ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS

PROSPECTO INFORMATIVO

DICIEMBRE 2023

PROGRAMA DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

VALOR NOMINAL DE HASTA EL EQUIVALENTE A

$ 15.000.000.000

(Pesos uruguayos quince mil millones)

SERIE A en Unidades Indexadas
SERIE B en Unidades Previsionales

Agente de Pago	Banco de la República Oriental del Uruguay
Entidad Registrante	Banco de la República Oriental del Uruguay
Entidad Representante	Banco de la República Oriental del Uruguay
Cotización	Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. Bolsa de Valores de Montevideo S.A.
Calificadora de Riesgo	Fix Scr Uruguay Calificadora de Riesgo S.A.

ÍNDICE

PROSPECTO INFORMATIVO 1
PROGRAMA DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES 1
I AVISO IMPORTANTE 4
II TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA DE EMISIÓN 6
a. Estructura del Programa de Emisión 6
b. Sumario de términos y condiciones generales del Programa de Emisión 7
i. SUMARIO DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA SERIE A 11
ii. SUMARIO DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA SERIE B 15
c. Resumen de los contratos auxiliares 19
d. Sector de actividad 21
III INFORMACIÓN DEL EMISOR 22
a. Objeto del Programa de Emisión 22
b. Información general del Emisor 24
c. Organigrama 25
d. Miembros del Directorio 26
e. Personal superior 31
f. Conjunto Económico 32
g. Mejora de gestión 33
h. Gobierno corporativo 33
i. Ética y Anticorrupción 38
j. Principales actividades 39
IV EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS 62
V SITUACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA 64
VI ANEXOS 141
Anexo I: Resoluciones del Directorio de UTE N° 23.-870 del 24/8/2023 y Nº 23.-1234 del 23/11/2023 141
Anexo II: Resolución Del Poder Ejecutivo Referencia E/1257 de fecha 05/12/2023 174
Anexo III: Modificacion al Contrato de Entidad Registrante 178
Anexo IV: Modificacion al Contrato de Entidad Representante 198
Anexo V: Modificacion al Contrato de Agente de Pago 215
Anexo VI: Modelos de Documentos de Emisión 228
Anexo VII: Estados Financieros Consolidados y Separados al 31 de diciembre de 2022 e informe de auditoría 261
Anexo VIII: Informe de Calificación de Riesgo 423
Anexo IX: Contingencias Legales – Dictamen Jurídico 437

VALOR INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE VALORES DEL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY POR RESOLUCIÓN Nº RR-SSF-2023-631 DE FECHA 07/12/2023

ESTA INSCRIPCIÓN SOLO ACREDITA QUE SE HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS LEGAL Y REGLAMENTARIAMENTE, NO SIGNIFICANDO QUE EL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY EXPRESE UN JUICIO DE VALOR ACERCA DE LA EMISIÓN, NI SOBRE EL FUTURO DESENVOLVIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EMISORA.

LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE, FINANCIERA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO DE TODA OTRA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL PRESENTE PROSPECTO, ES DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS -UTE Y EN LO QUE ES DE SU COMPETENCIA, DE LOS AUDITORES EXTERNOS QUE SUSCRIBEN LOS INFORMES SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES QUE SE ACOMPAÑAN.

EL DIRECTORIO DE LA INSTITUCIÓN EMISORA MANIFIESTA, CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, QUE EL PRESENTE PROSPECTO CONTIENE, A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN, INFORMACIÓN VERAZ Y SUFICIENTE SOBRE TODO HECHO RELEVANTE QUE PUEDA AFECTAR LA SITUACIÓN PATRIMONIAL, ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS -UTE-, Y DE TODA AQUELLA QUE DEBA SER DE CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO INVERSOR CON RELACIÓN A LA PRESENTE EMISIÓN, CONFORME A LAS NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES.

Por ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS – UTE

Cra. Silvia Domínguez
Gerente de Sector
Gestión Financiera

Cr. Marcos Bazzi
Gerente de División
Económico Financiera

I AVISO IMPORTANTE

LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS -UTE- DECLARA Y GARANTIZA QUE LOS VALORES QUE SE EMITIRÁN FACULTARÁN A SUS TITULARES A EJERCER TODOS LOS DERECHOS RESULTANTES DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE DESCRIBEN EN EL PRESENTE PROSPECTO.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO (QUE INCLUYE EL ANÁLISIS DE FLUJO DE FONDOS ESPERADO Y LOS RIESGOS INHERENTES A LA INVERSIÓN) FUE CONFECCIONADA POR FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Y ES DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD.

LAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS EN LA PRESENTE EMISIÓN: BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, BOLSA ELECTRÓNICA DE VALORES DEL URUGUAY S.A. y BOLSA DE VALORES DE MONTEVIDEO S.A. NO SE PRONUNCIAN SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS EN LA MISMA, NI ASUMEN RESPONSABILIDAD ALGUNA, PRINCIPAL NI DE GARANTÍA, POR LOS TÍTULOS OBJETO DE ESTA EMISIÓN, NI POR EL CONTENIDO DE ESTE PROSPECTO.

LA INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO HA SIDO ELABORADA POR ÉSTE EN BASE A LA INFORMACIÓN DISPONIBLE A NOVIEMBRE DE 2023, Y ES DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD.

EL EMISOR DECLARA QUE NO TIENE CONOCIMIENTO DE EVENTOS POSTERIORES A NOVIEMBRE 2023 QUE PUEDAN RAZONABLEMENTE AFECTAR SIGNIFICATIVAMENTE LA INFORMACIÓN SOBRE EL MISMO AQUÍ CONTENIDA.

AL ADOPTAR UNA DECISIÓN DE INVERTIR, LOS INVERSORES DEBEN BASARSE EXCLUSIVAMENTE EN SU PROPIO ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS QUE SE OFRECEN, DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS MISMOS Y DE LOS RIESGOS INVOLUCRADOS EN SU DECISIÓN DE INVERTIR.

LA BOLSA ELECTRÓNICA DE VALORES (“BEVSA”) Y LA BOLSA DE VALORES DE MONTEVIDEO (BVM) NO ASUMEN RESPONSABILIDAD ALGUNA, PRINCIPAL NI DE GARANTÍA, POR EL PAGO PUNTUAL DE LOS VALORES EMITIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS -UTE-, NI POR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PROSPECTO.

LA INSCRIPCIÓN DE LOS VALORES EN EL REGISTRO DE EMISORES Y VALORES DE BEVSA Y DE BVM NO REPRESENTAN UNA RECOMENDACIÓN DE SU PARTE, NI PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS MISMOS, NI UNA PREDICCIÓN DE SU PUNTUAL CUMPLIMIENTO. BEVSA Y BVM NO TIENEN LA FACULTAD PARA, NI DEBER ALGUNO DE, REPRESENTAR A LOS TITULARES DE TÍTULOS FRENTE AL EMISOR, ESPECIALMENTE ANTE

CUALQUIER INCUMPLIMIENTO DE ÉSTE, SALVO EN CASO QUE LA INSTITUCIÓN HUBIERE SIDO DESIGNADA AGENTE REPRESENTANTE DE LOS MISMOS.

CON RESPECTO A LOS RIESGOS DE LA EMISIÓN RECOMENDAMOS LEER EL CAPITULO IV.

LA DISTRIBUCIÓN DE ESTE PROSPECTO, ASÍ COMO LA OFERTA, VENTA O ENTREGA DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES, PUEDE ESTAR LIMITADA POR LEY DE CIERTAS JURISDICCIONES. EL EMISOR Y LAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS EN LA PRESENTE EMISIÓN SOLICITAN A LAS PERSONAS A CUYAS MANOS LLEGUE ESTE PROSPECTO QUE SE INFORMEN SOBRE LA EXISTENCIA DE POSIBLES RESTRICCIONES LEGALES QUE LES PUDIEREN SER APLICABLES Y QUE DE SER EL CASO CUMPLAN ACABADAMENTE CON LAS MISMAS.

ESTE PROSPECTO NO CONSTITUYE UNA OFERTA DE, O UNA INVITACIÓN A SUSCRIBIR O COMPRAR LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES. LA OFERTA PÚBLICA DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE BEVSA Y BVM.

EL PRESENTE PROSPECTO FUE COMPLETADO EN DICIEMBRE 2023.

Por ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS – UTE.

Cra. Silvia Domínguez
Gerente de Sector
Gestión Financiera

Cr. Marcos Bazzi
Gerente de División
Económico Financiera

II TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA DE EMISIÓN

A continuación, se resumen los términos y condiciones del Programa de Emisión de Obligaciones Negociables a emitirse por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas - en adelante UTE, por un monto máximo del equivalente a $ 15.000.000.000 (Pesos uruguayos quince mil millones), según los términos del prospecto.

a. Estructura del Programa de Emisión

Por resolución N°23.-870 del día 24 de agosto de 2023, el Emisor resolvió realizar un Programa de Emisión de Obligaciones Negociables por hasta un máximo del equivalente a $ 15.000.000.000 (Pesos uruguayos quince mil millones) en las condiciones que se señalan seguidamente.

Mediante Resolución Referencia E/1257 de fecha 05 De diciembre de 2023, el Poder Ejecutivo autorizó a UTE a realizar un programa de emisión de obligaciones negociables. Todo lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 63 de la Ley Nº 18.627 y en el artículo 267 de la Ley Nº 18.834, así como demás normas reglamentarias y complementarias vigentes, de acuerdo con las condiciones que se señalan más adelante en este Prospecto.

En la medida que las Obligaciones Negociables a emitirse serán escriturales, se procederá a otorgar por parte del Emisor el Documento de Emisión de cada Serie (capítulo II de la Ley N° 18.627) que regula estos valores, el que quedará depositado en domicilio la Entidad Registrante.

La suscripción, integración y adquisición de las Obligaciones Negociables por parte de los Titulares iniciales o futuros supone la ratificación y aceptación de lo establecido en del Documento de Emisión, el presente Prospecto, el Contrato de Entidad Registrante, el Contrato de Entidad Representante, el Contrato de Agente de Pago.

b. Sumario de términos y condiciones generales del Programa de Emisión

Emisor:	Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE).
Instrumentos:	Obligaciones Negociables Escriturales, no convertibles en acciones
Moneda de emisión:	Serie A denominada en Unidades Indexadas ("UI") y Serie B denominada en Unidades Previsionales ("UP").
Monto Máximo a emitir:	Hasta el equivalente de $ 15.000.000.000 (pesos uruguayos quince mil millones), en dos Series A y B. El monto de cada Serie se determinará en la etapa de adjudicación. Para determinar el monto en UI a adjudicar se tomará el valor de la UI del día de la suscripción del tramo en efectivo. Para determinar el monto en UP a adjudicar se tomará el valor de la UP del día de la suscripción del tramo en efectivo.
Oferta:	Las Obligaciones Negociables serán ofrecidas mediante oferta pública en la Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. (BEVSA) y/o en la Bolsa de Valores de Montevideo S.A. (BVM), consolidándose todas las ofertas en el sistema de BEVSA.
Agencia Calificadora:	Fix SCR Uruguay Calificadora de Riesgo S.A.
Objetivo de la Emisión:	Financiamiento de inversiones para el ejercicio 2023 conforme al Plan Quinquenal de Inversiones 2023-2027, y operaciones de manejo de deuda.
Intereses:	Las Obligaciones Negociables devengarán intereses compensatorios a una tasa de interés fija lineal anual desde la fecha de emisión hasta la fecha de su vencimiento. El interés será calculado en base a un año de 360 (trescientos sesenta) días y meses de 30 (treinta) días sobre el capital no amortizado.
Pago de intereses:	Semestrales
Interés moratorio:	2% (dos por ciento) anual por encima del interés compensatorio.
Moneda de pago	**Pesos Uruguayos**
Opción de rescate:	**El Emisor podrá optar por rescatar anticipadamente la totalidad de las Obligaciones Negociables (capital e intereses devengados hasta el día del rescate) en**

	cualquier Día de Pago de Intereses abonando la totalidad del saldo impago de capital adeudado a valor nominal de las Obligaciones Negociables más los intereses devengados hasta el día de rescate, en caso que, a juicio del Emisor, existieren modificaciones al régimen tributario que encarecieran el costo financiero neto del pasivo documentado en Obligaciones Negociables. Si el Emisor optara por ejercer este derecho deberá enviar una comunicación escrita al BCU, al Agente de Pago y a la Entidad Representante con una anticipación mínima de 120 días corridos respecto del Día de Pago de Intereses de que se trate.
Ley y Jurisdicción:	República Oriental del Uruguay
Inscripción en Bolsa:	Una vez aprobada la Emisión por el BCU, las Obligaciones Negociables se inscribirán en la Bolsa de Valores de Montevideo S.A. y/o en la Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A.
Funcionamiento y Potestades de la Asamblea de Obligacionistas	Cualquier solicitud, requerimiento, autorización, instrucción, noticia, consentimiento, decisión u otra acción establecida en el Documento de Emisión o en el Contrato de Entidad Representante como correspondiendo a los Obligacionistas o a determinadas mayorías de Obligacionistas, deberá ser adoptada en Asamblea de Obligacionistas Derecho a voto: Tendrán derecho a voto aquellos Obligacionistas presentes en la Asamblea que estén debidamente registrados como titulares de Obligaciones según el Registro llevado por la Entidad Registrante. En el caso de las Bolsas o Sistemas de Compensación registrados como Obligacionistas, podrán comparecer directamente o podrán autorizar a sus participantes mediante poder otorgado a tales efectos. Cada Obligación Negociable dará derecho a un voto. A fin de determinar los quorum para sesionar y las mayorías correspondientes para resolver, no se tendrán en cuenta, ni tendrán derecho a voto aquellas Obligaciones Negociables que hubieran sido adquiridas por el Emisor, los integrantes del Directorio, Gerencia o el personal superior del Emisor. Tampoco estará n habilitados para votar aquellas sociedades comerciales en las cuales el Emisor participe en su capital integrado con una participación superior al 50%. El Representante deberá exigirle at Emisor, los integrantes del Directorio o el Gerente General del Emisor que declaren por escrito y bajo su responsabilidad si han adquirido, directa o

indirectamente, Obligaciones Negociables o si están en conocimiento de que alguno de ellos lo haya hecho y que indique su monto.

Quorum de asistencia: El quorum de asistencia requerido para que la asamblea sesione válidamente (ya sea una asamblea general de todos los Obligacionistas de todas las series o de una o más series en particular), será de Obligacionistas que representen un porcentaje del capital adeudado al día de la Asamblea o al día de cierre de registro, si lo hubiere, que sea igual o mayor al porcentaje del capital adeudado que corresponda a las mayorías que se requieran para adoptar las decisiones que se proponen.

Mayorías: Las resoluciones se adoptarán por el voto conforme de por lo menos dos Obligacionistas presentes que representen más del 50% del capital adeudado representado por todos los Obligacionistas presentes, salvo que el Contrato de Entidad Representante o el Documento de Emisión requiera una mayoría distinta. Las resoluciones que pretendan acordar con el Emisor la sustitución de la Entidad Representante o la modificación de las condiciones de Emisión que impliquen el otorgamiento de quitas, esperas, modificaciones de las fechas de pago del capital o intereses, modificación de la moneda de pago y otras que el contrato establezca, requerirán mayoría especial de por lo menos dos Obligacionistas cuyas Obligaciones Negociables representen en conjunto un valor nominal superior al 75% del saldo de capital adeudado con derecho de voto de la serie correspondiente, salvo en las hipótesis en las que el Documento de Emisión indique otra mayoría. Adicionalmente, si la decisión a adoptarse afecta o modifica los términos y condiciones de una o varias series de Obligaciones Negociables en particular, será necesario además, contar con la conformidad de por lo menos dos Obligacionistas de dicha o dichas series que representen un valor nominal superior al 50% del total del capital adeudado bajo dicha o dichas series al momento de la decisión

Tributos

Será de cargo del Emisor todo tributo existente o que se cree en el futuro que grave la emisión de las Obligaciones Negociables. Será de cargo exclusivo de cada Obligacionista (sin derecho a reembolso) cualquier tributo existente o que se cree en el futuro que recaiga sobre los pagos a efectuarse bajo las Obligaciones Negociables de cada Serie, incluyendo sin que signifique limitación, el Impuesto a la Renta de las Personas Físicas, el Impuesto a la Renta de los No Residentes que corresponda retener en ocasión del pago o crédito de intereses, la Tasa de Control Regulatorio del Sistema Financiero y cualquier otro

	tributo, carga o gravamen que tenga como causa la tenencia, ingresos que genere la venta o circulación de las Obligaciones Negociables de cada Serie. En estos casos, el Emisor pagará los intereses o el capital correspondientes netos de cualquier tributo que debiera ser liquidado por su eventual calidad de agente de retención. Asimismo, serán de cargo del Emisor todos los gastos, tributos, honorarios y costos que se generen de la ejecución judicial o extrajudicial de las Obligaciones Negociables debido al incumplimiento del Emisor o por el requerimiento de cumplimiento que le hagan a éste los Obligacionistas
Agente de Pago:	Banco de la República Oriental del Uruguay
Entidad Registrante:	Banco de la República Oriental del Uruguay
Entidad Representante:	Banco de la República Oriental del Uruguay
Agente Estructurador:	Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE)
Asesor legal:	República Negocios Fiduciarios S.A.

i. SUMARIO DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA SERIE A

Emisor:	Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE).
Instrumento:	Obligaciones Negociables Escriturales, no convertibles en acciones
Moneda:	Unidades Indexadas ("UI")
Monto Máximo Serie A:	El monto a emitir de esta Serie se definirá de forma tal que la suma de las dos Series (A y B) no supere el Monto máximo a emitir del Programa de $ 15.000.000.000. Para determinar el monto en UI se tomará el valor de la UI del día de la suscripción del tramo de integración en efectivo de esta Serie.
Denominaciones:	Mínimo nominal de la Obligación Negociable de Unidades Indexadas 1
Moneda de Repago:	Se cancelará en pesos uruguayos equivalentes a la cantidad de Unidades Indexadas multiplicada por el valor de la misma vigente a la Fecha de Pago.
Plazo:	22 años.
Amortizaciones:	Tres cuotas, pagaderas los tres últimos años, las dos primeras por el 33% del Capital y la última por el 34% del Capital.
Intereses:	3,725 % lineal anual
Pago de intereses:	Semestrales
Calificación:	AAA(uy)
Fecha de Emisión:	22 de diciembre de 2023
Suscripción, adjudicación e integración:	La suscripción, adjudicación e integración de esta Serie se hará en dos tramos: **Tramo de integración en efectivo:** <u>Suscripción:</u> La suscripción de este tramo será por un monto de hasta el equivalente a $ 1.362.400.000 y se realizará en BEVSA y BVM, entre las 10:00 horas y las 12:00 horas, del día 19 de diciembre de 2023, hora en la cual se cerrará el período de

suscripción del mismo, consolidándose todas las ofertas en el sistema de BEVSA.

Los oferentes presentarán sus propuestas especificando el precio y la cantidad de valor nominal que están dispuestos a comprar.

Una vez vencido el plazo de suscripción, se realiza la difusión de las ofertas de compra de dicho tramo en el sistema de BEVSA, ordenándose de mayor a menor precio, en función de ello el Emisor determinará el precio de corte y lo informará a BEVSA y a BVM para su utilización en la suscripción del Tramo de integración en valores UYONUT006UR7 y UYONUT006UI6.

Podrán participar las administradoras de fondos de ahorro previsional ("AFAP"), compañías de seguros, instituciones de intermediación financiera y corredores de bolsa actuando a nombre propio, por cuenta propia o de terceros, y cajas paraestatales.

Adjudicación:
La difusión y adjudicación de este tramo se realizará íntegramente en BEVSA al cierre de su periodo de suscripción.

Las ofertas recibidas se adjudicarán por orden de mayor a menor precio hasta completar el monto a adjudicar en este tramo y el precio de adjudicación será único, es decir, el mismo para todas las ofertas adjudicadas y corresponderá al menor precio de las ofertas adjudicadas por el Emisor en este tramo (precio de corte).

El Emisor se reserva el derecho de aceptar y adjudicar un monto inferior al monto previsto para la suscripción, en aquellos casos en los cuales las ofertas recibidas sean, a su criterio, a precios demasiado bajos.

Las ofertas se podrán adjudicar en forma parcial. En el caso que incluyendo el monto ofrecido al menor precio aceptado se supere el Importe a adjudicar en este tramo, se prorratearán las solicitudes realizadas a dicho precio.

Integración:
La integración del monto adjudicado en este tramo se deberá realizar el tercer Día Hábil siguiente al de Adjudicación, hasta las 12:00 horas, fecha en la cual se realizará la emisión de las Obligaciones Negociables suscriptas en esta etapa.

La integración del monto adjudicado en UI se realizará indistintamente: a) en Pesos Uruguayos por el equivalente a la cantidad de UI multiplicada por el valor de la UI del día de la suscripción de este Tramo; b) en dólares estadounidenses para lo cual se tomará el valor de la UI del día de la suscripción de este Tramo y el tipo de cambio USD/UYU interbancario fondo de cierre del BCU del segundo día hábil anterior al día de la suscripción de este Tramo.

La emisión de las Obligaciones Negociables se realizará en virtud de las integraciones efectivamente realizadas.

Tramo de integración en valores UYONUT006UR7 y UYONUT006UI6:

Suscripción:
La suscripción de este tramo será por un monto de hasta la suma del equivalente al circulante de cada una de las Obligaciones Negociables UYONUT006UR7 y UYONUT006UI6. La suscripción se realizará en BEVSA y BVM, el día hábil siguiente a la suscripción del tramo de integración en efectivo de la Serie A, entre las 10:00 horas y las 12:00 horas, hora en la cual se cerrará el período de suscripción, consolidándose todas las ofertas en el sistema de BEVSA.

Los oferentes presentarán sus propuestas especificando la cantidad de valor nominal que están dispuestos a comprar al precio de corte determinado en el Tramo de integración en efectivo de la Serie A.

Una vez finalizado este período y completado el ingreso de las ofertas se realizará la difusión de las mismas en el sistema de BEVSA.

Solo podrán participar en este tramo tenedores de los valores UYONUT006UR7 y UYONUT006UI6 que integren con estos valores. Lo que ofrecen en el Tramo de integración en valores de ambas Series no debe superar el monto que tienen en su poder.

Adjudicación:
La difusión y adjudicación de este tramo se realizará íntegramente en BEVSA, al cierre de su periodo de suscripción.

El monto a adjudicar en este tramo considerará el monto a adjudicarse o adjudicado en el Tramo de integración en valores de la Serie B, ya que entre los tramos de integración

en valores de ambas Series no pueden superar el importe equivalente al circulante de las Obligaciones Negociables referidas.

Las ofertas recibidas se adjudicarán hasta completar el monto a adjudicar en este tramo y el precio de adjudicación será único, es decir, el mismo para todas las ofertas adjudicadas y corresponderá al precio de corte determinado en el Tramo de integración en efectivo de la Serie A.

Integración:
La integración del monto adjudicado en este tramo se deberá realizar el segundo Día Hábil siguiente al de su Adjudicación, hasta las 12:00 horas, fecha en la cual se realizará la emisión de las Obligaciones Negociables suscriptas en esta etapa.

La integración del monto adjudicado en UI se realizará indistintamente con títulos correspondientes a las Obligaciones Negociables: a) ISIN UYONUT006UR7 y b) ISIN UYONUT006UI6.
Al integrar con estos valores los tenedores dan expreso consentimiento de que los mismos van a ser presentados en la Entidad Registrante a los efectos de que la obligación se extinga por novación.
A los títulos ISIN UYONUT006UR7 se les establecerá un precio con cupón corrido que será informado a la Superintendencia de Servicios Financieros (SSF) el día previo a que comience el periodo de suscripción del tramo de integración en efectivo. El valor nominal de los títulos a entregar en canje debe ser múltiplo de 1.000 UR.

A los títulos ISIN UYONUT006UI6 se les establecerá un precio con cupón corrido que será informado a la Superintendencia de Servicios Financieros (SSF) el día previo a que comience el periodo de suscripción del tramo de integración en efectivo. El valor nominal de los títulos a entregar en canje debe ser múltiplo de 10.000 UI.

Cualquier diferencia que pudiera generarse por la operación de canje se ajustará mediante pago/cobro en Pesos Uruguayos o Dólares estadounidenses del eventual importe complementario requerido para completar el monto de la integración, que no podrá superar el equivalente a 1.000 UR o 10.000 UI según corresponda.

A efectos de la integración se tomará el valor de la UR y UI del día de la suscripción del tramo de integración en efectivo, y el tipo de cambio USD/UYU interbancario

fondo de cierre del BCU del segundo día hábil anterior al día de la suscripción del tramo de integración en efectivo.

ii. SUMARIO DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA SERIE B

Emisor:	Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE).
Instrumento:	Obligaciones Negociables Escriturales, no convertibles en acciones
Moneda:	Unidades Previsionales ("UP")
Monto Máximo Serie B:	El monto a emitir de esta Serie se definirá de forma tal que la suma de las dos Series (A y B) no supere el Monto máximo a emitir del Programa de $ 15.000.000.000. Para determinar el monto en UP se tomará el valor de la UP del día de la suscripción del tramo de integración en efectivo de esta Serie.
Denominaciones:	Mínimo nominal de la Obligación Negociable de Unidades Previsionales 1
Moneda de Repago:	Se cancelará en pesos uruguayos equivalentes a la cantidad de Unidades Previsionales multiplicada por el valor de la misma vigente a la Fecha de Pago.
Plazo:	25 años.
Amortizaciones:	Tres cuotas, pagaderas los tres últimos años, las dos primeras por el 33% del Capital y la última por el 34% del Capital.
Intereses:	2,20 % lineal anual
Pago de intereses:	Semestrales
Calificación:	AAA(uy)
Fecha de Emisión:	22 de diciembre de 2023
Suscripción, adjudicación e integración:	La suscripción, adjudicación e integración de esta Serie se hará en dos tramos: **Tramo de integración en efectivo:** <u>Suscripción:</u>

La suscripción de este tramo será por un monto de hasta el equivalente a $ 2.043.600.000 y se realizará en BEVSA y BVM, entre las 10:00 horas y las 12:00 horas, del día 19 de diciembre de 2023, hora en la cual se cerrará el período de suscripción del mismo, consolidándose todas las ofertas en el sistema de BEVSA.

Los oferentes presentarán sus propuestas especificando el precio y la cantidad de valor nominal que están dispuestos a comprar.

Una vez vencido el plazo de suscripción, se realiza la difusión de las ofertas de compra de dicho tramo en el sistema de BEVSA, ordenándose de mayor a menor precio, en función de ello el Emisor determinará el precio de corte y lo informará a BEVSA y a BVM para su utilización en la suscripción del Tramo de integración en valores UYONUT006UR7 y UYONUT006UI6.

Podrán participar las administradoras de fondos de ahorro previsional ("AFAP"), compañías de seguros, instituciones de intermediación financiera y corredores de bolsa actuando a nombre propio, por cuenta propia o de terceros, y cajas paraestatales.

Adjudicación:
La difusión y adjudicación de este tramo se realizará íntegramente en BEVSA al cierre de su periodo de suscripción.

Las ofertas recibidas se adjudicarán por orden de mayor a menor precio hasta completar el monto a adjudicar en este tramo y el precio de adjudicación será único, es decir, el mismo para todas las ofertas adjudicadas y corresponderá al menor precio de las ofertas adjudicadas por el Emisor en este tramo (precio de corte).

El Emisor se reserva el derecho de aceptar y adjudicar un monto inferior al monto previsto para la suscripción, en aquellos casos en los cuales las ofertas recibidas sean, a su criterio, a precios demasiado bajos.

Las ofertas se podrán adjudicar en forma parcial. En el caso que incluyendo el monto ofrecido al menor precio aceptado se supere el Importe a adjudicar en este tramo, se prorratearán las solicitudes realizadas a dicho precio.

Integración:
La integración del monto adjudicado en este tramo se deberá realizar el tercer Día Hábil siguiente al de

Adjudicación, hasta las 12:00 horas, fecha en la cual se realizará la emisión de las Obligaciones Negociables suscriptas en esta etapa.

La integración del monto adjudicado en UP se realizará indistintamente: a) en Pesos Uruguayos por el equivalente a la cantidad de UP multiplicada por el valor de la UP del día de la suscripción de este Tramo; b) en dólares estadounidenses para lo cual se tomará el valor de la UP del día de la suscripción de este Tramo y el tipo de cambio USD/UYU interbancario fondo de cierre del BCU del segundo día hábil anterior al día de la suscripción de este Tramo.

La emisión de las Obligaciones Negociables se realizará en virtud de las integraciones efectivamente realizadas.

Tramo de integración en valores UYONUT006UR7 y UYONUT006UI6:

Suscripción:
La suscripción de este tramo será por un monto de hasta la suma del equivalente al circulante de cada una de las Obligaciones Negociables UYONUT006UR7 y UYONUT006UI6. La suscripción se realizará en BEVSA y BVM, el día hábil siguiente a la suscripción del tramo de integración en efectivo de la Serie B, entre las 10:00 horas y las 12:00 horas, hora en la cual se cerrará el período de suscripción, consolidándose todas las ofertas en el sistema de BEVSA.

Los oferentes presentarán sus propuestas especificando la cantidad de valor nominal que están dispuestos a comprar al precio de corte determinado en el Tramo de integración en efectivo de la Serie B.

Una vez finalizado este período y completado el ingreso de las ofertas se realizará la difusión de las mismas en el sistema de BEVSA.

Solo podrán participar en este tramo tenedores de los valores UYONUT006UR7 y UYONUT006UI6 que integren con estos valores. Lo que ofrecen en el Tramo de integración en valores de ambas Series no debe superar el monto que tienen en su poder.

Adjudicación:
La difusión y adjudicación de este tramo se realizará íntegramente en BEVSA, al cierre de su periodo de suscripción.

El monto a adjudicar en este tramo considerará el monto a adjudicarse o adjudicado en el Tramo de integración en valores de la Serie A, ya que entre los tramos de integración en valores de ambas Series no pueden superar el importe equivalente al circulante de las Obligaciones Negociables referidas.

Las ofertas recibidas se adjudicarán hasta completar el monto a adjudicar en este tramo y el precio de adjudicación será único, es decir, el mismo para todas las ofertas adjudicadas y corresponderá al precio de corte determinado en el Tramo de integración en efectivo de la Serie B.

Integración:
La integración del monto adjudicado en este tramo se deberá realizar el segundo Día Hábil siguiente al de su Adjudicación, hasta las 12:00 horas, fecha en la cual se realizará la emisión de las Obligaciones Negociables suscriptas en esta etapa.

La integración del monto adjudicado en UP se realizará indistintamente con títulos correspondientes a las Obligaciones Negociables: a) ISIN UYONUT006UR7 y b) ISIN UYONUT006UI6.
Al integrar con estos valores los tenedores dan expreso consentimiento de que los mismos van a ser presentados en la Entidad Registrante a los efectos de que la obligación se extinga por novación.

A los títulos ISIN UYONUT006UR7 se les establecerá un precio con cupón corrido que será informado a la Superintendencia de Servicios Financieros (SSF) el día previo a que comience el periodo de suscripción del tramo de integración en efectivo. El valor nominal de los títulos a entregar en canje debe ser múltiplo de 1.000 UR..

A los títulos ISIN UYONUT006UI6 se les establecerá un precio con cupón corrido que será informado a la Superintendencia de Servicios Financieros (SSF) el día previo a que comience el periodo de suscripción del tramo de integración en efectivo. El valor nominal de los títulos a entregar en canje debe ser múltiplo de 10.000 UI.

Cualquier diferencia que pudiera generarse por la operación de canje se ajustará mediante pago/cobro en Pesos Uruguayos o Dólares estadounidenses del eventual importe complementario requerido para completar el monto de la integración, que no podrá superar el equivalente a 1.000 UR o 10.000 UI según corresponda.

A efectos de la integración se tomará el valor de la UR, UP y UI del día de la suscripción del tramo de integración en efectivo, y el tipo de cambio USD/UYU interbancario fondo de cierre del BCU del segundo día hábil anterior al día de la suscripción del tramo de integración en efectivo.

c. Resumen de los contratos auxiliares

i. Contrato de Agente de Pago

UTE ha designado a Banco de la República Oriental del Uruguay como Agente de Pago respecto del Programa de Emisión, con el fin de abonar por cuenta y orden del Emisor, a su vencimiento, las sumas adeudadas bajo las Obligaciones que se presenten a cobrar (conforme al registro que llevará en su calidad de Entidad Registrante), siempre que medie suficiente provisión de fondos previa, de cargo exclusivo del Emisor.

En tal sentido, el Agente de Pago abonará a los Titulares registrados, por cuenta y orden del Emisor, en las respectivas fechas de vencimiento, los importes adeudados por concepto de capital e intereses correspondientes a las Obligaciones, únicamente mediante crédito en la cuenta bancaria indicada por el Titular a tales efectos al momento de anotarse en el Registro llevado por el Banco de la República Oriental del Uruguay en su calidad de Entidad Registrante, o por la Entidad Registrante que le suceda.

El Agente de Pago no asume ningún tipo de responsabilidad para el caso de ausencia de la provisión de fondos por parte del Emisor o en caso que los fondos provistos por el Emisor fuera insuficiente para cubrir el 100% (Cien por Ciento) de las sumas adeudadas a los Obligacionistas, exigibles bajo las Obligaciones Negociables, obligándose el Emisor a mantenerlo indemne de cualquier reclamación. Sin perjuicio de ello, en caso de que la provisión de fondos fuere insuficiente para hacer frente al pago de la totalidad de las obligaciones del Emisor bajo las Obligaciones Negociables, el Agente de Pago queda irrevocablemente autorizado por el Emisor para prorratear los fondos entre la totalidad de los Obligacionistas, quedando exonerado de toda responsabilidad por los eventuales perjuicios que el pago a prorrata pudiera ocasionar a aquellos.

ii. Contrato de Entidad Registrante

el Emisor ha designado a Banco de la República Oriental del Uruguay como Entidad Registrante en relación a la Emisión, a efectos de llevar un registro de las Obligaciones Negociables, así como de las cuentas bancarias de cada uno de los titulares de las mismas bajo el formato de anotación en cuenta en forma electrónica de cada uno de los Obligacionistas.

En caso que existan inversores que sean participantes de Bolsas de Valores o Sistemas de Compensación, locales o internacionales - el Banco reconocerá como Titular de los derechos representados por las Obligaciones Negociables a la Bolsa o

Sistema de Compensación correspondiente. Dichas entidades, a su vez, podrán autorizar a los beneficiarios finales para ejercer cualquier derecho que les corresponda bajo el Documento de Emisión en su calidad de Obligacionistas.

El Emisor informará a la Entidad Registrante la identidad de los primeros Obligacionistas a los efectos de que ésta emita los comprobantes de apertura de cuenta. Los Titulares deberán presentarse ante la Entidad Registrante y suscribir la documentación de estilo que ésta requiera a tales efectos, bajo apercibimiento de que, si no lo hicieran, no podrán transferir ni gravar en modo alguno las Obligaciones.

Determinados los suscriptores y los importes de adjudicación de la emisión, y confirmada la integración por parte del Emisor, Banco de la República Oriental del Uruguay registrará la tenencia de Obligaciones de cada Titular en las respectivas cuentas en el Registro. Los Obligacionistas podrán obtener una constancia de dicho Registro, que el Banco expedirá por los mecanismos que disponga a tales efectos.

Quienes pretendan ser incorporados al Registro deberán cumplir con los requerimientos exigidos por la normativa legal y reglamentaria (incluyendo la normativa del Banco Central del Uruguay), en materia de prevención de lavado de activos y conocimiento de clientes

Cualquier modificación en la titularidad de las Obligaciones, así como cualquier constitución o transmisión de derechos reales y/o gravámenes sobre las mismas, deberá ser notificada a Banco de la República Oriental del Uruguay por su Titular registrado, a los efectos de que realice la transferencia contable correspondiente, y emita las constancias respectivas.

La transmisión de las Obligaciones, así como la constitución de derechos reales sobre las mismas, serán oponibles frente a terceros recién desde el momento en que se haya practicado por parte de la Entidad Registrante la inscripción de dicha transferencia o constitución de derechos reales.

iii. Contrato de Entidad Representante

Emisor ha designado a Banco de la República Oriental del Uruguay como Entidad Representante en relación a la Emisión a efectos de que asuma la representación de los Obligacionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 73 de la ley Nº 18.627,

El Representante asumirá las siguientes obligaciones: (a) recibir durante el período previsto para ello, la información de las suscripciones de los interesados de acuerdo con los procedimientos que el Emisor disponga para ello; (b) atender las consultas que los interesados formulen sobre las características de la emisión; (c) establecer, para la Entidad Registrante, la relación de suscriptores e importe en base a la cual se realizará la emisión de las Obligaciones Negociables; (d) asumir la representación legal de los Titulares, con el alcance previsto en el contrato; (e) defender los derechos e intereses colectivos de los Obligacionistas durante la vigencia de las Obligaciones Negociables y hasta su cancelación total (no obstante, el Representante no asume obligación o responsabilidad alguna respecto del pago de las Obligaciones Negociables por parte del Emisor ni por el cumplimiento por parte del Emisor de cualquier obligación adicional bajo la emisión de las Obligaciones Negociables); (f) controlar las suscripciones e integraciones realizadas por los Obligacionistas.

El Representante podrá realizar, en nombre propio y representación de los Obligacionistas, los siguientes actos respecto del Emisor: (a) requerir del Emisor toda

información necesaria a efectos de cumplir con disposiciones del Banco Central del Uruguay, requerimientos de las Bolsas y de los Obligacionistas de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Entidad Representante y Documento de Emisión; (b) solicitar información relativa a la marcha de los negocios sociales, así como respecto de cualquier otra circunstancia o situación que razonablemente pueda incidir en el cumplimiento de las obligaciones del Emisor bajo las Obligaciones Negociables, las normas vigentes o que se dicten en el futuro, o se deriven de la reglamentación de las bolsas en las cuales las Obligaciones Negociables coticen; (c) defender los derechos e intereses colectivos de los Obligacionistas durante la vigencia de las Obligaciones Negociables y hasta su cancelación total; (d) realizar aquellos actos que sean necesarios para conservar los derechos de los Obligacionistas, inclusive las gestiones judiciales que se requieran para no perjudicar los mismos, sin perjuicio de lo que la Asamblea de Obligacionistas,; (e) citar a la Asamblea de Titulares, en los casos que lo considere oportuno o conveniente para la defensa de los intereses de éstos o cuando corresponda de acuerdo al contrato de Entidad Representante o Documento de Emisión, así como dentro de los 60 (Sesenta) días de recibida una solicitud por parte de Obligacionistas que representen al menos el 20% (Veinte por Ciento) del total del capital adeudado y/o por parte del Emisor; (f) ejecutar, en nombre de los Obligacionistas, los actos jurídicos que disponga la Asamblea de Obligacionistas o las mayorías de Obligacionistas que correspondan, sin perjuicio de la facultad del Representante de negarse a cumplir dicha resolución; y (g) solicitar cualquier tipo de información y/o documentación al Emisor relacionada con las emisiones que se realicen bajo la Emisión.

d. Sector de actividad

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) es una empresa pública del Sector Energía que, a través del desarrollo de las actividades de generación, trasmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, así como la prestación de servicios de asesoramiento y asistencia técnica en las áreas de su especialidad y anexas, trabaja para hacer asequible la energía eléctrica en el país.

En el capítulo III se amplía información sobre las actividades de la empresa.

III INFORMACIÓN DEL EMISOR

a. Objeto del Programa de Emisión

El presente Programa tiene como objeto:

1. Financiamiento de Inversiones 2023
2. Manejo de deuda

1. Financiamiento de Inversiones 2023

UTE cuenta con un Plan de Inversiones para el periodo 2023-2027, que incluye las incorporaciones necesarias de infraestructura de expansión y reposición que deben realizarse a efectos de cumplir con el cometido de UTE de garantizar el abastecimiento de energía eléctrica en escenarios futuros, tanto energéticos como socioeconómicos, asegurando la adecuación, confiabilidad y operación de la infraestructura eléctrica.

La evolución del sistema eléctrico presenta ciertas características como: crecimiento de la demanda (en valor total y con mayor dinámica del sector productivo), necesidad de mantener respaldo ante aleatoriedades de recursos, mantener competitividad del parque generador, atender renovación de unidades por completar su vida útil.

Similar comportamiento se da en redes de trasmisión y distribución, donde las inversiones consideran la reposición de equipos, mantenimiento de infraestructura, confiabilidad, readecuación o ampliación, así como la expansión necesaria, dirigidas al cumplimiento de brindar el suministro como a la mejora de la calidad del mismo.

Asimismo, se incluyen las inversiones necesarias para gestionar la demanda de los consumidores continuándose con el despliegue de medidores inteligentes, ofreciendo tarifas variables hora a hora de acuerdo a la disponibilidad de energía eléctrica.

El Plan supera los 1500 millones de dólares en el periodo de 5 años. Para llevarlo adelante se considera que UTE, por su adecuado nivel de endeudamiento y sólida capacidad financiera, puede acceder a financiación con plazos de repago que acompañen la vida útil de las inversiones.

A continuación, se presenta el plan de inversiones para el año 2023 objeto de la propuesta de emisión de obligaciones negociables mediante oferta pública en el mercado de valores:

PLAN DE INVERSIONES (MILLONES DE U$S) - AÑO 2023 NO INCLUYE IVA	
Concepto	**Total U$S**
DIRECCIÓN	**2,00**
2110 - 2110	0,94
2141 - Despacho de cargas	1,06
GENERACIÓN	**22,00**
2211 - Generación Térmica	14,09
2212 - Generación Hidráulica	3,72
2213 - Obras y proyectos Hidráulica	3,69
2218 - Gestión de Parques Eólicos	0,50
TRASMISIÓN	**45,00**
2221 - Renovación y Mejora en Trasmisión	25,03
2222 - Plan Director de Montevideo y Zona Metropolit	8,41
2228 - Ampliación en Trasmisión	11,55
DISTRIBUCIÓN	**118,50**
2241 - Inversiones Generales Distribución	3,56
2242 - Distribución Montevideo	33,95
2243 - Distribución Interior	76,50
2244 - Electrificación Rural	1,00
Acontecimientos graves	3,50
COMERCIAL	**35,00**
2253 - Eficiencia Energética	0,05
2261 - Inversiones Generales Comercial	1,70
2262 - Comercial Montevideo	13,72
2263 - Comercial Interior	19,54
SERVICIOS CORPORATIVOS	**11,69**
2321 - Equipamiento General	0,26
2322 - TI -Sistemas de Información	10,25
2324 - Servicios Auxiliares	1,18
TOTAL (millones de U$S)	**234,19**

2. Manejo de deuda

Para la gestión de deuda UTE definió los siguientes objetivos:

- Maximizar la porción de deuda asociada a moneda local.
- Maximizar la porción de deuda con tasa fija o con cobertura de tasa.
- Alargar el plazo de la deuda de forma tal que acompase la vida útil de los activos de UTE.
- Mantener un perfil de vencimiento que acompase los flujos de ingresos de la empresa, manteniendo un nivel de pagos de amortizaciones anual acorde a las necesidades de la misma.

Los términos y condiciones del presente producto contribuyen a los mencionados objetivos al tratarse de un financiamiento de largo plazo, con una tasa de interés fija, en

unidades referenciadas a los pesos uruguayos (UI y UP) que es la moneda en la que UTE recibe sus ingresos, y repercute en una mejora en el perfil de vencimientos.

Teniendo en cuenta el actual perfil de vencimientos de la deuda de UTE, se busca llevar a cabo una operación de manejo de deuda mediante canje de Obligaciones Negociables con foco en el re perfilamiento de ciertos vencimientos, para mitigar el riesgo de liquidez en el nivel de pagos para los años 2024 a 2028.

b. Información general del Emisor

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) es una empresa pública del Sector Energía que, a través del desarrollo de las actividades de generación, trasmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, así como la prestación de servicios de asesoramiento y asistencia técnica en las áreas de su especialidad y anexas, trabaja para hacer asequible la energía eléctrica en el país.

La empresa viene transitando un modelo de gestión cuyo centro es la generación de Valor Público que implica garantizar, de manera sustentable, el servicio eléctrico y ponerlo al servicio de todas las personas físicas y jurídicas que residen en el territorio nacional.

El acceso al servicio eléctrico se ha constituido en un objetivo al que UTE contribuye, junto a otros organismos y entidades, ejecutando políticas públicas que permitan su uso por la población en su conjunto.

Para brindar energía a más de un millón quinientos mil clientes ubicados dentro del territorio nacional, así como exportar a los países vecinos, UTE cuenta con centrales propias de generación de energías renovables de tipo hidráulica, eólica y fotovoltaica, así como con el imprescindible respaldo de energía firme de origen térmico. La producción se complementa con la energía proveniente de la Central Hidroeléctrica de Salto Grande (emprendimiento binacional entre Argentina y Uruguay), contratos de largo plazo con proveedores privados de energías renovables y compras en el mercado spot. UTE cuenta, además, con interconexiones con Argentina a través de las Estaciones de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande y con Brasil mediante estaciones convertidoras de frecuencia en Rivera y Melo, lo cual confiere fortaleza al sistema eléctrico uruguayo y mayor flexibilidad energética.

En el marco de esa gestión, UTE ha definido su fin empresarial, su orientación estratégica, la filosofía que la orienta y su proyección a futuro.

UTE también trabaja para optimizar sus costos y que el ingreso por venta de energía sea suficiente para mantener una buena calidad de servicio y ampliar las instalaciones para atender el crecimiento del mercado y contribuir al bien común.

El camino que seguimos supone que quienes trabajamos en UTE pongamos en primer plano en el quehacer diario el carácter de Servidores Públicos.

c. Organigrama

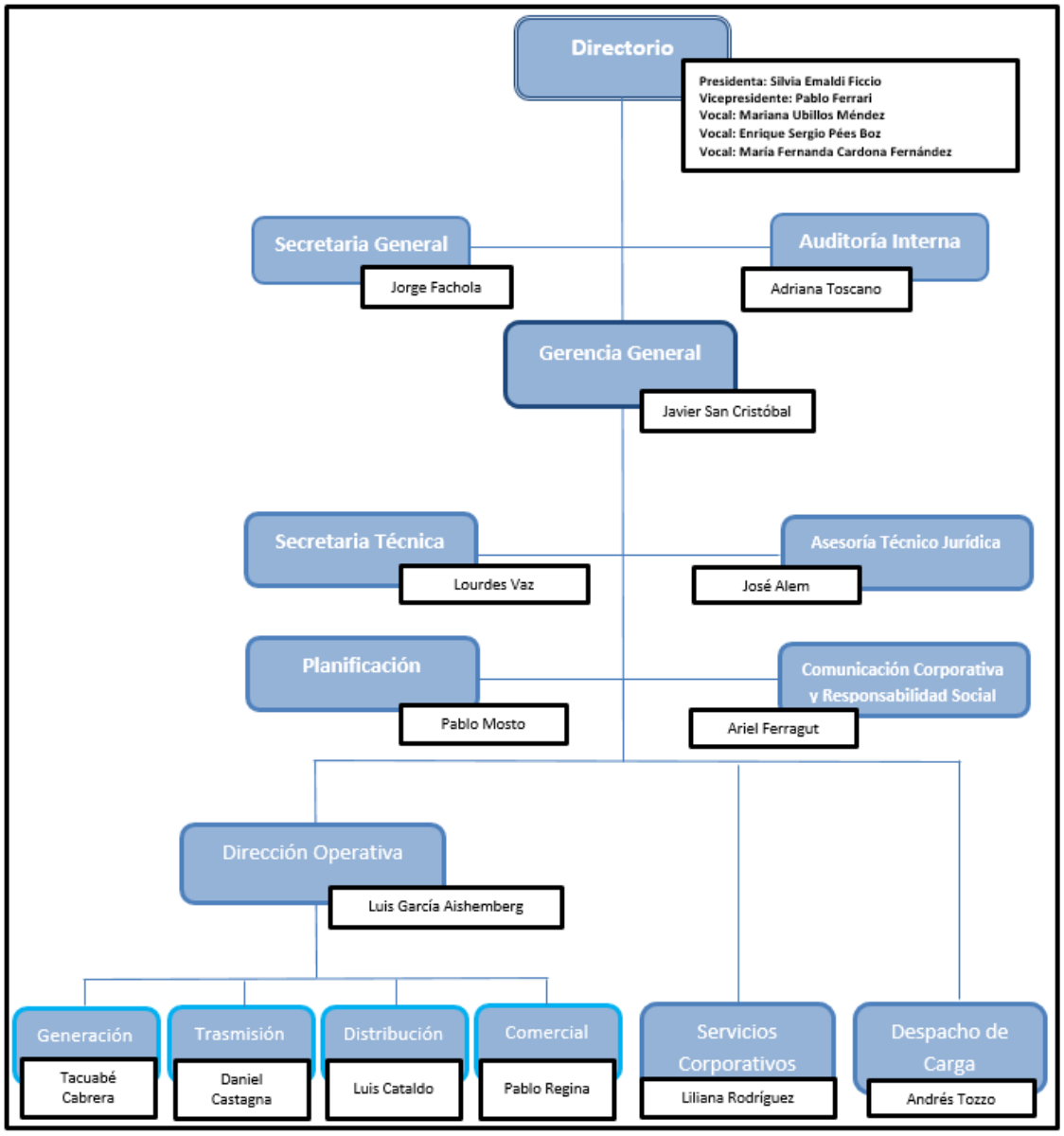

d. Miembros del Directorio

Ing. Silvia Emaldi Ficcio – Presidenta



Nació en la ciudad de Montevideo, Uruguay el 17 de mayo de 1964. Egresó de la Facultad de Ingeniería, Universidad de la República en diciembre de 1988 con el título de Ingeniero en Sistemas de Computación. Ingresó a UTE en el año 1986 como Programadora en la División Sistemas de Información.

Posteriormente se desempeñó como Analista de Sistemas y en el año 1988 se integró al Proyecto de Mejora de la Gestión de UTE donde se especializó en administración de bases de datos, pasando luego a gestionar también los sistemas operativos, las comunicaciones y los Centros de Cómputos de UTE.

En el año 1993 accedió a la Subgerencia de Base de Datos y Soporte Técnico, luego a la Gerencia de Sector Técnicas de Sistemas y en 1998 al cargo de Gerente de División Sistemas de Información, unidad que ha recibido en dos ocasiones (1998 y 2005) el Premio Nacional de Calidad.

A través de la Consultoría Externa de UTE, participó desde el año 1993 en distintos proyectos de mejora de la gestión, destacándose su participación en ANTEL, BROU, OSE, Aduanas, Presidencia de la República. En particular, se desempeñó entre los años 2006 y 2007 como Directora del Proyecto de Consultoría externa que UTE desarrolló en CADAFE-Venezuela. Desde 2008 ocupa el cargo de Gerente de Área de Servicios Corporativos.

En el año 2011 obtuvo el título de Master en Dirección y Administración de empresas (MBA), IEEM-Universidad de Montevideo.

Ha participado en cursos, seminarios, congresos y conferencias sobre actualización profesional en temas de gestión de proyectos, calidad, tecnología de información y telecomunicaciones. Ha sido invitada a dictar múltiples conferencias a nivel nacional e internacional relacionadas con procesos de mejora de gestión y tecnologías de Información.

Dr. Pablo Ferrari



VICEPRESIDENTE Por Resolución del Presidente de la República Dr. Luis Lacalle Pou, actuando en Consejo de Ministros, NRO. 837 del 27 de noviembre de 2023.

SUBSECRETARIO NACIONAL DEL DEPORTE
Desde 1ro. marzo 2020 al 22 de noviembre de 2023. Secretaria Nacional del Deporte (SENADE), Presidencia de la República. Entidad con 114 Plazas de Deporte, 600 docentes Educación Física; 64 Federaciones; 2020 Protocolos Sanitarios Covid siendo 1er país Sudamérica en liberar actividades deportivas. Luego con público, 2021 Uruguay fue un Hub Sanitario Deportivo, recibiendo eventos deportivos internacionales. 2020/21 más de 7000 ingresos excepcionales de deportistas durante cierre de fronteras.2022 Nuevo Laboratorio Antidopaje LATU y 2023 Sede Regional WADA Casa de los Deportes.

ESTUDIO DFG (DAUBER FERRARI GRASSO) Desde 2005 socio fundador, responsable del área legal. Asesora y patrocina a importantes empresas de varios rubros en las áreas civil, comercial y laboral. Negocia desde el 2008 en Consejos de Salarios.

ABOGADO B.S.E.
Desde 1999 abogado supernumerario del Banco Estatal.

DIRECTOR GENERAL DE DEPORTE
2002 – 2005. En plena crisis del 2002 gestionó el Ministerio de Deporte y Juventud, 655 docentes, 114 plazas de deporte, 65 federaciones. Administró un presupuesto de U$D 7.000.000.- Remodeló la Pista Oficial Atletismo del Parque Batlle con certificación IAAF, última obra del gobierno colorado del Presidente Jorge Batlle.

SECRETARIO BANCADA SENADO PARTIDO COLORADO
De 2010 – 2016. y Asesor Jurídico de legisladores, pasando el 2016 a formar su propia Agrupación política.

PRESIDENTE DE LA U.R.U. (Unión de Rugby del Uruguay)
Períodos 2005-2007 y 2018 al 1ro. marzo 2020. Profesionalización del Seleccionado Nacional “Los Teros” y franquicia “Peñarol Rugby”; 32 clubes amateurs; Academia Teritos M20, M18, Teras, “Rugby en Escuelas” y “Rugby en las cárceles”. 35 profesionales, 150 jugadores en Centro Charrúa. Participó RWC: Wales 1999; Australia 2003; Francia 2007, Inglaterra 2015, Japón 2019 y Francia 2023.

MIEMBRO DEL C.O.U. (Comité Olímpico Uruguayo)
2015- 2020 En el organismo olímpico, además de ser miembro titular, manejó los asuntos legales, estatutarios e interinstitucionales. Participó en los Juegos Sudamericanos Santiago 2014, los JJPP Toronto 2015 y Lima 2018 (por COU) y los JJOO de: Atenas 2004 (por MINISTERIO DEPORTE Y JUVENTUD), Beijing 2008 (por WADA), Rio 2016 (por WORLD RUGBY) y Tokyo 2020 (por SENADE).

PRESIDENTE CONSEJO SUDAMERICANO DE DEPORTE 2003 - 2005
Órgano que reúne a los Ministros de Deporte de toda Sudamérica. Promovió los Juegos Escolares Sudamericanos y la inserción del organismo en la WADA y suscrición del Código WADA.

Co-PRESIDENTE FUNDACION DEPORTE URUGUAY (FDU) en 2002 – 2005 y Pro-Secretario 2020-2023 Organismo compuesto por la SENADE y el COU en apoyo el Alto Rendimiento de los deportes olímpicos.

EDUCACIÓN
DOCTOR EN DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Facultad de Derecho - Universidad de la República, egresado en 1997

REMATADOR PUBLICO
MTSS - Universidad del Trabajo egresado en 1989, mat. 4697

ESCUELA PUBLICA Nro. 130 Culminó sus estudios en 1981, siendo reconocido con el premio literario “Andrés Bello” nombre del centro de estudios

Mariana Ubillos Méndez – Vocal



Nació en Montevideo el 15 de noviembre de 1962.

Realizó sus estudios de Primaria y de Bachillerato en el Colegio y Liceo Santo Domingo.

Cursó Secundaria en el Instituto Español de la ciudad de Lisboa, Portugal.

Entre los años 1981 y 1982 cursó materias de Abogacía en la Facultad de Derecho (Udelar).

Entre 1983 y 1985 acudió a la Facultad de Humanidades (Udelar), Licenciatura en Letras.

Posee amplio dominio de los idiomas francés, portugués e italiano.

Ingresó a la Administración Pública Poder Legislativo - Comisión Administrativa el 27 de diciembre de 1989 y continúa en actividad a la fecha.

Durante estos treinta y tres años de actividad se desempeñó en diversas áreas, adquiriendo experiencia en control del gasto, licitaciones y en el área de gestión humana todo lo referente a historia laboral y concursos, además de encargarse de implementar la conexión del sistema informático con el BPS.

Efectuó los siguientes cursos de especialización en cada área donde se desempeñó:

- Derecho Jubilatorio
- Práctica Administrativa Dec.500/991 y Modificativos
- Fortalecimiento Estratégico
- Cursillo Reglamento Amigable
- Taller Ética y Transparencia en la Función Pública.

Dr. Ec. Enrique Sergio Pées Boz – Vocal



Doctor en Economía por la Universidad de Sevilla, España y graduado con honores como Master en Administración Pública y Macroeconomía por la Universidad de Harvard, USA, con cursos de especialización en Finanzas y Real Estate en el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT) y en la Wharton School de la Universidad de Pennsylvannia. Inicialmente Contador Público.

Licenciado en Administración por la UDELAR, ocupó la Dirección del Doctorado en Administración de Empresas (en formación) de la Universidad de la Empresa, habiendo sido Profesor Grado 5 de la Licenciatura en Economía de la Universidad Católica del Uruguay, y de Administración y Contabilidad Industrial y Costos en la UDELAR.

Fue funcionario del Banco Hipotecario del Uruguay desde 1966 hasta el 2003, año en el que se retira ocupando el cargo de Gerente General. Asesor de PyMEs y Consultor de Naciones Unidas, del Grupo Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo, además de otras instituciones regionales, gobiernos nacionales y entidades subnacionales.

Asesor Senior de Evensen Dodge International Inc. Ha dirigido diversas investigaciones y realizado múltiples publicaciones.

Dra. María Fernanda Cardona Fernández – Vocal



Nació en la ciudad de Montevideo, Uruguay, el 11 de setiembre de 1977. Egresó de la Facultad de Derecho, Universidad de la República en diciembre de 2004 con el título de Doctora en Derecho y Ciencias Sociales. Posee un Postgrado en Derecho del Trabajo Aplicado, Instituto de Derecho de la Universidad de Montevideo, año 2019.

Desde el 2004 a la fecha ha complementado su formación con cursos, seminarios y congresos sobre actualización profesional en Formación Docente de Derecho y Administración, Derecho Laboral y Seguridad Social, Aspectos Regulatorios del Gobierno Electrónico Dpto. Modernización del Estado y Gobernabilidad de la OEA, Seminario Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

Ingresó en 1998 al CODICEN como becaria, ejerciendo como Procuradora de marzo de 2004 a febrero de 2007 en dicho organismo.

A partir de abril de 2007 a la actualidad es funcionaria de la Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC) de Presidencia de la República, desempeñándose como Asesora Jurídica de la Asesoría Letrada de abril del 2007 a enero de 2010. De febrero a mayo de 2010 desempeñó funciones en la Dirección Adjunta del Área de Estrategias y Desarrollo en Gestión Humana (ONSC).

Ejerció como Docente de Derecho de marzo de 2008 a diciembre de 2014 en la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP), Docente de Procedimiento Administrativo (común y disciplinario, recursos administrativos), Docente de Técnica de Redacción de actos administrativos y formas de comunicación administrativa (peticiones, vistas, etc) y Docente en el Programa de Dirección Media de la ENAP.

Formó parte del equipo legal de actualización del TOFUP 2010, de enero 2009 a marzo 2010 en la ONSC.

Fue Asesora Jurídica en Presidencia del Directorio de UTE de mayo 2010 a enero 2014, pasando luego a desempeñarse como Asesora Jurídica en Presidencia del Directorio de ANTEL de febrero de 2014 a febrero de 2015.

En marzo de 2015 fue designada por el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, como Directora General de Secretaría del Ministerio de Industria, Energía y Minería, cargo que ejerció hasta febrero de 2020.

e. Personal superior

Secretaria General	Dr. Jorge Fachola
Auditoria Interna	Cra. Adriana Toscano
Gerente General	Ing. Javier San Cristóbal
Secretaria Técnica	Cra. Lourdes Vaz
Asesoría Técnico Jurídica	Dr. José Alem
Planificación	Ing. Pablo Mosto
Comunicación Corporativa y Responsabilidad Social	Sr. Ariel Ferragut
Dirección Operativa	Ing. Luis García Aishemberg
Generación	Ing. Tacuabé Cabrera
Trasmisión	Ing. Daniel Castagna
Distribución	Ing. Luis Cataldo
Comercial	Ing. Pablo Regina
Servicios Corporativos	Cra. Liliana Rodríguez
Despacho de Cargas	Ing. Andrés Tozzo

f. Conjunto Económico

Interconexión del Sur S.A.

Por Resolución del Directorio de UTE R07.-782 del 14 de junio de 2007 se aprobó la participación de UTE en la constitución de una sociedad anónima con la Corporación Nacional para el Desarrollo, cuyo objeto principal es la construcción y gestión de una Estación Conversora de Frecuencia a ser instalada en las cercanías de la ciudad de Melo (Uruguay) y una línea aérea que unirá una nueva estación en Candiota (Brasil) con la Estación Conversora de Melo, a efectos de habilitar la integración energética entre ambos países. La participación de UTE al 30/06/2023 en la sociedad corresponde a un 98,61% del total de los títulos accionarios emitidos al cierre.

Con fecha 31 de mayo de 2016, se otorgó la recepción provisoria de la Estación Conversora de Frecuencia de Melo, la cual se encuentra operativa.

AREAFLIN S.A.

En el primer semestre del ejercicio 2013 UTE adquirió la totalidad de acciones de AREAFLIN S.A., para llevar a cabo proyectos eólicos. Actualmente el capital de la sociedad está representado en acciones preferidas escriturales clase B que cotizan en la Bolsa de Valores de Montevideo desde el 22 de diciembre de 2016 y por acciones ordinarias escriturales clase A que no cotizan en bolsa. UTE es titular del 100% de estas últimas acciones. Durante el ejercicio 2015 se firmó el contrato de construcción llave en mano de un parque eólico de 70 MW de potencia nominal a instalarse en la localidad de Valentines, en el límite de los departamentos de Florida y Treinta y Tres. A su vez, en el ejercicio 2015 se firmó un contrato de garantía, operación y mantenimiento del referido parque. El referido parque eólico se encuentra operativo.

Fideicomiso Financiero PAMPA

El 20 de febrero de 2014 se constituyó el "Fideicomiso Financiero PAMPA" con la finalidad de construir, operar y mantener un parque eólico en la localidad de Pampa, en el departamento de Tacuarembó, siendo UTE y los suscriptores iniciales de los valores emitidos, los fideicomitentes del mismo. Además de actuar como fideicomitente, UTE realiza las tareas de gestión y monitoreo para la efectiva ejecución del proyecto. La participación de UTE al 30/06/2023 en el fideicomiso corresponde al 20,091% del total de los certificados de participación emitidos. El referido parque eólico se encuentra operativo.

Fideicomiso Financiero ARIAS

El 12 de setiembre de 2014 se constituyó el "Fideicomiso Financiero ARIAS" con la finalidad de construir, operar y mantener un parque eólico en la localidad de Colonia Arias, en el departamento de Flores, siendo UTE y los suscriptores iniciales de los valores emitidos, los fideicomitentes del mismo. Además de actuar como fideicomitente, UTE realiza las tareas de gestión y monitoreo para la efectiva ejecución del proyecto. La participación de UTE al 30/06/2023 en el fideicomiso corresponde al 20% del total de los certificados de participación emitidos. El parque eólico se encuentra operativo.

Fideicomiso Financiero Línea Cierre del Anillo de Trasmisión de 500 kV (Tacuarembó - Salto)

Con fecha 9 de mayo de 2022 culminó el proceso de aprobación por parte del Banco Central del Uruguay del Fideicomiso Financiero Línea Cierre del Anillo de Trasmisión

de 500 kV (Tacuarembó - Salto), el cual tiene a su cargo el desarrollo y construcción de Obras e Instalaciones que en su mayor parte se arrendarán a UTE, mientras que las obras asociadas a edificaciones serán vendidas a UTE. La participación de UTE al 30/06/2023 en el fideicomiso corresponde al 100% del total de los certificados de participación.

g. Mejora de gestión

En 1987 UTE inició un proyecto corporativo de Mejora de la Gestión en procura de un cambio cultural, sustentado en los pilares de "orientación al cliente", "mejora de la rentabilidad" y afirmación de los principios de "calidad, pertenencia y responsabilidad".

Ese fue el inicio de una transición de una empresa orientada a la producción de energía eléctrica a una que pone el énfasis en buscar la permanente satisfacción de sus clientes.

Desde entonces, se ha estado trabajando en forma permanente en la modernización de la gestión. El conocimiento capitalizado en ese camino permitió ampliar el negocio ofreciendo servicios de asesoramiento y asistencia técnica a terceros en temas de nuestra competencia.

Convencidos de que la calidad no es el resultado de situaciones fortuitas ni esfuerzos aislados, se ha desarrollado un plan de actividades orientado hacia la promoción, difusión e implantación de un Proceso de Mejora Continua en la empresa. Tales actividades merecieron importantes reconocimientos en diferentes áreas de la empresa, que lograron la obtención del Premio Nacional de Calidad, reconocimiento que hace todos los años el Gobierno de la República, a las Organizaciones que se destacan en la aplicación de procesos de calidad. Cabe señalar, que UTE fue la primera empresa pública a la que se le otorgó dicho premio en 1998.

Desde entonces la consolidación de la gestión de calidad se canalizó a través de la certificación de procesos según la familia de las normas ISO 9000, 14000, 45000, 27000 y la norma ISO17025. También se comenzó a incursionar en la 37000, dando los primeros pasos en ese sentido.

h. Gobierno corporativo

El Directorio de UTE continúa su compromiso en la promoción de las buenas prácticas de gobierno corporativo, tanto en la propia Empresa como en aquellas sociedades en las que participe y/o tenga posición dominante.

Integración del Directorio

De acuerdo con la Ley Nº 15.740, el Directorio de UTE está compuesto por cinco miembros designados por el Poder Ejecutivo, -previa venia de la Cámara de Senadores- quien determina expresamente quiénes serán presidente y vicepresidente.

Asimismo, de acuerdo a la Ley Nº 15.031, para la designación de los Directores, el Poder Ejecutivo debe tener en cuenta los antecedentes de cada miembro en el sector público, la conducción empresarial y el sector eléctrico.

Gerente General

Además del Directorio, UTE cuenta con un Gerente General, quien depende en forma inmediata del Presidente del Directorio y el cual es un cargo permanente al que

corresponde coordinar el funcionamiento de la institución de acuerdo a las directivas, tareas y responsabilidades que se determinen por el directorio o el presidente.

Publicación de información

UTE elabora sus estados financieros en base a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por el IASB (International Accounting Standars Board, consolida la información de la matriz y sus subsidiarias, y los publica junto al informe de auditoría independiente, en su página web: www.ute.com.uy, que se encuentra a disposición de los inversores y del público en general. En virtud del Decreto Nº 393/004 UTE publica en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy todas las adquisiciones de bienes y servicios que realiza.

Comité de Auditoría y Riesgos

El Directorio de UTE, atendiendo lo dispuesto en la Ley 18.627 respecto a Gobierno Corporativo, creó el Comité de Auditoría y Riesgos como órgano de Directorio y asimismo aprobó el Estatuto para su funcionamiento aprobado por Resolución de Directorio 21-1121 del 16/12/21. El comité de Auditoria y Riesgos deberá establecer una vía de comunicación entre el Directorio, la auditoria interna y la auditoria externa.

El mismo tiene como Misión: Asistir al Directorio en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión de la confiabilidad de los informes financieros, la eficacia del control interno y la gestión de riesgos, cumplimiento de normativa ética, requerimientos legales y regulatorios, del desempeño de los auditores externos y de la actividad de la Gerencia Auditoria Interna, entre otros temas para el fortalecimiento del gobierno corporativo.

La Resolución de Directorio 20.-1082 del 15/7/20 designa como integrantes del Comité a la Ing. Silvia Emaldi en calidad de Presidente y a los Directores Dr. Ec. Enrique Pées Boz y Dra. Fernanda Cardona. Esta Resolución dispone que integren también el Comité sin derecho a voto, los jerarcas responsables de las Unidades Auditoría Interna, Gestión de Riesgos y Secretaria General.

Las reuniones anuales del Comité de Auditoría se informan anualmente al BCU con un resumen de los temas tratados en las diferentes sesiones.

UTE cuenta con un Manual de Gobierno Corporativo cuya última actualización fue aprobada por Resolución de Directorio 19.-891 y está disponible en la intranet de la organización.

Auditoría Interna

La Gerencia de Auditoría Interna depende del Directorio de la Organización y reporta funcionalmente al Comité de Auditoría. Cuenta con un Estatuto de funcionamiento aprobado por Resolución de Directorio 14.-1337 del 24/07/14 donde se establece la autoridad, responsabilidad, independencia, acceso irrestricto a información y ámbito de competencia que cubre todo el negocio de UTE incluyendo sociedades vinculadas.

Su misión es agregar y proteger el valor de UTE proporcionando aseguramiento, asesoría y análisis en forma objetiva, confiable y basada en riesgos. Para la ejecución de sus trabajos de aseguramiento o consultoría se basa en el Marco Internacional para la práctica profesional de la auditoría interna (MIPP) emitido por el Instituto Global de Auditores Internos.

La Unidad está certificada en calidad en base a dos evaluaciones externas realizada en diciembre de 2014 donde obtuvo su primer sello de calidad demostrando la conformidad en el uso del citado Marco normativo, sello que se ha renovado en marzo del año 2020.

Mejora Continua

A nivel corporativo, durante el último año, se continuó trabajando en la certificación de nuevos procesos, en algunos casos bajo la Norma UNIT-ISO 9001:2015, en otros bajo la Norma UNIT-ISO 45001:2018. Varias Unidades/procesos certificaron como Sistema de Gestión Integrados, que abarcan las Normas UNIT-ISO 9001; 14001 y 45001, y algunos procesos en la Norma UNIT-ISO/IEC 27001:2013.

El Sistema de Gestión Integrado de la Gerencia Generación incluye lo relativo a Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo. El mismo, se encuentra certificado desde el año 2008.

En noviembre del año 2020 fue realizada la auditoría de renovación por parte del LSQA-LATU Sistemas SA y Quality Austria – OQS, para evaluar la conformidad a las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018.

Como resultado de la misma se obtuvo la renovación de la certificación de conformidad con dichas normas, con alcance a los siguientes procesos: Operación y Mantenimiento de Centrales Hidroeléctricas y Térmicas; Explotación de Parques Eólicos; Auscultación de Presas; Gestión de Embalses; Estudios Eólicos y Gestión de Proyectos.

Cabe destacar la ampliación del alcance en Generación Eólica, incorporando el proceso de Estudios Eólicos.

Por otro lado, se iniciaron algunas actividades relacionadas a la implantación de un Sistema de Gestión de Activos (ISO 55001:2014).

En la Gerencia de Trasmisión se lograron las certificaciones del proceso de Contralor de Obras Contratadas y la recertificación de todos los procesos de Montaje Electromecánico por las tres normas integradas (ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001).

Así mismo se certificó el proceso de Gestión de los Trabajos con Tensión (TCT) por la norma ISO 45001.

Como parte del proceso de mejora permanente la Gerencia Consultoría Externa (CONEX) mantuvo la certificación en la norma ISO 9001:2015.

En ese marco también, CONEX se presentó al Modelo de Compromiso con la Gestión Pública, desarrollado por el Instituto Nacional de Calidad (INACAL) y recibió un reconocimiento, por su Compromiso con la Gestión de Calidad y la Mejora Continua en la Gestión Púbica.

Por su parte, la Gerencia Gestión Humana, en el presente año certificó el proceso de Análisis, Descripción, Especificación y Valoración de Puestos según los requisitos de la norma ISO 9001:2015. En tanto, el proceso Suministro de Infraestructura para Capacitación, amplió su alcance incorporando al Centro de Capacitación Norte. A su vez, se mantuvo la certificación de los procesos: Liquidación de Haberes, Llamados Externos, Gestión de Incidentes con Lesión, Ingreso de Personal, Planificación y Control de Gestión y Vigilancia Sanitaria.

A su vez, se incorporó al Sistema de Calidad al proceso de Fuero Sindical.

En relación a la División Planeamiento Estratégico (PEC) se vuelve a certificar el proceso de: Asesoramiento en Sistemas de Gestión Integrados (AGI) y se comenzó el proceso de

implantación de la Norma UNIT-ISO 9001:2015 para el proceso de diseño y mantenimiento de Estructura Organizativa, con la elaboración de toda la documentación pertinente, habiendo ya realizado su primera auditoría interna.

En relación a las acciones para implementar la Norma ISO 37001 sobre Sistema de Gestión Antisoborno, la Gerencias Auditoría Interna y Diseño Organizacional y Gestión del SGI (PLA), durante el año, organizaron diversas actividades sobre la temática Anti Soborno con el soporte de una empresa contratada con esa finalidad.

Se continuó el trabajo del Equipo Coordinador del Plan Director para la implantación de la Norma ISO 45001. En este marco, se logró la certificación de procesos de Generación y Trasmisión antes mencionados.

El Comité de Calidad con Equidad de Género de UTE, propició en el 2019, la realización de un Diagnóstico Organizacional con Perspectiva de Género, llevado a cabo por una institución externa. Los resultados del Diagnóstico a nivel empresa recibidos en abril del presente año, fueron esenciales para el diseño y presentación de una Planificación Estratégica aprobada por Directorio. Esta Planificación contiene 4 Líneas de acción fundamentales: Certificación del Nivel 1 – a toda la empresa – en el Modelo de Calidad con Equidad de Género (MCEG)-INMUJERES; Capacitación; Comunicación; Infraestructura.

En cuanto a la línea de acción, Certificación Nivel 1 – a toda la empresa- MCEG: La auditoría externa se llevó a cabo el 1-2-3 de diciembre, con participación de representantes de INMUJERES y del LSQA. En la devolución del equipo auditor, se expresó conformidad con el cumplimiento de los requerimientos previstos para certificar el nivel 1, no detectándose no Conformidades.

Gestión de Riesgos

UTE cuenta con una Política y un Marco Metodológico Corporativo aprobado por Directorio, en base al cual se ha avanzado en la Implementación del Sistema de Gestión Integral de Riesgos, contribuyendo así al logro de los objetivos estratégicos de la Empresa. La Unidad de Gestión de Riesgos es responsable de promover la implementación de la gestión de riesgos en todos los niveles de la organización de forma integrada a su gestión. Cabe destacar que UTE ha comprado el sistema SAP GRC RISK como soporte corporativo para la información de riesgos, siendo la primera empresa en Uruguay en adquirirlo, el mismo se encuentra en producción desde 2021. A julio 2023 el sistema cuenta con la información de 230 análisis de riesgos y se han capacitado en la metodología corporativa alrededor de 1300 personas.

Responsabilidad Social Empresarial

En lo referente a la responsabilidad social empresarial, la empresa definió la estrategia y los lineamientos para el quinquenio 2020-2024 basándose en los siguientes dos pilares:

- Propósito de UTE TRANSFORMAMOS CON ENERGÍA NUESTRO PAÍS,
- Focos Estratégicos del Nuevo Modelo de Negocio: Clientes, Regulación, Gobernanza Corporativa y Agilidad/Eficiencia; Cultura y Personas; Descarbonización.

DERECHOS HUMANOS

- Inclusión Social: A pesar de las condiciones sanitarias particulares que ha vivido el país, se realizaron obras de infraestructura que permitieron la concreción de 6.000 conexiones.
- Electrificación Rural: Se ejecutaron 501 kilómetros de red de media y baja tensión. Se acordó con OPP el objetivo de alcanzar el 100% del país en conexión al servicio a fines del 2024, mediante un proyecto innovador a través de la instalación de un kit fotovoltaico autónomo. Se culminó la conexión de las escuelas del medio rural por lo que hoy todas las escuelas del Uruguay cuentan con acceso a la energía eléctrica y también conectividad a través del Plan Ceibal orientado a la educación.
- Planes Comerciales:
  - Al 31 de diciembre de 2020 se adhirieron al Plan Inteligente 14.969 nuevos clientes, marcando un récord de contrataciones anuales desde la creación del plan.
  - Se realizó una campaña de adhesión a la THE mediante la cual se adhirieron 1.200
  - servicios.
  - Se sumaron 78.837 clientes al envío de factura a través del correo electrónico.
  - Se implementaron nuevamente los beneficios para sectores lácteos y regantes.
  - Se otorgaron beneficios especiales a sectores afectados por la emergencia sanitaria
- Empleo a personas en situación de vulnerabilidad social: se continuó con la gestión de becas con INAU, INISA, Yo Estudio y Trabajo. JND
- Programas Educativos:
  - Se realizó una nueva edición de BT Profesionales en el marco del Convenio con el Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP). Se realizó un acuerdo con la Universidad Tecnológica (UTEC).
  - El Programa Túnicas en Red realizó una adaptación al contexto de pandemia logrando una gran acogida entre los/las participantes de los centros de estudio.
- Acción Social: Trabajo con Fundación La Muralla y actividades de grupos de Voluntariado.
- TIC: Hubo un importante desarrollo y soporte tecnológico para implementar trámites a distancia y teletrabajo.

RELACIONES LABORALES

- Capacitación y Desarrollo: Se incrementó sustantivamente la capacitación virtual y se desarrollaron actividades como la Muestra Artística anual, a distancia.
- Seguridad: Implementación de la campaña 'Cuando te cuido a vos me cuido yo'.
- Salud: Implementación y seguimiento de importante número de acciones sanitarias en el marco de la pandemia.
- Cobertura de puestos: Se emitieron 585 llamados internos con 4.788 solicitudes de inscripción. Se realizaron convocatorias externas con 18143 inscripciones y entregaron 5252 personas en la web la documentación solicitada.
- Equidad de Género: se recibió la auditoría para certificar a toda la empresa en el Nivel 1 del Modelo de Calidad con Equidad de Género.
- Gestión del Desempeño: Nuestra empresa comenzó un proceso de Evaluación del Desempeño a todo el personal, con una primera experiencia en el 2020.

MEDIO AMBIENTE

- Medio Ambiente: se incluye una exhaustiva descripción de las actividades de la empresa en relación al medio ambiente.

- Generación Sostenible: En 2020, un 32,46% correspondió a energía eléctrica aportada por centrales hidráulicas, un 44,82% correspondió a energía eléctrica aportada por Parques Eólico, un 8,44% correspondió a energía eléctrica a partir de biomasa, un 3,48% correspondió a energía eléctrica aportada por parques solares fotovoltaicos. Por tanto, un 89,2% fue generación a partir de energías renovables.
- Movilidad Eléctrica: Apoyo a incorporación de unidades eléctricas para transporte urbano. Ampliación de red de recarga eléctrica.
- Redes Inteligentes: Potenciación de canales de comunicación con clientes. Más de 400.000 medidores inteligentes desplegados.

PREMIOS Y DISTINCIONES

- Premio CIER de Plata: Satisfacción por la calidad percibida.
- Distintivos DERES por Reacción en tiempos de Pandemia
- Consultoría Externa: Premio de Calidad Compromiso con la Gestión Pública.
- Renovación del Sello de Calidad para Auditoría

i. Etica y Anticorrupción

Los directores, el Gerente General y todos los funcionarios de UTE, se encuentran sujetos a las normas generales de ética y anticorrupción que las leyes 17.060, 17.008 y 19823 establecen para todos los funcionarios de los Entes Autónomos del Estado Uruguayo.

UTE cuenta con una Política Anti soborno aprobado por Resolución de Directorio 19.-1918 que promueve una estricta conducta de tolerancia cero respecto al soborno. Establece en ella las conductas que deben guiar la actuación del personal propio, contratado y demás partes interesadas para limitar el riesgo de soborno, incluido también el tratamiento de regalos beneficios y hospitalidades en relación con terceros. Se enmarca en los Principios y Valores establecidos en el Código de Ética aprobado previamente por Resolución de Directorio 14.-2477 del 11/12/14. Ambos documentos se encuentran disponibles en la página web del organismo y se ha implantado un buzón para captar denuncias o inquietudes vinculadas a conductas sospechosas de soborno.

https://portal.ute.com.uy/institucional/ute/politica-anti-soborno

https://www.ute.com.uy/institucional/ute/codigo-de-etica

Conforme a regulaciones vigentes y compromisos asumidos, UTE cuenta con una Comisión de Ética conformada por representantes de las Unidades de Gestión Humana, Asesoría Técnico Jurídica y de Auditoria Interna para atender las inquietudes sobre conductas que pueden contravenir los principios y valores del Código de Ética ya mencionado, la que interactúa con otras Comisiones ad hoc como la de Acoso en el Trabajo, entre otras. También cuenta con una Comisión de Implicancias que analiza diagnósticos sobre las Declaraciones Juradas de Inhabilitación que realizan los funcionarios ante situaciones comprendidas en el capítulo III sobre Prohibiciones establecidas por Ley 19823, integrada por representantes de las mismas Unidades citadas precedentemente y también por representantes de la Dirección Operativa, Servicios Corporativos y Secretaría General de Directorio. Los dictámenes no son vinculantes y se elevan a la Gerencia General y Directorio para su resolución final.

j. Principales actividades

A continuación, se incluye una descripción de las principales actividades operativas de la empresa. Asimismo, se comentarán las políticas ambientales de la empresa y su participación en actividades de asesoramiento externo.

Generación

Para obtener valores adecuados y sostenibles en el tiempo de los parámetros de disponibilidad y tasa de falla, desde el año 1999 se está trabajando en el plan de desarrollo e implantación de un sistema de gestión integrado y en la aplicación de un sistema de RCM (Reliability Centred Maintenance). En octubre de 2008 se realizó una auditoría de gestión por parte de LSQA-LATU Sistemas SA y Quality Austria – OQS unificando los Sistemas de Gestión de Generación Térmica e Hidráulica, estando ahora certificado el Sistema Integrado de Generación, que incluye lo relativo a Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud Ocupacional. Es de destacar que por primera vez en UTE y en la Administración Pública, una unidad además de recertificar bajo las normas ISO 9001:2000 e ISO 14000:2004, sin exclusiones, certificó su Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional según norma OHSAS 18001:2007, con alcance de Generación Hidráulica.

Ubicación geográfica de las centrales de Generación:

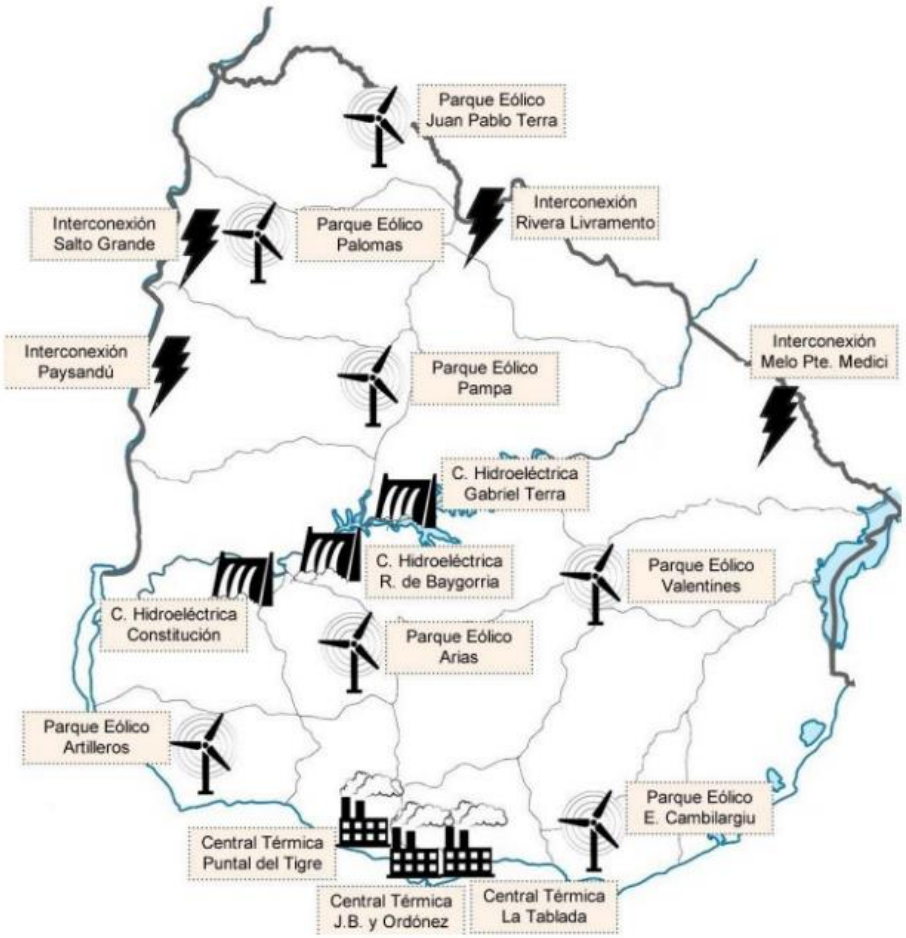

A) Generación hidráulica

El aprovechamiento hidroeléctrico del Río Negro es una importante fuente de energía renovable del país. Forma parte del Sistema Nacional de generación con un potencial

instalado de 593 MW, lo que significa actualmente el 18% del total de las fuentes de generación.

Asimismo, la Central hidroeléctrica Binacional de Salto Grande cuenta con 1890 MW de potencia instalada de los cuales 945 MW corresponden a Uruguay y actualmente significan el 31% del total de las fuentes de generación.

La generación hidráulica de UTE (Río Negro) totalizó 2.289 GWh en el año. Esta generación fue un 4,4% menor que la total generada en el año anterior. La exportación de energía del Río Negro a Argentina y Brasil representó un 39% (888 GWh) de dicho rubro.

La República Oriental del Uruguay tiene una superficie terrestre de 176.215 km2. Limita al sur con el Río de la Plata y el Océano Atlántico, al oeste con la República Argentina y al noreste con la República Federativa del Brasil. La topografía es en general plana, hay unas pocas elevaciones (cuchillas). Tiene una densa red de cursos de agua siendo el río Negro el mayor de los que atraviesan su territorio.

El río Negro nace en la República Federativa del Brasil, en el estado de Río Grande del Sur a unos 50 km. al norte de la frontera con la República Oriental del Uruguay. Tiene una extensión total de 850 km. y un desnivel total de 140 m.

Atraviesa en su recorrido en nuestro territorio (prácticamente de Este a Oeste), rocas de distintas características y edades. La superficie de la cuenca es de 71.400 km2 poco más de la tercera parte de la superficie del país, siendo 3.125 km2 correspondientes al territorio de la República Federativa del Brasil.

Central Hidroeléctrica Dr. Gabriel Terra

La presa y central Hidroeléctrica "Dr. Gabriel Terra", se ubica entre los departamentos de Durazno y Tacuarembó, en el paraje denominado Rincón del Bonete a 394 km. de la desembocadura del Río Negro, 22 km. aguas arriba de la ciudad de Paso de los Toros, y a 269 km. por carretera de la ciudad de Montevideo. La potencia instalada de esta represa es de 152 MW.

Central Hidroeléctrica Baygorria

La presa y central Hidroeléctrica "Rincón de Baygorria", se ubica entre los departamentos de Durazno y Río Negro, a 307 km. de la desembocadura del Río Negro, y a 266 km. de la ciudad de Montevideo. Esta represa posee una potencia instalada de 108 MW.

Central Hidroeléctrica Constitución

La presa y central Hidroeléctrica "Constitución", se ubica entre los departamentos de Soriano y Río Negro, en el paraje denominado Paso del Palmar, a 157 km de la desembocadura del Río Negro, y a 295 km de la ciudad de Montevideo. La potencia instalada es de 333 MW.

Las tres centrales hidroeléctricas presentaron los índices de tasa de falla y disponibilidad que se detallan a continuación:

Central	Potencia instalada (MW)	Disponibilidad (%)	Tasa de Falla	Generación (GWh)
Rincón del Bonete	152	98,2	5,46	520
Baygorria	108	93,8	2,02	373
Constitución	333	96,3	1,33	1.058
Promedio Total Cs. Río Negro	**593**	96,3	**3,19**	**1.951**

B) Generación térmica

UTE cuenta actualmente con varias centrales de generación térmica, todas ellas de su propiedad. Las mismas son la Central La Tablada con 200 MW, 70 MW de motores, la Central Punta del Tigre A con 350 MW y la el ciclo combinado Punta del Tigre B con 532 MW siendo por lo tanto la potencia actual instalada en Centrales Térmicas de 1152 MW.

Disponibilidad y producción del 2022:

Central	Disponibilidad (%)	Producción (GWh)
Motores (C Batlle)	90,04	142,60
Punta del Tigre A (PTA)	96,88	209,20
Punta del Tigre B (PTB)	99,39	917,00
Central de Respaldo La Tablada (CTR)	88,65	13,40
	93,74	**400,69**

C) Generación Eólica y Biomasa

La generación eólica donde participa UTE está compuesta por siete parques eólicos; tres de ellos son propiedad de UTE y el resto cuentan con la participación de UTE bajo diferentes figuras.

La producción total de los parques propios de UTE en el año 2022 fue de 573 GWh y en los que coparticipa fue de 1.107 GWh.

Se logra una disponibilidad de 96,91% promedio para todos los parques, con una disponibilidad máxima alcanzada de 97,71% en el Parque Eólico Pampa.

Parque	Potencia instalada (MW)	Disponibilidad (%) total + causa ajena	Generación (GWh)	Restricciones operativas (MWh)
E. Cambilargiu	20,00	88,73	56,00	0
J. P. Terra	67,20	97,30	249,40	6.264
Palomas	70,00	97,20	267,50	893
Valentines	70,00	96,97	250,40	8.796
Pampa	141,60	97,71	442,30	14.400
Arias	70,00	96,95	249,00	11.449
Artilleros	65,10	97,00	164,70	8.019
Total	**503,90**	**96,91**	**1.679,30**	-

Parques eólicos copropiedad de UTE:

- Parque Pampa (Tacuarembó) – 142 MW. Implementado a través del Fideicomiso Financiero Pampa, siendo UTE el gestor del fiduciario (República AFISA). En abril

de 2022, conforme a lo previsto y en función de los fondos disponibles, se efectuó la quinta distribución de fondos a los tenedores de los certificados de participación del fideicomiso.

- Parque Valentines (Florida y Treinta y Tres) – 70 MW. Desarrollado a través de Areaflin S.A., siendo UTE el gestor de dicha sociedad. En julio 2022 se efectuó la quinta distribución de resultados. Asimismo, en diciembre de 2022 se realizó un rescate de capital distribuyendo a los accionistas el monto total de U$S3.500.001,54.
- Parque Arias (Flores) – 70 MW. Implementado a través del Fideicomiso Financiero Arias, siendo UTE el gestor del fiduciario (República AFISA). Dado que el prospecto de emisión preveía distribución de fondos semestrales, en el ejercicio 2022 se efectivizó la correspondiente distribución en los meses de mayo y diciembre, de acuerdo a los flujos disponibles.

Proyectos de generación en base a biomasa

En el marco de la política nacional de cambio de matriz energética, UTE está apuntando también al desarrollo de proyectos de generación de energía eléctrica proveniente de materia orgánica (biomasa).

En tal sentido ha firmado contratos de compra de energía a empresas privadas de planta de celulosa, arroceras y otras, que generan energía para su autoabastecimiento y venden a UTE el excedente. Asimismo, se está analizando la participación de UTE en asociación con privados para el desarrollo de proyectos de biomasa.

Trasmisión

En esta etapa se realiza el transporte de la energía eléctrica desde los generadores a los centros de consumo; el despacho de cargas del sistema eléctrico nacional de alta y extra alta tensión que incluye el despacho de energía económico involucrando las operaciones de exportación e importación; y la gestión de las comunicaciones de la Empresa.

La Ley N° 16.832 de Marco Regulatorio del Sector Eléctrico crea un mercado mayorista de electricidad para cuyo funcionamiento es imprescindible la existencia de una red de transporte y una operación del sistema que coordine el conjunto generación - transporte - demanda, para posibilitar el tránsito libre de la energía negociada entre los productores y los consumidores, garantizando que la demanda quede cubierta en todo momento y al menor costo.

Se pone a disposición de los agentes del mercado una red de transporte fiable, garantizando el acceso a los distintos agentes en condiciones de igualdad.

UTE es responsable de la gestión de la red de transporte, debiendo:

- Operar y mantener la red eléctrica de Trasmisión en condiciones adecuadas para el transporte de energía entre los Centros de Generación, las Interconexiones Internacionales y los Centros de Consumo.
- Adecuar sus instalaciones realizando las renovaciones del equipamiento y las ampliaciones menores de modo de mantener la funcionalidad de las mismas.
- Identificar y promover las ampliaciones que permitan mantener al Sistema en óptimas condiciones de funcionamiento, tanto técnicas como económicas.

La creciente participación de agentes privados, auto productores o generadores puros, en la generación y comercialización a nivel mayorista de energía eléctrica, ha impulsado la instrumentación de los mecanismos previstos en la Ley de Marco Regulatorio. En este

contexto, UTE ha celebrado en 2008 un acuerdo con la Administración del mercado Eléctrico (ADME) para proporcionarle los servicios de Despacho de Cargas.

La Red de Transporte

La Red de Transporte posee una extensión de 5.789 km., cubriendo la totalidad del país bajo un sistema radial e incluyendo una importante interconexión con el sistema argentino a partir del ente binacional Salto Grande en 500 kV, y otra de menor porte con el sistema brasileño.

Las redes de alta tensión poseen una potencia total instalada en transformadores de 9.069 MVA. Las mismas están dispuestas en 150kV para la mayor parte del país y en 500kV desde Salto Grande hasta San Carlos en el departamento de Maldonado, pasando por Montevideo.

La red es operada a través de una tecnología que incluye equipos de maniobra a distancia, control, protecciones, telecontrol, comunicaciones y electrónica de potencia.

Interconexión con Argentina

Desde 1980 Uruguay se encuentra fuertemente interconectado con Argentina en 500 kV, a través de las dos interconexiones del llamado cuadrilátero de Salto Grande, construido junto con dicha central binacional.

Hasta el año 1999, tuvo lugar un comercio de energía ocasional, dentro del marco del Convenio de Interconexión firmado por los dos países con motivo de la central Salto Grande. A partir del año 2000, y luego de la firma de Notas Reversales entre ambos países, se habilitó adicionalmente el comercio por la interconexión, mediante contratos.

Desde el año 2004 y ante las limitaciones que se han presentado en el mercado energético argentino, se ha dificultado la concreción de nuevos contratos, sin embargo, se han desarrollado una serie de mecanismos de intercambios “spot” a los que se ha sumado la posibilidad de importar energía proveniente de Brasil a través de la Conversora de frecuencia Garabí, utilizando el sistema de transporte de Argentina.

Interconexión con Brasil

• Interconexión Rivera – Livramento

La diferencia de frecuencias entre los sistemas (Argentina y Uruguay en 50 Hz y Brasil en 60 Hz) ha establecido una mayor dificultad en los procesos de integración con las redes eléctricas de Brasil. Como primera etapa de integración entre sus sistemas eléctricos, en 1997, UTE, Eletrobrás y Eletrosul firmaron los contratos relativos a la Interconexión Rivera - Livramento, 70 MW, 150/230 kV (kilovoltios), con conversora de frecuencia back-to-back, localizada próxima a la estación uruguaya Rivera 150 kV y conectada a la red de 230 kV de ciudad de Livramento. Dicha interconexión se encuentra operativa tras su inauguración en el año 2001.

A partir del año 2004 se ha acordado la posibilidad de intercambios de energía procedente de excedentes térmicos e hidráulicos de vertimiento, requiriéndose la contratación de una empresa Comercializadora a efectos de gestionar estas compras en el mercado brasilero. Actualmente existe un contrato con la comercializadora TRADENER LTDA para gestionarlas.

Adicionalmente se han habilitado intercambios de energía de vertimiento turbinable así como energía de emergencia operativa, que son compensados a través de cuentas corrientes entre los sistemas.

• Interconexión del Sur

El proyecto de interconexión en 500 kV con Brasil permitirá la realización de comercio spot o de oportunidad de energía con el sistema eléctrico brasileño, así como la realización de contratos de suministro con potencia garantizada que puedan pactarse con empresas de ese país.

El proyecto consta de las siguientes instalaciones:

- Ampliación de la instalación San Carlos 500 kV
- Línea San Carlos – Melo en 500 kV, en 50 Hz
- Estación de transmisión Melo 500 kV
- Convertidora de frecuencia en Melo
- Línea Melo – frontera en 525 kV, en 60 Hz
- Línea frontera – subestación terminal en Brasil en 525 kV, en 60 Hz.
- Ampliaciones de subestación terminal en Brasil en 60 Hz.

El monto total de inversiones del proyecto es de aproximadamente USD 330MM. Para la realización del Proyecto se formó una sociedad anónima integrada por la Corporación Nacional para el Desarrollo y UTE, que realizará una parte de la inversión.

Distribución

Hasta fines de los ochenta, los distintos agentes tuvieron una actitud pasiva, no existió una política energética explícita. En este período, no hubo amenazas de ingresos de nuevos productos o sustitutos. En esas condiciones, la participación de la electricidad en el consumo final por fuentes, pasó del 8,6 % en 1970, al 17,3% en 1988.

Desde inicios de los noventa, el proyecto de mejora de gestión (PMG), entre otros cambios de organización y enfoque impuestos en UTE, sentó las bases para un cambio en la estrategia competitiva, con una visión “desde la demanda”, tendiente a influir en los hábitos de consumo de los clientes. En ese aspecto, se destaca la incorporación de las funciones de marketing y comunicación externa, hasta ese momento no desarrolladas, por prevalecer hasta ese momento una estrategia de “adentro hacia fuera”.

En ese nuevo contexto y sobre la base de la nueva orientación, restringida en su accionar por el ordenamiento legal para el sector público, la participación de la electricidad en el consumo final por fuentes siguió creciendo.

La participación creciente de la electricidad en el consumo final por fuentes, responde a crecimientos de las ventas en el mercado interno. En el período 1990-2000 las ventas de energía crecen a una tasa acumulativa anual del 7%.

En los años siguientes, luego de superada la coyuntura de crisis económica en los años 2000-2003, las ventas vuelven a crecer en el período 2004 - 2008 a una tasa del 3,90% anual.

En el período 2009 – 2020 las ventas crecieron a una tasa promedio del 3% anual.

El grado de acceso a las redes de UTE, que en las condiciones actuales es un indicador del grado de electrificación del país, también contribuyó al incremento del peso de la electricidad respecto a otras fuentes. El mismo se obtiene de los datos censales y resulta del análisis de las viviendas particulares ocupadas que usan la luz eléctrica como fuente de iluminación. A la fecha se encuentra electrificada más del 99,8% de la población, correspondiendo un 99,6 los casos que lo hacen a través de conexión a Red Eléctrica y 0,2% por batería con algún sistema de generación.

La electricidad compite con otras fuentes energéticas y su posición en el mercado depende, en cada momento, de la libertad de elección de los demandantes. A su vez, ello es función de múltiples variables pero principalmente de las tecnologías disponibles y de los precios de cada una de las fuentes energéticas alternativas.

Con la entrada en vigencia del nuevo marco regulatorio, los clientes finales quedan divididos en dos categorías: “clientes libres” y “clientes regulados”. Los clientes regulados o cautivos, son aquellos que mantendrán la característica hoy por todos conocida en el país. Es decir, seguirán comprando a la unidad comercial del distribuidor, en nuestro caso DYC, pagando una tarifa regulada. Los clientes libres, podrán comercialmente obviar a UTE, no así técnica o físicamente, comprando directamente a un generador o a un comercializador en el mercado mayorista y pagarán un “peaje” a UTE por utilizar sus redes.

Entre los años 2012 y 2021 se aprobaron decretos por parte del Ministerio de Industria, Energía y Minería que reglamentan le remuneración que recibirá Distribución por concepto de peajes por el uso de sus redes de ST y MT, esperándose para 2021 el decreto del peaje de BT.

La “estructura tarifaria” o “escala de tarifas” es el medio por el cual se pretende recoger la variabilidad de costos (horarios, diarios, estacionales, zonales), para asignarlos a los clientes según sus respectivas responsabilidades en el origen de los mismos. Este principio es recogido en nuestro país por el marco legal vigente, que establece que las tarifas deben reflejar los costos, con prescindencia del carácter social o jurídico del cliente o el destino final de la energía eléctrica utilizada.

En función de esas características y de los cambios que se vienen registrando en el mercado energético, en los últimos años UTE ha venido renovando gradualmente su estrategia comercial con la aplicación de tarifas inteligentes, bonificaciones de consumo por la aplicación de determinadas tecnologías, planes de promoción para la compra de electrodomésticos, bonificaciones y premios por buen pagador.

El 1° de enero de 2006 entró en vigencia el Reglamento de Calidad de Servicio de Distribución de Energía Eléctrica.

Este Reglamento establece metas de continuidad del suministro que en caso de no ser cumplidas obliga a UTE a aplicar bonificaciones en las facturas de los clientes afectados.

En lo que respecta a la Calidad del Producto Técnico (niveles de tensión), a partir del 1° de Julio de 2006 se inició la implementación de campañas de medición a nivel de centros de transformación con lo que se elaboran los informes para el Regulador a efectos de su control. Al igual que ocurre con Calidad de Servicio, este Reglamento establece metas de niveles de tensión que en caso de no ser cumplidas obliga a UTE a aplicar bonificaciones en las facturas de los clientes afectados.

Sistema de Distribución

Es una extensa red de conductores aéreos y subterráneos y un conjunto de estaciones y subestaciones transformadoras. La mayor parte de la energía que recibe el sistema de Distribución proviene de las estaciones transformadoras de Trasmisión, y en menor grado de generadores distribuidos que inyectan potencia directamente a las redes de distribución, en cantidad creciente en los últimos años, en virtud del Marco Regulatorio vigente. El sistema de Distribución opera con redes de subtrasmisión (60 kV y 30 kV), de media tensión (22 kV, 15 kV y 6 kV) y de baja tensión (0.22 kV y 0.4 kV).

Este sistema de distribución está en permanente evolución debido a la incorporación de nuevos clientes y generadores distribuidos, ampliaciones para mejora de la calidad del servicio y sustitución de instalaciones o equipamiento que llegan al final de su vida útil.

Entre la gran variedad de componentes que conforman la red de distribución, los elementos de mayor importancia son:

- los transformadores, que reducen la tensión a valores adecuados para el transporte de la energía y suministro a los distintos clientes, existiendo por lo menos uno por estación y subestación,
- las líneas aéreas, conformadas por conductores de aluminio con alma de acero, aleación de aluminio, aluminio o cobre, montados sobre columnas de hormigón o postes de madera,
- los cables subterráneos, conformados por conductores de cobre o aluminio aislados en papel impregnado en aceite o materiales termoplásticos,
- los disyuntores y seccionadores, que permiten abrir y cerrar los circuitos tanto en condiciones normales como en situaciones de falla, existiendo varios por estación y subestación,
- los automatismos, que actúan en caso de producirse situaciones anormales con la finalidad de proteger las instalaciones frente a sobrecargas y sobretensiones,
- los equipos de medición, de control y de seguridad ubicados en cada suministro, de múltiples tipos de acuerdo a la tarifa de cada cliente, y que constituyen el elemento final que vincula la red con el consumidor final.

La diversidad de materiales y equipos instalados en la red, con antigüedad muy dispar, conlleva a la coexistencia de diferentes tecnologías que de cierta forma complejizan las tareas de operación y mantenimiento.

Dado el tamaño de la red y en atención a la continuidad del servicio y a razones de economía, sólo es posible adoptar nuevas tecnologías al momento de ampliar o renovar los equipos e instalaciones. El cambio más significativo en ejecución es la implementación de un plan de renovación sistemática de la red, consistente en la sustitución de los niveles de tensión de 30 kV, 6 kV y 0,22 kV, por 22 kV y 0,4 kV, y cuyo objetivo es aumentar la eficiencia del sistema.

Entre las tecnologías más destacables se pueden mencionar las siguientes:

- sustitución de los cables aislados en papel impregnado en aceite, por cables aislados con materiales termoplásticos para todos los niveles de tensión.
- sustitución de la tecnología de montaje de estaciones y subestaciones en mampostería, por equipamiento modular de reducido tamaño.
- sustitución de la línea aérea convencional en BT por línea aérea preensamblada con conductores de aluminio.
- sustitución de transformadores con tanque de expansión por transformadores herméticos con cuba expandible.
- sustitución de la línea aérea convencional en MT desnuda por línea protegida para zonas arboladas.
- implantación en todo el país de un sistema de automatización y telecomando (SCADA) de estaciones y puntos de operación intermedios, soportado por redes de fibra óptica, telefonía fija o red digital de telefonía.
- comunicaciones soportadas por sistemas trunking, GPS, radio enlaces, fibras ópticas, enlaces vía satélite, etc.
- sistemas informáticos corporativos, en tecnologías centralizada y descentralizada, redes de PC's, etc.

Dada la fuerte exposición de la red de Distribución a los avatares climáticos, en los últimos años se han desarrollado acciones que brindan mayor resiliencia al sistema de distribución. A los usos de tecnologías antes descritas, se le agregan acciones orientadas a fortalecer la capacidad de los apoyos de las líneas (postes y columnas), asegurar respaldos a las actividades críticas (hospitales, agua corriente, etc) o a adecuación de redes en zonas inundables.

Tecnología de gestión y automatización de la Red

Las actividades de Distribución se sustentan en la introducción continua de tecnologías de gestión y de automatización. Esa política se inició en el año 1989 con el Proyecto de Mejora de la Gestión (PMG). Esta estrategia tecnológica consistió en la implantación de los sistemas informáticos corporativos que dan soporte a todas las actividades de la empresa (Distribución, Comercial, Finanzas, Personal, Abastecimientos, entre otros).

En una primera etapa fueron implantados los Sistemas de Gestión Comercial (SGC), de Gestión de Incidencias (SGI) y de Gestión de Trabajos (SGT). El SGC permite gestionar el ciclo comercial y la atención al cliente personalizada. El SGI es un instrumento esencial para la recepción de reclamos por Telegestiones y para el seguimiento de las incidencias en la Red por los CMD (Centros de Maniobra de Distribución). El SGT permite hacer uso de la normalización de materiales y de proyectos tipo de las instalaciones y realizar el seguimiento de las obras de Distribución registrando la incorporación a la red de las unidades físicas para su control contable.

En una segunda etapa, iniciada en 1995 con el Proyecto de Gestión de Redes (PGR), se procedió con la implantación de funciones avanzadas de operación de redes, que utilizan una base de datos georreferenciada que contiene toda la red de AT, MT y BT.

Este proyecto lanzó también un plan de Telecontrol de la Red de Distribución y concretó la integración del sistema SCADA al Sistema de Gestión de Distribución (SGD).

En el correr de la primera década del siglo, se renovaron los sistemas originales, ampliando el alcance de funcionalidades. Asimismo, se actualizaron e incorporaron sistemas dotando capacidades para los procesos de Planificación y por otro lado para Mantenimiento, sentando las bases para la gestión de activos.

El Plan de Telecontrol, permitió que para 2016 ya estuvieran tele controladas prácticamente la totalidad de las Estaciones de la red de ST de Distribución y sus salidas de MT. Asimismo permitió avanzar de manera importante en el telecontrol de puntos intermedios en la red de MT para la de comando y supervisión a distancia, permitiendo acortar tiempos de detección de las faltas y la restitución más ágil desde los centros de control. Este sistema disponibiliza información que permite detectar en forma precoz las necesidades de mantenimiento, brindar información para los estudios de diagnóstico y planificación de la red y aportar medidas de parámetros necesarios para los reportes al Regulador y para la gestión comercial.

Como evolución natural de esta expansión del telecontrol se avanza en lo últimos años hacia mecanismos de Automatización de la Localización, Aislamiento y Reposición que se enmarcan en el proyecto de Redes Inteligentes.

Asimismo, en la Digitalización de las Estaciones según norma 61850 y la gestión remota de dispositivos.

A partir de 2017 se generaliza el uso de la oficina móvil (celulares) como mecanismo de dialogo, registro y gestión de actividades de campo.

La incorporación masiva de medidores inteligentes permite la incorporación de registros e información en línea para la atención de los clientes, la calidad de servicio la respuesta y diálogos con el cliente y la optimización de procesos internos. Aspectos hoy aun en desarrollo en el proyecto de Redes Inteligentes.

DYC dispone de una infraestructura de atención telefónica (Departamento de Telegestiones). Este servicio cuenta con 540 líneas donde 60 operadores atienden las 24 horas, los 365 días del año. La capacidad de atención de este centro es de 5000 llamadas por hora. Para ello se tiene a disposición un número de llamada gratuito para todo el país 0800 8111 y uno abreviado para el área metropolitana 1930. Este servicio es publicitado en forma continua por distintos medios en todo el país (facturas, radio, televisión, prensa, folletos, etc.).

La información recibida por los clientes es actualizada en la base de datos al momento de entablarse la comunicación

telefónica. Por ejemplo: una solicitud de cambio de nombre (gratis para el cliente), se hace efectiva en la base de datos al momento del requerimiento, enviándose el contrato al domicilio para confirmar la transacción efectuada. Esta modalidad es similar para otros trámites de índole comercial (refacturación, duplicado de factura, aumento de potencia contratada, etc.).

Ante el llamado de parte de un cliente por interrupción en el servicio, Telegestiones ingresa on-line el reclamo en la base de datos.

Redes Inteligentes

UTE ha introducido cambios en su matriz energética que hacen posible la independencia energética en base a generación de origen renovable no convencional. La naturaleza aleatoria de este tipo de generación exige la introducción de soluciones que permitan enfrentar la gestión dinámica de la red eléctrica. Asimismo, se entiende oportuno facilitar la gestión de la demanda que habilite el consumo de esta energía hacia un nuevo paradigma según el cual el consumo sigue a la oferta –sin pérdida de confort-, todo ello en condiciones tales que redunden en mayores beneficios para el conjunto de la sociedad. Por otra parte, existe un avance en micro generación cuya proliferación introduce un factor de complejidad adicional en la gestión de la red y de su explotación comercial.

Esta nueva realidad se sustenta con cambios tecnológicos importantes en el terreno de la automatización, la posibilidad de acciones a distancia y la disponibilidad de mayor información que permiten un enfoque diferente en la gestión del negocio eléctrico. Los nuevos productos y servicios se apoyan en las nuevas tecnologías que en su pleno desarrollo devienen en modelos de negocio innovadores.

Con la nueva matriz energética, existen por diseño, excedentes ocasionales y existe por ello una necesidad de concentrar esfuerzos en optimizar los mismos, incentivando el consumo nacional a través de nuevos productos y servicios comerciales que trasladen a los clientes la nueva realidad energética satisfaciendo la necesidad de mayor calidad y menores precios y por otro lado consolidando la posibilidad de intercambios energéticos con los países vecinos que permitan la concreción de acuerdos beneficiosos para las partes.

UTE ha introducido cambios en su matriz energética que hacen posible la independencia energética en base a generación de origen renovable no convencional. La naturaleza aleatoria de este tipo de generación exige la introducción de soluciones que permitan enfrentar la gestión dinámica de la red eléctrica. Asimismo, se entiende oportuno facilitar

la gestión de la demanda que habilite el consumo de esta energía hacia un nuevo paradigma según el cual el consumo sigue a la oferta –sin pérdida de confort-, todo ello en condiciones tales que redunden en mayores beneficios para el conjunto de la sociedad. Por otra parte, existe un avance en micro generación cuya proliferación introduce un factor de complejidad adicional en la gestión de la red y de su explotación comercial.

Esta nueva realidad se sustenta con cambios tecnológicos importantes en el terreno de la automatización, la posibilidad de acciones a distancia y la disponibilidad de mayor información que permiten un enfoque diferente en la gestión del negocio eléctrico. Los nuevos productos y servicios se apoyan en las nuevas tecnologías que en su pleno desarrollo devienen en modelos de negocio innovadores.

Con la nueva matriz energética, existen por diseño, excedentes ocasionales y existe por ello una necesidad de concentrar esfuerzos en optimizar los mismos, incentivando el consumo nacional a través de nuevos productos y servicios comerciales que trasladen a los clientes la nueva realidad energética satisfaciendo la necesidad de mayor calidad y menores precios y por otro lado consolidando la posibilidad de intercambios energéticos con los países vecinos que permitan la concreción de acuerdos beneficiosos para las partes.

El Proyecto Redes Inteligentes está integrado por los siguientes subproyectos:

- Proyecto MDM (Meta Data Management): su objetivo es el desarrollo e implantación de un sistema de gestión de las medidas y eventos provenientes del punto de servicio del cliente. Actualmente este sistema ya se encuentra en producción, recibiendo y procesando diariamente toda la información de medidas y eventos provenientes de cada uno de los medidores inteligentes instalados.
- Proyecto Consumo Inteligente: su objetivo es el desarrollo de nuevos productos para la promoción de ventas incrementales en unidades físicas. Actualmente ha desarrollado el producto Termotanque Inteligente, el cual ha demostrado que gestionar la demanda de manera activa es viable. En esta misma línea de acción está trabajando en desarrollar nuevos productos comerciales que permitan gestionar la venta de energía por uso, y desarrollando una plataforma de gestión de dispositivos IoT accesible a nuestros clientes.
- Proyecto de Movilidad Eléctrica: abarca el diseño y desarrollo de la infraestructura de recarga de vehículos eléctricos y del sistema de gestión de la misma, para todo el país, tanto para la flota propia como para el público en general. Actualmente se cuenta con una red de puntos de recarga públicos distribuidos a lo largo de las principales rutas nacionales, así como en diversos puntos de Montevideo. Se ha implementado una plataforma que permite la gestión y consulta desde celulares de dicha red de recarga.
- La empresa cuenta con una de las flotas de vehículos eléctricos más grande del país.
- Proyecto de Medición Inteligente: incluye el proceso de definición, adquisición, ajustes y despliegue de los medidores básicos inteligentes, su sistema de gestión de comunicación de datos y la instalación de un Centro de Telemedida. A mayo de 2021 ya se llevan instalados más de 500.000 medidores inteligentes, los cuales reportan diariamente sus lecturas y eventos al sistema MDM. Desde la óptica de Distribución, dotan de visibilidad a la red de BT, permitiendo una gestión más eficiente de la misma, permitiendo detectar los problemas en el mismo momento en que se generan.
- Proyecto Sistemas avanzados de Distribución: comprende la unificación de los SCADA (Supervisory Control And Data Acquisition), el desarrollo de sistemas

de automatización de la red y funcionalidades avanzadas de los sistemas de gestión de activos y de operación de las redes de distribución, así como la normalización y digitalización de las redes de comunicación internas de las estaciones de transformación.

- Proyecto Relación Omnicanal con Clientes: esta iniciativa apunta al desarrollo de nuevas modalidades de comunicación con los clientes a través de la puesta en servicio de canales de acceso basados en el uso de las posibilidades ofrecidas por Internet y una futura central telefónica de nueva generación, de forma coherente para todos los procesos de atención al cliente.
- Actualmente se ha ampliado la capacidad de la plataforma de manera de evitar las llamadas perdidas cuando los clientes necesitan comunicarse con la empresa. La habilitación de otros canales tales como la APP y el uso de Whatsapp ha mejorado notoriamente el relacionamiento con los clientes.
- Proyecto Arquitectura TIC: su finalidad es asegurar la definición y sustentabilidad de una arquitectura tecnológica que garantice la interoperabilidad entre los sistemas a desarrollar y el soporte del entorno técnico a los equipos de desarrollo de aplicaciones (ampliado en el capítulo Gestión de los Recursos bajo el título Tecnologías de la Información y Comunicaciones).

Gestión Ambiental

Política Ambiental

UTE, se ha constituido en la primera empresa en contar con una unidad especializada de Gestión Ambiental, y de acuerdo con los principios y acciones ambientales que viene implementando desde 1992, declara su compromiso de:

- Desarrollar la Gestión Ambiental en UTE como parte de un proceso continuo de mejora de la calidad de la Empresa, orientado a la prevención de la contaminación y a un desarrollo sostenible.
- Adecuar, a través de un proceso gradual y continuo, las instalaciones y actividades existentes de generación, trasmisión, distribución y servicios asociados, acorde con los nuevos criterios de desempeño ambiental.
- Enmarcar la Gestión Ambiental en la observancia de las normas municipales y nacionales y en la disposición para desarrollar una acción voluntaria de propuesta, iniciativa y colaboración con las autoridades nacionales y municipales competentes y con la población en general.
- Brindar a todo el personal el apoyo necesario para lograr actitudes proactivas en temas ambientales, destacando que el mantenimiento y la preservación de la calidad ambiental son una responsabilidad de todos quienes desempeñan tareas en la Empresa.
- Tomar como marco de referencia las normas legales ambientales internacionales en los casos en que no exista legislación nacional.
- Orientar a los proveedores para que adopten criterios de desempeño ambiental concordantes con los de nuestra Empresa.
- Minimizar cualquier impacto adverso y significativo de los nuevos desarrollos eléctricos, integrando la dimensión ambiental en la planificación, ejecución, operación y abandono de los mismos.

Estudios ambientales

Los estudios ambientales que se realizan en UTE tienen por objetivo:

- identificar los impactos ambientales de los nuevos proyectos eléctricos e instalaciones existentes;
- cumplir con la legislación nacional vigente y las normas ambientales exigidas por los organismos financieros internacionales;
- aplicar medidas correctivas y preventivas con el fin de evitar y/o mitigar impactos en el medio ambiente.

Dentro de estos estudios encontramos:

- Centrales de generación (térmica, hidráulica, eólica y fotovoltaica)

- Líneas de alta tensión (mayores o iguales a 150 kV)

- Obras en faja de defensa de costas y áreas protegidas

- Servicios relacionados al sector eléctrico (Planta de Impregnación de Madera, Fábrica de Elementos de Hormigón Armado, Talleres de Transformadores, Transporte, etc)

a) Diagnósticos Ambientales

En los diagnósticos ambientales se evalúa la situación actual de las instalaciones de UTE (industriales: CCEE, CCTT, CCHH, planta de impregnación de madera, fábrica de elementos de hormigón armado, y de servicios), desde el punto de vista medioambiental.

En este sentido, se analiza:

- Los aspectos del funcionamiento y/o la gestión de las instalaciones que pueden ser mejorables desde una perspectiva medioambiental.
- La legislación relativa a la operación de las instalaciones.
- Alternativas o mejoras cuya implementación permita optimizar el desempeño ambiental.
- Evaluación periódicamente de los aspectos identificados y de las mejoras propuestas, así como su comparación con estándares o referencias nacionales e internacionales.

b) Estudios de Viabilidad Ambiental

La Gerencia de Medio Ambiente desarrolló los Estudios de Viabilidad Ambiental que se realizan previo a la formulación del proyecto definitivo y la realización del Estudio de Impacto Ambiental. Esta metodología permite evaluar y ponderar distintas alternativas de ubicación de un nuevo proyecto eléctrico, identificando aquellos sitios ambientalmente viables y seleccionando el sitio óptimo del punto de vista técnico, económico y ambiental.

Estos estudios analizan el proyecto en cada uno de sus componentes, realizando una identificación y valoración preliminar de impactos para determinar y evaluar los grandes impactos que podrían afectar la viabilidad del proyecto.

Los impactos identificados se evalúan en función de las características ambientales del medio en estudio, considerando los aspectos físicos, biológicos, socioeconómicos y paisajísticos, permitiendo reducir sustancialmente los impactos en el medio ambiente.

c) Estudios de Impacto Ambiental

• Estudios de Impacto Ambiental (EIA) exigidos por ley.

Estos estudios se realizan en cumplimiento de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental (Ley 16.466) y su decreto reglamentario, que establecen la obligatoriedad de presentar una solicitud de Autorización Ambiental Previa para la ejecución de las obras de todo nuevo proyecto.

Los proyectos comprendidos son: centrales de generación hidroeléctrica, centrales de generación termoeléctrica, obras accesorias (gasoductos y oleoductos, líneas de trasmisión de energía de 150 kV o más y líneas de energía eléctrica de menor tensión en faja de defensa de costas o áreas protegidas).

• Estudios de Impacto Ambiental (EIA) no exigidos por ley.

La Ley de Evaluación de Impacto Ambiental no exige la realización de EIA ni la solicitud de Autorización Ambiental Previa de los proyectos de líneas de distribución en media tensión (60, 30 y 15 kV), salvo que se encuentren ubicados en la faja de defensa de costas o en áreas protegidas.

No obstante, en función de los lineamientos ambientales establecidos en UTE, se acordó internamente la realización de EIA a estos proyectos no comprendidos en la ley, con el fin de establecer medidas correctivas, preventivas y de mitigación de los impactos ambientales.

• EIA y otros estudios ambientales exigidos por Organismos Financieros Internacionales.

Independientemente de las exigencias ambientales establecidas por el marco legal nacional, UTE realiza los EIA y otros estudios ambientales de las obras y proyectos a ser financiadas por organismos financieros internacionales, en cumplimiento de los requisitos ambientales para la obtención de las líneas de financiación.

d) Autorizaciones Ambientales Especiales

Estos estudios se realizan en situaciones particulares donde ya existe una central de generación en operación la cual va a ser ampliada y se evalúa todo el conjunto.

Para obtener la Autorización Ambiental Especial (AAE) de acuerdo a la normativa vigente, se realiza el Estudio de Impacto Ambiental y Análisis de Desempeño (EsIA y AD).

Para ello se presenta un AD de las instalaciones existentes y un Plan de Gestión Ambiental para su mejora, y un EsIA de las nuevas instalaciones operando conjuntamente con las instalaciones actuales.

e) Autorizaciones Ambientales durante la operación

La información generada durante la Gestión Ambiental de las instalaciones es reportada, en los casos que corresponda, a la autoridad ambiental competente, principalmente a través de; Autorización Ambiental de Operación, Informe Ambiental de Operación (IAO), Informe de Desempeño Ambiental y las Declaraciones Juradas de Generación de Residuos Sólidos Industriales y Asimilados.

• Autorización Ambiental de Operación (AAO)

Las instalaciones que requieren la AAO de acuerdo a lo establecido por el decreto 349/2005, deben renovar dicha autorización cada 3 años para lo cual se debe realizar un análisis del desempeño ambiental de la instalación, así como presentar un nuevo Plan de Gestión Ambiental de Operación para los próximos 3 años.

• Informe Ambiental de Operación

Los emprendimientos que hayan presentado Solicitud de Desagüe, o aquellos a los que se les haya solicitado expresamente por Resolución Ministerial deberán presentar ante DINAMA el Informe Ambiental de Operación, periódico (semestral y anual) o mínimo (anual) según corresponda.

En este sentido, la totalidad de las centrales Térmicas y la FEHA presentan IAO.

Este informe incluye información relativa al vertido y monitoreo de efluentes líquidos, monitoreo de emisiones atmosféricas y calidad de aire, así como información relativa a la producción del emprendimiento, el consumo de energía, combustible, productos químicos y agua.

• Informe de Desempeño Ambiental

La figura del Informe de Desempeño Ambiental surge en la órbita de la operación de Parques Eólicos, para los cuales no corresponde la realización de IAO, por lo que se ha establecido en el marco de las Autorizaciones Ambientales de Operación este requisito de reporte de información a DINAMA.

Por lo tanto, UTE presenta anualmente un Informe de Desempeño Ambiental por cada Parque Eólico. En este informe se incluye información relativa a monitoreo de ruidos, aves y quirópteros, generación de residuos sólidos e información general sobre la operación del parque.

• Declaración Jurada de Generación de Residuos Sólidos Industriales y Asimilados

En el marco del Decreto 182/013 y de la resolución 1708/013, UTE presenta ante DINAMA 16 Declaraciones Juradas correspondientes a los distintos sectores productivos y de actividad abarcados por la normativa vigente.

Las Declaraciones Juradas presentadas anualmente corresponden a los siguientes sectores de actividad o instalaciones.

Planes de auditoría y seguimiento ambiental

Una auditoría ambiental es un proceso de verificación sistemático y documentado, a efectos de recabar información objetiva, evaluar la misma y determinar si la gestión ambiental de una organización conforma los criterios ambientales vigentes. A partir de los resultados es posible, si corresponde, establecer medidas correctivas.

UTE contrató una consultoría con una empresa canadiense para la elaboración de un Manual de Auditorías Ambientales para centrales de generación (hidroeléctrica y térmica). Se establecieron los criterios ambientales a auditar, la metodología de trabajo y la periodicidad de realización. Asimismo, se capacitó al personal técnico de UTE que actualmente es responsable de la ejecución de estas auditorías de desempeño ambiental.

Los planes de seguimiento, vigilancia y control ambiental, surgen como resultado de los estudios de impacto y las auditorías ambientales realizadas tanto a los proyectos como a las instalaciones en funcionamiento. Los planes contienen las acciones que deben tomarse para realizar el seguimiento del emprendimiento desde el punto de vista ambiental.

Las auditorías de cierre se realizan para establecer las condiciones ambientales en que se encuentran las instalaciones en la etapa de cese de sus actividades.

Con esta operativa, UTE implementa la gestión ambiental en todas las fases de una instalación (proyecto, obra, operación y cese) asegurando la minimización de los impactos negativos que puedan suceder una vez que las instalaciones cesan en su funcionamiento.

Emisiones al ambiente

<u>Emisiones gaseosas y particuladas</u>

La gestión de la calidad del aire resulta de fundamental importancia en la operativa de las centrales de generación térmica, por lo que UTE monitorea de manera continua y/o periódica tanto la calidad de aire en el entorno a las centrales como las emisiones de gases y partículas en todas las chimeneas de dichas centrales.

Dicho monitoreo permite una detección en tiempo real de cualquier desviación y o afectación que se pudiera producir.

Por otro lado, la incorporación de gas natural genera una reducción de las emisiones de contaminantes.

Efluentes líquidos y Calidad de agua

En la operativa normal de las centrales se generan efluentes líquidos. Estos efluentes son sometidos a un tratamiento previo a su vertido, con el fin de no afectar el medio ambiente y cumplir con la legislación ambiental vigente (Código de Aguas y decretos reglamentarios).

Asimismo, se cuenta con Planes de Contingencia para derrame de combustibles, ácidos y otros compuestos químicos.

Por otra parte, se realizan monitoreos de calidad de agua en los cuerpos receptores de la mayor parte de las centrales, así como también monitoreo de agua subterránea para las centrales térmicas de Punta del Tigre y Central Batlle y la planta de impregnación de madera.

Emisiones sonoras

UTE realiza monitoreos de contaminación acústica en viviendas y receptores aledaños a sus instalaciones con la finalidad de asegurar el cumplimiento de la normativa vigente, tanto a nivel nacional como departamental.

La realización de monitoreos en instalaciones y áreas de influencia de las instalaciones se realiza mayoritariamente con equipos propios.

En cada caso se diseña un programa de monitoreo, en el que se establece los puntos de medición, la frecuencia de la toma de datos y las técnicas de determinación.

Estos estudios pueden ser puntuales (diagnósticos de situación), periódicos (a intervalos de tiempo) o continuos.

Los resultados permiten definir medidas para mitigar los impactos sonoros que producen las instalaciones actuales y futuras de UTE. Entre otras medidas se mencionan la instalación de silenciadores de escapes de vapor en Central Batlle, instalación de equipos generadores con silenciadores y el diseño de cortinas forestales.

Emisiones electromagnéticas

En la operativa normal de toda instalación eléctrica generan campos eléctricos y magnéticos.

En Uruguay, el 28 de febrero de 2014, el Poder Ejecutivo aprobó el Decreto 53/014, que establece los límites de exposición a campos electromagnéticos para población en general y para trabajadores, el cual recoge los valores propuestos por la Comisión Internacional de Protección contra la Radiación No Ionizante (ICNIRP), las cuales son recomendadas por la Organización Mundial de la Salud.

UTE cuenta con un plan de monitoreo de instalaciones tipo donde se registran los valores de campo eléctrico y magnético y se comparan con la normativa aplicada.

A su vez, UTE realiza mediciones en el entorno de sus instalaciones, atendiendo solicitudes de la comunidad que piden se registren los valores de campo en sus viviendas o en el exterior de las instalaciones próximas a las mismas.

Residuos

La gestión de residuos en UTE es transversal a todos los sectores de actividad, presentando un conjunto basto y diverso sobre el cual se trabaja de forma continua, dando soporte desde GMA a las distintas unidades generadoras. De este modo, se busca en primera instancia minimizar la generación, en segunda instancia se evalúan alternativas de reutilización, valorización o reciclaje y en tercera instancia se busca dar una disposición final adecuada de acuerdo a la oferta nacional de operadores de residuos habilitados.

Se cuenta con Planes de Gestión de Residuos Sólidos para todas las instalaciones, así como también se presentan anualmente las Declaraciones Juradas de Residuos a la autoridad nacional de medio ambiente.

Avifauna

Los monitoreos de avifauna se realizan principalmente para las Centrales Eólicas, ya que las zonas en donde se establecen los parques son zonas de hábitat de diversidad de especies aves y quirópteros. En este sentido previo a la construcción de los distintos parques se realizan líneas de base de 1 año para cada uno de manera de determinar el comportamiento de los mismos, para definir y tomar medidas de mitigación en cuanto a posibles impactos de la instalación en dicho hábitat.

Posteriormente se realizan monitoreos operativos, dando seguimiento a las diferentes especies y a su comportamiento luego de la puesta en marcha del proyecto.

Suelos

Los monitoreos de suelos se realizan en las instalaciones que lo requieren debido a su operativa y/o a contingencias ocurridas.

Mecanismos de desarrollo limpio y el Mercado del Carbono

El marco de los protocolos vigentes, establece que los proyectos de reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) deben contribuir al desarrollo sostenible de los países en desarrollo (países anfitriones, donde se desarrollan los proyectos). Este dispone de mecanismos de flexibilidad basados en proyectos siendo el Mecanismo de Desarrollo Limpio o MDL uno de ellos. Permite que los países industrializados con compromisos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) puedan financiar proyectos de mitigación en países en desarrollo que contribuyan a su desarrollo sostenible.

El MDL es aplicable a proyectos que utilicen fuentes de energías renovables como la energía eólica, solar, biomasa y eficiencia energética. Uruguay, como país en desarrollo, que no tiene actualmente compromisos de reducción de emisiones y cumple con todos los requisitos para que en caso de presentar un proyecto bajo el MDL sea elegible. Por este motivo resulta atractivo para la implementación de este tipo de proyectos.

A fines del 2008, UTE se firmó una carta de intención con el Banco Mundial e inició el proceso de negociación para la firma del contrato de compra-venta de los Certificados de Reducción de Emisiones (CERs) entre el gobierno uruguayo y el Reino de España que se generen del parque eólico de Sierra de los Caracoles, el cual fue renovado en el 2020.

Mejoramiento de la Gestión Ambiental en UTE

En la búsqueda de continuar a la vanguardia, luego de más de 20 años de trayectoria y haber obtenido varios premios y reconocimientos por su gestión ambiental tanto a nivel nacional como internacional, UTE redobla su apuesta de proceder al Mejoramiento de su Gestión Ambiental Empresarial a través de un Diagnóstico Ambiental Integral y un Plan de Acción Ambiental para alcanzar los estándares de las principales empresas eléctricas internacionales.

Por su parte y en concordancia con el cambio de la matriz energética, específicamente en lo que hace a los proyectos de generación de energías renovables no convencionales, en este período se continúa consolidando una importante actividad ambiental asociada a la instalación de líneas de alta tensión necesarias para optimizar esos nuevos proyectos de generación y la satisfacción de una demanda de energía eléctrica más descentralizada.

Todos estos desarrollos conllevan planes de gestión ambiental que han tenido tanto desde UTE como desde el Ministerio de Ambiente un fuerte seguimiento ambiental.

En el marco del compromiso que asume la Empresa en la mejora de su Gestión Ambiental y por intermedio de apoyos internacionales, en marzo de 2019 se desarrolla un servicio de consultoría internacional con el siguiente alcance:

1. Elaboración del Plan de Gestión Ambiental (PGA) para 5 años. (Finalizado)
2. Formulación y cálculo del conjunto de indicadores de Gestión y Desempeño Ambiental (IGA) (Finalizado)
3. Formulación e Implantación de un Sistema Informático de Gestión Ambiental (SIGA), el cual se estará en fase de producción en el primer semestre de 2021.

Estos trabajos dan continuidad a los trabajos del Diagnóstico de Gestión Ambiental Integral de UTE realizados en la fase previa del Programa de Modernización de la Gestión Ambiental de la empresa cofinanciado por el BID en el año 2018.

Adicionalmente, se vienen ejecutando proyectos demostrativos seleccionados entre las líneas de mejora propuestas en el Diagnóstico Ambiental. Por su grado de prioridad y relevancia fueron seleccionados tres Proyectos Demostrativos: Adecuación de la Planta de Impregnación de Madera, Consultoría para la mejora de la gestión de Material Eléctrico en desuso y Adquisición de equipamiento para la mejora en la Gestión de SF6 (análisis de equipamiento y logística).

CONEX (Consultoría Externa)

La Gerencia Consultoría Externa (CONEX) tiene como misión capitalizar las fortalezas de UTE y convertirlas en oportunidades de colaboración profesional para otras organizaciones públicas y privadas, permitiendo con el desarrollo de esta actividad transferir su experiencia y su modelo de gestión, así como el fortalecimiento de la empresa con el desarrollo de mayores competencias en todas sus áreas.

Desde su creación, a través de CONEX se han desarrollado proyectos en 24 países incluido Uruguay, habiendo contado para ello con la participación de más de 1.790 técnicos provenientes de distintas áreas de UTE.

Se basa en los siguientes fundamentos:

4. Consultoría centrada en la obtención de resultados a través de la aplicación de las mejores prácticas y la innovación permanente.
5. Vinculación de manera indisoluble entre la recomendación y la acción.

6. Asociación del éxito de la consultoría a la satisfacción del cliente, a través de una participación activa y comprometida en cada uno de sus proyectos.
7. Rigurosidad técnica para la gestión de proyectos, incluyendo la gestión del cambio y de riesgos.

A partir del año 1993, se ha trasmitido la experiencia y el conocimiento de nuestro equipo de profesionales y técnicos a numerosas empresas que confiaron en UTE para alcanzar una mejora de su gestión. No se trata simplemente de cambiar sino de transformar las empresas, contribuyendo a la resolución de sus desafíos estratégicos, tecnológicos y operacionales. A lo largo de este camino se han desarrollado más de 300 Proyectos en 24 países, con el apoyo de más de 1500 consultores.

Dado el conjunto de actividades que se desarrollan en UTE, compuestas por una variedad que trasciende las tareas propias del negocio eléctrico, las áreas de colaboración son muy diversas; UTE incursiona en numerosas áreas del conocimiento para su propia gestión, lo que pasa a integrarse como parte del capital intelectual de la empresa.

La permanente innovación tecnológica, la introducción de herramientas informáticas y la racionalización de los procesos son componentes esenciales en nuestros proyectos, más allá del porte y la complejidad de cada uno en particular.

La metodología de trabajo para la Gestión de Proyectos se basa en las mejores prácticas del Project Management Institute – PMI® - adecuándolas a la realidad de los Proyectos. En tal sentido, es posible planificar, ejecutar y asegurar el cumplimiento de los plazos y objetivos pactados. Asimismo, es parte de la metodología transferir el conocimiento necesario para la consolidación de los cambios, de manera de lograr que la organización cliente continué con su actividad en forma independiente, una vez finalizado el proyecto.

Los proyectos implementados involucran aspectos de desarrollo corporativo y de gestión empresarial, así como temas específicos vinculados al negocio eléctrico, que podemos resumir en las siguientes Áreas de Consultoría:

8. Desarrollo Organizacional: Desarrollo del fortalecimiento institucional a través de la definición de nuevos procesos, adecuación de estructuras organizativas, elaboración de diagnósticos y recomendaciones, realizando la administración y seguimiento de proyectos.
9. Informática: Diseño, desarrollo e implantación de sistemas informáticos, así como la implantación y adaptación de paquetes según las necesidades del cliente. Consultoría en almacenamiento de datos, diseño de redes de comunicación y Centro de Procesamientos de Datos.
10. Comercial: Implementación de herramientas comerciales que comprenden gestión de los datos del cliente y de los datos financieros, deudas pendientes, procesamiento de pagos, presupuesto, facturación de terceros y gestión de cobro, incorporando así funcionalidades para el soporte en la relación con el cliente.
11. Generación:
    a. Asesoramiento en proyectos de generación térmica y cogeneración, dirección de obras y operación de centrales térmicas. Generación por fuentes renovables; eólica, fotovoltaica y biomasa.
    b. Asesoramiento en la incorporación de estas nuevas fuentes de energía a la matriz energética en las redes eléctricas; desde la confección de los pliegos, hasta la definición y el uso de los convenios de conexión.
    c. Asesoramiento para el diseño, la operación y el mantenimiento de redes hidrometeorológicas. Operación y mantenimiento de centrales hidroeléctricas de

generación, así como ingeniería de seguridad de presas, boroscopías de aerogeneradores e inspecciones de palas, entre otras.

12. Trasmisión: Estudios de sistemas de potencia para planificación de redes y especificación de equipamiento de alta y extra alta tensión, montaje de transformadores y formación en trabajos con tensión.
13. Distribución: Asesoramiento desde la planificación de redes, análisis y planificación de inversiones y telecontrol hasta el servicio de mantenimiento de subestaciones. Desarrollo de proyectos de automatización, de estudios de demanda y pérdidas técnicas, análisis de costos de distribución y tarifas eléctricas.
14. Telecomunicaciones: Asesoramiento en gestión de telecomunicaciones para empresas de energía y empresas con requisitos de telecomunicaciones para sistemas de misión crítica.
15. Capacitación técnica: Servicios de capacitación técnica respaldados por la experiencia y la metodología aplicada en UTE, para sus propios funcionarios. Dictado de capacitación In Company ajustando los cursos a la necesidad del cliente.

Durante el año 2022 participaron en actividades de consultoría 313 consultores, de los cuales 285 son profesionales y técnicos provenientes de UTE y 28 consultores de empresas contratadas.

Resumen de cifras operativas

ute
EN CIFRAS 2022

GERENCIA PLANIFICACIÓN
Normas Corporativas

1) SISTEMA DE GENERACIÓN

1. ENERGÍA GENERADA E INTERCAMBIADA (GWh)

	2020	2021	2022
PRODUCCIÓN			
Hidráulica	1.499	2.366	1.951
Térmica	805	2.451	1.282
Eólica	608	573	573
Fotovoltaica (*)	1	1	1
COMPRA			
Salto Grande	2.451	2.793	3.567
Argentina	470	55	3
Brasil	44	0	28
Agentes Productores	5.033	4.691	4.460
Parques Eólicos Co-Propiedad de UTE	1.264	1.177	1.107
TRÁNSITO (1)	0	0	53
TOTAL	***12.175***	***14.107***	***13.025***
DESTINO			
Brasil	439	2.216	79
Argentina	709	628	1.284
Uruguay	11.027	11.263	11.609
TRÁNSITO (1)	0	0	53
TOTAL	***12.175***	***14.107***	***13.025***

(*)La generación Fotovoltaica fue de 606, 655 y 609 MWh en 2020, 2021 y 2022 respectivamente.
(1) Energía en tránsito desde Brasil a Argentina.

2 ENERGÍA REACTIVA ENTREGADA A LA RED (GVARh)

(Inductiva más Capacitiva)	2020	2021	2022
CTR	500	472	501

BALANCE ENERGÉTICO

FUENTES DE GENERACIÓN



Nota: - Base de cálculo: Total de Energía Generada e Intercambiada menos Energía en Tránsito.

USOS DE LA ENERGÍA

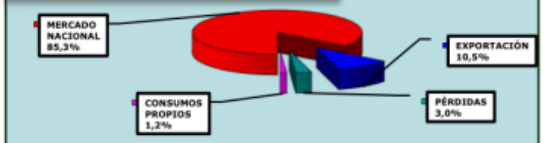

Nota: - Base de cálculo: Energía Generada e Intercambiada menos Energía en Tránsito
- Mercado Nacional incluye: Uruguay menos Pérdidas menos Consumos Propios.
- Pérdidas 387 GWh, Consumos Propios 158 GWh. Fuente de datos: Balance Energético de UTE

3. POTENCIA INSTALADA (MW)
(corresponde a la potencia puesta a disposición)

	2020	2021	2022
CENTRALES HIDRÁULICAS			
Rincón del Bonete	152	152	152
Baygorria	108	108	108
Constitución	333	333	333
TURBINAS DE GAS			
CTR	212	212	200
PUNTA DEL TIGRE A	350	350	350
CICLO COMBINADO			
PUNTA DEL TIGRE B	532	532	532
MOTORES RECIPROCANTES	70	70	70
PARQUES EÓLICOS DE UTE	157	157	157
PARQUES EÓLICOS CO-PROPIEDAD DE UTE	347	347	347
GRUPOS DIESEL (Autónomos e interconectados, potencia efectiva)	7	2	2
PLANTAS FOTOVOLTAICAS	1	1	1
TOTAL PARQUE GENERADOR UTE	***2.269***	***2.264***	***2.252***
CARGA MÁXIMA ANUAL	***2.088***	***2.128***	***2.242***

4. CONSUMOS DE COMBUSTIBLES EN GRUPOS TÉRMICOS
(Incluye consumos para exportación)

	2020	2021	2022
Fuel Oil Motores (m^3)	26.998	63.343	33.279
Gas Oil (m^3 a 15°C)	167.259	461.792	259.604
Gas Natural (miles de m^3)	0	1.914	0

2) SISTEMA DE TRASMISIÓN

1. EXTENSIÓN DE LA RED
(km de líneas y cables)

	2020	2021	2022
Circuitos de 60 kV	61	61	61
Circuitos de 150 kV	4.575	4.575	4.596
Circuitos de 230 kV	11	11	11
Circuitos de 500 kV	1.143	1.143	1.143

2. CANTIDAD DE SUBESTACIONES
(Clasificadas por su tensión más elevada)

	2020	2021	2022
De 60 kV	1	1	1
De 150 kV	80	80	81
De 230 kV	1	1	1
De 500 kV	10	10	10

3. POTENCIA INSTALADA EN TRANSFORMADORES (MVA)
(Clasificados por su tensión más elevada)

	2020	2021	2022
a) en Servicio en líneas de trasmisión			
De 60 kV	30	30	30
De 150 kV	4.759	4.777	5.033
De 500 kV	4.280	4.280	4.280
b) en Servicio a la salida de máquinas generadoras (elevadores)			
De 150 kV	2.188	2.188	2.188
De 500 kV	333	333	333

4. POTENCIA SUBESTACIONES CONVERSORAS DE FRECUENCIA (MW)

	2020	2021	2022
Interconexión con Brasil - Conversora Rivera - Tensión 150/230 kV, frecuencia 50/60 Hz	70	70	70
Interconexión con Brasil - Conversora Melo - Tensión 500 kV, frecuencia 50/60 Hz	500	500	500

3) SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN

1. EXTENSIÓN DE LA RED
(km de líneas y cables)

Redes de:	2020	2021	2022		
			Montevideo	Interior	Total
60 kV y 30 kV	5.058	5.091	559	4.598	5.157
22 kV, 15 kV y 6 kV	53.688	54.414	2.233	52.875	55.108
230 V, 400 V	28.466	28.718	7.007	22.034	29.041

2. POTENCIA INSTALADA EN TRANSFORMADORES (MVA)

	2020	2021	2022		
			Montevideo	Interior	Total
Estaciones MT/MT	3.961	3.982	1.799	2.220	4.019
Subestaciones MT/BT	4.760	4.860	1.902	3.051	4.953

3. CANTIDAD DE ESTACIONES Y SUBESTACIONES

	2020	2021	2022		
			Mvdeo.	Interior	Total
Estaciones MT/MT	303	304	61	243	304
Subestaciones MT/BT (*)	57.016	57.246	4.421	54.036	58.457

(*) A partir de 2021 se modifica la fuente de datos de la cantidad de Subestaciones MT/BT

4) DATOS COMERCIALES

1- PARTICIPACIÓN EN EL CONSUMO INTERNO, POR CATEGORÍAS (en unidades físicas)

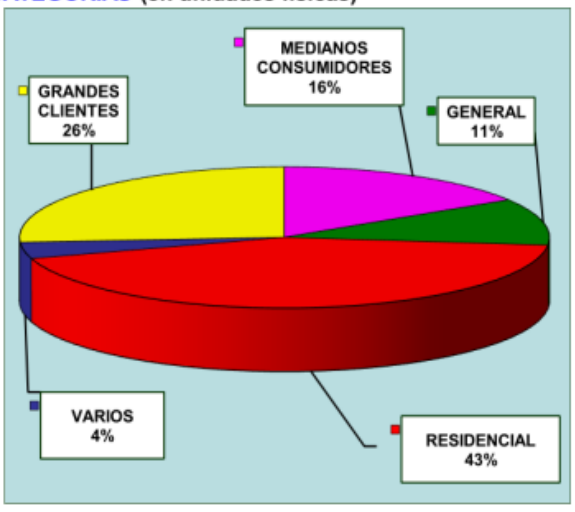

NOTAS: - Grandes Clientes incluye: Tarifa Grandes Consumidores y Agentes.
- Varios incluye: Autoconsumos, tarifas de Alumbrado Público y Zafra Estival.
- Residenciales incluye: Residencial, Consumo Básico Residencial, Doble Horario Residencial y Triple Horario Residencial.
- Generales incluye: General y General Hora Estacional.

2 - EVOLUCIÓN DE CONSUMOS PRINCIPALES — Mercado Regulado (GWh)

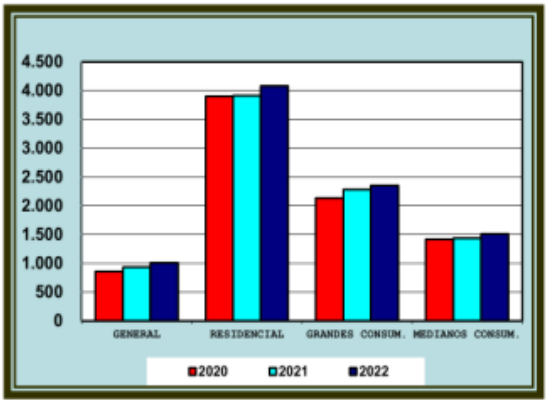

3. CANTIDAD DE SERVICIOS ACTIVOS

CATEGORÍA TARIFARIA	2020	2021	2022
General	118.893	122.127	124.825
Residencial	939.921	886.587	1.001.376
Consumo Básico Residencial	352.556	359.422	230.390
Alumbrado Público	3.250	3.230	3.249
Doble Horario Residencial	102.497	178.132	222.092
Doble Horario Alumbrado Público	4.235	4.328	4.390
General Hora Estacional	5.875	6.447	7.289
Triple Horario Residencial	1.781	3.788	6.981
Grandes Consumidores	450	457	470
Medianos Consumidores	13.043	12.979	12.685
Zafra Estival	392	412	414
Agentes (1)	56	60	59
TOTAL MERCADO INTERNO	***1.542.949***	***1.577.969***	***1.614.220***

(1) Incluye: Autoproductores, Consumidores Industriales y Generadores Eólicos, Fotovoltaicos y Biomásicos.

4. VENTA DE ENERGÍA ANUAL
(miles de dólares)

CATEGORÍA TARIFARIA	2020	2021	2022 (*)
General	99.134	101.955	118.792
Residencial	548.191	521.227	557.452
Consumo Básico Residencial	73.607	79.340	53.586
Alumbrado Público	16.591	15.702	16.536
Doble Horario Residencial	98.765	128.020	179.084
Doble Horario Alumbrado Público	21.397	20.297	21.331
General Hora Estacional	17.638	24.404	31.876
Triple Horario Residencial	1.786	2.975	5.638
Grandes Consumidores	219.867	242.314	273.301
Medianos Consumidores	214.647	223.012	258.148
Zafra Estival	10.071	10.227	12.677
Agentes (1)	1.683	2.179	12.947
SUB-TOTAL MERCADO INTERNO	***1.323.376***	***1.371.652***	***1.541.368***
Ventas al Exterior	79.665	527.795	164.049
TOTAL	***1.403.041***	***1.899.447***	***1.705.417***

(*) Datos sujetos a eventuales modificaciones.
(1) Incluye: Autoproductores, Consumidores Industriales y Generadores Eólicos, Fotovoltaicos y Biomásicos.

VENTA DE ENERGÍA ANUAL
(En millones de dólares)

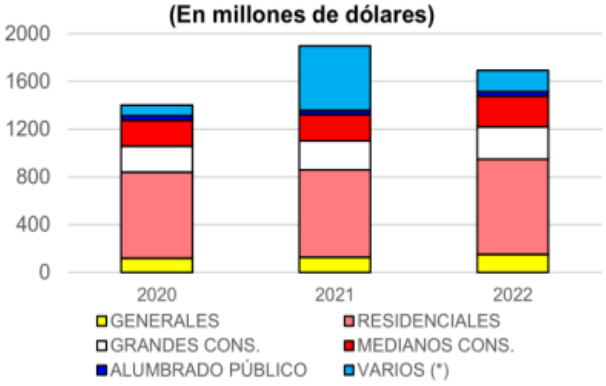

(*) Incluye: Tarifa Zafra Estival y Ventas al Exterior.
NOTA: Los importes se obtienen convirtiendo los pesos de venta de energía de cada mes, al tipo de cambio nominal efectivo correspondiente.

5. ENERGÍA VENDIDA AL MERCADO INTERNO (GWh)

CATEGORÍA TARIFARIA	2020	2021	2022 (*)
General	696	710	754
Residencial	2.711	2.459	2.586
Consumo Básico Residencial	553	577	354
Alumbrado Público	82	74	71
Doble Horario Residencial	622	858	1.103
Doble Horario Alumbrado Público	132	118	112
General Hora Estacional	161	220	253
Triple Horario Residencial	12	22	38
Grandes Consumidores	2.130	2.284	2.352
Medianos Consumidores	1.418	1.436	1.512
Zafra Estival	75	70	79
Agentes (1)	15	21	107
Autoconsumo y cons. Pob. CC.HH.	85	101	90
TOTAL	***8.692***	***8.950***	***9.411***

(*) Datos sujetos a eventuales modificaciones.
(1) Incluye: Autoproductores, Consumidores Industriales y Generadores Eólicos, Fotovoltaicos y Biomásicos.

6. PRECIO MEDIO DE VENTA EN EL MERCADO INTERNO
(CENTAVOS DE DOLAR POR kWh) (**)

CATEGORÍA TARIFARIA	2020	2021	2022 (*)
General	14,25	14,36	15,75
Residencial	20,22	21,20	21,55
Consumo Básico Residencial	13,32	13,76	15,14
Alumbrado Público	20,35	21,20	23,30
Doble Horario Residencial	15,88	14,91	16,24
Doble Horario Alumbrado Público	16,23	17,20	19,06
General Hora Estacional	10,92	11,08	12,60
Triple Horario Residencial	14,55	13,67	14,96
Grandes Consumidores	10,32	10,61	11,62
Medianos Consumidores	15,14	15,53	17,08
Zafra Estival	13,46	14,67	16,14
Precio Promedio Ponderado	***15,38***	***15,51***	***16,59***
Tipo de cambio promedio anual	42,015	43,553	41,168

(*) Datos sujetos a eventuales modificaciones.
(**) Incluye energía, cargo fijo, potencia y descuentos, sin impuestos.

5) DATOS ECONÓMICOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS RESUMIDOS

(millones de U$S)	2020	2021	2022
Propiedad, planta y equipo - en servicio	3.164	2.993	3.320
Derecho de uso	233	228	259
Activos en concesión de servicio	1.045	929	969
Propiedad, planta y equipo - obras en ejecución	370	421	494
TOTAL INMOVILIZADO	4.812	4.570	5.041
Otros activos no corrientes	837	846	1.040
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	5.649	5.416	6.081
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	606	816	778
TOTAL ACTIVO	***6.256***	***6.231***	***6.859***
PATRIMONIO	2.994	3.056	3.559
PASIVO NO CORRIENTE	2.683	2.533	2.705
PASIVO CORRIENTE	579	643	594
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	***6.256***	***6.231***	***6.859***
T/C de cierre	42,340	44,695	40,071

NOTA: -Datos suministrados por la Gerencia Económico Financiera de acuerdo al balance consolidado aprobado en pesos y convertido a dólares para este informe.
- Los datos no incluyen ajuste por inflación.

6) INFORMACIÓN DE PERSONAL

1. Distribución por Áreas

	2020	2021	2022		
			Mujeres	Hombres	Total
Dirección y Adm. General (*)	173	169	82	95	177
Secretaría General	39	34	23	13	36
Dirección Operativa	7	6	5	1	6
Distribución	2.023	2.011	216	1.828	2.044
Comercial	1.455	1.396	536	860	1.396
Trasmisión	657	653	84	622	706
Generación	498	482	48	450	498
Despacho de Cargas	74	73	12	69	81
Servicios Corporativos	980	949	402	566	968
Asesoría Técnico Jurídica	79	72	53	21	74
Planificación	80	79	48	32	80
Otros (**)	118	122	40	72	112
TOTAL	***6.183***	***6.046***	***1.549***	***4.629***	***6.178***

(*) Incluye: Directorio, Auditoria Interna, Gerencia General, Secretaria Técnica y Comunicación Corporativa y Responsabilidad Social.
(**) Incluye: Parque de Vacaciones y Funcionarios fuera del ente o con subsidio transitorio.

2. Distribución por Nivel Funcional

NIVEL	Grado	2020	2021	2022		
				Mujeres	Hombres	Total
Directores		5	5	2	3	5
Estratégico	1	0	1	0	1	1
	2	6	9	1	8	9
	3	23	21	4	16	20
	4	68	66	24	42	66
Táctico	5	211	212	63	147	210
	6	337	373	131	247	378
	7	545	530	183	347	530
	8	1.197	1.179	477	778	1.255
Operacional	9	1.190	1.172	252	927	1.179
	10	1.419	1.390	316	1.068	1.384
	11	1.047	983	83	975	1.058
	12	135	105	13	70	83
TOTAL		***6.183***	***6.046***	***1.549***	***4.629***	***6.178***
Becarios		245	159	59	39	98

LA INFORMACIÓN INCLUÍDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO.

IV. EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS

La inversión en las Obligaciones Negociables se encuentra sujeta a una serie de riesgos particulares a su naturaleza y características. La descripción de los riesgos aquí manifestados no es exhaustiva, pudiendo existir otros riesgos no detallados en este capítulo.

Los potenciales inversores deben leer cuidadosamente este Prospecto y analizar detenidamente los riesgos asociados a la inversión en las Obligaciones Negociables, y requerir en cada caso, por su propia cuenta, cargo y riesgo, el correspondiente asesoramiento por parte de asesores y consultores idóneos en las respectivas materias.

Cabe destacar que la Ley Orgánica de UTE Nº15.031 establece que "Todas las rentas y bienes de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas garantizan con sujeción a las leyes, el pago de las obligaciones que contraiga. En defecto de ello, responde subsidiariamente el Estado".

Antes de invertir en las Obligaciones Negociables, los inversores deberán analizar la inversión, a la luz de los siguientes factores de riesgos:

• Riesgos políticos o normativos

Quien opta por realizar una inversión en Obligaciones Negociables, debe evaluar los riesgos asociados a factores políticos, legales y normativos. Dicho análisis puede tener en cuenta en forma no taxativa, la estructura política actual del Uruguay y los posibles cambios de la misma, así como también de las leyes y normativas que afectan al mercado de valores, sobre lo cual el Emisor no emite opinión.

• Riesgos relacionados con el clima

Los riesgos climáticos están directamente relacionados con las actividades de UTE, en especial la generación de energía hidráulica en momentos de profundas sequías, lo cual tiene como consecuencia el aumento del costo del abastecimiento de la demanda.

UTE dispone de instrumentos financieros que actúan como mitigantes de dicho riesgo tales como el fondo de estabilización energética, financiamiento contingente pre aprobado por el Poder Ejecutivo, líneas de crédito disponibles con instituciones financieras de plaza y una estructura de endeudamiento conservadora.

La diversificación de fuentes que presenta la actual matriz energética y la estrategia de expansión de continuar con la diversificación de las fuentes de energía renovables y el fortalecimiento de las interconexiones actúan como factores mitigantes.

• Desarrollo de un mercado secundario líquido

Dadas las características actuales del mercado de capitales local es improbable que la Emisión cuente con un mercado secundario líquido y profundo. UTE no asume ninguna responsabilidad por la eventual dificultad de los inversores en conseguir precios en el mercado secundario.

• Riesgo relacionado a la moneda

Este riesgo surge debido a la denominación de las series que si bien están nominadas en monedas asimilables a moneda nacional éstas siguen la evolución de la inflación y del salario medio real, generándose una posible brecha en caso de que la fijación de tarifas de UTE no acompase dichas variables. Cabe destacar que históricamente las tarifas tienen una evolución similar a las variables mencionadas.

V. SITUACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA

Estados Financieros Condensados Intermedios al 30/06/2023 con informe de revisión limitada.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INTERMEDIOS AL 30 DE JUNIO DE 2023 E INFORME DE REVISIÓN LIMITADA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE.

Contenido

Sección I – Estados Financieros Consolidados Intermedios correspondientes al 30 de junio de 2023 e Informe de Revisión Limitada.

- Informe de Revisión Limitada Independiente
- Estado de Situación Financiera Consolidado
- Estado de Resultados Consolidado
- Estado de Resultado Integral Consolidado
- Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado
- Estados de Flujos de Efectivo Consolidado
- Notas a los Estados Financieros Consolidados

Sección II – Estados Financieros Separados Intermedios correspondientes al 30 de junio de 2023 e Informe de Revisión Limitada.

- Informe de Revisión Limitada Independiente
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Resultado Integral
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estados de Flujos de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS SRL
Member Crowe Global

Plaza Independencia 822 of 101
Montevideo - Uruguay
Tel + 598 2900 1018
www.crowe.com/uy

Ref: 16/161/08-23

INFORME DE REVISION LIMITADA INDEPENDIENTE

Señores Directores de
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Presente

Introducción

Hemos realizado una revisión limitada del Estado de Situación Financiera Consolidado Intermedio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas al 30 de junio de 2023, los Estados Consolidados de Resultados, Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo por el semestre finalizado en dicha fecha, y sus notas explicativas adjuntas. La Dirección de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) es responsable por la preparación y la presentación de los estados financieros consolidados adjuntos de acuerdo con normas contables adecuadas. Nuestra responsabilidad es realizar los correspondientes procedimientos de revisión sobre dichos estados financieros consolidados y emitir el Informe de revisión basados en dichos procedimientos.

Alcance de la revisión

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con la Norma Internacional de trabajos de Revisión 2410 – Revisión de Información Financiera Intermedia desempeñada por el Auditor Independiente de la Entidad. Una revisión limitada realizada por el Auditor Independiente de la entidad consiste en hacer averiguaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos contables y financieros, así como en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. En consecuencia el presente Informe no es un Dictamen de Auditoría y por lo tanto no emitimos una opinión respecto a la razonable representación del Estado de Situación Financiera Consolidado Intermedio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas al 30 de junio de 2023, el Estado de Resultados, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio por el semestre finalizado en dicha fecha, y sus notas explicativas.

Conclusión

En base a la revisión limitada que hemos efectuado, podemos afirmar que nuestro trabajo no ha revelado situaciones que a nuestro criterio requieran modificaciones significativas a los estados consolidados referidos en la introducción para que los mismos reflejen en todos sus aspectos importantes la situación financiera de Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) al 30 de junio de 2023, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al semestre finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables que se indican en la Nota 3.

Énfasis en otros asuntos

Llamamos la atención a las situaciones descritas en las notas 5.7, 12 y 13, relacionadas a Gas Sayago S.A., entidad en la que UTE tiene una participación patrimonial del 79,35%. Dicha empresa se encuentra en proceso de liquidación y mantiene situaciones litigiosas y procesos judiciales iniciados en su contra cuya dilucidación final es incierta por montos reclamados que ascienden a US$ 72.789.656 y $46.983.881. Por lo tanto no se encuentran determinados los efectos que podrían eventualmente surgir para UTE. Con fecha 11 de agosto de 2023 fue promulgada la Ley N° 20.181 que dispone la transferencia de los activos y pasivos de Gas Sayago S.A. (en liquidación) a UTE y ANCAP de acuerdo a sus respectivas participaciones accionarias, considerando a ambos entes como sucesores a título universal de dicha sociedad.

Otros asuntos

Las cifras que se presentan correspondientes al trimestre comprendido entre el 1° de abril y 30 de junio de 2023 no cuentan con informe de revisión limitada.

Montevideo, 30 de agosto de 2023.-

CROWE

Cr. Pablo Moyal
Contador Público
N° CJPPU 78.670

Timbres profesionales debitados por el Banco Central del Uruguay.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO
AL 30 DE JUNIO DE 2023

(En pesos uruguayos)

	Notas	Junio 2023	Diciembre 2022
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo	**5.1**	8,317,828,141	8,570,890,502
Inversiones en otros activos financieros	**5.8**	1,471,693,929	4,933,035,862
Deudores comerciales	**5.2**	10,223,681,392	9,546,806,685
Otras cuentas por cobrar	**5.3**	1,816,326,535	2,282,366,708
Inventarios	**5.4**	5,905,701,407	5,827,251,588
Total Activo corriente		**27,735,231,404**	**31,160,351,345**
Activo no corriente			
Propiedad, planta y equipo	**5.5**	153,919,359,088	152,820,790,361
Derecho de uso	**11.1**	10,521,489,247	10,359,281,722
Activos en concesión de servicio	**5.9.1**	37,459,802,758	38,815,696,253
Activo por impuesto diferido	**5.6**	35,096,746,057	33,179,241,599
Otras cuentas por cobrar	**5.3**	1,785,776,370	1,428,074,925
Inversiones a largo plazo:			
- Inversiones en otras entidades	**5.7**	1,669,554,466	1,730,162,928
- Inversiones en otros activos financieros	**5.8**	323,070,766	350,590,823
- Bienes en comodato		286,145,741	293,514,245
Total inversiones a largo plazo		2,278,770,974	2,374,267,995
Inventarios	**5.4**	4,668,808,692	4,372,994,873
Activos biológicos		219,314,796	217,697,829
Deudores comerciales	**5.2**	112,507,510	108,243,316
Total Activo no corriente		**246,062,575,491**	**243,676,288,874**
TOTAL ACTIVO		**273,797,806,895**	**274,836,640,219**
PASIVO Y PATRIMONIO			
Pasivo corriente			
Acreedores comerciales	**5.10**	9,804,589,171	8,805,974,032
Préstamos y otros pasivos financieros	**5.11**	3,785,212,562	2,823,487,447
Pasivo por arrendamiento	**11.2**	955,043,904	924,123,554
Otras cuentas por pagar	**5.12**	4,908,219,808	6,774,368,549
Pasivo por concesión de servicios	**5.9.2**	2,711,786,992	2,711,809,530
Provisiones	**5.13**	2,671,197,439	1,772,999,394
Total Pasivo corriente		**24,836,049,875**	**23,812,762,505**
Pasivo no corriente			
Acreedores comerciales	**5.10**	244,288,783	230,456,466
Préstamos y otros pasivos financieros	**5.11**	51,793,711,041	51,278,660,743
Pasivo por arrendamiento	**11.2**	11,432,080,586	11,783,336,386
Otras cuentas por pagar	**5.12**	6,528,628,520	6,627,933,839
Pasivo por concesión de servicios	**5.9.2**	34,748,015,766	36,103,886,723
Provisiones	**5.13**	1,371,216,227	2,377,826,776
Total Pasivo no corriente		**106,117,940,923**	**108,402,100,934**
Total Pasivo		**130,953,990,799**	**132,214,863,439**
Patrimonio			
Capital y Aportes a capitalizar	**5.14**	3,636,033,943	3,636,033,943
Reserva por reexpresión	**5.14**	80,737,855,374	80,737,855,374
Transferencia neta Fondo Estabilización Energética	**5.14**	647,440,459	647,440,459
Reservas	**5.14**	22,558,453,475	22,709,497,164
Resultados acumulados		30,744,364,425	29,918,153,274
Patrimonio atribuible a controladora		**138,324,147,676**	**137,648,980,214**
Patrimonio atribuible a participaciones no controladoras		**4,519,668,421**	**4,972,796,566**
Total Patrimonio		**142,843,816,097**	**142,621,776,780**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**273,797,806,895**	**274,836,640,219**

Las notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2023

(En pesos uruguayos)

	Notas	Por el período de seis meses finalizado el 30 de junio		Por el período de tres meses finalizado el 30 de junio	
		2023	2022	2023	2022
Venta de energía eléctrica	6.1	34,594,230,903	34,142,471,160	16,185,016,239	16,332,859,369
Otros ingresos operativos	6.1	910,177,621	651,070,830	442,701,396	354,846,987
Ingresos de actividades operativas netos		35,504,408,524	34,793,541,990	16,627,717,636	16,687,706,356
Costo de ventas	6.2	(27,545,221,406)	(22,943,055,388)	(12,155,236,640)	(8,386,206,020)
Resultado bruto		7,959,187,118	11,850,486,602	4,472,480,995	8,301,500,336
Gastos de administración y ventas	6.2	(6,087,187,103)	(6,090,654,713)	(2,961,419,269)	(3,337,914,689)
Ingresos varios	6.1	2,260,282,331	1,875,535,382	1,308,695,252	939,346,187
Gastos varios	6.2	(2,490,661,919)	(3,953,991,049)	(1,297,067,612)	(2,720,842,199)
Resultado operativo		1,641,620,426	3,681,376,222	1,522,689,367	3,182,089,634
Resultados financieros	6.3	(2,370,067,386)	(2,249,148,782)	(1,473,926,876)	(736,513,923)
Resultado antes de impuesto a la renta		(728,446,959)	1,432,227,440	48,762,492	2,445,575,711
Impuesto a la renta	5.6	1,906,039,122	2,986,092,217	(721,371,169)	16,199,065
Resultado del período		**1,177,592,163**	**4,418,319,657**	**(672,608,677)**	**2,461,774,776**
Resultado del período atribuible a:					
Controladora		826,211,151	3,916,012,561	(774,741,281)	2,358,776,434
Participaciones no controladoras		351,381,012	502,307,095	102,132,604	102,998,343
		1,177,592,163	**4,418,319,657**	**(672,608,677)**	**2,461,774,776**

Las notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADO
PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2023

(En pesos uruguayos)

	Notas	Por el período de seis meses finalizado el 30 de junio		Por el período de tres meses finalizado el 30 de junio	
		2023	2022	2023	2022
Resultado del período		**1,177,592,163**	**4,418,319,657**	**(672,608,677)**	**2,461,774,776**
Componentes de otro resultado integral que se reclasificarán posteriormente al resultado del ejercicio, neto de impuestos:					
Reserva por conversión	**5.14**	(467,106,601)	(841,840,897)	(211,030,190)	(211,791,117)
Reserva por valuación de activos financieros a valor razonable	**5.14**	(4,185,868)	-	(2,559,698)	-
Resultado integral del período		**706,299,694**	**3,576,478,759**	**(886,198,566)**	**2,249,983,659**
Resultado integral del período atribuible a:					
Controladora		675,167,462	3,651,530,602	(844,137,722)	2,290,510,264
Participaciones no controladoras		31,132,232	(75,051,843)	(42,060,844)	(40,526,605)
		706,299,694	**3,576,478,759**	**(886,198,566)**	**2,249,983,659**

Las notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO
PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2023

(En pesos uruguayos)

	Notas	Capital, Aportes a capitalizar y Reservas por reexpresión	Transferencia neta al Fondo de estabilización energética	Reserva por valuación de activos financieros a valor razonable	Reserva por conversión	Prima (descuento) de emisión	Otras reservas	Resultados acumulados	Patrimonio atribuible a controladora	Patrimonio atribuible a participaciones no controladoras	Patrimonio total
Saldos iniciales al 01.01.22		**84,373,889,317**	**647,440,459**	**-**	**4,692,922,060**	**(3,193,513)**	**18,321,595,583**	**23,255,597,503**	**131,288,251,410**	**5,292,776,303**	**136,581,027,713**
Movimientos del período											
Versión de resultados	**5.14**							-	-		-
Distribución de dividendos y rescate participaciones										(433,056,220)	(433,056,220)
Resultado integral del período					(264,481,959)			3,916,012,561	3,651,530,602	(75,051,843)	3,576,478,759
Total movimientos del período		**-**	**-**	**-**	**(264,481,959)**	**-**	**-**	**3,916,012,561**	**3,651,530,602**	**(508,108,063)**	**3,143,422,539**
Saldos finales al 30.06.22		**84,373,889,317**	**647,440,459**	**-**	**4,428,440,101**	**(3,193,513)**	**18,321,595,583**	**27,171,610,065**	**134,939,782,012**	**4,784,668,239**	**139,724,450,252**
Saldos iniciales al 01.01.23		**84,373,889,317**	**647,440,459**	**(50,914,291)**	**4,442,009,385**	**(3,193,513)**	**18,321,595,583**	**29,918,153,274**	**137,648,980,214**	**4,972,796,566**	**142,621,776,780**
Movimientos del período											
Versión de resultados	**5.14**							-	-		-
Distribución de dividendos y rescate participaciones										(484,260,377)	(484,260,377)
Resultado integral del período				(4,127,479)	(146,916,210)			826,211,151	675,167,462	31,132,232	706,299,694
Total movimientos del período		**-**	**-**	**(4,127,479)**	**(146,916,210)**	**-**	**-**	**826,211,151**	**675,167,462**	**(453,128,145)**	**222,039,316**
Saldos finales al 30.06.23		**84,373,889,317**	**647,440,459**	**(55,041,770)**	**4,295,093,175**	**(3,193,513)**	**18,321,595,583**	**30,744,364,425**	**138,324,147,676**	**4,519,668,421**	**142,843,816,097**

Las notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO
PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2023

(En pesos uruguayos)

	Notas	Junio 2023	Junio 2022
1) Flujo de efectivo por actividades operativas			
Resultado del período atribuible a controladora		826,211,151	3,916,012,561
Resultado del período atribuible a participaciones no controladoras		351,381,012	502,307,095
Ajustes:			
Amortización prop., pta.y equipo, derechos de uso y comodato		4,559,087,942	4,734,783,363
Resultado asociado a la tenencia de efectivo y equivalentes		171,002,956	739,613,960
Diferencia de cambio rubros no operativos		(520,954,746)	(2,299,807,891)
Impuesto a la renta diferido		(1,917,504,471)	(3,573,219,219)
Obligaciones devengadas por impuesto a la renta		11,465,349	587,127,002
Obligaciones devengadas por impuesto al patrimonio		3,208,822	-
Resultado por colocaciones financieras corto plazo		(18,060,588)	(9,029,811)
Resultado por inversiones a largo plazo		(161,351,019)	97,427,989
Resultado por instrumentos financieros derivados		1,456,177,730	1,215,711,124
Resultado por activos biológicos		(3,602,077)	(12,372,268)
Resultado por venta de prop., planta y equipo y bienes desafectados		(585,046)	-
Ajuste provisión juicios		(112,422,502)	1,492,196,950
Ajuste provisión 200 kWh		67,555,919	49,530,802
Ajuste provisión por obsolescencia de inventarios		97,079	(1,479,355)
Obligaciones devengadas por penalizaciones URSEA		(2,846,682)	(4,283,919)
Obligaciones devengadas por comisión administración CTM		100,000,000	100,000,000
Obligaciones devengadas comerciales		(40,925,385)	-
Aportes de generadores privados		(87,928,874)	-
Comisiones de compromiso devengadas		-	2,217,047
Intereses y otros gastos de préstamos devengados		1,400,463,153	1,255,139,643
Intereses de arrendamientos devengados		594,345,891	655,789,626
Pérdida para deudores incobrables		297,592,640	790,715,218
Aportes de clientes para obras		(99,507,409)	(64,237,761)
Ingreso por aportes de generadores privados		-	(82,737,261)
Bajas de propiedad, planta y equipo		10,851,925	(15,595,925)
Otros gastos devengados no pagados		41,852,643	(11,670,793)
Resultado de operaciones antes de cambios en rubros operativos		6,925,605,412	10,064,138,179
Cambios en activos y pasivos:			
Disminuciones (incrementos) en deudores comerciales		(852,311,273)	120,935,812
Disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar		1,097,869,312	(308,868,648)
Disminuciones (incrementos) en inventarios		(374,360,717)	(1,015,095,739)
Incrementos (disminuciones) en acreedores comerciales		1,066,285,253	1,673,392,929
Incrementos (disminuciones) en otras cuentas por pagar		(1,138,719,867)	(779,849,004)
Efectivo proveniente de actividades operativas antes de impuesto a la renta		6,724,368,119	9,754,653,529
Impuesto a la renta pagado		(1,480,174,877)	(1,510,297,667)
Efectivo proveniente de actividades operativas		5,244,193,242	8,244,355,862
2) Flujo de efectivo por actividades de inversión			
Pagos por compras de propiedad, planta y equipo	**7**	(5,820,705,732)	(4,002,945,691)
Anticipos para compras de propiedad, planta y equipo		(899,943,672)	(34,552,104)
Pagos por compras de propiedad, planta y equipo del ejercicio anterior		(331,085,496)	(85,833,445)
Cobro por venta de propiedad, planta y equipo y bienes desafectados		5,062,850	-
Cobro por venta de activos biológicos		3,602,077	15,480,991
Compra de bonos		(467,570,000)	(124,203,105)
Cobranza por venta de bonos		608,663,866	8,812,041
Cobro letras de regulación monetaria		17,000,000	-
Adquisición certificados de participación en entidad controlada	**7**	(182,967)	-
Cobro por colocaciones financieras		-	96,669
Cobro dividendos y rescate acciones de entidades relacionadas	**7**	95,548,677	-
Efectivo aplicado a actividades de inversión		(6,789,610,397)	(4,223,144,644)
3) Flujo de efectivo por actividades de financiamiento			
Versión de resultados	**5.14**	-	(5,000,000,000)
Emisión de títulos de deuda		377,876,109	52,173,436
Nuevas deudas financieras		1,792,173,500	2,030,208,408
Pagos deudas financieras		(1,167,132,137)	(1,213,989,819)
Pagos de intereses de préstamos, obligaciones negociables y títulos deuda		(1,391,785,764)	(1,179,292,967)
Pagos de comisión compromiso y otros gastos de préstamos		(13,628,736)	(5,225,462)
Pagos de instrumentos financieros derivados		(4,757,935)	(13,724,457)
Cobros de instrumentos financieros derivados		5,218,043	-
Pagos de arrendamientos	**11.2**	(944,635,466)	(1,010,242,089)
Pagos de garantías por arrendamiento		(9,980,158)	-
Distribución de utilidades y rescate de participaciones	**7**	(272,007,897)	(433,056,220)
Efectivo aplicado a actividades de financiamiento		(1,628,660,441)	(6,773,149,170)
4) Variación neta del efectivo y equivalentes de efectivo		(3,174,077,596)	(2,751,937,952)
5) Saldo inicial del efectivo y equivalentes de efectivo		12,774,008,344	16,857,893,916
6) Efecto asociado al mantenimiento de efectivo y equivalentes		(284,231,666)	(978,922,843)
7) Saldo final del efectivo y equivalentes de efectivo	**7**	9,315,699,082	13,127,033,121

Las notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2023

NOTA 1 INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL GRUPO

1.1 Naturaleza jurídica, marco legal y contexto operacional de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE)

La Ley Nº 4.273 promulgada el 21 de octubre de 1912 creó la UTE, ente autónomo al cual se le concedió personería jurídica para cumplir su cometido específico, abarcando éste las etapas de: generación, trasmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica. Se le confirió el monopolio estatal del suministro eléctrico para todo el territorio nacional y se la amparó reconociéndole derechos y privilegios legales para facilitar su gestión y respaldar su autoridad.

Por Leyes N° 14.694 del 01/09/77, N° 15.031 del 04/07/80 y N° 16.211 del 01/10/91, el Ente deja de cumplir sus funciones específicas en régimen de monopolio y se le amplían sus posibilidades de actuación al campo de prestación de Servicios de Asesoramiento y Asistencia Técnica en las áreas de su especialidad y anexas, tanto en el territorio de la República como en el exterior.

Por el art. 265 de la Ley Nº 16.462 del 11 de enero de 1994 se amplía su giro, facultándose su participación fuera de fronteras en las diversas etapas de la generación, transformación, trasmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica, directamente o asociada con empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras. Dicha participación estará supeditada a la previa autorización del Poder Ejecutivo.

Con fecha 17 de junio de 1997 el Poder Ejecutivo promulgó la Ley Nº 16.832 que sustituye el artículo 2° del Decreto - Ley Nº 14.694, estableciendo a su vez un nuevo Marco Regulatorio Legal para el Sistema Eléctrico Nacional. La misma establece un reordenamiento del mercado eléctrico fijando condiciones y creando organismos reguladores.

En la actualidad la empresa cuenta con una potencia puesta a disposición del parque generador hidrotérmico y eólico propio que asciende a 1.872 MW. Para atender la demanda del sistema eléctrico, se dispone además de 945 MW de potencia instalada en la Central de Salto Grande correspondiente a Uruguay, así como de 570 MW de capacidad de interconexión con Brasil en Rivera y Melo. Existen además en el país otros agentes productores de fuente eólica, fotovoltaica y biomasa, con una potencia autorizada a inyectar en las redes de UTE del orden de 1.972 MW.

Las principales actividades del Ente y de sus subsidiarias se desarrollan en la República Oriental del Uruguay y sus oficinas administrativas se encuentran en la calle Paraguay 2431, Montevideo.

La fecha de cierre de su ejercicio anual es el 31 de diciembre.

1.2 Interconexión del Sur S.A.

Por Resolución del Directorio de UTE R07.-782 del 14 de junio de 2007 se aprobó la participación de UTE en la constitución de una sociedad anónima con la Corporación Nacional para el Desarrollo, cuyo objeto principal es la construcción y gestión de una Estación Conversora de Frecuencia a ser instalada en las cercanías de la ciudad de Melo (Uruguay) y una línea aérea que unirá una nueva estación en Candiota (Brasil) con la Estación Conversora de Melo, a efectos de habilitar la integración energética entre ambos países.

La participación actual de UTE en la sociedad corresponde a un 98,61% del total de los títulos accionarios emitidos al cierre.

Con fecha 31 de mayo de 2016, se otorgó la recepción provisoria de la Estación Conversora de Frecuencia de Melo, la cual se encuentra operativa al 30 de junio de 2023.

1.3 AREAFLIN S.A.

En el primer semestre del ejercicio 2013 UTE adquirió la totalidad de acciones de AREAFLIN S.A., para llevar a cabo proyectos eólicos. Actualmente el capital de la sociedad está representado en acciones preferidas escriturales clase B que cotizan en la Bolsa de Valores de Montevideo desde el 22 de diciembre de 2016 y por acciones ordinarias escriturales clase A que no cotizan en bolsa. UTE es titular del 100% de estas últimas acciones.

Durante el ejercicio 2015 se firmó el contrato de construcción llave en mano de un parque eólico de 70 MW de potencia nominal a instalarse en la localidad de Valentines, en el límite de los departamentos de Florida y Treinta y Tres. A su vez, en el ejercicio 2015 se firmó un contrato de garantía, operación y mantenimiento del referido parque.

El referido parque eólico se encuentra operativo al 30 de junio de 2023.

1.4 Fideicomiso Financiero PAMPA

El 20 de febrero de 2014 se constituyó el "Fideicomiso Financiero PAMPA" con la finalidad de construir, operar y mantener un parque eólico en la localidad de Pampa, en el departamento de Tacuarembó, siendo UTE y los suscriptores iniciales de los valores emitidos, los fideicomitentes del mismo. Además de actuar como fideicomitente, UTE realiza las tareas de gestión y monitoreo para la efectiva ejecución del proyecto.

La participación actual de UTE en el fideicomiso corresponde al 20,091% del total de los certificados de participación emitidos.

El referido parque eólico se encuentra operativo al 30 de junio de 2023.

1.5 Fideicomiso Financiero ARIAS

El 12 de setiembre de 2014 se constituyó el "Fideicomiso Financiero ARIAS" con la finalidad de construir, operar y mantener un parque eólico en la localidad de Colonia Arias, en el departamento de Flores, siendo UTE y los suscriptores iniciales de los valores emitidos, los fideicomitentes del mismo. Además de actuar como fideicomitente, UTE realiza las tareas de gestión y monitoreo para la efectiva ejecución del proyecto.

La participación actual de UTE en el fideicomiso corresponde al 20% del total de los certificados de participación emitidos.

El parque eólico se encuentra operativo al 30 de junio de 2023.

1.6 Fideicomiso Financiero Línea Cierre del Anillo de Trasmisión de 500 kV (Tacuarembó - Salto)

Con fecha 9 de mayo de 2022 culminó el proceso de aprobación por parte del Banco Central del Uruguay del Fideicomiso Financiero Línea Cierre del Anillo de Trasmisión de 500 kV (Tacuarembó - Salto), el cual tiene a su cargo el desarrollo y construcción de Obras e Instalaciones que en su mayor parte se arrendarán a UTE, mientras que las obras asociadas a edificaciones serán vendidas a UTE.

La participación actual de UTE en el fideicomiso corresponde al 100% del total de los certificados de participación a emitir.

NOTA 2 ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes estados financieros han sido aprobados para su emisión por la Gerencia de UTE el 30 de agosto de 2023.

NOTA 3 NORMAS CONTABLES APLICADAS

3.1 Bases contables

Los presentes estados financieros intermedios condensados han sido elaborados de acuerdo a la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) Nº 34 "Información financiera intermedia". No incluyen toda la información requerida en los estados financieros completos, por lo cual deben ser leídos conjuntamente con los estados financieros del Grupo correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022.

En aplicación de los decretos 291/014, 124/011 y 408/016, los estados financieros completos detallados anteriormente han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB – International Accounting Standards Board) traducidas al español. Asimismo, cumplen sustancialmente con lo establecido por la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay.

3.2 Bases de consolidación

Los presentes estados financieros consolidan la información de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) y de sus subsidiarias ISUR S.A., AREAFLIN S.A., el Fideicomiso Financiero PAMPA, el Fideicomiso Financiero ARIAS y el Fideicomiso Financiero Línea Cierre del Anillo de Trasmisión (conjuntamente referidas como "el Grupo"), en el entendido de que sobre las mismas UTE ejerce control. La participación actual de UTE en ISUR S.A. es del 98,61%, en el Fideicomiso Financiero PAMPA asciende al 20,091%, en el Fideicomiso Financiero ARIAS asciende al 20%, en AREAFLIN S.A. es de un 20% y en el Fideicomiso Financiero Línea Cierre del Anillo de Trasmisión corresponde al 100% del patrimonio.

Dichos estados financieros han sido elaborados siguiendo la metodología establecida por la NIIF 10 – Estados financieros consolidados.

De acuerdo a dicha metodología se han aplicado los siguientes procedimientos:

- Se han eliminado:
  - Ingresos y gastos correspondientes a transacciones realizadas con y entre las entidades controladas.
  - Activos y pasivos con dichas entidades.
- Se ha ajustado el valor de los bienes y servicios comercializados entre dichas entidades.
- Se han expuesto las participaciones no controladoras de las entidades vinculadas, tanto en el estado de situación financiera como en el estado de resultados y el estado del resultado integral.
- Se han eliminado los resultados no realizados con asociadas y negocios conjuntos.

NOTA 4 POLÍTICAS CONTABLES

En la elaboración de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios, se han adoptado las mismas políticas contables y métodos contables de cálculo que los utilizados al preparar los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

Las partidas de los estados financieros de cada entidad consolidada son medidas utilizando su moneda funcional. La moneda funcional de AREAFLIN S.A., el Fideicomiso Financiero PAMPA y el Fideicomiso Financiero ARIAS es el dólar estadounidense. La moneda funcional de UTE, Interconexión del Sur S.A. y el Fideicomiso Financiero Línea Cierre del Anillo de Trasmisión es el peso uruguayo.

En los estados financieros consolidados condensados intermedios, los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera de las entidades cuya moneda funcional es el dólar estadounidense, se presentaron en pesos uruguayos, utilizando los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre del período. Las partidas de ingresos y gastos se convirtieron a los tipos de cambio promedio mensual. Las diferencias resultantes de la conversión, se reconocen en Otro resultado integral y son reconocidas en el Estado de cambios en el patrimonio consolidado bajo el título de "Reserva por conversión".

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, fueron arbitrados a dólares estadounidenses (Nota 8) y convertidos a moneda nacional a los tipos de cambio de cierre de cada período (interbancario $ 37,408 por dólar al 30/06/2023 y $ 40,071 por dólar al 31/12/2022).

NOTA 5 INFORMACIÓN REFERENTE A PARTIDAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

5.1 Efectivo

	Junio 2023	Dic. 2022
Bancos	8.312.063.662	8.557.463.258
Fondos en tránsito	383.166	6.348.830
Caja y fondo fijo	5.381.313	7.078.414
	8.317.828.141	8.570.890.502

5.2 Deudores comerciales

	Corriente		No corriente	
	Junio 2023	Dic. 2022	Junio 2023	Dic. 2022
Deudores simples energía eléctrica	7.007.175.658	6.598.061.401	-	-
Deudores morosos energía eléctrica	2.369.444.689	1.982.055.109	-	-
Recuperación IVA Deudores oficiales y municipales	(8.413.180)	(6.385.885)	-	-
Deudores en gestión judicial	44.752.296	41.202.140	-	-
Deudores documentados energía eléctrica	3.606.817.031	3.794.820.672	-	-
Fideicomiso por deuda intendencias	-	-	112.507.510	108.243.316
Provisión por deudores incobrables	(2.759.967.581)	(2.833.511.577)	-	-
Intereses a devengar	(77.716.764)	(90.703.475)	-	-
Deudores simples por servicio de consultoría	52.135.171	72.519.930	-	-
Provisión por deudores incobrables consultoría	(10.545.928)	(11.251.631)	-	-
	10.223.681.392	9.546.806.685	112.507.510	108.243.316

La variación de la provisión para incobrables por venta de energía eléctrica ha sido la siguiente:

	Junio 2023	Dic. 2022
Saldo inicial	(2.833.511.577)	(1.903.730.044)
Constituciones	(171.479.242)	(2.152.528.970)
Usos	245.023.238	1.222.747.436
Saldo final	(2.759.967.581)	(2.833.511.577)

La Dirección del Grupo estima que el valor registrado de sus créditos comerciales por cobrar no difiere sustancialmente de su valor justo.

5.3 Otras cuentas por cobrar

	Corriente		No corriente	
	Junio 2023	Dic. 2022	Junio 2023	Dic. 2022
Adelantos Impto.al Patrimonio neto de oblig.deveng.	718.669.938	157.216.531	-	-
Adelantos Impto.a la Renta neto de oblig.deveng.	521.646.181	1.402.253.534	-	-
Otros pagos anticipados	210.632.119	148.882.858	1.546.733.896	1.063.281.600
Garantía por arrendamiento	-	-	187.579.203	172.531.018
Montos consignados en bancos	-	-	222.198	145.252.451
Diversos	607.681.499	581.915.934	10.547.506	15.312.783
Crédito fiscal	58.315.641	195.747.117	40.960.067	32.059.348
Provisión otros créditos incobrables	(300.064.517)	(202.767.334)	-	-
Intereses financieros a devengar	(554.325)	(881.932)	(266.500)	(362.275)
	1.816.326.535	2.282.366.708	1.785.776.370	1.428.074.925

5.4 Inventarios

	Corriente		No corriente	
	Junio 2023	Dic. 2022	Junio 2023	Dic. 2022
Materiales en depósito	1.893.361.668	1.783.011.067	5.376.206.087	5.069.012.086
Materiales energéticos	2.096.801.297	2.405.685.200	-	-
Otros materiales para trabajos DYC	1.896.443.232	1.567.392.946	-	-
Materiales en tránsito	5.471.070	57.538.235	15.571.510	26.951.691
Inventarios disponibles para la venta (*)	13.624.140	13.624.140	-	-
Bienes desafectados de su uso	-	-	17.373.258	17.373.258
Provisión por obsolescencia	-	-	(740.342.163)	(740.342.163)
	5.905.701.407	5.827.251.588	4.668.808.692	4.372.994.873

(*) Corresponde a activos biológicos (montes en pie) para los cuales se acordó su venta, pero los mismos permanecen en poder del Grupo al cierre del período.

5.5 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

5.5.1 Detalle de Propiedad, planta y equipo

(En miles de pesos uruguayos)

	Bienes generales	Producción				Trasmisión			Distribución				Comercial			Otras instalaciones eléctricas	TOTAL Bienes en servicio	Obras en curso	Importaciones en Trámite	TOTAL Propiedad, planta y equipo
		Térmica	Hidráulica	Eólica y otras	Total Producción	Líneas y cables	Estaciones	Total Trasmisión	Líneas y cables	Estaciones	Otros	Total Distribución	Líneas y cables	Medidores, Limitadores y Otros	Total Comercial					
Valor bruto al 31.12.22	**31.346.773**	**30.750.188**	**23.290.543**	**26.308.457**	**80.349.187**	**36.876.289**	**34.502.778**	**71.379.067**	**78.268.628**	**35.757.295**	**1.682.305**	**115.708.228**	**1.516.618**	**9.785.511**	**11.302.128**	**5.032.505**	**315.117.885**	**19.791.308**	**6.205**	**334.915.400**
Altas	423.914	-	-	14.304	14.304	174.703	133.723	308.426	1.297.901	19.940	-	1.317.841	-	658	658	377.822	2.442.965	6.248.347	(6.205)	8.685.107
Efecto por conversión	-	-	-	(1.486.995)	(1.486.995)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.486.995)	-	-	(1.486.995)
Capitaliz.obras en curso	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.350.847)	-	(2.350.847)
Bajas	(297.392)	(8.835)	(1.255)	(460)	(10.550)	-	(25.661)	(25.661)	-	-	-	-	-	-	-	(830)	(334.434)	-	-	(334.434)
Reclasificaciones	15	-	-	-	-	-	-	-	(21)	-	-	(21)	-	-	-	6	-	-	-	-
Ajustes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valor bruto al 30.06.23	**31.473.311**	**30.741.352**	**23.289.288**	**24.835.305**	**78.865.946**	**37.050.991**	**34.610.840**	**71.661.831**	**79.566.509**	**35.777.234**	**1.682.305**	**117.026.048**	**1.516.618**	**9.786.169**	**11.302.787**	**5.409.503**	**315.739.422**	**23.688.808**	**-**	**339.428.232**
Amortización acumulada al 31.12.22	**19.545.421**	**13.318.844**	**13.196.079**	**9.396.268**	**35.911.191**	**27.504.744**	**15.585.732**	**43.090.477**	**46.943.338**	**25.611.700**	**1.416.973**	**73.972.012**	**1.261.706**	**4.674.177**	**5.935.883**	**3.639.628**	**182.094.611**	**-**	**-**	**182.094.611**
Amortizaciones	581.072	531.157	161.810	615.458	1.308.424	415.023	583.085	998.109	607.045	352.700	10.719	970.464	6.733	206.928	213.661	118.697	4.190.427	-	-	4.190.427
Efecto por conversión	-	-	-	(457.060)	(457.060)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(457.060)	-	-	(457.060)
Bajas	(297.345)	(4.358)	-	(460)	(4.818)	-	(16.110)	(16.110)	-	-	-	-	-	-	-	(830)	(319.104)	-	-	(319.104)
Ajustes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificaciones	9	-	-	-	-	-	-	-	(9)	-	-	(9)	-	-	-	1	-	-	-	-
Amortización acumulada al 30.06.23	**19.829.156**	**13.845.643**	**13.357.888**	**9.554.206**	**36.757.737**	**27.919.768**	**16.152.707**	**44.072.475**	**47.550.374**	**25.964.400**	**1.427.692**	**74.942.467**	**1.268.440**	**4.881.105**	**6.149.544**	**3.757.495**	**185.508.874**	**-**	**-**	**185.508.874**
Valor neto al 30.06.23	**11.644.155**	**16.895.710**	**9.931.399**	**15.281.100**	**42.108.209**	**9.131.223**	**18.458.133**	**27.589.356**	**32.016.135**	**9.812.834**	**254.612**	**42.083.582**	**248.178**	**4.905.064**	**5.153.242**	**1.652.008**	**130.230.548**	**23.688.808**	**-**	**153.919.359**

	Bienes generales	Producción				Trasmisión			Distribución				Comercial			Otras instalaciones eléctricas	TOTAL Bienes en servicio	Obras en curso	Importaciones en Trámite	TOTAL Propiedad, planta y equipo
		Térmica	Hidráulica	Eólica y otras	Total Producción	Líneas y cables	Estaciones	Total Trasmisión	Líneas y cables	Estaciones	Otros	Total Distribución	Líneas y cables	Medidores, Limitadores y Otros	Total Comercial					
Valor bruto al 31.12.21	**27.889.377**	**30.690.001**	**23.135.962**	**28.950.291**	**82.776.254**	**28.369.712**	**42.237.560**	**70.607.272**	**75.853.020**	**34.724.500**	**2.854.734**	**113.432.254**	**1.482.266**	**7.761.123**	**9.243.389**	**3.912.162**	**307.860.706**	**18.807.406**	**1.532**	**326.669.646**
Altas	306.170	-	1.581	-	1.581	-	291.528	291.528	930.334	-	-	930.334	-	-	-	12.827	1.542.440	3.503.943	(1.324)	5.045.059
Efecto por conversión	-	-	-	(2.704.519)	(2.704.519)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.704.519)	-	-	(2.704.519)
Capitaliz.obras en curso	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.269.222)	-	(1.269.222)
Bajas	(2.838)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(0)	(2.838)	-	-	(2.838)
Reclasificaciones	1.224.903	-	-	-	-	8.278.091	(9.268.149)	(990.059)	120.133	(9.387)	(1.180.889)	(1.070.143)	34.352	56.513	90.864	744.434	0	-	-	0
Ajustes	(392)	(61.039)	(2.901)	-	(63.940)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(64.333)	-	-	(64.333)
Valor bruto al 30.06.22	**29.417.219**	**30.628.962**	**23.134.642**	**26.245.772**	**80.009.376**	**36.647.803**	**33.260.939**	**69.908.742**	**76.903.487**	**34.715.113**	**1.673.845**	**113.292.445**	**1.516.618**	**7.817.636**	**9.334.253**	**4.669.424**	**306.631.457**	**21.042.127**	**208**	**327.673.794**
Amortización acumulada al 31.12.21	**17.880.599**	**12.113.380**	**12.484.898**	**8.778.875**	**33.377.152**	**20.658.627**	**20.891.826**	**41.550.454**	**45.762.463**	**24.901.764**	**1.967.776**	**72.632.003**	**1.245.098**	**4.318.134**	**5.563.232**	**3.101.865**	**174.105.305**	**-**	**-**	**174.105.305**
Amortizaciones	554.660	604.178	355.648	655.487	1.615.314	424.597	550.902	975.499	580.717	348.125	16.238	945.080	6.874	156.286	163.160	118.117	4.371.829	-	-	4.371.829
Efecto por conversión	-	-	-	(690.660)	(690.660)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(690.660)	-	-	(690.660)
Bajas	(1.511)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(0)	(1.511)	-	-	(1.511)
Ajustes	(10.782)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(6.141)	(16.922)	-	-	(16.922)
Reclasificaciones	652.085	-	-	-	-	5.996.843	(6.369.787)	(372.945)	(2.805)	(5.295)	(583.370)	(591.470)	2.810	6.121	8.931	303.399	-	-	-	0
Amortización acumulada al 30.06.22	**19.075.050**	**12.717.558**	**12.840.546**	**8.743.702**	**34.301.806**	**27.080.068**	**15.072.940**	**42.153.008**	**46.340.374**	**25.244.595**	**1.400.644**	**72.985.613**	**1.254.782**	**4.480.541**	**5.735.323**	**3.517.240**	**177.768.040**	**-**	**-**	**177.768.040**
Valor neto al 30.06.22	**10.342.169**	**17.911.404**	**10.294.096**	**17.502.071**	**45.707.570**	**9.567.735**	**18.187.999**	**27.755.734**	**30.563.113**	**9.470.518**	**273.201**	**40.306.832**	**261.836**	**3.337.095**	**3.598.931**	**1.152.184**	**128.863.417**	**21.042.127**	**208**	**149.905.755**

5.5.2 Capitalización de costos por préstamos

En los períodos finalizados el 30 de junio de 2023 y 2022 no se capitalizaron costos por préstamos.

5.6 Impuesto a la renta

5.6.1 Saldos por impuesto diferido

Los saldos por impuesto a la renta diferido (los cuales se presentan compensados en el Estado de situación financiera) al cierre de cada período, son los siguientes:

Saldos al 30/06/23:

	Activo neto por Impuesto Diferido						Total Impuesto
Concepto	**UTE**	**ISUR S.A.**	**AREAFLIN S.A.**	**Fid.Fin.PAMPA**	**Fid.Fin.ARIAS**	**Fid.Fin.Anillo Tras.**	**Diferido**
Activo por impuesto diferido	33.505.952.183	577.298.847	310.047.945	549.737.500	240.886.833	1.178.159	35.185.101.467
Pasivo por impuesto diferido	(75.715.500)	-	-	(4.300.954)	(8.338.956)	-	(88.355.410)
	33.430.236.683	**577.298.847**	**310.047.945**	**545.436.546**	**232.547.877**	**1.178.159**	**35.096.746.057**

Saldos al 31/12/22:

	Activo neto por Impuesto Diferido						Total Impuesto
Concepto	**UTE**	**ISUR S.A.**	**AREAFLIN S.A.**	**Fid.Fin.PAMPA**	**Fid.Fin.ARIAS**	**Fid.Fin.Anillo Tras.**	**Diferido**
Activo por impuesto diferido	31.747.656.719	708.278.147	234.773.352	425.941.747	159.662.900	641.771	33.276.954.636
Pasivo por impuesto diferido	(83.565.667)	-	-	(4.714.670)	(9.432.700)	-	(97.713.037)
	31.664.091.052	**708.278.147**	**234.773.352**	**421.227.077**	**150.230.200**	**641.771**	**33.179.241.599**

5.6.2 Movimientos durante el período de las diferencias temporarias y créditos fiscales no utilizados

	Saldos al 31.12.22	**Reconocido en resultados**	**Saldos al 30.06.23**
Propiedad, planta y equipo (*)	29.094.574.935	698.284.665	29.792.859.600
Provisión deudores incobrables	746.623.986	5.637.231	752.261.217
Anticipos a proveedores	136.591.828	22.755.669	159.347.497
Anticipos de clientes	(80.183.454)	(12.667.532)	(92.850.986)
Deudores por venta precio efectivo	(948.064)	81.937	(866.127)
Provisiones y obligaciones devengadas	595.438.793	(29.412.507)	566.026.286
Bienes desafectados del uso	(538.231)	-	(538.231)
Provisión 200 kWh	210.447.043	16.888.980	227.336.023
Provisión por obsolescencia	185.085.541	-	185.085.541
Provisión desmantelamiento	10.944.333	48.408	10.992.741
Pérdidas fiscales (**)	92.181.401	880.957.186	973.138.586
Inventarios	(64.199.318)	24.270	(64.175.048)
Ingresos diferidos aporte generadores	1.526.121.382	(21.982.219)	1.504.139.164
Instrumentos financieros	(22.675.789)	358.201.666	335.525.877
Costos financ.por obtención de financ.	(5.670.045)	-	(5.670.045)
Descuentos a devengar	(4.096.625)	2.369	(4.094.256)
Derechos de uso	759.543.883	(1.315.651)	758.228.233
Total	**33.179.241.599**	**1.917.504.471**	**35.096.746.057**

	Saldos al 31.12.21	Reconocido en resultados	Saldos al 30.06.22
Propiedad, planta y equipo (*)	25.923.701.673	3.012.609.325	28.936.310.999
Provisión deudores incobrables	510.781.373	151.027.521	661.808.894
Anticipos a proveedores	126.746.618	11.138.355	137.884.973
Anticipos de clientes	(31.279.127)	(17.077.386)	(48.356.514)
Deudores por venta precio efectivo	(3.362.879)	2.306.665	(1.056.214)
Provisiones y obligaciones devengadas	474.151.041	232.806.937	706.957.978
Bienes desafectados del uso	(586.491)	-	(586.491)
Provisión 200 kWh	196.961.821	12.382.701	209.344.522
Provisión por obsolescencia	184.521.330	(370.351)	184.150.978
Provisión desmantelamiento	10.662.507	284.408	10.946.915
Pérdidas fiscales (**)	127.848.495	14.221.188	142.069.683
Inventarios	(71.422.920)	513	(71.422.407)
Ingresos diferidos aporte generadores	1.458.663.849	(20.684.315)	1.437.979.533
Instrumentos financieros	116.799.329	284.487.518	401.286.847
Costos financ.por obtención de financ.	(5.670.045)	-	(5.670.045)
Descuentos a devengar	(4.370.450)	90.535	(4.279.915)
Derechos de uso	986.873.349	(110.004.394)	876.868.955
Total	**30.001.019.472**	**3.573.219.219**	**33.574.238.691**

(*) El activo por impuesto diferido asociado a Propiedad, planta y equipo, corresponde sustancialmente a diferencias entre valores fiscales y contables de dichos bienes, debido a que desde el punto de vista fiscal éstos se ajustan por la variación del IPC, permitiendo una deducción incrementada por gasto de amortización en futuros ejercicios económicos, no ajustándose contablemente.

(**) El Grupo ha evaluado la recuperabilidad del crédito fiscal concluyendo que el mismo sería íntegramente utilizado en forma previa a la prescripción legal del mismo.

5.6.3 Composición del gasto por impuesto a la renta reconocido en el Estado de resultados

Concepto	Junio 2023	Junio 2022
IRAE	184.560	593.832.047
IRAE diferido	(1.917.504.471)	(3.573.219.219)
IRAE - Aj.liquidación	11.280.789	(6.705.045)
Total (ganancia) pérdida	**(1.906.039.122)**	**(2.986.092.217)**

5.7 Inversiones en otras entidades

Nombre	Lugar en el que opera	Participación en el patrimonio	Valor contable		Actividad principal
			Junio 2023	Dic. 2022	
Central Puerto S.A.	Argentina	0,94%	735.497.775	682.007.424	Generador termoeléctrico
Gas Sayago S.A. (en liquidación)	Uruguay	79,35% (*)	-	-	Construcción, operación y mantenimiento de una planta de regasificación de gas natural licuado
ROUAR S.A.	Uruguay	50%	915.629.890	1.027.801.279	Gestión de plantas de generación de energía eléctrica
Fideicomiso de administración del Fondo de Estabilización Energética	Uruguay-Montevideo	UTE es la única beneficiaria del Fideicomiso	18.426.801	20.354.225	Administrar bienes para reducir el impacto negativo de los déficits hídricos sobre la situación financiera de UTE y las finanzas públicas.
			1.669.554.466	1.730.162.928	

(*) Si bien la participación de UTE en el patrimonio de Gas Sayago S.A. es superior a la de ANCAP, el poder de voto al 30/06/2023 continuaba ascendiendo al 50%, por lo cual el control de la sociedad se mantenía ejerciendo en forma conjunta entre ambas empresas públicas.

El valor de la inversión en Gas Sayago S.A. al 30/06/2023 corresponde a un pasivo por $ 805.011.739, que se expone como Provisiones, en el Pasivo Corriente (Nota 5.13.4).

En el presente período, se generó una ganancia por las inversiones en las entidades detalladas, por un total de $ 161.765.823 (pérdida de $ 29.057.976 en igual período de 2022).

A continuación, se presenta información financiera resumida de Gas Sayago S.A.:

	Junio 2023	Diciembre 2022
Total de activos	146.149.186	153.622.625
Total de pasivos	1.160.659.899	1.242.360.482
Activos netos	(1.014.510.713)	(1.088.737.857)
Participación de UTE en los activos netos	(805.011.739)	(863.910.794)

	Junio 2023	Junio 2022
Resultado operativo	(7.040.023)	(157.607.789)
Resultado antes de impuesto a la renta	74.227.145	(53.102.289)
Resultado del período	74.227.145	(53.139.369)
Participación de UTE en el resultado	58.899.056	(42.165.957)

Tal como se indica en Nota 12, a la fecha de cierre del presente período, Gas Sayago S.A. está en proceso de liquidación.

En relación a ROUAR S.A., se presenta la siguiente información financiera resumida:

	Junio 2023	**Diciembre 2022**
Total de activos	3.251.867.323	3.639.023.419
Total de pasivos	1.420.607.543	1.583.420.862
Activos netos	1.831.259.780	2.055.602.557
Participación de UTE en los activos netos	915.629.890	1.027.801.279

	Junio 2023	**Junio 2022**
Resultado operativo	69.005.108	71.646.430
Resultado antes de impuesto a la renta	43.125.827	21.079.032
Resultado del período	100.001.895	135.189.845
Participación de UTE en el resultado	50.000.945	67.594.923

En relación al Fideicomiso de Administración del Fondo de Estabilización Energética, se presenta la siguiente información financiera resumida:

	Junio 2023	**Diciembre 2022**
Total de activos	18.810.158	20.487.064
Total de pasivos	383.357	132.839
Activos netos	18.426.801	20.354.225
Participación de UTE en los activos netos	18.426.801	20.354.225

	Junio 2023	**Junio 2022**
Resultado operativo	(606.442)	(640.494)
Resultado antes de impuesto a la renta	(624.529)	(579.975)
Resultado del período	(624.529)	(579.975)
Participación de UTE en el resultado	(624.529)	(579.975)

5.8 Instrumentos financieros

5.8.1 Inversiones en otros activos financieros

Los instrumentos financieros distintos a los créditos y participaciones en otras empresas son los siguientes:

Junio 2023							
	Vencimiento	Moneda	Saldos en moneda de origen	Tasa promedio	Corriente	No corriente	Total equivalente en pesos
Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento							
Certificados de depósito transferibles	julio 2023	$	300.000.000	4,85%	300.000.000	-	**300.000.000**
Letras de regulación monetaria	julio 2023	$	697.870.941	10,55%	697.870.941	-	**697.870.941**
Bonos internacionales		U$S	11.933.352		446.402.840	-	**446.402.840**
Activos financieros al valor razonable con cargo a resultados							
Swap de tasa de interés (*)		U$S	733.002		27.420.148	-	**27.420.148**
Activos financieros al valor razonable con cargo a otro resultado integral							
Bonos globales		U$S	8.636.409		-	323.070.766	**323.070.766**
					1.471.693.929	**323.070.766**	**1.794.764.695**

Diciembre 2022							
	Vencimiento	Moneda	Saldos en moneda de origen	Tasa promedio	Corriente	No corriente	Total equivalente en pesos
Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento							
Certificados de depósito transferibles	enero 2023	$	1.300.327.207	4,70%	1.300.327.207	-	**1.300.327.207**
Certificados de depósito transferibles	enero 2023	U$S	30.000.328	0,40%	1.202.143.148	-	**1.202.143.148**
Letras de regulación monetaria	enero 2023	$	1.717.547.223	10,80%	1.717.547.223	-	**1.717.547.223**
Bonos internacionales		U$S	15.208.437		609.417.275	-	**609.417.275**
Activos financieros al valor razonable con cargo a resultados							
Cambio comprado a futuro (**)	enero 2023				28.596.309	-	**28.596.309**
Cambio comprado a futuro (**)	febrero 2023				15.330.924	-	**15.330.924**
Cambio comprado a futuro (**)	marzo 2023				25.905.621	-	**25.905.621**
Swap de tasa de interés (*)		U$S	842.708		33.768.156	-	**33.768.156**
Activos financieros al valor razonable con cargo a otro resultado integral							
Bonos globales		U$S	8.749.241		-	350.590.823	**350.590.823**
					4.933.035.862	**350.590.823**	**5.283.626.685**

(*) Corresponde al valor razonable del swap de tasa de interés contratados con el Banco Santander y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. En el presente período, por dichos contratos, se generó una ganancia de U$S 27.930, equivalente a $ 957.344 (ganancia de U$S 1.409.908, equivalente a $ 56.723.912 en igual período de 2022).

(**) El saldo al 31/12/2022 corresponde al valor razonable de los contratos de compraventa de divisas a futuro celebrados con el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), cuyo valor correspondió a un activo.

5.8.2 Mediciones a valor razonable en el estado de situación financiera

De acuerdo a modificaciones establecidas en la enmienda a la NIIF 7, la cual introduce tres niveles jerárquicos que han de considerarse en la determinación del valor razonable de un instrumento financiero, el Grupo ha procedido a calificar los mismos en las siguientes categorías:

- Nivel 1: precios cotizados en mercados activos para el mismo instrumento.
- Nivel 2: precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos similares u otras técnicas de valoración desarrolladas a partir de variables observables en el mercado.
- Nivel 3: técnicas de valoración desarrolladas a partir de variables no observables en el mercado.

En el siguiente cuadro se resumen los activos y pasivos medidos a valor razonable en función de las categorías descritas:

Instrumento financiero	Total equivalente en moneda nacional		Nivel
	Junio 2023	Dic. 2022	
Acciones en Central Puerto S.A.	735.497.775	682.007.424	1
Bonos globales	323.070.766	350.590.823	1
Swap de tasa de interés - Activo	27.420.148	33.768.156	2
Cambio comprado a futuro - Activo C/P	-	69.832.854	2
Cambio comprado a futuro - Pasivo C/P	(857.961.048)	(2.637.393)	2
Cambio comprado a futuro - Pasivo L/P	(502.380.944)	-	2

5.9 Acuerdos de concesión de servicios

A continuación, se presenta la composición de los activos en concesión de servicios y su pasivo asociado.

5.9.1 Activos en concesión de servicios

Durante el presente período se mantienen en concesión de servicios los mismos activos que al cierre del ejercicio anterior. A continuación, se expone la composición de dichos activos:

Concepto	**Parques generadores de fuente eólica**	**Parques generadores de fuente fotovoltaica**	**Total**
Valor bruto al 31.12.2022	45.010.417.966	12.170.158.985	57.180.576.952
Altas	-	-	-
Bajas	-	-	-
Valor bruto al 30.06.2023	**45.010.417.966**	**12.170.158.985**	**57.180.576.952**
Amortización acumulada al 31.12.2022	15.828.054.403	2.536.826.295	18.364.880.698
Amortizaciones	1.132.726.823	223.166.673	1.355.893.496
Bajas	-	-	-
Amortización acumulada al 30.06.2023	**16.960.781.226**	**2.759.992.968**	**19.720.774.194**
Valores netos al 30.06.2023	**28.049.636.740**	**9.410.166.017**	**37.459.802.758**

Concepto	**Parques generadores de fuente eólica**	**Parques generadores de fuente fotovoltaica**	**Total**
Valor bruto al 31.12.2021	45.010.417.966	12.170.158.985	57.180.576.952
Altas	-	-	-
Bajas	-	-	-
Valor bruto al 30.06.2022	**45.010.417.966**	**12.170.158.985**	**57.180.576.952**
Amortización acumulada al 31.12.2021	13.562.600.757	2.090.492.950	15.653.093.707
Amortizaciones	1.132.726.823	223.166.673	1.355.893.496
Bajas	-	-	-
Amortización acumulada al 30.06.2022	**14.695.327.580**	**2.313.659.623**	**17.008.987.203**
Valores netos al 30.06.2022	**30.315.090.387**	**9.856.499.362**	**40.171.589.749**

5.9.2 Pasivo por concesión de servicios

El pasivo por concesión se detalla a continuación:

	Junio 2023	**Dic.2022**
Ingreso diferido por acuerdos de concesión C/P	2.711.786.992	2.711.809.530
Ingreso diferido por acuerdos de concesión L/P	34.748.015.766	36.103.886.723
Saldo final	37.459.802.758	38.815.696.253

En el período finalizado el 30 de junio de 2023 se reconoció un ingreso por $ 1.355.893.496 (el mismo importe que en igual período de 2022).

5.10 Acreedores comerciales

A continuación, se presenta el detalle de las deudas comerciales:

	Corriente		**No Corriente**	
	Junio 2023	**Dic. 2022**	**Junio 2023**	**Dic. 2022**
Proveedores por compra de energía	1.234.837.346	727.765.644	-	-
Acreedores comerciales	4.270.392.787	4.445.357.208	-	-
Adelantos derecho uso Estación Conversora	468.201.533	516.099.506	-	-
Depósitos recibidos en garantía	865.751.898	662.516.703	-	-
Obligaciones devengadas por compra de energía	1.880.422.989	1.447.952.985	-	-
Otras obligaciones devengadas comerciales	575.206.882	535.080.520	-	-
Anticipos de clientes	178.358.310	164.507.992	-	-
Retenciones a terceros	245.057.962	233.656.226	-	-
Deuda documentada acreedores	86.359.464	73.037.248	244.288.783	230.456.466
	9.804.589.171	8.805.974.032	244.288.783	230.456.466

5.11 Préstamos y otros pasivos financieros

	Corriente		No corriente	
	Junio 2023	**Dic. 2022**	**Junio 2023**	**Dic. 2022**
Endeudamiento con el exterior				
Finan. de inversiones-Organismos multilaterales (i)	823.717.738	1.121.634.062	23.185.734.366	24.242.204.316
Finan. de inversiones-Inst. financieras varias (ii)	1.072.259.541	1.145.076.918	6.613.543.067	7.629.681.994
Intereses devengados a pagar	318.469.618	327.795.511	-	-
Costos financieros a devengar (*)	(96.331.713)	(103.806.243)	(191.912.209)	(175.678.775)
Total del endeudamiento con el exterior	**2.118.115.184**	**2.490.700.247**	**29.607.365.225**	**31.696.207.534**
Endeudamiento local				
Financiamiento de inversiones (iii)	166.369.227	160.063.598	415.923.068	480.190.793
Financiamiento capital de trabajo (iv)	457.931.351	-	915.862.702	-
Obligaciones negociables en UI (v)	12.104.749	11.846.982	14.814.758.377	14.257.764.044
Obligaciones negociables en UR (v)	2.192.705	2.955.572	5.102.613.555	4.790.913.499
Títulos de deuda en UI (vi)	-	-	450.944.504	55.977.061
Intereses devengados a pagar	171.454.711	155.428.805	-	-
Costos financieros a devengar (*)	(916.412)	(145.150)	(16.137.332)	(2.392.188)
Total del endeudamiento local	**809.136.332**	**330.149.806**	**21.683.964.873**	**19.582.453.209**
Instrumentos financieros derivados (Nota 5.11.3)	**857.961.048**	**2.637.393**	**502.380.943**	**-**
Total	**3.785.212.562**	**2.823.487.447**	**51.793.711.041**	**51.278.660.743**

(*) Los costos financieros a devengar corresponden a costos incurridos para la obtención de financiamiento de corto y largo plazo por parte de AREAFLIN S.A. y los Fideicomisos Financieros PAMPA, ARIAS y Línea Cierre del Anillo de Trasmisión de 500 kV (Tacuarembó - Salto), los cuales se devengan como costos por intereses en base a la metodología de la tasa efectiva establecida por la NIIF 9 – "Instrumentos Financieros".

5.11.1 Resumen de las condiciones de los préstamos

(i) Se trata de obligaciones por endeudamiento con el exterior contratadas a mediano y largo plazo con organismos multilaterales de los cuales Uruguay es miembro, destinadas a financiamiento de inversiones. Dicho pasivo se amortiza semestralmente en períodos de 5 a 25 años de plazo. Los saldos adeudados al 30/06/2023 corresponden a un total equivalente a U$S 517.860.260 pactados a tasa de interés fija y U$S 123.966.411 a tasa de interés variable en función de la LIBOR más un spread.

El 22/06/2021 entró en vigencia el préstamo de Corporación Andina de Fomento por un monto de hasta U$S 300.000.000, para financiar el Programa de Fortalecimiento del Sector Eléctrico del Uruguay-Fase III. El préstamo tiene un plazo de 18 años, incluyendo un período de gracia de 60 meses ambos desde la fecha de entrada en vigencia.

El primer desembolso se recibió el 2/07/2021 por U$S 242.677.390 equivalente a $ 10.594.081.463 (incluye comisión de financiamiento por U$S 2.550.000 y gastos de evaluación por U$S 25.000).

El segundo desembolso se recibió el 18/03/2022 por U$S 47.761.743 equivalente a $ 2.030.208.408.

El 18/08/2022 se efectuó un último desembolso por U$S 9.560.867 equivalente a $ 386.000.883.

El 9/07/2021 se realizó la pre cancelación de los préstamos de Corporación Andina de Fomento CFA 8080 Ciclo Combinado y CFA 8398 Préstamo Corporativo por un total de U$S 219.888.448 equivalente a $ 9.649.584.655.

Con fecha 31/10/2022 se ejecutaron dos operaciones de manejo de deuda del préstamo anterior por U$S 300.000.000 de la siguiente forma:

- Conversión de tasa de interés por U$S 240.000.000, pasando de tasa variable a tasa fija de 5,31% (con vigencia hasta el 22/06/2029).
- Conversión de moneda por un equivalente de U$S 60.000.000 pasando de U$S con tasa variable a francos suizos con tasa fija de 2,82%. La amortización y los intereses serán pagaderos por el equivalente en dólares americanos.

(ii) Concierne a préstamos obtenidos de diversas instituciones financieras del exterior para financiamiento de inversiones, contratados a mediano y largo plazo. Los mismos se amortizan semestralmente en períodos de 8 a 25 años. Los saldos adeudados por dicho concepto al 30/06/2023 arbitrados a dólares estadounidenses, corresponden a U$S 205.458.797 pactado a tasa de interés fija.

(iii) Se trata de endeudamiento local contratado para financiamiento de inversiones a mediano y largo plazo. El saldo de la deuda al 30/06/2023, que devenga intereses a tasa fija, asciende a un total equivalente a U$S 15.565.983.

(iv) Se trata de endeudamiento local contratado para cubrir necesidades de financiamiento contingente de capital de trabajo. Se firmaron dos vales con el Banco Santander con las siguientes condiciones:
- Vale por UI 118.301.586 pagadero en 6 cuotas de capital iguales, semestrales y consecutivas a una tasa de interés fija de 3,4875%, comenzando la primera cuota el 6/11/2023. El desembolso se recibió el 05/05/2023 en su totalidad.
- Vale por UI 117.623.891 pagadero en 6 cuotas de capital iguales, semestrales y consecutivas a una tasa de interés fija de 3,4341%, comenzando la primera cuota el 16/11/2023. El desembolso se recibió el 16/05/2023 en su totalidad.

(v) Se incluye la deuda generada por la emisión de Obligaciones negociables, de acuerdo al siguiente detalle:

- Obligaciones negociables en unidades indexadas emitidas en diciembre de 2012 por UI 763.160.000. Dicha deuda fue contraída a largo plazo, genera intereses pagaderos semestralmente a tasa de interés fija (3,375%) y se amortizará en los últimos 3 años de vencimiento (2040, 2041 y 2042).

- Obligaciones negociables en unidades indexadas emitidas en diciembre de 2013 por UI 929.830.000 Dicha deuda fue contraída a largo plazo y genera un interés pagadero semestralmente a una tasa de interés fija (4,5%) y se amortizará en los últimos 3 años de vencimiento (2026, 2027 y 2028).

- Obligaciones negociables en unidades reajustables emitidas en agosto de 2014 por UR 3.190.000. Dicha deuda fue contraída a largo plazo y genera un interés pagadero semestralmente a una tasa de interés fija (2,875%) y se amortizará en los últimos tres años (2024, 2025 y 2026).

- Obligaciones negociables en unidades indexadas emitidas en febrero de 2015 por UI 825.770.000. Dicha deuda fue contraída a largo plazo y genera un interés pagadero semestralmente a una tasa de interés fija (4,75%) y se amortizará en los últimos tres años (2033, 2034 y 2035). El 31% de dicha emisión se concretó mediante el canje de obligaciones negociables, serie I y III, emitidas en diciembre 2009 y 2010, respectivamente; el 69 % se concretó en efectivo.

La deuda al 30/06/2023 por la totalidad de obligaciones negociables es de UI 2.518.760.000 y UR 3.190.000 de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha de Emisión	Moneda	Monto Nominal	Tasa de interés	Próx. Vto. Amortización
Dic. 2012	UI	763.160.000	3,375%	26/12/2040
Dic. 2013	UI	929.830.000	4,50%	02/12/2026
Ago. 2014	UR	3.190.000	2,875%	06/08/2024
Feb.2015	UI	825.770.000	4,75%	25/02/2033

En cumplimiento a lo establecido en la NIIF 9 - "Instrumentos Financieros", las obligaciones se registran a su valor razonable (valor emitido más/menos las primas por emisión obtenidas), devengando el interés a la tasa efectiva correspondiente.

(vi) Corresponde a la deuda generada por la emisión de títulos de deuda por parte del Fideicomiso Financiero Línea Cierre del Anillo de Trasmisión. La deuda al 30/06/2023 expresada a su valor nominal asciende a UI 77.441.955, equivalente a $ 450.944.504.

5.11.2 Líneas de crédito aprobadas pendientes de utilización

Al 30/06/2023 no existen montos pendientes de utilización.

5.11.3 Instrumentos financieros derivados

Cambio comprado a futuro

UTE ha celebrado contratos de compraventa de divisas a futuro con el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) e instituciones financieras privadas, cuyo valor razonable al 30/06/2023 correspondió a un pasivo de corto plazo por U$S 22.935.229 (equivalente a $ 857.961.048) y un pasivo de largo plazo por U$S 13.429.773 (equivalente a $ 502.380.944). Al 31/12/2022 se habían celebrado contratos con BROU, algunos de los cuales su valor razonable correspondió a un activo (Nota 5.8.1), mientras que otros correspondieron a un pasivo de corto plazo por U$S 65.818 (equivalente a $ 2.637.393).

Por los contratos señalados, en el presente período se generó una pérdida de U$S 44.062.153 equivalente a $ 1.681.070.096 (U$S 58.742.796 equivalente a $ 2.406.849.265 en igual período de 2022).

5.12 Otras cuentas por pagar

A continuación, se presenta el detalle de las otras cuentas por pagar:

	Corriente		No corriente	
	Junio 2023	Dic. 2022	Junio 2023	Dic. 2022
Deudas con el personal	1.162.925.314	1.073.210.358	-	-
Obligac.dev.por aguinaldo, licencia, hs. extras, etc.	1.793.651.766	1.995.272.959	-	-
Obligaciones devengadas por incentivo productividad	-	977.961.752	-	-
Ingreso diferido por subvenciones	50.112.992	50.112.992	1.602.400.266	1.627.456.762
Ingreso diferido por aportes de generadores	148.497.647	148.497.647	4.926.228.254	5.000.477.077
Acreedores fiscales	270.691.614	432.981.864	-	-
IVA a pagar	286.592.917	5.301.722	-	
Tasa alumbrado público Intendencias	740.727.384	738.354.837	-	-
Deudas varias	166.505.787	226.028.787	-	-
Dividendos a pagar	203.499.520	-	-	
Impuesto a la Renta a pagar	-	1.051.935.728	-	-
Obligaciones devengadas varias	85.014.868	74.709.903	-	-
	4.908.219.808	6.774.368.549	6.528.628.520	6.627.933.839

5.13 Provisiones

A continuación, se presenta el detalle de las provisiones:

	Corriente		No corriente	
	Junio 2023	Dic. 2022	Junio 2023	Dic. 2022
Provisión por juicios	1.817.883.953	1.724.862.876	451.149.223	658.344.443
Provisión por beneficios a los empleados	48.301.747	48.136.518	861.042.346	793.651.656
Provisión por desmantelamiento	-	-	59.024.658	61.919.883
Otras provisiones	805.011.739	-	-	863.910.794
	2.671.197.439	1.772.999.394	1.371.216.227	2.377.826.776

5.13.1 Provisión por juicios

Derivadas del desempeño de la actividad, se presentan situaciones en las que el Grupo debe afrontar acciones judiciales, que resultan en derechos y obligaciones a cobrarse o pagarse en distintas condiciones.

De las diversas acciones planteadas al 30/06/2023, se han provisionado aquellos juicios que, de acuerdo a la opinión profesional del área jurídica del Grupo, es altamente probable que el resultado final del mismo, sea desfavorable. Asimismo, se provisionaron indemnizaciones por servidumbre en vía administrativa para las que se estimó muy probable su pago.

Los saldos de la provisión son los siguientes:

	Corriente		No corriente	
	Junio 2023	Dic. 2022	Junio 2023	Dic. 2022
Provisión por juicios	1.817.883.953	1.724.862.876	451.149.223	658.344.443

Conciliación entre saldo inicial y final:

	Junio 2023	Diciembre 2022
Saldo Inicial	2.383.207.319	1.896.164.901
Dotaciones e incrementos	34.231.507	1.077.866.600
Importes objeto de reversión	(144.166.788)	(566.163.601)
Importes utilizados contra la provisión	(4.238.862)	(24.660.582)
	2.269.033.176	2.383.207.319

5.13.2 Provisión por beneficios a ex empleados

La provisión por beneficios a los empleados corresponde a la prestación de 200 KWh post-empleo. El pasivo reconocido por dicha bonificación en el consumo de energía eléctrica a ex funcionarios se detalla a continuación:

	Corriente		No corriente	
	Junio 2023	Dic. 2022	Junio 2023	Dic. 2022
Provisión 200 kWh	48.301.747	48.136.518	861.042.346	793.651.656

El cargo al resultado del período correspondiente a la prestación de consumo de energía eléctrica corresponde a un incremento de gastos de $ 102.129.919 (incremento de gastos de $ 81.543.085 en igual período de 2022), el cual se incluye dentro del capítulo Gastos de personal.

5.13.3 Provisión por desmantelamiento

La provisión por desmantelamiento corresponde a la estimación del valor actual de los costos a incurrir por el Grupo en el desmantelamiento de parques eólicos. Dicha estimación incluye la realización de supuestos clave, considerando principalmente el valor de desmontaje de bases, palas y torres, transporte, mano de obra, rehabilitación del sitio y la tasa efectiva de interés para el cálculo del valor presente.

A continuación, se detalla el pasivo reconocido por este concepto:

	No corriente	
	Junio 2023	Dic. 2022
Provisión desmantelamiento parques eólicos	59.024.658	61.919.883

5.13.4 Otras provisiones

Se incluye el pasivo generado por la participación de UTE en Gas Sayago S.A. (en liquidación). El saldo por dicho concepto asciende a:

	Corriente		No corriente	
	Junio 2023	Dic. 2022	Junio 2023	Dic. 2022
Provisión por participación en Gas Sayago S.A.	805.011.739	-	-	863.910.794

Con posterioridad al cierre del período finalizado el 30 de junio de 2023, fue promulgada la Ley N° 20.181, que dispone la transferencia de los activos y pasivos de Gas Sayago a sus accionistas (Nota 13).

5.14 Patrimonio neto

- *Capital, Aportes a capitalizar y Reserva por reexpresión*

El Capital se muestra a su valor nominal, mientras que su correspondiente reexpresión hasta la fecha de discontinuación del ajuste integral por inflación, practicado hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, se expone en el capítulo Reserva por reexpresión.

- *Reservas por conversión*

Se incluye la Reserva por conversión, que corresponde al Grupo, sobre la diferencia resultante de la conversión a pesos uruguayos de los estados financieros de ROUAR S.A. y del Fideicomiso de Administración del Fondo de Estabilización Energética, medidos originalmente en dólares estadounidenses, al ser esta última su moneda funcional. Asimismo, se incluye la diferencia que

surge de la conversión a pesos uruguayos de los estados financieros de AREAFLIN S.A., del Fideicomiso Financiero PAMPA y del Fideicomiso Financiero ARIAS, originalmente formulados en dólares estadounidenses.

- *Reserva por valuación de activos financieros a valor razonable*

Se incluye la reserva por la valuación de activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

- *Prima (descuento) de emisión*

Se incluyen los costos de emisión de instrumentos de capital por parte del Fideicomiso Financiero PAMPA y del Fideicomiso Financiero ARIAS.

- *Otras reservas*

Se incluyen reservas fiscales en aplicación del art. N°447 de la Ley N° 15.903.

- *Transferencia neta al Fondo de estabilización energética*

El art. 773 de la Ley N° 18.719 creó el Fondo de estabilización energética con el objetivo de reducir el impacto negativo de los déficits hídricos sobre la situación financiera de UTE y sobre las finanzas públicas, el cual se constituyó en la Corporación Nacional para el Desarrollo. Dicha ley establece que el fondo "podrá tener una disponibilidad de hasta 4.000.000.000 UI" y se integrará "con recursos provenientes de Rentas Generales recaudados directamente, así como con versiones a Rentas Generales realizadas por UTE con este destino específico".

En el ejercicio 2010, UTE efectuó una transferencia de $ 2.997.000.000 ($ 3.255.719.400 expresado en moneda del 31/12/11) para la constitución del referido fondo.

El Decreto N° 442/011, con las modificaciones introducidas por el Decreto N° 305/014, reglamentó la forma en que se realizan los aportes al fondo, así como las condiciones de administración y utilización de los recursos. A su vez, encomendó a la Corporación Nacional para el Desarrollo en carácter de fideicomitente a celebrar un contrato de fideicomiso de administración con la Corporación Nacional Financiera de Fondos de Inversión en carácter de fiduciaria, para la administración de este fondo. Dicho fideicomiso se constituyó el 11 de febrero de 2015, siendo UTE la beneficiaria del mismo.

En aplicación de la modalidad prevista por el Decreto N° 442/011 en los meses de mayo y junio de 2012, UTE recibió del referido fondo un total equivalente a $ 3.322.403.678, en efectivo y bonos globales uruguayos.

En el segundo semestre del ejercicio 2013 UTE efectuó aportes al referido fondo por un total equivalente a $ 3.258.297.009 (U$S 30.979.813 por el aporte anual correspondiente al ejercicio 2012 y U$S 120.000.000 por concepto de adelanto a cuenta del aporte anual del ejercicio 2013).

En el ejercicio 2014 se efectuaron aportes al fondo por un total equivalente a $ 3.655.752.392, correspondientes a U$S 112.628.660 (neto del adelanto efectuado en el ejercicio anterior) y UI 340.000.000, por el aporte anual del ejercicio 2013.

A la fecha de creación del fideicomiso, el monto neto transferido al referido fondo ascendía a $ 6.847.365.123. Por su parte, la Corporación Nacional para el Desarrollo en su calidad de fideicomitente transfirió al fideicomiso $ 7.494.805.582, con lo cual la diferencia resultante ($ 647.440.459) se expone en este capítulo.

- *Versión de resultados*

Durante el período finalizado el 30/06/2023 no se efectuaron versiones de resultados. En igual período de 2022 se había vertido a Rentas Generales la suma de $ 5.000.000.000, aunque la reducción en los resultados acumulados (y el pasivo correspondiente) se había reconocido al cierre del ejercicio 2021.

NOTA 6 INFORMACIÓN REFERENTE A PARTIDAS DEL ESTADO DE RESULTADOS

6.1 Detalle de ingresos por su naturaleza

Venta de energía eléctrica	Período de seis meses finalizado el 30 de junio		Período de tres meses finalizado el 30 de junio	
	Junio 2023	Junio 2022	Junio 2023	Junio 2022
Ingresos netos por venta de energía eléctrica local	34.227.891.976	31.124.961.996	16.147.586.143	15.251.218.245
Venta de energía eléctrica al exterior	366.338.928	3.017.509.164	37.430.096	1.081.641.124
Total	34.594.230.903	34.142.471.160	16.185.016.239	16.332.859.369

Otros ingresos operativos	Período de seis meses finalizado el 30 de junio		Período de tres meses finalizado el 30 de junio	
	Junio 2023	Junio 2022	Junio 2023	Junio 2022
Ingresos por peajes	577.308.082	363.691.970	289.613.821	229.471.335
Derechos de carga	208.862.742	170.702.002	111.415.954	90.602.261
Ingresos por consultorías	62.235.949	69.489.550	31.635.790	22.413.123
Ingresos por derechos de uso	13.879.459	25.560.380	6.820.305	7.174.217
Tasas	33.097.577	25.131.871	18.388.230	12.765.585
Otros ingresos	56.831.293	31.679.038	7.604.884	11.935.742
Bonificaciones derechos de conexión y tasas	(42.037.482)	(35.183.980)	(22.777.587)	(19.515.275)
Total	910.177.621	651.070.830	442.701.396	354.846.987

Ingresos varios	Período de seis meses finalizado el 30 de junio		Período de tres meses finalizado el 30 de junio	
	Junio 2023	Junio 2022	Junio 2023	Junio 2022
Ingreso por bienes en concesión de servicios (Nota 5.9.2)	1.355.893.496	1.355.893.496	677.946.748	677.946.748
Ganancia por inversiones	161.765.823	-	161.765.823	(114.926.682)
Aportes de clientes y generadores para obras	285.965.297	155.602.591	218.162.614	155.602.591
Ventas varias y de otros servicios	168.267.851	151.131.255	102.942.089	92.861.865
Ingresos por bienes producidos y reparados	173.536.238	134.082.549	86.471.260	76.672.595
Multas y sanciones	39.012.001	31.147.406	9.496.652	11.099.058
Ingreso por subvenciones	25.056.496	25.246.353	25.056.496	25.246.353
Ingresos varios	40.107.689	17.122.631	23.454.286	12.520.627
Ingresos por eficiencia energética	10.677.440	5.309.103	3.399.284	2.323.032
Total	2.260.282.331	1.875.535.382	1.308.695.252	939.346.187

6.2 Detalle de gastos por su naturaleza

Costo de Ventas	Período de seis meses finalizado el 30 de junio		Período de tres meses finalizado el 30 de junio	
	Junio 2023	Junio 2022	Junio 2023	Junio 2022
Compra de energía eléctrica	11.259.530.259	7.768.710.146	6.007.901.793	3.736.289.620
Amortizaciones	3.909.010.830	4.123.608.033	1.972.307.190	1.631.206.670
Personal	2.736.624.680	2.381.069.496	1.331.198.213	1.255.985.577
Suministros y servicios externos	1.709.897.422	1.733.257.913	899.921.268	910.034.856
Materiales energéticos y lubricantes	7.486.217.420	6.507.588.000	1.746.043.462	619.846.887
Materiales	320.890.662	303.193.969	141.497.019	167.031.767
Transporte	91.629.894	92.060.480	50.027.969	53.714.962
Tributos	31.420.239	33.567.351	6.339.728	12.095.681
Total	27.545.221.406	22.943.055.388	12.155.236.640	8.386.206.020

Gastos de administración y ventas	Período de seis meses finalizado el 30 de junio		Período de tres meses finalizado el 30 de junio	
	Junio 2023	Junio 2022	Junio 2023	Junio 2022
Personal	3.162.891.940	2.809.171.850	1.700.559.321	1.385.647.630
Suministros y servicios externos	1.573.306.591	1.509.381.255	711.392.003	799.376.976
Amortizaciones	610.307.180	579.479.688	296.886.974	291.168.590
Pérdida por deudores incobrables	291.079.422	790.553.105	13.974.957	651.224.315
Tributos	227.126.301	259.582.401	128.006.614	147.617.026
Transporte	158.195.925	113.876.460	77.303.363	67.832.029
Materiales	61.273.096	74.839.959	30.289.391	41.278.129
Ajuste por liquidación Impuesto al Patrimonio	3.006.647	(46.230.005)	3.006.647	(46.230.005)
Total	6.087.187.103	6.090.654.713	2.961.419.269	3.337.914.689

Otros gastos	Período de seis meses finalizado el 30 de junio		Período de tres meses finalizado el 30 de junio	
	Junio 2023	Junio 2022	Junio 2023	Junio 2022
Amortización Parques eólicos en concesión (Nota 5.9.1)	1.355.893.496	1.355.893.496	677.946.748	677.946.748
Indemnizaciones	25.196.042	1.626.904.301	(46.046.276)	1.519.100.659
Subsidios y transferencias	333.656.066	227.088.795	279.816.730	116.743.177
Pérdida por inversiones	-	29.057.976	(35.417.055)	29.057.976
Aportes a asociaciones y fundaciones	48.781.301	47.302.593	33.508.922	32.548.149
Varios	45.167.569	3.961.871	26.058.013	38.997.782
Costo de ventas eficiencia energética	11.634.079	1.962.252	7.024.956	242.591
Diferencia por baja de activo fijo	-	-	-	-
Mermas y deterioros	(96.492.923)	(76.096.353)	(9.413.579)	(76.096.353)
Gastos Servicios Auxiliares:				
Personal	374.115.484	343.514.563	186.550.472	178.925.263
Suministros y servicios externos	175.521.522	154.130.291	82.526.913	88.403.857
Materiales	124.534.206	87.207.033	57.406.940	41.980.600
Amortizaciones	39.769.932	31.695.642	19.854.077	15.795.973
Varios	17.554.293	104.007.989	13.996.440	52.385.009
Transporte	3.971.905	2.515.034	1.867.257	2.095.094
Tributos	31.358.948	14.845.566	1.387.053	2.715.674
Total	2.490.661.919	3.953.991.049	1.297.067.612	2.720.842.199

6.3 Resultados financieros

	Período de seis meses finalizado el 30 de junio		Período de tres meses finalizado el 30 de junio	
	Junio 2023	Junio 2022	Junio 2023	Junio 2022
Resultado por instrumentos financieros derivados (*3)	(1.656.382.346)	(2.347.164.131)	(1.096.057.671)	(655.112.154)
Multas y recargos a clientes (Nota 5.2)	793.417.450	787.357.480	392.127.618	380.376.437
Ingresos por intereses	161.957.289	179.033.906	61.664.469	94.871.106
Otros cargos financieros netos	(8.922.228)	(875.531)	(8.121.466)	1.162.421
Gastos de préstamos y otros financiamientos	(6.877.886)	(5.251.626)	(3.226.891)	(928.710)
Multas y recargos (BPS - DGI - Intendencias)	(1.005.678)	(223.791.696)	(875.032)	(223.205.719)
Descuento por pronto pago concedidos	(42.517.932)	(42.939.156)	(21.625.780)	(21.998.753)
Egresos por intereses (*1)	(2.083.675.615)	(1.958.167.651)	(1.052.726.121)	(983.300.915)
Diferencia de cambio y cotización (*2)	473.939.561	1.362.649.622	254.913.998	671.622.363
Total	(2.370.067.386)	(2.249.148.782)	(1.473.926.876)	(736.513.923)

(*1) En los períodos finalizados el 30 de junio de 2023 y 2022 no se capitalizaron intereses (Nota 5.5.2).

En los egresos por intereses se incluyen los generados por los arrendamientos (Nota 11.2).

(*2) En los períodos finalizados el 30 de junio de 2023 y 2022 no se capitalizó diferencia de cambio y cotización.

(*3) Corresponde al resultado generado por los swaps de tasa de interés y cambio comprado a futuro (Notas 5.8.1 y 5.11.3).

NOTA 7 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

A efectos de la elaboración del Estado de flujos de efectivo, se han considerado como efectivo las Disponibilidades y Activos financieros que se van a realizar en un plazo menor a 90 días. A continuación, se presenta la composición del mismo:

	Junio 2023	Junio 2022
Disponibilidades	8.317.828.141	8.740.464.003
Inversiones en otros activos financieros	997.870.941	4.386.569.118
	9.315.699.082	13.127.033.121

En el primer semestre de 2023 se realizaron altas de propiedad, planta y equipo (netas de capitalizaciones de obras en curso) por $ 6.334.259.659 ($ 3.775.838.054 en igual período de 2022). En el estado se expone una aplicación de $ 5.820.705.732 ($ 4.002.945.691 en igual período de 2022), debido a que se dedujeron por no implicar movimiento de fondos del período, los siguientes conceptos:

- anticipos declarados anteriormente como aplicación de fondos y que corresponden a altas del presente período por $ 163.738.479 ($ 3.919.161 en igual período de 2022),
- altas de bienes pendientes de pago por $ 250.308.038 ($ 199.896.741 en igual período de 2022),
- aportes de clientes para obras por $ 99.507.409 ($ 64.237.761 en igual período de 2022).
- baja de obras en curso por provisión de juicios en el primer semestre de 2022 por $ 559.494.140,
- alta de bienes por acuerdo con Hyundai por $ 64.332.840 en el primer semestre de 2022.

Distribución de dividendos y rescate de participaciones:

- El Fideicomiso Financiero PAMPA, realizó una distribución de fondos a los titulares de Certificados de participación, correspondiendo a las participaciones no controladoras el cobro de U$S 5.274.012, equivalente a $ 204.362.705. En igual período de 2022 se pagaron U$S 4.395.350, equivalente a $ 180.714.836.
- El Fideicomiso Financiero ARIAS, realizó una distribución de fondos a los titulares de Certificados de participación, correspondiendo a las participaciones no controladoras el cobro de U$S 1.600.000, equivalente a $ 62.065.600. En igual período de 2022 se pagaron U$S 3.376.000, equivalente a $ 136.157.454.
- En asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 21 de abril de 2023, AREAFLIN S.A. aprobó una distribución de dividendos en efectivo, correspondiendo a las participaciones no controladoras la suma de U$S 5.440.000, equivalente a $ 212.252.480, la cual estaba pendiente de pago al 30/06/2023. En igual período de 2022 se pagaron por el mismo concepto U$S 2.654.434, equivalente a $ 108.592.874.
- Con fecha 29 de marzo de 2023 se aprobó en Asamblea Ordinaria de Accionistas la distribución del resultado del ejercicio 2022 de ISUR S.A., abonándose a CND la suma de U$S 183.457, equivalente a $ 5.579.592. En igual período de 2022 se pagaron U$S 183.982, equivalente a $ 7.591.056.

Cobro de dividendos en entidades relacionadas:

- El 10 de marzo de 2023 ROUAR S.A. aprobó en asamblea de accionistas una distribución de dividendos en efectivo, correspondiendo al Grupo U$S 2.472.280, equivalente a $ 95.548.677.

Aporte/Uso del fondo de estabilización energética:

- Durante el primer semestre de 2023 se reconoció un aporte al Fideicomiso de administración del fondo de estabilización energética por U$S 7.930.000, equivalente a $ 307.961.550 (U$S 6.175.000 equivalente a $ 263.573.700 en el primer semestre de 2022). A su vez, por igual monto, se reconoció una utilización por parte de UTE del referido fondo, procediéndose a la compensación de ambos créditos.

NOTA 8 POSICIÓN EN MONEDAS DISTINTAS A MONEDA FUNCIONAL

Los activos y pasivos en monedas distintas a la moneda funcional al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, expresados en moneda de origen y la posición total expresada en pesos uruguayos, se exponen a continuación:

Posición al 30/06/2023

	Posición en miles de U$S	Posición en miles de Euros	Posición en miles de Reales	Posición en miles de UI	Posición en miles de UR	Otras monedas expr. en miles de U$S	Posición total expresada en miles de $
ACTIVO							
Activo corriente							
Efectivo	108.710	2.910	-	-	-	342	4.198.199
Inversiones en otros activos financieros	12.012	-	-	-	-	-	449.339
Deudores Comerciales	1.242	-	-	-	-	-	46.443
Otras Cuentas por cobrar	22.327	1.177	-	-	-	258	892.905
Total Activo corriente	**144.290**	**4.087**	**-**	-	-	**600**	**5.586.886**
Activo no corriente							
Otras Cuentas por cobrar	9.129	10.922	-	-	-	29.086	1.875.313
Inversiones en otros activos financieros	8.636	-	-	-	-	-	323.071
Deudores Comerciales	-	-	-	19.321	-	-	112.508
Total Activo no corriente	**17.765**	**10.922**	-	**19.321**	-	**29.086**	**2.310.892**
TOTAL ACTIVO	**162.055**	**15.009**	**-**	**19.321**	-	**29.686**	**7.897.777**
PASIVO							
Pasivo corriente							
Acreedores comerciales	126.167	2.363	115.273	-	-	88	5.719.053
Préstamos y otros pasivos financieros	36.525	6.190	-	128.234	38	47	2.428.632
Pasivo por arrendamiento	16.111	-	36.393	11.097	-	-	951.318
Otras cuentas por pagar	8.795	57	-	-	-	79	334.306
Total Pasivo corriente	**187.599**	**8.610**	**151.666**	**139.331**	**38**	**214**	**9.433.310**
Pasivo no corriente							
Préstamos y otros pasivos financieros	287.337	30.232	-	2.847.562	3.195	66.457	36.152.610
Pasivo por arrendamiento	215.181	-	297.743	178.860	-	-	11.414.697
Provisiones	1.106	-	-	-	-	-	41.372
Total Pasivo no corriente	**503.624**	**30.232**	**297.743**	**3.026.422**	**3.195**	66.457	**47.608.679**
TOTAL PASIVO	**691.223**	**38.842**	**449.408**	**3.165.753**	**3.234**	**66.671**	**57.041.989**
POSICIÓN NETA PASIVA (ACTIVA)	**529.167**	**23.833**	**449.408**	**3.146.432**	**3.234**	**36.985**	**49.144.212**

Posición al 31/12/2022

	Posición en miles de U$S	Posición en miles de Euros	Posición en miles de Reales	Posición en miles de UI	Posición en miles de UR	Otras monedas expr. en miles de U$S	Posición total expresada en miles de $
ACTIVO							
Activo corriente							
Efectivo	107.145	13.835	-	-	-	183	4.893.959
Inversiones en otros activos financiero	31.964	-	-	-	-	-	1.280.820
Deudores Comerciales	1.572	-	-	-	-	-	62.986
Otras Cuentas por cobrar	23.364	836	-	-	-	-	972.086
Total Activo corriente	**164.044**	**14.672**	**-**	-	-	**183**	**7.209.851**
Activo no corriente							
Otras Cuentas por cobrar	11.592	446	-	-	-	20.120	1.289.870
Inversiones en otros activos financiero	8.749	-	-	-	-	-	350.591
Deudores Comerciales	-	-	-	19.321	-	-	108.243
Total Activo no corriente	**20.342**	**446**	-	**19.321**	-	**20.120**	**1.748.704**
TOTAL ACTIVO	**184.386**	**15.118**	**-**	**19.321**	-	**20.303**	**8.958.555**
PASIVO							
Pasivo corriente							
Acreedores comerciales	122.940	6.053	4.954	-	-	0	5.223.416
Préstamos y otros pasivos financieros	20.299	6.230	-	48.522	39	50	1.412.693
Pasivo por arrendamiento	14.680	-	35.644	11.003	-	-	920.044
Otras cuentas por pagar	12.492	476	-	-	-	625	545.987
Total Pasivo corriente	**170.409**	**12.759**	**40.598**	**59.525**	**39**	**675**	**8.102.141**
Pasivo no corriente							
Préstamos y otros pasivos financieros	268.000	33.305	-	2.640.262	3.197	64.398	34.330.065
Pasivo por arrendamiento	211.848	-	293.752	187.159	-	-	11.764.133
Provisiones	1.084	-	-	-	-	-	43.450
Total Pasivo no corriente	**480.932**	**33.305**	**293.752**	**2.827.421**	**3.197**	64.398	**46.137.647**
TOTAL PASIVO	**651.342**	**46.065**	**334.349**	**2.886.946**	**3.236**	**65.074**	**54.239.788**
POSICIÓN NETA PASIVA (ACTIVA)	**466.956**	**30.947**	**334.349**	**2.867.625**	**3.236**	**44.771**	**45.281.233**

NOTA 9 PARTES VINCULADAS

Transacciones

Las transacciones con partes vinculadas, que incluyen el impuesto al valor agregado cuando corresponde, son las siguientes:

Concepto	Asociadas y Negocios conjuntos		Entidades controladas por el estado (gobierno central y entes)		Entidades vinculadas al estado (Comisión Técnica Mixta de Salto Grande)	
	Junio 2023	Junio 2022	Junio 2023	Junio 2022	Junio 2023	Junio 2022
Venta de energía	131.117	107.241	3.436.279.925	3.259.516.360	-	-
Ingresos ajenos a la explotación	-	-	150.595.315	126.726.127	136.189	-
Ingresos por servicios de CONEX	6.346.666	6.185.187	34.655.281	51.265.182	-	-
Compra de energía	335.022.824	327.724.177	-	-	168.715.974	413.626.853
Distribución de utilidades ROUAR	95.548.677	-	-	-	-	-
Compra de bienes y contratación de servicios	-	-	9.535.211.287	9.649.663.324	100.000.000	100.000.000
Intereses y otros resultados financieros	-	-	12.454.426	14.514.493	-	-
Intereses ganados	-	-	116.193.166	99.371.542	-	-
Uso del Fondo de Estabilización Energética	307.961.550	263.573.700	-	-	-	-
Aporte del Fondo de Estabilización Energética	307.961.550	263.573.700	-	-	-	-

Las retribuciones al Directorio ascendieron a $ 8.363.231 en el período enero-junio de 2023 ($ 7.362.360 en igual período de 2022).

NOTA 10 INFORMACIÓN POR SEGMENTOS DE OPERACIÓN

Según la Norma Internacional de Información Financiera N° 8, un segmento de operación es un componente de una entidad:

a) que desarrolla actividades de negocios de las que puede obtener ingresos e incurrir en gastos (incluidos los ingresos y los gastos por transacciones con otros componentes de la misma entidad)

b) cuyos resultados de operación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de la entidad, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento y

c) en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada.

En particular, el Grupo mantiene una actividad integrada verticalmente desde la generación hasta la comercialización de energía eléctrica, no encontrándose disponible información financiera diferenciada de los ingresos atribuibles a cada segmento, tal como lo requiere la norma, motivo por el cual, todo el ingreso por venta de energía eléctrica se expone dentro del segmento "Comercial".

Los activos, pasivos y resultados de los segmentos incluyen los saldos y transacciones directamente atribuibles a éstos, así como aquéllos que pueden ser distribuidos sobre una base razonable. Los saldos y transacciones no distribuidos comprenden principalmente los activos distintos a la propiedad, planta y equipo (de los cuales sí se dispone de información financiera diferenciada), todos los pasivos y los resultados asociados, que no pueden ser directamente atribuibles a los segmentos.

(Cifras expresadas en miles de pesos uruguayos)

	Junio 2023						
	Generación (1)	Trasmisión (2)	Distribución (3)	Comercial (4)	Servicios de consultoría	Otros (5)	Total
Ingresos				34.594.231	62.236	3.108.224	37.764.691
Costo de ventas	(21.671.187)	(1.971.762)	(3.386.200)		(67.684)	(448.387)	(27.545.221)
Gastos de adm. y ventas				(4.231.393)		(1.855.794)	(6.087.187)
Resultados financieros							(2.370.067)
Otros gastos							(2.490.662)
Impuesto a la renta							1.906.039
							1.177.592
Total de activo	93.590.143	39.686.921	55.091.025	8.952.267	49.576	76.427.874	273.797.807
Total de pasivo							130.953.991
Incorporaciones de bienes de uso en servicio	14.304	308.426	1.317.841	658		801.736	2.442.965

	Diciembre 2022 (activos y pasivos) **Junio 2022**						
	Generación (1)	Trasmisión (2)	Distribución (3)	Comercial (4)	Servicios de consultoría	Otros (5)	Total
Ingresos				34.142.471	69.490	2.457.117	36.669.077
Costo de ventas	(17.493.399)	(1.816.021)	(3.105.708)		(106.689)	(421.238)	(22.943.055)
Gastos de adm. y ventas				(2.914.098)		(3.176.556)	(6.090.655)
Resultados financieros							(2.249.149)
Otros gastos							(3.953.991)
Impuesto a la renta							2.986.092
							4.418.320
Total de activo	95.962.851	39.542.569	53.584.794	8.206.914	69.824	77.469.688	274.836.640
Total de pasivo							132.214.863
Incorporaciones de bienes de uso en servicio	278.708	1.827.684	3.346.142	1.967.875		2.730.370	10.150.778

(1) Los gastos de generación incluyen miles de $ 11.259.530 (miles de $ 7.768.710 en igual período de 2022) por concepto de compra de energía. Adicionalmente, incluyen miles de $ 1.308.424 (miles de $ 1.615.314 en igual período de 2022) por concepto de depreciaciones de propiedad, planta y equipo y miles de $ 128.388 (miles de $ 119.430 en igual período de 2022) por concepto de depreciación de activos por derechos de uso directamente atribuibles al segmento.

(2) Los gastos de trasmisión eléctrica incluyen miles de $ 998.109 (miles de $ 975.499 en igual período de 2022) por concepto de depreciaciones de propiedad, planta y equipo y miles de $ 123.577 (miles de $ 119.422 en igual período de 2022) por concepto de depreciaciones de activos por derechos de uso directamente atribuibles al segmento.

(3) Los gastos de distribución eléctrica incluyen miles de $ 970.464 (miles de $ 945.080 en igual período de 2022) por concepto de depreciaciones de propiedad, planta y equipo y miles de $ 25.020 (miles de $ 16.295 en igual período de 2022) por concepto de depreciaciones de activos por derechos de uso directamente atribuibles al segmento.

(4) Los gastos de comercial incluyen miles de $ 213.661 (miles de $ 163.160 en igual período de 2022) por concepto de depreciaciones de propiedad, planta y equipo y miles de $ 23.584 (miles de $ 35.760 en igual período de 2022) por concepto de depreciaciones de activos por derechos de uso directamente atribuibles al segmento.

(5) Ingresos, gastos y activos sin una asignación diferenciada dentro de los sistemas de información disponibles. Dentro de los costos de venta se incluyen los correspondientes al Despacho Nacional de Cargas. Se incluyen miles de $ 47.042 (miles de $ 65.715 en igual período de 2022) por concepto de depreciaciones de activos por derechos de uso directamente atribuibles al segmento.

NOTA 11 ARRENDAMIENTOS

11.1 Activo por derecho de uso

A continuación, se expone el detalle de los activos por derechos de uso, incluyéndose los saldos iniciales, las incorporaciones y ajustes del período, los cargos por depreciación (amortizaciones) y los saldos finales según la clase de activo:

Concepto	Instalaciones de Trasmisión en Brasil (ELETROBRAS)	Parque Eólico Palomas (NICEFIELD S.A.)	Línea Tacuarembó-Melo	Medidores Inteligentes	Datacenter - CPD (Antel)	Inmuebles	Vehículos	Otros	Total
Valor bruto al 31.12.22	3.492.138.182	4.211.860.858	3.358.786.879	362.935.440	441.580.027	653.235.701	816.271.931	75.082.625	13.411.891.643
Altas	134.754.394	106.081.359	66.403.972	22.339.689	-	232.907	201.516.531	-	531.328.852
Efecto por conversión	-	-	-	-	-	(27.537.478)	-	-	(27.537.478)
Valor bruto al 30.06.23	**3.626.892.576**	**4.317.942.217**	**3.425.190.852**	**385.275.129**	**441.580.027**	**625.931.130**	**1.017.788.462**	**75.082.625**	**13.915.683.018**
Amortiz.acum.al 31.12.22	676.922.139	1.025.533.735	312.496.101	103.594.861	66.237.004	135.720.263	676.335.043	55.770.774	3.052.609.919
Amortizaciones	58.650.334	112.353.796	57.404.720	18.638.901	11.039.501	16.391.456	68.635.987	4.497.780	347.612.475
Efecto por conversión	-	-	-	-	-	(6.028.626)	-	-	(6.028.626)
Amortiz.acum.al 30.06.23	**735.572.473**	**1.137.887.531**	**369.900.821**	**122.233.762**	**77.276.505**	**146.083.093**	**744.971.030**	**60.268.554**	**3.394.193.769**
Valor neto al 30.06.23	**2.891.320.103**	**3.180.054.686**	**3.055.290.031**	**263.041.367**	**364.303.522**	**479.848.037**	**272.817.431**	**14.814.071**	**10.521.489.247**

Concepto	Instalaciones de Trasmisión en Brasil (ELETROBRAS)	Parque Eólico Palomas (NICEFIELD S.A.)	Línea Tacuarembó-Melo	Medidores Inteligentes	Datacenter - CPD (Antel)	Inmuebles	Vehículos	Otros	Total
Valor bruto al 31.12.21	3.213.237.185	3.852.855.336	3.131.722.881	336.884.599	441.580.027	698.346.088	764.280.870	74.446.050	12.513.353.036
Altas	278.900.997	263.890.558	167.070.734	26.050.841	-	1.479.394	48.942.997	636.574	786.972.095
Efecto por conversión	-	-	-	-	-	(49.955.558)	-	-	(49.955.558)
Valor bruto al 30.06.22	**3.492.138.182**	**4.116.745.893**	**3.298.793.615**	**362.935.439**	**441.580.027**	**649.869.924**	**813.223.867**	**75.082.625**	**13.250.369.572**
Amortiz.acum.al 31.12.21	559.621.470	812.288.863	201.653.404	66.317.059	44.158.002	111.317.264	499.463.232	46.044.881	2.340.864.175
Amortizaciones	58.650.334	102.905.656	54.135.695	18.638.901	11.039.501	18.055.183	88.678.316	4.518.318	356.621.903
Efecto por conversión	-	-	-	-	-	(8.326.467)	-	-	(8.326.467)
Amortiz.acum.al 30.06.22	**618.271.804**	**915.194.518**	**255.789.098**	**84.955.960**	**55.197.503**	**121.045.980**	**588.141.548**	**50.563.199**	**2.689.159.611**
Valor neto al 30.06.22	**2.873.866.378**	**3.201.551.375**	**3.043.004.517**	**277.979.480**	**386.382.524**	**528.823.944**	**225.082.319**	**24.519.426**	**10.561.209.961**

11.2 Pasivo por arrendamiento y gasto por intereses

Durante el período finalizado el 30 de junio de 2023 se efectuaron pagos de cuotas de arrendamiento por un total equivalente a $ 944.635.466 ($ 1.010.242.089 en igual período de 2022), de acuerdo al siguiente detalle:

Arrendamiento	Enero-Junio 2023	Enero-Junio 2022
Instalaciones de Trasmisión en Brasil (ELETROBRAS)	213.655.745	205.874.087
Parque Eólico Palomas	357.011.839	394.318.225
Línea Tacuarembó-Melo	195.107.750	211.860.874
Medidores Inteligentes	50.884.961	56.622.169
Inmuebles	48.874.285	39.136.317
Vehículos	54.774.386	98.302.603
Otros	24.326.500	4.127.815
	944.635.466	**1.010.242.089**

A continuación, se presenta un resumen de las cuotas pendientes de pago por arrendamientos, y su correspondiente valor presente al 30 de junio de 2023:

Plazo	Valor nominal en $	Valor presente en $
Hasta un año	2.049.986.248	1.938.443.106
Entre uno y cinco años	7.064.592.169	5.256.369.525
Más de cinco años	12.303.320.917	5.157.827.175
	21.417.899.333	12.352.639.805

El gasto por intereses de los pasivos por arrendamiento en el período finalizado el 30 de junio de 2023, asciende a $ 594.345.891 ($ 655.789.626 en igual período de 2022). El detalle de dichos gastos, según la clase de activos arrendados, se detalla a continuación:

Arrendamiento	Enero-Junio 2023	Enero-Junio 2022
Instalaciones de Trasmisión en Brasil (ELETROBRAS)	113.809.638	153.616.331
Parque Eólico Palomas	285.493.040	297.560.866
Línea Tacuarembó-Melo	132.116.441	139.265.532
Medidores Inteligentes	33.830.456	37.335.969
Data Center (ANTEL)	10.320.949	9.986.650
Inmuebles	13.496.448	15.132.988
Vehículos	5.058.115	2.506.885
Otros	220.805	384.405
	594.345.891	**655.789.626**

11.3 Arrendamientos de corto plazo y bajo valor

El gasto reconocido durante el período finalizado el 30 de junio de 2023 por los arrendamientos de corto plazo y bajo valor asciende a un total equivalente a $ 38.127.305, de acuerdo al siguiente detalle:

Concepto	Arrendamiento a corto plazo	Arrendamiento de bajo valor	Total
Inmuebles	7.981.342	69.562	8.050.904
Equipos de oficina	-	168.024	168.024
Software	-	33.552	33.552
Maquinaria	1.888.870	277.385	2.166.255
Otros arrendamientos	1.596.219	473.040	2.069.259
Vehículos sin chofer	25.639.312	-	25.639.312
	37.105.743	**1.021.563**	**38.127.305**

NOTA 12 PROYECTO DE REGASIFICACIÓN DE GNL

A fines del año 2019 se iniciaron las acciones para el cierre y liquidación de Gas Sayago S.A., tareas que a la fecha de emisión de los presentes estados financieros se continúan realizando en cumplimiento de lo establecido por Ley N° 20.181 (Nota 13).

Al 30 de junio de 2023 existen situaciones litigiosas y procesos judiciales iniciados contra Gas Sayago, cuyos montos reclamados totalizan U$S 72.789.656 y $ 46.983.881 (más los eventuales intereses y/o daños y perjuicios que puedan corresponder), existiendo incertidumbre respecto a su dilucidación en el resultado final para dicha empresa.

NOTA 13 HECHOS POSTERIORES

Con fecha 11 de agosto de 2023 fue promulgada la Ley N° 20.181 que dispone la transferencia de los activos y pasivos de Gas Sayago S.A (en liquidación) a UTE y ANCAP de acuerdo a sus respectivas participaciones accionarias, considerándose ambos entes como sucesores a título universal de dicha sociedad. A su vez, exonera a ambos entes de los pasivos actuales o futuros que posea Gas Sayago o se devenguen con Administración Nacional de Puertos y Dirección General Impositiva, así como de los pasivos futuros que se devenguen con Dirección Nacional de Aduanas.

Salvo por lo indicado anteriormente, con posterioridad al 30 de junio de 2023 no se han producido hechos o circunstancias que afecten significativamente la situación patrimonial, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo del Grupo.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE.

Sección II Estados Financieros Separados Intermedios correspondientes al 30 de junio de 2023 e Informe de Revisión Limitada.

Contenido

- Informe de Revisión Limitada Independiente
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Resultado Integral
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estados de Flujos de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS SRL
Member Crowe Global

Plaza Independencia 822 of 101
Montevideo - Uruguay
Tel + 598 2900 1018
www.crowe.com/uy

Ref: 16/160/08-23

INFORME DE REVISION LIMITADA INDEPENDIENTE

Señores Directores de
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Presente

Introducción

Hemos realizado una revisión limitada del Estado de Situación Financiera Separado Intermedio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas al 30 de junio de 2023, los Estados Separados de Resultados, Resultado Integral, de Flujo de Efectivo y de Cambios en el Patrimonio por el semestre finalizado en dicha fecha, y sus notas explicativas adjuntas. La Dirección de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) es responsable por la preparación y la presentación de los estados financieros separados adjuntos de acuerdo con normas contables adecuadas. Nuestra responsabilidad es realizar los correspondientes procedimientos de revisión sobre dichos estados financieros y emitir el Informe de revisión basados en dichos procedimientos.

Alcance de la revisión

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con la Norma Internacional de trabajos de Revisión 2410 – Revisión de Información Financiera Intermedia desempeñada por el Auditor Independiente de la Entidad. Una revisión limitada realizada por el Auditor Independiente de la entidad consiste en hacer averiguaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos contables y financieros, así como en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. En consecuencia el presente Informe no es un Dictamen de Auditoría y por lo tanto no emitimos una opinión respecto a la razonable representación del Estado de Situación Financiera Separado de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas al 30 de junio de 2023, el Estado de Resultados, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio por el semestre finalizado en dicha fecha, y sus notas explicativas.

Conclusión

En base a la revisión limitada que hemos efectuado, podemos afirmar que nuestro trabajo no ha revelado situaciones que a nuestro criterio requieran modificaciones significativas a los estados separados referidos en la introducción para que los mismos reflejen en todos sus aspectos importantes la situación financiera de Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) al 30 de junio de 2023, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al semestre finalizado en esa fecha de acuerdo con las normas contables que se indican en la Nota 3.

Énfasis en otros asuntos

Llamamos la atención a las situaciones descritas en las notas 5.8, 12 y 13, relacionadas a Gas Sayago S.A., entidad en la que UTE tiene una participación patrimonial del 79,35%. Dicha empresa se encuentra en proceso de liquidación y mantiene situaciones litigiosas y procesos judiciales iniciados en su contra cuya dilucidación final es incierta por montos reclamados que ascienden a US$ 72.789.656 y $46.983.881. Por lo tanto no se encuentran determinados los efectos que podrían eventualmente surgir para UTE. Con fecha 11 de agosto de 2023 fue promulgada la Ley N° 20.181 que dispone la transferencia de los activos y pasivos de Gas Sayago S.A. (en liquidación) a UTE y ANCAP de acuerdo a sus respectivas participaciones accionarias, considerando a ambos entes como sucesores a título universal de dicha sociedad.

Otros asuntos

Las cifras que se presentan correspondientes al trimestre comprendido entre el 1° de abril y 30 de junio de 2023 no cuentan con informe de revisión limitada.

Montevideo, 30 de agosto de 2023.-

CROWE

Cr. Pablo Moyal
Contador Público
N° CJPPU 78.670

Timbres profesionales debitados por el Banco Central del Uruguay

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 30 DE JUNIO DE 2023

(En pesos uruguayos)

	Notas	Junio 2023	Diciembre 2022
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo	**5.1**	6,164,049,641	6,452,167,863
Inversiones en otros activos financieros	**5.9**	1,000,806,661	4,281,067,711
Deudores comerciales	**5.2**	10,231,869,998	9,555,492,181
Otras cuentas por cobrar	**5.3**	1,812,084,561	2,227,233,792
Inventarios	**5.4**	5,905,701,407	5,827,251,588
Total Activo corriente		**25,114,512,268**	**28,343,213,135**
Activo no corriente			
Propiedad, planta y equipo	**5.5**	136,974,155,006	134,848,280,475
Derecho de uso	**11.1**	14,453,715,715	14,351,170,388
Activos en concesión de servicio	**5.10.1**	47,784,732,353	49,519,288,811
Activo por impuesto diferido	**5.6**	33,430,236,683	31,664,091,052
Otras cuentas por cobrar	**5.3**	1,168,797,336	607,281,669
Inversiones a largo plazo:			
- Inversiones en subsidiarias	**5.7**	4,616,664,835	5,314,086,463
- Inversiones en otras entidades	**5.8**	1,669,554,466	1,730,162,928
- Bienes en comodato		286,145,741	293,514,245
Total inversiones a largo plazo		6,572,365,043	7,337,763,635
Inventarios	**5.4**	4,668,808,692	4,372,994,873
Activos biológicos		219,314,796	217,697,829
Deudores comerciales	**5.2**	112,507,510	108,243,316
Total Activo no corriente		**245,384,633,133**	**243,026,812,048**
TOTAL ACTIVO		**270,499,145,401**	**271,370,025,182**
PASIVO Y PATRIMONIO			
Pasivo corriente			
Acreedores comerciales	**5.11**	10,153,627,644	9,106,850,552
Préstamos y otros pasivos financieros	**5.12**	2,821,755,871	1,803,447,528
Pasivo por arrendamiento	**11.2**	1,440,528,402	1,346,019,849
Otras cuentas por pagar	**5.13**	4,677,219,173	6,753,476,382
Pasivo por concesión de servicios	**5.10.2**	3,469,112,916	3,469,135,454
Provisiones	**5.14**	2,668,710,218	1,772,999,394
Total Pasivo corriente		**25,230,954,223**	**24,251,929,159**
Pasivo no corriente			
Acreedores comerciales	**5.11**	244,288,783	230,456,466
Préstamos y otros pasivos financieros	**5.12**	40,659,666,110	39,659,239,901
Pasivo por arrendamiento	**11.2**	12,927,806,158	13,613,825,032
Otras cuentas por pagar	**5.13**	7,443,099,172	7,556,084,542
Pasivo por concesión de servicios	**5.10.2**	44,315,619,437	46,050,153,357
Provisiones	**5.14**	1,353,563,841	2,359,356,511
Total Pasivo no corriente		**106,944,043,502**	**109,469,115,809**
Total Pasivo		**132,174,997,725**	**133,721,044,968**
Patrimonio			
Capital y Aportes a capitalizar	**5.15**	3,636,033,943	3,636,033,943
Reserva por reexpresión	**5.15**	80,737,855,374	80,737,855,374
Transferencia neta Fondo Estabilización Energética	**5.15**	647,440,459	647,440,459
Reservas	**5.15**	22,558,453,475	22,709,497,164
Resultados acumulados		30,744,364,425	29,918,153,274
Total Patrimonio		**138,324,147,676**	**137,648,980,214**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**270,499,145,401**	**271,370,025,182**

Las notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

ESTADO DE RESULTADOS
PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2023

(En pesos uruguayos)

	Notas	Por el período de seis meses finalizado el 30 de junio		Por el período de tres meses finalizado el 30 de junio	
		2023	2022	2023	2022
Venta de energía eléctrica	**6.1**	34,594,230,903	34,142,471,160	16,185,016,239	16,332,859,369
Otros ingresos operativos	**6.1**	919,811,198	661,296,688	451,164,536	359,723,234
Ingresos de actividades operativas netos		35,514,042,101	34,803,767,848	16,636,180,775	16,692,582,603
Costo de ventas	**6.2**	(28,067,571,033)	(23,418,550,474)	(12,379,913,208)	(8,562,539,168)
Resultado bruto		7,446,471,068	11,385,217,374	4,256,267,567	8,130,043,434
Gastos de administración y ventas	**6.2**	(6,068,604,154)	(6,069,113,368)	(2,952,665,275)	(3,325,122,761)
Ingresos varios	**6.1**	2,534,682,913	2,245,980,811	1,393,764,353	1,235,323,818
Gastos varios	**6.2**	(2,869,324,881)	(4,284,285,411)	(1,515,908,859)	(2,878,377,938)
Resultado operativo		1,043,224,946	3,277,799,406	1,181,457,786	3,161,866,554
Resultados financieros	**6.3**	(1,971,878,637)	(1,660,159,231)	(1,280,810,722)	(514,058,755)
Resultado antes de impuesto a la renta		(928,653,691)	1,617,640,175	(99,352,936)	2,647,807,799
Impuesto a la renta	**5.6**	1,754,864,842	2,298,372,386	(675,388,345)	(289,031,365)
Resultado del período		**826,211,151**	**3,916,012,561**	**(774,741,281)**	**2,358,776,434**

Las notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2023

(En pesos uruguayos)

	Notas	Por el período de seis meses finalizado el 30 de junio		Por el período de tres meses finalizado el 30 de junio	
		2023	2022	2023	2022
Resultado del período		**826,211,151**	**3,916,012,561**	**(774,741,281)**	**2,358,776,434**
Componentes de otro resultado integral que se reclasificarán posteriormente al resultado del ejercicio, neto de impuestos:					
Reserva por conversión	**5.15**	(146,916,210)	(264,481,959)	(66,872,448)	(68,266,170)
Reserva por valuación de activos financieros a valor razonable	**5.15**	(4,127,479)	-	(2,523,993)	
Resultado integral del período		**675,167,462**	**3,651,530,602**	**(844,137,722)**	**2,290,510,264**

Las notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2023

(En pesos uruguayos)

	Notas	Capital, Aportes a capitalizar y Reservas por reexpresión	Transferencia neta al Fondo de estabilización energética	Reserva por valuación de activos financieros a valor razonable	Reserva por conversión	Prima (descuento) de emisión	Otras reservas	Resultados acumulados	Patrimonio total
Saldos iniciales al 01.01.22		**84,373,889,317**	**647,440,459**	**-**	**4,692,922,060**	**(3,193,513)**	**18,321,595,583**	**23,255,597,503**	**131,288,251,410**
Movimientos del período									
Versión de resultados	**5.15**							-	-
Resultado integral del período					(264,481,959)			3,916,012,561	3,651,530,602
Total movimientos del período		**-**	**-**	**-**	**(264,481,959)**	**-**	**-**	**3,916,012,561**	**3,651,530,602**
Saldos finales al 30.06.22		**84,373,889,317**	**647,440,459**	**-**	**4,428,440,101**	**(3,193,513)**	**18,321,595,583**	**27,171,610,065**	**134,939,782,012**
Saldos iniciales al 01.01.23		**84,373,889,317**	**647,440,459**	**(50,914,291)**	**4,442,009,385**	**(3,193,513)**	**18,321,595,583**	**29,918,153,274**	**137,648,980,214**
Movimientos del período									
Versión de resultados	**5.15**							-	-
Resultado integral del período				(4,127,479)	(146,916,210)			826,211,151	675,167,462
Total movimientos del período		**-**	**-**	**(4,127,479)**	**(146,916,210)**	**-**	**-**	**826,211,151**	**675,167,462**
Saldos finales al 30.06.23		**84,373,889,317**	**647,440,459**	**(55,041,770)**	**4,295,093,175**	**(3,193,513)**	**18,321,595,583**	**30,744,364,425**	**138,324,147,676**

Las notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2023

(En pesos uruguayos)

	Notas	Junio 2023	Junio 2022
1) Flujo de efectivo por actividades operativas			
Resultado del período		826,211,151	3,916,012,561
Ajustes:			
Amortización prop., pta.y equipo, derechos de uso y comodato		4,048,246,315	4,182,898,414
Resultado asociado a la tenencia de efectivo y equivalentes		134,088,955	699,565,521
Diferencia de cambio rubros no operativos		(704,455,294)	(2,733,012,201)
Impuesto a la renta diferido		(1,766,145,631)	(2,885,505,293)
Obligaciones devengadas por impuesto a la renta		11,280,789	587,132,907
Obligaciones devengadas por impuesto al patrimonio		3,208,822	-
Resultado por inversiones a largo plazo		(62,966,834)	35,713,850
Resultado por instrumentos financieros derivados		1,451,815,769	1,253,538,914
Resultado por activos biológicos		(3,602,077)	(12,372,268)
Resultado por venta de propiedad, planta y equipo y bienes desafectados		(585,046)	-
Ajuste provisión juicios		(112,422,502)	1,492,196,950
Ajuste provisión 200 kWh		67,555,919	49,530,802
Ajuste provisión por obsolescencia de inventarios		97,079	(1,479,355)
Obligaciones devengadas comerciales		(40,925,385)	-
Obligaciones devengadas penalizaciones URSEA		(2,846,682)	(4,283,919)
Obligaciones devengadas por comisión administración CTM		100,000,000	100,000,000
Comisiones de compromiso devengadas		-	2,217,047
Intereses y otros gastos de préstamos devengados		1,086,069,719	879,407,021
Intereses de arrendamientos devengados		794,730,603	901,274,916
Pérdida para deudores incobrables		291,079,422	790,715,218
Aportes de clientes para obras		(99,507,409)	(64,237,761)
Ingreso por aportes de generadores privados		(87,928,874)	(82,737,261)
Bajas y ajustes de propiedad, planta y equipo		10,851,925	(15,595,925)
Resultado de operaciones antes de cambios en rubros operativos		5,943,850,732	9,090,980,138
Cambios en activos y pasivos:			
Disminuciones (incrementos) en deudores comerciales		(852,655,716)	120,735,074
Disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar		1,121,990,642	(283,853,951)
Disminuciones (incrementos) en inventarios		(374,360,717)	(1,015,095,739)
Incrementos (disminuciones) en acreedores comerciales		1,139,493,766	1,705,722,691
Incrementos (disminuciones) en otras cuentas por pagar		(1,160,211,867)	(729,696,066)
Efectivo proveniente de actividades operativas antes de impuesto a la renta		5,818,106,840	8,888,792,147
Impuesto a la renta pagado		(1,479,821,917)	(1,510,143,850)
Efectivo proveniente de actividades operativas		4,338,284,923	7,378,648,297
2) Flujo de efectivo por actividades de inversión			
Pagos por compras de propiedad, planta y equipo	**7**	(5,408,975,508)	(4,002,945,691)
Anticipos para compras de propiedad, planta y equipo		(887,541,517)	(34,552,104)
Pagos por compras de propiedad, planta y equipo del ejercicio anterior		(331,085,496)	(85,833,445)
Cobro por venta de propiedad, planta y equipo y bienes desafectados		5,062,850	-
Cobro por venta de activos biológicos		3,602,077	15,480,991
Adquisición certificados de participación Fideicomiso financiero PAMPA		(182,967)	-
Cobro dividendos y rescate participaciones en entidades relacionadas	**7**	556,958,113	645,697,379
Aporte de capital Fideicomiso Cierre del Anillo de Trasmisión	**7**	-	(77,743,682)
Efectivo aplicado a actividades de inversión		(6,062,162,448)	(3,539,896,553)
3) Flujo de efectivo por actividades de financiamiento			
Versión de resultados	**5.15**	-	(5,000,000,000)
Pagos deudas financieras		(674,266,729)	(691,947,890)
Nuevas deudas financieras		1,365,472,500	2,030,208,408
Pagos de intereses de préstamos y obligaciones negociables		(1,084,284,277)	(873,575,482)
Pagos de comisiones de compromiso y otros gastos de préstamos		-	(2,263,488)
Pagos de instrumentos financieros derivados		-	(6,866,076)
Cobros de instrumentos financieros derivados		5,218,043	-
Pagos de arrendamientos	**11.2**	(1,237,558,021)	(1,415,951,755)
Pagos de garantías por arrendamiento		(9,980,158)	-
Efectivo aplicado a actividades de financiamiento		(1,635,398,642)	(5,960,396,283)
4) Variación neta del efectivo y equivalentes de efectivo		(3,359,276,167)	(2,121,644,538)
5) Saldo inicial del efectivo y equivalentes de efectivo		10,655,285,705	14,111,103,639
6) Efecto asociado al mantenimiento de efectivo y equivalentes		(134,088,955)	(699,565,521)
7) Saldo final del efectivo y equivalentes de efectivo	**7**	7,161,920,583	11,289,893,580

Las notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2023

NOTA 1 NATURALEZA JURÍDICA, MARCO LEGAL Y CONTEXTO OPERACIONAL

La Ley Nº 4.273 promulgada el 21 de octubre de 1912 creó la UTE, ente autónomo al cual se le concedió personería jurídica para cumplir su cometido específico, abarcando éste las etapas de: generación, trasmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica. Se le confirió el monopolio estatal del suministro eléctrico para todo el territorio nacional y se la amparó reconociéndole derechos y privilegios legales para facilitar su gestión y respaldar su autoridad.

Por Leyes N° 14.694 del 01/09/77, N° 15.031 del 04/07/80 y N° 16.211 del 01/10/91, el Ente deja de cumplir sus funciones específicas en régimen de monopolio y se le amplían sus posibilidades de actuación al campo de prestación de Servicios de Asesoramiento y Asistencia Técnica en las áreas de su especialidad y anexas, tanto en el territorio de la República como en el exterior.

Por el art. 265 de la Ley Nº 16.462 del 11 de enero de 1994 se amplía su giro, facultándose su participación fuera de fronteras en las diversas etapas de la generación, transformación, trasmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica, directamente o asociada con empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras. Dicha participación estará supeditada a la previa autorización del Poder Ejecutivo.

Con fecha 17 de junio de 1997 el Poder Ejecutivo promulgó la Ley Nº 16.832 que sustituye el artículo 2° del Decreto - Ley Nº 14.694, estableciendo a su vez un nuevo Marco Regulatorio Legal para el Sistema Eléctrico Nacional. La misma establece un reordenamiento del mercado eléctrico fijando condiciones y creando organismos reguladores.

En la actualidad la empresa cuenta con una potencia puesta a disposición del parque generador hidrotérmico y eólico propio que asciende a 1.872 MW. Para atender la demanda del sistema eléctrico, se dispone además de 945 MW de potencia instalada en la Central de Salto Grande correspondiente a Uruguay, así como de 570 MW de capacidad de interconexión con Brasil en Rivera y Melo. Existen además en el país otros agentes productores de fuente eólica, fotovoltaica y biomasa, con una potencia autorizada a inyectar en las redes de UTE del orden de 1.972 MW.

Las principales actividades del Ente y de sus subsidiarias se desarrollan en la República Oriental del Uruguay y sus oficinas administrativas se encuentran en la calle Paraguay 2431, Montevideo.

La fecha de cierre de su ejercicio anual es el 31 de diciembre.

NOTA 2 ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes estados financieros han sido aprobados para su emisión por la Gerencia de la empresa el 30 de agosto de 2023.

NOTA 3 NORMAS CONTABLES APLICADAS

Los presentes estados financieros intermedios condensados han sido elaborados de acuerdo a la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) Nº 34 "Información financiera intermedia". No incluyen toda la información requerida en los estados financieros completos, por lo cual deben ser leídos conjuntamente con los estados financieros del Ente correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022.

En aplicación de los decretos 291/014, 124/011 y 408/016, los estados financieros completos detallados anteriormente han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB – International Accounting Standards Board) traducidas al español. Asimismo, cumplen sustancialmente con lo establecido por la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay.

NOTA 4 POLÍTICAS CONTABLES

En la elaboración de los presentes estados financieros separados condensados intermedios, se han adoptado las mismas políticas contables y métodos contables de cálculo que los utilizados al preparar los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

Los estados financieros separados del Ente son presentados en pesos uruguayos, la cual es su moneda funcional.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, fueron arbitrados a dólares estadounidenses (Nota 8) y convertidos a moneda nacional a los tipos de cambio de cierre de cada período (interbancario $ 37,408 por dólar al 30/06/2023 y $ 40,071 por dólar al 31/12/2022).

NOTA 5 INFORMACIÓN REFERENTE A PARTIDAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

5.1 Efectivo

	Junio 2023	Dic. 2022
Bancos	6.158.286.155	6.438.754.960
Fondos en tránsito	383.166	6.348.830
Caja y fondo fijo	5.380.320	7.064.073
	6.164.049.641	6.452.167.863

5.2 Deudores comerciales

	Corriente		No corriente	
	Junio 2023	Dic. 2022	Junio 2023	Dic. 2022
Deudores simples energía eléctrica	7.007.377.581	6.598.191.659	-	-
Deudores morosos energía eléctrica	2.369.444.689	1.982.055.109	-	-
Recuperación IVA Deudores oficiales y municipales	(8.413.180)	(6.385.885)	-	-
Deudores en gestión judicial	44.752.296	41.202.140	-	-
Deudores documentados energía eléctrica	3.606.817.031	3.794.820.672	-	-
Fideicomiso por deuda intendencias	-	-	112.507.510	108.243.316
Provisión por deudores incobrables	(2.759.967.581)	(2.833.511.577)	-	-
Intereses a devengar	(77.716.764)	(90.703.475)	-	-
Deudores simples por servicio de consultoría	60.121.854	81.075.168	-	-
Provisión por deudores incobrables consultoría	(10.545.928)	(11.251.631)	-	-
	10.231.869.998	9.555.492.181	112.507.510	108.243.316

La variación de la provisión para incobrables por venta de energía eléctrica ha sido la siguiente:

	Junio 2023	Dic. 2022
Saldo inicial	(2.833.511.577)	(1.903.730.044)
Constituciones	(171.479.242)	(2.152.528.970)
Usos	245.023.238	1.222.747.436
Saldo final	(2.759.967.581)	(2.833.511.577)

La Dirección del Ente estima que el valor registrado de sus créditos comerciales por cobrar no difiere sustancialmente de su valor justo.

5.3 Otras cuentas por cobrar

	Corriente		No corriente	
	Junio 2023	Dic. 2022	Junio 2023	Dic. 2022
Adelantos Impto.al Patrimonio neto de obligac.deveng.	717.331.551	154.802.006	-	-
Adelantos Impto.a la Renta neto de obligac.deveng.	521.646.181	1.386.102.835	-	-
Otros pagos anticipados	196.469.919	115.604.589	970.714.931	274.547.691
Garantía por arrendamiento	-	-	187.579.203	172.531.018
Montos consignados en bancos	-	-	222.198	145.252.451
Diversos	597.538.518	578.626.510	10.547.504	15.312.783
Dividendos a cobrar	50.874.880	-	-	-
Crédito fiscal	28.842.354	195.747.117	-	-
Provisión otros créditos incobrables	(300.064.517)	(202.767.334)	-	-
Intereses financieros a devengar	(554.325)	(881.932)	(266.500)	(362.275)
	1.812.084.561	2.227.233.792	1.168.797.336	607.281.669

5.4 Inventarios

	Corriente		No corriente	
	Junio 2023	Dic. 2022	Junio 2023	Dic. 2022
Materiales en depósito	1.893.361.668	1.783.011.067	5.376.206.087	5.069.012.086
Materiales energéticos	2.096.801.297	2.405.685.200	-	-
Otros materiales para trabajos DYC	1.896.443.232	1.567.392.946	-	-
Materiales en tránsito	5.471.070	57.538.235	15.571.510	26.951.691
Inventarios disponibles para la venta (*)	13.624.140	13.624.140	-	-
Bienes desafectados de su uso	-	-	17.373.258	17.373.258
Provisión por obsolescencia	-	-	(740.342.163)	(740.342.163)
	5.905.701.407	5.827.251.588	4.668.808.692	4.372.994.873

(*) Corresponde a activos biológicos (montes en pie) para los cuales se acordó su venta, pero los mismos permanecen en poder del Ente al cierre del período.

5.5 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

5.5.1 Detalle de Propiedad, planta y equipo

(En miles de pesos uruguayos)

	Bienes generales	Producción				Trasmisión			Distribución				Comercial			Otras instalaciones eléctricas	TOTAL Bienes en servicio	Obras en curso	Importaciones en Trámite	TOTAL Propiedad, planta y equipo
		Térmica	Hidráulica	Eólica y otras	Total Producción	Líneas y cables	Estaciones	Total Trasmisión	Líneas y cables	Estaciones	Otros	Total Distribución	Líneas y cables	Medidores, Limitadores y Otros	Total Comercial					
Valor bruto al 31.12.22	**31.346.773**	**30.750.188**	**23.290.543**	**4.559.580**	**58.600.310**	**36.876.289**	**30.750.645**	**67.626.934**	**78.268.628**	**35.757.295**	**1.682.305**	**115.708.228**	**1.516.618**	**9.785.511**	**11.302.128**	**5.032.505**	**289.616.878**	**19.526.338**	**6.205**	**309.149.421**
Altas	423.914	-	-	14.304	14.304	174.703	133.723	308.426	1.297.901	19.940	-	1.317.841	-	658	658	377.822	2.442.965	5.667.386	(6.205)	8.104.146
Capitaliz.obras en curso	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.350.847)	-	(2.350.847)
Bajas	(297.392)	(8.835)	(1.255)	(460)	(10.550)	-	(25.661)	(25.661)	-	-	-	-	-	-	-	(830)	(334.434)	-	-	(334.434)
Reclasificaciones	15	-	-	-	-	-	-	-	(21)	-	-	(21)	-	-	-	6	-	-	-	-
Ajustes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valor bruto al 30.06.23	**31.473.311**	**30.741.352**	**23.289.288**	**4.573.423**	**58.604.064**	**37.050.991**	**30.858.707**	**67.909.698**	**79.566.509**	**35.777.234**	**1.682.305**	**117.026.048**	**1.516.618**	**9.786.169**	**11.302.787**	**5.409.503**	**291.725.410**	**22.842.877**	**-**	**314.568.286**
Amortización acumulada al 31.12.22	**19.545.421**	**13.318.844**	**13.196.079**	**2.426.183**	**28.941.106**	**27.504.744**	**14.762.348**	**42.267.092**	**46.943.338**	**25.611.700**	**1.416.973**	**73.972.012**	**1.261.706**	**4.674.177**	**5.935.883**	**3.639.628**	**174.301.141**	**-**	**-**	**174.301.141**
Amortizaciones	581.072	531.157	161.810	99.661	792.627	415.023	520.550	935.573	607.045	352.700	10.719	970.464	6.733	206.928	213.661	118.697	3.612.094	-	-	3.612.094
Bajas	(297.345)	(4.358)	-	(460)	(4.818)	-	(16.110)	(16.110)	-	-	-	-	-	-	-	(830)	(319.104)	-	-	(319.104)
Ajustes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificaciones	9	-	-	-	-	-	-	-	(9)	-	-	(9)	-	-	-	1	-	-	-	-
Amortización acumulada al 30.06.23	**19.829.156**	**13.845.643**	**13.357.888**	**2.525.383**	**29.728.915**	**27.919.768**	**15.266.787**	**43.186.555**	**47.550.374**	**25.964.400**	**1.427.692**	**74.942.467**	**1.268.440**	**4.881.105**	**6.149.544**	**3.757.495**	**177.594.131**	**-**	**-**	**177.594.131**
Valor neto al 30.06.23	**11.644.155**	**16.895.710**	**9.931.400**	**2.048.040**	**28.875.149**	**9.131.224**	**15.591.920**	**24.723.144**	**32.016.135**	**9.812.834**	**254.612**	**42.083.581**	**248.178**	**4.905.064**	**5.153.242**	**1.652.008**	**114.131.278**	**22.842.877**	**-**	**136.974.155**

	Bienes generales	Producción				Trasmisión			Distribución				Comercial			Otras instalaciones eléctricas	TOTAL Bienes en servicio	Obras en curso	Importaciones en Trámite	TOTAL Propiedad, planta y equipo
		Térmica	Hidráulica	Eólica y otras	Total Producción	Líneas y cables	Estaciones	Total Trasmisión	Líneas y cables	Estaciones	Otros	Total Distribución	Líneas y cables	Medidores, Limitadores y Otros	Total Comercial					
Valor bruto al 31.12.21	**27.889.377**	**30.690.001**	**23.135.962**	**4.560.449**	**58.386.413**	**28.369.712**	**38.485.427**	**66.855.139**	**75.853.020**	**34.724.500**	**2.854.734**	**113.432.254**	**1.482.266**	**7.761.123**	**9.243.389**	**3.912.162**	**279.718.734**	**18.807.406**	**1.532**	**298.527.672**
Altas	306.170	-	1.581	-	1.581	-	291.528	291.528	930.334	-	-	930.334	-	-	-	12.827	1.542.440	3.413.652	(1.324)	4.954.768
Capitaliz.obras en curso	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.269.222)	-	(1.269.222)
Bajas	(2.838)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.838)	-	-	(2.838)
Reclasificaciones	1.224.903	-	-	-	-	8.278.091	(9.268.149)	(990.059)	120.133	(9.387)	(1.180.889)	(1.070.143)	34.352	56.513	90.864	744.434	-	-	-	-
Ajustes	(392)	(61.039)	(2.901)	-	(63.940)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(64.333)	-	-	(64.333)
Valor bruto al 30.06.22	**29.417.219**	**30.628.962**	**23.134.642**	**4.560.449**	**58.324.053**	**36.647.803**	**29.508.806**	**66.156.609**	**76.903.487**	**34.715.113**	**1.673.845**	**113.292.445**	**1.516.618**	**7.817.636**	**9.334.253**	**4.669.424**	**281.194.004**	**20.951.836**	**208**	**302.146.048**
Amortización acumulada al 31.12.21	**17.880.599**	**12.113.380**	**12.484.898**	**2.228.270**	**26.826.548**	**20.658.627**	**20.213.157**	**40.871.785**	**45.762.463**	**24.901.764**	**1.967.776**	**72.632.003**	**1.245.098**	**4.318.134**	**5.563.232**	**3.101.865**	**166.876.032**	**-**	**-**	**166.876.032**
Amortizaciones	554.660	604.178	355.648	99.363	1.059.190	424.597	473.633	898.230	580.717	348.125	16.238	945.080	6.874	156.286	163.160	118.117	3.738.436	-	-	3.738.436
Bajas	(1.511)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(0)	(1.511)	-	-	(1.511)
Ajustes	(10.782)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(6.141)	(16.922)	-	-	(16.922)
Reclasificaciones	652.085	-	-	-	-	5.996.843	(6.369.787)	(372.945)	(2.805)	(5.295)	(583.370)	(591.470)	2.810	6.121	8.931	303.399	-	-	-	-
Amortización acumulada al 30.06.22	**19.075.050**	**12.717.558**	**12.840.546**	**2.327.633**	**27.885.738**	**27.080.068**	**14.317.002**	**41.397.070**	**46.340.374**	**25.244.595**	**1.400.644**	**72.985.613**	**1.254.782**	**4.480.541**	**5.735.323**	**3.517.240**	**170.596.034**	**-**	**-**	**170.596.034**
Valor neto al 30.06.22	**10.342.169**	**17.911.404**	**10.294.096**	**2.232.816**	**30.438.316**	**9.567.735**	**15.191.803**	**24.759.539**	**30.563.113**	**9.470.518**	**273.201**	**40.306.832**	**261.836**	**3.337.095**	**3.598.931**	**1.152.184**	**110.597.970**	**20.951.836**	**208**	**131.550.014**

5.5.2 Capitalización de costos por préstamos

En los períodos finalizados el 30 de junio de 2023 y 2022 no se capitalizaron costos por préstamos.

5.6 Impuesto a la renta

5.6.1 Saldos por impuesto diferido

Los saldos por impuesto a la renta diferido (los cuales se presentan compensados en el Estado de situación financiera) al cierre de cada período, son los siguientes:

Concepto	Junio 2023	Diciembre 2022
Activo por impuesto diferido	33.505.952.183	31.747.656.719
Pasivo por impuesto diferido	(75.715.500)	(83.565.667)
Activo neto al cierre	**33.430.236.683**	**31.664.091.052**

5.6.2 Movimientos durante el período de las diferencias temporarias y créditos fiscales no utilizados

	Saldos al 31.12.22	Reconocido en resultados	Saldos al 30.06.23
Propiedad, planta y equipo (*)	28.234.335.646	774.271.411	29.008.607.056
Provisión incobrables	745.485.523	5.637.865	751.123.388
Anticipos a proveedores	23.688.510	10.494.777	34.183.287
Anticipos de clientes	63.660.217	(11.795.422)	51.864.795
Provisiones	595.801.830	(29.165.341)	566.636.489
Bienes desafectados del uso	(538.231)	-	(538.231)
Provisión 200 kWh	210.447.044	16.888.980	227.336.023
Provisión por obsolescencia	185.085.541	-	185.085.541
Pérdidas fiscales	-	837.624.872	837.624.872
Inventarios	(64.199.318)	24.270	(64.175.048)
Ingresos diferidos aporte generadores	1.526.121.382	(21.982.219)	1.504.139.164
Derechos de uso	163.031.028	(174.033.248)	(11.002.221)
Instrumentos financieros	(18.828.119)	358.179.687	339.351.568
Total	**31.664.091.052**	**1.766.145.631**	**33.430.236.683**

	Saldos al 31.12.21	Reconocido en resultados	Saldos al 30.06.22
Propiedad, planta y equipo (*)	25.516.716.094	2.636.114.760	28.152.830.854
Provisión deudores incobrables	509.763.722	151.177.589	660.941.311
Anticipos a proveedores	13.854.400	11.143.028	24.997.428
Anticipos de clientes	80.463.219	(16.959.235)	63.503.984
Provisiones	474.041.225	233.242.197	707.283.423
Bienes desafectados del uso	(586.491)	-	(586.491)
Provisión 200 kWh	196.961.822	12.382.701	209.344.522
Provisión por obsolescencia	184.521.330	(370.351)	184.150.978
Inventarios	(71.422.920)	513	(71.422.407)
Ingresos diferidos aporte generadores	1.458.663.849	(20.684.315)	1.437.979.533
Derechos de uso	573.343.060	(412.613.956)	160.729.104
Instrumentos financieros	110.166.123	292.072.363	402.238.486
Total	**29.046.485.433**	**2.885.505.293**	**31.931.990.726**

(*) El activo por impuesto diferido asociado a Propiedad, planta y equipo, corresponde sustancialmente a diferencias entre valores fiscales y contables de dichos bienes, debido a que desde el punto de vista fiscal éstos se ajustan por la variación del IPC, permitiendo una deducción

incrementada por gasto de amortización en futuros ejercicios económicos, no ajustándose contablemente.

5.6.3 Composición del gasto por impuesto a la renta reconocido en el Estado de resultados

Concepto	Junio 2023	Junio 2022
IRAE	-	593.837.952
IRAE diferido	(1.766.145.631)	(2.885.505.293)
IRAE - Ajuste por liquidación	11.280.789	(6.705.045)
Total ganancia	**(1.754.864.842)**	**(2.298.372.386)**

5.7 Inversiones en subsidiarias

El Ente mantiene inversiones en las siguientes subsidiarias:

a) Interconexión del Sur S.A.

Por Resolución del Directorio de UTE R07.-782 del 14 de junio de 2007 se aprobó la participación de UTE en la constitución de una sociedad anónima con la Corporación Nacional para el Desarrollo, cuyo objeto principal es la construcción y gestión de una Estación Conversora de Frecuencia a ser instalada en las cercanías de la ciudad de Melo (Uruguay) y una línea aérea que unirá una nueva estación en Candiota (Brasil) con la Estación Conversora de Melo, a efectos de habilitar la integración energética entre ambos países.

Con fecha 31 de mayo de 2016, se otorgó la recepción provisoria de la Estación Conversora de Frecuencia de Melo, la cual se encuentra operativa al 30 de junio de 2023.

b) AREAFLIN S.A.

En el primer semestre del ejercicio 2013 UTE adquirió la totalidad de acciones de AREAFLIN S.A., para llevar a cabo proyectos eólicos. Actualmente el capital de la sociedad está representado en acciones preferidas escriturales clase B que cotizan en la Bolsa de Valores de Montevideo desde el 22 de diciembre de 2016 y por acciones ordinarias escriturales clase A que no cotizan en bolsa. UTE es titular del 100% de estas últimas acciones.

Durante el ejercicio 2015 se firmó el contrato de construcción llave en mano de un parque eólico de 70 MW de potencia nominal a instalarse en la localidad de Valentines, en el límite de los departamentos de Florida y Treinta y Tres. A su vez, en el ejercicio 2015 se firmó un contrato de garantía, operación y mantenimiento del referido parque.

El referido parque eólico se encuentra operativo al 30 de junio de 2023.

c) Fideicomiso Financiero PAMPA

El 20 de febrero de 2014 se constituyó el "Fideicomiso Financiero PAMPA" con la finalidad de construir, operar y mantener un parque eólico en la localidad de Pampa, en el departamento de Tacuarembó, siendo UTE y los suscriptores iniciales de los valores emitidos, los fideicomitentes del mismo. Además de actuar como fideicomitente, UTE realiza las tareas de gestión y monitoreo para la efectiva ejecución del proyecto.

El referido parque eólico se encuentra operativo al 30 de junio de 2023.

d) Fideicomiso Financiero ARIAS

El 12 de setiembre de 2014 se constituyó el "Fideicomiso Financiero ARIAS" con la finalidad de construir, operar y mantener un parque eólico en la localidad de Colonia Arias, en el departamento de Flores, siendo UTE y los suscriptores iniciales de los valores emitidos, los fideicomitentes del mismo. Además de actuar como fideicomitente, UTE realiza las tareas de gestión y monitoreo para la efectiva ejecución del proyecto.

El parque eólico se encuentra operativo al 30 de junio de 2023.

e) Fideicomiso Financiero Línea Cierre del Anillo de Trasmisión de 500 kV (Tacuarembó - Salto)

Con fecha 9 de mayo de 2022 culminó el proceso de aprobación por parte del Banco Central del Uruguay del Fideicomiso Financiero Línea Cierre del Anillo de Trasmisión de 500 kV (Tacuarembó - Salto), el cual tiene a su cargo el desarrollo y construcción de Obras e Instalaciones que en su mayor parte se arrendarán a UTE, mientras que las obras asociadas a edificaciones serán vendidas a UTE.

Los porcentajes de participación en cada subsidiaria y sus respectivos valores contables son los siguientes:

Nombre	Participación en el patrimonio		Valor contable	
	2023	2022	Junio 2023	Dic. 2022
Interconexión del Sur S.A.	98,61%	98,61%	2.365.604.087*	2.877.992.499*
AREAFLIN S.A.	20%	20%	302.476.450	348.715.212
Fideicomiso Financiero PAMPA (**)	20,091%	20,085%	621.708.494	673.670.479
Fideicomiso Financiero ARIAS	20%	20%	200.875.173	214.179.487
Fideicomiso Financiero Línea Cierre Anillo Trasmisión	100%	100%	1.126.000.631*	1.199.528.786*
			4.616.664.835	5.314.086.463

(*) Los importes incluyen la eliminación de las transacciones intercompañías.

(**) Durante el presente período se adquirieron certificados de participación serie A del Fideicomiso Financiero Pampa a los inversores que ejercieron la "opción de venta" por U$S 4.734 equivalentes a $ 182.967. Por tal motivo, la participación de UTE en el patrimonio del fideicomiso pasó del 20,085% al 20,091%.

En el presente período, se generó una pérdida por las inversiones en subsidiarias detalladas, por un total de $ 98.798.989 (pérdida de $ 6.655.873 en igual período de 2022).

A continuación, se presenta información financiera resumida de Interconexión del SUR S.A., previa a la eliminación de las transacciones intercompañías:

	Junio 2023	Diciembre 2022
Total de activos	3.221.631.183	3.755.971.382
Total de pasivos	21.355.761	9.830.321
Activos netos	3.200.275.422	3.746.141.061
Participación de UTE en los activos netos	3.155.634.843	3.693.886.213

	Junio 2023	Junio 2022
Resultado operativo	200.831.589	231.328.374
Resultado antes de impuesto a la renta	(10.515.911)	(195.114.148)
Resultado del período	(141.679.771)	(14.309.735)
Participación de UTE en el resultado	(139.703.483)	(14.110.129)

A continuación, se presenta información financiera resumida de AREAFLIN S.A.:

	Junio 2023	Diciembre 2022
Total de activos	4.674.076.552	4.969.285.440
Total de pasivos	3.161.694.304	3.225.709.379
Activos netos	1.512.382.248	1.743.576.061
Participación de UTE en los activos netos	302.476.450	348.715.212

	Junio 2023	Junio 2022
Resultado operativo	134.576.516	116.530.156
Resultado antes de impuesto a la renta	68.172.881	81.142.483
Resultado del período	143.447.474	198.595.107
Participación de UTE en el resultado	28.689.495	39.719.021

A continuación, se presenta información financiera resumida del Fideicomiso Financiero PAMPA:

	Junio 2023	Diciembre 2022
Total de activos	8.072.395.143	8.925.769.582
Total de pasivos	4.977.889.605	5.571.594.630
Activos netos	3.094.505.538	3.354.174.952
Participación de UTE en los activos netos	621.708.494	673.670.479

	Junio 2023	Junio 2022
Resultado operativo	215.635.968	212.726.762
Resultado antes de impuesto a la renta	92.236.291	55.096.850
Resultado del período	216.445.773	295.972.919
Participación de UTE en el resultado	43.485.518	59.444.788

A continuación, se presenta información financiera resumida del Fideicomiso Financiero ARIAS:

	Junio 2023	Diciembre 2022
Total de activos	4.906.892.500	5.323.114.890
Total de pasivos	3.902.516.633	4.252.217.455
Activos netos	1.004.375.867	1.070.897.435
Participación de UTE en los activos netos	200.875.173	214.179.487

	Junio 2023	Junio 2022
Resultado operativo	128.183.055	110.950.976
Resultado antes de impuesto a la renta	(466.824)	-14.266.869
Resultado del período	81.850.853	134.319.856
Participación de UTE en el resultado	16.370.171	26.863.971

A continuación, se presenta información financiera resumida del Fideicomiso Financiero Línea Cierre del Anillo de Trasmisión de 500 kV, previa a la eliminación de las transacciones intercompañías:

	Junio 2023	Diciembre 2022
Total de activos	2.385.994.968	1.545.352.585
Total de pasivos	940.486.972	138.432.088
Activos netos	1.445.507.996	1.406.920.497
Participación de UTE en los activos netos	1.445.507.996	1.406.920.497

	Junio 2023	Junio 2022
Resultado operativo	36.320.204	8.247.070
Resultado antes de impuesto a la renta	55.223.621	(80.274.169)
Resultado del período	38.587.497	(80.274.169)
Participación de UTE en el resultado	38.587.497	(80.274.169)

5.8 Inversiones en otras entidades

Nombre	Lugar en el que opera	Participación en el patrimonio	Valor contable		Actividad principal
			Junio 2023	Dic. 2022	
Central Puerto S.A.	Argentina	0,94%	735.497.775	682.007.424	Generador termoeléctrico
Gas Sayago S.A. (en liquidación)	Uruguay	79,35% (*)	-	-	Construcción, operación y mantenimiento de una planta de regasificación de gas natural licuado
ROUAR S.A.	Uruguay	50%	915.629.890	1.027.801.279	Gestión de plantas de generación de energía eléctrica
Fideicomiso de administración del Fondo de Estabilización Energética	Uruguay-Montevideo	UTE es la única beneficiaria del Fideicomiso	18.426.801	20.354.225	Administrar bienes para reducir el impacto negativo de los déficits hídricos sobre la situación financiera de UTE y las finanzas públicas.
			1.669.554.466	1.730.162.928	

(*) Si bien la participación de UTE en el patrimonio de Gas Sayago S.A. es superior a la de ANCAP, el poder de voto al 30/06/2023 continuaba ascendiendo al 50%, por lo cual el control de la sociedad se mantenía ejerciendo en forma conjunta entre ambas empresas públicas.

El valor de la inversión en Gas Sayago S.A. al 30/06/2023 corresponde a un pasivo por $ 805.011.739, que se expone como Provisiones, en el Pasivo Corriente (Nota 5.14.4).

En el presente período, se generó una ganancia por las inversiones en las entidades detalladas, por un total de $ 161.765.823 (pérdida de $ 29.057.976 en igual período de 2022).

A continuación, se presenta información financiera resumida de Gas Sayago S.A.:

	Junio 2023	Diciembre 2022
Total de activos	146.149.186	153.622.625
Total de pasivos	1.160.659.899	1.242.360.482
Activos netos	(1.014.510.713)	(1.088.737.857)
Participación de UTE en los activos netos	(805.011.739)	(863.910.794)

	Junio 2023	Junio 2022
Resultado operativo	(7.040.023)	(157.607.789)
Resultado antes de impuesto a la renta	74.227.145	(53.102.289)
Resultado del período	74.227.145	(53.139.369)
Participación de UTE en el resultado	58.899.056	(42.165.957)

Tal como se indica en Nota 12, a la fecha de cierre del presente período, Gas Sayago S.A. está en proceso de liquidación.

En relación a ROUAR S.A., se presenta la siguiente información financiera resumida:

	Junio 2023	Diciembre 2022
Total de activos	3.251.867.323	3.639.023.419
Total de pasivos	1.420.607.543	1.583.420.862
Activos netos	1.831.259.780	2.055.602.557
Participación de UTE en los activos netos	915.629.890	1.027.801.279

	Junio 2023	Junio 2022
Resultado operativo	69.005.108	71.646.430
Resultado antes de impuesto a la renta	43.125.827	21.079.032
Resultado del período	100.001.895	135.189.845
Participación de UTE en el resultado	50.000.945	67.594.923

En relación al Fideicomiso de Administración del Fondo de Estabilización Energética, se presenta la siguiente información financiera resumida:

	Junio 2023	Diciembre 2022
Total de activos	18.810.158	20.487.064
Total de pasivos	383.357	132.839
Activos netos	18.426.801	20.354.225
Participación de UTE en los activos netos	18.426.801	20.354.225

	Junio 2023	Junio 2022
Resultado operativo	(606.442)	(640.494)
Resultado antes de impuesto a la renta	(624.529)	(579.975)
Resultado del período	(624.529)	(579.975)
Participación de UTE en el resultado	(624.529)	(579.975)

5.9 Instrumentos financieros

5.9.1 Inversiones en otros activos financieros

Los instrumentos financieros distintos a los créditos y participaciones en otras empresas son los siguientes:

Junio 2023							
	Vencimiento	Moneda	Saldos en moneda de origen	Tasa promedio	Corriente	No corriente	Total equivalente en pesos
Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento							
Certificados de depósito transferibles	julio 2023	$	300.000.000	4,85%	300.000.000	-	**300.000.000**
Letras de regulación monetaria	julio 2023	$	697.870.941	10,55%	697.870.941	-	**697.870.941**
Activos financieros al valor razonable con cargo a resultados							
Swap de tasa de interés (*)		U$S	78.478		2.935.719	-	**2.935.719**
					1.000.806.661	**-**	**1.000.806.661**

Diciembre 2022							
	Vencimiento	Moneda	Saldos en moneda de origen	Tasa promedio	Corriente	No corriente	Total equivalente en pesos
Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento							
Certificados de depósito transferibles	enero 2023	$	1.300.327.207	4,70%	1.300.327.207	-	**1.300.327.207**
Certificados de depósito transferibles	enero 2023	U$S	30.000.328	0,40%	1.202.143.148	-	**1.202.143.148**
Letras de regulación monetaria	enero 2023	$	1.700.647.487	10,40%	1.700.647.487	-	**1.700.647.487**
Activos financieros al valor razonable con cargo a resultados							
Cambio comprado a futuro (**)	enero 2023				28.596.309	-	**28.596.309**
Cambio comprado a futuro (**)	febrero 2023				15.330.924	-	**15.330.924**
Cambio comprado a futuro (**)	marzo 2023				25.905.621	-	**25.905.621**
Swap de tasa de interés (*)		U$S	202.566		8.117.015	-	**8.117.015**
					4.281.067.711	**-**	**4.281.067.711**

(*) Corresponde al valor razonable del swap de tasa de interés contratado con el Banco Santander. En el presente período, por dicho contrato, se generó una ganancia de U$S 13.548, equivalente a $ 561.370 (ganancia de U$S 300.400, equivalente a $ 12.037.741 en igual período de 2022).

(**) El saldo al 31/12/2022 corresponde al valor razonable de los contratos de compraventa de divisas a futuro celebrados con el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), cuyo valor correspondió a un activo.

5.9.2 Mediciones a valor razonable en el estado de situación financiera

De acuerdo a modificaciones establecidas en la enmienda a la NIIF 7, la cual introduce tres niveles jerárquicos que han de considerarse en la determinación del valor razonable de un instrumento financiero, el Ente ha procedido a calificar los mismos en las siguientes categorías:

- Nivel 1: precios cotizados en mercados activos para el mismo instrumento.
- Nivel 2: precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos similares u otras técnicas de valoración desarrolladas a partir de variables observables en el mercado.
- Nivel 3: técnicas de valoración desarrolladas a partir de variables no observables en el mercado.

En el siguiente cuadro se resumen los activos y pasivos medidos a valor razonable en función de las categorías descritas:

Instrumento financiero	Total equivalente en moneda nacional		Nivel
	Junio 2023	Dic. 2022	
Acciones en Central Puerto S.A.	735.497.775	682.007.424	1
Swap de tasa de interés - Activo	2.935.719	8.117.015	2
Cambio comprado a futuro - Activo C/P	-	69.832.854	2
Cambio comprado a futuro - Pasivo C/P	(857.961.048)	(2.637.393)	2
Cambio comprado a futuro - Pasivo L/P	(502.380.944)	-	2

5.10 Acuerdos de concesión de servicios

A continuación, se presenta la composición de los activos en concesión de servicios y su pasivo asociado.

5.10.1 Activos en concesión de servicios

Durante el presente período se mantienen en concesión de servicios los mismos activos que al cierre del ejercicio anterior. A continuación, se expone la composición de dichos activos:

Concepto	Parques generadores de fuente eólica	Parques generadores de fuente fotovoltaica	Total
Valor bruto al 31.12.22	60.156.936.448	12.170.158.985	72.327.095.433
Altas	-	-	-
Bajas	-	-	-
Valor bruto al 30.06.2023	**60.156.936.448**	**12.170.158.985**	**72.327.095.433**
Amortización acumulada al 31.12.22	20.270.980.326	2.536.826.296	22.807.806.622
Amortizaciones	1.511.389.785	223.166.673	1.734.556.458
Bajas			
Amortización acumulada al 30.06.2023	**21.782.370.111**	**2.759.992.968**	**24.542.363.080**
Valores netos al 30.06.2023	**38.374.566.337**	**9.410.166.016**	**47.784.732.353**

Concepto	Parques generadores de fuente eólica	Parques generadores de fuente fotovoltaica	Total
Valor bruto al 31.12.21	60.156.936.448	12.170.158.985	72.327.095.433
Altas	-	-	-
Bajas	-	-	-
Valor bruto al 30.06.2022	**60.156.936.448**	**12.170.158.985**	**72.327.095.433**
Amortización acumulada al 31.12.21	17.248.200.756	2.090.492.950	19.338.693.706
Amortizaciones	1.511.389.785	223.166.673	1.734.556.458
Bajas			
Amortización acumulada al 30.06.2022	**18.759.590.541**	**2.313.659.623**	**21.073.250.164**
Valores netos al 30.06.2022	**41.397.345.907**	**9.856.499.362**	**51.253.845.269**

5.10.2 Pasivo por concesión de servicios

El pasivo por concesión se detalla a continuación:

	Junio 2023	Dic. 2022
Ingreso diferido por acuerdos de concesión C/P	3.469.112.916	3.469.135.454
Ingreso diferido por acuerdos de concesión L/P	44.315.619.437	46.050.153.357
Saldo final	47.784.732.353	49.519.288.811

En el período finalizado el 30 de junio de 2023 se reconoció un ingreso por $ 1.734.556.458 (el mismo importe que en igual período de 2022).

5.11 Acreedores comerciales

A continuación, se presenta el detalle de las deudas comerciales:

	Corriente		No Corriente	
	Junio 2023	Dic. 2022	Junio 2023	Dic. 2022
Proveedores por compra de energía	1.574.400.956	869.085.637	-	-
Acreedores comerciales	4.103.610.409	4.346.238.140	-	-
Adelantos derecho uso Estación Conversora	468.201.533	516.099.506	-	-
Depósitos recibidos en garantía	865.751.898	662.516.703	-	-
Obligaciones devengadas por compra de energía	2.056.680.230	1.706.628.579	-	-
Otras obligaciones devengadas comerciales	575.206.882	535.080.520	-	-
Anticipos de clientes	178.358.310	164.507.992	-	-
Retenciones a terceros	245.057.962	233.656.226	-	-
Deuda documentada acreedores	86.359.464	73.037.248	244.288.783	230.456.466
	10.153.627.644	9.106.850.552	244.288.783	230.456.466

5.12 Préstamos y otros pasivos financieros

	Corriente		No corriente	
	Junio 2023	Dic. 2022	Junio 2023	Dic. 2022
Endeudamiento con el exterior				
Finan. de inversiones-Organismos multilaterales (i)	418.512.571	693.263.565	16.757.685.877	17.580.311.605
Finan. de inversiones-Inst. financieras varias (ii)	514.371.817	547.474.293	2.150.441.588	2.550.059.960
Intereses devengados a pagar	223.323.888	230.073.727	-	-
Total del endeudamiento con el exterior	**1.156.208.276**	**1.470.811.584**	**18.908.127.465**	**20.130.371.565**
Endeudamiento local				
Financiamiento de inversiones (iii)	166.369.227	160.063.598	415.923.068	480.190.793
Financiamiento capital de trabajo (iv)	457.931.351	-	915.862.702	-
Obligaciones negociables en UI (v)	12.104.749	11.846.982	14.814.758.377	14.257.764.044
Obligaciones negociables en UR (v)	2.192.705	2.955.572	5.102.613.555	4.790.913.499
Intereses devengados a pagar	168.988.516	155.132.399	-	-
Total del endeudamiento local	**807.586.548**	**329.998.550**	**21.249.157.701**	**19.528.868.336**
Instrumentos financieros derivados (Nota 5.12.3)	**857.961.048**	**2.637.393**	**502.380.943**	**-**
Total	**2.821.755.871**	**1.803.447.528**	**40.659.666.110**	**39.659.239.901**

5.12.1 Resumen de las condiciones de los préstamos

(i) Se trata de obligaciones por endeudamiento con el exterior contratadas a mediano y largo plazo con organismos multilaterales de los cuales Uruguay es miembro, destinadas a financiamiento de inversiones. Dicho pasivo se amortiza semestralmente en períodos de 5 a 25 años de plazo. Los saldos adeudados al 30/06/2023 corresponden a un total equivalente a U$S 452.729.097 pactados a tasa de interés fija y U$S 6.429.330 a tasa de interés variable en función de la LIBOR más un spread.

El 22/06/2021 entró en vigencia el préstamo de Corporación Andina de Fomento por un monto de hasta U$S 300.000.000, para financiar el Programa de Fortalecimiento del Sector Eléctrico del Uruguay-Fase III. El préstamo tiene un plazo de 18 años, incluyendo un período de gracia de 60 meses ambos desde la fecha de entrada en vigencia.

El primer desembolso se recibió el 2/07/2021 por U$S 242.677.390 equivalente a $ 10.594.081.463 (incluye comisión de financiamiento por U$S 2.550.000 y gastos de evaluación por U$S 25.000).

El segundo desembolso se recibió el 18/03/2022 por U$S 47.761.743 equivalente a $ 2.030.208.408.

El 18/08/2022 se efectuó un último desembolso por U$S 9.560.867 equivalente a $ 386.000.883.

El 9/07/2021 se realizó la pre cancelación de los préstamos de Corporación Andina de Fomento CFA 8080 Ciclo Combinado y CFA 8398 Préstamo Corporativo por un total de U$S 219.888.448 equivalente a $ 9.649.584.655.

Con fecha 31/10/2022 se ejecutaron dos operaciones de manejo de deuda del préstamo anterior por U$S 300.000.000 de la siguiente forma:

- Conversión de tasa de interés por U$S 240.000.000, pasando de tasa variable a tasa fija de 5,31% (con vigencia hasta el 22/06/2029).
- Conversión de moneda por un equivalente de U$S 60.000.000 pasando de U$S con tasa variable a francos suizos con tasa fija de 2,82%. La amortización y los intereses serán pagaderos por el equivalente en dólares americanos.

(ii) Concierne a préstamos obtenidos de diversas instituciones financieras del exterior para financiamiento de inversiones, contratados a mediano y largo plazo. Los mismos se amortizan semestralmente en períodos de 8 a 25 años. Los saldos adeudados por dicho concepto al 30/06/2023 arbitrados a dólares estadounidenses, corresponden a U$S 71.236.458 pactado a tasa de interés fija.

(iii) Se trata de endeudamiento local contratado para financiamiento de inversiones a mediano y largo plazo. El saldo de la deuda al 30/06/2023, que devenga intereses a tasa fija, asciende a un total equivalente a U$S 15.565.983.

(iv) Se trata de endeudamiento local contratado para cubrir necesidades de financiamiento contingente de capital de trabajo. Se firmaron dos vales con el Banco Santander con las siguientes condiciones:
- Vale por UI 118.301.586 pagadero en 6 cuotas de capital iguales, semestrales y consecutivas a una tasa de interés fija de 3,4875%, comenzando la primera cuota el 6/11/2023. El desembolso se recibió el 05/05/2023 en su totalidad.
- Vale por UI 117.623.891 pagadero en 6 cuotas de capital iguales, semestrales y consecutivas a una tasa de interés fija de 3,4341%, comenzando la primera cuota el 16/11/2023. El desembolso se recibió el 16/05/2023 en su totalidad.

(v) Se incluye la deuda generada por la emisión de Obligaciones negociables, de acuerdo al siguiente detalle:

- Obligaciones negociables en unidades indexadas emitidas en diciembre de 2012 por UI 763.160.000. Dicha deuda fue contraída a largo plazo, genera intereses pagaderos semestralmente a tasa de interés fija (3,375%) y se amortizará en los últimos 3 años de vencimiento (2040, 2041 y 2042).

- Obligaciones negociables en unidades indexadas emitidas en diciembre de 2013 por UI 929.830.000 Dicha deuda fue contraída a largo plazo y genera un interés pagadero semestralmente a una tasa de interés fija (4,5%) y se amortizará en los últimos 3 años de vencimiento (2026, 2027 y 2028).

- Obligaciones negociables en unidades reajustables emitidas en agosto de 2014 por UR 3.190.000. Dicha deuda fue contraída a largo plazo y genera un interés pagadero semestralmente a una tasa de interés fija (2,875%) y se amortizará en los últimos tres años (2024, 2025 y 2026).

- Obligaciones negociables en unidades indexadas emitidas en febrero de 2015 por UI 825.770.000. Dicha deuda fue contraída a largo plazo y genera un interés pagadero semestralmente a una tasa de interés fija (4,75%) y se amortizará en los últimos tres años (2033, 2034 y 2035). El 31% de dicha emisión se concretó mediante el canje de obligaciones negociables, serie I y III, emitidas en diciembre 2009 y 2010, respectivamente; el 69 % se concretó en efectivo.

La deuda al 30/06/2023 por la totalidad de obligaciones negociables es de UI 2.518.760.000 y UR 3.190.000 de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha de Emisión	Moneda	Monto Nominal	Tasa de interés	Próx. Vto. Amortización
Dic. 2012	UI	763.160.000	3,375%	26/12/2040
Dic. 2013	UI	929.830.000	4,50%	02/12/2026
Ago. 2014	UR	3.190.000	2,875%	06/08/2024
Feb.2015	UI	825.770.000	4,75%	25/02/2033

En cumplimiento a lo establecido en la NIIF 9 - "Instrumentos Financieros", las obligaciones se registran a su valor razonable (valor emitido más/menos las primas por emisión obtenidas), devengando el interés a la tasa efectiva correspondiente.

5.12.2 Líneas de crédito aprobadas pendientes de utilización

Al 30/06/2023 no existen montos pendientes de utilización.

5.12.3 Instrumentos financieros derivados

Cambio comprado a futuro

UTE ha celebrado contratos de compraventa de divisas a futuro con el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) e instituciones financieras privadas, cuyo valor razonable al 30/06/2023 correspondió a un pasivo de corto plazo por U$S 22.935.229 (equivalente a $ 857.961.048) y un pasivo de largo plazo por U$S 13.429.773 (equivalente a $ 502.380.944). Al 31/12/2022 se habían celebrado contratos con BROU, algunos de los cuales su valor razonable correspondió a un activo (Nota 5.9.1), mientras que otros correspondieron a un pasivo de corto plazo por U$S 65.818 (equivalente a $ 2.637.393).

Por los contratos señalados, en el presente período se generó una pérdida de U$S 44.062.153 equivalente a $ 1.681.070.096 (U$S 58.742.796 equivalente a $ 2.406.849.265 en igual período de 2022).

5.13 Otras cuentas por pagar

A continuación, se presenta el detalle de las otras cuentas por pagar:

	Corriente		No corriente	
	Junio 2023	Dic. 2022	Junio 2023	Dic. 2022
Deudas con el personal	1.162.925.314	1.073.210.358	-	-
Obligac.dev.por aguinaldo, licencia, hs. extras, etc.	1.793.651.766	1.995.272.959	-	-
Obligaciones devengadas por incentivo productividad	-	977.961.752	-	-
Ingreso diferido por subvenciones	50.112.992	50.112.992	1.602.400.266	1.627.456.762
Ingreso diferido por aportes de generadores	175.857.748	175.857.748	5.840.698.906	5.928.627.780
Acreedores fiscales	270.691.614	432.981.864	-	-
IVA a pagar	241.107.083	-	-	-
Tasa alumbrado público Intendencias	740.727.384	738.354.837	-	-
Deudas varias	157.130.404	183.078.239	-	-
Impuesto a la Renta a pagar	-	1.051.935.728	-	-
Obligaciones devengadas varias	85.014.868	74.709.903	-	-
	4.677.219.173	6.753.476.382	7.443.099.172	7.556.084.542

5.14 Provisiones

A continuación, se presenta el detalle de las provisiones:

	Corriente		No corriente	
	Junio 2023	Dic. 2022	Junio 2023	Dic. 2022
Provisión por juicios	1.815.396.732	1.724.862.876	451.149.223	658.344.443
Provisión por beneficios a los empleados	48.301.747	48.136.518	861.042.346	793.651.656
Provisión por desmantelamiento	-	-	41.372.272	43.449.618
Otras provisiones	805.011.739	-	-	863.910.794
	2.668.710.218	1.772.999.394	1.353.563.841	2.359.356.511

5.14.1 Provisión por juicios

Derivadas del desempeño de la actividad, se presentan situaciones en las que el Ente debe afrontar acciones judiciales, que resultan en derechos y obligaciones a cobrarse o pagarse en distintas condiciones.

De las diversas acciones planteadas al 30/06/2023, se han provisionado aquellos juicios que, de acuerdo a la opinión profesional del área jurídica de UTE, es altamente probable que el resultado final del mismo, sea desfavorable al Ente. Asimismo, se provisionaron indemnizaciones por servidumbre en vía administrativa para las que se estimó muy probable su pago.

Los saldos de la provisión son los siguientes:

	Corriente		No corriente	
	Junio 2023	Dic. 2022	Junio 2023	Dic. 2022
Provisión por juicios	1.815.396.732	1.724.862.876	451.149.223	658.344.443

Conciliación entre saldo inicial y final:

	Junio 2023	Diciembre 2022
Saldo Inicial	2.383.207.319	1.896.164.901
Dotaciones e incrementos	31.744.286	1.077.866.600
Importes objeto de reversión	(144.166.788)	(566.163.601)
Importes utilizados contra la provisión	(4.238.862)	(24.660.582)
	2.266.545.955	2.383.207.319

5.14.2 Provisión por beneficios a ex empleados

La provisión por beneficios a los empleados corresponde a la prestación de 200 KWh post-empleo. El pasivo reconocido por dicha bonificación en el consumo de energía eléctrica a ex funcionarios se detalla a continuación:

	Corriente		No corriente	
	Junio 2023	Dic. 2022	Junio 2023	Dic. 2022
Provisión 200 kWh	48.301.747	48.136.518	861.042.346	793.651.656

El cargo al resultado del período correspondiente a la prestación de consumo de energía eléctrica corresponde a un incremento de gastos de $ 102.129.919 (incremento de gastos de $ 81.543.085 en igual período de 2022), el cual se incluye dentro del capítulo Gastos de personal.

5.14.3 Provisión por desmantelamiento

La provisión por desmantelamiento corresponde a la estimación del valor actual de los costos a incurrir por UTE en el desmantelamiento de parques eólicos. Dicha estimación incluye la realización de supuestos clave, considerando principalmente el valor de desmontaje de bases, palas y torres, transporte, mano de obra, rehabilitación del sitio y la tasa efectiva de interés para el cálculo del valor presente.

A continuación, se detalla el pasivo reconocido por este concepto:

	No corriente	
	Junio 2023	**Dic. 2022**
Provisión desmantelamiento parques eólicos	41.372.272	43.449.618

5.14.4 Otras provisiones

Se incluye el pasivo generado por la participación de UTE en Gas Sayago S.A. (en liquidación). El saldo por dicho concepto asciende a:

	Corriente		No corriente	
	Junio 2023	**Dic. 2022**	**Junio 2023**	**Dic. 2022**
Provisión por participación en Gas Sayago S.A.	805.011.739	-	-	863.910.794

Con posterioridad al cierre del período finalizado el 30 de junio de 2023, fue promulgada la Ley N° 20.181, que dispone la transferencia de los activos y pasivos de Gas Sayago a sus accionistas (Nota 13).

5.15 Patrimonio neto

- *Capital, Aportes a capitalizar y Reserva por reexpresión*

El Capital se muestra a su valor nominal, mientras que su correspondiente reexpresión hasta la fecha de discontinuación del ajuste integral por inflación, practicado hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, se expone en el capítulo Reserva por reexpresión.

- *Reservas por conversión*

Se incluye la Reserva por conversión, en la porción que corresponde al Ente, sobre la diferencia resultante de la conversión a pesos uruguayos de los estados financieros de ROUAR S.A., AREAFLIN S.A., del Fideicomiso Financiero PAMPA, del Fideicomiso Financiero ARIAS y del Fideicomiso de Administración del Fondo de Estabilización Energética, medidos originalmente en dólares estadounidenses, al ser esta última su moneda funcional.

- *Reserva por valuación de activos financieros a valor razonable*

Se incluye la porción que corresponde al Ente, por su participación en subsidiarias y otras entidades, sobre el efecto reconocido por la valuación de activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

- *Prima (descuento) de emisión*

Se incluye la porción que corresponde a UTE de los costos de emisión de instrumentos de capital por parte del Fideicomiso Financiero PAMPA y del Fideicomiso Financiero ARIAS.

- *Otras reservas*

Se incluyen reservas fiscales en aplicación del art. N°447 de la Ley N° 15.903.

- *Transferencia neta al Fondo de estabilización energética*

El art. 773 de la Ley N° 18.719 creó el Fondo de estabilización energética con el objetivo de reducir el impacto negativo de los déficits hídricos sobre la situación financiera de UTE y sobre las finanzas públicas, el cual se constituyó en la Corporación Nacional para el Desarrollo. Dicha ley establece que el fondo "podrá tener una disponibilidad de hasta 4.000.000.000 UI" y se integrará "con recursos provenientes de Rentas Generales recaudados directamente, así como con versiones a Rentas Generales realizadas por UTE con este destino específico".

En el ejercicio 2010, UTE efectuó una transferencia de $ 2.997.000.000 ($ 3.255.719.400 expresado en moneda del 31/12/11) para la constitución del referido fondo.

El Decreto N° 442/011, con las modificaciones introducidas por el Decreto N° 305/014, reglamentó la forma en que se realizan los aportes al fondo, así como las condiciones de administración y utilización de los recursos. A su vez, encomendó a la Corporación Nacional para el Desarrollo en carácter de fideicomitente a celebrar un contrato de fideicomiso de administración con la Corporación Nacional Financiera de Fondos de Inversión en carácter de fiduciaria, para la administración de este fondo. Dicho fideicomiso se constituyó el 11 de febrero de 2015, siendo UTE la beneficiaria del mismo.

En aplicación de la modalidad prevista por el Decreto N° 442/011 en los meses de mayo y junio de 2012, UTE recibió del referido fondo un total equivalente a $ 3.322.403.678, en efectivo y bonos globales uruguayos.

En el segundo semestre del ejercicio 2013 UTE efectuó aportes al referido fondo por un total equivalente a $ 3.258.297.009 (U$S 30.979.813 por el aporte anual correspondiente al ejercicio 2012 y U$S 120.000.000 por concepto de adelanto a cuenta del aporte anual del ejercicio 2013).

En el ejercicio 2014 se efectuaron aportes al fondo por un total equivalente a $ 3.655.752.392, correspondientes a U$S 112.628.660 (neto del adelanto efectuado en el ejercicio anterior) y UI 340.000.000, por el aporte anual del ejercicio 2013.

A la fecha de creación del fideicomiso, el monto neto transferido al referido fondo ascendía a $ 6.847.365.123. Por su parte, la Corporación Nacional para el Desarrollo en su calidad de fideicomitente transfirió al fideicomiso $ 7.494.805.582, con lo cual la diferencia resultante ($ 647.440.459) se expone en este capítulo.

- *Versión de resultados*

Durante el período finalizado el 30/06/2023 no se efectuaron versiones de resultados. En igual período de 2022 se había vertido a Rentas Generales la suma de $ 5.000.000.000, aunque la reducción en los resultados acumulados (y el pasivo correspondiente) se había reconocido al cierre del ejercicio 2021.

NOTA 6 INFORMACIÓN REFERENTE A PARTIDAS DEL ESTADO DE RESULTADOS

6.1 Detalle de ingresos por su naturaleza

Venta de energía eléctrica	Período de seis meses finalizado el 30 de junio		Período de tres meses finalizado el 30 de junio	
	2023	2022	2023	2022
Ingresos netos por venta de energía eléctrica local	34.227.891.976	31.124.961.996	16.147.586.143	15.251.218.245
Venta de energía eléctrica al exterior	366.338.928	3.017.509.164	37.430.096	1.081.641.124
Total	**34.594.230.903**	**34.142.471.160**	**16.185.016.239**	**16.332.859.369**

Otros ingresos operativos	Período de seis meses finalizado el 30 de junio		Período de tres meses finalizado el 30 de junio	
	2023	2022	2023	2022
Ingresos por peajes	577.308.082	363.691.970	289.613.821	229.471.335
Derechos de carga	208.862.742	170.702.002	111.415.954	90.602.261
Ingresos por consultorías	71.869.526	79.797.799	40.098.929	27.371.760
Otros ingresos	56.831.293	31.596.647	7.604.884	11.853.351
Tasas	33.097.577	25.131.871	18.388.230	12.765.585
Ingresos por derechos de uso estación conversora	13.879.459	25.560.380	6.820.305	7.174.217
Bonificaciones derechos de conexión y tasas	(42.037.482)	(35.183.980)	(22.777.587)	(19.515.275)
Total	**919.811.198**	**661.296.688**	**451.164.536**	**359.723.234**

Ingresos varios	Período de seis meses finalizado el 30 de junio		Período de tres meses finalizado el 30 de junio	
	2023	2022	2023	2022
Ingreso bienes en concesión de servicios (Nota 5.10.2)	1.734.556.458	1.734.556.458	867.278.229	867.278.229
Aportes de clientes y generadores para obras	285.965.297	155.602.591	218.162.614	155.602.591
Ingresos por bienes producidos y reparados	173.536.238	134.082.549	86.471.260	76.672.595
Ventas varias y de otros servicios	168.267.851	151.131.255	102.942.089	92.861.865
Ganancia por inversiones (Nota 5.7 y 5.8)	62.966.834	-	62.966.834	-
Multas y sanciones	39.012.001	31.147.406	9.496.652	11.099.058
Ingresos varios	34.644.298	8.905.098	17.990.895	4.240.096
Ingreso por subvenciones	25.056.496	25.246.353	25.056.496	25.246.353
Ingresos por eficiencia energética	10.677.440	5.309.103	3.399.284	2.323.032
Total	**2.534.682.913**	**2.245.980.811**	**1.393.764.353**	**1.235.323.818**

6.2 Detalle de gastos por su naturaleza

Costo de ventas	Período de seis meses finalizado el 30 de junio		Período de tres meses finalizado el 30 de junio	
	2023	2022	2023	2022
Compra de energía eléctrica	12.545.031.434	9.057.108.015	6.612.762.239	4.297.615.622
Materiales energéticos y lubricantes	7.486.217.420	6.507.588.000	1.746.043.462	619.846.887
Amortizaciones	3.398.169.203	3.571.723.083	1.718.450.032	1.364.770.155
Personal	2.736.624.680	2.381.069.496	1.331.198.213	1.255.985.577
Suministros y servicios externos	1.457.587.500	1.472.240.080	773.594.547	791.478.517
Materiales	320.890.662	303.193.969	141.497.019	167.031.767
Transporte	91.629.894	92.060.480	50.027.969	53.714.962
Tributos	31.420.239	33.567.351	6.339.728	12.095.681
Total	**28.067.571.033**	**23.418.550.474**	**12.379.913.208**	**8.562.539.168**

Gastos de administración y ventas	Período de seis meses finalizado el 30 de junio		Período de tres meses finalizado el 30 de junio	
	2023	2022	2023	2022
Personal	3.162.089.270	2.808.370.416	1.700.158.628	1.385.260.021
Suministros y servicios externos	1.558.502.516	1.489.027.107	704.998.248	787.338.123
Amortizaciones	610.307.180	579.479.688	296.886.974	291.168.590
Pérdida por deudores incobrables (Nota 5.2)	291.079.422	790.715.218	13.974.957	651.323.430
Tributos	223.947.922	259.034.525	125.844.892	147.069.150
Transporte	158.195.925	113.876.460	77.303.363	67.915.324
Materiales	61.273.096	74.839.959	30.289.391	41.278.129
Ajuste por liquidación Impuesto al Patrimonio	3.208.822	(46.230.005)	3.208.822	(46.230.005)
Total	**6.068.604.154**	**6.069.113.368**	**2.952.665.275**	**3.325.122.761**

Otros gastos	Período de seis meses finalizado el 30 de junio		Período de tres meses finalizado el 30 de junio	
	2023	2022	2023	2022
Amortización Parques eólicos en concesión (Nota 5.10.1)	1.734.556.458	1.734.556.458	867.278.229	867.278.229
Subsidios y transferencias	333.656.066	227.088.795	279.816.730	116.743.177
Aportes a asociaciones y fundaciones	48.781.301	47.302.593	33.508.922	32.548.149
Varios	45.167.569	3.961.871	28.384.818	(3.449.474)
Indemnizaciones	25.196.042	1.626.904.301	(46.046.276)	1.519.100.659
Costo de ventas eficiencia energética	11.634.079	1.962.252	7.024.956	242.591
Pérdida por inversiones (Nota 5.7 y 5.8)	-	35.713.850	(8.234.094)	13.056.397
Mermas y deterioros	(96.492.923)	(76.096.353)	(9.413.579)	(33.649.097)
Gastos Servicios Auxiliares:				
Personal	374.115.484	343.514.563	186.550.472	178.925.263
Suministros y servicios externos	175.521.522	154.130.291	82.526.913	88.403.857
Materiales	124.534.206	87.207.033	57.406.940	41.980.600
Amortizaciones	39.769.932	31.695.642	19.854.077	15.795.973
Tributos	31.358.948	14.845.566	1.387.053	2.452.897
Varios	17.554.293	48.983.516	13.996.440	36.853.623
Transporte	3.971.905	2.515.034	1.867.257	2.095.094
Total	**2.869.324.881**	**4.284.285.411**	**1.515.908.859**	**2.878.377.938**

6.3 Resultados financieros

	Período de seis meses finalizado el 30 de junio		Período de tres meses finalizado el 30 de junio	
	2023	2022	2023	2022
Multas y recargos a clientes (Nota 5.2)	793.417.450	787.357.480	392.127.618	380.376.437
Diferencia de cambio y cotización (*2)	736.375.272	1.868.515.954	370.774.023	848.407.284
Ingresos por intereses	161.957.289	178.604.238	61.664.469	94.441.438
Multas y recargos (BPS - DGI)	(1.005.678)	(223.791.696)	(875.032)	(223.205.719)
Otros cargos financieros netos	(2.706.243)	(1.073.324)	(2.036.040)	(552.617)
Gastos de préstamos y otros financiamientos	(3.980.434)	(2.289.667)	(2.661.487)	(375.675)
Descuento por pronto pago concedidos	(42.517.932)	(42.939.156)	(21.625.780)	(21.998.753)
Resultado por instrumentos financieros derivados (*3)	(1.680.508.725)	(2.394.811.524)	(1.113.799.226)	(673.234.490)
Egresos por intereses (*1)	(1.932.909.635)	(1.829.731.536)	(964.379.267)	(917.916.660)
Total	**(1.971.878.637)**	**(1.660.159.231)**	**(1.280.810.722)**	**(514.058.755)**

(*1) En los períodos finalizados el 30 de junio de 2023 y 2022 no se capitalizaron intereses (Nota 5.5.2).

En los egresos por intereses se incluyen los generados por los arrendamientos (Nota 11.2).

(*2) En los períodos finalizados el 30 de junio de 2023 y 2022 no se capitalizó diferencia de cambio y cotización.

(*3) Corresponde al resultado generado por los swaps de tasa de interés y cambio comprado a futuro (Notas 5.9.1 y 5.12.3).

NOTA 7 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

A efectos de la elaboración del Estado de flujos de efectivo, se han considerado como efectivo las Disponibilidades y Activos financieros que se van a realizar en un plazo menor a 90 días. A continuación, se presenta la composición del mismo:

	Junio 2023	Junio 2022
Disponibilidades	6.164.049.641	7.242.159.962
Inversiones en otros activos financieros	997.870.942	4.047.733.618
	7.161.920.583	11.289.893.580

En el primer semestre de 2023 se realizaron altas de propiedad, planta y equipo (netas de capitalizaciones de obras en curso) por $ 5.753.298.547 ($ 3.685.546.609 en igual período de 2022). En el estado se expone una aplicación de $ 5.408.975.508 ($ 4.002.945.691 en igual período de 2022), debido a que se dedujeron por no implicar movimiento de fondos del período, los siguientes conceptos:

- anticipos declarados anteriormente como aplicación de fondos y que corresponden a altas del presente ejercicio por $ 50.459.390 ($ 3.919.161 en igual período de 2022),
- altas de bienes pendientes de pago por $ 194.356.239 ($ 109.605.296 en igual período de 2022),
- aportes de clientes para obras por $ 99.507.409 ($ 64.237.761 en igual período de 2022),
- baja de obras en curso por provisión de juicios en el primer semestre de 2022 por $ 559.494.140,
- alta de bienes por acuerdo con Hyundai por $ 64.332.840 en el primer semestre de 2022.

Aportes a entidades relacionadas:

- En el primer semestre de 2022 se realizaron pagos por concepto de aporte al Fideicomiso Línea Cierre del Anillo de Trasmisión por un total de $ 77.743.682.

Cobro de dividendos y rescate de participaciones en entidades relacionadas:

- El Fideicomiso Financiero PAMPA, realizó una distribución de fondos a los titulares de Certificados de participación, correspondiendo a UTE por su tenencia de 20,091%, el cobro de U$S 1.325.988, equivalente a $ 51.615.391. En igual período de 2022 se cobraron U$S 1.104.650, equivalente a $ 45.763.423.

- El Fideicomiso Financiero ARIAS, realizó una distribución de fondos a los titulares de Certificados de participación, correspondiendo a UTE por su tenencia de 20%, el cobro de U$S 400.000, equivalente a $ 15.516.400. En igual período de 2022 UTE recibió por este concepto, la suma de U$S 844.000, equivalente a $ 33.599.640.

- En el primer semestre de 2022, se cobraron por concepto de dividendos de AREAFLIN S.A. U$S 663.608, equivalente a $ 26.199.258.

- Respecto a ROUAR S.A., en asamblea de accionistas, el 10 de marzo de 2023 se aprobó una distribución de dividendos en efectivo, correspondiendo a UTE U$S 2.472.280 equivalente a $ 95.548.677.

- Con fecha 29 de marzo de 2023 se aprobó en Asamblea Ordinaria de Accionistas la distribución del resultado del ejercicio 2022 de ISUR S.A., recibiendo en las cuentas bancarias de UTE la suma de U$S 10.148.456, equivalente a $ 394.277.645. En igual período de 2022 UTE recibió por este concepto, la suma de U$S 13.052.100, equivalente a $ 540.135.058.

Aporte/Uso del fondo de estabilización energética:

- Durante el primer semestre de 2023 se reconoció un aporte al Fideicomiso de administración del fondo de estabilización energética por U$S 7.930.000, equivalente a $ 307.961.550 (U$S 6.175.000 equivalente a $ 263.573.700 en el primer semestre de 2022). A su vez, por igual monto, se reconoció una utilización por parte de UTE del referido fondo, procediéndose a la compensación de ambos créditos.

NOTA 8 POSICIÓN EN MONEDAS DISTINTAS A MONEDA FUNCIONAL

Los activos y pasivos en monedas distintas a la moneda funcional al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, expresados en moneda de origen y la posición total expresada en pesos uruguayos, se exponen a continuación:

Posición al 30/06/2023

	Posición en miles de U$S	Posición en miles de Euros	Posición en miles de Reales	Posición en miles de UI	Posición en miles de UR	Otras monedas expr. en miles de U$S	Posición total expresada en miles de $
ACTIVO							
Activo corriente							
Efectivo	92.479	2.910	-	-	-	4	3.578.376
Inversiones en otros activos financieros	78	-	-	-	-	-	2.936
Deudores Comerciales	1.516	-	-	-	-	-	56.712
Otras Cuentas por cobrar	6.704	1.177	-	-	-	-	298.856
Total Activo corriente	**100.778**	**4.087**	-	-	-	**4**	**3.936.879**
Activo no corriente							
Otras Cuentas por cobrar	8.979	10.922	-	-	-	-	781.654
Deudores Comerciales	-	-	-	19.321	-	-	112.508
Total Activo no corriente	**8.979**	**10.922**	-	**19.321**	-	-	**894.162**
TOTAL ACTIVO	**109.757**	**15.009**	-	**19.321**	-	**4**	**4.831.041**
PASIVO							
Pasivo corriente							
Acreedores comerciales	124.497	2.363	115.273	-	-	11	5.653.676
Préstamos y otros pasivos financieros	36.698	6.190	-	128.183	38	47	2.434.778
Pasivo por arrendamiento	30.004	-	36.393	5.352	-	-	1.437.560
Otras cuentas por pagar	8.794	57				1	331.341
Total Pasivo corriente	**199.992**	**8.610**	**151.666**	**133.535**	**38**	**59**	**9.857.355**
Pasivo no corriente							
Préstamos y otros pasivos financieros	277.930	30.232	-	2.772.891	3.195	66.457	35.365.908
Pasivo por arrendamiento	263.567	-	297.743	125.974	-	-	12.916.770
Provisiones	1.106	-	-	-	-	-	41.372
Total Pasivo no corriente	**542.603**	**30.232**	**297.743**	**2.898.865**	**3.195**	**66.457**	**48.324.051**
TOTAL PASIVO	**742.595**	**38.842**	**449.408**	**3.032.400**	**3.234**	**66.516**	**58.181.406**
POSICIÓN NETA PASIVA (ACTIVA)	**632.838**	**23.833**	**449.408**	**3.013.078**	**3.234**	**66.512**	**53.350.365**

Posición al 31/12/2022

	Posición en miles de U$S	Posición en miles de Euros	Posición en miles de Reales	Posición en miles de UI	Posición en miles de UR	Otras monedas expr. en miles de U$S	Posición total expresada en miles de $
ACTIVO							
Activo corriente							
Efectivo	102.021	13.835	0	-	-	5	4.681.510
Inversiones en otros activos financieros	31.946	-	-	-	-	-	1.280.093
Deudores Comerciales	1.785	-	-	-	-	-	71.541
Otras Cuentas por cobrar	7.980	836	-	-	-	-	355.613
Total Activo corriente	**143.731**	**14.672**	**0**	**-**	**-**	**5**	**6.388.758**
Activo no corriente							
Otras Cuentas por cobrar	9.985	446	-	-	-	-	419.215
Deudores Comerciales	-	-	-	19.321	-	-	108.243
Total Activo no corriente	**9.985**	**446**	**-**	**19.321**	**-**	**-**	**527.458**
TOTAL ACTIVO	**153.716**	**15.118**	**0**	**19.321**	**-**	**5**	**6.916.216**
PASIVO							
Pasivo corriente							
Acreedores comerciales	122.939	6.053	4.954	-	-	-	5.223.401
Préstamos y otros pasivos financieros	20.299	6.230	-	48.495	39	50	1.412.542
Pasivo por arrendamiento	26.032	-	35.644	5.258	-	-	1.342.752
Otras cuentas por pagar	11.393	476	-	-	-	-	476.947
Total Pasivo corriente	**180.663**	**12.759**	**40.598**	**53.753**	**39**	**50**	**8.455.641**
Pasivo no corriente							
Préstamos y otros pasivos financieros	268.000	33.305	-	2.630.697	3.197	64.398	34.276.480
Pasivo por arrendamiento	265.742	-	293.752	129.667	-	-	13.601.619
Provisiones	1.084	-	-	-	-	-	43.450
Total Pasivo no corriente	**534.826**	**33.305**	**293.752**	**2.760.364**	**3.197**	**64.398**	**47.921.548**
TOTAL PASIVO	**715.489**	**46.065**	**334.349**	**2.814.116**	**3.236**	**64.449**	**56.377.190**
POSICIÓN NETA PASIVA (ACTIVA)	**561.773**	**30.947**	**334.349**	**2.794.795**	**3.236**	**64.443**	**49.460.974**

NOTA 9 PARTES VINCULADAS

Transacciones

Las transacciones con partes vinculadas, que incluyen el impuesto al valor agregado cuando corresponde, son las siguientes:

Concepto	Subsidiarias		Asociadas y Negocios conjuntos		Entidades controladas por el estado (gobierno central y entes)		Entidades vinculadas al estado (Comisión Técnica Mixta de Salto Grande)	
	Junio 2023	Junio 2022	Junio 2023	Junio 2022	Junio 2023	Junio 2022	Junio 2023	Junio 2022
Venta de energía	-	-	131.117	107.241	3.436.279.925	3.259.516.360	-	-
Ingresos ajenos a la explotación	-	-	-	-	150.595.315	126.726.127	136.189	-
Ingresos por servicios de CONEX	11.753.024	12.576.128	6.346.666	6.185.187	34.655.281	51.265.182	-	-
Compra de energía	1.839.573.664	1.863.914.821	335.022.824	327.724.177	-	-	168.715.974	413.626.853
Distribución de utilidades AREAFLIN S.A. (*)	53.063.120	26.199.258		-	-	-	-	-
Distribución de utilidades Pampa	51.615.391	45.763.423	-	-	-	-	-	-
Distribución de utilidades Arias	15.516.400	33.599.640	-	-	-	-	-	-
Distribución de utilidades ISUR	394.277.645	540.135.058	-	-	-	-	-	-
Distribución de utilidades ROUAR	-	-	95.548.677	-	-	-	-	-
Aportes de capital Fideic.Financ.Cierre Anillo	-	77.743.682	-	-	-	-	-	-
Compra de bienes y contratación de servicios	10.266.135	-	-	-	9.535.211.287	9.649.663.324	100.000.000	100.000.000
Intereses y otros resultados financieros	208.747.163	255.752.508	-	-	12.454.426	14.514.493	-	-
Intereses ganados	-	-	-	-	116.193.166	99.371.542	-	-
Uso del Fondo de Estabilización Energética	-	-	307.961.550	263.573.700	-	-	-	-
Aporte del Fondo de Estabilización Energética	-	-	307.961.550	263.573.700	-	-	-	-

(*) La distribución de dividendos del período enero - junio 2023 estaba pendiente de cobro al 30/06/2023.

Las retribuciones al Directorio ascendieron a $ 8.005.918 en el período enero-junio de 2023 ($ 7.002.629 en igual período de 2022).

NOTA 10 INFORMACIÓN POR SEGMENTOS DE OPERACIÓN

Según la Norma Internacional de Información Financiera N° 8, un segmento de operación es un componente de una entidad:

a) que desarrolla actividades de negocios de las que puede obtener ingresos e incurrir en gastos (incluidos los ingresos y los gastos por transacciones con otros componentes de la misma entidad)

b) cuyos resultados de operación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de la entidad, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento y

c) en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada.

En particular, UTE mantiene una actividad integrada verticalmente desde la generación hasta la comercialización de energía eléctrica, no encontrándose disponible información financiera diferenciada de los ingresos atribuibles a cada segmento, tal como lo requiere la norma, motivo por el cual, todo el ingreso por venta de energía eléctrica se expone dentro del segmento "Comercial".

Los activos, pasivos y resultados de los segmentos incluyen los saldos y transacciones directamente atribuibles a éstos, así como aquéllos que pueden ser distribuidos sobre una base razonable. Los saldos y transacciones no distribuidos comprenden principalmente los activos distintos a la propiedad, planta y equipo (de los cuales sí se dispone de información financiera diferenciada), todos los pasivos y los resultados asociados, que no pueden ser directamente atribuibles a los segmentos.

(Cifras expresadas en miles de pesos uruguayos)

	Junio 2023						
	Generación (1)	Trasmisión (2)	Distribución (3)	Comercial (4)	Servicios de consultoría	Otros (5)	Total
Ingresos				34.594.231	71.870	3.382.625	38.048.725
Costo de Ventas	(22.167.632)	(1.997.668)	(3.386.200)		(67.684)	(448.387)	(28.067.571)
Gastos de adm. y ventas				(4.231.393)		(1.837.211)	(6.068.604)
Resultados financieros							(1.971.879)
Otros gastos							(2.869.325)
Impuesto a la renta							1.754.865
							826.211
Total de activo	81.602.422	38.295.163	55.091.025	8.952.267	49.576	86.508.692	270.499.145
Total de pasivo							132.174.998
Incorporaciones de propiedad, planta y equipo en servicio	14.304	308.426	1.317.841	658		801.736	2.442.965

	Diciembre 2022 (activos y pasivos) Junio 2022						
	Generación (1)	Trasmisión (2)	Distribución (3)	Comercial (4)	Servicios de consultoría	Otros (5)	Total
Ingresos				34.142.471	79.798	2.827.480	37.049.749
Costo de Ventas	(17.954.685)	(1.830.230)	(3.105.708)		(106.689)	(421.238)	(23.418.550)
Gastos de adm. y ventas				(2.914.098)		(3.155.015)	(6.069.113)
Resultados financieros							(1.660.159)
Otros gastos							(4.284.285)
Impuesto a la renta							2.298.372
							3.916.013
Total de activo	83.975.130	38.150.811	53.584.794	8.206.914	69.824	87.382.553	271.370.025
Total de pasivo							133.721.045
Incorporaciones de propiedad, planta y equipo en servicio	278.708	1.827.684	3.346.142	1.967.875		2.730.370	10.150.778

(1) Los gastos de generación incluyen miles de $ 12.545.031 (miles de $ 9.057.108 en igual período de 2022) por concepto de compra de energía. Adicionalmente, incluyen miles de $ 792.627 (miles de $ 1.059.190 en igual período de 2022) por concepto de depreciaciones de propiedad, planta y equipo y miles de $ 117.307 (miles de $ 107.632 en igual período de 2022) por concepto de depreciación de activos por derechos de uso directamente atribuibles al segmento.

(2) Los gastos de trasmisión eléctrica incluyen miles de $ 935.573 (miles de $ 898.230 en igual período de 2022) por concepto de depreciaciones de propiedad, planta y equipo y miles de $ 215.830 (miles de $ 211.675 en igual período de 2022) por concepto de depreciaciones de activos por derechos de uso directamente atribuibles al segmento.

(3) Los gastos de distribución eléctrica incluyen miles de $ 970.464 (miles de $ 945.080 en igual período de 2022) por concepto de depreciaciones de propiedad, planta y equipo y miles de $ 25.020 (miles de $ 16.295 en igual período de 2022) por concepto de depreciaciones de activos por derechos de uso directamente atribuibles al segmento.

(4) Los gastos de comercial incluyen miles de $ 213.661 (miles de $ 163.160 en igual período de 2022) por concepto de depreciaciones de propiedad, planta y equipo y miles de $ 23.584 (miles de $ 35.760 en igual período de 2022) por concepto de depreciaciones de activos por derechos de uso directamente atribuibles al segmento.

(5) Ingresos, gastos y activos sin una asignación diferenciada dentro de los sistemas de información disponibles. Dentro de los costos de venta se incluyen los correspondientes al Despacho Nacional de Cargas. Se incluyen miles de $ 47.042 (miles de $ 65.715 en igual período de 2022) por concepto de depreciaciones de activos por derechos de uso directamente atribuibles al segmento.

NOTA 11 ARRENDAMIENTOS

11.1 Activo por derecho de uso

A continuación, se expone el detalle de los activos por derechos de uso, incluyéndose los saldos iniciales, las incorporaciones y ajustes del período, los cargos por depreciación (amortizaciones) y los saldos finales según la clase de activo:

Concepto	Estación conversora de Melo (ISUR S.A.)	Instalaciones de Trasmisión en Brasil (ELETROBRAS)	Parque Eólico Palomas (NICEFIELD S.A.)	Línea Tacuarembó-Melo	Medidores Inteligentes	Datacenter - CPD (Antel)	Inmuebles	Vehículos	Otros	Total
Valor bruto al 31.12.22	5.625.207.749	3.492.138.182	4.211.860.858	3.358.786.879	362.935.440	441.580.027	238.870.591	816.271.931	75.082.625	18.622.734.282
Altas	-	134.754.394	106.081.359	66.403.972	22.339.689	-	232.907	201.516.531	-	531.328.852
Valor bruto al 30.06.23	**5.625.207.749**	**3.626.892.576**	**4.317.942.217**	**3.425.190.852**	**385.275.129**	**441.580.027**	**239.103.498**	**1.017.788.462**	**75.082.625**	**19.154.063.135**
Amortiz.acum.al 31.12.22	1.304.701.211	676.922.139	1.025.533.735	312.496.101	103.594.861	66.237.004	49.973.026	676.335.043	55.770.774	4.271.563.893
Amortizaciones	92.252.809	58.650.334	112.353.796	57.404.720	18.638.901	11.039.501	5.309.697	68.635.987	4.497.780	428.783.525
Amortiz.acum.al 30.06.23	**1.396.954.020**	**735.572.473**	**1.137.887.531**	**369.900.821**	**122.233.762**	**77.276.505**	**55.282.723**	**744.971.030**	**60.268.554**	**4.700.347.418**
Valor neto al 30.06.23	**4.228.253.729**	**2.891.320.103**	**3.180.054.686**	**3.055.290.031**	**263.041.367**	**364.303.522**	**183.820.775**	**272.817.431**	**14.814.071**	**14.453.715.715**

Concepto	Estación conversora de Melo (ISUR S.A.)	Instalaciones de Trasmisión en Brasil (ELETROBRAS)	Parque Eólico Palomas (NICEFIELD S.A.)	Línea Tacuarembó-Melo	Medidores Inteligentes	Datacenter - CPD (Antel)	Inmuebles	Vehículos	Otros	Total
Valor bruto al 31.12.21	5.625.207.749	3.213.237.185	3.852.855.336	3.131.722.881	336.884.599	441.580.027	236.267.523	764.280.870	74.446.050	17.676.482.220
Altas	-	278.900.997	263.890.558	167.070.734	26.050.841	-	1.479.394	48.942.997	636.574	786.972.095
Valor bruto al 30.06.22	**5.625.207.749**	**3.492.138.182**	**4.116.745.894**	**3.298.793.615**	**362.935.439**	**441.580.027**	**237.746.917**	**813.223.867**	**75.082.625**	**18.463.454.315**
Amortiz.acum.al 31.12.21	1.120.195.594	559.621.470	812.288.863	201.653.404	66.317.059	44.158.002	38.318.835	499.463.232	46.044.881	3.388.061.340
Amortizaciones	92.252.809	58.650.334	102.905.656	54.135.695	18.638.901	11.039.501	6.257.038	88.678.316	4.518.318	437.076.567
Amortiz.acum.al 30.06.22	**1.212.448.402**	**618.271.804**	**915.194.518**	**255.789.098**	**84.955.960**	**55.197.503**	**44.575.873**	**588.141.548**	**50.563.199**	**3.825.137.907**
Valor neto al 30.06.22	**4.412.759.347**	**2.873.866.378**	**3.201.551.375**	**3.043.004.517**	**277.979.480**	**386.382.524**	**193.171.044**	**225.082.319**	**24.519.426**	**14.638.316.408**

11.2 Pasivo por arrendamiento y gasto por intereses

Durante el período finalizado el 30 de junio de 2023 se efectuaron pagos de cuotas de arrendamiento por un total equivalente a $ 1.237.558.021 ($ 1.415.951.755 en igual período de 2022), de acuerdo al siguiente detalle:

Arrendamiento	Enero-Junio 2023	Enero-Junio 2022
Estación conversora de Melo (ISUR)	326.168.516	429.118.259
Instalaciones de Trasmisión en Brasil (ELETROBRAS)	213.655.745	205.874.087
Parque Eólico Palomas	357.011.839	394.318.225
Línea Tacuarembó-Melo	195.107.750	211.860.874
Medidores Inteligentes	50.884.961	56.622.169
Inmuebles	15.628.324	15.727.724
Vehículos	54.774.386	98.302.603
Otros	24.326.500	4.127.815
	1.237.558.021	**1.415.951.755**

A continuación, se presenta un resumen de las cuotas pendientes de pago por arrendamientos, y su correspondiente valor presente al 30 de junio de 2023:

Plazo	Valor nominal en $	Valor presente en $
Hasta un año	2.888.627.029	2.718.613.051
Entre uno y cinco años	8.673.447.907	6.326.665.692
Más de cinco años	14.710.261.620	5.290.386.042
	26.272.336.556	14.335.664.785

El gasto por intereses de los pasivos por arrendamiento en el período finalizado el 30 de junio de 2023, asciende a $ 794.730.603 ($ 901.274.916 en igual período de 2022). El detalle de dichos gastos, según la clase de activos arrendados, se detalla a continuación:

Arrendamiento	Enero-Junio 2023	Enero-Junio 2022
Estación conversora de Melo (ISUR)	208.747.163	255.752.508
Instalaciones de Trasmisión en Brasil (ELETROBRAS)	113.809.638	153.616.331
Parque Eólico Palomas	285.493.040	297.560.866
Línea Tacuarembó-Melo	132.116.441	139.265.532
Medidores Inteligentes	33.830.456	37.335.969
Data Center (ANTEL)	10.320.949	9.986.650
Inmuebles	5.133.997	4.865.771
Vehículos	5.058.115	2.506.885
Otros	220.805	384.405
	794.730.603	**901.274.916**

11.3 Arrendamientos de corto plazo y bajo valor

El gasto reconocido durante el período finalizado el 30 de junio de 2023 por los arrendamientos de corto plazo y bajo valor asciende a un total equivalente a $ 38.127.305, de acuerdo al siguiente detalle:

Concepto	Arrendamiento a corto plazo	Arrendamiento de bajo valor	Total
Inmuebles	7.981.342	69.562	8.050.904
Equipos de oficina	-	168.024	168.024
Software	-	33.552	33.552
Maquinaria	1.888.870	277.385	2.166.255
Otros arrendamientos	1.596.219	473.040	2.069.259
Vehículos sin chofer	25.639.312	-	25.639.312
	37.105.743	**1.021.563**	**38.127.305**

NOTA 12 PROYECTO DE REGASIFICACIÓN DE GNL

A fines del año 2019 se iniciaron las acciones para el cierre y liquidación de Gas Sayago S.A., tareas que a la fecha de emisión de los presentes estados financieros se continúan realizando en cumplimiento de lo establecido por Ley N° 20.181 (Nota 13).

Al 30 de junio de 2023 existen situaciones litigiosas y procesos judiciales iniciados contra Gas Sayago, cuyos montos reclamados totalizan U$S 72.789.656 y $ 46.983.881 (más los eventuales intereses y/o daños y perjuicios que puedan corresponder), existiendo incertidumbre respecto a su dilucidación en el resultado final para dicha empresa.

NOTA 13 HECHOS POSTERIORES

Con fecha 11 de agosto de 2023 fue promulgada la Ley N° 20.181 que dispone la transferencia de los activos y pasivos de Gas Sayago S.A (en liquidación) a UTE y ANCAP de acuerdo a sus respectivas participaciones accionarias, considerándose ambos entes como sucesores a título universal de dicha sociedad. A su vez, exonera a ambos entes de los pasivos actuales o futuros que posea Gas Sayago o se devenguen con Administración Nacional de Puertos y Dirección General Impositiva, así como de los pasivos futuros que se devenguen con Dirección Nacional de Aduanas.

Salvo por lo indicado anteriormente, con posterioridad al 30 de junio de 2023 no se han producido hechos o circunstancias que afecten significativamente la situación patrimonial, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo del Ente.

A N E X O I

Testimonio notarial de las Resoluciones de Directorio de UTE que disponen la emisión, sus términos y condiciones:

Resolución de UTE N° 23.-870 de fecha 24 de agosto de 2023

Resolución de UTE N° 23.-1234 de fecha 23 de noviembre de 2023

Administración Nacional
de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
ÁREA ASESORÍA TÉCNICO-JURÍDICA
SUB-GERENCIA NOTARIAL

SERIE G Nº 48698

MARIELLA MUINELO VILLARROEL
ESCRIBANA
S. G. NOTARIAL U.T.E.

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Directorio

ACTA:.....HOJA:.....

//tevideo, 24 de agosto de 2023.-

R 23.-870

VISTO el expediente EX23005495, en el que la Gerencia Económico Financiera informa respecto a un Programa de Emisión de Obligaciones Negociables para el presente año; ----

RESULTANDO: I) Que de acuerdo a la planificación financiera, las necesidades de fondos están en el entorno de los $ 3.406 millones para el presente Ejercicio;----------

II) Que teniendo en cuenta el actual perfil de vencimientos de la deuda, se entiende conveniente proponer una operación de manejo de deuda mediante canje con foco en el reperfilamiento de ciertos vencimientos, para mitigar el riesgo de liquidez en el nivel de pagos para los años 2024 a 2028; y, --

CONSIDERANDO que del informe de 10-08-23 de la referida Gerencia surge:----------

a) Con el Programa de Emisión que se está estructurando se podría alcanzar las necesidades de fondeo para inversiones, así como mitigar las desviaciones en el perfil de vencimientos mediante canje de las Obligaciones Negociables (ONs) UYONUT006UI6 y UYONUT006UR7; ----

b) Se entiende necesario estructurar el programa de emisión en dos Series, A en Unidades Indexadas (UI) y B en Unidades Previsionales (UP), cada una con un tramo de integración en efectivo y un tramo de integración en valores de las referidas ONs; ----------

c) En relación a la moneda de emisión, se han evaluado las opciones de UI y UP a través de un análisis de datos históricos y expectativas de evolución de las mismas, arribando a la consideración de que ambas resultan aceptables en términos financieros; ----------

d) Atendiendo al interés de atraer la mayor participación posible de inversores, se entiende oportuno la estructuración del programa de emisión con una Serie en cada moneda; ---------

Secretaría General

e) En cuanto a los plazos, se propone considerar un plazo de 22 años para la Serie A y de 25 años para la Serie B, a efectos de que los vencimientos de amortización se distribuyan entre los años 2043 y 2048; ----------

f) La forma de adjudicación será mediante subasta de tipo holandesa en los tramos de integración en efectivo y el precio de corte que se fije en cada uno se trasladará a los correspondientes tramos de integración en valores; ----------

g) Al tratarse de un financiamiento de largo plazo, con una tasa de interés fija, en unidades referenciadas a los pesos uruguayos, que es la moneda en la que UTE recibe sus ingresos, y que repercute en una mejora en el perfil de vencimientos, el producto propuesto está alineado con los objetivos de gestión de deuda definidos; ----------

h) El programa de emisión se enmarca en la Ley de Mercado de Valores n.° 18.627, en la Recopilación de Normas del Mercado de Valores y en lo establecido por el Decreto n.° 194/006, que autoriza el Procedimiento de Contratación de Financiamiento, al amparo del art. 37 del TOCAF, aplicable a toda forma de endeudamiento en el sector financiero nacional e internacional o en el mercado de capitales;----------

i) Se debe cumplir con la tramitación de las autorizaciones establecidas en el art. 63 de la Ley n.° 18.627 y en el art. 267 de la Ley n.° 18.834, en su redacción dada por el art. 337 de la Ley n.° 18.996 de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2011 y art. 233 de la Ley de Urgente Consideración n.° 19.889; ----------

j) Debe tenerse presente que de acuerdo a los art. 227 y 228 de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores, la publicidad de los valores a emitirse solamente podrá ser realizada después de haber sido inscripto el valor en el Registro del Mercado de Valores, y toda información relativa a una emisión de oferta pública aún no registrada en el Registro de Valores se considerará información privilegiada, en el sentido que, de hacerse pública, podría influir sensiblemente sobre la cotización de los valores emitidos o sus derivados, ----------

Administración Nacional
de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
ÁREA ASESORÍA TÉCNICO-JURÍDICA
SUB-GERENCIA NOTARIAL

SERIE G Nº 48639

MARIELLA MUINELO VILLARON
ESCRIBANA
S. G. NOTARIAL U.T.E.

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Directorio

ACTA:.....HOJA:.....

- 3 -

EL DIRECTORIO DE U.T.E. RESUELVE:----------

--1°.- Aprobar la obtención de un financiamiento en el mercado de capitales mediante un Programa de Emisión de Obligaciones Negociables por oferta pública por hasta el equivalente a $ 15.000 millones (pesos uruguayos quince mil millones), correspondiendo $ 3.406 millones a emisión de nueva deuda y $ 11.594 millones a canje de las Obligaciones Negociables UYONUT006UR7 y UYONUT006UI6.----------

--2°.- Aprobar, a tenor del Anexo de Término de Condiciones que luce adjunto, la emisión y cotización por oferta pública de Obligaciones Negociables.----------

--3°.- Autorizar a la Gerente de Servicios Corporativos a efectivizar las adjudicaciones y el ordenamiento de los gastos correspondientes de los agentes externos.----------

--4°.- Autorizar para la firma y remisión de toda documentación necesaria en el proceso de emisión, incluyendo todos los documentos y contratos relativos a la emisión, actuando a dos firmas e indistintamente a: Cra. Liliana RODRÍGUEZ (Gerente de Servicios Corporativos), Cr. Marcos BAZZI (Gerente Económico Financiera), Cra. Silvia DOMÍNGUEZ (Gerente Gestión Financiera) y Cr. Álvaro VILLALBA (Subgerente Financiamiento).----------

Secretaría General

--5°.- Autorizar a Gerencia General la determinación de la tasa de interés a ser incluida en el cupón de ambas Series y el precio de canje de las ONs de acuerdo a las condiciones de mercado vigentes, así como el correspondiente ordenamiento de intereses al amparo del Decreto n.° 194/006 que autoriza el Procedimiento de Contratación de Financiamiento al amparo del art. 37 del TOCAF, aplicable a toda forma de endeudamiento en el sector financiero nacional e internacional o en el mercado de capitales.----------

--6°.- Tomar conocimiento de lo establecido en la Recopilación de Normas del Mercado de Valores en cuanto al carácter de privilegiada de toda información relativa a una emisión de oferta pública aún no registrada en el Registro de Valores.----------

--7°.- Oficiar al Ministerio de Economía y Finanzas, solicitando las autorizaciones dispuestas por el art. 63 de la Ley n.° 18.627 y por el art. 267 de la Ley n.º 18.834 en su redacción dada por el art. 337 de la Ley n.º 18.996 de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2011 y art. 233 de la Ley de Urgente Consideración n.º 19.889.----------

Cúmplase por Secretaría General el oficio dispuesto; hecho, vuelva a la Gerencia Económico Financiera.----------
RE087023 EX23005495 NO87293 (MEF)
CA/

Ing. Silvia Emaldi
Presidente

Dr. Jorge J. Fachola
Secretario General

Administración Nacional
de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
ÁREA ASESORÍA TÉCNICO-JURÍDICA
SUB-GERENCIA NOTARIAL

SERIE G Nº 48640

MARIELLA MURIELO VILLARON
ESCRIBANA
S. G. NOTARIAL - U.T.E

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Directorio

ACTA:.....HOJA:.....

ute
Gerencia División Económico Financiera

fin

ANEXO

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS (UTE)

TÉRMINOS Y CONDICIONES

PROGRAMA DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Emisor:	Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE).
Instrumentos:	Obligaciones Negociables Escriturales, no convertibles en acciones
Moneda de emisión:	Serie A denominada en Unidades Indexadas ("UI") y Serie B denominada en Unidades Previsionales ("UP").
Monto Máximo a emitir:	Hasta el equivalente de $ 15.000.000.000 (pesos uruguayos quince mil millones), en dos Series A y B. El monto de cada Serie se determinará en la etapa de adjudicación. Para determinar el monto en UI a adjudicar se tomará la cotización de la UI del día de la suscripción del tramo en efectivo. Para determinar el monto en UP a adjudicar se tomará la cotización de la UP del día de la suscripción del tramo en efectivo.
Oferta:	Las Obligaciones Negociables serán ofrecidas mediante oferta pública en la Bolsa Electrónica de Valores S.A. (BEVSA) y/o en la Bolsa de Valores de Montevideo S.A. (BVM), consolidándose todas las ofertas en el sistema de BEVSA.
Agencia Calificadora:	XXX
Objetivo de la Emisión:	Financiamiento de Inversiones para el ejercicio 2023 conforme al Plan Quinquenal de Inversiones 2023-2027, y operaciones de manejo de deuda.
Intereses:	Las Obligaciones Negociables devengarán intereses compensatorios a una tasa de interés fija lineal anual desde la fecha de emisión hasta la fecha de su vencimiento. El interés será calculado en base a un año de 360 (trescientos sesenta) días y meses de 30 (treinta) días sobre el capital no amortizado.
Pago de intereses:	Semestrales
Interés moratorio:	2% (dos por ciento) anual por encima del interés compensatorio.

Secretaría General

RE087023-24082023-A18541-5/14

ute

Gerencia División Económico Financiera

Opción de rescate:	El Emisor podrá optar por rescatar anticipadamente la totalidad de las Obligaciones Negociables (capital e intereses devengados hasta el día del rescate) en cualquier Día de Pago de Intereses abonando la totalidad del saldo impago de capital adeudado a valor nominal de las Obligaciones Negociables más los intereses devengados hasta el día de rescate, en caso que, a juicio del Emisor, existieren modificaciones al régimen tributario que encarecieran el costo financiero neto del pasivo documentado en Obligaciones Negociables. Si el Emisor optara por ejercer este derecho deberá enviar una comunicación escrita al BCU, al Agente de Pago y a la Entidad Representante con una anticipación mínima de 120 días corridos respecto del Día de Pago de Intereses de que se trate.
Ley y Jurisdicción:	República Oriental del Uruguay
Inscripción en Bolsa:	Una vez aprobada la Emisión por el BCU, las Obligaciones Negociables se inscribirán en la Bolsa de Valores de Montevideo S.A. y/o en la Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A.
Agente de Pago:	XXX
Entidad Registrante:	XXX
Entidad Representante:	XXX
Agente Estructurador:	Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE)
Asesor legal:	XXX
Modificaciones:	Los términos y condiciones de la emisión de las Obligaciones Negociables, únicamente podrán ser modificados de acuerdo a lo establecido en cada Documento de Emisión.

Administración Nacional
de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
ÁREA ASESORÍA TÉCNICO-JURÍDICA
SUB-GERENCIA NOTARIAL

SERIE G Nº 48641

MARIELLA MAINELO VILLARON
ESCRIBANA
S. G. NOTARIAL - U.T.E

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Directorio

ACTA:.....HOJA:.....

ute

Gerencia División Económico Financiera

fin

SUMARIO DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA SERIE A

Emisor:	Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE).
Instrumento:	Obligaciones Negociables Escriturales, no convertibles en acciones
Moneda:	Unidades Indexadas ("UI")
Monto Máximo Serie A:	El monto a emitir de esta Serie se definirá de forma tal que la suma de las dos Series (A y B) no supere el Monto máximo a emitir del Programa de $ 15.000.000.000. Para determinar el monto en UI se tomará la cotización de la UI del día de la suscripción del tramo de integración en efectivo de esta Serie.
Denominaciones:	Mínimo nominal de la Obligación Negociable de Unidades Indexadas 1
Moneda de Repago:	Se cancelará en pesos uruguayos equivalentes a la cantidad de Unidades Indexadas multiplicada por la cotización de la misma vigente a la Fecha de Pago.
Plazo:	22 años.
Amortizaciones:	Tres cuotas, pagaderas los tres últimos años, las dos primeras por el 33% del Capital y la última por el 34% del Capital.
Intereses:	XX % lineal anual
Pago de intereses:	Semestrales
Calificación:	XXX
Fecha de Emisión:	A determinar
Suscripción, adjudicación e integración:	La suscripción, adjudicación e integración de esta Serie se hará en dos tramos: **Tramo de integración en efectivo:** <u>Suscripción:</u> La suscripción de este tramo será por un monto de hasta el equivalente a $ 3.406.000.000 y se realizará en BEVSA y BVM, entre las xx:00 horas y las xx:00 horas, del día xx de xxxx de 2023, hora en la cual se cerrará el período de suscripción del

Secretaría General

mismo, consolidándose todas las ofertas en el sistema de BEVSA.

Los oferentes presentarán sus propuestas especificando el precio y la cantidad de valor nominal que están dispuestos a comprar.

Una vez vencido el plazo de suscripción, se realiza la difusión de las ofertas de compra de dicho tramo en el sistema de BEVSA, ordenándose de mayor a menor precio, en función de ello el Emisor determinará el precio de corte y lo informará a BEVSA y a BVM para su utilización en la suscripción del Tramo de integración en valores UYONUT006UR7 y UYONUT006UI6.

Podrán participar las administradoras de fondos de ahorro previsional ("AFAP"), compañías de seguros, instituciones de intermediación financiera y corredores de bolsa actuando a nombre propio, por cuenta propia o de terceros, y cajas paraestatales.

Adjudicación:
La difusión y adjudicación de este tramo se realizará íntegramente en BEVSA al cierre de su periodo de suscripción.

El monto a adjudicar en este tramo considerará el monto a adjudicarse o adjudicado en el Tramo en efectivo de la Serie B, ya que entre los tramos de integración en efectivo de ambas Series no pueden superar el importe equivalente a $ 3.406.000.000.

Las ofertas recibidas se adjudicarán por orden de mayor a menor precio hasta completar el monto a adjudicar en este tramo y el precio de adjudicación será único, es decir, el mismo para todas las ofertas adjudicadas y corresponderá al menor precio de las ofertas adjudicadas por el Emisor en este tramo (precio de corte).

El Emisor se reserva el derecho de aceptar y adjudicar un monto inferior al monto previsto para la suscripción, en aquellos casos en los cuales las ofertas recibidas sean, a su criterio, a precios demasiado bajos.

Las ofertas se podrán adjudicar en forma parcial. En el caso que incluyendo el monto ofrecido al menor precio aceptado se supere el importe a adjudicar en este tramo, se prorratearán las solicitudes realizadas a dicho precio.

Integración:

Administración Nacional
de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
ÁREA ASESORÍA TÉCNICO-JURÍDICA
SUB-GERENCIA NOTARIAL

SERIE G Nº 48642

MARIELLA MUINELO VILLARON
ESCRIBANA
S. G. NOTARIAL - U.T.E

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Directorio

ACTA:.....HOJA:.....

ute

Gerencia División Económico Financiera

fin

La integración del monto adjudicado en este tramo se deberá realizar el tercer Día Hábil siguiente al de Adjudicación, hasta las xx:00 horas, fecha en la cual se realizará la emisión de las Obligaciones Negociables suscriptas en esta etapa.

La integración del monto adjudicado en UI se realizará indistintamente: a) en Pesos Uruguayos por el equivalente a la cantidad de UI multiplicada por la cotización de la UI del día de la suscripción de este Tramo; b) en dólares estadounidenses para lo cual se tomará la cotización de la UI del día de la suscripción de este Tramo y el tipo de cambio USD/UYU interbancario fondo de cierre del BCU del segundo día hábil anterior al día de la suscripción de este Tramo.

La emisión de las Obligaciones Negociables se realizará en virtud de las integraciones efectivamente realizadas.

Tramo de integración en valores UYONUT006UR7 y UYONUT006UI6:

Suscripción:
La suscripción de este tramo será por un monto de hasta la suma del equivalente al circulante de cada una de las Obligaciones Negociables UYONUT006UR7 y UYONUT006UI6. La suscripción se realizará en BEVSA y BVM, el día hábil siguiente a la suscripción del tramo de integración en efectivo de la Serie A, entre las xx:00 horas y las xx:00 horas, hora en la cual se cerrará el período de suscripción, consolidándose todas las ofertas en el sistema de BEVSA.

Los oferentes presentarán sus propuestas especificando la cantidad de valor nominal que están dispuestos a comprar al precio de corte determinado en el Tramo de integración en efectivo de la Serie A.

Una vez finalizado este período y completado el ingreso de las ofertas se realizará la difusión de las mismas en el sistema de BEVSA.

Solo podrán participar en este tramo tenedores de los valores UYONUT006UR7 y UYONUT006UI6 que integren con estos valores. Lo que ofrecen en el Tramo de integración en valores de ambas Series no debe superar el monto que tienen en su poder.

Adjudicación:
La difusión y adjudicación de este tramo se realizará íntegramente en BEVSA, al cierre de su período de suscripción.

Secretaría General

RE087023-24082023-A18541-9/14

El monto a adjudicar en este tramo considerará el monto a adjudicarse o adjudicado en el Tramo de integración en valores de la Serie B, ya que entre los tramos de integración en valores de ambas Series no pueden superar el importe equivalente al circulante de las Obligaciones Negociables referidas.

Las ofertas recibidas se adjudicarán hasta completar el monto a adjudicar en este tramo y el precio de adjudicación será único, es decir, el mismo para todas las ofertas adjudicadas y corresponderá al precio de corte determinado en el Tramo de integración en efectivo de la Serie A.

Integración:
La integración del monto adjudicado en este tramo se deberá realizar el segundo Día Hábil siguiente al de su Adjudicación, hasta las xx:00 horas, fecha en la cual se realizará la emisión de las Obligaciones Negociables suscriptas en esta etapa.

La integración del monto adjudicado en UI se realizará indistintamente con títulos correspondientes a las Obligaciones Negociables: a) ISIN UYONUT006UR7 y b) ISIN UYONUT006UI6.

Al integrar con estos valores los tenedores dan expreso consentimiento de que los mismos van a ser presentados en la Entidad Registrante a los efectos de cambiar la titularidad, de manera tal que la obligación se extinga por confusión.

A los títulos ISIN UYONUT006UR7 se les establecerá un precio con cupón corrido de XXX. El valor nominal de los títulos a entregar en canje debe ser múltiplo de 1.000 UR.

A los títulos ISIN UYONUT006UI6 se les establecerá un precio con cupón corrido de XXX. El valor nominal de los títulos a entregar en canje debe ser múltiplo de 10.000 UI.

Cualquier diferencia que pudiera generarse por la operación de canje se ajustará mediante pago/cobro en Pesos Uruguayos o Dólares estadounidenses del eventual importe complementario requerido para completar el monto de la integración, que no podrá superar el equivalente a 1.000 UR o 10.000 UI según corresponda.

A efectos de la integración se tomará la cotización de la UR y UI del día de la suscripción del tramo de integración en efectivo, y el tipo de cambio USD/UYU interbancario fondo de cierre del BCU del segundo día hábil anterior al día de la suscripción del tramo de integración en efectivo.

Administración Nacional
de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
ÁREA ASESORÍA TÉCNICO-JURÍDICA
SUB-GERENCIA NOTARIAL

SERIE G Nº 48043

MARIELLA MUINELO VILLARON
ESCRIBANA
S. G. NOTARIAL - U.T.E.

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Directorio

ACTA:.....HOJA:.....

ute
Gerencia División Económico Financiera

fin

SUMARIO DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA SERIE B

Emisor:	Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE).
Instrumento:	Obligaciones Negociables Escriturales, no convertibles en acciones
Moneda:	Unidades Previsionales ("UP")
Monto Máximo Serie B:	El monto a emitir de esta Serie se definirá de forma tal que la suma de las dos Series (A y B) no supere el Monto máximo a emitir del Programa de $ 15.000.000.000. Para determinar el monto en UP se tomará la cotización de la UP del día de la suscripción del tramo de integración en efectivo de esta Serie.
Denominaciones:	Mínimo nominal de la Obligación Negociable de Unidades Previsionales 1
Moneda de Repago:	Se cancelará en pesos uruguayos equivalentes a la cantidad de Unidades Previsionales multiplicada por la cotización de la misma vigente a la Fecha de Pago.
Plazo:	25 años.
Amortizaciones:	Tres cuotas, pagaderas los tres últimos años, las dos primeras por el 33% del Capital y la última por el 34% del Capital.
Intereses:	XX % lineal anual
Pago de intereses:	Semestrales
Calificación:	XXX
Fecha de Emisión:	A determinar
Suscripción, adjudicación e integración:	La suscripción, adjudicación e integración de esta Serie se hará en dos tramos: **Tramo de integración en efectivo:** Suscripción: La suscripción de este tramo será por un monto de hasta el equivalente a $ 3.406.000.000 y se realizará en BEVSA y BVM, entre las xx:00 horas y las xx:00 horas, del día xx de xxxx de 2023, hora en la cual se cerrará el período de suscripción del

Secretaría General

RE087023-24082023-A18541-11/14

ute

Gerencia División Económico Financiera

fin

mismo, consolidándose todas las ofertas en el sistema de BEVSA.

Los oferentes presentarán sus propuestas especificando el precio y la cantidad de valor nominal que están dispuestos a comprar.

Una vez vencido el plazo de suscripción, se realiza la difusión de las ofertas de compra de dicho tramo en el sistema de BEVSA, ordenándose de mayor a menor precio, en función de ello el Emisor determinará el precio de corte y lo informará a BEVSA y a BVM para su utilización en la suscripción del Tramo de integración en valores UYONUT006UR7 y UYONUT006UI6.

Podrán participar las administradoras de fondos de ahorro previsional ("AFAP"), compañías de seguros, instituciones de intermediación financiera y corredores de bolsa actuando a nombre propio, por cuenta propia o de terceros, y cajas paraestatales.

Adjudicación:

La difusión y adjudicación de este tramo se realizará íntegramente en BEVSA al cierre de su período de suscripción.

El monto a adjudicar en este tramo considerará el monto a adjudicarse o adjudicado en el Tramo en efectivo de la Serie A, ya que entre los tramos de integración en efectivo de ambas Series no pueden superar el importe equivalente a $ 3.406.000.000.

Las ofertas recibidas se adjudicarán por orden de mayor a menor precio hasta completar el monto a adjudicar en este tramo y el precio de adjudicación será único, es decir, el mismo para todas las ofertas adjudicadas y corresponderá al menor precio de las ofertas adjudicadas por el Emisor en este tramo (precio de corte).

El Emisor se reserva el derecho de aceptar y adjudicar un monto inferior al monto previsto para la suscripción, en aquellos casos en los cuales las ofertas recibidas sean, a su criterio, a precios demasiado bajos.

Las ofertas se podrán adjudicar en forma parcial. En el caso que incluyendo el monto ofrecido al menor precio aceptado se supere el importe a adjudicar en este tramo, se prorratearán las solicitudes realizadas a dicho precio.

Integración:

Administración Nacional
de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
ÁREA ASESORÍA TÉCNICO-JURÍDICA
SUB-GERENCIA NOTARIAL

SERIE G Nº 48644

MARIELLA MUINELO VILLARÓN
ESCRIBANA
S. G. NOTARIAL - U.T.E

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Directorio

ACTA:.....HOJA:.....

ute
Gerencia División Económico Financiera

fin

La integración del monto adjudicado en este tramo se deberá realizar el tercer Día Hábil siguiente al de Adjudicación, hasta las xx:00 horas, fecha en la cual se realizará la emisión de las Obligaciones Negociables suscriptas en esta etapa.

La integración del monto adjudicado en UP se realizará indistintamente: a) en Pesos Uruguayos por el equivalente a la cantidad de UP multiplicada por la cotización de la UP del día de la suscripción de este Tramo; b) en dólares estadounidenses para lo cual se tomará la cotización de la UP del día de la suscripción de este Tramo y el tipo de cambio USD/UYU interbancario fondo de cierre del BCU del segundo día hábil anterior al día de la suscripción de este Tramo.

La emisión de las Obligaciones Negociables se realizará en virtud de las integraciones efectivamente realizadas.

Tramo de Integración en valores UYONUT006UR7 y UYONUT006UI6:

Suscripción:
La suscripción de este tramo será por un monto de hasta la suma del equivalente al circulante de cada una de las Obligaciones Negociables UYONUT006UR7 y UYONUT006UI6. La suscripción se realizará en BEVSA y BVM, el día hábil siguiente a la suscripción del tramo de integración en efectivo de la Serie B, entre las xx:00 horas y las xx:00 horas, hora en la cual se cerrará el período de suscripción, consolidándose todas las ofertas en el sistema de BEVSA.

Los oferentes presentarán sus propuestas especificando la cantidad de valor nominal que están dispuestos a comprar al precio de corte determinado en el Tramo de integración en efectivo de la Serie B.

Una vez finalizado este período y completado el ingreso de las ofertas se realizará la difusión de las mismas en el sistema de BEVSA.

Solo podrán participar en este tramo tenedores de los valores UYONUT006UR7 y UYONUT006UI6 que integren con estos valores. Lo que ofrecen en el Tramo de integración en valores de ambas Series no debe superar el monto que tienen en su poder.

Adjudicación:
La difusión y adjudicación de este tramo se realizará íntegramente en BEVSA, al cierre de su período de suscripción.

Secretaría General

El monto a adjudicar en este tramo considerará el monto a adjudicarse o adjudicado en el Tramo de integración en valores de la Serie A, ya que entre los tramos de integración en valores de ambas Series no pueden superar el importe equivalente al circulante de las Obligaciones Negociables referidas.

Las ofertas recibidas se adjudicarán hasta completar el monto a adjudicar en este tramo y el precio de adjudicación será único, es decir, el mismo para todas las ofertas adjudicadas y corresponderá al precio de corte determinado en el Tramo de integración en efectivo de la Serie B.

Integración:
La integración del monto adjudicado en este tramo se deberá realizar el segundo Día Hábil siguiente al de su Adjudicación, hasta las xx:00 horas, fecha en la cual se realizará la emisión de las Obligaciones Negociables suscriptas en esta etapa.

La integración del monto adjudicado en UP se realizará indistintamente con títulos correspondientes a las Obligaciones Negociables: a) ISIN UYONUT006UR7 y b) ISIN UYONUT006UI6.

Al integrar con estos valores los tenedores dan expreso consentimiento de que los mismos van a ser presentados en la Entidad Registrante a los efectos de cambiar la titularidad, de manera tal que la obligación se extinga por confusión.

A los títulos ISIN UYONUT006UR7 se les establecerá un precio con cupón corrido de XXX. El valor nominal de los títulos a entregar en canje debe ser múltiplo de 1.000 UR.

A los títulos ISIN UYONUT006UI6 se les establecerá un precio con cupón corrido de XXX. El valor nominal de los títulos a entregar en canje debe ser múltiplo de 10.000 UI.

Cualquier diferencia que pudiera generarse por la operación de canje se ajustará mediante pago/cobro en Pesos Uruguayos o Dólares estadounidenses del eventual importe complementario requerido para completar el monto de la integración, que no podrá superar el equivalente a 1.000 UR o 10.000 UI según corresponda.

A efectos de la integración se tomará la cotización de la UR, UP y UI del día de la suscripción del tramo de integración en efectivo, y el tipo de cambio USD/UYU interbancario fondo de cierre del BCU del segundo día hábil anterior al día de la suscripción del tramo de integración en efectivo.

Administración Nacional
de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
ÁREA ASESORÍA TÉCNICO-JURÍDICA
SUB-GERENCIA NOTARIAL

SERIE G Nº 48713

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE I) con el documento original del mismo tenor con el cual he cotejado este testimonio, **II)** UTE esta exonerada del uso de Papel Notarial en virtud de lo dispuesto por Resolución Número 292 del 17 de junio de 1994, de la Suprema Corte de Justicia **III)** La suscrita actúa al amparo del Artículo 29 del Arancel Notarial **EN FE DE ELLO** a solicitud de parte interesada y a los efectos de ser presentado ante quien corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día siete de diciembre del año dos mil veintitrés .

MARIELLA MUINELO VILLARON
ESCRIBANA
S. G. NOTARIAL - U.T.E.

Administración Nacional
de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
ÁREA ASESORÍA TÉCNICO-JURÍDICA
SUB-GERENCIA NOTARIAL

SERIE G Nº 48645

S. G. NOTARIAL - U.T.E.
ESCRIBANA
MARIELLA MUNERO VILLARON

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Directorio

//tevideo, 23 de noviembre de 2023.-

R 23.-1234

VISTO el expediente EX23005495, en el que la Gerencia Económico Financiera informa respecto a un Programa de Emisión de Obligaciones Negociables para el presente año; ----

RESULTANDO: I) Que por R 23.-870 de 24-08-23 se aprobó la obtención de un financiamiento en el mercado de capitales, mediante un Programa de Emisión de Obligaciones Negociables por oferta pública por hasta el equivalente a $ 15.000 millones, así como la emisión y cotización por oferta pública de Obligaciones Negociables a tenor del Anexo de Términos y Condiciones adjunto a dicha Resolución; ----------

II) Que con fecha 18-10-23 se presentó al Banco Central del Uruguay (BCU) la solicitud de inscripción en el Registro del Mercado de Valores del referido Programa de Emisión de Obligaciones Negociables, a ser emitidas en dos Series; ----------

III) Que con fecha 15-11-23 se presentó al BCU el informe de contingencias legales elaborado por la Gerencia Asesoría Técnico Jurídica y la calificación de riesgos emitida por FIX SCR Uruguay Calificadora de Riesgo S.A., completando así la documentación requerida para la inscripción; ----------

IV) Que por nota de 16-11-23 el BCU comunicó observaciones a los Términos y Condiciones previamente aprobados, según el siguiente detalle: ----------

- En los términos y condiciones de ambas Series en la parte de "Integración", se hace referencia a que la obligación se extingue por confusión, entendiendo que debería hacerse referencia a la Novación (art. 1526 num. 1 del Código Civil), por lo que deberá modificarse; ----------
- Con respecto a la integración por canje de ambas Series, se comunica que se admitirá que los precios a que se tomen los títulos a ser canjeados, puedan fijarse hasta un día antes de que comience el periodo de suscripción. En caso de optar por esta alternativa, se tendrán que modificar los

Secretaría General

términos y condiciones en la parte en donde se deja un espacio en blanco para poner los precios, ya que, en su lugar, se deberá agregar que los precios serán informados a la SSF en forma previa a que comience el período de suscripción, mediante el envío de una nota a través del Portal IDI, a través del código 761 (ventanilla única); y, ------

CONSIDERANDO: I) que del análisis de las mencionadas observaciones surge que estas no son de entidad y que los textos originales de Términos y Condiciones están de acuerdo a la normativa; en particular, en referencia a la primera observación, la figura contemplada en principio para la extinción de las obligaciones canjeables ("confusión") es válida de acuerdo a la opinión de los asesores; ----------

II) que a efectos de no ingresar en un intercambio que generaría tiempos adicionales, se propone aceptar la figura propuesta por el BCU para la extinción de las obligaciones objeto de canje; ----------

III) que tras intercambios mantenidos con el asesor contratado a efectos de la estructuración legal del presente Programa, se acordó realizar el ajuste correspondiente; ----------

IV) que en cuanto a la segunda observación, que tiene carácter opcional de acuerdo a lo informado por el BCU, analizada la viabilidad de acoger esta opción se entiende oportuno considerarla para poder fijar los precios de los títulos a ser canjeados en una fecha más cercana a la emisión, contemplando las condiciones de mercado vigentes y evitando posibles distorsiones por operaciones dirigidas a influir en el mercado, por lo que se realizó el ajuste correspondiente, ----------

EL DIRECTORIO DE U.T.E. RESUELVE: ----------

--1º.- Aprobar, a tenor del texto que luce adjunto, los Términos y Condiciones del Programa de Emisión de Obligaciones Negociables. ----------

Administración Nacional
de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
ÁREA ASESORÍA TÉCNICO-JURÍDICA
SUB-GERENCIA NOTARIAL

SERIE G Nº 48646

MARIELLA QUINELO VILLAROEL
ESCRIBANA
S. G. NOTARIAL - U.T.E

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Directorio

--2º.- Disponer que la Gerencia Económico Financiera continúe con los trámites correspondientes ante el Banco Central del Uruguay. ----------

Pase a sus efectos a la Gerencia Económico Financiera. --------
RE123423 EX23005495

Ing. Silvia Emaldi
Presidente

Dr. Jorge J. Pachola
Secretario General

Secretaría General

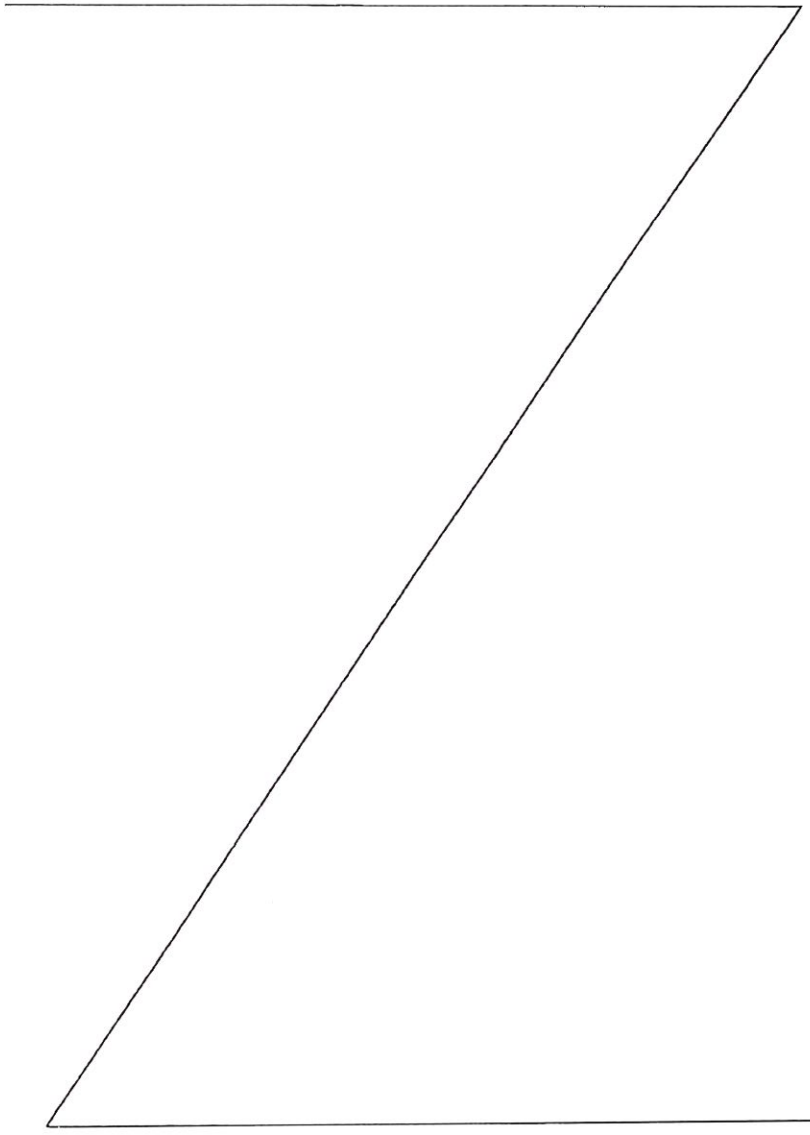

Administración Nacional
de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
ÁREA ASESORÍA TÉCNICO-JURÍDICA
SUB-GERENCIA NOTARIAL

SERIE G Nº 48647

MARIELLA MUINELO VILLAHO
ESCRIBANA
S. G. NOTARIAL - U.T.E

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Directorio

ANEXO DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

Sumario de términos y condiciones generales del Programa de Emisión

Emisor:	Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE).
Instrumentos:	Obligaciones Negociables Escriturales, no convertibles en acciones
Moneda de emisión:	Serie A denominada en Unidades Indexadas ("UI") y Serie B denominada en Unidades Previsionales ("UP").
Monto Máximo a emitir:	Hasta el equivalente de $ 15.000.000.000 (pesos uruguayos quince mil millones), en dos Series A y B. El monto de cada Serie se determinará en la etapa de adjudicación. Para determinar el monto en UI a adjudicar se tomará el valor de la UI del día de la suscripción del tramo en efectivo. Para determinar el monto en UP a adjudicar se tomará el valor de la UP del día de la suscripción del tramo en efectivo.
Oferta:	Las Obligaciones Negociables serán ofrecidas mediante oferta pública en la Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. (BEVSA) y/o en la Bolsa de Valores de Montevideo S.A. (BVM), consolidándose todas las ofertas en el sistema de BEVSA.
Agencia Calificadora:	Fix SCR Uruguay Calificadora de Riesgo S.A.
Objetivo de la Emisión:	Financiamiento de inversiones para el ejercicio 2023 conforme al Plan Quinquenal de Inversiones 2023-2027, y operaciones de manejo de deuda.
Intereses:	Las Obligaciones Negociables devengarán intereses compensatorios a una tasa de interés fija lineal anual desde la fecha de emisión hasta la fecha de su vencimiento. El interés será calculado en base a un año de 360 (trescientos sesenta) días y meses de 30 (treinta) días sobre el capital no amortizado.
Pago de intereses:	Semestrales
Interés moratorio:	2% (dos por ciento) anual por encima del interés compensatorio.
Moneda de pago	**Pesos Uruguayos**
Opción de rescate:	**El Emisor podrá optar por rescatar anticipadamente la totalidad de las Obligaciones Negociables (capital e**

Secretaría General

intereses devengados hasta el día del rescate) en cualquier Día de Pago de Intereses abonando la totalidad del saldo impago de capital adeudado a valor nominal de las Obligaciones Negociables más los intereses devengados hasta el día de rescate, en caso que, a juicio del Emisor, existieren modificaciones al régimen tributario que encarecieran el costo financiero neto del pasivo documentado en Obligaciones Negociables. Si el Emisor optara por ejercer este derecho deberá enviar una comunicación escrita al BCU, al Agente de Pago y a la Entidad Representante con una anticipación mínima de 120 días corridos respecto del Día de Pago de Intereses de que se trate.

Ley y Jurisdicción: República Oriental del Uruguay

Inscripción en Bolsa: Una vez aprobada la Emisión por el BCU, las Obligaciones Negociables se inscribirán en la Bolsa de Valores de Montevideo S.A. y/o en la Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A.

Funcionamiento y Potestades de la Asamblea de Obligacionistas

Cualquier solicitud, requerimiento, autorización, instrucción, noticia, consentimiento, decisión u otra acción establecida en el Documento de Emisión o en el Contrato de Entidad Representante como correspondiendo a los Obligacionistas o a determinadas mayorías de Obligacionistas, deberá ser adoptada en Asamblea de Obligacionistas

Derecho a voto: Tendrán derecho a voto aquellos Obligacionistas presentes en la Asamblea que estén debidamente registrados como titulares de Obligaciones según el Registro llevado por la Entidad Registrante. En el caso de las Bolsas o Sistemas de Compensación registrados como Obligacionistas, podrán comparecer directamente o podrán autorizar a sus participantes mediante poder otorgado a tales efectos. Cada Obligación Negociable dará derecho a un voto. A fin de determinar los quorum para sesionar y las mayorías correspondientes para resolver, no se tendrán en cuenta, ni tendrán derecho a voto aquellas Obligaciones Negociables que hubieran sido adquiridas por el Emisor, los integrantes del Directorio, Gerencia o el personal superior del Emisor. Tampoco estará n habilitados para votar aquellas sociedades comerciales en las cuales el Emisor participe en su capital integrado con una participación superior al 50%. El Representante deberá exigirle al Emisor, los integrantes del Directorio o el Gerente General del Emisor que declaren por escrito y bajo

Administración Nacional
de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
ÁREA ASESORÍA TÉCNICO-JURÍDICA
SUB-GERENCIA NOTARIAL

SERIE G Nº 48648

MARIELLA MUINELO VILLAHOR
ESCRIBANA
S. G. NOTARIAL - U.T.E

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Directorio

su responsabilidad si han adquirido, directa o indirectamente, Obligaciones Negociables o si están en conocimiento de que alguno de ellos lo haya hecho y que indique su monto.

Quorum de asistencia: El quorum de asistencia requerido para que la asamblea sesione válidamente (ya sea una asamblea general de todos los Obligacionistas de todas las series o de una o más series en particular), será de Obligacionistas que representen un porcentaje del capital adeudado al día de la Asamblea o al día de cierre de registro, si lo hubiere, que sea igual o mayor al porcentaje del capital adeudado que corresponda a las mayorías que se requieran para adoptar las decisiones que se proponen.

Mayorías: Las resoluciones se adoptarán por el voto conforme de por lo menos dos Obligacionistas presentes que representen más del 50% del capital adeudado representado por todos los Obligacionistas presentes, salvo que el Contrato de Entidad Representante o el Documento de Emisión requiera una mayoría distinta. Las resoluciones que pretendan acordar con el Emisor la sustitución de la Entidad Representante o la modificación de las condiciones de Emisión que impliquen el otorgamiento de quitas, esperas, modificaciones de las fechas de pago del capital o intereses, modificación de la moneda de pago y otras que el contrato establezca, requerirán mayoría especial de por lo menos dos Obligacionistas cuyas Obligaciones Negociables representen en conjunto un valor nominal superior al 75% del saldo de capital adeudado con derecho de voto de la serie correspondiente, salvo en las hipótesis en las que el Documento de Emisión indique otra mayoría. Adicionalmente, si la decisión a adoptarse afecta o modifica los términos y condiciones de una o varias series de Obligaciones Negociables en particular, será necesario además, contar con la conformidad de por lo menos dos Obligacionistas de dicha o dichas series que representen un valor nominal superior al 50% del total del capital adeudado bajo dicha o dichas series al momento de la decisión

Tributos

Será de cargo del Emisor todo tributo existente o que se cree en el futuro que grave la emisión de las Obligaciones Negociables. Será de cargo exclusivo de cada Obligacionista (sin derecho a reembolso) cualquier tributo existente o que se cree en el futuro que recaiga sobre los pagos a efectuarse bajo las Obligaciones Negociables de cada Serie, incluyendo sin que signifique limitación, el Impuesto a la Renta de las Personas Físicas, el Impuesto a la Renta de los No Residentes que corresponda retener en ocasión del pago o crédito de intereses, la Tasa de Control

Secretaría General

	Regulatorio del Sistema Financiero y cualquier otro tributo, carga o gravamen que tenga como causa la tenencia, ingresos que genere la venta o circulación de las Obligaciones Negociables de cada Serie. En estos casos, el Emisor pagará los intereses o el capital correspondientes netos de cualquier tributo que debiera ser liquidado por su eventual calidad de agente de retención. Asimismo, serán de cargo del Emisor todos los gastos, tributos, honorarios y costos que se generen de la ejecución judicial o extrajudicial de las Obligaciones Negociables debido al incumplimiento del Emisor o por el requerimiento de cumplimiento que le hagan a éste los Obligacionistas
Agente de Pago:	Banco de la República Oriental del Uruguay
Entidad Registrante:	Banco de la República Oriental del Uruguay
Entidad Representante:	Banco de la República Oriental del Uruguay
Agente Estructurador:	Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE)
Asesor legal:	República Negocios Fiduciarios S.A.

Administración Nacional
de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
ÁREA ASESORÍA TÉCNICO-JURÍDICA
SUB-GERENCIA NOTARIAL

SERIE G Nº 48649

MARIELLA MUINELO VILLAROI
ESCRIBANA
S. G. NOTARIAL - U.T.F

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Directorio

i. SUMARIO DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA SERIE A

Emisor:	Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE).
Instrumento:	Obligaciones Negociables Escriturales, no convertibles en acciones
Moneda:	Unidades Indexadas ("UI")
Monto Máximo Serie A:	El monto a emitir de esta Serie se definirá de forma tal que la suma de las dos Series (A y B) no supere el Monto máximo a emitir del Programa de $ 15.000.000.000. Para determinar el monto en UI se tomará el valor de la UI del día de la suscripción del tramo de integración en efectivo de esta Serie.
Denominaciones:	Mínimo nominal de la Obligación Negociable de Unidades Indexadas 1
Moneda de Repago:	Se cancelará en pesos uruguayos equivalentes a la cantidad de Unidades Indexadas multiplicada por el valor de la misma vigente a la Fecha de Pago.
Plazo:	22 años.
Amortizaciones:	Tres cuotas, pagaderas los tres últimos años, las dos primeras por el 33% del Capital y la última por el 34% del Capital.
Intereses:	XX % lineal anual
Pago de intereses:	Semestrales
Calificación:	XXX
Fecha de Emisión:	A determinar
Suscripción, adjudicación e integración:	La suscripción, adjudicación e integración de esta Serie se hará en dos tramos: **Tramo de integración en efectivo:** <u>Suscripción:</u> La suscripción de este tramo será por un monto de hasta el equivalente a $ 1.362.400.000 y se realizará en BEVSA y BVM, entre las xx:00 horas y las xx:00 horas, del día xx de xxxxx de 2023, hora en la cual se cerrará el período de

Secretaría General

suscripción del mismo, consolidándose todas las ofertas en el sistema de BEVSA.

Los oferentes presentarán sus propuestas especificando el precio y la cantidad de valor nominal que están dispuestos a comprar.

Una vez vencido el plazo de suscripción, se realiza la difusión de las ofertas de compra de dicho tramo en el sistema de BEVSA, ordenándose de mayor a menor precio, en función de ello el Emisor determinará el precio de corte y lo informará a BEVSA y a BVM para su utilización en la suscripción del Tramo de integración en valores UYONUT006UR7 y UYONUT006UI6.

Podrán participar las administradoras de fondos de ahorro previsional ("AFAP"), compañías de seguros, instituciones de intermediación financiera y corredores de bolsa actuando a nombre propio, por cuenta propia o de terceros, y cajas paraestatales.

Adjudicación:
La difusión y adjudicación de este tramo se realizará íntegramente en BEVSA al cierre de su período de suscripción.

Las ofertas recibidas se adjudicarán por orden de mayor a menor precio hasta completar el monto a adjudicar en este tramo y el precio de adjudicación será único, es decir, el mismo para todas las ofertas adjudicadas y corresponderá al menor precio de las ofertas adjudicadas por el Emisor en este tramo (precio de corte).

El Emisor se reserva el derecho de aceptar y adjudicar un monto inferior al monto previsto para la suscripción, en aquellos casos en los cuales las ofertas recibidas sean, a su criterio, a precios demasiado bajos.

Las ofertas se podrán adjudicar en forma parcial. En el caso que incluyendo el monto ofrecido al menor precio aceptado se supere el Importe a adjudicar en este tramo, se prorratearán las solicitudes realizadas a dicho precio.

Integración:
La integración del monto adjudicado en este tramo se deberá realizar el tercer Día Hábil siguiente al de Adjudicación, hasta las xx:00 horas, fecha en la cual se realizará la emisión de las Obligaciones Negociables suscriptas en esta etapa.

Administración Nacional
de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
ÁREA ASESORÍA TÉCNICO-JURÍDICA
SUB-GERENCIA NOTARIAL

SERIE G Nº 48650

MARIELLA MUINELO VILLARO
ESCRIBANA
S. G. NOTARIAL - U.T.E.

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Directorio

La integración del monto adjudicado en UI se realizará indistintamente: a) en Pesos Uruguayos por el equivalente a la cantidad de UI multiplicada por el valor de la UI del día de la suscripción de este Tramo; b) en dólares estadounidenses para lo cual se tomará el valor de la UI del día de la suscripción de este Tramo y el tipo de cambio USD/UYU interbancario fondo de cierre del BCU del segundo día hábil anterior al día de la suscripción de este Tramo.

La emisión de las Obligaciones Negociables se realizará en virtud de las integraciones efectivamente realizadas.

Tramo de integración en valores UYONUT006UR7 y UYONUT006UI6:

Suscripción:
La suscripción de este tramo será por un monto de hasta la suma del equivalente al circulante de cada una de las Obligaciones Negociables UYONUT006UR7 y UYONUT006UI6. La suscripción se realizará en BEVSA y BVM, el día hábil siguiente a la suscripción del tramo de integración en efectivo de la Serie A, entre las xx:00 horas y las xx:00 horas, hora en la cual se cerrará el período de suscripción, consolidándose todas las ofertas en el sistema de BEVSA.

Los oferentes presentarán sus propuestas especificando la cantidad de valor nominal que están dispuestos a comprar al precio de corte determinado en el Tramo de integración en efectivo de la Serie A.

Una vez finalizado este período y completado el ingreso de las ofertas se realizará la difusión de las mismas en el sistema de BEVSA.

Solo podrán participar en este tramo tenedores de los valores UYONUT006UR7 y UYONUT006UI6 que integren con estos valores. Lo que ofrecen en el Tramo de integración en valores de ambas Series no debe superar el monto que tienen en su poder.

Adjudicación:
La difusión y adjudicación de este tramo se realizará íntegramente en BEVSA, al cierre de su período de suscripción.

El monto a adjudicar en este tramo considerará el monto a adjudicarse o adjudicado en el Tramo de integración en valores de la Serie B, ya que entre los tramos de integración

Secretaria General

en valores de ambas Series no pueden superar el importe equivalente al circulante de las Obligaciones Negociables referidas.

Las ofertas recibidas se adjudicarán hasta completar el monto a adjudicar en este tramo y el precio de adjudicación será único, es decir, el mismo para todas las ofertas adjudicadas y corresponderá al precio de corte determinado en el Tramo de integración en efectivo de la Serie A.

Integración:
La integración del monto adjudicado en este tramo se deberá realizar el segundo Día Hábil siguiente al de su Adjudicación, hasta las xx:00 horas, fecha en la cual se realizará la emisión de las Obligaciones Negociables suscriptas en esta etapa.

La integración del monto adjudicado en UI se realizará indistintamente con títulos correspondientes a las Obligaciones Negociables: a) ISIN UYONUT006UR7 y b) ISIN UYONUT006UI6.
Al integrar con estos valores los tenedores dan expreso consentimiento de que los mismos van a ser presentados en la Entidad Registrante a los efectos de que la obligación se extinga por novación.
A los títulos ISIN UYONUT006UR7 se les establecerá un precio con cupón corrido que será informado a la Superintendencia de Servicios Financieros (SSF) el día previo a que comience el periodo de suscripción del tramo de integración en efectivo. El valor nominal de los títulos a entregar en canje debe ser múltiplo de 1.000 UR.

A los títulos ISIN UYONUT006UI6 se les establecerá un precio con cupón corrido que será informado a la Superintendencia de Servicios Financieros (SSF) el día previo a que comience el periodo de suscripción del tramo de integración en efectivo. El valor nominal de los títulos a entregar en canje debe ser múltiplo de 10.000 UI.

Cualquier diferencia que pudiera generarse por la operación de canje se ajustará mediante pago/cobro en Pesos Uruguayos o Dólares estadounidenses del eventual importe complementario requerido para completar el monto de la integración, que no podrá superar el equivalente a 1.000 UR o 10.000 UI según corresponda.

A efectos de la integración se tomará el valor de la UR y UI del día de la suscripción del tramo de integración en efectivo, y el tipo de cambio USD/UYU interbancario

Administración Nacional
de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
ÁREA ASESORÍA TÉCNICO-JURÍDICA
SUB-GERENCIA NOTARIAL

SERIE G Nº 48651

MARIELLA MUINELO VILLAROI
ESCRIBANA
S. G. NOTARIAL - U.T.F

fondo de cierre del BCU del segundo día hábil anterior al día de la suscripción del tramo de integración en efectivo.

ii. SUMARIO DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA SERIE B

Emisor:	Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE).
Instrumento:	Obligaciones Negociables Escriturales, no convertibles en acciones
Moneda:	Unidades Previsionales ("UP")
Monto Máximo Serie B:	El monto a emitir de esta Serie se definirá de forma tal que la suma de las dos Series (A y B) no supere el Monto máximo a emitir del Programa de $ 15.000.000.000. Para determinar el monto en UP se tomará el valor de la UP del día de la suscripción del tramo de integración en efectivo de esta Serie.
Denominaciones:	Mínimo nominal de la Obligación Negociable de Unidades Previsionales 1
Moneda de Repago:	Se cancelará en pesos uruguayos equivalentes a la cantidad de Unidades Previsionales multiplicada por el valor de la misma vigente a la Fecha de Pago.
Plazo:	25 años.
Amortizaciones:	Tres cuotas, pagaderas los tres últimos años, las dos primeras por el 33% del Capital y la última por el 34% del Capital.
Intereses:	XX % lineal anual
Pago de intereses:	Semestrales
Calificación:	XXX
Fecha de Emisión:	A determinar
Suscripción, adjudicación e integración:	La suscripción, adjudicación e integración de esta Serie se hará en dos tramos: **Tramo de integración en efectivo:** <u>Suscripción:</u>

Secretaría General

La suscripción de este tramo será por un monto de hasta el equivalente a $ 2.043.600.000 y se realizará en BEVSA y BVM, entre las xx:00 horas y las xx:00 horas, del día xx de xxxxx de 2023, hora en la cual se cerrará el período de suscripción del mismo, consolidándose todas las ofertas en el sistema de BEVSA.

Los oferentes presentarán sus propuestas especificando el precio y la cantidad de valor nominal que están dispuestos a comprar.

Una vez vencido el plazo de suscripción, se realiza la difusión de las ofertas de compra de dicho tramo en el sistema de BEVSA, ordenándose de mayor a menor precio, en función de ello el Emisor determinará el precio de corte y lo informará a BEVSA y a BVM para su utilización en la suscripción del Tramo de integración en valores UYONUT006UR7 y UYONUT006UI6.

Podrán participar las administradoras de fondos de ahorro previsional ("AFAP"), compañías de seguros, instituciones de intermediación financiera y corredores de bolsa actuando a nombre propio, por cuenta propia o de terceros, y cajas paraestatales.

Adjudicación:
La difusión y adjudicación de este tramo se realizará íntegramente en BEVSA al cierre de su período de suscripción.

Las ofertas recibidas se adjudicarán por orden de mayor a menor precio hasta completar el monto a adjudicar en este tramo y el precio de adjudicación será único, es decir, el mismo para todas las ofertas adjudicadas y corresponderá al menor precio de las ofertas adjudicadas por el Emisor en este tramo (precio de corte).

El Emisor se reserva el derecho de aceptar y adjudicar un monto inferior al monto previsto para la suscripción, en aquellos casos en los cuales las ofertas recibidas sean, a su criterio, a precios demasiado bajos.

Las ofertas se podrán adjudicar en forma parcial. En el caso que incluyendo el monto ofrecido al menor precio aceptado se supere el Importe a adjudicar en este tramo, se prorratearán las solicitudes realizadas a dicho precio.

Integración:
La integración del monto adjudicado en este tramo se deberá realizar el tercer Día Hábil siguiente al de

Administración Nacional
de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
ÁREA ASESORÍA TÉCNICO-JURÍDICA
SUB-GERENCIA NOTARIAL

SERIE G Nº 48652

MARIELLA MUINELO VILLARR
ESCRIBANA
S. G. NOTARIAL - U.T.E.

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Directorio

Adjudicación, hasta las xx:00 horas, fecha en la cual se realizará la emisión de las Obligaciones Negociables suscriptas en esta etapa.

La integración del monto adjudicado en UP se realizará indistintamente: a) en Pesos Uruguayos por el equivalente a la cantidad de UP multiplicada por el valor de la UP del día de la suscripción de este Tramo; b) en dólares estadounidenses para lo cual se tomará el valor de la UP del día de la suscripción de este Tramo y el tipo de cambio USD/UYU interbancario fondo de cierre del BCU del segundo día hábil anterior al día de la suscripción de este Tramo.

La emisión de las Obligaciones Negociables se realizará en virtud de las integraciones efectivamente realizadas.

Tramo de integración en valores UYONUT006UR7 y UYONUT006UI6:

Suscripción:
La suscripción de este tramo será por un monto de hasta la suma del equivalente al circulante de cada una de las Obligaciones Negociables UYONUT006UR7 y UYONUT006UI6. La suscripción se realizará en BEVSA y BVM, el día hábil siguiente a la suscripción del tramo de integración en efectivo de la Serie B, entre las xx:00 horas y las xx:00 horas, hora en la cual se cerrará el período de suscripción, consolidándose todas las ofertas en el sistema de BEVSA.

Los oferentes presentarán sus propuestas especificando la cantidad de valor nominal que están dispuestos a comprar al precio de corte determinado en el Tramo de integración en efectivo de la Serie B.

Una vez finalizado este período y completado el ingreso de las ofertas se realizará la difusión de las mismas en el sistema de BEVSA.

Solo podrán participar en este tramo tenedores de los valores UYONUT006UR7 y UYONUT006UI6 que integren con estos valores. Lo que ofrecen en el Tramo de integración en valores de ambas Series no debe superar el monto que tienen en su poder.

Adjudicación:
La difusión y adjudicación de este tramo se realizará íntegramente en BEVSA, al cierre de su período de suscripción.

Secretaría General

El monto a adjudicar en este tramo considerará el monto a adjudicarse o adjudicado en el Tramo de integración en valores de la Serie A, ya que entre los tramos de integración en valores de ambas Series no pueden superar el importe equivalente al circulante de las Obligaciones Negociables referidas.

Las ofertas recibidas se adjudicarán hasta completar el monto a adjudicar en este tramo y el precio de adjudicación será único, es decir, el mismo para todas las ofertas adjudicadas y corresponderá al precio de corte determinado en el Tramo de integración en efectivo de la Serie B.

Integración:
La integración del monto adjudicado en este tramo se deberá realizar el segundo Día Hábil siguiente al de su Adjudicación, hasta las xx:00 horas, fecha en la cual se realizará la emisión de las Obligaciones Negociables suscriptas en esta etapa.

La integración del monto adjudicado en UP se realizará indistintamente con títulos correspondientes a las Obligaciones Negociables: a) ISIN UYONUT006UR7 y b) ISIN UYONUT006UI6.
Al integrar con estos valores los tenedores dan expreso consentimiento de que los mismos van a ser presentados en la Entidad Registrante a los efectos de que la obligación se extinga por novación.

A los títulos ISIN UYONUT006UR7 se les establecerá un precio con cupón corrido que será informado a la Superintendencia de Servicios Financieros (SSF) el día previo a que comience el periodo de suscripción del tramo de integración en efectivo. El valor nominal de los títulos a entregar en canje debe ser múltiplo de 1.000 UR..

A los títulos ISIN UYONUT006UI6 se les establecerá un precio con cupón corrido que será informado a la Superintendencia de Servicios Financieros (SSF) el día previo a que comience el periodo de suscripción del tramo de integración en efectivo. El valor nominal de los títulos a entregar en canje debe ser múltiplo de 10.000 UI.

Cualquier diferencia que pudiera generarse por la operación de canje se ajustará mediante pago/cobro en Pesos Uruguayos o Dólares estadounidenses del eventual importe complementario requerido para completar el monto de la integración, que no podrá superar el equivalente a 1.000 UR o 10.000 UI según corresponda.

A efectos de la integración se tomará el valor de la UR, UP y UI del día de la suscripción del tramo de integración en efectivo, y el tipo de cambio USD/UYU interbancario fondo de cierre del BCU del segundo día hábil anterior al día de la suscripción del tramo de integración en efectivo.

Administración Nacional
de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
ÁREA ASESORÍA TÉCNICO-JURÍDICA
SUB-GERENCIA NOTARIAL

SERIE G Nº 48715

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE I) con el documento original del mismo tenor con el cual he cotejado este testimonio, **II)** UTE esta exonerada del uso de Papel Notarial en virtud de lo dispuesto por Resolución Número 292 del 17 de junio de 1994, de la Suprema Corte de Justicia **III)** La suscrita actúa al amparo del Artículo 29 del Arancel Notarial **EN FE DE ELLO** a solicitud de parte interesada y a los efectos de ser presentado ante quien corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día siete de diciembre del año dos mil veintitrés .

MARIELLA MUINELO VILLARON
ESCRIBANA
S. G. NOTARIAL - U.T.E.

A N E X O II

Resolución del Poder Ejecutivo

Ministerio
de Economía
y Finanzas

E/1257

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 05 DIC 2023

2023-5-1-0009613

VISTO: la solicitud de autorización promovida por la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE), para la ejecución de un Programa de Emisiones de Obligaciones Negociables Escriturales, no convertibles en acciones, destinado al financiamiento de las inversiones en el Ejercicio 2023, conforme al Plan Quinquenal 2023-2027, así como a la consecución de los objetivos de la estrategia de manejo de deuda del Ente;

RESULTANDO: I) que por Resolución de Directorio de UTE Nº 23.-870, de 24 de agosto de 2023, se aprobaron los términos del endeudamiento por hasta el equivalente a $ 15.000:000.000 (pesos uruguayos quince mil millones), mediante la emisión de un Programa de Emisiones de Obligaciones Negociables Escriturales, no convertibles en acciones;

II) que, según lo informado por el Ente, en relación al monto referido en el numeral anterior, el mismo corresponde a $ 3.406:000.000 (pesos uruguayos tres mil cuatrocientos seis millones), a efectos de la emisión de nueva deuda por efectivo y $ 11.594:000.000 (pesos uruguayos once mil quinientos noventa y cuatro millones) por canje de Obligaciones Negociales existentes del Ente de menor plazo, y sujeto a las demás condiciones detalladas en el Prospecto Informativo;

III) que el precitado Programa de Emisión se estructura en dos Series, la primera serie, denominada Serie A, en Unidades Indexadas (UI) y con un plazo de 22 (veintidós) años, y la segunda serie, denominada Serie B, en Unidades Previsionales (UP) y con un plazo de 25 (veinticinco) años. Cada una de las series antes referidas, cuenta con un tramo de integración en efectivo y un tramo de integración en valores elegibles de las referidas Obligaciones Negociables Escriturales, sujeto a las demás condiciones detalladas en el Prospecto Informativo presentado oportunamente ante el Banco Central del Uruguay (BCU);

GTP/A-DG

IV) que por el artículo 267 de la Ley Nº 18.834, de 4 de noviembre de 2011, en la redacción dada por el artículo 233 de la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020, se requiere la autorización del Poder Ejecutivo para aquellas operaciones financieras de los entes autónomos y servicios descentralizados del dominio industrial y comercial del Estado, que impliquen un endeudamiento superior al equivalente en moneda nacional a UI 85:000.000 (ochenta y cinco millones de Unidades Indexadas);

V) que, por su parte, el artículo 63 de la Ley Nº 18.627, de 2 de diciembre de 2009, dispone que las emisiones de obligaciones negociables de los entes autónomos y servicios descentralizados del dominio industrial y comercial del Estado, así como de las personas públicas no estatales, deberán contar con autorización del Poder Ejecutivo, con informe previo del BCU;

VI) que el BCU remitió al Ministerio de Economía y Finanzas, la Resolución Nº D-373-2023, de 29 de noviembre de 2023, por la cual se dispone comunicar el informe de la Superintendencia de Servicios Financieros del referido organismo, en el que manifiesta que la UTE ha cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios a efectos de la emisión de valores de oferta pública;

VII) que la División Asesoría Macroeconómica y Financiera y la División Unidad de Gestión de Deuda del Ministerio de Economía y Finanzas no han formulado objeciones a la citada operación de endeudamiento referida en los Resultandos I), II) y III) de la presente Resolución, considerando las recomendaciones efectuadas y comunicadas oportunamente al Ente;

CONSIDERANDO: que corresponde acceder a la solicitud del organismo referido, a efectos de autorizar el precitado Programa de Emisiones de Obligaciones Negociables Escriturales, no convertibles en acciones;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 267 de la Ley Nº 18.834, de 4 de noviembre de 2011, en la redacción dada por el artículo 233 de la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020, el artículo 63 de la Ley Nº 18.627, de 2 de diciembre de 2009, y el informe conjunto de la División Asesoría Macroeconómica y Financiera y de la División Unidad de Gestión de Deuda del Ministerio de Economía y Finanzas;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1º) Autorízase a la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE), a llevar adelante el Programa de Emisiones de Obligaciones Negociables Escriturales, no convertibles en acciones, por hasta el equivalente a $ 15.000:000.000 (pesos uruguayos quince mil millones) en dos Series, la primera serie, denominada Serie A, en Unidades Indexadas (UI) y con un plazo de 22 (veintidós) años, y la segunda serie, denominada Serie B, en Unidades Previsionales (UP) y con un plazo de 25

Ministerio
de Economía
y Finanzas

(veinticinco) años, y sujeto a las demás condiciones detalladas en el Prospecto Informativo antes mencionado.

2°) Las referidas emisiones se colocarán mediante oferta pública a través de la Bolsa Electrónica de Valores S.A. (BEVSA) y la Bolsa de Valores de Montevideo S.A. (BVM).

2023-5-1-0009613

3°) Dese cuenta a la Asamblea General dentro de los 30 (treinta) días de aprobado.

4°) Pase a la División Unidad de Gestión de Deuda del Ministerio de Economía y Finanzas, a los efectos de la correspondiente comunicación. Cumplido, archívese.

BEATRIZ ARGIMÓN
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia

LACALLE POU LUIS

A N E X O III

Modificación de Contrato de Entidad Registrante
y su correspondiente declaratoria

Administración Nacional
de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
ÁREA ASESORÍA TÉCNICO-JURÍDICA
SUB-GERENCIA NOTARIAL

SERIE G Nº 48681

MARIELLA MUINELO VILLARON
ESCRIBANA
S. G. NOTARIAL - U.T.E

MODIFICACIÓN AL

CONTRATO DE ENTIDAD REGISTRANTE

En la ciudad de Montevideo, el 22 noviembre de 2023 entre,

POR UNA PARTE: **Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas – UTE,** representada en este acto por los Contadores Liliana Rodríguez Beltrame, titular de la cedula de identidad 3.283.433-6 y Marco Bazzi Correa, titular de la cédula de identidad 1.781.877-7 en sus respectivas calidades de Gerente de Área COR E/F y Gerente de División Económico Financiera, con domicilio en la calle Paraguay 2431, Piso 9, Secretaría General, de esta ciudad (en adelante UTE o el Emisor): y

POR OTRA PARTE: **Banco de la República Oriental del Uruguay,** representada en este acto por Gabriel Orlando Larrea Natale, titular de la cédula de identidad 1.864.786-0 y María del Rosario Malletti González titular de la cédula de identidad 3.184.101-3, es sus respectivas calidades de Gerente de Departamento Fiduciario y Gerente de Productos y Clientes Financieros del Área Finanzas, con domicilio en la calle Cerrito 351 de esta ciudad (en adelante "el Banco" o "la Entidad Registrante" y en forma conjunta con UTE "las partes");

PRIMERO (Antecedentes)

1. 1 Por resolución N°23.-870 del día 24 de agosto de 2023, el Emisor resolvió realizar un Programa de Emisión de Obligaciones Negociables por hasta un máximo del equivalente a $ 15.000.000.000 (Pesos uruguayos quince mil millones) en las condiciones que se señalan seguidamente (en adelante "la Emisión") al amparo de lo dispuesto por los arts. 63 y siguientes de la Ley nº 18.627, de acuerdo al siguiente detalle:

Emisor:	Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE).
Instrumentos:	Obligaciones Negociables Escriturales, no convertibles en acciones
Moneda de emisión:	Serie A denominada en Unidades Indexadas ("UI") y Serie B denominada en Unidades Previsionales ("UP").
Monto Máximo a emitir:	Hasta el equivalente de $ 15.000.000.000 (pesos uruguayos quince mil millones), en dos Series A y B. El monto de cada Serie se determinará en la etapa de adjudicación. Para determinar el monto en UI a adjudicar se tomará el valor de la UI del día de la suscripción del tramo en efectivo. Para determinar el monto en UP a adjudicar se tomará el valor de la UP del día de la suscripción del tramo en efectivo.
Oferta:	Las Obligaciones Negociables serán ofrecidas mediante oferta pública en la Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. (BEVSA) y/o en la

	Bolsa de Valores de Montevideo S.A. (BVM), consolidándose todas las ofertas en el sistema de BEVSA.
Agencia Calificadora:	Fix SCR Uruguay Calificadora de Riesgo S.A.
Objetivo de la Emisión:	Financiamiento de inversiones para el ejercicio 2023 conforme al Plan Quinquenal de Inversiones 2023-2027, y operaciones de manejo de deuda.
Intereses:	Las Obligaciones Negociables devengarán intereses compensatorios a una tasa de interés fija lineal anual desde la fecha de emisión hasta la fecha de su vencimiento. El interés será calculado en base a un año de 360 (trescientos sesenta) días y meses de 30 (treinta) días sobre el capital no amortizado.
Pago de intereses:	Semestrales
Interés moratorio:	2% (dos por ciento) anual por encima del interés compensatorio.
Opción de rescate:	El Emisor podrá optar por rescatar anticipadamente la totalidad de las Obligaciones Negociables (capital e intereses devengados hasta el día del rescate) en cualquier Día de Pago de Intereses abonando la totalidad del saldo impago de capital adeudado a valor nominal de las Obligaciones Negociables más los intereses devengados hasta el día de rescate, en caso que, a juicio del Emisor, existieren modificaciones al régimen tributario que encarecieran el costo financiero neto del pasivo documentado en Obligaciones Negociables. Si el Emisor optara por ejercer este derecho deberá enviar una comunicación escrita al BCU, al Agente de Pago y a la Entidad Representante con una anticipación mínima de 120 días corridos respecto del Día de Pago de Intereses de que se trate.
Ley y Jurisdicción:	República Oriental del Uruguay
Inscripción en Bolsa:	Una vez aprobada la Emisión por el BCU, las Obligaciones Negociables se inscribirán en la Bolsa de Valores de Montevideo S.A. y/o en la Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A.

SERIE G Nº 48682

MARIELLA MUINELO VILLARON
ESCRIBANA
S. G. NOTARIAL - U.T.E

Agente de Pago:	Banco de la República Oriental del Uruguay
Entidad Registrante:	Banco de la República Oriental del Uruguay
Entidad Representante:	Banco de la República Oriental del Uruguay
Agente Estructurador:	Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE)
Asesor legal:	República Negocios Fiduciarios S.A.

1.2 Por el presente contrato, se designa la Entidad Registrante de los tenedores de las Obligaciones Negociables y se regula la actuación de dicha figura en el marco de la Emisión mencionada en el apartado anterior.

1.3 El Emisor ha redactado un Prospecto, que incluye toda la información relevante sobre la Emisión de Obligaciones Negociables proyectada, así como sobre la situación y los derechos de los titulares de dichas Obligaciones Negociables; las características del Emisor en cuanto a su actividad comercial, situación jurídica; operativa; contable y financiera; análisis de su estado patrimonial y de resultados, estructura de endeudamiento, riesgos y uso de fondos (en adelante el "Prospecto") que pone a disposición de los posibles interesados en la adquisición de las Obligaciones Negociables a emitirse.

1.4 Las Obligaciones Negociables se emitirán bajo la forma de valores escriturales, por lo que el Emisor otorgará un documento de emisión por cada serie, que reglamentará los términos y condiciones de la Emisión, así como los demás aspectos relevantes por cada serie de Obligaciones Negociables que emita.

1.5 Es intención del Emisor designar al Banco para los roles de Entidad Registrante, Entidad Representante y Agente de Pago de la Emisión, por lo cual, además del presente, se celebrarán sendos contratos a dichos efectos.

1.6 En caso de contradicción entre el presente contrato y los contratos de Entidad Representante, Agente de Pago y/o cualquiera de los documentos de la Emisión, relativa a los términos y condiciones del registro de los Titulares de Obligaciones Negociables, así como de las obligaciones y facultades de la Entidad Registrante, primará lo establecido en el presente contrato.

SEGUNDO (Objeto)

El Emisor designa al Banco de la República del Uruguay como Entidad Registrante de los Titulares de la Emisión de Obligaciones Negociables, de acuerdo con lo dispuesto en los art. 23 y siguientes de la Ley Nº 18.627 y el Banco acepta dicha designación y asume tal calidad respecto de las Obligaciones Negociables a emitirse y bajo los términos y condiciones que se acuerdan en el presente contrato.

TERCERO (Registro)

3.1 El Banco llevará un registro de las Obligaciones Negociables, así como de las cuentas bancarias de cada uno de los suscriptores y/o titulares de las mismas (los "Titulares" u "Obligacionistas"), bajo el

formato de anotación en cuenta en forma electrónica de cada uno de los Obligacionistas (en adelante "el Registro"). En caso que existan inversores que sean participantes de Bolsas de Valores o Sistemas de Compensación, locales o internacionales - el Banco reconocerá como Titular de los derechos representados por las Obligaciones Negociables a la Bolsa o Sistema de Compensación correspondiente. Dichas entidades, a su vez, podrán autorizar a los beneficiarios finales para ejercer cualquier derecho que les corresponda bajo el Documento de Emisión en su calidad de Obligacionistas. En virtud de lo anterior, a los efectos del presente contrato, los términos "Titulares" u "Obligacionistas" comprende a los titulares de las Obligaciones Negociables y a las Bolsas o Sistemas de Compensación registrados como Titulares.

3.2. El Emisor informará a la Entidad Registrante la identidad de los primeros Obligacionistas a los efectos de que ésta emita los comprobantes de apertura de cuenta. Los Titulares deberán presentarse ante la Entidad Registrante y suscribir la documentación de estilo que ésta requiera a tales efectos, bajo apercibimiento de que, si no lo hicieran, no podrán transferir ni gravar en modo alguno las Obligaciones.

CUARTO: Apertura de cuenta de Registro y constancias

4.1 Determinados los suscriptores y los importes de adjudicación de la Emisión, y confirmada la integración por parte del Emisor, el Banco registrará la tenencia de Obligaciones de cada Obligacionista en las respectivas cuentas en el Registro.

4.2 Los Obligacionistas podrán obtener una constancia de dicho Registro, que el Banco expedirá por los mecanismos que disponga a tales efectos. La emisión de esta constancia no importará inmovilización de la cuenta.

4.3 En caso que el Obligacionista requiera la emisión de un Certificado de Legitimación en los términos previstos por los artículos 41 y siguientes de la Ley 18.627 y en los artículos 45 y siguientes de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores (Libro II) podrá solicitarlo en la Casa Central del Banco, en el Departamento Fiduciario o en el Departamento de Productos y Clientes Financieros del Área Finanzas o en cualquier otra Oficina del BROU destinada a estos fines. Para la emisión de un nuevo certificado de legitimación a un Obligacionista, respecto del cual ya se hubiera emitido un certificado de legitimación, deberá presentarse dicho certificado anterior. En caso de extravío o hurto de tal certificado de legitimación, el Titular del mismo, previa denuncia policial, deberá comunicar fehacientemente el extravío o hurto a la Entidad Registrante, a fin de que consigne la fecha y hora exactas de la recepción de la comunicación.

4.4 En caso de duda sobre la titularidad de los derechos sobre las Obligaciones Negociables, o en cualquier caso que así lo entienda conveniente, la Entidad Registrante podrá requerir la opinión de un asesor independiente, o el pronunciamiento de la Justicia, a fin de asegurar la regularidad de su conducta como encargado del Registro. La Entidad Registrante será responsable de todos los gastos generados por tales consultas o procedimientos arbitrales, siempre que exista responsabilidad de la Entidad Registrante por el manejo del Registro. Fuera de los casos de responsabilidad de la Entidad Registrante, dichos gastos serán de cargo de los Obligacionistas, o de la Entidad Representante, según corresponda.

4.5 Cualquier modificación en la titularidad de las Obligaciones Negociables, así como cualquier constitución o transmisión de derechos reales y/o constitución de gravámenes sobre éstos, deberá ser notificada a la Entidad Registrante por el Obligacionista registrado, a los efectos de que realice la transferencia contable correspondiente y emita las constancias respectivas. Dicha notificación deberá incluir, además de la indicación precisa de los nuevos inversionistas o titulares de derechos reales, su

MARIELLA MUINELO VILLARON
ESCRIBANA
S. G. NOTARIAL - U.T.E.

domicilio, documento de identidad (si correspondiere), registro único de contribuyentes (si correspondiere), teléfono, fax, correo electrónico y demás datos necesarios para su mejor identificación. Todos los adquirentes o titulares de derechos reales sobre las Obligaciones Negociables, deberán presentarse ante la Entidad Registrante y suscribir la documentación que se le requiera a tales efectos.

4.6 La transmisión de las Obligaciones Negociables, asi como la constitución de derechos reales sobre las mismas, serán oponibles frente a terceros recién desde el momento en que se haya practicado por parte de la Entidad Registrante la inscripción de dicha transferencia o constitución de derechos reales.

4.7 El día en que el Agente de Pago pague al Obligacionista la totalidad de lo adeudado (capital e intereses) por el Emisor bajo las Obligaciones Negociables, se procederá a la baja del respectivo registro en las cuentas de los Obligacionistas. Mientras ello no suceda, la Entidad Registrante mantendrá las anotaciones en cuenta.

4.8 Quienes pretendan ser incorporados al Registro deberán cumplir con los requerimientos exigidos por la normativa legal y reglamentaria (incluyendo la normativa del Banco Central del Uruguay), en materia de prevención de lavado de activos y conocimiento de clientes. En caso que los Obligacionistas representen a terceros, éstos no podrán encontrarse incluidos en listas globales negativas, como las manejadas por OFAC o la Comunidad Europea. El Banco podrá negarse -sin incurrir en responsabilidad- a registrar a cualquier suscriptor como Obligacionista si considerase que el mismo no fuera aceptable para el Banco en función de dichas normas de prevención de lavado de activos y de conocimiento del cliente.

4.9 El Banco, en su calidad de Entidad Registrante, suministrará al Agente de Pago la información necesaria para poder realizar los pagos a los Obligacionistas que surjan del Registro, para lo cual no podrá oponer obligación de confidencialidad, reserva o secreto alguno.

QUINTO: Retribución de la Entidad Registrante

5.1 El Emisor se obliga a abonar a la Entidad Registrante por los servicios que prestará en virtud de tal calidad y conforme a lo establecido e n el presente contrato, una comisión fija anual equivalente a UI 72.400, pagadera por adelantado.

5.2 Al importe de la comisión resultante deberá adicionarse el IVA correspondiente y/u otros impuestos que en el futuro las graven.

5.3 En caso de rescisión del presente contrato por parte del Banco, el Emisor tendrá derecho a reclamar la devolución de lo abonado por adelantado, en proporción al tiempo no transcurrido. El Banco se compromete a devolver esta suma dentro de los 5 días hábiles siguientes de hecho el reclamo por parte del Emisor.

SEXTO. No identificación de los Obligacionistas.

El Banco no estará obligado a proporcionar al Emisor el nombre y domicilio de los Obligacionistas que hayan adquirido las Obligaciones, excepto en los siguientes casos:

a) cuando por tratarse de un Fondo de Ahorro Previsional o un contribuyente de IRAE mencionado en el literal A) del artículo 3°- del Título 4 del Texto Ordenado 1996, no corresponda realizar retenciones por parte del Emisor en ocasión del pago de intereses, por concepto de Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF) o Impuesto a la Renta de los No Residentes (IRNR).

b) cuando los Obligacionistas soliciten la emisión de un resguardo respecto a retenciones efectuadas por estos conceptos.

La Entidad Registrante deberá informar al Emisor la nómina de Fondos de Ahorro Previsional y contribuyentes de IRAE mencionados en el literal A) del artículo 3°- del Título 4 del Texto Ordenado 1996 que figuran en el registro de Obligacionistas, y el valor nominal de las respectivas tenencias, así como la identificación de los Obligacionistas que soliciten la emisión de un resguardo por IRPF o IRNR retenido.

La adquisición de las Obligaciones Negociables supone la aceptación expresa por parte de los Obligacionistas de la posibilidad de que la Entidad Registrante entregue al Emisor la información referida previamente, a los solos efectos de que el Emisor pueda cumplir con las normas tributarias vigentes, relevando expresamente a la Entidad Registrante de la obligación establecida en el artículo 25 del Decreto-Ley 15.322 en la medida que fuese aplicable.

SEPTIMO: No Conflicto de Interés

El Banco podrá adquirir Obligaciones para sí, o para clientes, o recibirlas en prenda con todos los derechos que le correspondan y podrá realizar todo tipo de operaciones financieras o comerciales con el Emisor, sin restricción alguna. En ningún caso podrá el Banco recurrir al instituto de la compensación para extinguir obligaciones asumidas por el Emisor.

OCTAVO: Rescisión del Contrato

8.1 El Banco podrá dejar sin efecto este contrato sin responsabilidad alguna de su parte, en los siguientes casos:

a) en cumplimiento de una orden de juez o autoridad competente;

b) si se constatare por el Banco que cualquiera de las afirmaciones o declaraciones o informaciones contenidas en el Prospecto de la Emisión o en cualquier documento de la Emisión que hubiera sido aprobado por el Emisor es materialmente falsa o engañosa, o que en el referido Prospecto se ha omitido cualquier información relevante;

(c) en caso de que, al producirse cualquier vencimiento de las Obligaciones Negociables bajo la Emisión o bajo cualquier obligación con terceros, el Emisor no hubiere remitido los fondos al Banco en la forma establecida en el Contrato de Agente de Pago para cancelar la totalidad de lo adeudado bajo dichas Obligaciones.

(d) en caso de que el Emisor no abonase, en el plazo de 5 días hábiles, las comisiones y demás créditos que correspondan al Banco en virtud del presente contrato o en cualquier otro contrato o documento de la presente Emisión en virtud del cual el Banco tenga derecho a cobrar cualquier retribución o gasto.

(e) en caso que el Banco renunciara a su rol de Representante de los Obligacionistas o de Agente de Pago.

8.2 En caso que cualquiera de los hechos anteriormente referidos tuviera lugar, el Banco estará facultado para considerar rescindido este contrato, notificando de tal decisión al Emisor, quien estará obligado a designar un sustituto, el cual deberá ser una entidad de intermediación financiera, contando con un plazo de 90 (noventa) días para la designación y comienzo de la gestión por el sustituto. El Banco deberá también notificar de su decisión a la Entidad Representante y al Banco Central del Uruguay.

MARIELLA MUINELO VILLARON
ESCRIBANA
S. G. NOTARIAL - U.T.E.

8.3 De no designarse por parte del Emisor en el plazo señalado o en caso que quien fuera designado no aceptara dentro del plazo señalado, la Asamblea de Obligacionistas deberá designar (por Obligacionistas presentes que representen la mayoría del capital adeudado representado en la asamblea) a la entidad registrante sustituta.

8.4 Sin perjuicio de las causales de rescisión establecidas en esta cláusula, la Entidad Registrante cesará indefectiblemente en su función de tal, a los treinta días corridos después del último pago bajo las Obligaciones.

NOVENO: Mora automática

La mora en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato se producirá de pleno derecho sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial de clase alguna.

DECIMO: Jurisdicción y Ley Aplicable

El presente contrato se rige por y, está sujeto a las leyes de la República Oriental del Uruguay. Para cualquier cuestión que se suscite entre las partes en relación con este contrato, serán competentes los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Montevideo.

UNDECIMO: Domicilios y Notificaciones

A todos los efectos que pudiere corresponder, las partes constituyen domicilios en los declarados como suyos en la comparecencia. Todas las notificaciones u otras comunicaciones a las respectivas partes se considerarán debidamente efectuadas cuando las mismas sean recibidas por cada parte en su domicilio expresamente constituido, habiendo sido enviadas por medio de telegrama colacionado u otro medio fehaciente.

DUODECIMO: Documentos de Emisión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 18.627 de Mercado de Valores, el documento de la Emisión o copia certificada del mismo, deberá quedar depositado a partir de la firma del presente en el Banco.

DECIMOTERCERO: Condición Suspensiva

El presente Contrato entrará en vigor culminado el periodo de suscripción de las Obligaciones Negociables, en los términos establecidos en el Documento de Emisión.

DECIMOSEGUNDO (Conformidad con Cesión de Contrato)

El Emisor brinda desde ya su consentimiento a la cesión que el BROU haga de su posición contractual como Entidad Registrante a República Negocios Fiduciarios S.A. (RNF) empresa de la que el BROU es el único accionista, en el marco de la reorganización de los servicios que brinda el Conglomerado BROU y siempre que RNF cuente con las autorizaciones pertinentes para desempeñar el referido rol. Al adherir al Documento de Emisión los Obligacionistas adelantarán su conformidad a dicha cesión de contrato.

En señal de conformidad las partes ratifican el contenido de este acuerdo y en tal sentido lo suscriben en tres ejemplares de idéntico tenor, en el lugar y fecha arriba indicados.

Sigue...1.....Papel
Notarial de Actuación
Serie H... Nº 251827 (copia)

SANTIAGO UMPIERREZ
ESCRIBANO


Serie 6
MARIELLA MUINELO VILLAROI
ESCRIBANA
S. a. NOTARIAL - U.R.

Administración Nacional
de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
ÁREA ASESORÍA TÉCNICO-JURÍDICA
SUB-GERENCIA NOTARIAL

SERIE G Nº 48685

MARIELA QUINELO VILLARON
ESCRIBANA
S. C. NOTARIAL - U.T.E.

PAPEL NOTARIAL DE ACTUACION

Nº 251873

ESC. SANTIAGO MIGUEL UMPIERREZ GONZALEZ - 15480/6

SANTIAGO UMPIÉRREZ ESCRIBANO PÚBLICO CERTIFICO QUE: I) Las firmas que lucen en el documento que antecede son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a las personas de mi conocimiento, Gabriel Orlando LARREA NATALE y Maria Del Rosario MALLETTI GONZALEZ en sus respectivas calidades de Gerente de Departamento Fiduciario y Gerente de Productos y Clientes Financieros del Área Finanzas en nombre y representación del **BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**, quienes otorgaron y suscribieron el documento que precede, previa lectura que del mismo les hice, expresando hacerlo con sus firmas habituales. **II)** El Banco de la República Oriental del Uruguay es un Ente Autónomo estatal que integra el dominio industrial y comercial del Estado, conforme a lo dispuesto por el Artículo 185 de la Constitución, y se rige por las Secciones XI y XIII de la misma. Fue creado por Ley número 2.480, y en la actualidad su actuación está regulada por la Carta Orgánica establecida por la Ley número 18716. La referida Carta Orgánica del Banco de la República Oriental del Uruguay concede al Directorio de la Institución facultades para este otorgamiento y de acuerdo al Reglamento General del Banco, Decreto del Poder Ejecutivo Número 100/013, el citado Directorio puede delegar sus funciones. Conforme a ello, el Directorio por Resolución de fecha 2 de febrero de 2023, dispuso que para suscribir documentación del Banco se deberán utilizar conjuntamente dos de las Primeras Firmas o una de ellas conjuntamente con una Segunda Firma, sin perjuicio de los poderes generales o especiales otorgados o a otorgarse. **III)** Los firmantes son Primeras Firmas del Banco, están vigentes en sus cargos y tienen facultades para este otorgamiento. **IV)** El otorgamiento que antecede fue resuelto por Resolución del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay de fecha 21 de setiembre de 2023, que tengo a la vista. **V)** El Banco de la República Oriental del Uruguay está inscripto en el Registro Único Tributario con el número 210465260012 y tiene su sede en la calle Cerrito 351 de esta ciudad. **VI)** Esta actuación esta exonerada de

honorarios conforme al artículo 29 del arancel notarial oficial. **EN FE DE ELLO**, a solicitud del BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, y para su presentación ante Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas y demás oficinas públicas y privadas que corresponda extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintidós de noviembre de dos mil veintitrés. -

ARANCEL
OFICIAL
Art. 29
Exento

SANTIAGO UMPIERREZ
ESCRIBANO

SANTIAGO UMPIERREZ
ESCRIBANO

Administración Nacional
de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
ÁREA ASESORÍA TÉCNICO-JURÍDICA
SUB-GERENCIA NOTARIAL

SERIE G Nº 48686

MARIELLA MUINELO VILLARON
ESCRIBANA
S. G. NOTARIAL - U.T.E.

MARIELLA MUINELO, Escribana, CERTIFICO QUE: Primero: Las firmas por La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas de la **Modificación al Contrato de Entidad Registrante** que lucen en el documento que antecede son auténticas y fueron puestas por las personas hábiles y de mi conocimiento quienes lo otorgaron y suscribieron ante mí, previa lectura que del mismo les hice**: I) Liliana Eloisa Rodriguez Berltrame** , titular de la cedula de identidad número 3.283.433-6 en su calidad de **Gerente de Área Servicios Coorporativos A/C** de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas y **II) Marcos Bazzi Correa ,** titular de la cedula de identidad número 1.781.877-7 en su calidad de **Gerente de División Económico Financiera** de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas .-**Segundo: LA ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS (U.T.E.),** es persona jurídica de Derecho Público, creada por Ley 4273 de 21 de octubre de 1912, y cuya denominación actual estableció la ley 14.235 de 25 de julio de 1974. Su domicilio está ubicado en la ciudad de Montevideo, en la calle Paraguay número 2431. La representación del Ente corresponde al **Presidente del Directorio y al Gerente General,** actuando conjuntamente de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Ley No. 15.031 y Decreto Reglamentario 469/80, de 3 de setiembre de 1980. Según Resolución del día 17 de marzo de 2020, dictada por el Presidente de la Republica actuando en Consejo de Ministros; el 20 de marzo de 2020 la Ingeniera **Maria Silvia Emaldi Ficcio** asumió en su calidad de Presidente del Directorio de UTE, cargo que se encuentra vigente y Según Resolución del día 28 de enero de 2021, dictada por el Directorio de

UTE R21.-45, fue designado como Gerente General de UTE el **Ingeniero Javier San Cristóbal**. Ambos cargos se encuentran vigentes y con facultades para este otorgamiento. **Tercero:** El presente fue aprobado por Resolución del Directorio de UTE R23.-870 del 24 de agosto de 2023 de la que surge que los Contadores Liliana Rodriguez y Marcos Bazzi tienen facultades bastantes para este otorgamiento. -**Cuarto:** La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas esta inscripta en el Registro Único Tributario con el numero 210.778.720.012 **Quinto:** La suscrita actúa al amparo del artículo 29 del Arancel Oficial. **Sexto:** UTE esta exonerada del uso de papel notarial de actuación según Resolución No 292 del 17 de junio de 1992 de la Suprema Corte de Justicia. **EN FE DE ELLO** a solicitud de la parte interesada y para su presentación ante oficinas públicas y privadas que correspondan, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el veintidós de noviembre de dos mil veintitrés.--

MARIELLA MUINELO VILLARO
ESCRIBANA
S. G. NOTARIAL - U.T.E

Administración Nacional
de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
ÁREA ASESORÍA TÉCNICO-JURÍDICA
SUB-GERENCIA NOTARIAL

SERIE G Nº 48712

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE I) con el documento original del mismo tenor con el cual he cotejado este testimonio, **II)** UTE esta exonerada del uso de Papel Notarial en virtud de lo dispuesto por Resolución Número 292 del 17 de junio de 1994, de la Suprema Corte de Justicia **III)** La suscrita actúa al amparo del Artículo 29 del Arancel Notarial **EN FE DE ELLO** a solicitud de parte interesada y a los efectos de ser presentado ante quien corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día siete de diciembre del año dos mil veintitrés .

MARIELLA MUINELO VILLARON
ESCRIBANA
S. G. NOTARIAL - U.T.E.

Administración Nacional
de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
ÁREA ASESORÍA TÉCNICO-JURÍDICA
SUB-GERENCIA NOTARIAL

SERIE G Nº 48687

MARIELLA MINUELO VILLARROEL
ESCRIBANA
S. G. NOTARIAL U.T.E.

DECLARATORIA

CONTRATO DE ENTIDAD REGISTRANTE

En la ciudad de Montevideo, el 28 noviembre de 2023 entre,

POR UNA PARTE: **Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas – UTE,** representada en este acto por los Contadores Liliana Rodríguez Beltrame, titular de la cedula de identidad 3.283.433-6 y Marco Bazzi Correa, titular de la cédula de identidad 1.781.877-7 en sus respectivas calidades de Gerente de Área COR E/F y Gerente de División Económico Financiera, con domicilio en la calle Paraguay 2431, Piso 9, Secretaría General, de esta ciudad (en adelante UTE o el Emisor): y

POR OTRA PARTE: **Banco de la República Oriental del Uruguay,** representada en este acto por Gabriel Orlando Larrea Natale, titular de la cédula de identidad 1.864.786-0 y María del Rosario Malletti González titular de la cédula de identidad 3.184.101-3, es sus respectivas calidades de Gerente de Departamento Fiduciario y Gerente de Productos y Clientes Financieros del Área Finanzas, con domicilio en la calle Cerrito 351 de esta ciudad (en adelante "el Banco" o "la Entidad Registrante" y en forma conjunta con UTE "las partes");

Las partes declaran que la Modificación al Contrato de Entidad Registrante suscrita el día 22/11/2023 modifica y sustituye en todos sus términos al Contrato de Entidad Registrante suscrito el día 12/10/2023.

En consecuencia, el Contrato de Entidad Registrante se rige por la redacción dada en su modificación de fecha 22/11/2023, formando ésta Declaratoria parte integrante del mismo.

En señal de conformidad las partes ratifican el contenido de este acuerdo y en tal sentido lo suscriben en tres ejemplares de idéntico tenor, en el lugar y fecha arriba indicados.

Sigue Papel Notarial Serie G

MARIELLA MINUELO VILLARROEL ESCRIBANA S. G. NOTARIAL U.T.E.

Sigue 1 Papel
Notarial de Actuación (copia)
Serie H.I. Nº 251876

SANTIAGO UMPIERREZ
ESCRIBANO

Administración Nacional
de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
ÁREA ASESORÍA TÉCNICO-JURÍDICA
SUB-GERENCIA NOTARIAL

SERIE G Nº 48688

MARIELLA MUÑELO VILLARON
ESCRIBANA
S. G. NOTARIAL - U.T.E

PAPEL NOTARIAL DE ACTUACION

Nº 251876

ESC. SANTIAGO MIGUEL UMPIERREZ GONZALEZ - 15480/6

SANTIAGO UMPIÉRREZ ESCRIBANO PÚBLICO CERTIFICO QUE: I) Las firmas que lucen en el documento que antecede son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a las personas de mi conocimiento, Gabriel Orlando LARREA NATALE y Maria Del Rosario MALLETTI GONZALEZ en sus respectivas calidades de Gerente de Departamento Fiduciario y Gerente de Productos y Clientes Financieros del Área Finanzas en nombre y representación del **BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**, quienes otorgaron y suscribieron el documento que precede, previa lectura que del mismo les hice, expresando hacerlo con sus firmas habituales. **II)** El Banco de la República Oriental del Uruguay es un Ente Autónomo estatal que integra el dominio industrial y comercial del Estado, conforme a lo dispuesto por el Artículo 185 de la Constitución, y se rige por las Secciones XI y XIII de la misma. Fue creado por Ley número 2.480, y en la actualidad su actuación está regulada por la Carta Orgánica establecida por la Ley número 18716. La referida Carta Orgánica del Banco de la República Oriental del Uruguay concede al Directorio de la Institución facultades para este otorgamiento y de acuerdo al Reglamento General del Banco, Decreto del Poder Ejecutivo Número 100/013, el citado Directorio puede delegar sus funciones. Conforme a ello, el Directorio por Resolución de fecha 2 de febrero de 2023, dispuso que para suscribir documentación del Banco se deberán utilizar conjuntamente dos de las Primeras Firmas o una de ellas conjuntamente con una Segunda Firma, sin perjuicio de los poderes generales o especiales otorgados o a otorgarse. **III)** Los firmantes son Primeras Firmas del Banco, están vigentes en sus cargos y tienen facultades para este otorgamiento. **IV)** El otorgamiento que antecede fue resuelto por Resolución del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay de fecha 21 de setiembre de 2023, que tengo a la vista. **V)** El Banco de la República Oriental del Uruguay está inscripto en el Registro Único Tributario con el número 210465260012 y tiene su sede en la calle Cerrito 351 de esta ciudad. **VI)** Esta actuación esta exonerada de

honorarios conforme al artículo 29 del arancel notarial oficial. **EN FE DE ELLO**, a solicitud del BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, y para su presentación ante Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas y demás oficinas públicas y privadas que corresponda extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés. -

SANTIAGO UMPIERREZ
ESCRIBANO

ARANCEL
OFICIAL
Art. 29
Exento

SANTIAGO UMPIERREZ
ESCRIBANO

Administración Nacional
de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
ÁREA ASESORÍA TÉCNICO-JURÍDICA
SUB-GERENCIA NOTARIAL

SERIE C Nº 48689

MARIELLA MUINELO VILLAROA
ESCRIBANA
S. G. NOTARIAL - U.T.E

MARIELLA MUINELO, Escribana, CERTIFICO QUE: Primero: Las firmas que lucen en la **Declaratoria Contrato de Entidad Registrante** son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a las personas hábiles y de mi conocimiento quienes lo otorgaron y suscribieron ante mí, previa lectura que del mismo les hice**: I) Liliana Eloisa Rodriguez Berltrame** , titular de la cedula de identidad número 3.283.433-6 en su calidad de Gerente de Área Servicios Coorporativos A/C de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas y **II) Marcos Bazzi Correa ,** titular de la cedula de identidad número 1.781.877-7 en su calidad de Gerente de División Económico Financiera de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas .- **Segundo: LA ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS (U.T.E.),** es persona jurídica de Derecho Público, creada por Ley 4273 de 21 de octubre de 1912, y cuya denominación actual estableció la ley 14.235 de 25 de julio de 1974. Su domicilio está ubicado en la ciudad de Montevideo, en la calle Paraguay número 2431. La representación del Ente corresponde al **Presidente del Directorio y al Gerente General,** actuando conjuntamente de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Ley No. 15.031 y Decreto Reglamentario 469/80, de 3 de setiembre de 1980. Según Resolución del día 17 de marzo de 2020, dictada por el Presidente de la Republica actuando en Consejo de Ministros; el 20 de marzo de 2020 la Ingeniera **Maria Silvia Emaldi Ficcio** asumió en su calidad de Presidente del Directorio de UTE, cargo que se encuentra vigente y Según Resolución del día 28 de enero de 2021, dictada por el Directorio de UTE R21.-45, fue designado como Gerente General de UTE el **Ingeniero Javier San**

Cristóbal. Ambos cargos se encuentran vigentes y con facultades para este otorgamiento. **Tercero:** El presente fue aprobado por Resolución del Directorio de UTE R22.-641 del 28 de julio de 2022 de la que surge que los Contadores Liliana Rodriguez y Marcos Bazzi tienen facultades bastantes para suscribir el Contrato de Carta de Pago y Cancelación de Garantías , el Contrato de Prenda de Acciones y cualquier otra comunicación o notificación necesaria para la efectiva Cancelación del préstamo CAF y el otorgamiento del nuevo préstamo con BROU .-**Cuarto:** La suscrita actúa al amparo del artículo 29 del Arancel Oficial. **Quinto:** UTE esta exonerada del uso de papel notarial de actuación según Resolución No 292 del 17 de junio de 1992 de la Suprema Corte de Justicia. **EN FE DE ELLO** a solicitud de la parte interesada y para su presentación ante oficinas públicas y privadas que correspondan, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiocho de noviembre del año dos mil veintidós. -

MARIELLA MUINELO VILLARON
ESCRIBANA
S. G. NOTARIAL - U.T.E

Administración Nacional
de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
ÁREA ASESORÍA TÉCNICO-JURÍDICA
SUB-GERENCIA NOTARIAL

SERIE G Nº 48711

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE I) con el documento original del mismo tenor con el cual he cotejado este testimonio, **II)** UTE esta exonerada del uso de Papel Notarial en virtud de lo dispuesto por Resolución Número 292 del 17 de junio de 1994, de la Suprema Corte de Justicia **III)** La suscrita actúa al amparo del Artículo 29 del Arancel Notarial **EN FE DE ELLO** a solicitud de parte interesada y a los efectos de ser presentado ante quien corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día siete de diciembre del año dos mil veintitrés .

MARIELLA MUÑELO VILLARON
ESCRIBANA
S. G. NOTARIAL - U.T.E.

A N E X O IV

Modificación de Contrato de Entidad Representante

Administración Nacional
de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
ÁREA ASESORÍA TÉCNICO-JURÍDICA
SUB-GERENCIA NOTARIAL

SERIE G Nº 48674

MARIELLA RUINELO VILLARON
ESCRIBANA
S. G. NOTARIAL - U.T.E.

MODIFICACIÓN AL

CONTRATO DE ENTIDAD REPRESENTANTE

En la ciudad de Montevideo, el 22 noviembre de 2023 entre,

POR UNA PARTE: **Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas – UTE,** representada en este acto por los Contadores Liliana Rodríguez Beltrame, titular de la cedula de identidad 3.283.433-6 y Marco Bazzi Correa, titular de la cédula de identidad 1.781.877-7 en sus respectivas calidades de Gerente de Área COR E/F y Gerente de División Económico Financiera, con domicilio en la calle Paraguay 2431, Piso 9, Secretaría General, de esta ciudad (en adelante UTE o el Emisor): y

POR OTRA PARTE: **Banco de la República Oriental del Uruguay,** representada en este acto por Gabriel Orlando Larrea Natale, titular de la cédula de identidad 1.864.786-0 y María del Rosario Malletti González titular de la cédula de identidad 3.184.101-3, es sus respectivas calidades de Gerente de Departamento Fiduciario y Gerente de Productos y Clientes Financieros del Área Finanzas, con domicilio en la calle Cerrito 351 de esta ciudad (en adelante "el Banco" o "la Entidad Representante" y en forma conjunta con UTE "las partes");

Las partes convienen en modificar el Contrato de Entidad Representante suscrito entre ellas con fecha 12 de octubre 2023, sustituyendo en todos sus términos la redacción original, pasando a regirse el contrato por la redacción siguiente:

PRIMERO (Antecedentes)

1. 1 Por resolución N°23.-870 del día 24 de agosto de 2023, el Emisor resolvió realizar un Programa de Emisión de Obligaciones Negociables por hasta un máximo del equivalente a $ 15.000.000.000 (Pesos uruguayos quince mil millones) en las condiciones que se señalan seguidamente (en adelante "la Emisión") al amparo de lo dispuesto por los arts. 63 y siguientes de la Ley nº 18.627, de acuerdo al siguiente detalle:

Emisor:	Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE).
Instrumentos:	Obligaciones Negociables Escriturales, no convertibles en acciones
Moneda de emisión:	Serie A denominada en Unidades Indexadas ("UI") y Serie B denominada en Unidades Previsionales ("UP").
Monto Máximo a emitir:	Hasta el equivalente de $ 15.000.000.000 (pesos uruguayos quince mil millones), en dos Series A y B. El monto de cada Serie se determinará en la etapa de adjudicación. Para determinar el monto en UI a adjudicar se tomará el valor de la UI del día de la suscripción del tramo en efectivo. Para determinar el monto en UP a adjudicar se tomará el valor de la UP del día de la suscripción del tramo en efectivo.

Oferta:	Las Obligaciones Negociables serán ofrecidas mediante oferta pública en la Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. (BEVSA) y/o en la Bolsa de Valores de Montevideo S.A. (BVM), consolidándose todas las ofertas en el sistema de BEVSA.
Agencia Calificadora:	Fix SCR Uruguay Calificadora de Riesgo S.A.
Objetivo de la Emisión:	Financiamiento de inversiones para el ejercicio 2023 conforme al Plan Quinquenal de Inversiones 2023-2027, y operaciones de manejo de deuda.
Intereses:	Las Obligaciones Negociables devengarán intereses compensatorios a una tasa de interés fija lineal anual desde la fecha de emisión hasta la fecha de su vencimiento. El interés será calculado en base a un año de 360 (trescientos sesenta) días y meses de 30 (treinta) días sobre el capital no amortizado.
Pago de intereses:	Semestrales
Interés moratorio:	2% (dos por ciento) anual por encima del interés compensatorio.
Opción de rescate:	El Emisor podrá optar por rescatar anticipadamente la totalidad de las Obligaciones Negociables (capital e intereses devengados hasta el día del rescate) en cualquier Día de Pago de Intereses abonando la totalidad del saldo impago de capital adeudado a valor nominal de las Obligaciones Negociables más los intereses devengados hasta el día de rescate, en caso que, a juicio del Emisor, existieren modificaciones al régimen tributario que encarecieran el costo financiero neto del pasivo documentado en Obligaciones Negociables. Si el Emisor optara por ejercer este derecho deberá enviar una comunicación escrita al BCU, al Agente de Pago y a la Entidad Representante con una anticipación mínima de 120 días corridos respecto del Día de Pago de Intereses de que se trate.
Ley y Jurisdicción:	República Oriental del Uruguay
Inscripción en Bolsa:	Una vez aprobada la Emisión por el BCU, las Obligaciones Negociables

Administración Nacional
de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
ÁREA ASESORÍA TÉCNICO-JURÍDICA
SUB-GERENCIA NOTARIAL

SERIE G Nº 48675

MARIELLA MENDEZ VILLARROEL
ESCRIBANA
S. G. NOTARIAL - U.T.E

se inscribirán en la Bolsa de Valores de Montevideo S.A. y/o en la Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A.

Agente de Pago:	Banco de la República Oriental del Uruguay
Entidad Registrante:	Banco de la República Oriental del Uruguay
Entidad Representante:	Banco de la República Oriental del Uruguay
Agente Estructurador:	Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE)
Asesor legal:	República Negocios Fiduciarios S.A.

1.2 Por el presente contrato, se designa la Entidad Representante de los tenedores de las Obligaciones Negociables y se regula la actuación de dicha figura en el marco de la Emisión mencionada en el apartado anterior.

1.3 El Emisor ha redactado un Prospecto, que incluye toda la información relevante sobre la Emisión de Obligaciones Negociables proyectada, así como sobre la situación y los derechos de los titulares de dichas Obligaciones Negociables; las características del Emisor en cuanto a su actividad comercial, situación jurídica; operativa; contable y financiera; análisis de su estado patrimonial y de resultados, estructura de endeudamiento, riesgos y uso de fondos (en adelante el "Prospecto") que pone a disposición de los posibles interesados en la adquisición de las Obligaciones Negociables a emitirse.

1.4 Las Obligaciones Negociables se emitirán bajo la forma de valores escriturales, por lo que el Emisor otorgará un documento de emisión por cada serie, que reglamentará los términos y condiciones de la Emisión, así como los demás aspectos relevantes por cada serie de Obligaciones Negociables que emita.

1.5 Es intención del Emisor designar al Banco para los roles de Entidad Registrante, Entidad Representante y Agente de Pago de la Emisión, por lo cual, además del presente, se celebrarán sendos contratos a dichos efectos.

1.6 En caso de contradicción entre el presente contrato y los contratos de Entidad Registrante, Agente de Pago y/o cualquiera de los documentos de la Emisión, relativa a los términos y condiciones de la representación de los Titulares de Obligaciones Negociables, así como de las obligaciones y facultades el Representante, primará lo establecido en el presente contrato.

SEGUNDO (Objeto)

El Emisor designa al Banco de la República Oriental del Uruguay como Representante de los Titulares de la Emisión de Obligaciones Negociables, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 73 de la Ley Nº 18.627 y el Banco acepta dicha designación y asume como tal la representación de los futuros

tenedores de las Obligaciones Negociables a emitirse (en adelante "Obligacionistas" o "Titulares") bajo los términos y condiciones que se acuerdan en el presente contrato.

TERCERO (Obligaciones del Emisor)

El Emisor: a) garantiza al Representante y, a través de él a los Obligacionistas, la veracidad de los datos contenidos en el Prospecto y la razonabilidad de las proyecciones incluidas en el mismo; b) mantendrá indemne al Representante por cualquier perjuicio que pudiera provocársele en el cumplimiento de este contrato, que sea legal o contractualmente imputable al Emisor; c) suministrará al Representante, en un plazo que no excederá los 10 días hábiles de solicitada, toda la información económica y financiera del Emisor y del estado de los negocios que éste razonablemente le solicite, para el debido cumplimiento del encargo; d) entregará al Representante toda aquella información y/o documentación periódica y permanente y los hechos relevantes que esté obligado a divulgar al Banco Central del Uruguay, en la forma y condiciones que establece la Ley 18.627, así como las demás normas reglamentarias y complementarias vigentes o que se dicten en el futuro; e) soportará los gastos debidamente justificados que efectúe el representante en la protección de los derechos e intereses de los Titulares relacionados con las Obligaciones Negociables en caso de mora; f) abonará al Representante la remuneración pactada en este contrato y g) vencido el plazo para la integración de las Obligaciones, informará al Representante, proporcionándole toda la información que razonablemente le requiera respecto del depósito de las sumas recibidas correspondientes a los Obligacionistas.

CUARTO (No identificación de los obligacionistas)

El Representante no estará obligado a proporcionar al Emisor el nombre y domicilio de los suscriptores ni de los Obligacionistas que hayan suscripto o adquirido las Obligaciones Negociables.

QUINTO (Entrega de documentación a los Obligacionistas)

El Representante podrá entregar o poner a disposición de los posibles inversores interesados en adquirir las Obligaciones Negociables, copia del Prospecto, de este Contrato y toda otra documentación en poder del Representante requerida por las normas del Banco Central del Uruguay y los reglamentos de la bolsa de valores donde coticen las Obligaciones Negociables.

SEXTO (Obligaciones del Representante)

Por el presente contrato el Representante asume las siguientes obligaciones:

a) recibir, durante el período previsto para ello, la información de las suscripciones de los interesados de acuerdo con los procedimientos que el Emisor disponga para ello;

b) atender las consultas que los interesados formulen sobre las características de la Emisión;

c) establecer para la Entidad Registrante, la relación de suscriptores e importe en base a la cual se realizará la emisión de las Obligaciones Negociables:

d) asumir la representación legal de los Obligacionistas, con el alcance previsto en el presente Contrato;

e) defender los derechos e intereses colectivos de los Obligacionistas durante la vigencia de las Obligaciones Negociables y hasta su total cancelación con el alcance previsto en el presente Contrato. El Representante no asume ninguna obligación o responsabilidad respecto del pago de las Obligaciones Negociables por parte del Emisor, ni por el cumplimiento por parte del Emisor de cualquier obligación adicional bajo la Emisión de las Obligaciones Negociables;

MARIELLA MUÑELO VILLARON
ESCRIBANA U.T.E
S. G. NOTARIAL

f) Controlar las suscripciones e integraciones realizadas por los Obligacionistas de acuerdo a lo informado por el Emisor. La integración se realizará dentro del plazo establecido en el Prospecto y la cuenta a nombre del Emisor que éste determine. Luego de culminado el período de suscripción y de integradas las sumas correspondientes, el Emisor informará la totalidad de las Obligaciones Negociables colocadas y las sumas totales recibidas.

SÉPTIMO (Representación y defensa de los derechos de los Obligacionistas)

El Representante podrá realizar, en nombre propio y en representación de los Obligacionistas, los siguientes actos:

a) requerir del Emisor toda información necesaria de acuerdo a lo establecido en este Contrato, en el Documento de Emisión y demás documentos de la Emisión, así como toda la información que corresponda a efectos de cumplir con las disposiciones del Banco Central de Uruguay y/o requerimientos de la Bolsa de valores. Asimismo, solicitar información relativa a la marcha de los negocios sociales, así como respecto de cualquier otra circunstancia o situación que razonablemente pueda incidir en el cumplimiento de las obligaciones del Emisor bajo las Obligaciones Negociables, las normas vigentes o que se dicten en el futuro, o se deriven de la reglamentación de las bolsas en las cuales las Obligaciones Negociables coticen;

b) realizar aquellos actos que sean necesarios para conservar los derechos de los Obligacioncitas, inclusive gestiones judiciales que se requieran para no perjudicar a los mismos, sin perjuicio de lo que la Asamblea de Obligacionistas, o las mayorías de Obligacionistas que correspondan en cada caso puedan oportunamente resolver;

c) citar a la Asamblea de Obligacionistas, en los casos que considere oportuno o conveniente para la defensa de los intereses de éstos o cuando corresponda de acuerdo a lo dispuesto en el presente Contrato, Documento de Emisión o demás documentos de la Emisión;

d) Ejecutar en nombre de los Obligacionistas los actos jurídicos que disponga la Asamblea de Obligacioncitas o las mayorías de Obligacionistas que correspondan, sin perjuicio de la facultad de la Entidad Representante de negarse a cumplir dicha resolución, de acuerdo a lo establecido en la cláusula Decima, 10.6 del presente Contrato;

En caso que los Obligacionistas no puedan adoptar alguna decisión por falta de quórum de asistencia o de voto en la Asamblea, el Representante no estará obligado a adoptar ninguna resolución con relación a los hechos que motivaron la convocatoria.

OCTAVO (Exoneración de responsabilidad. Inexistencia de conflicto de intereses)

8.1 Los Obligacionistas y el Emisor exoneran al Representante de responsabilidad por los resultados de su gestión, así como por la realización de cualquier medida tendiente a proteger los derechos de los Obligacionistas, salvo los casos de dolo o culpa grave.

8.2 La Entidad Representante podrá consultar con sus asesores cualquier medida a tomar al amparo de este Contrato y, el dictamen de tales asesores será considerado suficiente respaldo para la decisión que aquella pueda tomar a los efectos de dejar a salvo su responsabilidad.

8.3 El Representante no es responsable por el contenido y alcance de la Emisión, de las Obligaciones Negociables ni de sus garantías. El Representante no estará obligado a cumplir ninguna instrucción, orden o resolución de los Obligacionistas conforme a lo dispuesto en este Contrato si no se le adelantan los fondos o se le proporcionan las garantías suficientes para cubrir todos los gastos, tributos y responsabilidades que deba asumir.

8.4 La Entidad Representante actuando a nombre propio y en representación de los Obligacionistas podrá en cualquier momento acordar y otorgar con el Emisor las modificaciones que estimen pertinentes al presente Contrato, con alguno de los siguientes propósitos: a) agregar obligaciones, restricciones y/o declaraciones del Emisor que sirvan de protección adicional a los Obligacionistas; b) aclarar cualquier ambigüedad o disposición dudosa contenida en este Contrato; c) modificar cualquier disposición del presente Contrato de carácter formal o técnico que, a juicio del Representante, no resulte perjudicial para los intereses de los Obligacionistas, o para corregir un error manifiesto. Toda modificación deberá ser inmediatamente comunicada a las Bolsas de valores donde coticen las Obligaciones Negociables, al Banco Central del Uruguay y a los Obligacionistas (a opción del Representante mediante notificación en el domicilio declarado ante la Entidad Registrante o mediante publicación en dos diarios de amplia circulación en la capital, por tres días consecutivos indicando que existe documentación a su disposición. En dicho caso, la publicación no indicará el contenido ni alcance de la modificación).

8.5 Las facultades de la Entidad Representante establecidas en esta cláusula, son sin perjuicio de todas las otras que se establezcan en este Contrato, en el Documento de Emisión o en cualquier otro documento de la Emisión.

8.6 El Representante podrá adquirir Obligaciones Negociables para sí, o para clientes, o, recibirlas en prenda con todos los derechos que le correspondan y podrá realizar todo tipo de operaciones financieras o comerciales con el Emisor, sin restricción alguna. En ningún caso podrá el Agente de Pago recurrir al instituto de la compensación para extinguir obligaciones asumidas por el Emisor.

NOVENO (Rescisión unilateral. Renuncia del Representante. Designación del nuevo Representante)

9.1 El Representante podrá renunciar como representante de los Titulares y rescindir el presente Contrato por su sola voluntad, sin necesidad de expresión de causa alguna, en cualquier momento, debiendo comunicar tal decisión a los Titulares en los domicilios físico o electrónico constituidos ante la Entidad Registrante y al Emisor, con al menos 90 dias corridos de anticipación; siendo dicha renuncia aplicable a todas las emisiones realizadas por el Emisor bajo la Emisión. La renuncia y rescisión del Representante dará derecho al Emisor a reclamar la devolución de la comisión abonada por adelantado, en la proporción del tiempo no transcurrido.

9.2 Comunicada la renuncia del Representante, éste convocará una Asamblea de Obligacionistas a realizarse dentro de los 30 días corridos de la notificación al Emisor de su renuncia, la que deberá designar (por Titulares presentes que representen la mayoría requerida por el Documento de Emisión respectivo del capital adeudado con derecho de voto representado en la asamblea) al nuevo Representante, el que deberá aceptar dentro de los 15 días corridos siguientes a la resolución de la asamblea. Si la asamblea no designara nuevo Representante o designado éste no aceptase en los plazos establecidos, lo podrá designar el Emisor dentro de los 45 días corridos de celebrada la Asamblea respectiva, notificándoselo al Banco Central del Uruguay. En ningún caso el Representante podrá ser una empresa vinculada al Emisor. Si el Emisor no lo hiciera dentro del plazo señalado, cualquier Titular o el propio Representante podrá solicitar al juez competente que designe al Representante sustituto, cesando las responsabilidades del Representante cuando la solicitud se haya formulado al tribunal correspondiente.

9.3 El Representante no estará obligado a explicitar los motivos de su renuncia ni será responsable de la misma bajo ningún concepto salvo que haya obrado con dolo o culpa grave. Tampoco será responsable por la no aceptación de la calidad de Representante por parte de un tercero.

MARIELLA MUINELO VILLARON
ESCRIBANA
S. G. NOTARIAL - U.T.E.

9.4 Sin perjuicio de lo establecido en la presente cláusula en cuanto a las facultades generales de renuncia del Representante, se considerarán causales especiales habilitantes de renuncia, la extensión del plazo de las Obligaciones Negociables más allá del plazo original previsto en la Emisión, o la existencia de cualquier situación que pueda tener por efecto la extensión de dicho plazo.

DECIMO (Actuación de los Obligacionistas. Asamblea y resoluciones de Obligacionistas. Competencia)

10.1 Forma de Actuación de los Obligacionistas

a) Actuación en Asamblea: Cualquier solicitud, requerimiento, autorización, instrucción, noticia, consentimiento, decisión u otra acción establecida en este contrato o en el Documento de Emisión como correspondiendo a los Obligacionistas o a determinadas mayorías de Obligacionistas, deberá ser adoptada en Asamblea de Obligacionistas.

b) Prueba de la decisión adoptada por los Obligacionistas. La suscripción de cualquier instrumento por parte de un Obligacionista o su apoderado, en relación con su actuación en el ámbito de la Asamblea, se podrá probar por cualquier medio satisfactorio para el Representante.

10.2 Asamblea de Obligacionistas

1) Solicitud de Convocatoria: En cualquier momento el Emisor, el Representante u Obligacionistas que representen al menos el 20% del total del capital adeudado podrán convocar, a través del Representante, una Asamblea. El Representante la convocará dentro del plazo de 60 días corridos de recibida la solicitud.

2) Convocatoria, fecha y lugar de las Asambleas: Las asambleas tendrán lugar en la ciudad de Montevideo en el lugar que el Representante determine y en cuanto a su convocatoria, constitución y funcionamiento para adoptar resoluciones se aplicarán las disposiciones sobre asambleas de accionistas establecidas en la ley 16.060 (arts. 345, 346, 347), en todo lo que no se oponga a lo dispuesto en este Contrato o en el Documento de Emisión. El Representante estará facultado para convocar Asambleas con una anticipación menor a la detallada en los referidos artículos, cuando las circunstancias así lo exijan.

3) Dia de cierre de registro. El Representante podrá establecer un día de cierre de registro de los Obligacionistas, a fin de determinar la identidad de los mismos.

10.3 Desarrollo de las Asambleas

1) Asistencia: Las únicas personas que estarán facultadas para asistir a las Asambleas serán los Obligacionistas registrados, el Representante, los representantes del Emisor, el Agente de Pago, la Entidad Registrante, las Bolsas de valores en las que las Obligaciones Negociables coticen, el Banco Central del Uruguay y los asesores o terceros que razonablemente el Emisor y el Representante acepten que asistan.

2) Presidencia de la Asamblea: Las asambleas serán presididas por el Representante o por el mayor Obligacionista presente designado por el Representante.

3) Procedimiento para el desarrollo de la Asamblea: El Representante tendrá plenas y amplias facultades para resolver en forma inapelable cualquier duda o controversia que se plantee respecto al procedimiento para llevar a cabo la asamblea, pudiendo reglamentar su funcionamiento en cualquier momento, incluso durante el desarrollo de la asamblea, y sin que tal reglamentación, decisión o interpretación sea un precedente para otras situaciones e n la misma asamblea ni para asambleas

futuras, conservando el Re presentante en todos los casos las más amplias facultades de decisión inapelables. El Representante podrá disponer, entre otros aspectos, que una votación sea secreta.

4) Quorum de asistencia: El quorum de asistencia requerido para que la asamblea sesione válidamente (ya sea una asamblea general de todos los Obligacionistas de todas las series o de una o más series en particular), será de Obligacionistas que representen un porcentaje del capital adeudado al día de la Asamblea o al día de cierre de registro, si lo hubiere, que sea igual o mayor al porcentaje del capital adeudado que corresponda a las mayorías que se requieran para adoptar las decisiones que se proponen.

5) Mayorías: Las resoluciones se adoptarán por el voto conforme de por lo menos dos Obligacionistas presentes que representen más del 50% del capital adeudado representado por todos los Obligacionistas presentes, salvo que este Contrato o el Documento de Emisión requiera una mayoría distinta. Sin perjuicio de lo antedicho, y de lo dispuesto en la cláusula 10.5, si la decisión a adoptarse afecta o modifica los términos y condiciones de una o varias series de Obligaciones Negociables en particular, será necesario además, contar con la conformidad de por lo menos dos Obligacionistas de dicha o dichas series que representen un valor nominal superior al 50% del total del capital adeudado bajo dicha o dichas series al momento de la decisión.

6) Derecho a voto: Tendrán derecho a voto aquellos Obligacionistas presentes en la Asamblea que estén debidamente registrados como titulares de Obligaciones según el Registro llevado por la Entidad Registrante. En el caso de las Bolsas o Sistemas de Compensación registrados como Obligacionistas, podrán comparecer directamente o podrán autorizar a sus participantes mediante poder otorgado a tales efectos. Cada Obligación Negociable dará derecho a un voto. A fin de determinar los quorum para sesionar y las mayorías correspondientes para resolver, no se tendrán en cuenta, ni tendrán derecho a voto aquellas Obligaciones Negociables que hubieran sido adquiridas por el Emisor, los integrantes del Directorio, Gerencia o el personal superior del Emisor. Tampoco estará n habilitados para votar aquellas sociedades comerciales en las cuales el Emisor participe en su capital integrado con una participación superior al 50%. El Representante deberá exigirle at Emisor, los integrantes del Directorio o el Gerente General del Emisor que declaren por escrito y bajo su responsabilidad si han adquirido, directa o indirectamente, Obligaciones Negociables o si están en conocimiento de que alguno de ellos lo haya hecho y que indique su monto.

7) Obligatoriedad de las resoluciones de las Asambleas: Toda decisión adoptada en una Asamblea regularmente celebrada por el voto de Obligacionistas que representen el capital requerido para dicha decisión, será obligatoria para todos los Titulares, aún para los ausentes o disidentes.

10.4 Competencia de las Asambleas

1) Competencia. La Asamblea tendrá competencia para adoptar resolución sobre cualquier asunto contenido en el orden del día.

2) Restricciones. Ni las asambleas ni los Obligacionistas podrán adoptar una resolución o actuar unilateralmente de forma tal que la resolución adoptada o la actuación unilateral se oponga, contradiga o incumpla lo pactado en el presente Contrato de Representación o en los demás contratos y documentos relacionados con la Emisión de las Obligaciones Negociables. El Representante podrá en una Asamblea, dejar constancia de su opinión respecto de si una resolución o acción se opone, contradice o viola lo allí pactado.

10.5) Modificaciones de las condiciones del Documento de Emisión o de este Contrato

MARIELLA MUNNELO VILLARON
ESCRIBANA
S. G. NOTARIAL - U.T.E.

1) Las resoluciones que pretendan acordar con el Emisor la sustitución de la Entidad Representante o la modificación de las condiciones de Emisión que impliquen el otorgamiento de quitas, esperas, modificaciones de las fechas de pago del capital o intereses, modificación de la moneda de pago y otras que el contrato establezca, requerirán mayoría especial de por lo menos dos Obligacionistas cuyas Obligaciones Negociables representen en conjunto un valor nominal superior al 75% del saldo de capital adeudado con derecho de voto de la serie correspondiente, salvo en las hipótesis en las que el Documento de Emisión indique otra mayoría. Adicionalmente, si cualquiera de dichas modificaciones afectara únicamente a una o más series de Obligaciones Negociables emitidas, se requerirá adicionalmente el consentimiento de por lo menos dos Obligacionistas que representen más del 75% del total del capital adeudado bajo cada una de las series afectadas. Las resoluciones de dicha mayoría especial serán oponibles a la totalidad de tenedores de las Obligaciones Negociables.

2) Toda modificación a este Contrato o a las Obligaciones Negociables deberá acordarse y otorgarse con el Emisor y entrará en vigor luego de comunicada a las Bolsas donde las Obligaciones cotizan, al Banco Central del Uruguay y a los Obligacionistas en su domicilio físico o electrónico constituido ante la Entidad Registrante sin perjuicio de la publicación facultativa para la Entidad Representante, en 2 diarios de amplia circulación en la capital por 3 días consecutivos, indicando que existe documentación a su disposición

10.6) Procedimiento de Ejecución

1) Acciones por el Representante: Los Obligacionistas que representen más del 50% del capital adeudado tendrán derecho de establecer el tiempo, método y lugar para iniciar cualquier procedimiento judicial o extrajudicial contra el Emisor, a través del Representante, pudiendo el Representante negarse a cumplir cualquier directiva si con el debido asesoramiento determinara que la acción o procedimiento instruido es ilegal o si el Representante de buena fe y por resolución de sus órganos competentes o apoderados suficientes determina que la acción o procedimiento podría hacer incurrir en responsabilidad al Representante o a los Obligacionistas que no participen de la decisión (no estando el Representante obligado a determinar si dichas acciones perjudican o no a dichos obligacionistas).

2) Acciones individuales de ejecución: Los Obligacionistas tendrán derecho a iniciar acciones individuales de ejecución contra el Emisor para el cobro de las sumas debidas bajo las Obligaciones Negociables, por haber operado la caducidad de los plazos y la exigibilidad anticipada de conformidad con lo establecido en el Documento de Emisión. Los importes que en forma individual o colectiva se obtengan por los Obligacionistas por la promoción de las acciones judiciales correspondientes serán prorrateados entre todos los Obligacionistas en función del Capital que representen en la Emisión.

3) Restricciones al inicio de acciones individuales de ejecución. Los Obligacionistas que representen más del 50% del capital adeudado, tendrán derecho a restringir el inicio de acciones individuales de ejecución contra el Emisor para el cobro de las sumas adeudadas, en la medida que dicha mayoría haya instruido previa o concomitantemente a la Entidad Representante la iniciación de un procedimiento judicial o extrajudicial de ejecución contra el Emisor. Dicha restricción, no obstante, se cesará cuando la Entidad Representante, habiendo sido instruida para iniciar un procedimiento de ejecución colectiva, no inicie la misma dentro del plazo establecido por la Asamblea o, de no existir dicho plazo, dentro del plazo de 60 días posteriores a la Asamblea.

4) Distribución a prorrata. En todos los casos de ejecución individual, conjunta o colectiva a través de la Entidad Representante, de las sumas adeudadas, el producido de la ejecución se distribuirá entre todos los Obligacionistas a prorrata de la participación de cada uno de ellos en el monto total de la

Emisión. En caso que, en cumplimiento de esta cláusula, un Obligacionista entregare a la Entidad Representante (para su distribución entre los restantes Obligacionistas) importes cobrados bajo sus Obligaciones, simultáneamente se entenderá que cada uno (excepto el Obligacionista que hubiera efectuado el pago) ha cedido sin recurso al Titular que hubiera efectuado el pago antes referido tantas Obligaciones como correspondan a su cuota parte de distribución en la suma abonada, debiendo la Entidad Representante implementar el mecanismo de prorrateo y redondeo razonablemente para llevar adelante dicha distribución.

UNDECIMO (Retribución del Representante).-

El Emisor se obliga a abonar al Representante por los servicios que prestará en virtud de tal calidad y conforme a lo establecido en el presente Contrato, una comisión fija anual equivalente a UI 36.200 más IVA, pagadera por adelantado.

En caso de rescisión del presente contrato por parte del Banco, el Emisor tendrá derecho a reclamar la devolución de lo abonado por adelantado, en proporción al tiempo no transcurrido. El Banco se compromete a devolver esta suma dentro de los 5 días hábiles siguientes de hecho el reclamo por parte del Emisor.

DUODECIMO (Gastos y tributos).-

12.1 Serán de cargo del Emisor todos los gastos y honorarios que se generen por la celebración y cumplimiento del presente Contrato, incluyendo todos los gastos derivados de la celebración de asambleas de Titulares (alquiler de lugares, publicaciones, etc) así como los tributos presentes o futuros que graven el mismo o su ejecución, los cuales el Emisor se obliga a pagar al Representante, quien deberá presentar la liquidación correspondiente y el Emisor tendrá un plazo de hasta 10 días hábiles para observar y oponerse a la misma, con justificación de causa.

12.2El Emisor garantiza y se obliga ante el Representante a reembolsarlo y mantenerlo indemne por todo gasto, costo, honorarios profesionales, tributo o indemnización, debidamente justificados, que deba incurrir en cumplimiento de lo pactado, que sea legal o contractualmente imputable al Emisor, o para las gestiones extrajudiciales o la ejecución judicial de las obligaciones del Emisor bajo este contrato.

DECIMOTERCERO (Plazo).-

El presente Contrato entrará en vigencia una vez culminado el periodo de suscripción de las Obligaciones Negociables, en los términos incluidos en el Documento de Emisión, y continuará vigente hasta la amortización de la totalidad de las Obligaciones Negociables suscritas e integradas bajo la Emisión, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula Noveno.

DECIMOCUARTO (Ley y jurisdicción aplicable).-

Este Contrato se regirá en su totalidad y exclusivamente por las leyes de la República Oriental del Uruguay, siendo competentes los tribunales de la ciudad de Montevideo.

DECIMOQUINTO (Mora automática, notificaciones, domicilios especiales).-

15.1 La mora en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato se producirá de pleno derecho sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial de clase alguna.

Administración Nacional
de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
ÁREA ASESORÍA TÉCNICO-JURÍDICA
SUB-GERENCIA NOTARIAL

SERIE G Nº 48679

MARIELLA MUINELO VILLARON
ESCRIBANA
S. G. NOTARIAL - U.T.E

15.2 Las partes acuerdan otorgar validez a todas las comunicaciones que se realicen por medio de telegrama colacionado u otro medio auténtico a los domicilios indicados en la comparecencia, los que se tendrán por especiales a todos los efectos del presente contrato.

DECIMOSEGUNDO (Conformidad con Cesión de Contrato)

El Emisor brinda desde ya su consentimiento a la cesión que el BROU haga de su posición contractual como Entidad Representante a República Negocios Fiduciarios S.A. (RNF) empresa de la que el BROU es el único accionista, en el marco de la reorganización de los servicios que brinda el Conglomerado BROU y siempre que RNF cuente con las autorizaciones pertinentes para desempeñar el referido rol. Al adherir al Documento de Emisión los Obligacionistas adelantarán su conformidad a dicha cesión de contrato.

En señal de conformidad las partes ratifican el contenido de este acuerdo y en tal sentido lo suscriben en tres ejemplares de idéntico tenor, en el lugar y fecha arriba indicados.

Papel Notarial
Serie 6 182390
MARIELLA MUINELO VILLARON
ESCRIBANA
S. G. NOTARIAL - U.T.E

Sigue.....1.....Papel
Notarial de Actuación
Serie .Hl. Nº 251268 (copias)

SANTIAGO UMPIERREZ
ESCRIBANO

Administración Nacional
de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
ÁREA ASESORÍA TÉCNICO-JURÍDICA
SUB-GERENCIA NOTARIAL

SERIE G Nº 48680

MARIELLA MUINELO VILLARON
ESCRIBANA
S. G. NOTARIAL - U.T.E

PAPEL NOTARIAL DE ACTUACION

Nº 251868

ESC. SANTIAGO MIGUEL UMPIERREZ GONZALEZ - 15480/6

SANTIAGO UMPIÉRREZ ESCRIBANO PÚBLICO CERTIFICO QUE: I) Las firmas que lucen en el documento que antecede son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a las personas de mi conocimiento, Gabriel Orlando LARREA NATALE y Maria Del Rosario MALLETTI GONZALEZ en sus respectivas calidades de Gerente de Departamento Fiduciario y Gerente de Productos y Clientes Financieros del Área Finanzas en nombre y representación del **BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**, quienes otorgaron y suscribieron el documento que precede, previa lectura que del mismo les hice, expresando hacerlo con sus firmas habituales. **II)** El Banco de la República Oriental del Uruguay es un Ente Autónomo estatal que integra el dominio industrial y comercial del Estado, conforme a lo dispuesto por el Artículo 185 de la Constitución, y se rige por las Secciones XI y XIII de la misma. Fue creado por Ley número 2.480, y en la actualidad su actuación está regulada por la Carta Orgánica establecida por la Ley número 18716. La referida Carta Orgánica del Banco de la República Oriental del Uruguay concede al Directorio de la Institución facultades para este otorgamiento y de acuerdo al Reglamento General del Banco, Decreto del Poder Ejecutivo Número 100/013, el citado Directorio puede delegar sus funciones. Conforme a ello, el Directorio por Resolución de fecha 2 de febrero de 2023, dispuso que para suscribir documentación del Banco se deberán utilizar conjuntamente dos de las Primeras Firmas o una de ellas conjuntamente con una Segunda Firma, sin perjuicio de los poderes generales o especiales otorgados o a otorgarse. **III)** Los firmantes son Primeras Firmas del Banco, están vigentes en sus cargos y tienen facultades para este otorgamiento. **IV)** El otorgamiento que antecede fue resuelto por Resolución del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay de fecha 21 de setiembre de 2023, que tengo a la vista. **V)** El Banco de la República Oriental del Uruguay está inscripto en el Registro Único Tributario con el número 210465260012 y tiene su sede en la calle Cerrito 351 de esta ciudad. **VI)** Esta actuación esta exonerada de

honorarios conforme al artículo 29 del arancel notarial oficial. **EN FE DE ELLO**, a solicitud del BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, y para su presentación ante Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas y demás oficinas públicas y privadas que corresponda extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintidós de noviembre de dos mil veintitrés. -

ARANCEL
OFICIAL
Art. 29
Exento

SANTIAGO UMPIERREZ
ESCRIBANO

SANTIAGO UMPIERREZ
ESCRIBANO

Administración Nacional
de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
ÁREA ASESORÍA TÉCNICO-JURÍDICA
SUB-GERENCIA NOTARIAL

SERIE G Nº 48309

MARIELLA MUINELO VILLARON
ESCRIBANA
S. G. NOTARIAL - U.T.E.

MARIELLA MUINELO, Escribana, CERTIFICO QUE: Primero: Las firmas por La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas de la **Modificación al Contrato de Entidad Representante** que lucen en el documento que antecede son auténticas y fueron puestas por las personas hábiles y de mi conocimiento quienes lo otorgaron y suscribieron ante mí, previa lectura que del mismo les hice**: I) Liliana Eloisa Rodriguez Berltrame** , titular de la cedula de identidad número 3.283.433-6 en su calidad de **Gerente de Área Servicios Coorporativos A/C** de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas y **II) Marcos Bazzi Correa ,** titular de la cedula de identidad número 1.781.877-7 en su calidad de **Gerente de División Económico Financiera** de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas .-**Segundo: LA ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS (U.T.E.),** es persona jurídica de Derecho Público, creada por Ley 4273 de 21 de octubre de 1912, y cuya denominación actual estableció la ley 14.235 de 25 de julio de 1974. Su domicilio está ubicado en la ciudad de Montevideo, en la calle Paraguay número 2431. La representación del Ente corresponde al **Presidente del Directorio y al Gerente General,** actuando conjuntamente de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Ley No. 15.031 y Decreto Reglamentario 469/80, de 3 de setiembre de 1980. Según Resolución del día 17 de marzo de 2020, dictada por el Presidente de la Republica actuando en Consejo de Ministros; el 20 de marzo de 2020 la Ingeniera **Maria Silvia Emaldi Ficcio** asumió en su calidad de Presidente del Directorio de UTE, cargo que se encuentra vigente y Según Resolución del día 28 de enero de 2021, dictada por el Directorio de

UTE R21.-45, fue designado como Gerente General de UTE el **Ingeniero Javier San Cristóbal**. Ambos cargos se encuentran vigentes y con facultades para este otorgamiento. **Tercero:** El presente fue aprobado por Resolución del Directorio de UTE R23.-870 del 24 de agosto de 2023 de la que surge que los Contadores Liliana Rodriguez y Marcos Bazzi tienen facultades bastantes para este otorgamiento. -**Cuarto:** La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas esta inscripta en el Registro Único Tributario con el numero 210.778.720.012 **Quinto:** La suscrita actúa al amparo del artículo 29 del Arancel Oficial. **Sexto:** UTE esta exonerada del uso de papel notarial de actuación según Resolución No 292 del 17 de junio de 1992 de la Suprema Corte de Justicia. **EN FE DE ELLO** a solicitud de la parte interesada y para su presentación ante oficinas públicas y privadas que correspondan, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el veintidós de noviembre de dos mil veintitrés.--

MARIELLA MUINELO VILLARON
ESCRIBANA
S. G. NOTARIAL - U.T.E

Administración Nacional
de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
ÁREA ASESORÍA TÉCNICO-JURÍDICA
SUB-GERENCIA NOTARIAL

SERIE G Nº 48714

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE I) con el documento original del mismo tenor con el cual he cotejado este testimonio, **II)** UTE esta exonerada del uso de Papel Notarial en virtud de lo dispuesto por Resolución Número 292 del 17 de junio de 1994, de la Suprema Corte de Justicia **III)** La suscrita actúa al amparo del Artículo 29 del Arancel Notarial **EN FE DE ELLO** a solicitud de parte interesada y a los efectos de ser presentado ante quien corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día siete de diciembre del año dos mil veintitrés .

MARIELLA MUINELO VILLARON
ESCRIBANA
S. G. NOTARIAL - U.T.E.

A N E X O V

Modificación de Contrato de Agente de Pago

Administración Nacional
de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
ÁREA ASESORÍA TÉCNICO-JURÍDICA
SUB-GERENCIA NOTARIAL

SERIE G Nº 48653

MARIELLA MUNIELO VILLARÓN
ESCRIBANA NOTARIAL - U.T.E
S. G.

MODIFICACIÓN AL

CONTRATO DE AGENTE DE PAGO

En la ciudad de Montevideo, el 22 noviembre de 2023 entre,

POR UNA PARTE: **Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas – UTE,** representada en este acto por los Contadores Liliana Rodríguez Beltrame, titular de la cedula de identidad 3.283.433-6 y Marco Bazzi Correa, titular de la cédula de identidad 1.781.877-7 en sus respectivas calidades de Gerente de Área COR E/F y Gerente de División Económico Financiera, con domicilio en la calle Paraguay 2431, Piso 9, Secretaría General, de esta ciudad (en adelante UTE o el Emisor): y

POR OTRA PARTE: **Banco de la República Oriental del Uruguay,** representada en este acto por Gabriel Orlando Larrea Natale, titular de la cédula de identidad 1.864.786-0 y María del Rosario Malletti González titular de la cédula de identidad 3.184.101-3, es sus respectivas calidades de Gerente de Departamento Fiduciario y Gerente de Productos y Clientes Financieros del Área Finanzas, con domicilio en la calle Cerrito 351 de esta ciudad (en adelante "el Banco" o "Agente de Pago" y en forma conjunta con UTE "las partes");

Las partes convienen en modificar el Contrato de Agente de Pago suscrito entre ellas con fecha 12 de octubre 2023, sustituyendo en todos sus términos la redacción original, pasando a regirse el contrato por la redacción siguiente:.

PRIMERO (Antecedentes)

1. 1 Por resolución N°23.-870 del día 24 de agosto de 2023, el Emisor resolvió realizar un Programa de Emisión de Obligaciones Negociables por hasta un máximo del equivalente a $ 15.000.000.000 (Pesos uruguayos quince mil millones) en las condiciones que se señalan seguidamente (en adelante "la Emisión") al amparo de lo dispuesto por los arts. 63 y siguientes de la Ley nº 18.627, de acuerdo al siguiente detalle:

Emisor:	Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE).
Instrumentos:	Obligaciones Negociables Escriturales, no convertibles en acciones
Moneda de emisión:	Serie A denominada en Unidades Indexadas ("UI") y Serie B denominada en Unidades Previsionales ("UP").
Monto Máximo a emitir:	Hasta el equivalente de $ 15.000.000.000 (pesos uruguayos quince mil millones), en dos Series A y B. El monto de cada Serie se determinará en la etapa de adjudicación. Para determinar el monto en UI a adjudicar se tomará el valor de la UI del día de la suscripción del tramo en efectivo. Para determinar el monto en UP a adjudicar se tomará el valor de la UP del día de la suscripción del tramo en efectivo.

Oferta:	Las Obligaciones Negociables serán ofrecidas mediante oferta pública en la Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. (BEVSA) y/o en la Bolsa de Valores de Montevideo S.A. (BVM), consolidándose todas las ofertas en el sistema de BEVSA.
Agencia Calificadora:	Fix SCR Uruguay Calificadora de Riesgo S.A.
Objetivo de la Emisión:	Financiamiento de inversiones para el ejercicio 2023 conforme al Plan Quinquenal de Inversiones 2023-2027, y operaciones de manejo de deuda.
Intereses:	Las Obligaciones Negociables devengarán intereses compensatorios a una tasa de interés fija lineal anual desde la fecha de emisión hasta la fecha de su vencimiento. El interés será calculado en base a un año de 360 (trescientos sesenta) días y meses de 30 (treinta) días sobre el capital no amortizado.
Pago de intereses:	Semestrales
Interés moratorio:	2% (dos por ciento) anual por encima del interés compensatorio.
Opción de rescate:	El Emisor podrá optar por rescatar anticipadamente la totalidad de las Obligaciones Negociables (capital e intereses devengados hasta el día del rescate) en cualquier Día de Pago de Intereses abonando la totalidad del saldo impago de capital adeudado a valor nominal de las Obligaciones Negociables más los intereses devengados hasta el día de rescate, en caso que, a juicio del Emisor, existieren modificaciones al régimen tributario que encarecieran el costo financiero neto del pasivo documentado en Obligaciones Negociables. Si el Emisor optara por ejercer este derecho deberá enviar una comunicación escrita al BCU, al Agente de Pago y a la Entidad Representante con una anticipación mínima de 120 días corridos respecto del Día de Pago de Intereses de que se trate.
Ley y Jurisdicción:	República Oriental del Uruguay
Inscripción en Bolsa:	Una vez aprobada la Emisión por el BCU, las Obligaciones Negociables

MARIELLA MINUELO VILLARON
ESCRIBANA
S. G. NOTARIAL - U.T.E

se inscribirán en la Bolsa de Valores de Montevideo S.A. y/o en la Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A.

Agente de Pago:	Banco de la República Oriental del Uruguay
Entidad Registrante:	Banco de la República Oriental del Uruguay
Entidad Representante:	Banco de la República Oriental del Uruguay
Agente Estructurador:	Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE)
Asesor legal:	República Negocios Fiduciarios S.A.

1.2 Por el presente contrato, se designa el Agente de Pago de las Obligaciones Negociables y se regula la actuación de dicha figura en el marco de la Emisión mencionada en el apartado anterior.

1.3 El Emisor ha redactado un Prospecto, que incluye toda la información relevante sobre la Emisión de Obligaciones Negociables proyectada, así como sobre la situación y los derechos de los titulares de dichas Obligaciones Negociables; las características del Emisor en cuanto a su actividad comercial, situación jurídica; operativa; contable y financiera; análisis de su estado patrimonial y de resultados, estructura de endeudamiento, riesgos y uso de fondos (en adelante el "Prospecto") que pone a disposición de los posibles interesados en la adquisición de las Obligaciones Negociables a emitirse.

1.4 Las Obligaciones Negociables se emitirán bajo la forma de valores escriturales, por lo que el Emisor otorgará un documento de emisión por cada serie, que reglamentará los términos y condiciones de la Emisión, así como los demás aspectos relevantes por cada serie de Obligaciones Negociables que emita.

1.5 Es intención del Emisor designar al Banco para los roles de Entidad Registrante, Entidad Representante y Agente de Pago de la Emisión, por lo cual, además del presente, se celebrarán sendos contratos a dichos efectos.

1.6 En caso de contradicción entre el presente contrato y los contratos de Entidad Representante, Entidad Registrante y/o cualquiera de los documentos de la Emisión, relativa a los términos y condiciones del pago de las Obligaciones Negociables, así como de las obligaciones y facultades del Agente de Pago, primará lo establecido en el presente contrato.

SEGUNDO (Agente de Pago de las Obligaciones Negociables)

2.1 Designación.

El Emisor designa al Banco como Agente de Pago respecto de la Emisión y éste acepta, sujeto a las condiciones expresadas en el presente Contrato, especialmente la establecida en la cláusula Séptimo, con el fin de abonar por cuenta y orden del Emisor, a su vencimiento, las sumas adeudadas bajo las

Obligaciones Negociables que se presenten al cobro conforme al registro que llevará en su calidad de "Entidad Registrante", de acuerdo a lo establecido en los arts. 14 y siguientes de la Ley 18.627 y al Contrato de Entidad Registrante suscrito entre el Banco y el Emisor, o que lleve la entidad registrante que eventualmente pueda suceder al Banco, (en adelante "el Registro"), siempre que medie suficiente provisión de fondos, de cargo exclusivo del Emisor.

2.2 Pago de las Obligaciones Negociables.

El Agente de Pago abonará a los Obligacionistas registrados, por cuenta y orden del Emisor, en las respectivas fechas de vencimiento, los importes adeudados por concepto de capital y/o intereses correspondientes a las Obligaciones Negociables, según el registro que llevará el Banco, en su calidad de Entidad Registrante, o la Entidad Registrante que le suceda, los que serán abonados en la moneda transferida por el Emisor al Agente de Pago de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 2.3

Todos los pagos a los Obligacionistas se realizarán por el Agente de Pago únicamente mediante crédito en la cuenta bancaria indicada por el Obligacionista a tales efectos al momento de anotarse en el Registro llevado por la Entidad Registrante.

2.3 Provisión de fondos

El Emisor entregará al Agente de Pago el monto total en Pesos Uruguayos, equivalentes a la cantidad de Unidades Indexadas y Unidades Previsionales, correspondientes al total adeudado que corresponda abonar bajo las Obligaciones Negociables de cada Serie, el día hábil anterior al vencimiento de los pagos de intereses y amortización de capital previsto en las Obligaciones Negociables emitidas bajo la Emisión (en adelante, los "Vencimientos") el cual será destinado a dicho fin. La entrega de los fondos se realizará en el domicilio del Agente de Pago, ordenando el débito de una cuenta a nombre del Emisor con fondos suficientes. Será responsabilidad del Emisor tomar los recaudos correspondientes y entregar los fondos al Agente de Pago con la antelación antes referida.

En tanto el importe a pagar a cada Vencimiento será una cantidad expresada en Unidades Indexadas o Unidades Previsionales -según la Serie de que se trate, el Agente de Pago verificará que el monto total entregado por el Emisor sea el correcto para atender el pago de las obligaciones en cada Vencimiento. De verificarse diferencias comunicara las mismas al Emisor, dentro de las 24 horas de recibido el monto.

El Agente de Pago no asume ningún tipo de responsabilidad para el caso de ausencia de la provisión de fondos por parte del Emisor o en caso que los fondos provistos por el Emisor fuesen insuficiente para cubrir el 100% (Cien por Ciento) de las sumas adeudadas a los Obligacionistas, exigibles bajo las Obligaciones Negociables, obligándose el Emisor a mantenerlo indemne de cualquier reclamación. Sin perjuicio de ello, en caso que la provisión de fondos fuera insuficiente para hacer frente al pago de la totalidad de las Obligaciones, el Agente de Pago queda irrevocablemente autorizado a prorratear los fondos entre la totalidad de los obligacionistas, quedando exonerado de toda responsabilidad por los eventuales perjuicios que el pago a prorrata pudiera ocasionar a aquellos.

Asimismo, el Agente de Pago podrá dejar constancia de los pagos realizados a prorrata en el Registro, junto con los Obligacionistas o en nombre y representación de éstos y del Emisor, sirviendo el presente mandato y poder de representación con facultades suficientes a esos efectos.

Una vez depositadas las sumas en las cuentas bancarias de los Obligacionistas, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula 2.2 del presente contrato, el Agente de Pago le comunicará tales depósitos al Emisor.

MARIELLA MUNIELO ALLARDO
ESCRIBANA
S. G. NOTARIAL - UTE

TERCERO (Comisión)

El Emisor se obliga a abonar al Agente de Pago por los servicios que prestará en virtud de tal calidad y conforme a lo establecido en el presente contrato, una comisión fija anual, equivalente a UI 72.400, pagadera por adelantado.

Al importe de la comisión resultante deberá adicionarse el IVA correspondiente y/u otros impuestos que en el futuro las graven.

En caso de rescisión del presente contrato por parte del Banco, el Emisor tendrá derecho a reclamar la devolución de la proporción de lo abonado por adelantado, de acuerdo al tiempo no transcurrido. El Banco se compromete a devolver esta suma dentro de los 5 días hábiles siguientes de hecho el reclamo por parte del Emisor.

El Agente de Pago no será responsable de los honorarios y gastos de aquellos terceros que razonablemente decida contratar a los efectos del presente Contrato, como tampoco de los costos de gestión, emisión y registro de las Obligaciones Negociables que se emitan bajo la Emisión.

CUARTO (Caducidad).-

Sin perjuicio de otras causales de caducidad de la función de Agente de Pago establecidas en este contrato, todas las obligaciones que asume el Agente de Pago como tal cesarán indefectiblemente treinta (30) días corridos después del vencimiento final de las Obligaciones Negociables. El Agente de Pago cesará una vez que comunique al Emisor haber realizado el depósito correspondiente al último pago, tal como lo establece la cláusula 2.3 del presente contrato.

QUINTO (Exoneración de responsabilidad del Agente de Pago).-

El Agente de Pago no responde por el pago de las sumas adeudadas a los Obligacionistas en virtud de las Obligaciones Negociables en caso de que el emisor no transfiera los fondos necesarios al efecto.

SEXTO (Responsabilidades).-

El Emisor se obliga a indemnizar al Agente de Pago de todo daño o perjuicio que pudiera ocasionársele con motivo de la celebración, ejecución o cumplimiento del presente contrato, ya sea por vía de demanda, reclamos de terceros, costos, gastos, tributos y/o bajo cualquier otro concepto, excepto cuando los mismos obedezcan a causas imputables al Banco.

SÉPTIMO (Rescisión unilateral. Renuncia).-

7.1 El Agente de Pago podrá renunciar y rescindir unilateralmente este contrato, sin necesidad de expresión de causa alguna, en cualquier momento, y con un preaviso de 120 días corridos dado al Emisor y a la Entidad Representante.

7.2 Transcurridos 30 días contados a partir de la notificación del preaviso precedente sin que el Emisor hubiese designado un Agente de Pago sustituto, podrá designarlo la Asamblea de Obligacionistas, de acuerdo a las mayorías establecidas en el Documento de Emisión, designación que obligará al Emisor salvo que éste se oponga por razones fundadas. En caso de ser designado un sustituto, el nuevo Agente de Pago asumirá todos los derechos y obligaciones correspondientes bajo este contrato.

7.3. Transcurrido el plazo de 120 días sin que el Emisor ni la Asamblea de Titulares designaran un sustituto, todas las obligaciones del Banco bajo este contrato cesarán automáticamente y los fondos que estén depositados en las cuentas o que se reciban serán puestos a disposición de la Sede Judicial competente.

7.4. El Agente de Pago no estará obligado a explicitar los motivos de su renuncia ni será responsable de la misma bajo ningún concepto, salvo dolo o culpa grave. Tampoco será responsable por la no aceptación de la calidad de agente de pago por parte de un tercero.

7.5 Sin perjuicio de lo establecido en la presente cláusula en cuanto a las facultades generales de renuncia del Agente de Pago, se considerarán causales especiales habilitantes de renuncia, la extensión del plazo de las Obligaciones más allá del plazo original de las mismas, o la existencia de cualquier situación que pueda tener por efecto la extensión de dicho plazo.

OCTAVO (Gastos y tributos).-

8.1. Serán de cargo del Emisor todos los gastos que se generen por la celebración y cumplimiento del presente contrato, así como los tributos presentes o futuros que graven el mismo o su ejecución, los cuales el Emisor se obliga a pagar al Agente de Pago quien deberá presentarle la liquidación correspondiente y el Emisor tendrá un plazo de hasta 10 días hábiles para oponerse con justificación de causa. Sin perjuicio de ello, el Emisor faculta al Agente de Pago a que debite de las cantidades que perciba, los importes que pueda adeudar por los conceptos antes referidos, así como las comisiones pactadas.

8.2 El Emisor garantiza y se obliga ante el Agente de Pago a reembolsarlo y mantenerlo indemne por todos los gastos, costos, honorarios profesionales, tributos o indemnizaciones en que deba incurrir en cumplimiento de lo pactado y en función de lo establecido en el párrafo anterior.

NOVENO (Ley y jurisdicción aplicable).-

Este contrato se regirá en su totalidad y exclusivamente por las leyes de la República Oriental del Uruguay, siendo competentes los Tribunales de la ciudad de Montevideo.

DÉCIMO (Mora automática, notificaciones y domicilio).-

La mora en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato se producirá de pleno derecho sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial de clase alguna.

Las partes acuerdan otorgar validez a todas las comunicaciones que se realicen por medio de telegrama colacionado u otro medio auténtico a los domicilios indicados en la comparecencia, los que se tendrán por especiales a todos los efectos del presente contrato

DECIMOPRIMERO (Inexistencia de conflicto de interés),-

El Agente de Pago podrá adquirir Obligaciones Negociables para si o para clientes o recibirlas en prenda con todos los derechos que le correspondan y podrá realizar todo tipo de operaciones financieras o comerciales con el Emisor, sin restricción alguna. En ningún caso podrá el Agente de Pago recurrir at instituto de la compensación para extinguir obligaciones asumidas por el Emisor.

DECIMOSEGUNDO (Conformidad con Cesión de Contrato)

El Emisor brinda desde ya su consentimiento a la cesión que el BROU haga de su posición contractual como Agente de Pago a República Negocios Fiduciarios S.A. (RNF) empresa de la que el BROU es el único accionista, en el marco de la reorganización de los servicios que brinda el Conglomerado BROU y siempre que RNF cuente con las autorizaciones pertinentes para desempeñar el referido rol. Al

Administración Nacional
de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
ÁREA ASESORÍA TÉCNICO-JURÍDICA
SUB-GERENCIA NOTARIAL

SERIE G Nº 48656

MARIELLA MUINELO VILLARÓN
ESCRIBANA
S. G. NOTARIAL - U.T.E

adherir al Documento de Emisión los Obligacionistas adelantarán su conformidad a dicha cesión de contrato.

En señal de conformidad las partes ratifican el contenido de este acuerdo y en tal sentido lo suscriben en tres ejemplares de idéntico tenor, en el lugar y fecha arriba indicados.

Sigue.....1.....Papel
Notarial de Actuación
Serie H.I.. Nº 251270 (copia)

SANTIAGO UMPIERREZ

MARIELLA MUINELO VILLARÓN
ESCRIBANA
NOTARIA S.G. U.T.E

Administración Nacional
de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
ÁREA ASESORÍA TÉCNICO-JURÍDICA
SUB-GERENCIA NOTARIAL

SERIE G Nº 48657

MARIELLA MININELO VILLEGAS
ESCRIBANA
S. G. NOTARIAL - U.T.E

PAPEL NOTARIAL DE ACTUACION

Nº 251870

ESC. SANTIAGO MIGUEL UMPIERREZ GONZALEZ - 15480/6

SANTIAGO UMPIÉRREZ ESCRIBANO PÚBLICO CERTIFICO QUE: I) Las firmas que lucen en el documento que antecede son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a las personas de mi conocimiento, Gabriel Orlando LARREA NATALE y Maria Del Rosario MALLETTI GONZALEZ en sus respectivas calidades de Gerente de Departamento Fiduciario y Gerente de Productos y Clientes Financieros del Área Finanzas en nombre y representación del **BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**, quienes otorgaron y suscribieron el documento que precede, previa lectura que del mismo les hice, expresando hacerlo con sus firmas habituales. **II)** El Banco de la República Oriental del Uruguay es un Ente Autónomo estatal que integra el dominio industrial y comercial del Estado, conforme a lo dispuesto por el Artículo 185 de la Constitución, y se rige por las Secciones XI y XIII de la misma. Fue creado por Ley número 2.480, y en la actualidad su actuación está regulada por la Carta Orgánica establecida por la Ley número 18716. La referida Carta Orgánica del Banco de la República Oriental del Uruguay concede al Directorio de la Institución facultades para este otorgamiento y de acuerdo al Reglamento General del Banco, Decreto del Poder Ejecutivo Número 100/013, el citado Directorio puede delegar sus funciones. Conforme a ello, el Directorio por Resolución de fecha 2 de febrero de 2023, dispuso que para suscribir documentación del Banco se deberán utilizar conjuntamente dos de las Primeras Firmas o una de ellas conjuntamente con una Segunda Firma, sin perjuicio de los poderes generales o especiales otorgados o a otorgarse. **III)** Los firmantes son Primeras Firmas del Banco, están vigentes en sus cargos y tienen facultades para este otorgamiento. **IV)** El otorgamiento que antecede fue resuelto por Resolución del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay de fecha 21 de setiembre de 2023, que tengo a la vista. **V)** El Banco de la República Oriental del Uruguay está inscripto en el Registro Único Tributario con el número 210465260012 y tiene su sede en la calle Cerrito 351 de esta ciudad. **VI)** Esta actuación esta exonerada de

honorarios conforme al artículo 29 del arancel notarial oficial. **EN FE DE ELLO**, a solicitud del BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, y para su presentación ante Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas y demás oficinas públicas y privadas que corresponda extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintidós de noviembre de dos mil veintitrés. -

ARANCEL
OFICIAL
Art. 29
Exento

SANTIAGO UMPIERREZ
ESCRIBANO

SANTIAGO UMPIERREZ
ESCRIBANO

Administración Nacional
de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
ÁREA ASESORÍA TÉCNICO-JURÍDICA
SUB-GERENCIA NOTARIAL

SERIE G Nº 48960

MARIELLA MUINELO VILARON
ESCRIBANA
S. G. NOTARIAL - U.T.E.

MARIELLA MUINELO, Escribana, CERTIFICO QUE: Primero: Las firmas por La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas de la **Modificación al Contrato de Agente Pago** que lucen en el documento que antecede son auténticas y fueron puestas por las personas hábiles y de mi conocimiento quienes lo otorgaron y suscribieron ante mí, previa lectura que del mismo les hice: **I) Liliana Eloisa Rodriguez Berltrame** , titular de la cedula de identidad número 3.283.433-6 en su calidad de **Gerente de Área Servicios Coorporativos A/C** de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas y **II) Marcos Bazzi Correa** , titular de la cedula de identidad número 1.781.877-7 en su calidad de **Gerente de División Económico Financiera** de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas .-**Segundo: LA ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS (U.T.E.),** es persona jurídica de Derecho Público, creada por Ley 4273 de 21 de octubre de 1912, y cuya denominación actual estableció la ley 14.235 de 25 de julio de 1974. Su domicilio está ubicado en la ciudad de Montevideo, en la calle Paraguay número 2431. La representación del Ente corresponde al **Presidente del Directorio y al Gerente General,** actuando conjuntamente de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Ley No. 15.031 y Decreto Reglamentario 469/80, de 3 de setiembre de 1980. Según Resolución del día 17 de marzo de 2020, dictada por el Presidente de la Republica actuando en Consejo de Ministros; el 20 de marzo de 2020 la Ingeniera **Maria Silvia Emaldi Ficcio** asumió en su calidad de Presidente del Directorio de UTE, cargo que se encuentra vigente y Según Resolución del día 28 de enero de 2021, dictada por el Directorio de

UTE R21.-45, fue designado como Gerente General de UTE el **Ingeniero Javier San Cristóbal**. Ambos cargos se encuentran vigentes y con facultades para este otorgamiento. **Tercero:** El presente fue aprobado por Resolución del Directorio de UTE R23.-870 del 24 de agosto de 2023 de la que surge que los Contadores Liliana Rodriguez y Marcos Bazzi tienen facultades bastantes para este otorgamiento. -**Cuarto:** La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas esta inscripta en el Registro Único Tributario con el numero 210.778.720.012 **Quinto:** La suscrita actúa al amparo del artículo 29 del Arancel Oficial. **Sexto:** UTE esta exonerada del uso de papel notarial de actuación según Resolución No 292 del 17 de junio de 1992 de la Suprema Corte de Justicia. **EN FE DE ELLO** a solicitud de la parte interesada y para su presentación ante oficinas públicas y privadas que correspondan, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el veintidós de noviembre de dos mil veintitrés.--

MARIELLA MUINELO VILLAROL
ESCRIBANA
S. G. NOTARIAL - U.T.E

Administración Nacional
de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
ÁREA ASESORÍA TÉCNICO-JURÍDICA
SUB-GERENCIA NOTARIAL

SERIE G Nº 48716

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE I) con el documento original del mismo tenor con el cual he cotejado este testimonio, **II)** UTE esta exonerada del uso de Papel Notarial en virtud de lo dispuesto por Resolución Número 292 del 17 de junio de 1994, de la Suprema Corte de Justicia **III)** La suscrita actúa al amparo del Artículo 29 del Arancel Notarial **EN FE DE ELLO** a solicitud de parte interesada y a los efectos de ser presentado ante quien corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día siete de diciembre del año dos mil veintitrés .

MARIELLA MUINELO VILLARON
ESCRIBANA
S. G. NOTARIAL - U.T.E.

A N E X O VI

Modelo Documentos de Emisión

Series A y B

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS (UTE)

DOCUMENTO DE EMISIÓN

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE A

UI….. ON VTO 2045

En Montevideo, el XX de diciembre de 2023, la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas ("UTE" o el "Emisor") con domicilio en la calle Paraguay 2431, Piso 9, Secretaría General, Montevideo, República Oriental del Uruguay ("Uruguay"), otorga este Documento de Emisión correspondiente a las obligaciones negociables escriturales de oferta pública que se emitirán, de acuerdo a los términos y condiciones establecidas a continuación:

1. ANTECEDENTES

1.1 Por resolución N°23.870 del día 24 de agosto de 2023 y N°23.1234 del dia 23 de noviembre de 2023, UTE resolvió implementar un Programa de Emisión de Obligaciones Negociables escriturales de oferta pública, no convertibles en acciones, (en adelante, el "Programa" o el "Programa de Emisión", indistintamente) por un valor nominal total por hasta un máximo del equivalente a $ 15.000.000.000 (Pesos uruguayos quince mil millones) a emitirse bajo dos Series de Obligaciones Negociables, en las condiciones que se señalan seguidamente, y, al amparo de lo dispuesto en la ley 18.627 (Ley de Mercado de Valores) así como demás normas reglamentarias y complementarias vigentes o que se dicten en el futuro.

1.2 Mediante resolución Referencia E/1257 de fecha 24 de agosto de 2023, previo informe del Banco Central del Uruguay ("BCU") el Poder Ejecutivo autorizó a UTE a implementar el Programa de Emisión de obligaciones negociables, de acuerdo a lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Mercado de Valores y en el artículo 267 de la Ley Nº 18.834.

1.3 El Programa de Emisión ha sido inscripto en el Registro de Valores del Banco Central del Uruguay según Resolución RR-SSF-2023-631 de fecha 07 de diciembre de 2023 así como las Obligaciones Negociables Serie A fueron inscriptas en dicho Registro a fin de ser ofrecidas púbicamente en Uruguay, las que a su vez han sido autorizadas para cotizar en la Bolsa Electrónica de Valores de Uruguay S.A. ("BEVSA") y en la Bolsa de Valores de Montevideo ("BVM").

1.4 En la medida que las Obligaciones Negociables a emitirse serán escriturales, se otorga el presente documento de emisión (el "Documento de Emisión") (Art. 14 y siguientes de la ley 18.627) a los efectos de su emisión el que quedará depositado en la Entidad Registrante de la emisión. Este documento, constituye el Documento de Emisión de Emisión de la Serie A ("Obligaciones Negociables Serie A)

2. TÉRMINOS Y CONDICIONES

2.1 Naturaleza jurídica

Las Obligaciones Negociables Serie A reguladas por este Documento de Emisión constituyen obligaciones negociables regidas por la ley 18.627 y normas reglamentarias y complementarias, siendo obligaciones directas y no subordinadas del Emisor, no convertibles en acciones.

Las Obligaciones Negociables Serie A, reguladas por este Documento de Emisión están alcanzadas por contrato de Entidad Registrante (el "Contrato de Entidad Registrante"), por el contrato de Agente de Pago (el "Contrato de Agente de Pago"), y por el contrato de Entidad Representante (por el Contrato de Entidad Representante) todos ellos con sus respectivas modificaciones celebradas entre UTE y el BROU con fecha 22 de noviembre de 2023, y, por el Prospecto Informativo de Emisión (el "Prospecto") que contiene la información del Emisor y de las condiciones de la presente Emisión. Los términos y definiciones expresados en el Prospecto de Emisión tendrán el mismo significado en el presente Documento de Emisión.

Se deja constancia que los titulares de las Obligaciones Negociables Serie A ("Obligacionistas" o "Titulares" indistintamente) tienen a su disposición, en el domicilio de la Entidad Representante los contratos mencionados, así como del Prospecto Informativo de Emisión.

La adquisición de las Obligaciones Negociables Serie A, supone el conocimiento y aceptación del presente Documento de Emisión, del Prospecto y de los demás contratos de la Emisión.

2.2 Capital. Moneda.

Las Obligaciones Negociables Serie A, se emiten por un monto total de Unidades Indexadas … (el Capital") y están representadas por … Obligaciones Negociables escriturales de oferta pública, por un valor nominal mínimo de 1UI cada una de ellas.

No se admitirán transferencias, gravámenes o afectaciones fraccionadas o parciales.

2.3 Plazo - Repago – Rescate Anticipado.

El plazo total de repago de las Obligaciones Negociables Serie A, será de 22 años, venciendo indefectiblemente el día ... ("Vencimiento Final Obligaciones Negociables Serie A"), sin perjuicio de la exigibilidad anticipada prevista en este Documento de Emisión.

El Capital adeudado bajo las Obligaciones Negociables Serie A, será pagadero en tres cuotas, las dos primeras, equivalentes al 33% del Capital y la tercera, equivalente al 34% del Capital, que vencerán

indefectiblemente de acuerdo al siguiente cronograma: (i) Primer Vencimiento: el día … de 2043, (ii) Segundo Vencimiento: el día … de 2044 y (iii) Tercer Vencimiento: el día … de 2045 (cada uno ellos, un "Día de Pago de Capital").

Sin perjuicio del Vencimiento Final, el Emisor podrá optar por rescatar anticipadamente y sin penalidad, el total de las Obligaciones Negociables Serie A (Capital e intereses devengados hasta el día del rescate) en cualquier Día de Pago de Intereses abonando la totalidad del saldo impago de capital adeudado bajo las Obligaciones Negociables Serie A, más los intereses devengados hasta el día de rescate, en caso que, a juicio del Emisor, existieren modificaciones al régimen tributario que encarecieran el costo financiero neto del pasivo documentado en Obligaciones Negociables Serie A.

A efectos de evaluar los cambios tributarios referidos, el Emisor solicitará un informe escrito a un especialista tributario de reconocido prestigio que se expedirá sobre las variaciones que pueden verificarse respecto de la situación al momento de la Emisión.

Si el Emisor optara por ejercer este derecho deberá enviar una comunicación escrita al BCU, al Agente de Pago y a la Entidad Representante con una anticipación mínima de 120 días corridos respecto del Día de Pago de Intereses de que se trate.

2.4 Intereses

Las Obligaciones Negociables Serie A devengarán intereses compensatorios sobre el capital no amortizado, calculados a una tasa de interés fija del … % lineal anual (la "Tasa de Interés Compensatorio") desde la Fecha de Emisión hasta el Vencimiento Final. El interés será calculado en base a un año de 360 (trescientos sesenta) días y meses de 30 (treinta) días sobre el capital no amortizado.

Los intereses serán pagados semestralmente, los días … y … de cada año (cada uno de ellos, un "Día de Pago de Intereses", y conjuntamente con un "Día de Pago de Capital", un "Día de Pago"),

La Tasa de Interés Compensatorio se aplicará sobre el monto de Capital adeudado y será calculado sobre el valor nominal no amortizado ajustado de las Obligaciones Negociables Serie A, al momento de pagar los intereses.

Los intereses moratorios serán equivalentes a la tasa de interés que resulte de sumar dos puntos porcentuales (2%) a la Tasa de Interés Compensatorio, la que se calculará sobre el monto impago que corresponda.

2.5 Pagos

Los pagos de Capital e intereses se harán efectivos en Pesos Uruguayos mediante crédito en la cuenta de cada Titular, realizado por el Agente de Pago, según lo establecido en el Contrato de Agente de Pago.

En caso que el vencimiento para el pago de cuotas de capital o intereses no sea en día hábil bancario, los pagos se realizarán el día hábil bancario siguiente, calculándose los intereses hasta el día del vencimiento, es decir "Día de Pago de Capital" o "Día de Pago de Intereses" según corresponda. Se entiende por día hábil bancario los días en que los bancos y el Agente de Pago operen normalmente en la ciudad de Montevideo, Uruguay (en adelante "Día Hábil Bancario").

2.6 Tributos y Gastos de la ejecución de las Obligaciones Negociables.

Será de cargo del Emisor todo tributo existente o que se cree en el futuro que grave la emisión de las Obligaciones Negociables.

Será de cargo exclusivo de cada Obligacionista (sin derecho a reembolso) cualquier tributo existente o que se cree en el futuro que recaiga sobre los pagos a efectuarse bajo las Obligaciones Negociables Serie A, incluyendo sin que signifique limitación, el Impuesto a la Renta de las Personas Físicas, el Impuesto a la Renta de los No Residentes que corresponda retener en ocasión del pago o crédito de intereses, la Tasa de Control Regulatorio del Sistema Financiero y cualquier otro tributo, carga o gravamen que tenga como causa la tenencia, ingresos que genere la venta o circulación de las Obligaciones Negociables Serie A. En estos casos, el Emisor pagará los intereses o el capital correspondientes netos de cualquier tributo que debiera ser liquidado por su eventual calidad de agente de retención.

Asimismo, serán de cargo del Emisor todos los gastos, tributos, honorarios y costos que se generen de la ejecución judicial o extrajudicial de las Obligaciones Negociables debido al incumplimiento del Emisor o por el requerimiento de cumplimiento que le hagan a éste los Obligacionistas

2.7 Orden de Imputación de la Paga.

El orden de imputación de la paga respecto de cualquier importe que se reciba para el pago de las Obligaciones Negociables será el siguiente (en el orden indicado): tributos de acuerdo a lo establecido en la cláusula 2.6 anterior, gastos, comisiones, intereses y finalmente Capital.

2.8 Obligaciones Negociables no convertibles en acciones

Las Obligaciones Negociables no otorgan derecho a sus titulares para solicitar al Emisor su conversión en acciones.

3. FALTA DE PAGO

La falta de pago a su vencimiento de cualquier cuota de Capital y/o intereses, que no hubiera sido remediado dentro de los 20 (veinte) Días Hábiles Bancarios siguientes, hará automáticamente exigible el pago de la totalidad del saldo de Capital adeudado y de los intereses devengados correspondientes bajo las Obligaciones Negociables Serie A.

Asimismo, la falta de pago a su vencimiento de cualquier cuota de Capital y/o intereses, devengará desde el día corrido siguiente del Día de Pago de que se trate, intereses moratorios a la tasa de interés moratorio establecida en el punto 2.4 de este Documento de Emisión, calculados sobre los saldos de Capital e intereses pendientes de pago. Los intereses moratorios se capitalizarán anualmente. Los importes adicionales que se cobren por parte del Agente de Pago del Emisor vinculados a los intereses moratorios devengados de acuerdo a lo previsto anteriormente, serán distribuidos entre los Titulares a prorrata.

4. EXIGIBILIDAD ANTICIPADA Y OPCION DE RECOMPRA

4.1. Se producirá la caducidad anticipada de todos los plazos bajo las Obligaciones Negociables Serie A, volviéndose exigibles todos los importes vencidos y no vencidos ya sea por concepto de Capital y/o intereses, en los siguientes casos:

(a) en caso de no pago por parte del Emisor de cualquier importe (capital, intereses, etc.) adeudado bajo las Obligaciones Negociables Serie A que fuera exigible de acuerdo a lo establecido en la cláusula tercera en este Documento de Emisión;

(b) en caso que el Emisor incumpla cualquier obligación que surja del presente Documento de Emisión o de cualquier otro contrato correspondiente a la Emisión;

(c) en caso de no pago por parte del Emisor de cualquier importe (capital, intereses, etc.) cuando éste sea exigible o dentro del período de gracia que resulte aplicable, adeudado bajo cualquier emisión, préstamo, financiamiento o contrato financiero, que el Emisor haya celebrado en el pasado o celebre en el futuro, por un monto que individualmente o sumado a otros montos, supere el 5% del total de la deuda financiera de UTE, según surja del último estado contable auditado y consolidado.

En cada uno de estos casos, se considerará que ha existido un incumplimiento y se producirá la caducidad de los plazos y la exigibilidad anticipada de todo lo adeudado a todos los titulares de las Obligaciones Serie A, requiriéndose para los casos previstos en los literales b) a c) anteriores, que ello sea resuelto por Obligacionistas que representen más del 50% (Cincuenta por Ciento) de Capital adeudado al momento de la decisión.

En cada uno de los casos anteriormente referidos y cumplidos los requisitos exigidos, cada uno de los Titulares estará legitimado para iniciar, individual o conjuntamente, acciones judiciales de recupero a cuyos efectos la constancia que emitirá la Entidad Registrante constituirá título suficiente para reclamar el cobro ejecutivo del importe adeudado (Art. 52 de la ley 18.627). Los importes que en forma individual o colectiva se obtengan por los Titulares por la promoción de las acciones judiciales correspondientes serán prorrateados entre todos los Obligacionistas, en función del Capital que representen en la emisión. A tales efectos, el Obligacionista que cobrara cualquier importe, deberá entregarlo al Agente de Pago, dentro de las 48 horas de recibido, para que éste proceda a su prorrateo y distribución entre todos los Obligacionistas.

4.2. En caso que el Estado Uruguayo deje de tener control sobre UTE o su Directorio, o que UTE deje de ser un Ente Autónomo perteneciente al Estado Uruguayo (cualquiera de dichos eventos un "Cambio de Control"), cada Obligacionista tendrá el derecho de exigir al Emisor que éste recompre la totalidad o una parte de las Obligaciones Negociables de su propiedad. El precio de recompra será equivalente a un 100% (cien por ciento) del monto del Capital adeudado, correspondiente a las Obligaciones Negociables del Titular, más los intereses devengados e impagos generados hasta la fecha efectiva de recompra (la "Fecha de Recompra"). Dentro de un plazo de 30 días contado a partir de un Cambio de Control, el Emisor enviará una comunicación (la "Comunicación") por escrito a la Entidad Representante, para que ésta la renvíe a cada uno de los Obligacionistas, en la que: (i) describa el o los actos o hechos que constituyan el Cambio de Control y (ii) ofrezca recomprar las Obligaciones Negociables en una fecha determinada. La Fecha de Recompra deberá ser un día hábil que acontecerá no antes de 30 días ni después de 60 días contados desde la fecha de la Comunicación. En caso que el Emisor omita enviar la Comunicación en el plazo indicado, cualquier Obligacionista tendrá derecho a reclamar directamente a UTE la recompra de las Obligaciones Negociables que correspondan, dentro del plazo de 30 días de presentada la solicitud de recompra.

5. PROCEDIMIENTO DE PAGO

5.1 Agente de Pago

El Agente de Pago abonará por cuenta y orden del Emisor, en los respectivos Días de Pago, los importes adeudados por concepto de Capital e Intereses bajo las Obligaciones Negociables Serie A, a los respectivos Obligacionistas registrados.

Todos los pagos a los Obligacionistas se realizarán en el horario bancario de la ciudad de Montevideo, mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria indicada por el Titular a tales efectos al momento de anotarse en el Registro. A estos efectos, la Entidad Registrante suministrará al Agente de

Pago la información necesaria para poder realizar los pagos a los Titulares que surjan del Registro, para lo cual no podrá oponer obligación de confidencialidad, reserva o secreto alguno.

5.2 Provisión de fondos

El Emisor entregará al Agente de Pago el equivalente en Pesos Uruguayos al total adeudado que corresponda abonar bajo las Obligaciones Negociables Serie A, en el Día de Pago respectivo, el cual será destinado a dicho fin. El Emisor entregará la suma referida en los términos acordados en el Contrato con el Agente de Pago. Tal entrega deberá hacerse con una antelación mínima de 1 (Un) Día Hábil Bancario anterior a cada Día de Pago.

El Agente de Pago no será responsable en caso que no hubiere recibido los fondos mencionados en el párrafo anterior, así como tampoco lo será si la referida provisión de fondos fuera insuficiente para cubrir el 100% (Cien por Ciento) de las sumas adeudadas a los Titulares exigibles bajo las Obligaciones Negociables. En cualquiera de estos casos, será de aplicación lo previsto en la cláusula tercera y cuarta del presente Documento de Emisión.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso que la provisión de fondos fuere insuficiente para cubrir la totalidad de las sumas adeudadas a los Obligacionistas exigibles bajo las Obligaciones Negociables Serie A, el Agente de Pago queda irrevocablemente autorizado por el Emisor, a prorratear los fondos recibidos y entregarlos proporcionalmente a los Obligacionistas, imputándolos de acuerdo con lo previsto en la cláusula 2.7.

5.3 Rendición de Cuentas del Agente de Pago

Una vez depositadas las sumas en las cuentas de los Titulares, el Agente de Pago comunicará al Emisor de tales depósitos.

El Agente de Pago no asume responsabilidad alguna ante el Obligacionista en caso que la transferencia de fondos no fuera posible, o si se produjeran demoras o inconvenientes de cualquier naturaleza durante la transferencia, salvo casos de dolo o culpa grave. El Agente de Pago cumplirá con ordenar la transferencia a la cuenta indicada por el Obligacionista, siendo los riesgos y costos asociados a la referida transferencia de cuenta del Titular.

6. REGISTRO Y TRANSFERENCIA

6.1 Registro

Las Obligaciones Negociables Serie A serán escriturales, siendo de aplicación los artículos 14 y siguientes de la Ley 18.627.

La Entidad Registrante llevará un registro en el que se anotará la siguiente información de cada Titular: i) nombre y/o denominación social; ii) número de documento de identidad, pasaporte, Registro Único Tributario (o equivalente para el caso de inversores extranjeros) según corresponda; iii) dirección y teléfono; iv) registro de firmas actualizado; v) codificación; vi) el monto de la participación del Obligacionista en el total de la emisión; vi) todos los negocios jurídicos que se realicen con las Obligaciones Negociables, cualquier otra mención que derive de su respectiva situación jurídica, así como sus modificaciones; y, vii) los pagos realizados a cada Obligacionista, así como cualquier otra información que en cada momento exija la normativa aplicable a los valores escriturales. El registro podrá llevarse por medios físicos o electrónicos.

Para la emisión de un nuevo certificado de legitimación a un Obligacionista respecto del cual ya se hubiera emitido un certificado de legitimación, deberá presentarse el certificado de legitimación anterior. En caso de extravío, destrucción o hurto de tal certificado de legitimación, el Titular, previa denuncia policial, deberá comunicar fehacientemente el extravío o hurto a la Entidad Registrante y al Emisor, quienes deberán consignar la fecha y hora exactas de la recepción de la comunicación.

En caso de duda sobre la titularidad de los derechos sobre las Obligaciones Negociables, o en cualquier caso que así lo entienda conveniente, la Entidad Registrante podrá requerir la opinión de un asesor independiente, o el pronunciamiento de la Justicia, a fin de asegurar la regularidad de su conducta como encargado del Registro.

La Entidad Registrante será responsable de todos los gastos generados por tales consultas o procedimientos arbitrales, siempre que exista responsabilidad de la Entidad Registrante por el manejo del Registro. Fuera de los casos de responsabilidad de la Entidad Registrante, dichos gastos serán de cargo de los Obligacionistas, o de la Entidad Representante, según corresponda.

6.2 Transferencia de las Obligaciones Negociables Serie A

Cualquier modificación en la titularidad de las Obligaciones Negociables Serie A, así como cualquier constitución o transmisión de derechos reales y/o constitución de gravámenes sobre éstos, deberá ser notificada a la Entidad Registrante por el Obligacionista registrado, a los efectos de que realice la transferencia contable correspondiente y emita las constancias respectivas.

La transferencia de derechos resultantes de las Obligaciones Negociables operará únicamente luego de que cedente y cesionario comuniquen a la Entidad Registrante por escrito la decisión del Titular de transferir los derechos correspondientes a una o más Obligaciones Negociables, y que el nuevo Titular registre su firma y cumpla con aquellos recaudos que establezca la Entidad Registrante, suscribiendo la documentación que ésta estime necesaria.

La Entidad Registrante inscribirá la transferencia de derechos en el Registro dentro del Día Hábil Bancario siguiente de cumplidos todos los requisitos exigidos.

El Emisor y la Entidad Registrante solo reconocerán como Titular de los derechos representados por la Obligación Negociable a quien figure registrado como Titular en el Registro.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso que existan inversores que sean participantes de Bolsas de Valores o Sistemas de Compensación, locales o internacionales - como DTC, Euroclear, Clearstream u otros-, la Entidad Registrante reconocerá como Titular de los derechos representados por las Obligaciones Negociables a la Bolsa o Sistema de Compensación correspondiente. Dichas entidades a su vez podrán autorizar a los beneficiarios finales para ejercer cualquier derecho que les corresponda bajo este Documento de Emisión en su calidad de Obligacionista, para lo cual así deberá ser informado a la Entidad Registrante.

Asimismo, la Entidad Registrante solo reconocerá un Titular por Obligación Negociable. Sin perjuicio de esto, cada Titular podrá autorizar a más de una persona para ejercer cualquier derecho que les corresponda como Titular, en la forma que cada persona considere apropiado ejercer dichos derechos, respetando siempre el mínimo de una Obligación Negociable.

7. ENTIDAD REGISTRANTE

El BROU actúa como Entidad Registrante de la presente emisión, siendo la Entidad Registrante la encargada de llevar el Registro, de acuerdo con los términos incluidos en el presente Documento de Emisión y en el Contrato de Entidad Registrante.

El Emisor ha prestado su consentimiento en el Contrato de entidad Registrante, a la cesión que el BROU haga de su posición contractual como Entidad Registrante a República Negocios Fiduciarios S.A. (RNF) empresa de la que el BROU es el único accionista, en el marco de la reorganización de los servicios que brinda el Conglomerado BROU y siempre que RNF cuente con las autorizaciones pertinentes para desempeñar el referido rol. Al adherir al Documento de Emisión los Obligacionistas adelantan su conformidad a dicha cesión de contrato.

8. ENTIDAD REPRESENTANTE

El Emisor ha designado al BROU como Entidad Representante (la “Entidad Representante”) de los Titulares con respecto a la emisión de las Obligaciones Negociables, en los términos establecidos en el Contrato de Entidad Representante.

El Emisor ha prestado su consentimiento en el Contrato de entidad Representante, a la cesión que el BROU haga de su posición contractual como Entidad Representante a República Negocios Fiduciarios

S.A. (RNF) empresa de la que el BROU es el único accionista, en el marco de la reorganización de los servicios que brinda el Conglomerado BROU y siempre que RNF cuente con las autorizaciones pertinentes para desempeñar el referido rol. Al adherir al Documento de Emisión los Obligacionistas adelantan su conformidad a dicha cesión de contrato.

9. MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA EMISIÓN

Los términos y condiciones de la emisión de las Obligaciones Negociables, únicamente podrán ser modificados mediante acuerdo con el Emisor, en cuanto al otorgamiento de quitas, modificaciones en la tasa de interés, en las fechas de pago de capital o intereses, en la moneda de pago y/o concesión de plazos o esperas, y sustitución de la Entidad Representante, siempre y cuando tal modificación sea adoptada en una Asamblea de Obligacionistas por al menos dos Titulares cuyas Obligaciones Negociables representen en conjunto un valor nominal superior al 75% (Setenta y Cinco por Ciento) del capital adeudado con derecho de voto de las Obligaciones Negociables Serie A (deducidas las Obligaciones Negociables propiedad del Emisor o de los sujetos sin derecho a voto, de acuerdo a la cláusula 10.4.6 del presente Documento de Emisión).

Toda modificación a los términos y condiciones de la emisión de las Obligaciones Negociables deberá ser comunicada a las Bolsas donde las Obligaciones Negociables cotizan, al Banco Central del Uruguay y a los Obligacionistas.

10. ACTUACIÓN DE LOS OBLIGACIONISTAS

10.1 Las disposiciones relativas a la actuación de las Asambleas de Obligacionistas, su competencia, reglamentación y funcionamiento, serán las que se establezcan seguidamente.

10.2 Forma de actuación de los Obligacionistas

10.2.1 Actuación en Asamblea: Cualquier solicitud, requerimiento, autorización, instrucción, noticia, consentimiento, decisión y otra acción establecida en este Documentos de Emisión como correspondiendo a los Obligacionistas o a determinadas mayorías de Obligacionistas deberá ser adoptada en Asamblea de Obligacionistas.

10.2.2 Prueba de la decisión adoptada por los Obligacionistas: La suscripción de cualquier instrumento por parte de un Obligacionista o su apoderado, en relación con su actuación en el ámbito de la Asamblea de Obligacionistas, se podrá probar por cualquier medio satisfactorio para el Representante.

10.3 Asambleas de Obligacionistas.

10.3.1 Solicitud de Convocatoria: En cualquier momento el Emisor, el Representante u Obligacionistas que representen al menos el 20% del total del capital adeudado bajo las Obligaciones Negociable

podrán convocar, a través del Representante, una Asamblea de Obligacionistas. El Representante la convocará dentro del plazo de 60 días corridos de recibida la solicitud.

10.3.2 Fecha y lugar de las Asambleas: Las asambleas tendrán lugar en la ciudad de Montevideo en el lugar que el Representante determine y en cuanto a su constitución y funcionamiento para adoptar resoluciones se aplicarán las disposiciones sobre asambleas de accionistas establecidas en la ley 16.060 (arts. 345, 346, 347), en todo lo que no se oponga a lo dispuesto en este Documento de Emisión o en las Obligaciones Negociables. El Representante estará facultado para convocar asambleas con una anticipación menor a la detallada en los referidos artículos, cuando las circunstancias así lo exijan.

10.3.3 Día de cierre de Registro: El Representante podrá establecer un día de cierre de registro de los Obligacionistas, a fin de determinar la identidad de los mismos.

10.4 Desarrollo de las Asambleas.

10.4.1 Asistencia: Las únicas personas que estarán facultadas para asistir a las Asambleas serán los Obligacionistas registrados, el Representante, los representantes del Emisor, el Agente de Pago, la Entidad Registrante, Bolsas de Valores o Sistemas de Compensación, las Bolsas en las que las Obligaciones coticen, el Banco Central del Uruguay y los asesores o terceros que razonablemente el Emisor y el Representante acepten que asistan.

10.4.2 Presidencia de la Asamblea: Las asambleas serán presididas por el Representante, o por el mayor Obligacionista presente designado por el Representante.

10.4.3 Procedimiento para el desarrollo de la Asamblea: El Representante tendrá plenas y amplias facultades para resolver en forma inapelable cualquier duda o controversia que se plantee respecto al procedimiento para llevar a cabo la asamblea, pudiendo reglamentar su funcionamiento en cualquier momento, incluso durante el desarrollo de la Asamblea, sin que tal reglamentación, decisión o interpretación sea un precedente para otras situaciones en la misma asamblea ni para asambleas futuras, conservando el Representante en todos los casos las más amplias facultades de decisión inapelables. El Representante podrá disponer, entre otros aspectos, que una votación sea secreta.

10.3.4 Formalidades de la convocatoria: El Representante seguirá al respecto las formalidades establecidas en la Ley 16.060 (arts. 343 a 348) pero, podrá apartarse de los requisitos formales de convocatoria antes señalados y adoptar los criterios, normas y decisiones que a su exclusivo criterio sean razonables y en el mejor interés de los Obligacionistas en su conjunto y aunque pudiere no serlos para uno o varios Obligacionistas en particular.

10.4.4 Quórum de asistencia: El quórum de asistencia requerido para que la asamblea sesione válidamente será de Obligacionistas que representen un porcentaje del capital adeudado al día de la asamblea o al día de cierre de registro, si lo hubiere, que sea igual o mayor al porcentaje del capital adeudado que corresponda a las mayorías que se requieran para adoptar las decisiones que se proponen.

10.4.5 Mayorías: Las resoluciones se adoptarán por el voto conforme de al menos dos Obligacionistas presentes que representen un valor nominal superior al 50% al momento de la Asamblea, salvo para aquellos casos en que el Contrato de Entidad Representante o en éste Documento de Emisión se requiera una mayoría distinta. Sin perjuicio de lo antedicho, si la decisión a adoptarse afecta o modifica los términos y condiciones de Obligaciones Negociables Serie B, en particular, será necesario además, contar con la conformidad de por lo menos dos Obligacionistas que representen un valor nominal superior al 50% del total del capital adeudado bajo las Obligaciones Negociables Serie B al momento de la decisión.

10.4.6 Derecho a voto: Tendrán derecho a voto aquellos Obligacionistas presentes en la Asamblea que estén debidamente registrados como titulares de Obligaciones Negociables según el Registro llevado por la Entidad Registrante. En el caso de las Bolsas o Sistemas de Compensación registrados como Titulares, podrán comparecer directamente o podrán autorizar a sus participantes mediante poder otorgado a tales efectos. Cada Obligación Negociable dará derecho a un voto. A fin de determinar los quórum para sesionar y las mayorías correspondientes para resolver, no se tendrán en cuenta ni tendrán derecho a voto aquellas Obligaciones Negociables que hubieran sido adquiridas por el Emisor, los integrantes del Directorio del Emisor o el Gerente General del Emisor. Tampoco estarán habilitados para votar aquellas sociedades comerciales en las cuales el Emisor participe en su capital integrado con una participación superior al 50%. El Representante deberá exigirle al Emisor, los integrantes del Directorio o el Gerente General del Emisor que declaren por escrito y bajo su responsabilidad si han adquirido, directa o indirectamente, Obligaciones Negociables o si está en conocimiento de que alguno de ellos lo haya hecho y que indique su monto.

10.4.7 Obligatoriedad de las resoluciones de las Asambleas: Toda decisión adoptada en una Asamblea regularmente celebrada por el voto de Obligacionistas que representen el capital requerido para dicha decisión, será obligatoria para todos los Obligacionistas, aún para los ausentes o disidentes.

10.5 Competencia de las Asambleas.

10.5.1 Competencia. La Asamblea tendrá competencia para adoptar resolución sobre cualquier asunto contenido en el orden del día.

10.5.2 Restricciones: Ni las asambleas ni los Obligacionistas podrán adoptar una resolución o actuar unilateralmente de forma tal que la resolución adoptada o la actuación unilateral se oponga, contradiga o incumpla lo pactado en el presente Documento de Emisión, el Contrato de Representación o en los demás contratos y documentos relacionados con la emisión de las Obligaciones Negociables. El Representante podrá (pero no estará obligado a ello), en una Asamblea, dejar constancia de su opinión respecto de si una resolución o acción se opone, contradice o viola lo allí pactado.

10.6 Modificaciones de las condiciones de las Obligaciones Negociables.

10.6.1 Las resoluciones que pretendan acordar con el Emisor la modificación de las condiciones de emisión requerirán mayoría especial de Obligacionistas cuyas Obligaciones Negociables representen en conjunto un valor nominal superior al 75% (setenta y cinco por ciento) del saldo de capital adeudado con derecho de voto (deducidas las Obligaciones Negociables propiedad del Emisor o de los sujetos sin derecho a voto, de acuerdo a la cláusula 10.4.6 del presente Documento de Emisión), salvo en las hipótesis establecidas en la cláusula 4 del Documento de Emisión, en las cuales regirá la mayoría allí indicada. Las resoluciones de la mayoría especial establecida en esta cláusula 10.6 serán oponibles a la totalidad de tenedores de las Obligaciones Negociables Serie A. Si cualquiera de dichas modificaciones afectare a las Obligaciones Negociables Serie B, se requerirá adicionalmente el consentimiento de por lo menos dos Obligacionistas que representen más del 75% de total de capital adeudado bajo las Obligaciones Negociables Serie B

10.6.2 Toda modificación al Documento de Emisión, al Contrato de Representación o a las Obligaciones Negociables deberá acordarse y otorgarse con el Emisor y entrará en vigor luego de comunicada a las Bolsas donde las Obligaciones cotizan, al Banco Central del Uruguay y a los Titulares en los domicilios electrónicos constituidos ante la Entidad Registrante, sin perjuicio de su publicación adicional en 2 diarios de amplia circulación en la capital por 3 días consecutivos, indicando que existe documentación a su disposición

10.7 Procedimiento de Ejecución.

10.7.1 Acciones por la Entidad Representante: Los Obligacionistas que representen más del 50% del capital adeudado tendrán derecho de establecer el tiempo, método y lugar para iniciar cualquier procedimiento judicial o extrajudicial contra el Emisor, a través del Representante, pudiendo el Representante negarse a cumplir cualquier directiva si con el debido asesoramiento determinara que la acción o procedimiento instruido es ilegal o si la Entidad Representante de buena fe y por resolución de sus órganos competentes o apoderados suficientes determina que la acción o procedimiento

podría hacer incurrir en responsabilidad a la Entidad Representante o a los Obligacionistas que no participen (no estando la Entidad Representante obligada a determinar si dichas acciones perjudican o no a dichos Obligacionistas).

10.7.2 Acciones individuales de ejecución: Los Obligacionistas tendrán derecho a iniciar acciones individuales de ejecución contra el Emisor para el cobro de las sumas debidas bajo las Obligaciones, por haber operado la caducidad de los plazos y la exigibilidad anticipada de conformidad a lo dispuesto en la cláusula 3 y 4 del Documento de Emisión.

10.7.3 Restricciones al inicio de acciones individuales de ejecución: Los Obligacionistas que representen más del 50% del capital adeudado tendrán derecho a restringir el inicio de acciones individuales de ejecución contra el Emisor para el cobro de las sumas adeudadas, en la medida que dicha mayoría haya instruido previa o concomitantemente a la Entidad Representante la iniciación de un procedimiento judicial o extrajudicial de ejecución contra el Emisor. Dicha restricción, no obstante, se extinguirá cuando la Entidad Representante, habiendo sido instruida para iniciar un procedimiento de ejecución colectiva, no inicie la misma dentro del plazo establecido por la Asamblea o, de no existir dicho plazo, dentro del plazo de 60 días posteriores a la Asamblea.

10.7.4 Distribución a prorrata: En todos los casos de ejecución individual, conjunta o colectiva a través de la Entidad Representante, de las sumas adeudadas, el producido de la ejecución se distribuirá entre todos los Obligacionistas de ambas Serie A y Serie B, a prorrata de la participación de cada uno de ellos en el monto total de la emisión. En caso que en cumplimiento de esta cláusula un Obligacionista entregare a la Entidad Representante (para su distribución entre los restantes Obligacionistas) importes cobrados bajo sus Obligaciones, simultáneamente se entenderá que cada Obligacionista (excepto el Titular que hubiera efectuado el pago) ha cedido sin recurso al Obligacionista que hubiera efectuado el pago antes referido tantas Obligaciones como correspondan a su cuotaparte de distribución en la suma abonada, debiendo la Entidad Representante implementar el mecanismo de prorrateo y redondeo razonablemente para llevar adelante dicha distribución.

11. PROSPECTO

El Prospecto ha sido elaborado en base a la información económica, financiera y comercial que fuera suministrada por el Emisor.

12. RATIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN

12.1 La adquisición de las Obligaciones Negociables Serie A por parte de los Obligacionistas supone la ratificación y aceptación del presente Documento de Emisión, el Prospecto, el Contrato de Entidad Registrante, el Contrato de Agente de Pago, el Contrato de Entidad Representante, así como de todos

los demás contratos, estipulaciones, términos y condiciones relacionados con la Emisión de las Obligaciones Negociables Serie A y de todo el Programa de Emisión en general.

12.2 A modo de aclaración, toda referencia a Obligaciones Negociables Serie A y/u Obligaciones Negociales Serie B, lo será a las Obligaciones Negociables a emitirse bajo el presente Documento de Emisión y/o bajo el Documento de Emisión de Obligaciones Negociables Serie B, ambas integrantes del mismo Programa de Emisión, excluyendo las obligaciones negociables emitidas con anterioridad y a ser canceladas con el producido de las Obligaciones Negociables a emitirse bajo el Programa.

13. MORA AUTOMÁTICA.

La mora en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente Documento de Emisión se producirá de pleno derecho sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna.

14. COMUNICACIONES

Todas las notificaciones, solicitudes, demandas u otras comunicaciones que se realicen a los Obligacionistas, se considerarán debidamente efectuadas cuando las mismas sean enviadas por cualquier medio fehaciente al domicilio que el Obligacionista haya declarado en el Registro que lleva la Entidad Registrante. Se deberá notificar, en todos los casos, a los Obligacionistas en su domicilio electrónico constituido ante la Entidad Registrante, de las modificaciones realizadas, sin perjuicio de la publicación facultativa para la Entidad Representante en dos diarios de circulación nacional.

15. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

El presente título se rige por la ley de la República Oriental del Uruguay siendo competentes los Tribunales de la ciudad de Montevideo.

16. COTIZACION

Las Obligaciones Negociables Serie A, cotizarán en la Bolsa Electrónica de Valores S.A. (“BEVSA”) y/o en la Bolsa de Valores de Montevideo S.A. ("BVM")

BEVSA Y/O BVM NO ASUMEN RESPONSABILIDAD ALGUNA, PRINCIPAL NI DE GARANTÍA, POR EL PAGO PUNTUAL DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL EMISOR, NI POR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PROSPECTO. LA INSCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES EN EL REGISTRO DE EMISORES Y VALORES DE BEVSA Y/O BVM NO REPRESENTA UNA RECOMENDACIÓN DE ÉSTA PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS MISMOS, NI UNA PREDICCIÓN DE SU PUNTUAL CUMPLIMIENTO. BEVSA Y/O BVM NO TIENEN LA FACULTAD PARA, NI DEBER ALGUNO DE, REPRESENTAR A LOS TENEDORES DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES FRENTE AL EMISOR, ESPECIALMENTE ANTE CUALQUIER

INCUMPLIMIENTO DE ÉSTE, SALVO EN EL CASO DE QUE LA INSTITUCIÓN HUBIERE SIDO DESIGNADA ENTIDAD REPRESENTANTE DE LOS MISMOS.

17. REGISTRO DE LA EMISIÓN Y OFERTA PÚBLICA

La presente emisión de Obligaciones Negociables Serie A, se realiza en un todo conforme con la ley 18.627 de fecha 2 de diciembre de 2009 y reglamentaciones vigentes, y fue inscripta en el Registro de Valores del Banco Central del Uruguay según resolución del día 07 de diciembre de 2023, que habilita su oferta pública bajo la ley referida.

Por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE)

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS (UTE)

DOCUMENTO DE EMISIÓN

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE B

UP….. ON VTO…

En Montevideo, el XX de diciembre de 2023, la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas ("UTE" o el "Emisor") con domicilio en la calle Paraguay 2431, Piso 9, Secretaría General, Montevideo, República Oriental del Uruguay ("Uruguay"), otorga este Documento de Emisión correspondiente a las obligaciones negociables escriturales de oferta pública que se emitirán, de acuerdo a los términos y condiciones establecidas a continuación:

1. ANTECEDENTES

1.1 Por resolución N°23.870 del día 24 de agosto de 2023 y N° 23.1234 del día 23 de noviembre de 2023, UTE resolvió implementar un Programa de Emisión de Obligaciones Negociables escriturales de oferta pública, no convertibles en acciones, (en adelante, el "Programa" o el "Programa de Emisión", indistintamente) por un valor nominal total por hasta un máximo del equivalente a $ 15.000.000.000 (Pesos uruguayos quince mil millones) a emitirse bajo dos Series de Obligaciones Negociables, en las condiciones que se señalan seguidamente, y, al amparo de lo dispuesto en la ley 18.627 (Ley de Mercado de Valores) así como demás normas reglamentarias y complementarias vigentes o que se dicten en el futuro.

1.2 Mediante resolución Referencia E/1257 de fecha 24 de agosto de 2023, previo informe del Banco Central del Uruguay ("BCU") el Poder Ejecutivo autorizó a UTE a implementar el Programa de Emisión de obligaciones negociables, de acuerdo a lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Mercado de Valores y en el artículo 267 de la Ley Nº 18.834.

1.3 El Programa de Emisión ha sido inscripto en el Registro de Valores del Banco Central del Uruguay según Resolución RR-SSF-2023-631 de fecha 07 de diciembre de 2023 así como las Obligaciones Negociables Serie B fueron inscriptas en dicho Registro a fin de ser ofrecidas púbicamente en Uruguay, las que a su vez han sido autorizadas para cotizar en la Bolsa Electrónica de Valores de Uruguay S.A. ("BEVSA") y en la Bolsa de Valores de Montevideo ("BVM").

1.4 En la medida que las Obligaciones Negociables a emitirse serán escriturales, se otorga el presente documento de emisión (el "Documento de Emisión") (Art. 14 y siguientes de la ley 18.627) a los efectos de su emisión el que quedará depositado en la Entidad Registrante de la emisión. Este documento, constituye el Documento de Emisión de Emisión de la Serie B ("Obligaciones Negociables Serie B)

2. TÉRMINOS Y CONDICIONES

2.1 Naturaleza jurídica

Las Obligaciones Negociables Serie B reguladas por este Documento de Emisión constituyen obligaciones negociables regidas por la ley 18.627 y normas reglamentarias y complementarias, siendo obligaciones directas y no subordinadas del Emisor, no convertibles en acciones.

Las Obligaciones Negociables Serie B, reguladas por este Documento de Emisión están alcanzadas por contrato de Entidad Registrante (el "Contrato de Entidad Registrante"), por el contrato de Agente de Pago (el "Contrato de Agente de Pago"), y por el contrato de Entidad Representante (por el Contrato de Entidad Representante) todos ellos con sus respectivas modificaciones celebradas entre UTE y el BROU con fecha 22 de noviembre de 2023, y, por el Prospecto Informativo de Emisión (el "Prospecto") que contiene la información del Emisor y de las condiciones de la presente Emisión. Los términos y definiciones expresados en el Prospecto de Emisión tendrán el mismo significado en el presente Documento de Emisión.

Se deja constancia que los titulares de las Obligaciones Negociables Serie B ("Obligacionistas" o "Titulares" indistintamente) tienen a su disposición, en el domicilio de la Entidad Representante los contratos mencionados, así como del Prospecto Informativo de Emisión.

La adquisición de las Obligaciones Negociables Serie B, supone el conocimiento y aceptación del presente Documento de Emisión, del Prospecto y de los demás contratos de la Emisión.

2.2 Capital. Moneda.

Las Obligaciones Negociables Serie B, se emiten por un monto total de Unidades Previsionales … (el Capital") y están representadas por … Obligaciones Negociables escriturales de oferta pública, por un valor nominal mínimo de 1UP cada una de ellas.

No se admitirán transferencias, gravámenes o afectaciones fraccionadas o parciales.

2.3 Plazo - Repago – Rescate Anticipado.

El plazo total de repago de las Obligaciones Negociables Serie B, será de 25 años, venciendo indefectiblemente el día ... ("Vencimiento Final Obligaciones Negociables Serie B"), sin perjuicio de la exigibilidad anticipada prevista en este Documento de Emisión.

El Capital adeudado bajo las Obligaciones Negociables Serie B, será pagadero en tres cuotas, las dos primeras, equivalentes al 33% del Capital y la tercera, equivalente al 34% del Capital, que vencerán

indefectiblemente de acuerdo al siguiente cronograma: (i) Primer Vencimiento: el día … de 2046, (ii) Segundo Vencimiento: el día … de 2047 y (iii) Tercer Vencimiento: el día … de 2048 (cada uno ellos, un "Día de Pago de Capital").

Sin perjuicio del Vencimiento Final, el Emisor podrá optar por rescatar anticipadamente y sin penalidad, el total de las Obligaciones Negociables Serie B (Capital e intereses devengados hasta el día del rescate) en cualquier Día de Pago de Intereses abonando la totalidad del saldo impago de capital adeudado bajo las Obligaciones Negociables Serie B, más los intereses devengados hasta el día de rescate, en caso que, a juicio del Emisor, existieren modificaciones al régimen tributario que encarecieran el costo financiero neto del pasivo documentado en Obligaciones Negociables Serie B.

A efectos de evaluar los cambios tributarios referidos, el Emisor solicitará un informe escrito a un especialista tributario de reconocido prestigio que se expedirá sobre las variaciones que pueden verificarse respecto de la situación al momento de la Emisión.

Si el Emisor optara por ejercer este derecho deberá enviar una comunicación escrita al BCU, al Agente de Pago y a la Entidad Representante con una anticipación mínima de 120 días corridos respecto del Día de Pago de Intereses de que se trate.

2.4 Intereses

Las Obligaciones Negociables Serie B devengarán intereses compensatorios sobre el capital no amortizado, calculados a una tasa de interés fija del … % lineal anual (la "Tasa de Interés Compensatorio") desde la Fecha de Emisión hasta el Vencimiento Final. El interés será calculado en base a un año de 360 (trescientos sesenta) días y meses de 30 (treinta) días sobre el capital no amortizado.

Los intereses serán pagados semestralmente, los días … y … de cada año (cada uno de ellos, un "Día de Pago de Intereses", y conjuntamente con un "Día de Pago de Capital", un "Día de Pago"),

La Tasa de Interés Compensatorio se aplicará sobre el monto de Capital adeudado y será calculado sobre el valor nominal no amortizado ajustado de las Obligaciones Negociables Serie B, al momento de pagar los intereses.

Los intereses moratorios serán equivalentes a la tasa de interés que resulte de sumar dos puntos porcentuales (2%) a la Tasa de Interés Compensatorio, la que se calculará sobre el monto impago que corresponda.

2.5 Pagos

Los pagos de Capital e intereses se harán efectivos en Pesos Uruguayos mediante crédito en la cuenta de cada Titular, realizado por el Agente de Pago, según lo establecido en el Contrato de Agente de Pago.

En caso que el vencimiento para el pago de cuotas de capital o intereses no sea en día hábil bancario, los pagos se realizarán el día hábil bancario siguiente, calculándose los intereses hasta el día del vencimiento, es decir "Día de Pago de Capital" o "Día de Pago de Intereses" según corresponda. Se entiende por día hábil bancario los días en que los bancos y el Agente de Pago operen normalmente en la ciudad de Montevideo, Uruguay (en adelante "Día Hábil Bancario").

2.6 Tributos y Gastos de la ejecución de las Obligaciones Negociables.

Será de cargo del Emisor todo tributo existente o que se cree en el futuro que grave la emisión de las Obligaciones Negociables.

Será de cargo exclusivo de cada Obligacionista (sin derecho a reembolso) cualquier tributo existente o que se cree en el futuro que recaiga sobre los pagos a efectuarse bajo las Obligaciones Negociables Serie B, incluyendo sin que signifique limitación, el Impuesto a la Renta de las Personas Físicas, el Impuesto a la Renta de los No Residentes que corresponda retener en ocasión del pago o crédito de intereses, la Tasa de Control Regulatorio del Sistema Financiero y cualquier otro tributo, carga o gravamen que tenga como causa la tenencia, ingresos que genere la venta o circulación de las Obligaciones Negociables Serie B. En estos casos, el Emisor pagará los intereses o el capital correspondientes netos de cualquier tributo que debiera ser liquidado por su eventual calidad de agente de retención.

Asimismo, serán de cargo del Emisor todos los gastos, tributos, honorarios y costos que se generen de la ejecución judicial o extrajudicial de las Obligaciones Negociables debido al incumplimiento del Emisor o por el requerimiento de cumplimiento que le hagan a éste los Obligacionistas

2.7 Orden de Imputación de la Paga.

El orden de imputación de la paga respecto de cualquier importe que se reciba para el pago de las Obligaciones Negociables será el siguiente (en el orden indicado): tributos de acuerdo a lo establecido en la cláusula 2.6 anterior, gastos, comisiones, intereses y finalmente Capital.

2.8 Obligaciones Negociables no convertibles en acciones

Las Obligaciones Negociables no otorgan derecho a sus titulares para solicitar al Emisor su conversión en acciones.

3. FALTA DE PAGO

La falta de pago a su vencimiento de cualquier cuota de Capital y/o intereses, que no hubiera sido remediado dentro de los 20 (veinte) Días Hábiles Bancarios siguientes, hará automáticamente exigible el pago de la totalidad del saldo de Capital adeudado y de los intereses devengados correspondientes bajo las Obligaciones Negociables Serie B.

Asimismo, la falta de pago a su vencimiento de cualquier cuota de Capital y/o intereses, devengará desde el día corrido siguiente del Día de Pago de que se trate, intereses moratorios a la tasa de interés moratorio establecida en el punto 2.4 de este Documento de Emisión, calculados sobre los saldos de Capital e intereses pendientes de pago. Los intereses moratorios se capitalizarán anualmente. Los importes adicionales que se cobren por parte del Agente de Pago del Emisor vinculados a los intereses moratorios devengados de acuerdo a lo previsto anteriormente, serán distribuidos entre los Titulares a prorrata.

4. EXIGIBILIDAD ANTICIPADA Y OPCION DE RECOMPRA

4.1. Se producirá la caducidad anticipada de todos los plazos bajo las Obligaciones Negociables Serie B, volviéndose exigibles todos los importes vencidos y no vencidos ya sea por concepto de Capital y/o intereses, en los siguientes casos:

(a) en caso de no pago por parte del Emisor de cualquier importe (capital, intereses, etc.) adeudado bajo las Obligaciones Negociables Serie B que fuera exigible de acuerdo a lo establecido en la cláusula tercera en este Documento de Emisión;

(b) en caso que el Emisor incumpla cualquier obligación que surja del presente Documento de Emisión o de cualquier otro contrato correspondiente a la Emisión;

(c) en caso de no pago por parte del Emisor de cualquier importe (capital, intereses, etc.) cuando éste sea exigible o dentro del período de gracia que resulte aplicable, adeudado bajo cualquier emisión, préstamo, financiamiento o contrato financiero, que el Emisor haya celebrado en el pasado o celebre en el futuro, por un monto que individualmente o sumado a otros montos, supere el 5% del total de la deuda financiera de UTE, según surja del último estado contable auditado y consolidado.

En cada uno de estos casos, se considerará que ha existido un incumplimiento y se producirá la caducidad de los plazos y la exigibilidad anticipada de todo lo adeudado a todos los titulares de las Obligaciones Serie B, requiriéndose para los casos previstos en los literales b) a c) anteriores, que ello sea resuelto por Obligacionistas que representen más del 50% (Cincuenta por Ciento) de Capital adeudado al momento de la decisión.

En cada uno de los casos anteriormente referidos y cumplidos los requisitos exigidos, cada uno de los Titulares estará legitimado para iniciar, individual o conjuntamente, acciones judiciales de recupero a cuyos efectos la constancia que emitirá la Entidad Registrante constituirá título suficiente para reclamar el cobro ejecutivo del importe adeudado (Art. 52 de la ley 18.627). Los importes que en forma individual o colectiva se obtengan por los Titulares por la promoción de las acciones judiciales correspondientes serán prorrateados entre todos los Obligacionistas, en función del Capital que representen en la emisión. A tales efectos, el Obligacionista que cobrara cualquier importe, deberá entregarlo al Agente de Pago, dentro de las 48 horas de recibido, para que éste proceda a su prorrateo y distribución entre todos los Obligacionistas.

4.2. En caso que el Estado Uruguayo deje de tener control sobre UTE o su Directorio, o que UTE deje de ser un Ente Autónomo perteneciente al Estado Uruguayo (cualquiera de dichos eventos un "Cambio de Control"), cada Obligacionista tendrá el derecho de exigir al Emisor que éste recompre la totalidad o una parte de las Obligaciones Negociables de su propiedad. El precio de recompra será equivalente a un 100% (cien por ciento) del monto del Capital adeudado, correspondiente a las Obligaciones Negociables del Titular, más los intereses devengados e impagos generados hasta la fecha efectiva de recompra (la "Fecha de Recompra"). Dentro de un plazo de 30 días contado a partir de un Cambio de Control, el Emisor enviará una comunicación (la "Comunicación") por escrito a la Entidad Representante, para que ésta la renvíe a cada uno de los Obligacionistas, en la que: (i) describa el o los actos o hechos que constituyan el Cambio de Control y (ii) ofrezca recomprar las Obligaciones Negociables en una fecha determinada. La Fecha de Recompra deberá ser un día hábil que acontecerá no antes de 30 días ni después de 60 días contados desde la fecha de la Comunicación. En caso que el Emisor omita enviar la Comunicación en el plazo indicado, cualquier Obligacionista tendrá derecho a reclamar directamente a UTE la recompra de las Obligaciones Negociables que correspondan, dentro del plazo de 30 días de presentada la solicitud de recompra.

5. PROCEDIMIENTO DE PAGO

5.1 Agente de Pago

El Agente de Pago abonará por cuenta y orden del Emisor, en los respectivos Días de Pago, los importes adeudados por concepto de Capital e Intereses bajo las Obligaciones Negociables Serie B, a los respectivos Obligacionistas registrados.

Todos los pagos a los Obligacionistas se realizarán en el horario bancario de la ciudad de Montevideo, mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria indicada por el Titular a tales efectos al momento de anotarse en el Registro. A estos efectos, la Entidad Registrante suministrará al Agente de

Pago la información necesaria para poder realizar los pagos a los Titulares que surjan del Registro, para lo cual no podrá oponer obligación de confidencialidad, reserva o secreto alguno.

5.2 Provisión de fondos

El Emisor entregará al Agente de Pago el equivalente en Pesos Uruguayos al total adeudado que corresponda abonar bajo las Obligaciones Negociables Serie B, en el Día de Pago respectivo, el cual será destinado a dicho fin. El Emisor entregará la suma referida en los términos acordados en el Contrato con el Agente de Pago. Tal entrega deberá hacerse con una antelación mínima de 1 (Un) Día Hábil Bancario anterior a cada Día de Pago.

El Agente de Pago no será responsable en caso que no hubiere recibido los fondos mencionados en el párrafo anterior, así como tampoco lo será si la referida provisión de fondos fuera insuficiente para cubrir el 100% (Cien por Ciento) de las sumas adeudadas a los Titulares exigibles bajo las Obligaciones Negociables. En cualquiera de estos casos, será de aplicación lo previsto en la cláusula tercera y cuarta del presente Documento de Emisión.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso que la provisión de fondos fuere insuficiente para cubrir la totalidad de las sumas adeudadas a los Obligacionistas exigibles bajo las Obligaciones Negociables Serie B, el Agente de Pago queda irrevocablemente autorizado por el Emisor, a prorratear los fondos recibidos y entregarlos proporcionalmente a los Obligacionistas, imputándolos de acuerdo con lo previsto en la cláusula 2.7.

5.3 Rendición de Cuentas del Agente de Pago

Una vez depositadas las sumas en las cuentas de los Titulares, el Agente de Pago comunicará al Emisor de tales depósitos.

El Agente de Pago no asume responsabilidad alguna ante el Obligacionista en caso que la transferencia de fondos no fuera posible, o si se produjeran demoras o inconvenientes de cualquier naturaleza durante la transferencia, salvo casos de dolo o culpa grave. El Agente de Pago cumplirá con ordenar la transferencia a la cuenta indicada por el Obligacionista, siendo los riesgos y costos asociados a la referida transferencia de cuenta del Titular.

6. REGISTRO Y TRANSFERENCIA

6.1 Registro

Las Obligaciones Negociables Serie B serán escriturales, siendo de aplicación los artículos 14 y siguientes de la Ley 18.627.

La Entidad Registrante llevará un registro en el que se anotará la siguiente información de cada Titular: i) nombre y/o denominación social; ii) número de documento de identidad, pasaporte, Registro Único Tributario (o equivalente para el caso de inversores extranjeros) según corresponda; iii) dirección y teléfono; iv) registro de firmas actualizado; v) codificación; vi) el monto de la participación del Obligacionista en el total de la emisión; vi) todos los negocios jurídicos que se realicen con las Obligaciones Negociables, cualquier otra mención que derive de su respectiva situación jurídica, así como sus modificaciones; y, vii) los pagos realizados a cada Obligacionista, así como cualquier otra información que en cada momento exija la normativa aplicable a los valores escriturales. El registro podrá llevarse por medios físicos o electrónicos.

Para la emisión de un nuevo certificado de legitimación a un Obligacionista respecto del cual ya se hubiera emitido un certificado de legitimación, deberá presentarse el certificado de legitimación anterior. En caso de extravío, destrucción o hurto de tal certificado de legitimación, el Titular, previa denuncia policial, deberá comunicar fehacientemente el extravío o hurto a la Entidad Registrante y al Emisor, quienes deberán consignar la fecha y hora exactas de la recepción de la comunicación.

En caso de duda sobre la titularidad de los derechos sobre las Obligaciones Negociables, o en cualquier caso que así lo entienda conveniente, la Entidad Registrante podrá requerir la opinión de un asesor independiente, o el pronunciamiento de la Justicia, a fin de asegurar la regularidad de su conducta como encargado del Registro.

La Entidad Registrante será responsable de todos los gastos generados por tales consultas o procedimientos arbitrales, siempre que exista responsabilidad de la Entidad Registrante por el manejo del Registro. Fuera de los casos de responsabilidad de la Entidad Registrante, dichos gastos serán de cargo de los Obligacionistas, o de la Entidad Representante, según corresponda.

6.2 Transferencia de las Obligaciones Negociables Serie B

Cualquier modificación en la titularidad de las Obligaciones Negociables Serie B, así como cualquier constitución o transmisión de derechos reales y/o constitución de gravámenes sobre éstos, deberá ser notificada a la Entidad Registrante por el Obligacionista registrado, a los efectos de que realice la transferencia contable correspondiente y emita las constancias respectivas.

La transferencia de derechos resultantes de las Obligaciones Negociables operará únicamente luego de que cedente y cesionario comuniquen a la Entidad Registrante por escrito la decisión del Titular de transferir los derechos correspondientes a una o más Obligaciones Negociables, y que el nuevo Titular registre su firma y cumpla con aquellos recaudos que establezca la Entidad Registrante, suscribiendo la documentación que ésta estime necesaria.

La Entidad Registrante inscribirá la transferencia de derechos en el Registro dentro del Día Hábil Bancario siguiente de cumplidos todos los requisitos exigidos.

El Emisor y la Entidad Registrante solo reconocerán como Titular de los derechos representados por la Obligación Negociable a quien figure registrado como Titular en el Registro.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso que existan inversores que sean participantes de Bolsas de Valores o Sistemas de Compensación, locales o internacionales - como DTC, Euroclear, Clearstream u otros-, la Entidad Registrante reconocerá como Titular de los derechos representados por las Obligaciones Negociables a la Bolsa o Sistema de Compensación correspondiente. Dichas entidades a su vez podrán autorizar a los beneficiarios finales para ejercer cualquier derecho que les corresponda bajo este Documento de Emisión en su calidad de Obligacionista, para lo cual así deberá ser informado a la Entidad Registrante.

Asimismo, la Entidad Registrante solo reconocerá un Titular por Obligación Negociable. Sin perjuicio de esto, cada Titular podrá autorizar a más de una persona para ejercer cualquier derecho que les corresponda como Titular, en la forma que cada persona considere apropiado ejercer dichos derechos, respetando siempre el mínimo de una Obligación Negociable.

7. ENTIDAD REGISTRANTE

El BROU actúa como Entidad Registrante de la presente emisión, siendo la Entidad Registrante la encargada de llevar el Registro, de acuerdo con los términos incluidos en el presente Documento de Emisión y en el Contrato de Entidad Registrante.

El Emisor ha prestado su consentimiento en el Contrato de entidad Registrante, a la cesión que el BROU haga de su posición contractual como Entidad Registrante a República Negocios Fiduciarios S.A. (RNF) empresa de la que el BROU es el único accionista, en el marco de la reorganización de los servicios que brinda el Conglomerado BROU y siempre que RNF cuente con las autorizaciones pertinentes para desempeñar el referido rol. Al adherir al Documento de Emisión los Obligacionistas adelantan su conformidad a dicha cesión de contrato.

8. ENTIDAD REPRESENTANTE

El Emisor ha designado al BROU como Entidad Representante (la “Entidad Representante”) de los Titulares con respecto a la emisión de las Obligaciones Negociables, en los términos establecidos en el Contrato de Entidad Representante.

El Emisor ha prestado su consentimiento en el Contrato de entidad Representante, a la cesión que el BROU haga de su posición contractual como Entidad Representante a República Negocios Fiduciarios

S.A. (RNF) empresa de la que el BROU es el único accionista, en el marco de la reorganización de los servicios que brinda el Conglomerado BROU y siempre que RNF cuente con las autorizaciones pertinentes para desempeñar el referido rol. Al adherir al Documento de Emisión los Obligacionistas adelantan su conformidad a dicha cesión de contrato.

9. MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA EMISIÓN

Los términos y condiciones de la emisión de las Obligaciones Negociables, únicamente podrán ser modificados mediante acuerdo con el Emisor, en cuanto al otorgamiento de quitas, modificaciones en la tasa de interés, en las fechas de pago de capital o intereses, en la moneda de pago y/o concesión de plazos o esperas, y sustitución de la Entidad Representante, siempre y cuando tal modificación sea adoptada en una Asamblea de Obligacionistas por al menos dos Titulares cuyas Obligaciones Negociables representen en conjunto un valor nominal superior al 75% (Setenta y Cinco por Ciento) del capital adeudado con derecho de voto de las Obligaciones Negociables Serie B (deducidas las Obligaciones Negociables propiedad del Emisor o de los sujetos sin derecho a voto, de acuerdo a la cláusula 10.4.6 del presente Documento de Emisión).

Toda modificación a los términos y condiciones de la emisión de las Obligaciones Negociables deberá ser comunicada a las Bolsas donde las Obligaciones Negociables cotizan, al Banco Central del Uruguay y a los Obligacionistas.

10. ACTUACIÓN DE LOS OBLIGACIONISTAS

10.1 Las disposiciones relativas a la actuación de las Asambleas de Obligacionistas, su competencia, reglamentación y funcionamiento, serán las que se establezcan seguidamente.

10.2 Forma de actuación de los Obligacionistas

10.2.1 Actuación en Asamblea: Cualquier solicitud, requerimiento, autorización, instrucción, noticia, consentimiento, decisión y otra acción establecida en este Documentos de Emisión como correspondiendo a los Obligacionistas o a determinadas mayorías de Obligacionistas deberá ser adoptada en Asamblea de Obligacionistas.

10.2.2 Prueba de la decisión adoptada por los Obligacionistas: La suscripción de cualquier instrumento por parte de un Obligacionista o su apoderado, en relación con su actuación en el ámbito de la Asamblea de Obligacionistas, se podrá probar por cualquier medio satisfactorio para el Representante.

10.3 Asambleas de Obligacionistas.

10.3.1 Solicitud de Convocatoria: En cualquier momento el Emisor, el Representante u Obligacionistas que representen al menos el 20% del total del capital adeudado bajo las Obligaciones Negociable

podrán convocar, a través del Representante, una Asamblea de Obligacionistas. El Representante la convocará dentro del plazo de 60 días corridos de recibida la solicitud.

10.3.2 Fecha y lugar de las Asambleas: Las asambleas tendrán lugar en la ciudad de Montevideo en el lugar que el Representante determine y en cuanto a su constitución y funcionamiento para adoptar resoluciones se aplicarán las disposiciones sobre asambleas de accionistas establecidas en la ley 16.060 (arts. 345, 346, 347), en todo lo que no se oponga a lo dispuesto en este Documento de Emisión o en las Obligaciones Negociables. El Representante estará facultado para convocar asambleas con una anticipación menor a la detallada en los referidos artículos, cuando las circunstancias así lo exijan.

10.3.3 Día de cierre de Registro: El Representante podrá establecer un día de cierre de registro de los Obligacionistas, a fin de determinar la identidad de los mismos.

10.4 Desarrollo de las Asambleas.

10.4.1 Asistencia: Las únicas personas que estarán facultadas para asistir a las Asambleas serán los Obligacionistas registrados, el Representante, los representantes del Emisor, el Agente de Pago, la Entidad Registrante, Bolsas de Valores o Sistemas de Compensación, las Bolsas en las que las Obligaciones coticen, el Banco Central del Uruguay y los asesores o terceros que razonablemente el Emisor y el Representante acepten que asistan.

10.4.2 Presidencia de la Asamblea: Las asambleas serán presididas por el Representante, o por el mayor Obligacionista presente designado por el Representante.

10.4.3 Procedimiento para el desarrollo de la Asamblea: El Representante tendrá plenas y amplias facultades para resolver en forma inapelable cualquier duda o controversia que se plantee respecto al procedimiento para llevar a cabo la asamblea, pudiendo reglamentar su funcionamiento en cualquier momento, incluso durante el desarrollo de la Asamblea, sin que tal reglamentación, decisión o interpretación sea un precedente para otras situaciones en la misma asamblea ni para asambleas futuras, conservando el Representante en todos los casos las más amplias facultades de decisión inapelables. El Representante podrá disponer, entre otros aspectos, que una votación sea secreta.

10.3.4 Formalidades de la convocatoria: El Representante seguirá al respecto las formalidades establecidas en la Ley 16.060 (arts. 343 a 348) pero, podrá apartarse de los requisitos formales de convocatoria antes señalados y adoptar los criterios, normas y decisiones que a su exclusivo criterio sean razonables y en el mejor interés de los Obligacionistas en su conjunto y aunque pudiere no serlos para uno o varios Obligacionistas en particular.

10.4.4 Quórum de asistencia: El quórum de asistencia requerido para que la asamblea sesione válidamente será de Obligacionistas que representen un porcentaje del capital adeudado al día de la asamblea o al día de cierre de registro, si lo hubiere, que sea igual o mayor al porcentaje del capital adeudado que corresponda a las mayorías que se requieran para adoptar las decisiones que se proponen.

10.4.5 Mayorías: Las resoluciones se adoptarán por el voto conforme de al menos dos Obligacionistas presentes que representen un valor nominal superior al 50% al momento de la Asamblea, salvo para aquellos casos en que el Contrato de Entidad Representante o en éste Documento de Emisión se requiera una mayoría distinta. Sin perjuicio de lo antedicho, si la decisión a adoptarse afecta o modifica los términos y condiciones de Obligaciones Negociables Serie A, en particular, será necesario además, contar con la conformidad de por lo menos dos Obligacionistas que representen un valor nominal superior al 50% del total del capital adeudado bajo las Obligaciones Negociables Serie A al momento de la decisión.

10.4.6 Derecho a voto: Tendrán derecho a voto aquellos Obligacionistas presentes en la Asamblea que estén debidamente registrados como titulares de Obligaciones Negociables según el Registro llevado por la Entidad Registrante. En el caso de las Bolsas o Sistemas de Compensación registrados como Titulares, podrán comparecer directamente o podrán autorizar a sus participantes mediante poder otorgado a tales efectos. Cada Obligación Negociable dará derecho a un voto. A fin de determinar los quórum para sesionar y las mayorías correspondientes para resolver, no se tendrán en cuenta ni tendrán derecho a voto aquellas Obligaciones Negociables que hubieran sido adquiridas por el Emisor, los integrantes del Directorio del Emisor o el Gerente General del Emisor. Tampoco estarán habilitados para votar aquellas sociedades comerciales en las cuales el Emisor participe en su capital integrado con una participación superior al 50%. El Representante deberá exigirle al Emisor, los integrantes del Directorio o el Gerente General del Emisor que declaren por escrito y bajo su responsabilidad si han adquirido, directa o indirectamente, Obligaciones Negociables o si está en conocimiento de que alguno de ellos lo haya hecho y que indique su monto.

10.4.7 Obligatoriedad de las resoluciones de las Asambleas: Toda decisión adoptada en una Asamblea regularmente celebrada por el voto de Obligacionistas que representen el capital requerido para dicha decisión, será obligatoria para todos los Obligacionistas, aún para los ausentes o disidentes.

10.5 Competencia de las Asambleas.

10.5.1 Competencia. La Asamblea tendrá competencia para adoptar resolución sobre cualquier asunto contenido en el orden del día.

10.5.2 Restricciones: Ni las asambleas ni los Obligacionistas podrán adoptar una resolución o actuar unilateralmente de forma tal que la resolución adoptada o la actuación unilateral se oponga, contradiga o incumpla lo pactado en el presente Documento de Emisión, el Contrato de Representación o en los demás contratos y documentos relacionados con la emisión de las Obligaciones Negociables. El Representante podrá (pero no estará obligado a ello), en una Asamblea, dejar constancia de su opinión respecto de si una resolución o acción se opone, contradice o viola lo allí pactado.

10.6 Modificaciones de las condiciones de las Obligaciones Negociables.

10.6.1 Las resoluciones que pretendan acordar con el Emisor la modificación de las condiciones de emisión requerirán mayoría especial de Obligacionistas cuyas Obligaciones Negociables representen en conjunto un valor nominal superior al 75% (setenta y cinco por ciento) del saldo de capital adeudado con derecho de voto (deducidas las Obligaciones Negociables propiedad del Emisor o de los sujetos sin derecho a voto, de acuerdo a la cláusula 10.4.6 del presente Documento de Emisión), salvo en las hipótesis establecidas en la cláusula 4 del Documento de Emisión, en las cuales regirá la mayoría allí indicada. Las resoluciones de la mayoría especial establecida en esta cláusula 10.6 serán oponibles a la totalidad de tenedores de las Obligaciones Negociables Serie B. Si cualquiera de dichas modificaciones afectare a las Obligaciones Negociables Serie B, se requerirá adicionalmente el consentimiento de por lo menos dos Obligacionistas que representen más del 75% de total de capital adeudado bajo las Obligaciones Negociables Serie B

10.6.2 Toda modificación al Documento de Emisión, al Contrato de Representación o a las Obligaciones Negociables deberá acordarse y otorgarse con el Emisor y entrará en vigor luego de comunicada a las Bolsas donde las Obligaciones cotizan, al Banco Central del Uruguay y a los Titulares en los domicilios electrónicos constituidos ante la Entidad Registrante, sin perjuicio de su publicación adicional en 2 diarios de amplia circulación en la capital por 3 días consecutivos, indicando que existe documentación a su disposición.

10.7 Procedimiento de Ejecución.

10.7.1 Acciones por la Entidad Representante: Los Obligacionistas que representen más del 50% del capital adeudado tendrán derecho de establecer el tiempo, método y lugar para iniciar cualquier procedimiento judicial o extrajudicial contra el Emisor, a través del Representante, pudiendo el Representante negarse a cumplir cualquier directiva si con el debido asesoramiento determinara que la acción o procedimiento instruido es ilegal o si la Entidad Representante de buena fe y por resolución de sus órganos competentes o apoderados suficientes determina que la acción o procedimiento

podría hacer incurrir en responsabilidad a la Entidad Representante o a los Obligacionistas que no participen (no estando la Entidad Representante obligada a determinar si dichas acciones perjudican o no a dichos Obligacionistas).

10.7.2 Acciones individuales de ejecución: Los Obligacionistas tendrán derecho a iniciar acciones individuales de ejecución contra el Emisor para el cobro de las sumas debidas bajo las Obligaciones, por haber operado la caducidad de los plazos y la exigibilidad anticipada de conformidad a lo dispuesto en la cláusula 3 y 4 del Documento de Emisión.

10.7.3 Restricciones al inicio de acciones individuales de ejecución: Los Obligacionistas que representen más del 50% del capital adeudado tendrán derecho a restringir el inicio de acciones individuales de ejecución contra el Emisor para el cobro de las sumas adeudadas, en la medida que dicha mayoría haya instruido previa o concomitantemente a la Entidad Representante la iniciación de un procedimiento judicial o extrajudicial de ejecución contra el Emisor. Dicha restricción, no obstante, se extinguirá cuando la Entidad Representante, habiendo sido instruida para iniciar un procedimiento de ejecución colectiva, no inicie la misma dentro del plazo establecido por la Asamblea o, de no existir dicho plazo, dentro del plazo de 60 días posteriores a la Asamblea.

10.7.4 Distribución a prorrata: En todos los casos de ejecución individual, conjunta o colectiva a través de la Entidad Representante, de las sumas adeudadas, el producido de la ejecución se distribuirá entre todos los Obligacionistas de ambas Serie B y Serie B, a prorrata de la participación de cada uno de ellos en el monto total de la emisión. En caso que en cumplimiento de esta cláusula un Obligacionista entregare a la Entidad Representante (para su distribución entre los restantes Obligacionistas) importes cobrados bajo sus Obligaciones, simultáneamente se entenderá que cada Obligacionista (excepto el Titular que hubiera efectuado el pago) ha cedido sin recurso al Obligacionista que hubiera efectuado el pago antes referido tantas Obligaciones como correspondan a su cuotaparte de distribución en la suma abonada, debiendo la Entidad Representante implementar el mecanismo de prorrateo y redondeo razonablemente para llevar adelante dicha distribución.

11. PROSPECTO

El Prospecto ha sido elaborado en base a la información económica, financiera y comercial que fuera suministrada por el Emisor.

12. RATIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN

12.1 La adquisición de las Obligaciones Negociables Serie B por parte de los Obligacionistas supone la ratificación y aceptación del presente Documento de Emisión, el Prospecto, el Contrato de Entidad Registrante, el Contrato de Agente de Pago, el Contrato de Entidad Representante, así como de todos

los demás contratos, estipulaciones, términos y condiciones relacionados con la Emisión de las Obligaciones Negociables Serie B y de todo el Programa de Emisión en general.

12.2 A modo de aclaración, toda referencia a Obligaciones Negociables Serie B y/u Obligaciones Negociables Serie A, lo será a las Obligaciones Negociables a emitirse bajo el presente Documento de Emisión y/o bajo el Documento de Emisión de Obligaciones Negociables Serie A, ambas integrantes del mismo Programa de Emisión, excluyendo las obligaciones negociables emitidas con anterioridad y a ser canceladas con el producido de las Obligaciones Negociables a emitirse bajo el Programa.

13. MORA AUTOMÁTICA.

La mora en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente Documento de Emisión se producirá de pleno derecho sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna.

14. COMUNICACIONES

Todas las notificaciones, solicitudes, demandas u otras comunicaciones que se realicen a los Obligacionistas, se considerarán debidamente efectuadas cuando las mismas sean enviadas por cualquier medio fehaciente al domicilio que el Obligacionista haya declarado en el Registro que lleva la Entidad Registrante. Se deberá notificar, en todos los casos, a los Obligacionistas en su domicilio electrónico constituido ante la Entidad Registrante, de las modificaciones realizadas, sin perjuicio de la publicación facultativa para la Entidad Representante en dos diarios de circulación nacional.

15. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

El presente título se rige por la ley de la República Oriental del Uruguay siendo competentes los Tribunales de la ciudad de Montevideo.

16. COTIZACION

Las Obligaciones Negociables Serie B, cotizarán en la Bolsa Electrónica de Valores S.A. (“BEVSA”) y/o en la Bolsa de Valores de Montevideo S.A. ("BVM")

BEVSA Y/O BVM NO ASUMEN RESPONSABILIDAD ALGUNA, PRINCIPAL NI DE GARANTÍA, POR EL PAGO PUNTUAL DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL EMISOR, NI POR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PROSPECTO. LA INSCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES EN EL REGISTRO DE EMISORES Y VALORES DE BEVSA Y/O BVM NO REPRESENTA UNA RECOMENDACIÓN DE ÉSTA PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS MISMOS, NI UNA PREDICCIÓN DE SU PUNTUAL CUMPLIMIENTO. BEVSA Y/O BVM NO TIENEN LA FACULTAD PARA, NI DEBER ALGUNO DE, REPRESENTAR A LOS TENEDORES DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES FRENTE AL EMISOR, ESPECIALMENTE ANTE CUALQUIER

INCUMPLIMIENTO DE ÉSTE, SALVO EN EL CASO DE QUE LA INSTITUCIÓN HUBIERE SIDO DESIGNADA ENTIDAD REPRESENTANTE DE LOS MISMOS.

17. REGISTRO DE LA EMISIÓN Y OFERTA PÚBLICA

La presente emisión de Obligaciones Negociables Serie B, se realiza en un todo conforme con la ley 18.627 de fecha 2 de diciembre de 2009 y reglamentaciones vigentes, y fue inscripta en el Registro de Valores del Banco Central del Uruguay según resolución del día 07 de diciembre de 2023, que habilita su oferta pública bajo la ley referida.

Por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE)

A N E X O VII

Estados Financieros Consolidados y Separados al 31 de diciembre de 2022,

e informe de auditoría

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS-UTE

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
E INFORME DE AUDITORÍA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

Contenido

Sección I – Estados Financieros Consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2022 e Informe de Auditoría.

- Informe de Auditoría
- Estado de Situación Financiera Consolidado
- Estado de Resultados Consolidado
- Estado del Resultado Integral Consolidado
- Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado
- Estados de Flujos y Efectivo Consolidado
- Notas a los Estados Financieros Consolidados

Sección II – Estados Financieros Separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2022 e Informe de Auditoría.

- Informe de Auditoría
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado del Resultado Integral
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estados de Flujos y Efectivo
- Notas a los Estados Financieros

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS SRL
Member Crowe Global

Plaza Independencia 822 of 101
Montevideo - Uruguay
Tel + 598 2900 1018
www.crowe.com/uy

Ref: 137/39/03-23

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Directores de
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Presente

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) al 31 de Diciembre de 2022, los que comprenden el Estado de Situación Financiera Consolidado, el Estado de Resultados Consolidado, Estado de Resultado Integral Consolidado, el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado, y el Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado por el ejercicio anual finalizado en dicha fecha, y sus Notas explicativas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los referidos estados financieros consolidados, leídos junto con sus notas explicativas, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación patrimonial y financiera consolidada de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) al 31 de Diciembre de 2022, los resultados integrales de sus operaciones y los flujos de efectivo consolidados por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables que se indican en la Nota 3.

Fundamentos de la Opinión

Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con normas internacionales de auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Nuestra responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen a continuación en la sección "Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad en conformidad con los requisitos éticos establecidos por el Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay y por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA) y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido brinda una base suficiente y apropiada para sustentar nuestro informe de auditoría.

Cuestiones Clave de Auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquéllas que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en el presente informe:

- Reconocimiento de ingresos: Venta de energía pendiente de facturar

  Descripción:

  Como se detalla en la Nota 4.17.2, al cierre del ejercicio 2022, el estado de situación financiera consolidado de UTE incluye en su capítulo Deudores Comerciales $ 3.762 millones correspondientes a ventas de energía, que han sido suministradas pero se encuentran pendientes de facturar como consecuencia de la no coincidencia del período habitual de lectura de contadores con el cierre de ejercicio económico. La valuación de estas ventas no facturadas se basa en estimaciones que requieren la aplicación de determinados criterios y supuestos por parte de la Dirección, por lo que la consideramos una cuestión clave de nuestra auditoría.

  Las principales estimaciones se basan en la aplicación de supuestos de uniformidad respecto al consumo diario de energía de los diferentes perfiles de clientes, considerando las diversas fechas de lectura de medidores previas al cierre del ejercicio económico.

  Abordaje de la cuestión en nuestra auditoría:

  En relación con esta cuestión, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

  - Entendimiento de los criterios y supuestos aplicados por la Dirección para la estimación de las ventas no facturadas, y verificación de su aplicación efectiva a través de la revisión del procedimiento aplicado.
  - Análisis de la razonabilidad de los criterios aplicados para la estimación de las ventas no facturadas y de los resultados obtenidos, y comprobación de su correlación con los consumos según lecturas de medidores posteriores al cierre del ejercicio económico.
  - Realización de procedimientos analíticos sustantivos sobre la evolución histórica de la facturación pendiente de emitir y la razonabilidad de los volúmenes e importes del ejercicio.

- Altas de propiedad, plantas y equipo

  Descripción:

  Como se detalla en la Nota 5.5, en el ejercicio 2022, se han registrado altas en el Rubro propiedad, planta y equipo por millones $20.565, importe significativo en los estados financieros consolidados adjuntos, motivo por el que este tema es una cuestión clave de nuestra auditoría.

  Dichas altas corresponden en mayor parte al cierre de obras que se iniciaron en ejercicios anteriores, y han sido contratadas a proveedores por la UTE o han sido gestionadas directamente por ésta, respecto a las que la Dirección ha instrumentado controles de avance y finalización y procedimientos de registro. La aprobación de avances y de finalización de obras se realiza por un procedimiento complejo en varias etapas que finaliza con su registro como bienes en servicio cuando queda operativa cada obra.

  Abordaje de la cuestión en nuestra auditoría:

  En relación con esta cuestión, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

  - Entendimiento de los procesos establecidos por parte de la Dirección para el control y registro de avances y finalización de obras, y los correspondientes procedimientos de valuación.
  - Realización de procedimientos analíticos sustantivos sobre los avances y finalización de obra registrados en el ejercicio de una muestra de proyectos, con criterios consistentes con los del ejercicio anterior.
  - Realización de procedimientos analíticos de verificación de que los elementos activados cumplen con las condiciones requeridas para su activación y exposición en el correspondiente rubro del capítulo propiedad planta y equipo.

- Deterioro de cuentas por cobrar

  Descripción

  Al 31 de diciembre de 2022, la provisión por deterioro de las cuentas por cobrar asciende a 2.834 millones de pesos y representa el 23% de las cuentas por cobrar a clientes.

  La metodología seguida por UTE y sus subsidiarias para determinar el deterioro de su cartera se realiza bajo el concepto de pérdida esperada de acuerdo a lo requerido por la normativa contable vigente. Adicionalmente, la provisión registrada por deterioro de cuentas por cobrar considera la probabilidad de incumplimiento a lo largo de la vida remanente del activo, en función de las características de los diferentes grupos de cuentas por cobrar.

Tal como se menciona en la nota 5.2 con motivo de la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional con fecha 13 de marzo de 2020, el ente adoptó diversas medidas en beneficio de sus clientes los cuales se mantuvieron hasta setiembre de 2022.

Entre otras medidas adoptadas adoptadas por el ente, en el mes de junio mediante Resolución de Directorio R22-530 se autorizó el plan de gestión de deuda para clientes beneficiarios del Bono Social y clientes residenciales sin beneficio de Bono Social, que se encontraban en situación de corte al 01/08/2022, estableciéndose exoneraciones y financiaciones especiales, sin multas, recargos ni intereses. Esta resolución alcanzó a 67.355 clientes, ascendiendo las exoneraciones a la suma de millones $ 1.037 y las refinanciaciones a millones $ 2.080 de las cuales al 31 de diciembre se han cobrado millones $ 20.

Respecto de esta situación, en los ejercicios económicos 2021 y 2022, el ente incrementó los porcentajes aplicados para la provisión de incobrabilidad de los créditos por concepto de venta de energía según se detalla en la Nota 5.2.

La influencia del tipo de industria y mercado y el efecto de las medidas al respecto adoptadas por UTE y sus subsidiarias, así como la influencia del juicio involucrado para la estimación de la cobrabilidad de los saldos a cobrar y su expresión en las provisiones para incobrables es una cuestión clave de auditoría.

Abordaje de la cuestión en nuestra auditoría:

En relación con esta cuestión, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- Obtención de una composición de las cuentas por cobrar sujetas a deterioro, verificando su consistencia contra el valor en los libros de cada componente sujeto a análisis.
- Verificación de la integridad, existencia y valuación de las cuentas por cobra al cierre del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022.
- Evaluación de la razonabilidad de la metodología seguida para determinar el deterioro de su cartera y la razonabilidad de la provisión por incobrabilidad de las cuentas por cobrar, así como las revelaciones incluidas en los estados financieros adjuntos, consistentes con la aplicada en el ejercicio anterior.

- Contingencias vinculadas con juicios y otras situaciones litigiosas

Descripción

Como se detalla en la Nota 5.14.1, al 31 de Diciembre de 2022, existen juicios y/o situaciones litigiosas contra UTE por un total de millones de $ 9.062. UTE ha constituido una provisión de millones $ 2.383, para enfrentar posibles pérdidas.

Adicionalmente como se expone en las Notas 5.7 y 14 a los estados financieros consolidados, dado que UTE mantiene Inversiones en empresas subsidiarias y en otras entidades, existen otros juicios y/o situaciones litigiosas vinculadas con estas empresas por millones $3.041. En

los respectivos estados financieros se encuentran constituidas provisiones y otros pasivos por millones $258 para enfrentar posibles pérdidas. En dicha provisión no se incluyen los casos cuya dilucidación final no ha sido posible estimar.

El proceso de control, seguimiento y evaluación de las reclamaciones y disputas que afectan a UTE y sus empresas subsidiarias y otras entidades vinculadas es complejo e implica el ejercicio de juicio por parte de la Dirección y los profesionales actuantes para estimar su evolución futura, la probabilidad de que se resuelvan en contra de los intereses de UTE y sus empresas subsidiarias y entidades vinculadas y, cuando es posible, sus consecuencias económicas y, por ende el importe de las provisiones a registrar para cubrir las obligaciones relacionadas, así como el importe y restante información a revelar en las notas a los Estados Financieros.

Debido a los hechos relacionados con juicios inherentes a la evolución de dichos asuntos, a la incertidumbre inherente asociada a las estimaciones relacionadas con juicios y otras situaciones litigiosas, así como el hecho de que cambios en las mismas pudieran dar lugar a diferencias significativas respecto de los valores contabilizados e informados por UTE y sus empresas subsidiarias y otras entidades vinculadas al cierre del ejercicio, es una cuestión clave de nuestra auditoría.

Abordaje de la cuestión en nuestra auditoría.

En relación con esta cuestión, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- Obtención del detalle de los juicios y situaciones litigiosas existentes a través de información facilitada por el Área Asesoría Técnico Jurídico de UTE y por los profesionales actuantes.
- Evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes establecidos por la Dirección en sus procesos de control de la integridad de la información de juicios y demás situaciones litigiosas, de estimación de sus posibles consecuencias y, en su caso, de estimación de las provisiones necesarias y su correspondiente registro contable y exposición en Notas a los Estados Financieros.
- Obtención de la opinión de los abogados actuantes que incluyen su manifestación en relación con la situación, probabilidad y posibles consecuencias para el Ente acerca de los juicios y situaciones litigiosas significativas en términos cuantitativos y cualitativos.
- Evaluación de la consistencia de las asunciones utilizadas y estimaciones efectuadas por la Dirección y las Gerencias y por los abogados del Ente para aquellas situaciones relevantes, incluyendo las indagaciones específicas respectivas.
- Evaluación de si la información revelada en los estados financieros cumplen con los requerimientos del marco normativo vigente.

Énfasis en relación a saldos por participación en Gas Sayago S.A. (en liquidación)

Sin afectar nuestra opinión, llamamos la atención a los saldos relacionados con la empresa vinculada Gas Sayago S.A. (en liquidación). Como se detalla en la nota 5.7, con relación a dicha vinculada se encuentran registradas al 31 de diciembre de 2022 provisiones por $ 863.910.794.

Otras informaciones

La Dirección de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas es responsable por las otras informaciones. Las otras informaciones incluyen la Memoria Anual por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022. Esperamos que dicho informe sea puesto a nuestra disposición después de la fecha del informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no incluye las otras informaciones y no expresamos ningún tipo de seguridad o conclusión sobre las mismas.

En relación a nuestra auditoría de estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando se encuentra disponible y, al hacerlo, considerar si dicha información es significativamente inconsistente con los estados financieros o con el conocimiento que obtuvimos en la realización de nuestra auditoria; o aparece significativamente errónea de alguna otra manera.

Responsabilidad de la Dirección por los Estados Financieros Consolidados

La Dirección de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas es responsable de la preparación y presentación razonable de estos Estados Financieros Consolidados adjuntos de acuerdo a normas contables adecuadas. Dicha responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para que la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de los Estados Financieros Consolidados, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando dicho principio contable, excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.

Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados

Nuestra responsabilidad es obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros Consolidados en su conjunto se encuentran libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir el Informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros Consolidados.

Como parte de una auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria. Asimismo:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros Consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoria para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoria suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los Estados Financieros Consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y contenido de los Estados Financieros Consolidados, incluida la información revelada en las notas explicativas, y si los Estados Financieros Consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de modo que logren una presentación fiel.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades subsidiarias y otras entidades vinculadas para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría.

- Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

- También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

- Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe de auditoría porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Montevideo, 16 de marzo de 2023.

CROWE

Pablo Moyal
Contador Público
N° CJPPU 78.670

Timbres debitados por el Banco Central del Uruguay

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(En pesos uruguayos)

	Notas	2022	2021
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo	**5.1**	8.570.890.502	12.597.087.908
Inversiones en otros activos financieros	**5.9**	4.933.035.862	4.260.809.496
Deudores comerciales	**5.2**	9.546.806.685	12.570.316.084
Otras cuentas por cobrar	**5.3**	2.282.366.708	3.037.679.978
Inventarios	**5.4**	5.827.251.588	3.987.652.225
Total Activo corriente		**31.160.351.345**	**36.453.545.690**
Activo no corriente			
Propiedad, planta y equipo	**5.5**	152.820.790.361	152.564.342.298
Derecho de uso	**15.1**	10.359.281.722	10.172.488.860
Activos en concesión de servicio	**5.10.1**	38.815.696.253	41.527.483.245
Activo por impuesto diferido	**5.6**	33.179.241.599	30.005.957.644
Otras cuentas por cobrar	**5.3**	1.428.074.925	1.342.325.330
Inversiones a largo plazo:			
- Inversiones en otras entidades	**5.7**	1.730.162.928	1.493.764.232
- Inversiones en otros activos financieros	**5.9**	350.590.823	454.856.915
- Bienes en comodato	**5.8**	293.514.245	315.807.879
Total inversiones a largo plazo		2.374.267.995	2.264.429.026
Inventarios	**5.4**	4.372.994.873	3.918.752.006
Activos biológicos		217.697.829	166.470.429
Deudores comerciales	**5.2**	108.243.316	99.712.993
Total Activo no corriente		**243.676.288.874**	**242.061.961.830**
TOTAL ACTIVO		**274.836.640.219**	**278.515.507.521**
PASIVO Y PATRIMONIO			
Pasivo corriente			
Acreedores comerciales	**5.11**	8.805.974.032	7.266.410.444
Préstamos y otros pasivos financieros	**5.12**	2.823.487.447	3.482.504.117
Pasivo por arrendamiento	**15.2**	924.123.554	1.053.269.571
Otras cuentas por pagar	**5.13**	6.774.368.549	13.162.414.053
Pasivo por concesión de servicios	**5.10.2**	2.711.809.530	2.711.809.530
Provisiones	**5.14**	1.772.999.394	1.054.438.094
Total Pasivo corriente		**23.812.762.505**	**28.730.845.809**
Pasivo no corriente			
Acreedores comerciales	**5.11**	230.456.466	128.696.637
Préstamos y otros pasivos financieros	**5.12**	51.278.660.743	52.801.961.270
Pasivo por arrendamiento	**15.2**	11.783.336.386	12.569.182.526
Pasivo por impuesto diferido	**5.6**	-	4.938.172
Otras cuentas por pagar	**5.13**	6.627.933.839	6.389.221.171
Pasivo por concesión de servicios	**5.10.2**	36.103.886.723	38.815.673.715
Provisiones	**5.14**	2.377.826.776	2.493.960.508
Total Pasivo no corriente		**108.402.100.934**	**113.203.633.999**
Total Pasivo		**132.214.863.439**	**141.934.479.808**
Patrimonio			
Capital y Aportes a capitalizar	**5.15**	3.636.033.943	3.636.033.943
Reserva por reexpresión	**5.15**	80.737.855.374	80.737.855.374
Transferencia neta Fondo Estabilización Energética	**5.15**	647.440.459	647.440.459
Reservas	**5.15**	22.709.497.164	23.011.324.130
Resultados acumulados		29.918.153.274	23.255.597.503
Patrimonio atribuible a controladora		**137.648.980.214**	**131.288.251.410**
Patrimonio atribuible a participaciones no controladoras		**4.972.796.566**	**5.292.776.303**
Total Patrimonio		**142.621.776.780**	**136.581.027.713**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**274.836.640.219**	**278.515.507.521**

Las notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(En pesos uruguayos)

	Notas	2022	2021
Venta de energía eléctrica	**6.1**	68.835.108.460	81.203.230.301
Otros ingresos operativos	**6.1**	1.246.583.574	1.025.067.116
Ingresos de actividades operativas netos		70.081.692.034	82.228.297.417
Costo de ventas	**6.2**	(44.400.040.366)	(47.374.797.299)
Resultado bruto		25.681.651.669	34.853.500.118
Gastos de administración y ventas	**6.2**	(15.020.890.161)	(12.871.820.030)
Ingresos varios	**6.1**	4.405.087.533	5.301.092.897
Gastos varios	**6.2**	(6.272.077.002)	(4.792.713.374)
Resultado operativo		8.793.772.038	22.490.059.612
Resultados financieros	**6.3**	(4.377.051.209)	(4.699.109.676)
Resultado antes de impuesto a la renta		4.416.720.829	17.790.949.936
Impuesto a la renta	**5.6**	3.070.600.682	(99.011.406)
Resultado del ejercicio		**7.487.321.511**	**17.691.938.530**
Resultado del ejercicio atribuible a:			
Controladora		6.662.555.771	17.262.272.412
Participaciones no controladoras		824.765.740	429.666.117
		7.487.321.511	**17.691.938.530**

Las notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADO
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(En pesos uruguayos)

	Notas	2022	2021
Resultado del ejercicio		**7.487.321.511**	**17.691.938.530**
Componentes de otro resultado integral que se reclasificarán posteriormente al resultado del ejercicio, neto de impuestos:			
Reserva por conversión	**5.15**	(799.755.020)	488.557.575
Reserva por valuación de activos financieros a valor razonable	**5.15**	(51.576.831)	-
Resultado integral del ejercicio		**6.635.989.660**	**18.180.496.104**
Resultado integral del ejercicio atribuible a:			
Controladora		6.360.728.805	17.467.278.883
Participaciones no controladoras		275.260.855	713.217.221
		6.635.989.660	**18.180.496.104**

Las notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(En pesos uruguayos)

	Notas	Capital, Aportes a capitalizar y Reservas por reexpresión	Transferencia neta al Fondo de estabilización energética	Reserva por valuación de activos financieros a valor razonable	Reserva por conversión	Prima (descuento) de emisión	Otras reservas	Resultados acumulados	Patrimonio atribuible a controladora	Patrimonio atribuible a participaciones no controladoras	Patrimonio total
Saldos iniciales al 01.01.21		**84.373.889.317**	**647.440.459**	**-**	**4.487.915.589**	**(3.193.513)**	**18.321.595.583**	**13.738.055.453**	**121.565.702.889**	**5.195.793.603**	**126.761.496.492**
Movimientos del ejercicio											
Versión de resultados	**5.15**							(7.744.730.362)	(7.744.730.362)		(7.744.730.362)
Distribución de dividendos y rescate participaciones	**5.15**									(616.234.522)	(616.234.522)
Resultado integral del ejercicio					205.006.471			17.262.272.412	17.467.278.883	713.217.221	18.180.496.104
Total movimientos del ejercicio		**-**	**-**	**-**	**205.006.471**	**-**	**-**	**9.517.542.050**	**9.722.548.521**	**96.982.699**	**9.819.531.220**
Saldos finales al 31.12.21		**84.373.889.317**	**647.440.459**	**-**	**4.692.922.060**	**(3.193.513)**	**18.321.595.583**	**23.255.597.503**	**131.288.251.410**	**5.292.776.303**	**136.581.027.713**
Movimientos del ejercicio											
Versión de resultados	**5.15**							-	-		-
Distribución de dividendos y rescate participaciones	**5.15**								-	(595.240.592)	(595.240.592)
Resultado integral del ejercicio				(50.914.291)	(250.912.675)			6.662.555.771	6.360.728.805	275.260.855	6.635.989.660
Total movimientos del ejercicio		**-**	**-**	**(50.914.291)**	**(250.912.675)**	**-**	**-**	**6.662.555.771**	**6.360.728.805**	**(319.979.737)**	**6.040.749.067**
Saldos finales al 31.12.22		**84.373.889.317**	**647.440.459**	**(50.914.291)**	**4.442.009.385**	**(3.193.513)**	**18.321.595.583**	**29.918.153.274**	**137.648.980.214**	**4.972.796.566**	**142.621.776.780**

Las notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(En pesos uruguayos)

	Notas	2022	2021
1) Flujo de efectivo por actividades operativas			
Resultado del ejercicio atribuible a controladora		6.662.555.771	17.262.272.412
Resultado del ejercicio atribuible a participaciones no controladoras		824.765.740	429.666.117
Ajustes:			
Amortización prop., pta.y equipo, derechos de uso y comodato		9.605.514.378	8.922.330.247
Resultado asociado a la tenencia de efectivo y equivalentes		504.353.453	(381.660.292)
Diferencia de cambio rubros no operativos		(1.362.896.635)	2.641.492.430
Impuesto a la renta diferido		(3.178.222.127)	(3.278.829.158)
Obligaciones devengadas por impuesto a la renta		104.877.791	3.359.216.917
Obligaciones devengadas por impuesto al patrimonio		1.293.178.633	1.292.901.766
Resultado por colocaciones financieras		(20.589.734)	(620.470)
Resultado por inversiones a largo plazo		(323.726.595)	(930.259.072)
Resultado por instrumentos financieros derivados		(532.582.662)	34.064.101
Resultado por activos biológicos		(68.566.056)	(21.450.013)
Resultado por venta de prop., planta y equipo y bienes desafectados		(9.346.686)	(23.819.716)
Ajuste provisión juicios		1.067.171.044	(343.279.513)
Ajuste provisión 200 kWh		53.940.887	199.333.906
Ajuste provisión por obsolescencia de inventarios		20.980.488	80.426.871
Obligaciones devengadas por penalizaciones URSEA		9.347.419	8.077.335
Obligaciones devengadas comerciales		70.526.385	-
Intereses y otros gastos de préstamos devengados		2.602.542.645	2.653.641.848
Comisiones de compromiso devengadas		2.398.888	3.263.836
Intereses de arrendamientos devengados		1.267.906.887	1.243.645.382
Pérdida para deudores incobrables		2.157.080.301	607.029.253
Aportes de clientes para obras		(248.901.623)	(400.852.392)
Ingreso por aportes de generadores privados		(165.870.290)	(166.036.098)
Bajas de propiedad, planta y equipo		10.035.185	24.445.208
Otros gastos devengados no pagados		91.284.094	107.940.508
Ajuste liquidación impuesto a la renta		2.743.654	18.623.647
Resultado de operaciones antes de cambios en rubros operativos		20.440.501.235	33.341.565.058
Cambios en activos y pasivos:			
Disminuciones (incrementos) en deudores comerciales		876.604.030	(3.192.936.596)
Disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar		943.709.374	(1.401.356.673)
Disminuciones (incrementos) en inventarios		(2.314.343.594)	(41.699.834)
Incrementos (disminuciones) en acreedores comerciales		1.259.349.354	(1.755.120.634)
Incrementos (disminuciones) en otras cuentas por pagar		391.947.802	397.106.048
Efectivo proveniente de actividades operativas antes de impuesto a la renta		21.597.768.201	27.347.557.368
Impuesto a la renta pagado		(3.277.768.644)	(281.395.517)
Efectivo proveniente de actividades operativas		18.319.999.556	27.066.161.851
2) Flujo de efectivo por actividades de inversión			
Pagos por compras de propiedad, planta y equipo	**7**	(10.627.349.520)	(9.532.587.927)
Anticipos para compras de propiedad, planta y equipo		(207.574.862)	(45.376.147)
Pagos por compras de propiedad, planta y equipo del ejercicio anterior		(85.833.445)	(352.561.421)
Adelanto a cuenta de aporte de capital Fideicomiso Cierre Anillo Trasmisión	**7**	-	(886.396.811)
Cobro por venta de propiedad, planta y equipo y bienes desafectados		9.660.255	24.345.969
Cobro por venta de activos biológicos		18.975.086	7.777.764
Compra de bonos		(1.023.679.243)	(456.488.284)
Cobranza de bonos		452.930.911	-
Compra letras de regulación monetaria		(16.838.867)	-
Cobro por colocaciones financieras		706.814	556.459
Cobro Fideicomiso Fondo de Estabilización Energética	**7**	-	2.467.689.298
Cobro dividendos y rescate acciones de entidades relacionadas	**7**	35.620.997	86.014.188
Efectivo aplicado a actividades de inversión		(11.443.381.874)	(8.687.026.912)
3) Flujo de efectivo por actividades de financiamiento			
Versión a cuenta del resultado del ejercicio	**5.15**	(5.000.000.000)	(3.004.921.602)
Pagos deudas financieras		(2.605.683.136)	(13.615.229.087)
Emisión de títulos de deuda		52.173.436	-
Nuevas deudas financieras		2.416.209.291	10.616.170.883
Pagos de intereses de préstamos, obligaciones negociables y títulos deuda		(2.539.919.131)	(2.522.406.928)
Pagos de comisión compromiso y otros gastos de préstamos		(29.826.136)	(118.405.696)
Pagos de instrumentos financieros derivados		(14.901.834)	(308.576.853)
Cobros de instrumentos financieros derivados		1.676.655	-
Pagos de arrendamientos	**15.2**	(1.881.396.160)	(1.805.399.884)
Pagos de garantías por arrendamiento		(18.072.071)	(3.261.635)
Distribución de utilidades y rescate de participaciones	**7**	(591.772.731)	(615.137.808)
Efectivo aplicado a actividades de financiamiento		(10.211.511.817)	(11.377.168.611)
4) Variación neta del efectivo y equivalentes de efectivo		(3.334.894.135)	7.001.966.328
5) Saldo inicial del efectivo y equivalentes de efectivo		16.857.893.916	9.327.267.021
6) Efecto asociado al mantenimiento de efectivo y equivalentes		(748.991.437)	528.660.565
7) Saldo final del efectivo y equivalentes de efectivo	**7**	12.774.008.344	16.857.893.915

Las notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 1 INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL GRUPO (*)

1.1 Naturaleza jurídica, marco legal y contexto operacional de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE)

La Ley Nº 4.273 promulgada el 21 de octubre de 1912 creó la UTE, ente autónomo al cual se le concedió personería jurídica para cumplir su cometido específico, abarcando éste las etapas de: generación, trasmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica. Se le confirió el monopolio estatal del suministro eléctrico para todo el territorio nacional y se la amparó reconociéndole derechos y privilegios legales para facilitar su gestión y respaldar su autoridad.

Por Leyes N° 14.694 del 01/09/77, N° 15.031 del 04/07/80 y N° 16.211 del 01/10/91, el Ente deja de cumplir sus funciones específicas en régimen de monopolio y se le amplían sus posibilidades de actuación al campo de prestación de Servicios de Asesoramiento y Asistencia Técnica en las áreas de su especialidad y anexas, tanto en el territorio de la República como en el exterior.

Por el art. 265 de la Ley Nº 16.462 del 11 de enero de 1994 se amplía su giro, facultándose su participación fuera de fronteras en las diversas etapas de la generación, transformación, trasmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica, directamente o asociada con empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras. Dicha participación estará supeditada a la previa autorización del Poder Ejecutivo.

Con fecha 17 de junio de 1997 el Poder Ejecutivo promulgó la Ley Nº 16.832 que sustituye el artículo 2° del Decreto - Ley Nº 14.694, estableciendo a su vez un nuevo Marco Regulatorio Legal para el Sistema Eléctrico Nacional. La misma establece un reordenamiento del mercado eléctrico fijando condiciones y creando organismos reguladores.

En la actualidad la empresa cuenta con una potencia puesta a disposición del parque generador hidrotérmico y eólico propio que asciende a 1.902 MW. Para atender la demanda del sistema eléctrico, se dispone además de 945 MW de potencia instalada en la Central de Salto Grande correspondiente a Uruguay, así como de 570 MW de capacidad de interconexión con Brasil en Rivera y Melo. Existen además en el país otros agentes productores de fuente eólica, fotovoltaica y biomasa, con una potencia autorizada a inyectar en las redes de UTE del orden de 1.752 MW.

La carga máxima requerida al sistema en el ejercicio 2022, fue de 2.242 MW, ocurrida el 9 de diciembre de 2022.

Las principales actividades del Ente y de sus subsidiarias se desarrollan en la República Oriental del Uruguay y sus oficinas administrativas se encuentran en la calle Paraguay 2431, Montevideo.

La fecha de cierre de su ejercicio anual es el 31 de diciembre.

1.2 Interconexión del Sur S.A.

Por Resolución del Directorio de UTE R07.-782 del 14 de junio de 2007 se aprobó la participación de UTE en la constitución de una sociedad anónima con la Corporación Nacional para el Desarrollo, cuyo objeto principal es la construcción y gestión de una Estación Conversora de Frecuencia a ser instalada en las cercanías de la ciudad de Melo (Uruguay) y una línea aérea que unirá una nueva estación en Candiota (Brasil) con la Estación Conversora de Melo, a efectos de habilitar la integración energética entre ambos países.

La participación actual de UTE en la sociedad corresponde a un 98,61% del total de los títulos accionarios emitidos al cierre.

Con fecha 31 de mayo de 2016, se otorgó la recepción provisoria de la Estación Conversora de Frecuencia de Melo, la cual se encuentra operativa al 31 de diciembre de 2022.

1.3 AREAFLIN S.A.

En el primer semestre del ejercicio 2013 UTE adquirió la totalidad de acciones de AREAFLIN S.A., para llevar a cabo proyectos eólicos. Actualmente el capital de la sociedad está representado en acciones preferidas escriturales clase B que cotizan en la Bolsa de Valores de Montevideo desde el 22 de diciembre de 2016 y por acciones ordinarias escriturales clase A que no cotizan en bolsa. UTE es titular del 100% de estas últimas acciones.

Durante el ejercicio 2015 se firmó el contrato de construcción llave en mano de un parque eólico de 70 MW de potencia nominal a instalarse en la localidad de Valentines, en el límite de los departamentos de Florida y Treinta y Tres. A su vez, en el ejercicio 2015 se firmó un contrato de garantía, operación y mantenimiento del referido parque.

El referido parque eólico se encuentra operativo al 31 de diciembre de 2022.

1.4 Fideicomiso Financiero PAMPA

El 20 de febrero de 2014 se constituyó el “Fideicomiso Financiero PAMPA” con la finalidad de construir, operar y mantener un parque eólico en la localidad de Pampa, en el departamento de Tacuarembó, siendo UTE y los suscriptores iniciales de los valores emitidos, los fideicomitentes del mismo. Además de actuar como fideicomitente, UTE realiza las tareas de gestión y monitoreo para la efectiva ejecución del proyecto.

La participación actual de UTE en el fideicomiso corresponde al 20,085% del total de los certificados de participación emitidos.

El referido parque eólico se encuentra operativo al 31 de diciembre de 2022.

1.5 Fideicomiso Financiero ARIAS

El 12 de setiembre de 2014 se constituyó el “Fideicomiso Financiero ARIAS” con la finalidad de construir, operar y mantener un parque eólico en la localidad de Colonia Arias, en el departamento de Flores, siendo UTE y los suscriptores iniciales de los valores emitidos, los fideicomitentes del mismo. Además de actuar como fideicomitente, UTE realiza las tareas de gestión y monitoreo para la efectiva ejecución del proyecto.

La participación actual de UTE en el fideicomiso corresponde al 20% del total de los certificados de participación emitidos.

El parque eólico se encuentra operativo al 31 de diciembre de 2022.

1.6 Fideicomiso Financiero Línea Cierre del Anillo de Trasmisión de 500 kV (Tacuarembó - Salto)

Con fecha 9 de mayo de 2022 culminó el proceso de aprobación por parte del Banco Central del Uruguay del Fideicomiso Financiero Línea Cierre del Anillo de Trasmisión de 500 kV (Tacuarembó - Salto), el cual tiene a su cargo el desarrollo y construcción de Obras e Instalaciones que en su mayor parte se arrendarán a UTE, mientras que las obras asociadas a edificaciones serán vendidas a UTE.

La participación actual de UTE en el fideicomiso corresponde al 100% del total de los certificados de participación a emitir.

(*) Al 31/12/2021 también formaba parte del grupo SOLFIRAL S.A. (en Liquidación), sociedad que se encontraba en proceso de liquidación desde el 13/10/2021, no habiendo realizado actividades desde su adquisición. Al 31/12/2022 había concluido dicho proceso, por lo cual ya no integra el grupo.

NOTA 2 ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Los presentes estados financieros han sido aprobados para su emisión por el Directorio de UTE el 16 de marzo de 2023.

NOTA 3 NORMAS CONTABLES APLICADAS

3.1 Bases contables

En aplicación de los decretos 291/014, 124/011 y 408/016, los presentes estados financieros han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB – International Accounting Standards Board) traducidas al español. Asimismo, cumplen sustancialmente con lo establecido por la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay.

3.2 Bases de consolidación

Los presentes estados financieros consolidan la información de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) y de sus subsidiarias ISUR S.A., AREAFLIN S.A., el Fideicomiso Financiero PAMPA, el Fideicomiso Financiero ARIAS y el Fideicomiso Financiero Línea Cierre del Anillo de Trasmisión (conjuntamente referidas como “el Grupo”), en el entendido de que sobre las mismas UTE ejerce control. La participación actual de UTE en ISUR S.A. es del 98,61%, en el Fideicomiso Financiero PAMPA asciende al 20,085%, en el Fideicomiso Financiero ARIAS asciende al 20%, en AREAFLIN S.A. es de un 20% y en el Fideicomiso Financiero Línea Cierre del Anillo de Trasmisión corresponde al 100% del patrimonio.

Dichos estados financieros han sido elaborados siguiendo la metodología establecida por la NIIF 10 – Estados financieros consolidados.

De acuerdo a dicha metodología se han aplicado los siguientes procedimientos:

- Se han eliminado:
  - Ingresos y gastos correspondientes a transacciones realizadas con y entre las entidades controladas.
  - Activos y pasivos con dichas entidades.
- Se ha ajustado el valor de los bienes y servicios comercializados entre dichas entidades.
- Se han expuesto las participaciones no controladoras de las entidades vinculadas, tanto en el estado de situación financiera como en el estado de resultados integral.
- Se han eliminado los resultados no realizados con asociadas y negocios conjuntos.

3.3 Nuevas normas y/o normas revisadas emitidas por el IASB que entraron en vigencia durante el presente ejercicio

Las nuevas normas y/o normas revisadas que entraron en vigencia durante el ejercicio 2022 son las siguientes:

- Modificación a la NIC 16, relativa a la medición del costo de un elemento de propiedad, planta y equipo.
- Modificaciones a la NIC 37, especifican qué costos deberá incluir una entidad al evaluar si un contrato es oneroso para determinar provisiones, pasivos y activos contingentes.

Las normas indicadas no han generado impacto en los estados financieros del Grupo.

3.4 Normas e interpretaciones nuevas y/o revisadas emitidas por el IASB pero no vigentes a la fecha

A continuación, se detallan las normas e interpretaciones nuevas y/o revisadas que han sido emitidas pero que no están vigentes a la fecha de emisión de los presentes estados financieros:

- NIIF 17 – Contratos de seguro, establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los contratos de seguro dentro del alcance de la norma.
- Modificación a la NIC 1, relativa a clasificación de pasivos en corriente y no corriente.
- Modificación a la NIC 1, relativa a la revelación de políticas contables materiales.
- Modificación a la NIC 8, relativa a la definición de estimaciones contables.
- Modificación a la NIC 12, relativa al impuesto diferido sobre arrendamientos y obligaciones por desmantelamiento.

El Grupo no espera que la aplicación de estas modificaciones genere un impacto significativo en los estados financieros.

NOTA 4 POLÍTICAS CONTABLES

4.1 Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de costos históricos, excepto ciertos instrumentos financieros y los activos biológicos que son medidos al valor razonable al cierre del ejercicio.

Las partidas de los estados financieros de cada entidad consolidada son medidas utilizando su moneda funcional. La moneda funcional de AREAFLIN S.A., el Fideicomiso Financiero PAMPA y el Fideicomiso Financiero ARIAS es el dólar estadounidense. La moneda funcional de UTE, Interconexión del Sur S.A. y el Fideicomiso Financiero Línea Cierre del Anillo de Trasmisión es el peso uruguayo.

En los estados financieros consolidados, los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera de las entidades cuya moneda funcional es el dólar estadounidense, se presentaron en pesos uruguayos, utilizando los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre del ejercicio. Las partidas de ingresos y gastos se convirtieron a los tipos de cambio promedio mensual. Las diferencias resultantes de la conversión, se reconocen en Otro resultado integral y son reconocidas en el Estado de cambios en el patrimonio consolidado bajo el título de “Reserva por conversión”.

Las principales políticas contables adoptadas son presentadas a continuación.

4.2 Saldos en moneda extranjera

En la elaboración de los estados financieros, las transacciones en monedas distintas a la moneda funcional de la entidad (monedas extranjeras) son registradas en pesos uruguayos al tipo de cambio interbancario del día anterior a la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, fueron arbitrados a dólares estadounidenses (Nota 8) y convertidos a moneda nacional a los tipos de cambio de cierre de cada ejercicio (interbancario $ 40,071 por dólar al 31/12/2022 y $ 44,695 por dólar al 31/12/2021).

Las diferencias de cambio por ajuste de saldos en moneda extranjera se reconocen en el período en que se devengaron y se imputan en el capítulo Resultados financieros del Estado de resultados.

4.3 Definición de capital a mantener

El concepto de capital adoptado es el de capital financiero.

Se ha considerado resultado del ejercicio la diferencia que surge al comparar el patrimonio al cierre y al inicio del mismo, luego de excluir los aumentos y disminuciones correspondientes a aportes de capital, retiro de utilidades y similares.

4.4 Inventarios

Los inventarios son expresados al menor entre el costo y el valor neto realizable. El costo incluye los costos directos y cuando sea aplicable aquellos costos indirectos que fueron incurridos en poner los inventarios en su condición y lugar actuales. Para la determinación del valor neto realizable se recurre principalmente al costo de reposición de los bienes.

Para el ordenamiento de las salidas se sigue el criterio del precio promedio ponderado (PPP).

En función de la rotación de los inventarios, se han clasificado como no corrientes, aquéllos que esperan utilizarse en un plazo mayor a doce meses.

4.5 Propiedad, planta y equipo

Los bienes correspondientes a propiedad, planta y equipo se contabilizan a su valor de costo menos cualquier pérdida por deterioro.

Las adquisiciones del ejercicio se contabilizan a su costo de compra.

Las amortizaciones se calculan linealmente a partir del mes siguiente al de la incorporación de los bienes, en base a períodos de vida útil técnicamente estimados de los mismos, considerando sus respectivos valores residuales y se reconocen dentro del resultado del ejercicio integral.

A continuación, se expone un cuadro con las vidas útiles utilizadas para el cálculo:

Clase de bien	Vida útil (años)
Edificios y construcciones	50
Obras civiles de Comunicación	20
Obras civiles y Edificios – Otra Generación	50
Maquinaria pesada	15
Máquinas – Herramientas	10
Medios de transporte	10
Mobiliario y equipamiento de oficina	10
Equipos para procesos informáticos	5
Equipos varios	5
Turbo grupo vapor y gas generación térmica	25
Instalaciones generación térmica	25
Turbinas y equipos generación hidráulica	40
Líneas y torres de Trasmisión	40
Cables de Trasmisión	30
Aerogeneradores	20
Grupos electrógenos Diesel	20
Líneas de Distribución	45
Cables subterráneos de Distribución	30
Transformadores, autotransformadores	30
Equipamiento de estaciones y subestaciones	20
Equipos e instalaciones Despacho Nacional de Cargas	10
Obras civiles - presas y centrales hidráulicas	100
Transceptores, multiplexores, nodos y eq. de onda	15
Cable fibra óptica	20
Estaciones y sistema control remoto y eq. telefónicos	10

El costo de mantenimiento y reparaciones se carga a resultados y el costo de las reformas y mejoras de importancia que incrementan el valor de los bienes se incorpora a los respectivos rubros del capítulo de propiedades, planta y equipo.

Los bienes en proceso de construcción para producción, propósitos administrativos o propósitos no determinados son valuados al costo menos cualquier pérdida por deterioro que pueda ser reconocida. Los costos relacionados con la actividad de inversión son cargados a las cuentas de obras en curso mediante la aplicación de la metodología de activación de gastos. La misma efectúa el reparto de los trabajos para las inversiones en curso entre las distintas órdenes de inversión.

Los bienes retirados de servicio se transfieren sustancialmente a Inventarios por su valor neto contable, dando de baja las respectivas cuentas de valor bruto y amortización acumulada.

4.6 Bienes en comodato

Las inversiones en bienes en comodato son mantenidas con un fin social, otorgadas principalmente a la Fundación Parque de Vacaciones para funcionarios de UTE y ANTEL y a la Intendencia Municipal de Soriano.

Las mismas son medidas inicialmente al costo, incluyendo los costos de transacción.

Las amortizaciones se calculan linealmente a partir del mes siguiente al de la incorporación de los bienes, en base a períodos de vida útil técnicamente estimados de los mismos, considerando sus respectivos valores residuales.

4.7 Activos financieros

A efectos de su valuación, el Grupo clasifica sus activos financieros según el criterio general de clasificación establecido por la NIIF 9 sobre la base de los dos siguientes elementos:

- Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros.
- Características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Reconocimiento inicial y medición posterior

La valuación de los activos financieros aplicada es la siguiente:

- Se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente a costo amortizado si el modelo de negocio de la entidad para gestionar estos activos financieros es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales del activo financieros dan lugar, en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe principal pendiente.

- Se valúan a valor razonable con cambios en otro resultado integral si el modelo de negocio de la entidad para gestionar estos activos financieros implica la obtención de los flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

- Se valúan a valor razonable con cambios en resultados si estos activos financieros no se gestionan a través de los modelos mencionados en los literales anteriores, sino centrados en la información sobre su valor razonable, a través de la venta de los activos.

Baja de Activos Financieros

Estos activos son dados de baja cuando:

- Hayan expirado los derechos contractuales a recibir flujos de efectivo generados por el activo.

- Se hayan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación a pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y

beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo, los derechos a percibir los flujos de caja respectivos han caducado o (b) cuando han sido cedidos y la Institución ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes al derecho de propiedad sobre los mismos.

Deterioro del valor de Activos Financieros

En cada fecha de cierre el Grupo evalúa si existe evidencia objetiva de que exista deterioro en el valor de un activo o de un conjunto de activos financieros, atendiendo a los siguientes criterios:

- Respecto a los activos financieros cuyo nivel de riesgo crediticio no se incrementa significativamente desde el reconocimiento inicial, las pérdidas por deterioro a reconocer son las pérdidas esperadas que es posible que ocurra dentro de los 12 meses siguientes a fecha de cierre del ejercicio.

- Los activos financieros cuyo nivel de riesgo crediticio se incrementa significativamente desde el reconocimiento inicial, la corrección de valor por pérdidas de un instrumento financiero corresponde al importe de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, considerando toda la información disponible razonable y sustentable, incluyendo la que se refiera al futuro.

- Respecto a aquellos activos financieros que evidencien un deterioro de valor a la fecha de cierre, el Grupo reconocerá en el resultado del período el importe del cambio en las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo como una ganancia o pérdida por deterioro.

4.8 Inversiones en otras entidades

Las inversiones en otras entidades corresponden a la participación en el capital de otras entidades en las cuales el Grupo comparte con otra empresa el control y la influencia en la toma de decisiones de política operativa y financiera de las sociedades como es el caso de Gas Sayago S.A. y ROUAR S.A., tiene influencia significativa como en el caso del Fideicomiso de Administración del Fondo de Estabilización Energética, o es un accionista minoritario y no tiene ni control ni influencia significativa en la toma de decisiones, tal como ocurre en la sociedad Central Puerto S.A.

En los casos en que el Grupo es accionista minoritario, las inversiones se encuentran contabilizadas al valor razonable, excepto aquellas cuyo valor razonable no puede ser medido con fiabilidad por no tener un precio cotizado en un mercado activo, en cuyo caso se valúan al costo de adquisición ajustado por posibles deterioros de valor.

En los casos en que el Grupo comparte el control y la influencia en la toma de decisiones de política operativa y financiera de las sociedades, así como en los casos en que tiene influencia significativa, las inversiones se valúan al método de la participación.

En particular, la inversión en Central Puerto S.A. se registra al valor razonable, mientras que las inversiones en Gas Sayago S.A., ROUAR S.A. y Fideicomiso de Administración del Fondo de Estabilización Energética, se registran al valor patrimonial proporcional.

4.9 Activos biológicos

Con el objetivo original de proteger las áreas adyacentes de los lagos generados como consecuencia de la construcción de las distintas represas, se procedió a la plantación de bosques, cuya inversión luego se extendió a diferentes padrones. Como fin secundario, se aprovecha la madera para la fabricación de postes para el alumbrado público. Dichos bosques, son medidos tanto en el momento de su reconocimiento inicial como en la fecha de cada balance, a su valor razonable (determinado de acuerdo al modelo de negocio propio del Grupo).

4.10 Pérdidas por deterioro de activos tangibles e intangibles

Al cierre de cada ejercicio, el Grupo evalúa el valor registrado de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existen hechos o circunstancias que indiquen que el activo haya sufrido una pérdida por deterioro. Si existe alguno de estos hechos o circunstancias, se estima el importe recuperable de dicho activo para determinar el monto de la pérdida por deterioro correspondiente. Si el activo no genera flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, el Grupo estima el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la cual pertenece el activo.

El valor recuperable, es el mayor, entre el valor razonable menos los costos para la venta y el valor de uso. El valor de uso, es el valor actual de los flujos de efectivo estimado, que se espera que surjan de la operación continuada del activo a lo largo de su vida útil, así como de su enajenación o abandono al final de la misma. Para la determinación del valor de uso, los flujos proyectados de efectivo son descontados a su valor actual utilizando una tasa de descuento antes de impuestos, que refleje la evaluación actual del mercado, sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que soporta el activo que se está valorando.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) es menor que su valor registrado, el valor registrado del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable, reconociéndose inmediatamente una pérdida por deterioro.

Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el valor del activo se incrementa hasta su importe recuperable, siempre que dicho valor no exceda el valor que tendría en caso de nunca haberse reconocido una pérdida por deterioro. Esa reversión se reconoce dentro del resultado del ejercicio.

4.11 Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando el Grupo tiene una obligación (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, para la cual es probable que se requiera su cumplimiento y pueda realizarse una estimación confiable del monto.

El monto reconocido como una provisión es la mejor estimación del monto requerido para cumplir la obligación que tiene la entidad a fecha de cierre del ejercicio, considerando los riesgos e incertidumbres que conllevan dicha obligación. Cuando una obligación espera cumplirse en el largo plazo, el monto es determinado mediante un flujo de fondos descontado por una tasa que refleje el valor presente de dicha obligación.

Cuando el Grupo tenga derecho a replicar el reclamo a terceros, reconocerá un crédito dentro del activo si se puede afirmar con seguridad que recuperará dicho monto.

4.12 Pasivos financieros e instrumentos de capital emitidos por el Grupo

Clasificación como pasivos o patrimonio

Los instrumentos de pasivo o patrimonio se clasifican como pasivos financieros o patrimonio de acuerdo a la sustancia del acuerdo contractual.

Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que evidencia un interés residual en los activos de cualquier entidad luego de deducir todos sus pasivos.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros que contrajo el Grupo, corresponden a préstamos que son inicialmente medidos al valor razonable neto de costos de transacción. Con posterioridad son medidos al costo amortizado empleando el método de la tasa de interés efectiva para el devengamiento de los intereses.

4.13 Instrumentos financieros derivados

El Grupo ha recurrido a instrumentos financieros derivados para administrar su exposición a la variabilidad de la tasa de interés y tipo de cambio mediante la contratación de swaps de tasas de

interés y compra de dólares a futuro, respectivamente. Los detalles de dichos instrumentos son revelados en la Nota 9.2.

Los instrumentos derivados son inicialmente reconocidos al valor razonable del día en que se celebra el contrato y posteriormente son actualizados en función del valor razonable al cierre del ejercicio. Los cambios en el valor del instrumento, son reconocidos dentro del resultado del ejercicio.

4.14 Beneficios sociales

No existen planes de jubilación privativos al organismo; su personal está cubierto por los planes previsionales gubernamentales (amparados por lo dispuesto en la Ley N° 16.713 del 03/09/95), más una cobertura adicional privada opcional, financiada por los propios funcionarios.

Los beneficios previsionales y los aportes a los institutos de previsión social se reconocen sobre la base de lo devengado.

4.15 Impuesto a la renta

El cargo a resultados por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a pagar y del impuesto diferido.

4.15.1 Impuesto a pagar

El impuesto a pagar está basado en la renta gravable del año. La renta gravada difiere del resultado contable como se reporta en el estado de resultados, ya que excluye rubros de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros años y rubros que nunca son gravables o deducibles. El pasivo del Grupo por impuesto a pagar es calculado utilizando la tasa de impuesto que está vigente a la fecha de cierre del ejercicio.

4.15.2 Impuesto diferido

El impuesto diferido es aquél que se espera sea pagadero o recuperable por las diferencias entre el valor en libros de los activos y los pasivos en los estados financieros y por los valores de los mismos siguiendo los criterios fiscales utilizados en el cálculo de la renta gravable. El impuesto diferido es contabilizado utilizando el método del pasivo en el balance. Los pasivos por impuesto diferido son generalmente reconocidos para todas las diferencias temporales imponibles y los activos por impuesto diferido son reconocidos en la medida de que sea probable que existan en el futuro rentas gravadas disponibles en contra de las cuales, las diferencias temporales deducibles puedan ser utilizadas.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido es revisado al cierre de cada ejercicio y reducido en la medida que no sea probable que suficiente renta gravada esté disponible en el futuro para permitir que todos o parte de los activos sean recuperables.

El impuesto diferido es medido a la tasa de impuesto que se espera se aplique en el ejercicio en que se espera liquidar el pasivo o realizar el activo.

Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados cuando están relacionados a los impuestos a las ganancias gravados por la misma autoridad impositiva y la Entidad pretende liquidar el impuesto corriente de sus activos y pasivos sobre una base neta.

Tanto el impuesto a pagar como el diferido son reconocidos como gasto o ingresos en el estado de resultados, excepto cuando se relacionan con ítems que han sido acreditados o debitados directamente en patrimonio. En dicho caso el impuesto devengado se reconocería directamente en patrimonio.

En la Nota 5.6 se expone el detalle de la estimación realizada.

4.16 Tributos

A continuación, se presenta un detalle de los tributos para los cuales el Grupo es sujeto pasivo o es designado como agente de retención o percepción:

1. A partir del 01/05/95 y como consecuencia de la Ley N° 16.697 del 25/04/95 y del Decreto N° 158/95 del 28/04/95, UTE pasó a ser contribuyente del Impuesto al Valor Agregado, en sustitución del IMESI que se tributaba hasta entonces. (*)

2. En cuanto al Impuesto a la renta, la empresa se encuentra comprendida como contribuyente a partir del ejercicio 1991. A partir del ejercicio 2003 se comenzó a aplicar el método del impuesto a la renta diferido, según indica la Norma Internacional de Contabilidad N° 12. Las revelaciones requeridas por dicha norma se presentan en la Nota 5.6. Por Ley N° 18.083 del 27/12/06, se aprobó la entrada en vigencia del Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas (IRAE), para los ejercicios iniciados a partir del 1° de julio de 2007. (*)

3. A partir del 05/01/96 por aplicación del art. 665 de la Ley N° 16.736 y art. 1° del Decreto N° 505/96 del 24/12/96, la empresa pasó a estar comprendida como contribuyente del Impuesto al patrimonio desde el ejercicio 1996 inclusive.

4. La Ley N° 16.853 del 14 de agosto de 1997 facultó al Tribunal de Cuentas de la República a fijar una tasa de hasta el 1,5 o/ooo (uno con cincuenta por diez mil) sobre los ingresos brutos de las empresas industriales y comerciales del Estado, por la intervención que le compete en los estados financieros de éstas.

5. A partir de la promulgación del Decreto N° 528/003 del 23/12/03, el Poder Ejecutivo designa a los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados que integran el dominio industrial y comercial del Estado como agentes de retención del 60% de IVA por las adquisiciones de bienes y servicios que realicen. Los Decretos N° 363/011 y N° 364/011 del 26/10/11, establecieron cambios en el régimen de retención establecido en el Decreto N° 528/003, reduciendo el porcentaje de retención de IVA a 40% para los servicios de construcción contratados en régimen de licitación pública y la compra de energía eléctrica. En ambos casos la vigencia era a partir del 01/11/11 y hasta el 31/12/12. Con fecha 28/01/13 y 14/02/13, se publicaron los Decretos N° 18/013 y N° 43/013, respectivamente. El primero de ellos estableció que en los casos de compra de energía eléctrica facturados entre el 01/01/13 y el 31/12/14, el porcentaje de retención de IVA ascenderá al 20%. El segundo prorrogó hasta el 31/12/13 el período de aplicación del porcentaje de retención (40%) establecido por el Decreto N° 363/011 para los servicios de construcción contratados en régimen de licitación pública. El Decreto N° 29/014 extendió el plazo de aplicación de las disposiciones establecidas por el Decreto N° 363/011 hasta el 31/12/14. Los Decretos 366/014 del 16/12/2014 y 333/015 del 7/12/2015, prorrogaron las disposiciones hasta el 31/12/2015 y 31/12/2017, respectivamente. Con fecha 04/04/2018, se publicó el Decreto 62/018 que prorrogó hasta el 31/12/2020 la retención establecida por el Decreto N° 363/011 y el Decreto 96/021 publicado el 07/04/2021 lo hizo hasta 31/12/2022. La retención de IVA del 20% en la compra de energía eléctrica, no fue prorrogada, por lo que actualmente se retiene según lo establecido en el Decreto N° 528/003.

6. La Ley N° 17.598 del 13 de diciembre de 2002 creó la Tasa de Control del Marco Regulatorio de Energía y Agua y facultó al Poder Ejecutivo a fijar una tasa de hasta el 2o/oo (dos por mil) sobre el total del ingreso por la prestación gravada. El Decreto N° 544/003 confirmó la tasa en el máximo de su tope. El Decreto N° 134/017 de fecha 23 de mayo de 2017 designó a UTE agente de retención de la Tasa de Control del Marco Regulatorio de Energía y Agua (2 por mil), en las compras de energía eléctrica a generadores.

7. Por ley N° 16.832 art. 10, del 17 junio de 1997 se creó la Tasa del Despacho de Cargas a verter a la ADME (Administración del Mercado Eléctrico), que se devenga por cada transacción que se ejecuta a través del Sistema Interconectado Nacional. Por Decreto N° 243/022, se estableció el monto de la tasa en $ 6,699 por MWh para el año 2022.

8. A partir del 01/07/07 y como consecuencia de la Ley N° 18.083 de 27/12/06 y Decretos reglamentarios, UTE pasó a ser agente de retención del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF), del Impuesto a la Renta de los No Residentes (IRNR) y del 90% del IVA de los servicios de salud que contrate.

9. El Decreto Nº 86/012 aprobó el Fideicomiso Uruguayo de Ahorro y Eficiencia Energética (FUDAEE) creado el 29/12/11 por el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de

Industria, Energía y Minería y la Corporación Nacional para el Desarrollo. UTE en calidad de empresa prestadora de energía, debe aportar anualmente al FUDAEE el 0,13% del total de las ventas anuales de energéticos en el mercado interno al consumidor final o intermediario, en la medida que el fideicomiso haya aplicado los fondos recibidos correspondientes a aportes anteriores.

10. A partir del 1° de julio de 2008 y como consecuencia de la Ley N° 18.314 y decretos reglamentarios, UTE se convirtió en agente de retención del Impuesto a la Asistencia a la Seguridad Social (IASS).

11. El Decreto 394/013 del 06/12/2013 derogó lo relativo a la suspensión de la aplicación del sistema de retención del IVA y del IRAE a los servicios de seguridad, vigilancia y limpieza y, por lo tanto, a partir del 01/01/2014 comenzó a regir para UTE el régimen de retención establecido en el Decreto 194/000 que dispone la retención de IVA e IRAE en relación a los servicios de seguridad, vigilancia y limpieza.

12. ISUR S.A. y AREAFLIN S.A. son contribuyentes del Impuesto al Control de las Sociedades Anónimas.

13. ISUR S.A., AREAFLIN S.A., y los Fideicomisos Financieros PAMPA, ARIAS y Línea Cierre del Anillo de Trasmisión son contribuyentes del Impuesto a la renta de las Actividades Económicas (IRAE), del Impuesto al Patrimonio (IP) y del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

(*) De acuerdo a la Resolución del Poder Ejecutivo N° 458/11 el incremento patrimonial derivado de los fondos no reintegrables otorgados a UTE por el Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM), en el Marco del “Proyecto Interconexión Eléctrica 500kv Uruguay – Brasil”, no se computará a ningún efecto en la liquidación del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas y del Impuesto al Valor Agregado.

Beneficios fiscales ISUR

El Decreto N° 384/07 del 12 de octubre de 2007 ha declarado promovida la actividad a desarrollar por Interconexión del Sur S.A. Posteriormente el Ministerio de Industria, Energía y Minería ha emitido las resoluciones N° 72.698/08 y N° 52.393/09 en las que se resuelve otorgar a Interconexión del Sur S.A. los siguientes beneficios promocionales:

1° Exoneración de todo recargo, incluso el mínimo, del Impuesto Aduanero Único a la Importación, de la Tasa de Movilización de Bultos, de la Tasa Consular y, en general de todo tributo, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado e Impuesto de Contribución para el financiamiento de la Seguridad Social, cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación de maquinarias y equipos eventualmente necesarios para llevar a cabo la inversión.

2° Se otorga un crédito por el Impuesto al Valor Agregado e Impuesto de Contribución para el financiamiento de la Seguridad Social incluidos en las adquisiciones en plaza de maquinarias y equipos por hasta los montos imponibles de $ 624.548.766.

3° Se otorga la exoneración del Impuesto al Patrimonio a los bienes intangibles y del activo fijo destinado al proyecto de inversión que se declara promovido por el Decreto por el término de la vida útil del proyecto.

4° A los efectos del IRAE se otorga un tratamiento de amortización acelerada para los bienes de activo fijo asociados al proyecto de inversión. En cuanto a los intereses financieros derivados del financiamiento de la inversión, serán deducibles de este impuesto sin tope alguno, cualquiera fuera la modalidad escogida para el financiamiento.

Beneficios fiscales PAMPA

Por Resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería y Ministerio de Economía y Finanzas del 22 de diciembre de 2015 se declara promovida la actividad del proyecto de inversión del Fideicomiso Financiero PAMPA para la construcción y operación de una central de generación eólica por un monto de UI 2.512.667.072. Dicha resolución otorga los siguientes beneficios:

1° Exoneración de tasas consulares, impuesto único aduanero y todos los demás tributos asociados a la importación de equipos previstos en el proyecto.

2° Se otorga un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados en la obra civil por hasta un monto imponible de UI 724.350.986.

3° Exoneración del pago del Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas por UI 1.474.098.016 que será aplicable por un plazo de 15 años a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 inclusive, o desde el ejercicio que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan trascurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En ese caso el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria. El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) La inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas.

b) El monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

4° Los bienes que se incorporan con destino a la obra civil, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del impuesto al patrimonio por el término de 10 años a partir de su incorporación y los bienes muebles por el término de su vida útil.

El beneficio fiscal detallado requiere el compromiso de cumplimiento de un indicador relativo a la utilización de tecnologías limpias y a la utilización de componentes de alta tecnología.

Beneficios fiscales AREAFLIN

Por resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) de fecha 4 de mayo de 2016, se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de AREAFLIN S.A. correspondiente a la construcción y operación de una central de generación eólica por un monto total de inversión de UI 1.442.955.696. En tal sentido se otorgan los siguientes beneficios fiscales:

1° Exoneración de tasas consulares, impuesto único aduanero y todos los demás tributos asociados a la importación de equipos previstos en el proyecto.

2º Se otorga un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados en la obra civil por hasta un monto imponible de UI 519.205.493.

3° Exoneración del pago del Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas por UI 842.686.126, equivalente a 58,4% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 14 años a partir del ejercicio finalizado en 2016 o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan trascurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En ese caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la declaratoria promocional. El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) La inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si

dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas.

b) El monto total exonerable deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el art.16 del Decreto N° 2/012, por lo cual el impuesto exonerado no podrá exceder el 60% del impuesto a pagar en los ejercicios comprendidos en la declaratoria promocional.

4° Los bienes que se incorporan con destino a la obra civil, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio por el término de 10 años a partir de su incorporación y los bienes muebles por el término de su vida útil.

Al 31 de diciembre de 2022 la entidad ha utilizado el beneficio fiscal por un total acumulado de $ 74.253.914.

Beneficios fiscales ARIAS

Por Resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería y Ministerio de Economía y Finanzas del 22 de noviembre de 2016 se declara promovida la actividad del proyecto de inversión del Fideicomiso Financiero ARIAS para la construcción y operación de una central de generación eólica por un monto de UI 1.409.953.870. Dicha resolución otorga los siguientes beneficios:

1° Exoneración de tasas consulares, impuesto único aduanero y todos los demás tributos asociados a la importación de equipos previstos en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional.

2° Se otorga un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados en la obra civil por hasta un monto imponible de UI 469.270.761.

3° Exoneración del pago del Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas por UI 770.774.782 que será aplicable por un plazo de 13 años a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 inclusive, o desde el ejercicio que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan trascurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En ese caso el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria. El porcentaje de exoneración se incrementará en un 10% siempre que las inversiones ejecutadas hasta el 31 de octubre de 2017 representen al menos el 75% de la inversión total comprometida del proyecto. Dicho porcentaje solo podrá aplicarse a las inversiones ejecutadas hasta el 31 de diciembre de 2017. El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) La inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas.

b) El monto total exonerable deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

4° Los bienes que se incorporan con destino a la obra civil, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio por el término de 10 años a partir de su incorporación y los bienes muebles por el término de su vida útil.

El beneficio fiscal obtenido requiere el compromiso de cumplimiento de un indicador relativo a la utilización de tecnologías limpias y a la utilización de componentes de alta tecnología.

Al 31 de diciembre de 2022, el Fideicomiso no ha utilizado los beneficios fiscales ya que no ha generado impuesto a la renta a pagar.

Beneficios fiscales Línea Cierre del Anillo de Trasmisión

Por Resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería y Ministerio de Economía y Finanzas el 26 de diciembre de 2022 se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión del Fideicomiso Financiero Línea Cierre del Anillo de Trasmisión, el cual comprende la adquisición de equipamiento, instalaciones y realización de obra civil para la construcción de una línea de transmisión de 500 KV Salto Grande Uruguay – Chamberlain y Chamberlain - Tacuarembó, nueva estación con transformación de 500/150 KV en Chamberlain, ampliación de la estación 500 KV Melo y otras obras accesorias por un monto de UI 1.377.535.620, considerándose en su totalidad inversión elegible.

El beneficio otorgado al Fideicomiso comprende los siguientes beneficios:

1° Exoneración total de tasas y tributos a la importación incluido el Impuesto al Valor Agregado, y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación de bienes muebles de activo fijo y materiales destinados a la obra civil promovida que no gocen de exoneraciones al amparo de otros beneficios, siempre que sean declarados no competitivos con la industria nacional por la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

2° Se otorga un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición en plaza de materiales y servicios destinados a la obra civil y de los bienes muebles destinados al proyecto de inversión, por hasta un monto imponible de UI 529.863.639.

3° Exoneración del pago del Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas por UI 561.070.258 (equivalente al 40,73% de la inversión) que será aplicable por un plazo de 7 años a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 inclusive, o desde el ejercicio que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan trascurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En ese caso el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la referida declaratoria.

4° Los bienes que se incorporen con destino a la obra civil para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión promovido, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 10 años a partir de su incorporación y los bienes muebles por el término de su vida útil. A efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

El beneficio fiscal obtenido requiere el compromiso de cumplimiento del indicador Diferenciación de Productos y Procesos- Certificación para Líneas de Trasmisión Sostenible.

4.17 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se valúan al valor razonable neto de la contrapartida recibida o por recibir y representa el monto a percibir por bienes y servicios proporcionados en el curso normal del negocio, neto de descuentos e impuestos relacionados con ventas.

4.17.1 Venta de bienes

La venta de bienes es reconocida cuando los bienes son entregados y se han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

4.17.2 Venta de energía eléctrica

El reconocimiento de ingresos asociado a la venta de energía eléctrica varía según el tipo de servicio prestado, tal como se presenta a continuación:

- Los cargos fijos y por potencia contratada son de carácter mensual y por ello se reconocen en función del avance del mes.

- La venta de energía eléctrica se reconoce en función del suministro en kWh, el cual es medido mediante la lectura de los medidores.

A los efectos de incluir los ingresos devengados asociados a los consumos no facturados en diciembre de 2022, se efectuó una estimación de los mismos. Para ello se consideró la facturación real de diciembre de 2022 (la cual incluye consumos de parte de noviembre y diciembre) y en función de su composición por tarifas, se extrapolaron los montos que se facturarán en enero de 2023 (los cuales incluirán servicios brindados en diciembre).

4.17.3 Venta de servicios conexos

Los ingresos derivados de la venta de servicios conexos son reconocidos a medida que se van completando las fases pactadas en el contrato marco de cada proyecto.

La venta de servicios es reconocida cuando el servicio es prestado.

4.17.4 Ingresos por resultados financieros

Los ingresos por intereses son devengados a través del tiempo, por referencia al saldo pendiente principal y a la tasa efectiva de interés aplicable, la cual es la tasa que descuenta exactamente los ingresos futuros a recibir a lo largo de la vida útil del activo financiero hasta el valor neto en libros de dicho activo.

Los ingresos por dividendos provenientes de inversiones son reconocidos cuando queda establecido el derecho de los accionistas a recibir un pago.

4.17.5 Devengamiento del costo asociado a la venta de bienes y servicios

El costo de ventas representa los importes que el Grupo ha pagado o comprometido pagar atribuibles a la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, así como también los costos asociados a la prestación de servicios de consultoría. Los gastos de administración y ventas y los resultados financieros susceptibles de ser imputados a períodos han sido computados siguiendo dicho criterio.

4.17.6 Transferencia de activos desde clientes

Dentro de la operativa normal (en general en programas de electrificación rural), el Ente acuerda con los clientes que para efectuar la conexión a la red eléctrica y proporcionar acceso continuo al suministro de electricidad, el cliente debe llevar a cabo inversiones que luego transfiere a UTE. De acuerdo con la norma, la entidad determina que los servicios pueden ser identificados de forma separada (dado que la entrega del servicio de conexión al cliente representa un valor por sí mismo, que el valor del servicio de conexión puede ser medido de forma fiable y además que la tarifa aplicada con posterioridad por el suministro de energía no se realiza a un valor diferente del resto de los clientes en la misma situación).

En base a estos elementos, el Grupo reconoce el ingreso por los activos que transfieren los clientes (para posteriormente suministrarle energía) en el momento en que se reciben los mismos.

4.17.7 Transferencia de activos desde Generadores

El Ente ha acordado con otros generadores de energía eléctrica que los mismos deben hacerse cargo de los costos necesarios para conectar su central generadora a la red de UTE, así como del costo de ampliación de dicha red. Posteriormente, dichas inversiones deben ser transferidas a UTE.

El Grupo evalúa que existe un derecho a un servicio continuo y en tal sentido reconoce un ingreso diferido por los activos transferidos por los generadores (para posteriormente comprarle energía), reconociéndolo en resultados durante la vida útil de dichos activos.

4.18 Costos por préstamos

Los costos relacionados con préstamos atribuibles a la adquisición o construcción de activos aptos (aquellos que requieren de un período sustancial antes de estar listo para el uso al que están destinados o para la venta) se capitalizan formando parte del costo de dichos activos, mientras que los restantes costos de préstamos devengados se reconocen como un gasto en Resultados financieros.

4.19 Subvenciones del gobierno

Las subvenciones recibidas del gobierno para la compra, construcción o adquisición de cualquier otra forma de activos fijos, se presentan en el estado de situación financiera como partidas de ingresos diferidos y se reconocen en resultados sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil del correspondiente activo. Con la denominación “gobierno” se hace referencia a “las agencias gubernamentales y organismos similares, ya sean locales, regionales, nacionales o internacionales”, tal como se establece en las definiciones de la NIC 20 “Contabilización de las Subvenciones del Gobierno e Información a Revelar sobre Ayudas Gubernamentales”.

En particular, el Grupo recibió subvenciones para la construcción de activos, por parte del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR y BID (Nota 5.13).

4.20 Política de seguros

En materia de recursos materiales, los seguros contratados cubren los riesgos a que están expuestos los siguientes bienes: centrales hidroeléctricas Gabriel Terra, Rincón de Baygorria y Constitución, Motores Wärtsila ubicados en Central Batlle, Central La Tablada, Central Punta del Tigre, Estación Conversora de Frecuencia de Rivera, Parque de Aerogeneradores de Sierra de los Caracoles, Parque Eólico Juan Pablo Terra, Parque Eólico Palomas, Instalaciones Electrónicas de Procesamiento de Datos, Plantas Fotovoltaicas de Salto y de Minas, contenido de los Centros Logísticos y depósitos de Montevideo e Interior, flota automotriz, maquinaria pesada automotriz, grúas de alto porte, laboratorios móviles, transporte internacional de mercadería adquirida en el exterior del país, montes forestales, edificio del Palacio de la Luz, planta de preservación de madera de Rincón del Bonete, turbina Solar de Río Branco, instalaciones del local comercial en Ciudad de la Costa, taller de mantenimiento diésel Durazno, equipos y transformadores de gran porte trasladados en el país, antenas en estaciones de medición eólica, sistemas fotovoltaicos autónomos.

Se contrata seguros de responsabilidad civil para los siguientes bienes: mástiles para antenas de comunicación, centros de capacitación Rondeau, Leguizamón, Paso de los Toros y Parque de Vacaciones UTE-ANTEL, Laboratorio, otra maquinaria pesada y laboratorios móviles, ascensores del Palacio de la Luz, drones, plantas fotovoltaicas de Salto y de Minas, y antenas en estaciones de medición eólica.

En materia de recursos humanos se contratan para todo el personal seguro por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y seguro de vida, así como también seguro por accidentes personales y seguro de vida para los funcionarios que deban cumplir misiones de servicio en el exterior del país (en el caso que deban viajar con computadoras portátiles se contrata para los equipos un seguro de todo riesgo), seguro por accidentes personales en el marco del Proyecto Plenitud, seguro de responsabilidad civil para Directores y Gerentes, y seguro de accidentes personales y servicio de asistencia en viajes para Directores y Gerente General.

4.21 Acuerdos de concesión de servicios

UTE ha celebrado contratos de compraventa de energía eléctrica con generadores privados en los que, a juicio de la Gerencia, se cumplen las condiciones estipuladas en la Interpretación CINIIF 12 “Acuerdos de Concesión de Servicios”, en calidad de entidad concedente. La norma citada no aborda la contabilización a realizar por la concedente, generándose así un vacío normativo. En aplicación de la NIC 8 “Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores”, la Gerencia ha considerado que debe aplicar la Norma Internacional del Sector Público - NICSP 32 “Acuerdos de Concesión de Servicios: La Concedente”, ya que si bien las normas del sector público no son aplicables a UTE por tratarse de una empresa pública, en el párrafo 1 de la Guía de aplicación de dicha norma se establece que “Esta Norma pretende ser “espejo” de la Interpretación 12 del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera, Acuerdos de Concesión de Servicios (CINIIF 12)”.

En aplicación de la NICSP 32 el Grupo reconoce activos de concesión de servicios proporcionados por el operador, en particular parques de generación de energía eléctrica, midiéndolos inicialmente a su valor razonable. Posteriormente se miden de acuerdo a la NIC 16. En contrapartida, se refleja un pasivo, en particular un ingreso diferido, reconociéndose en resultados durante la vida útil de los activos recibidos en concesión.

4.22 Arrendamientos

En aplicación de la NIIF 16 “Arrendamientos”, al inicio de un contrato, el Grupo en su calidad de arrendatario, evalúa si el mismo corresponde a un arrendamiento, en cuyo caso reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, excepto para los arrendamientos con plazo igual o inferior a doce meses y arrendamientos de bajo valor. Con posterioridad, reconoce el gasto por intereses sobre el pasivo financiero, así como el gasto por depreciación del activo por derecho de uso.

Para los arrendamientos de plazo igual o inferior a doce meses y los de bajo valor, el Grupo reconoce un gasto operativo de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

Medición inicial

El pasivo por arrendamiento se mide al valor presente de las cuotas por arrendamiento pendientes de pago a la fecha. Dichas cuotas se descuentan utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si es fácilmente determinable, en caso contrario, se utiliza la tasa de interés incremental a la que accedería el Grupo.

El activo por derecho de uso se mide al costo, incluyéndose los siguientes componentes:

- el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, tal como se indica en el párrafo anterior,
- los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de inicio, menos los incentivos de arrendamiento recibidos,
- cualquier costo directo inicial,
- una estimación de los costos en que incurrirá el Grupo en desmantelar y eliminar el activo subyacente, restaurar el sitio en el que se encuentra o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del contrato de arrendamiento, a menos que se incurra en esos costos para producir inventarios.

Medición posterior

Luego de la medición inicial, el pasivo por arrendamiento:

- se incrementa para reflejar el devengo de los intereses,
- se reduce para reflejar los pagos de las cuotas por arrendamiento,
- se vuelve a medir el importe en libros para reflejar cualquier modificación en las futuras cuotas por arrendamiento.

El activo por derecho de uso se mide al costo:

- menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor,
- ajustado por cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento.

NOTA 5 INFORMACIÓN REFERENTE A PARTIDAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

5.1 Efectivo

	2022	2021
Bancos	8.557.463.258	12.581.666.241
Fondos en tránsito	6.348.830	934.873
Caja y fondo fijo	7.078.414	14.486.794
	8.570.890.502	12.597.087.908

5.2 Deudores comerciales

	Corriente		No corriente	
	2022	2021	2022	2021
Deudores simples energía eléctrica	6.598.061.401	8.883.070.437	-	-
Deudores morosos energía eléctrica	1.982.055.109	3.117.565.729	-	-
Recuperación IVA Deudores oficiales y municipales	(6.385.885)	(6.236.226)	-	-
Deudores en gestión judicial	41.202.140	14.822.143	-	-
Deudores documentados energía eléctrica	3.794.820.672	2.535.175.572	-	-
Fideicomiso por deuda intendencias	-	-	108.243.316	99.712.993
Provisión por deudores incobrables	(2.833.511.577)	(1.903.730.044)	-	-
Intereses a devengar	(90.703.475)	(156.790.590)	-	-
Deudores simples por servicio de consultoría	72.519.930	99.141.151	-	-
Provisión por deudores incobrables consultoría	(11.251.631)	(12.702.089)	-	-
	9.546.806.685	12.570.316.084	108.243.316	99.712.993

Las cuentas a cobrar se expresan a su valor nominal ajustado por provisiones correspondientes a la irrecuperabilidad estimada.

El plazo promedio de cobro de los créditos por ventas es de 53 días (52 días en el ejercicio 2021). No se cargan multas y recargos a los créditos por ventas, si los mismos se abonan dentro de su vencimiento.

Para las facturas vencidas se genera automáticamente una multa del 5% del monto de la factura impaga, cuando ésta se paga dentro de los 5 días hábiles siguientes al vencimiento; cuando se paga posteriormente, la multa asciende al 10%. Cuando se efectúa el pago, se calculan los recargos que se incorporan en la siguiente factura, cuya tasa efectiva mensual vigente es 1,1%.

Posteriormente al vencimiento y junto con la factura del mes siguiente, se envía carta de aviso de corte. Transcurrido un plazo de 10 días hábiles (contados desde la entrega de la carta al cliente) sin regularizar la deuda, se procede al corte del suministro.

Luego de cortado el suministro, a los 30 días hábiles siguientes se realiza la baja del acuerdo eléctrico.

Se inician acciones de gestión de deuda para el cobro o su pasaje a incobrables; se adicionan acciones legales a las deudas mayores.

Antes de aceptar a un cliente nuevo, el Grupo analiza si el mismo mantiene deudas anteriores, para evitar la incobrabilidad de las ventas que se realizan. Con excepción de las partes relacionadas reveladas en la Nota 11, ningún cliente representa más del 0,47% del total de créditos por ventas.

En diciembre de 2013 se firmaron acuerdos con las intendencias departamentales de Artigas, Canelones, Cerro Largo, Colonia, Flores, Florida, Paysandú, Río Negro, Rivera, Rocha, Salto, Tacuarembó y Treinta y Tres, por los cuales se reestructuró la deuda documentada a dicha fecha, otorgándose una quita del 60% de la referida deuda, y convirtiendo la deuda remanente a unidades indexadas, fijando nuevos plazos y tasas de interés.

Con fecha 11 de junio de 2014, UTE en calidad de fideicomitente y RAFISA en calidad de fiduciario, firmaron un contrato de fideicomiso financiero de oferta pública, denominado “Fideicomiso financiero UTE – Reestructuración deudas de Intendencias por Alumbrado Público”. La finalidad del mismo consiste en servir de mecanismo de pago a UTE de los créditos reestructurados en diciembre/2013, indicados anteriormente. En virtud de dicho contrato, UTE cedió y transfirió al fiduciario sin recurso, los créditos indicados por un total de UI 480.040.556, reconociendo gastos derivados de dicho contrato por UI 4.090.628.

El Fiduciario ha emitido títulos de deuda de oferta pública y ha transferido a UTE un total equivalente a UI 456.628.700. Al cierre del ejercicio finalizado el 31/12/2022 queda un saldo remanente pendiente de cobro de UI 19.321.228, que se expone como un crédito de largo plazo, cuyo cobro será gestionado por el fideicomiso y posteriormente remitido a UTE.

A continuación, se presentan los saldos por venta de energía eléctrica en miles de pesos clasificados según antigüedad:

	2022	2021
0 a 60 días	11.019.796	11.827.254
60 a 90 días	123.325	197.301
90 a 360 días	384.589	729.529
> 360 días (*)	996.673	1.896.263
Total	12.524.383	14.650.347

* Se incluye la deuda con el Fideicomiso detallado anteriormente.

Por motivo de la pandemia por Coronavirus, UTE adoptó diversas medidas en beneficio a los clientes, en particular se suspendieron los cortes por falta de pago. Para clientes residenciales la suspensión de cortes se mantuvo hasta setiembre de 2022, retomándose la gestión habitual con posterioridad a esa fecha. Para los clientes no residenciales la gestión habitual se había retomado hacia fines del año 2021.

Por Resolución de Directorio de UTE, R22.-530, del 30/06/2022, se autorizó un plan de gestión de deuda para clientes beneficiarios del Bono Social y clientes residenciales sin beneficio de Bono Social, que se encontraran en situación de corte al 01/08/2022, estableciéndose exoneraciones y financiaciones especiales, sin multas, recargos ni intereses. Asimismo, se aprobó dejar en suspenso parte de la deuda de clientes sin beneficio de bono social, a la espera de un buen comportamiento de pago de la financiación especial, en cuyo caso dicha deuda se le exonerará. En caso contrario, esta deuda se reactivará, volviendo a formar parte de las facturas adeudadas.

En virtud de la aplicación de dicha resolución se produjo una importante utilización de la provisión para incobrabilidad, por un total de $ 1.037.276.449, así como una mayor constitución de la provisión por probables incobrabilidades de las financiaciones especiales y la futura exoneración de la deuda que se mantiene en suspenso a la espera de un buen comportamiento de pago de los clientes sin beneficio de bono social.

Por lo expuesto, la variación de la provisión para incobrables por venta de energía eléctrica ha sido la siguiente:

	2022	2021
Saldo inicial	(1.903.730.044)	(1.452.093.321)
Constituciones	(2.152.528.970)	(612.790.308)
Usos	1.222.747.436	161.153.585
Saldo final	(2.833.511.577)	(1.903.730.044)

Para efectuar dicha provisión, se realiza una estimación de las pérdidas esperadas en base a información histórica de facturaciones y cobros. En tal sentido, se aplicaron distintos porcentajes según la clasificación de la deuda, tal como se indica a continuación:

Clasificación de Deuda	% Aplicado
Vigente	1,5%
Vencida - entre 30 y 90 días	3%
Vencida - entre 90 días y 18 meses	65%
Vencida - Mayor a 18 meses	100%

Los porcentajes detallados anteriormente son los mismos que los aplicados en el ejercicio anterior. Sin embargo, para la deuda documentada, principalmente por lo expuesto anteriormente sobre la aplicación de la Resolución de Directorio R22.-530, se aplicaron porcentajes superiores.

Respecto a los créditos a cobrar por servicios de consultoría, la variación de la provisión por incobrabilidad ha sido la siguiente:

	2022	2021
Saldo inicial	(12.702.089)	(48.840.088)
Constituciones	1.450.458	36.137.999
Usos	-	-
Saldo final	(11.251.631)	(12.702.089)

Al igual que para provisionar los créditos por venta de energía, para estos créditos se realiza una estimación de las pérdidas esperadas en base a información histórica de facturaciones y cobros. La clasificación de deuda y los porcentajes aplicados son los siguientes:

Clasificación de Deuda	% Aplicado
Vigente	0%
Acumulan hasta 3 meses de facturación	0,5%
Acumulan hasta 6 meses de facturación	2,5%
Acumulan hasta 12 meses de facturación	5%
Acumulan hasta 18 meses de facturación	15%
Vencida - Mayor a 18 meses	100%

A su vez, al determinar la recuperabilidad de los créditos por ventas, se considera cualquier cambio en la calidad crediticia de los deudores al cierre de ejercicio, realizándose en caso de corresponder ajustes adicionales en las provisiones detalladas anteriormente.

La Dirección del Grupo estima que el valor registrado de sus créditos comerciales por cobrar no difiere sustancialmente de su valor justo.

5.3 Otras cuentas por cobrar

	Corriente		No corriente	
	2022	2021	2022	2021
Adelantos Impto.al Patrimonio neto de obligac.deveng.	157.216.531	110.801.409	-	-
Adelantos Impto.a la Renta neto de obligac.deveng.	1.402.253.534	-	-	-
Adelanto a partes vinculadas	-	345.853.338	-	-
Adelanto por Fideicomiso Cierre Anillo Trasmisión (*)	-	-	-	902.630.096
Otros pagos anticipados	148.882.858	151.528.144	1.063.281.600	85.236.723
Garantía por cambio comprado a futuro (**)	-	1.546.670.475	-	-
Garantía por arrendamiento	-	-	172.531.018	164.977.389
Montos consignados en bancos	-	-	145.252.451	162.078.943
Diversos	581.915.934	505.726.471	15.312.783	28.497.250
Crédito fiscal	195.747.117	580.785.009	32.059.348	-
Provisión otros créditos incobrables	(202.767.334)	(202.307.794)	-	-
Intereses financieros a devengar	(881.932)	(1.377.076)	(362.275)	(1.095.073)
	2.282.366.708	3.037.679.978	1.428.074.925	1.342.325.330

(*) Corresponde a adelantos efectuados al 31/12/2021 a República Administradora de Fondos de Inversión S.A. (RAFISA) a cuenta de los aportes que UTE, en calidad de Fideicomitente, debía realizar al Fideicomiso Financiero Línea Cierre del Anillo de Trasmisión de 500 kV (Tacuarembó – Salto), una vez culminado el proceso de aprobación de dicho Fideicomiso por parte del Banco Central del Uruguay, proceso que finalizó el 09/05/2022.

(**) Corresponde a garantías por los contratos de compraventa de divisas a futuro que se habían celebrado con el Banco Central del Uruguay (Nota 9.2.1), las cuales estaban depositadas en dicha institución y se liberaban en cada fecha de intercambio de monedas. El último intercambio de monedas se realizó el 27/12/2022 (tanto para el contrato firmado el 21/12/2020 como para el firmado el 22/04/2021), procediéndose al cobro del saldo final de la garantía.

5.4 Inventarios

	Corriente		No corriente	
	2022	2021	2022	2021
Materiales en depósito	1.783.011.067	1.398.082.320	5.069.012.086	4.628.977.519
Materiales energéticos	2.405.685.200	1.197.591.265	-	-
Otros materiales para trabajos DYC	1.567.392.946	1.319.763.497	-	-
Materiales en tránsito	57.538.235	59.070.127	26.951.691	9.316.064
Inventarios disponibles para la venta (*)	13.624.140	13.145.016	-	-
Bienes desafectados de su uso	-	-	17.373.258	18.543.742
Provisión por obsolescencia	-	-	(740.342.163)	(738.085.319)
	5.827.251.588	3.987.652.225	4.372.994.873	3.918.752.006

(*) Corresponde a activos biológicos (montes en pie) para los cuales se acordó su venta, pero los mismos permanecen en poder del Grupo al cierre del ejercicio.

El Grupo mantiene como política la formación de una previsión equivalente al cien por ciento del saldo de aquellos inventarios difícilmente recuperables, determinada sobre la base de un análisis individual de la probabilidad de su utilización futura.

La previsión por obsolescencia de inventarios ha tenido la siguiente evolución:

	2022	2021
Saldo inicial	(738.085.319)	(668.415.304)
Constituciones	(32.619.779)	(78.806.472)
Desafectaciones	-	-
Usos de la previsión	30.362.935	9.136.457
Saldo final	(740.342.163)	(738.085.319)

5.5 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

5.5.1 Detalle de Propiedad, planta y equipo

(En miles de pesos uruguayos)

	Bienes generales	Producción				Trasmisión			Distribución				Comercial			Otras instalaciones eléctricas	TOTAL Bienes en servicio	Obras en curso	Importaciones en Trámite	TOTAL Propiedad, planta y equipo
		Térmica	Hidráulica	Eólica y otras	Total Producción	Líneas y cables	Estaciones	Total Trasmisión	Líneas y cables	Estaciones	Otros	Total Distribución	Líneas y cables	Medidores, Limitadores y Otros	Total Comercial					
Valor bruto al 31.12.21	**27.889.377**	**30.690.001**	**23.135.962**	**28.950.291**	**82.776.254**	**28.369.712**	**42.237.560**	**70.607.272**	**75.853.020**	**34.724.500**	**2.854.734**	**113.432.254**	**1.482.266**	**7.761.123**	**9.243.389**	**3.912.162**	**307.860.706**	**18.807.406**	**1.532**	**326.669.646**
Altas	2.353.089	121.225	157.482	-	278.708	228.486	1.599.198	1.827.684	2.296.724	1.040.959	8.460	3.346.142	(0)	1.967.875	1.967.875	377.281	10.150.778	10.409.153	4.673	20.564.604
Efecto por conversión	-	-	-	(2.588.995)	(2.588.995)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.588.995)	-	-	(2.588.995)
Capitaliz.obras en curso	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(9.425.251)	-	(9.425.251)
Bajas	(120.203)	-	-	(870)	(870)	-	(65.831)	(65.831)	(26)	-	-	(26)	-	-	-	(1.372)	(188.301)	-	-	(188.301)
Reclasificaciones	1.224.903	-	-	-	-	8.278.091	(9.268.149)	(990.058)	118.910	(8.164)	(1.180.889)	(1.070.143)	34.352	56.513	90.864	744.434	-	(0)	-	-
Ajustes	(392)	(61.039)	(2.901)	(51.970)	(115.911)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(116.303)	-	-	(116.303)
Valor bruto al 31.12.22	**31.346.773**	**30.750.188**	**23.290.543**	**26.308.457**	**80.349.187**	**36.876.289**	**34.502.778**	**71.379.067**	**78.268.628**	**35.757.295**	**1.682.305**	**115.708.228**	**1.516.618**	**9.785.511**	**11.302.128**	**5.032.505**	**315.117.885**	**19.791.308**	**6.205**	**334.915.400**
Amortización acumulada al 31.12.21	**17.880.599**	**12.113.380**	**12.484.898**	**8.778.875**	**33.377.152**	**20.658.627**	**20.891.826**	**41.550.454**	**45.762.463**	**24.901.764**	**1.967.776**	**72.632.003**	**1.245.098**	**4.318.134**	**5.563.232**	**3.101.865**	**174.105.305**	**-**	**-**	**174.105.305**
Amortizaciones	1.135.562	1.205.463	711.181	1.284.754	3.201.399	849.274	1.110.458	1.959.732	1.183.688	715.230	32.566	1.931.485	13.798	349.922	363.720	241.877	8.833.775	-	-	8.833.775
Efecto por conversión	-	-	-	(666.517)	(666.517)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(666.517)	-	-	(666.517)
Bajas	(112.043)	-	-	(844)	(844)	-	(46.764)	(46.764)	(7)	-	-	(7)	-	-	-	(1.372)	(161.029)	-	-	(161.029)
Ajustes	(10.782)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(6.141)	(16.922)	-	-	(16.922)
Reclasificaciones	652.085	-	-	-	-	5.996.843	(6.369.787)	(372.945)	(2.806)	(5.294)	(583.370)	(591.470)	2.810	6.121	8.931	303.399	-	-	-	-
Amortización acumulada al 31.12.22	**19.545.421**	**13.318.844**	**13.196.079**	**9.396.268**	**35.911.191**	**27.504.744**	**15.585.732**	**43.090.477**	**46.943.338**	**25.611.700**	**1.416.973**	**73.972.012**	**1.261.706**	**4.674.177**	**5.935.883**	**3.639.628**	**182.094.611**	**-**	**-**	**182.094.611**
Valor neto al 31.12.22	**11.801.353**	**17.431.344**	**10.094.464**	**16.912.188**	**44.437.996**	**9.371.544**	**18.917.046**	**28.288.590**	**31.325.290**	**10.145.594**	**265.332**	**41.736.216**	**254.911**	**5.111.334**	**5.366.245**	**1.392.877**	**133.023.274**	**19.791.308**	**6.205**	**152.820.790**

	Bienes generales	Producción				Trasmisión			Distribución				Comercial			Otras instalaciones eléctricas	TOTAL Bienes en servicio	Obras en curso	Importaciones en trámite	TOTAL Propiedad, planta y equipo
		Térmica	Hidráulica	Eólica y otras	Total Producción	Líneas y cables	Estaciones	Total Trasmisión	Líneas y cables	Estaciones	Otros	Total Distribución	Líneas y Cables	Medidores, Limitadores y Otros	Total Comercial					
Valor bruto al 31.12.20	**26.698.091**	**28.462.827**	**23.153.972**	**27.629.989**	**79.246.788**	**28.276.609**	**41.385.243**	**69.661.852**	**72.624.723**	**33.842.264**	**2.801.186**	**109.268.173**	**1.482.400**	**7.040.745**	**8.523.145**	**3.717.159**	**297.115.205**	**15.489.955**	**183.769**	**312.788.931**
Altas	1.269.640	177.337	(18.010)	1.695	161.022	157.417	887.231	1.044.647	3.240.158	882.301	53.031	4.175.490	(134)	720.378	720.244	131.543	7.502.586	10.296.376	(182.237)	17.616.725
Efecto por conversión	-	-	-	1.318.117	1.318.117	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.318.117	-	-	1.318.117
Capitaliz.obras en curso	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(6.948.299)	-	(6.948.299)
Bajas	(72.173)	(4.746)	-	-	(4.746)	-	(11.796)	(11.796)	-	(66)	-	(66)	-	-	-	(2.135)	(90.915)	-	-	(90.915)
Reclasificaciones	(717)	-	-	490	490	(53.789)	-	(53.789)	(11.861)	-	262	(11.599)	-	-	-	65.595	(21)	(30.612)	-	(30.632)
Ajustes	(5.464)	2.054.584	-	-	2.054.584	(10.524)	(23.118)	(33.642)	-	-	256	256	-	-	-	-	2.015.734	(14)	-	2.015.720
Valor bruto al 31.12.21	**27.889.377**	**30.690.001**	**23.135.962**	**28.950.291**	**82.776.254**	**28.369.712**	**42.237.560**	**70.607.272**	**75.853.020**	**34.724.500**	**2.854.734**	**113.432.254**	**1.482.266**	**7.761.123**	**9.243.389**	**3.912.162**	**307.860.706**	**18.807.406**	**1.532**	**326.669.646**
Amortización acumulada al 31.12.20	**16.910.869**	**8.343.766**	**11.773.705**	**7.115.269**	**27.232.739**	**20.128.928**	**19.942.607**	**40.071.535**	**44.646.948**	**24.198.214**	**1.933.122**	**70.778.284**	**1.231.173**	**4.025.139**	**5.256.312**	**2.896.548**	**163.146.287**	**-**	**-**	**163.146.287**
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortizaciones	1.030.853	1.178.525	711.193	1.371.048	3.260.766	541.809	978.603	1.520.412	1.115.617	703.616	34.684	1.853.917	13.925	292.995	306.920	206.362	8.179.230	-	-	8.179.230
Efecto por conversión	-	-	-	292.463	292.463	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	292.463	-	-	292.463
Bajas	(71.345)	(1.043)	-	-	(1.043)	-	(5.616)	(5.616)	-	(66)	-	(66)	-	-	-	(949)	(79.019)	-	-	(79.019)
Ajustes	9.547	2.592.133	-	-	2.592.133	(11.437)	(23.768)	(35.205)	-	-	(132)	(132)	-	-	-	-	2.566.343	-	-	2.566.343
Reclasificaciones	674	-	-	95	95	(672)	-	(672)	(102)	-	102	-	-	-	-	(97)	-	-	-	-
Amortización acumulada al 31.12.21	**17.880.599**	**12.113.380**	**12.484.898**	**8.778.875**	**33.377.152**	**20.658.627**	**20.891.826**	**41.550.454**	**45.762.463**	**24.901.764**	**1.967.776**	**72.632.003**	**1.245.098**	**4.318.134**	**5.563.232**	**3.101.865**	**174.105.305**	**-**	**-**	**174.105.305**
Valor neto al 31.12.21	**10.008.778**	**18.576.621**	**10.651.064**	**20.171.417**	**49.399.102**	**7.711.085**	**21.345.734**	**29.056.819**	**30.090.558**	**9.822.735**	**886.958**	**40.800.251**	**237.168**	**3.442.990**	**3.680.157**	**810.298**	**133.755.402**	**18.807.406**	**1.532**	**152.564.342**

5.5.2 Capitalización de costos por préstamos

En los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 no se capitalizaron costos por préstamos.

5.6 Impuesto a la renta

5.6.1 Saldos por impuesto diferido

Los saldos por impuesto a la renta diferido (los cuales se presentan compensados en el Estado de situación financiera) al cierre de cada ejercicio, son los siguientes:

Saldos al 31/12/22:

	Activo neto por Impuesto Diferido						Total Impuesto
Concepto	**UTE**	**ISUR S.A.**	**AREAFLIN S.A.**	**Fid.Fin.PAMPA**	**Fid.Fin.ARIAS**	**Fid.Fin.Anillo Tras.**	**Diferido**
Activo por impuesto diferido	31.747.656.719	708.278.147	234.773.352	425.941.747	159.662.900	641.771	33.276.954.636
Pasivo por impuesto diferido	(83.565.667)	-	-	(4.714.670)	(9.432.700)	-	(97.713.037)
	31.664.091.052	**708.278.147**	**234.773.352**	**421.227.077**	**150.230.200**	**641.771**	**33.179.241.599**

Saldos al 31/12/21:

	Activo neto por Impuesto Diferido					Pasivo neto Imp.Dif.	Total Impuesto
Concepto	**UTE**	**ISUR S.A.**	**AREAFLIN S.A.**	**Fid.Fin.PAMPA**	**Subtotal**	**Fid.Fin.ARIAS**	**Diferido**
Activo por impuesto diferido	29.118.494.844	650.987.817	114.491.973	229.441.367	30.113.416.001	35.367.332	30.148.783.333
Pasivo por impuesto diferido	(72.009.411)	-	-	(35.448.946)	(107.458.357)	(40.305.504)	(147.763.861)
	29.046.485.433	**650.987.817**	**114.491.973**	**193.992.421**	**30.005.957.644**	**(4.938.172)**	**30.001.019.472**

5.6.2 Movimientos durante el ejercicio de las diferencias temporarias y créditos fiscales no utilizados

	Saldos al 31.12.21	**Reconocido en resultados**	**Saldos al 31.12.22**
Propiedad, planta y equipo (*1)	25.923.701.673	3.170.873.262	29.094.574.935
Provisión deudores incobrables	510.781.373	235.842.613	746.623.986
Anticipos a proveedores	126.746.618	9.845.210	136.591.828
Anticipos de clientes	(31.279.127)	(48.904.327)	(80.183.454)
Deudores por venta precio efectivo	(3.362.879)	2.414.815	(948.064)
Provisiones y obligaciones devengadas	474.151.041	121.287.752	595.438.793
Bienes desafectados del uso	(586.491)	48.260	(538.231)
Provisión 200 kWh	196.961.821	13.485.222	210.447.043
Provisión por obsolescencia	184.521.330	564.211	185.085.541
Provisión desmantelamiento	10.662.507	281.826	10.944.333
Pérdidas fiscales (*2)	127.848.495	(35.667.094)	92.181.401
Inventarios	(71.422.920)	7.223.602	(64.199.318)
Ingresos diferidos aporte generadores	1.458.663.849	67.457.533	1.526.121.382
Instrumentos financieros	116.799.329	(139.475.118)	(22.675.789)
Costos financ.por obtención de financ.	(5.670.045)	-	(5.670.045)
Descuentos a devengar	(4.370.450)	273.825	(4.096.625)
Derechos de uso	986.873.349	(227.329.466)	759.543.883
Total	**30.001.019.472**	**3.178.222.127**	**33.179.241.599**

	Saldos al 31.12.20	Reconocido en resultados	Saldos al 31.12.21
Propiedad, planta y equipo (*1)	22.797.711.286	3.125.990.388	25.923.701.673
Provisión deudores incobrables	437.784.088	72.997.285	510.781.373
Anticipos a proveedores	57.140.122	69.606.497	126.746.618
Anticipos de clientes	24.684.345	(55.963.473)	(31.279.127)
Deudores por venta precio efectivo	(608.679)	(2.754.200)	(3.362.879)
Provisiones y obligaciones devengadas	568.296.730	(94.145.689)	474.151.041
Bienes desafectados del uso	(586.491)	-	(586.491)
Provisión 200 kWh	147.128.345	49.833.477	196.961.821
Provisión por obsolescencia	167.103.826	17.417.504	184.521.330
Provisión desmantelamiento	16.143.951	(5.481.444)	10.662.507
Pérdidas fiscales (*2)	139.628.113	(11.779.618)	127.848.495
Inventarios	(75.475.680)	4.052.760	(71.422.920)
Ingresos diferidos aporte generadores	1.475.706.141	(17.042.293)	1.458.663.849
Instrumentos financieros	161.307.615	(44.508.286)	116.799.329
Costos financ.por obtención de financ.	(5.670.045)	-	(5.670.045)
Descuentos a devengar	(4.282.230)	(93.241)	(4.370.450)
Derechos de uso	816.173.857	170.699.492	986.873.349
Total	**26.722.185.292**	**3.278.829.158**	**30.001.019.472**

(*1) El activo por impuesto diferido asociado a Propiedad, planta y equipo, corresponde sustancialmente a diferencias entre valores fiscales y contables de dichos bienes, debido a que desde el punto de vista fiscal éstos se ajustan por la variación del IPC, permitiendo una deducción incrementada por gasto de amortización en futuros ejercicios económicos, no ajustándose contablemente.

(*2) El Grupo ha reconocido el activo por impuesto diferido generado por pérdidas fiscales que estima serán recuperables.

A continuación, se presenta un resumen de las pérdidas fiscales acumuladas (importes brutos) según su prescripción legal:

Año en que prescribirán	2022	2021
Año 2023 Areaflin	336.365.367	310.598.828
Año 2024 Areaflin	412.183.957	380.609.499
Año 2025 Areaflin	243.336.980	224.696.679
Año 2026 Areaflin	82.146.013	75.853.396
Año 2023 F.F.PAMPA	-	648.281.354
Año 2024 F.F.PAMPA	763.337.363	809.225.457
Año 2025 F.F.PAMPA	515.409.912	475.926.394
Año 2026 F.F.PAMPA	6.214.010	1.678.834
Año 2023 F.F.ARIAS	-	190.781.770
Año 2024 F.F.ARIAS	284.195.553	494.916.495
Año 2025 F.F.ARIAS	371.931.208	343.439.017
Año 2026 F.F.ARIAS	174.348.120	160.992.463
Año 2027 ISUR	133.347.744	-
Año 2027 F.F.ANILLO	6.417.710	-
Pérdidas fiscales	3.329.233.937	4.117.000.186
Pérdidas fiscales no recuperables (*3)	(2.607.441.500)	(2.838.515.306)
Total monto deducible	**721.792.437**	**1.278.484.880**
Activo por impuesto diferido asociado a pérdidas fiscales acumuladas	**92.181.401**	**127.848.495**

(*3) Corresponde a pérdidas fiscales generadas por Areaflin S.A., el Fideicomiso Financiero PAMPA y el Fideicomiso Financiero ARIAS, que el Grupo estima no serán recuperables antes de su prescripción legal.

5.6.3 Composición del gasto por impuesto a la renta reconocido en el Estado de resultados

Concepto	2022	2021
IRAE	114.326.490	3.342.698.889
IRAE diferido	(3.178.222.127)	(3.278.829.158)
IRAE - Ajuste por liquidación con obligación devengada del ejercicio anterior	(6.705.045)	35.141.675
Total (ganancia) pérdida	**(3.070.600.682)**	**99.011.406**

5.6.4 Conciliación del gasto por impuesto a la renta y el resultado contable

Concepto	2022	2021
Resultado del ejercicio	7.487.321.511	17.691.938.530
Impuesto a la renta neto del ejercicio	(3.070.600.682)	99.011.406
Resultado antes de IRAE	4.416.720.829	17.790.949.936
IRAE (25%)	**1.104.180.207**	**4.447.737.484**
Ajustes :		
Impuestos y sanciones	379.403.083	321.903.624
Ajuste valuación inversiones en el exterior	(114.161.641)	(342.248.985)
Rentas no gravadas y gastos asociados a las mismas	11.143.980	(182.209.012)
Ajustes posteriores a estimación IRAE	-	(2.379.720)
Gastos pequeñas empresas	9.863.588	7.433.595
Gastos no deducibles (costos financieros externos-retención IRNR)	7.907.112	17.282.109
Diferencia de valor Gasoducto (Link)	(27.563.706)	14.038.176
Ajuste pérdida fiscal ejercicio anterior	122.397.999	31.282.116
Ajuste por inflación fiscal de prop., planta y equipo	(4.756.811.447)	(4.298.563.177)
Provisión deudores incobrables (permanente)	(3.524.147)	2.812.921
Contribuciones a favor del personal y capacitación	(226.944)	20.461.048
Ajuste FOCEM	(12.582.273)	(12.263.320)
Donaciones e indemnizaciones	133.215.893	97.782.016
Intereses fictos, arrendamiento, publicidad	8.790.534	7.627.192
Arrend. Financieros	(49.717.889)	57.964.545
Alta por exoneración de software a proveedores	29.857.193	36.957.785
Ajuste por moneda funcional	(114.439.281)	(53.737.854)
Ajuste tasa efectiva de interés	2.833.241	(2.129.152)
Gastos en Calidad	(1.030.695)	(571.530)
Acuerdo con Hyundai	16.083.210	134.387.188
Pérdida exoneración créditos comerciales	173.433.934	-
Ajuste juicio Techint	139.873.535	-
Otros	(129.526.168)	(204.555.642)
Impuesto a la renta (ganancia) pérdida	**(3.070.600.682)**	**99.011.406**

5.7 Inversiones en otras entidades

Nombre	Lugar en el que opera	Participación en el patrimonio	Valor contable 2022	Valor contable 2021	Actividad principal
Central Puerto S.A.	Argentina	0,94%	682.007.424	400.603.172	Generador termoeléctrico
Gas Sayago S.A. (en liquidación)	Uruguay	79,35% (*)	-	-	Construcción, operación y mantenimiento de una planta de regasificación de gas natural licuado
ROUAR S.A.	Uruguay	50%	1.027.801.279	1.070.645.652	Gestión de plantas de generación de energía eléctrica
Fideicomiso de administración del Fondo de Estabilización Energética	Uruguay-Montevideo	UTE es la única beneficiaria del Fideicomiso	20.354.225	22.515.408	Administrar bienes para reducir el impacto negativo de los déficits hídricos sobre la situación financiera de UTE y las finanzas públicas.
			1.730.162.928	1.493.764.232	

(*) Si bien la participación de UTE en el patrimonio de Gas Sayago S.A. es superior a la de ANCAP, el poder de voto continúa ascendiendo al 50%, por lo cual el control de la sociedad se mantiene ejerciendo en forma conjunta entre ambas empresas públicas.

El valor de la inversión en Gas Sayago S.A. al 31/12/2022 corresponde a un pasivo por $ 863.910.794, que se expone como Provisiones, en el Pasivo no Corriente (Nota 5.14.4).

En el presente ejercicio, se generó una ganancia por las inversiones en las entidades detalladas, por un total de $ 319.620.514 (ganancia de $ 479.772.909 en 2021).

A continuación, se presenta información financiera resumida de Gas Sayago S.A.:

	2022	2021
Total de activos	153.622.625	265.616.201
Total de pasivos	1.242.360.482	1.269.353.907
Activos netos	(1.088.737.857)	(1.003.737.706)
Participación de UTE en los activos netos	(863.910.794)	(796.463.385)

	2022	2021
Resultado operativo	(195.177.433)	95.027.427
Resultado antes de impuesto a la renta	(84.925.991)	37.969.500
Resultado del ejercicio	(85.000.151)	37.900.620
Participación de UTE en el resultado	(67.447.409)	26.647.100

Tal como se indica en Nota 14, a la fecha de cierre del presente ejercicio, Gas Sayago S.A. está en proceso de liquidación.

En relación a ROUAR S.A., se presenta la siguiente información financiera resumida:

	2022	2021
Total de activos	3.639.023.419	4.146.984.501
Total de pasivos	1.583.420.862	2.005.693.196
Activos netos	2.055.602.557	2.141.291.305
Participación de UTE en los activos netos	1.027.801.279	1.070.645.652

	2022	2021
Resultado operativo	188.911.108	191.951.987
Resultado antes de impuesto a la renta	104.380.231	81.445.751
Resultado del ejercicio	210.965.138	85.808.776
Participación de UTE en el resultado	105.482.569	42.904.388

En relación al Fideicomiso de Administración del Fondo de Estabilización Energética, se presenta la siguiente información financiera resumida:

	2022	2021
Total de activos	20.487.064	22.779.904
Total de pasivos	132.839	264.496
Activos netos	20.354.225	22.515.408
Participación de UTE en los activos netos	20.354.225	22.515.408

	2022	2021
Resultado operativo	(1.316.424)	(1.563.420)
Resultado antes de impuesto a la renta	(1.312.333)	(625.469)
Resultado del ejercicio	(1.312.333)	(625.469)
Participación de UTE en el resultado	(1.312.333)	(625.469)

5.8 Bienes en comodato

A continuación, se detalla la composición de bienes en comodato expresada en miles de pesos:

Concepto	Generación	Parque de Vacaciones	Otros	Total
Valor bruto al 31.12.2021	355.682	213.023	2.428	571.133
Altas	-	-	-	-
Bajas	-	-	-	-
Valor bruto al 31.12.2022	**355.682**	**213.023**	**2.428**	**571.133**
Amortización acumulada al 31.12.2021	175.317	77.603	2.404	255.325
Amortizaciones	10.946	11.348	-	22.294
Bajas	-	-	-	-
Amortización acumulada al 31.12.2022	**186.263**	**88.951**	**2.404**	**277.618**
Valores netos al 31.12.2022	**169.419**	**124.071**	**24**	**293.514**

Concepto	Generación	Parque de Vacaciones	Otros	Total
Valor bruto al 31.12.2020	355.682	182.414	2.404	540.500
Altas	-	30.609	24	30.632
Bajas	-	-	-	-
Valor bruto al 31.12.2021	**355.682**	**213.023**	**2.428**	**571.133**
Amortización acumulada al 31.12.2020	164.372	73.337	2.404	240.113
Amortizaciones	10.946	4.266	-	15.212
Bajas	-	-	-	-
Amortización acumulada al 31.12.2021	**175.317**	**77.603**	**2.404**	**255.325**
Valores netos al 31.12.2021	**180.364**	**135.419**	**24**	**315.808**

5.9 Instrumentos financieros

5.9.1 Inversiones en otros activos financieros

Los instrumentos financieros distintos a los créditos y participaciones en otras empresas son los siguientes:

2022							
	Vencimiento	Moneda	Saldos en moneda de origen	Tasa promedio	Corriente	No corriente	Total equivalente en pesos
Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento							
Certificados de depósito transferibles	enero 2023	$	1.300.327.207	4,70%	1.300.327.207	-	**1.300.327.207**
Certificados de depósito transferibles	enero 2023	U$S	30.000.328	0,40%	1.202.143.148	-	**1.202.143.148**
Letras de regulación monetaria	enero 2023	$	1.717.547.223	10,80%	1.717.547.223	-	**1.717.547.223**
Bonos internacionales		U$S	15.208.437		609.417.275	-	**609.417.275**
Activos financieros al valor razonable con cargo a resultados							
Cambio comprado a futuro (**)	enero 2023				28.596.309	-	**28.596.309**
Cambio comprado a futuro (**)	febrero 2023				15.330.924	-	**15.330.924**
Cambio comprado a futuro (**)	marzo 2023				25.905.621	-	**25.905.621**
Swap de tasa de interés (*)		U$S	842.708		33.768.156	-	**33.768.156**
Activos financieros al valor razonable con cargo a otro resultado integral							
Bonos globales		U$S	8.749.241		-	350.590.823	**350.590.823**
					4.933.035.862	**350.590.823**	**5.283.626.685**

2021							
	Vencimiento	Moneda	Saldos en moneda de origen	Tasa promedio	Corriente	No corriente	Total equivalente en pesos
Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento							
Certificados de depósito transferibles	enero 2022	$	800.047.698	2,20%	800.047.698	-	**800.047.698**
Letras de regulación monetaria	enero 2022	$	2.692.907.046	6,20%	2.692.907.046	-	**2.692.907.046**
Plazo fijo en Scotiabank	febrero 2022	U$S	9.500.078	0,15%	424.605.988	-	**424.605.988**
Bonos internacionales		U$S	7.679.802		343.248.764	-	**343.248.764**
Activos financieros al valor razonable							
Bonos globales		U$S	10.176.908		-	454.856.915	**454.856.915**
					4.260.809.496	**454.856.915**	**4.715.666.411**

(*) El saldo al 31/12/2022 corresponde al valor razonable de los swaps de tasa de interés contratados con el Banco Santander y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. (Nota 9.2.2). El valor razonable de dichos instrumentos al 31/12/2021 correspondió a un pasivo (Nota 5.12.3). En el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022, por ambos contratos, se generó una ganancia de U$S 2.003.568, equivalente a $ 81.155.871. En el ejercicio 2021 se había generado por los swaps de tasa de interés una ganancia de U$S 1.361.848, equivalente a $ 62.182.054.

(**) El saldo al 31/12/2022 corresponde al valor razonable de los contratos de compraventa de divisas a futuro celebrados con el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), cuyo valor correspondió a un activo (Nota 9.2.1).

5.9.2 Mediciones a valor razonable en el estado de situación financiera

De acuerdo a modificaciones establecidas en la enmienda a la NIIF 7, la cual introduce tres niveles jerárquicos que han de considerarse en la determinación del valor razonable de un instrumento financiero, el Grupo ha procedido a calificar los mismos en las siguientes categorías:

- Nivel 1: precios cotizados en mercados activos para el mismo instrumento.
- Nivel 2: precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos similares u otras técnicas de valoración desarrolladas a partir de variables observables en el mercado.
- Nivel 3: técnicas de valoración desarrolladas a partir de variables no observables en el mercado.

En el siguiente cuadro se resumen los activos y pasivos medidos a valor razonable en función de las categorías descritas:

Instrumento financiero	Total equivalente en moneda nacional		Nivel
	2022	2021	
Acciones en Central Puerto S.A.	682.007.424	400.603.172	1
Bonos globales	350.590.823	454.856.915	1
Swap de tasa de interés - Activo	33.768.156	-	2
Swap de tasa de interés - Pasivo	-	(57.593.659)	2
Cambio comprado a futuro - Activo C/P	69.832.854	-	2
Cambio comprado a futuro - Pasivo C/P	(2.637.393)	(425.991.575)	2

5.10 Acuerdos de concesión de servicios

UTE ha celebrado acuerdos con generadores privados en virtud de los cuales, entre otros aspectos, dichos generadores se obligan a instalar y poner en servicio una central generadora de energía eléctrica, con determinada potencia y en cierto plazo, a operar y mantener dicha central y a vender a UTE en régimen de exclusividad la energía contratada, a un precio fijo por MWh generado previamente acordado, más el ajuste paramétrico correspondiente también acordado. Por su parte, UTE se obliga a comprar al generador la energía contratada.

En particular, UTE ha celebrado acuerdos con generadores que han instalado parques eólicos y solares fotovoltaicos, en las condiciones anteriormente detalladas, quienes venderán energía eléctrica a UTE por un plazo de veinte y treinta años, respectivamente, plazos que se estima coinciden con la vida útil de los parques.

Al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, existen parques eólicos y solares fotovoltaicos que están en servicio y que han sido reconocidos como activos de concesión de servicios, ya que UTE en calidad de concedente controla los servicios que debe proporcionar el generador (operador) con el parque durante toda su vida útil, controlando a su vez, a quién debe proporcionarlos (a UTE) y a qué precio. Corresponde precisar que en los acuerdos realizados no se establece ningún derecho por parte de UTE a recibir alguna participación residual en el activo al final del plazo del acuerdo, aunque tal como se señaló anteriormente el plazo del acuerdo cubre la totalidad de la vida útil estimada de los parques.

5.10.1 Activos en concesión de servicios

En aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICSP) 32, se procedió a reconocer activos de concesión de servicios en base a sus valores razonables, valuándolos posteriormente de acuerdo a la NIC 16. A continuación se expone la composición de dichos activos:

Concepto	Parques generadores de fuente eólica	Parques generadores de fuente fotovoltaica	Total
Valor bruto al 31.12.21	45.010.417.966	12.170.158.985	57.180.576.952
Altas	-	-	-
Bajas	-	-	-
Valor bruto al 31.12.22	**45.010.417.966**	**12.170.158.985**	**57.180.576.952**
Amortización acumulada al 31.12.21	13.562.600.757	2.090.492.950	15.653.093.707
Amortizaciones	2.265.453.646	446.333.345	2.711.786.992
Bajas	-	-	-
Amortización acumulada al 31.12.22	**15.828.054.403**	**2.536.826.295**	**18.364.880.698**
Valores netos al 31.12.22	**29.182.363.564**	**9.633.332.690**	**38.815.696.253**

Concepto	Parques generadores de fuente eólica	Parques generadores de fuente fotovoltaica	Total
Valor bruto al 31.12.20	45.010.417.966	12.170.158.985	57.180.576.952
Altas	-	-	-
Bajas	-	-	-
Valor bruto al 31.12.21	**45.010.417.966**	**12.170.158.985**	**57.180.576.952**
Amortización acumulada al 31.12.20	11.297.124.572	1.644.159.605	12.941.284.177
Amortizaciones	2.265.476.185	446.333.345	2.711.809.530
Bajas	-	-	-
Amortización acumulada al 31.12.21	**13.562.600.757**	**2.090.492.950**	**15.653.093.707**
Valores netos al 31.12.21	**31.447.817.210**	**10.079.666.035**	**41.527.483.245**

5.10.2 Pasivo por concesión de servicios

En virtud de los acuerdos descriptos precedentemente, UTE no tiene una obligación incondicional de pagar efectivo u otro activo financiero al operador por la construcción de tales parques, por lo cual en aplicación de la NICSP 32, el Grupo al reconocer los activos señalados anteriormente también reconoce un pasivo, el cual se refleja en resultados durante la vida útil de los parques. En tal sentido, en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 se reconoció un ingreso por $ 2.711.786.992 ($ 2.711.809.530 en 2021). El pasivo por dicho concepto se detalla a continuación:

	2022	2021
Ingreso diferido por acuerdos de concesión C/P	2.711.809.530	2.711.809.530
Ingreso diferido por acuerdos de concesión L/P	36.103.886.723	38.815.673.715
Saldo final	38.815.696.253	41.527.483.245

5.11 Acreedores comerciales

A continuación, se presenta el detalle de las deudas comerciales:

	Corriente		No Corriente	
	2022	2021	2022	2021
Proveedores por compra de energía	727.765.644	277.004.480	-	-
Acreedores comerciales	4.445.357.208	3.666.909.376	-	-
Adelantos derecho uso Estación Conversora	516.099.506	608.152.275	-	-
Depósitos recibidos en garantía	662.516.703	411.062.515	-	-
Obligaciones devengadas por compra de energía	1.447.952.985	1.485.475.206	-	-
Otras obligaciones devengadas comerciales	535.080.520	387.699.887	-	-
Anticipos de clientes	164.507.992	175.766.072	-	-
Retenciones a terceros	233.656.226	217.439.617	-	-
Deuda documentada acreedores	73.037.248	36.901.015	230.456.466	128.696.637
	8.805.974.032	7.266.410.444	230.456.466	128.696.637

5.12 Préstamos y otros pasivos financieros

	Corriente		No corriente	
	2022	2021	2022	2021
Endeudamiento con el exterior				
Finan. de inversiones-Organismos multilaterales (i)	1.121.634.062	1.208.214.741	24.242.204.316	25.113.868.318
Finan. de inversiones-Inst. financieras varias (ii)	1.145.076.918	1.297.462.799	7.629.681.994	9.894.308.312
Comisión de compromiso	-	249.087	-	-
Intereses devengados a pagar	327.795.511	340.084.382	-	-
Costos financieros a devengar (*)	(103.806.243)	(145.489.421)	(175.678.775)	(307.191.595)
Total del endeudamiento con el exterior	**2.490.700.247**	**2.700.521.587**	**31.696.207.534**	**34.700.985.035**
Endeudamiento local				
Financiamiento de inversiones (iii)	160.063.598	147.449.478	480.190.793	589.797.911
Obligaciones negociables en UI (iv)	11.846.982	6.529.290	14.257.764.044	13.145.439.578
Obligaciones negociables en UR (iv)	2.955.572	4.265.291	4.790.913.499	4.365.738.746
Títulos de deuda en UI (v)	-	-	55.977.061	-
Intereses devengados a pagar	155.428.805	140.153.237	-	-
Costos financieros a devengar (*)	(145.150)	-	(2.392.188)	-
Total del endeudamiento local	**330.149.806**	**298.397.297**	**19.582.453.209**	**18.100.976.235**
Instrumentos financieros derivados (Nota 5.12.3)	**2.637.393**	**483.585.234**	**-**	**-**
Total	**2.823.487.447**	**3.482.504.117**	**51.278.660.743**	**52.801.961.270**

(*) Los costos financieros a devengar corresponden a costos incurridos para la obtención de financiamiento de corto y largo plazo por parte de AREAFLIN S.A. y los Fideicomisos Financieros PAMPA, ARIAS y Línea Cierre del Anillo de Trasmisión de 500 kV (Tacuarembó - Salto), los cuales se devengan como costos por intereses en base a la metodología de la tasa efectiva establecida por la NIIF 9 – "Instrumentos Financieros". Fueron imputados al costo del activo apto (parque eólico) durante el período de construcción y posteriormente se reconocen como gastos por intereses.

5.12.1 Resumen de las condiciones de los préstamos

(i) Se trata de obligaciones por endeudamiento con el exterior contratadas a mediano y largo plazo con organismos multilaterales de los cuales Uruguay es miembro, destinadas a financiamiento de inversiones. Dicho pasivo se amortiza semestralmente en períodos de 5 a 25 años de plazo. Los saldos adeudados al 31/12/2022 corresponden a un total equivalente a U$S 499.005.598 pactados a tasa de interés fija y U$S 133.966.835 a tasa de interés variable en función de la LIBOR más un spread.

El 22/06/2021 entró en vigencia el préstamo de Corporación Andina de Fomento por un monto de hasta U$S 300.000.000, para financiar el Programa de Fortalecimiento del Sector Eléctrico del Uruguay-Fase III. El préstamo tiene un plazo de 18 años, incluyendo un período de gracia de 60 meses, ambos desde la fecha de entrada en vigencia.

El primer desembolso se recibió el 2/07/2021 por U$S 242.677.390 equivalente a $ 10.594.081.463 (incluye comisión de financiamiento por U$S 2.550.000 y gastos de evaluación por U$S 25.000).

El segundo desembolso se recibió el 18/03/2022 por U$S 47.761.743 equivalente a $ 2.030.208.408.

El 18/08/2022 se efectuó un último desembolso por U$S 9.560.867 equivalente a $ 386.000.883.

El 9/07/2021 se realizó la pre cancelación de los préstamos de Corporación Andina de Fomento CFA 8080 Ciclo Combinado y CFA8398 Préstamo Corporativo por un total de U$S 219.888.448 equivalente a $ 9.649.584.655.

Con fecha 31/10/2022 se ejecutaron dos operaciones de manejo de deuda del préstamo anterior por U$S 300.000.000 de la siguiente forma:

- Conversión de tasa de interés por U$S 240.000.000, pasando de tasa variable a tasa fija de 5,31% (con vigencia hasta el 22/06/2029).
- Conversión de moneda por un equivalente de U$S 60.000.000 pasando de U$S con tasa variable a francos suizos con tasa fija de 2,82%. La amortización y los intereses serán pagaderos por el equivalente en dólares americanos.

(ii) Concierne a préstamos obtenidos de diversas instituciones financieras del exterior para financiamiento de inversiones, contratados a mediano y largo plazo. Los mismos se amortizan semestralmente en períodos de 8 a 25 años. Los saldos adeudados por dicho concepto al 31/12/2022 arbitrados a dólares estadounidenses, corresponden a U$S 218.980.283 pactado a tasa de interés fija.

(iii) Se trata de endeudamiento local contratado para financiamiento de inversiones a mediano y largo plazo. El saldo de la deuda al 31/12/2022, que devenga intereses a tasa fija, asciende a un total equivalente a U$S 15.977.999.

(iv) Se incluye la deuda generada por la emisión de Obligaciones negociables, de acuerdo al siguiente detalle:

- Obligaciones negociables en unidades indexadas emitidas en diciembre de 2012 por UI 763.160.000. Dicha deuda fue contraída a largo plazo, genera intereses pagaderos

semestralmente a tasa de interés fija (3,375%) y se amortizará en los últimos 3 años de vencimiento (2040, 2041 y 2042).

- Obligaciones negociables en unidades indexadas emitidas en diciembre de 2013 por UI 929.830.000 Dicha deuda fue contraída a largo plazo y genera un interés pagadero semestralmente a una tasa de interés fija (4,5%) y se amortizará en los últimos 3 años de vencimiento (2026, 2027 y 2028).

- Obligaciones negociables en unidades reajustables emitidas en agosto de 2014 por UR 3.190.000. Dicha deuda fue contraída a largo plazo y genera un interés pagadero semestralmente a una tasa de interés fija (2.875%) y se amortizará en los últimos tres años (2024, 2025 y 2026).

- Obligaciones negociables en unidades indexadas emitidas en febrero de 2015 por UI 825.770.000. Dicha deuda fue contraída a largo plazo y genera un interés pagadero semestralmente a una tasa de interés fija (4,75%) y se amortizará en los últimos tres años (2033, 2034 y 2035). El 31% de dicha emisión se concretó mediante el canje de obligaciones negociables, serie I y III, emitidas en diciembre 2009 y 2010, respectivamente; el 69 % se concretó en efectivo.

La deuda al 31/12/2022 por la totalidad de obligaciones negociables es de UI 2.518.760.000 y UR 3.190.000 de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha de Emisión	Moneda	Monto Nominal	Tasa de interés	Próx. Vto. Amortización
Dic. 2012	UI	763.160.000	3,375%	26/12/2040
Dic. 2013	UI	929.830.000	4,50%	02/12/2026
Ago. 2014	UR	3.190.000	2,875%	06/08/2024
Feb.2015	UI	825.770.000	4,75%	25/02/2033

En cumplimiento a lo establecido en la NIIF 9 - "Instrumentos Financieros", las obligaciones se registran a su valor razonable (valor emitido más/menos las primas por emisión obtenidas), devengando el interés a la tasa efectiva correspondiente.

(v) Corresponde a la deuda generada por la emisión de títulos de deuda por parte del Fideicomiso Financiero Línea Cierre del Anillo de Trasmisión. La deuda al 31/12/2022 expresada a su valor nominal asciende a UI 9.991.800, equivalente a $ 55.977.061.

5.12.2 Líneas de crédito aprobadas pendientes de utilización

Al 31/12/2022 no hay montos pendientes de utilización. Al 31/12/2021 existía un saldo de U$S 57.322.610 pendiente de utilización, correspondiente a la línea de crédito con la Corporación Andina de Fomento (CAF), detallada en 5.12.1 (i).

5.12.3 Instrumentos financieros derivados

Swaps de tasas de interés

El Grupo ha contratado con diversos bancos instrumentos financieros derivados para cubrirse del riesgo de tipo de interés. Al 31/12/2022 sólo quedan vigentes los correspondientes al Banco Santander y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, que se detallan en la Nota 9.2.2. El valor razonable de ambos instrumentos al 31/12/2022 corresponde a un activo (Nota 5.9.1), mientras que al 31/12/2021 había correspondido a un pasivo de U$S 1.288.593 (equivalente a $ 57.593.659).

Cambio comprado a futuro

En el presente ejercicio UTE ha celebrado contratos de compraventa de divisas a futuro con el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), tal como se indica en Nota 9.2.1. El valor razonable al 31/12/2022 de aquellos que corresponden a un pasivo de corto plazo es de U$S 65.818 (equivalente a $ 2.637.393).

Al 31/12/2021 estaban vigentes los contratos celebrados con el Banco Central del Uruguay (BCU); el valor razonable de los mismos correspondió a un pasivo de corto plazo por U$S 9.531.079 (equivalente a $ 425.991.575).

Por los contratos señalados, en el presente ejercicio, se generó una pérdida de U$S 58.733.336 equivalente a $ 2.381.527.499 (pérdida de U$S 10.712.442, equivalente a $ 425.233.730 en 2021).

5.13 Otras cuentas por pagar

A continuación, se presenta el detalle de las otras cuentas por pagar:

	Corriente		No corriente	
	2022	2021	2022	2021
Deudas con el personal	1.073.210.358	970.155.485	-	-
Obligac.dev.por aguinaldo, licencia, hs. extras, etc.	1.995.272.959	1.876.478.297	-	-
Obligaciones devengadas por incentivo productividad	977.961.752	888.384.734	-	-
Ingreso diferido por subvenciones	50.112.992	50.112.992	1.627.456.762	1.675.551.104
Ingreso diferido por aportes de generadores	148.497.647	138.114.420	5.000.477.077	4.713.670.067
Acreedores fiscales	432.981.864	343.820.345	-	-
Tasa alumbrado público Intendencias	738.354.837	634.167.841	-	-
Deuda por versión a cuenta de resultados (Nota 5.15)	-	5.000.000.000	-	-
Deudas varias (*)	231.330.509	158.482.966	-	-
Impuesto a la Renta a pagar	1.051.935.728	-	-	-
Obligac.deveng. Impto.a la Renta neto de adelantos	-	3.029.746.269	-	-
Obligaciones devengadas varias	74.709.903	72.950.704	-	-
	6.774.368.549	13.162.414.053	6.627.933.839	6.389.221.171

(*) *Convenio con Banco Interamericano de Desarrollo (BID)*

El 12 de junio de 2020 se firmó un convenio de cooperación técnica no reembolsable para la innovación en los sistemas eléctricos de distribución mediante el uso de baterías de almacenamiento, con el objetivo de mejorar la calidad del servicio eléctrico a la población vulnerable, residente en el interior del país.

Está previsto que el costo del proyecto ascienda a U$S 5.414.000, de los cuales el BID contribuiría con un total de U$S 1.000.000. Dicha contribución será no reembolsable en la medida que se destine, por parte de UTE, exclusivamente a la adquisición de bienes y contratación de servicios directamente necesarios para la ejecución del proyecto, contemplados en el presupuesto.

En tal sentido, en las deudas varias se incluyen los anticipos recibidos del BID, en su condición de administrador del Fondo Multilateral de Inversiones (BID Lab), hasta tanto las rendiciones de cuentas de los gastos efectuados por UTE con cargo al proyecto mencionado, sean aprobadas por el BID.

Al 31/12/2022 se han recibido anticipos por un total de U$S 71.075,30 (U$S 50.000 en 2020 y U$S 21.075,30 en 2021).

Por su parte, con los fondos recibidos UTE ha efectuado gastos, en particular servicio de consultoría, por un total de U$S 71.075,30, realizándose la correspondiente rendición de cuentas, las cuales al 31/12/2022 habían sido aprobadas por el BID.

5.14 Provisiones

A continuación, se presenta el detalle de las provisiones:

	Corriente		No corriente	
	2022	2021	2022	2021
Provisión por juicios	1.724.862.876	1.016.064.677	658.344.443	880.100.224
Provisión por beneficios a los empleados	48.136.518	38.373.417	793.651.656	749.473.870
Provisión por desmantelamiento	-	-	61.919.883	67.923.029
Otras provisiones	-	-	863.910.794	796.463.385
	1.772.999.394	1.054.438.094	2.377.826.776	2.493.960.508

5.14.1 Provisión por juicios

Derivadas del desempeño de la actividad, se presentan situaciones en las que el Grupo debe afrontar acciones judiciales, que resultan en derechos y obligaciones a cobrarse o pagarse en distintas condiciones.

De las diversas acciones planteadas al cierre del ejercicio cabe mencionar:

A) Procesos en trámite que pueden concluir en egresos para el Grupo

Existen 119 juicios en curso por un monto pretendido total de U$S 226.139.837 equivalente a $ 9.061.649.420 al 31/12/2022. El monto referido corresponde a las pretensiones reclamadas a la fecha de cierre del ejercicio. Tales juicios corresponden fundamentalmente a los siguientes conceptos: daños y perjuicios, responsabilidad por hecho u omisión de la Administración, juicios por cobro de pesos, reparación patrimonial y aquellos en los que se dilucidan reclamaciones de índole laboral.

De estos juicios están provisionados aquellos que de acuerdo a la opinión profesional del área jurídica del Grupo, es altamente probable que el resultado final del mismo, sea desfavorable. Asimismo, se provisionaron indemnizaciones por servidumbre en vía administrativa para las que se estimó muy probable su pago.

Los saldos de la provisión son los siguientes:

	Corriente		No corriente	
	2022	2021	2022	2021
Provisión por juicios	1.724.862.876	1.016.064.677	658.344.443	880.100.224

Conciliación entre saldo inicial y final:

	2022	2021
Saldo Inicial	1.896.164.901	2.275.172.898
Dotaciones e incrementos	1.077.866.600	53.512.445
Importes objeto de reversión	(566.163.601)	(344.441.713)
Importes utilizados contra la provisión	(24.660.582)	(88.078.729)
	2.383.207.319	1.896.164.901

B) Procesos en trámite que pueden concluir en ingresos para el Grupo

Al cierre del ejercicio están pendientes 18.725 acciones promovidas por el Grupo por un monto reclamado total, actualizado al 31/12/2022 de U$S 72.518.528 equivalente a $ 2.905.889.925, dentro de los cuales se incluyen fundamentalmente los conceptos de juicios ejecutivos e irregularidades tarifarias.

5.14.2 Provisión por beneficios a ex empleados

Corresponde a un beneficio aprobado por el Directorio de UTE mediante las resoluciones R97.-2849 del 17 de diciembre de 1997, R99.-2085 del 26 de agosto de 1999, R13.-1060 del 25 de julio de 2013 y R18.-2832 del 25 de octubre de 2018, las cuales otorgaron a los ex funcionarios (jubilados) que tengan una antigüedad no inferior a 15 años de servicio en el Ente o al cónyuge supérstite, así como al cónyuge o concubino/a supérstite del funcionario que hubiere fallecido mientras se encontraba en actividad en UTE, una bonificación en el consumo de energía eléctrica de hasta 200 kWh.

Para su estimación se procedió a efectuar un cálculo determinando el valor presente de los desembolsos futuros esperados, descontado por la tasa promedio del mercado en unidades indexadas para grandes y medianas empresas reportada por el Banco Central del Uruguay y considerando la esperanza de vida según la edad promedio de los beneficiarios, indicada por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros.

A continuación, se detalla el pasivo reconocido por este concepto:

	Corriente		No corriente	
	2022	**2021**	**2022**	**2021**
Provisión 200 kWh	48.136.518	38.373.417	793.651.656	749.473.870

El cargo al resultado del ejercicio correspondiente a la prestación de consumo de energía eléctrica, corresponde a un incremento de gastos de $ 119.704.960 en 2022 (incremento de gastos de $ 263.999.978 en 2021), el cual se incluye dentro del capítulo Gastos de personal.

5.14.3 Provisión por desmantelamiento

La provisión por desmantelamiento corresponde a la estimación del valor actual de los costos a incurrir por el Grupo en el desmantelamiento de parques eólicos. Dicha estimación incluye la realización de supuestos clave, considerando principalmente el valor de desmontaje de bases, palas y torres, transporte, mano de obra, rehabilitación del sitio y la tasa efectiva de interés para el cálculo del valor presente.

A continuación, se detalla el pasivo reconocido por este concepto:

	No corriente	
	2022	**2021**
Provisión desmantelamiento parques eólicos	61.919.883	67.923.029

5.14.4 Otras provisiones

Se incluye el pasivo generado por la participación de UTE en Gas Sayago S.A. (en liquidación). El saldo por dicho concepto asciende a:

	No corriente	
	2022	**2021**
Provisión por participación en Gas Sayago S.A.	863.910.794	796.463.385

5.15 Patrimonio neto

- *Capital, Aportes a capitalizar y Reserva por reexpresión*

El Capital se muestra a su valor nominal, mientras que su correspondiente reexpresión hasta la fecha de discontinuación del ajuste integral por inflación, practicado hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, se expone en el capítulo Reserva por reexpresión.

- *Reservas por conversión*

Se incluye la Reserva por conversión, que corresponde al Grupo, sobre la diferencia resultante de la conversión a pesos uruguayos de los estados financieros de ROUAR S.A. y del Fideicomiso de Administración del Fondo de Estabilización Energética, medidos originalmente en dólares estadounidenses, al ser esta última su moneda funcional. Asimismo, se incluye la diferencia que surge de la conversión a pesos uruguayos de los estados financieros de AREAFLIN S.A., del Fideicomiso Financiero PAMPA y del Fideicomiso Financiero ARIAS, originalmente formulados en dólares estadounidenses.

- *Reserva por valuación de activos financieros a valor razonable*

Se incluye la reserva por la valuación de activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

- *Prima (descuento) de emisión*

Se incluyen los costos de emisión de instrumentos de capital por parte del Fideicomiso Financiero PAMPA y del Fideicomiso Financiero ARIAS.

- *Otras reservas*

Se incluyen reservas fiscales en aplicación del art. N°447 de la Ley N° 15.903.

- *Transferencia neta al Fondo de estabilización energética*

El art. 773 de la Ley N° 18.719 creó el Fondo de estabilización energética con el objetivo de reducir el impacto negativo de los déficits hídricos sobre la situación financiera de UTE y sobre las finanzas públicas, el cual se constituyó en la Corporación Nacional para el Desarrollo. Dicha ley establece que el fondo “podrá tener una disponibilidad de hasta 4.000.000.000 UI” y se integrará “con recursos provenientes de Rentas Generales recaudados directamente, así como con versiones a Rentas Generales realizadas por UTE con este destino específico”.

En el ejercicio 2010, UTE efectuó una transferencia de $ 2.997.000.000 ($ 3.255.719.400 expresado en moneda del 31/12/11) para la constitución del referido fondo.

El Decreto N° 442/011, con las modificaciones introducidas por el Decreto N° 305/014, reglamentó la forma en que se realizan los aportes al fondo, así como las condiciones de administración y utilización de los recursos. A su vez, encomendó a la Corporación Nacional para el Desarrollo en carácter de fideicomitente a celebrar un contrato de fideicomiso de administración con la Corporación Nacional Financiera de Fondos de Inversión en carácter de fiduciaria, para la administración de este fondo. Dicho fideicomiso se constituyó el 11 de febrero de 2015, siendo UTE la beneficiaria del mismo.

En aplicación de la modalidad prevista por el Decreto N° 442/011 en los meses de mayo y junio de 2012, UTE recibió del referido fondo un total equivalente a $ 3.322.403.678, en efectivo y bonos globales uruguayos.

En el segundo semestre del ejercicio 2013 UTE efectuó aportes al referido fondo por un total equivalente a $ 3.258.297.009 (U$S 30.979.813 por el aporte anual correspondiente al ejercicio 2012 y U$S 120.000.000 por concepto de adelanto a cuenta del aporte anual del ejercicio 2013).

En el ejercicio 2014 se efectuaron aportes al fondo por un total equivalente a $ 3.655.752.392, correspondientes a U$S 112.628.660 (neto del adelanto efectuado en el ejercicio anterior) y UI 340.000.000, por el aporte anual del ejercicio 2013.

A la fecha de creación del fideicomiso, el monto neto transferido al referido fondo ascendía a $ 6.847.365.123. Por su parte, la Corporación Nacional para el Desarrollo en su calidad de fideicomitente transfirió al fideicomiso $ 7.494.805.582, con lo cual la diferencia resultante ($ 647.440.459) se expone en este capítulo.

- *Versión de resultados*

Durante el ejercicio 2022 fue vertida a Rentas Generales la suma de $ 5.000.000.000, por concepto de aporte adicional por el ejercicio 2021. Al cierre del ejercicio anterior se había reconocido por este concepto una reducción en los resultados acumulados y un pasivo por dicho monto (Nota 5.13).

En el ejercicio 2021 se había vertido, por concepto de aporte adicional por el ejercicio 2020, la suma de U$S 6.145.282, equivalente a $ 271.246.602, reconociéndose una reducción en resultados acumulados de $ 11.055.362, ya que en el ejercicio 2020 se había reconocido una reducción de resultados acumulados y un pasivo por $ 260.191.240. A su vez, se había vertido a cuenta del resultado del ejercicio 2021 la suma de $ 2.733.675.000, con su correspondiente reducción de los resultados acumulados.

NOTA 6 INFORMACIÓN REFERENTE A PARTIDAS DEL ESTADO DE RESULTADOS

6.1 Detalle de ingresos por su naturaleza

Venta de energía eléctrica	2022	2021
Venta de energía eléctrica local:		
Residencial	29.106.408.196	25.627.555.647
Consumo básico residencial	2.750.532.930	4.390.431.934
Bonificación consumo básico residencial	(1.613.810.713)	(1.954.513.427)
Grandes consumidores	10.942.382.968	10.384.313.334
Medianos consumidores	10.422.459.125	9.743.679.917
General	6.579.756.036	6.624.731.036
Cargos fijos	5.564.788.811	5.461.242.155
Alumbrado público	1.528.354.794	1.560.871.123
Zafral	512.129.610	436.417.463
Otras tarifas	436.730.436	41.203.037
Bonificaciones	(4.124.557.143)	(3.499.805.451)
	62.105.175.050	58.816.126.768
Venta de energía eléctrica al exterior	6.729.933.410	22.387.103.534
Total	**68.835.108.460**	**81.203.230.301**

Otros ingresos operativos	2022	2021
Ingresos por peajes	653.571.142	285.061.112
Derechos de carga	397.964.853	582.114.773
Ingresos por consultorías	153.820.702	206.446.230
Tasas	49.862.994	42.599.536
Ingresos por derechos de uso	40.267.451	130.272.546
Otros ingresos	30.026.545	26.174.285
Bonificaciones derechos de conexión y tasas	(78.930.115)	(247.601.366)
Total	**1.246.583.574**	**1.025.067.116**

Ingresos varios	2022	2021
Ingreso por bienes en concesión de servicios (Nota 5.10.2)	2.711.786.992	2.711.809.530
Aportes de clientes y generadores para obras	493.742.167	607.920.715
Ingresos por bienes producidos y reparados	336.198.842	288.834.127
Ganancia por inversiones	319.620.514	930.259.072
Ventas varias y de otros servicios	289.151.896	290.553.952
Multas y sanciones	85.445.100	329.895.206
Resultado por activos biológicos	62.735.986	23.619.665
Ingresos por subvenciones	50.302.848	50.935.418
Ingresos varios	39.642.229	50.621.313
Ingresos por eficiencia energética	16.460.959	16.643.900
Total	**4.405.087.533**	**5.301.092.897**

6.2 Detalle de gastos por su naturaleza

Costo de Ventas	2022	2021
Compra de energía eléctrica	16.617.001.398	17.397.133.186
Amortizaciones	8.328.056.502	7.661.855.426
Personal	5.543.373.403	4.945.206.398
Suministros y servicios externos	3.804.529.442	3.332.105.993
Materiales energéticos y lubricantes	9.217.134.838	13.393.304.750
Materiales	636.139.980	407.101.679
Transporte	197.503.053	181.034.862
Tributos	56.301.748	57.055.005
Total	**44.400.040.366**	**47.374.797.299**

Gastos de administración y ventas	2022	2021
Personal	6.273.091.126	5.918.630.791
Suministros y servicios externos	3.121.023.800	2.997.030.730
Pérdida por deudores incobrables (Nota 5.2)	2.157.080.301	607.029.253
Impuesto al patrimonio	1.297.448.270	1.287.166.821
Amortizaciones	1.214.417.323	1.196.887.768
Tributos	501.544.609	497.355.127
Transporte	300.229.903	241.119.475
Materiales	156.054.830	126.600.065
Total	**15.020.890.161**	**12.871.820.030**

Otros gastos	2022	2021
Amortización Parques eólicos en concesión (Nota 5.10.1)	2.711.786.992	2.711.809.530
Indemnizaciones	1.396.022.488	(176.950.812)
Subsidios y transferencias	598.142.613	709.732.269
Aportes a asociaciones y fundaciones	92.340.445	79.982.772
Varios	19.010.539	(4.628.469)
Costo de ventas eficiencia energética	4.779.957	1.688.235
Pérdida por obsolescencia	3.344.209	80.240.633
Donaciones	1.188.148	317.961
Mermas y deterioros	(92.235.236)	110.836.167
Gastos Servicios Auxiliares:		
Personal	790.079.112	737.152.938
Suministros y servicios externos	385.706.920	338.858.053
Materiales	236.169.632	196.245.464
Amortizaciones	63.040.553	63.587.052
Varios	46.507.615	(73.788.276)
Tributos	10.138.395	11.409.969
Transporte	6.054.621	6.219.887
Total	**6.272.077.002**	**4.792.713.374**

6.3 Resultados financieros

	2022	2021
Multas y recargos a clientes (Nota 5.2)	1.602.759.755	1.531.674.162
Ingresos por intereses	472.041.293	197.585.407
Diferencia de cambio y cotización (*2)	283.557.553	(1.909.663.359)
Gastos de préstamos y otros financiamientos	(5.707.253)	(119.231.603)
Otros cargos financieros netos	(21.436.375)	(7.663.871)
Descuento por pronto pago concedidos	(90.402.096)	(86.426.089)
Multas y recargos (BPS - DGI - Intendencias)	(224.433.698)	(10.477.558)
Resultado por instrumentos financieros derivados (*3)	(2.278.198.008)	(363.051.677)
Egresos por intereses (*1)	(4.115.232.381)	(3.931.855.088)
Total	**(4.377.051.209)**	**(4.699.109.676)**

(*1) En los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 no se capitalizaron intereses (Nota 5.5.2).

En los egresos por intereses se incluyen los generados por los arrendamientos (Nota 15.2).

(*2) En los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 no se capitalizó diferencia de cambio y cotización.

(*3) Corresponde al resultado generado por el swap de tasa de interés y cambio comprado a futuro (Notas 9.2.1 y 9.2.2).

NOTA 7 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

A efectos de la elaboración del Estado de flujos de efectivo, se han considerado como efectivo las Disponibilidades y Activos financieros que se van a realizar en un plazo menor a 90 días. A continuación, se presenta la composición del mismo:

	2022	2021
Disponibilidades	8.570.890.502	12.597.087.908
Inversiones en otros activos financieros	4.203.117.842	4.260.806.007
	12.774.008.344	16.857.893.915

En el ejercicio 2022 se realizaron altas de propiedad, planta y equipo (netas de capitalizaciones de obras en curso) por $ 11.139.353.045 ($ 10.668.425.386 en 2021). En el estado se expone una aplicación de $ 10.627.349.520 ($ 9.532.587.927 en 2021), debido a que se dedujeron por no implicar movimiento de fondos del ejercicio, los siguientes conceptos:

- anticipos declarados anteriormente como aplicación de fondos y que corresponden a altas del presente ejercicio por $ 31.290.586 ($ 64.680.115 en 2021),
- altas de bienes pendientes de pago por $ 373.386.192 ($ 84.703.602 en 2021),
- baja de obras en curso por provisión de juicios por $ 559.494.140 (alta de $ 53.046.400 en 2021).
- alta de bienes por acuerdo con Hyundai por $ 64.332.840 ($ 524.078.022 en 2021).
- aportes de clientes para obras por $ 248.901.623 ($ 400.852.392 en 2021),
- aportes de generadores por $ 353.586.424 ($ 8.476.928 en 2021).

Adelanto a cuenta de aportes a entidades relacionadas:

- En el ejercicio 2021 se habían realizado pagos a cuenta de aportes de capital al Fideicomiso Financiero Línea Cierre del Anillo de Trasmisión de 500 kv (Tacuarembó Salto) por un total equivalente a $ 886.396.811 (Nota 5.3). Con fecha 9 de mayo de 2022 culminó el proceso de aprobación por parte del Banco Central del Uruguay de dicho Fideicomiso.

Cobro de dividendos y rescate de acciones en entidades relacionadas:

- Respecto a ROUAR S.A., en asamblea de accionistas, el 8 de noviembre de 2022 se aprobó una distribución de dividendos en efectivo, correspondiendo al Grupo U$S 907.380 equivalente a $ 35.620.997. En el ejercicio 2021 el Grupo recibió la suma de U$S 1.019.302, equivalente a $ 43.418.188.

  Por otra parte, en el ejercicio 2021 ROUAR S.A. efectivizó un rescate de acciones mediante la reducción proporcional de los rubros patrimoniales. Por tal motivo el Grupo, en proporción a su participación, recibió U$S 1.000.000, equivalentes a $ 42.596.000.

Distribución de dividendos y rescate de participaciones:

- En asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 27 de abril de 2022, AREAFLIN S.A. aprobó una distribución de dividendos en efectivo, por la cual se pagó a las participaciones no controladoras U$S 2.654.434, equivalente a $ 105.151.668. En el ejercicio 2021 se pagó por este concepto la suma de U$S 905.354, equivalente a $ 39.444.015.

  Por otra parte, con fecha 30 de setiembre de 2022 la asamblea general extraordinaria de accionistas resuelve reducir el capital integrado de la sociedad mediante el procedimiento de rescate de acciones previsto en el artículo 290 de la ley 16.060. Por tal motivo, el Grupo pagó a las participaciones no controladoras U$S 2.800.002, equivalente a $ 116.860.855. En el ejercicio 2021 se pagó por este concepto la suma de U$S 4.000.000, equivalente a $ 170.339.005.

- El Fideicomiso Financiero PAMPA, en el ejercicio 2022 realizó una distribución de fondos a los titulares de Certificados de participación, correspondiendo a las participaciones no controladoras el cobro de U$S 4.395.350, equivalentes a $ 180.714.832. En el ejercicio 2021 se pagó por este concepto el monto de U$S 5.194.505, equivalente a $ 229.298.828.

- El Fideicomiso Financiero ARIAS, en el ejercicio 2022 distribuyó fondos a los titulares de Certificados de participación, siendo U$S 4.536.000, equivalentes a $ 181.480.976, el importe correspondiente a las participaciones no controladoras. En el ejercicio 2021 el Grupo pagó por este concepto, la suma de U$S 4.000.000, equivalente a $ 176.055.960.

- Con fecha 31 de marzo de 2022 se aprobó en Asamblea Ordinaria de Accionistas la distribución del resultado del ejercicio 2021 de ISUR S.A., abonándose a CND la suma de U$S 183.982, equivalentes a $ 7.564.400.

Aporte/Uso del fondo de estabilización energética:

- En el ejercicio 2022, se reconoció un aporte al Fideicomiso de administración del fondo de estabilización energética por U$S 6.175.000, equivalente a $ 263.573.700. A su vez, por igual monto, se reconoció una utilización por parte de UTE del referido fondo, procediéndose a la compensación de ambos créditos. En el ejercicio 2021, UTE recibió en concepto de utilización del fondo U$S 56.500.325, equivalente a $ 2.467.689.298.

NOTA 8 POSICIÓN EN MONEDAS DISTINTAS A MONEDA FUNCIONAL

Los activos y pasivos en monedas distintas a la moneda funcional al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, expresados en moneda de origen y la posición total expresada en pesos uruguayos, se exponen a continuación:

Posición al 31/12/2022

	Posición en miles de U$S	Posición en miles de Euros	Posición en miles de Reales	Posición en miles de UI	Posición en miles de UR	Otras monedas expr. en miles de U$S	Posición total expresada en miles de $
ACTIVO							
Activo corriente							
Efectivo	107.145	13.835	0	-	-	183	4.893.959
Inversiones en otros activos financieros	31.964	-	-	-	-	-	1.280.820
Deudores Comerciales	1.572	-	-	-	-	-	62.986
Otras Cuentas por cobrar	23.364	836	-	-	-	-	972.086
Total Activo corriente	**164.044**	**14.672**	**0**	-	-	**183**	**7.209.851**
Activo no corriente							
Otras Cuentas por cobrar	11.592	446	-	-	-	20.120	1.289.870
Inversiones en otros activos financieros	8.749	-	-	-	-	-	350.591
Deudores Comerciales	-	-	-	19.321	-	-	108.243
Total Activo no corriente	**20.342**	**446**	-	**19.321**	-	**20.120**	**1.748.704**
TOTAL ACTIVO	**184.386**	**15.118**	**0**	**19.321**	-	**20.303**	**8.958.555**
PASIVO							
Pasivo corriente							
Acreedores comerciales	122.940	6.053	4.954	-	-	0	5.223.416
Préstamos y otros pasivos financieros	20.299	6.230	-	48.522	39	50	1.412.693
Pasivo por arrendamiento	14.680	-	35.644	11.003	-	-	920.044
Otras cuentas por pagar	12.492	476	-	-	-	625	545.987
Total Pasivo corriente	**170.409**	**12.759**	**40.598**	**59.525**	**39**	**675**	**8.102.141**
Pasivo no corriente							
Préstamos y otros pasivos financieros	268.000	33.305	-	2.640.262	3.197	64.398	34.330.065
Pasivo por arrendamiento	211.848	-	293.752	187.159	-	-	11.764.133
Provisiones	1.084	-	-	-	-	-	43.450
Total Pasivo no corriente	**480.932**	**33.305**	**293.752**	**2.827.421**	**3.197**	64.398	**46.137.647**
TOTAL PASIVO	**651.342**	**46.065**	**334.349**	**2.886.946**	**3.236**	**65.074**	**54.239.788**
POSICIÓN NETA PASIVA (ACTIVA)	**466.956**	**30.947**	**334.349**	**2.867.625**	**3.236**	**44.771**	**45.281.233**

Posición al 31/12/2021

	Posición en miles de U$S	Posición en miles de Euros	Posición en miles de Reales	Posición en miles de UI	Posición en miles de UR	Otras monedas expr. en miles de U$S	Posición total expresada en miles de $
ACTIVO							
Activo corriente							
Efectivo	200.776	1.850	0	-	-	462	9.087.838
Deudores Comerciales	61.223	-	-	-	-	-	2.736.370
Otras Cuentas por cobrar	39.403	989	-	-	-	338	1.826.215
Total Activo corriente	**301.403**	**2.839**	**0**	**-**	-	**801**	**13.650.423**
Activo no corriente							
Otras Cuentas por cobrar	25.599	96	20.590	-	-	6.902	1.622.475
Inversiones en otros activos financieros	10.177	-	-	-	-	-	454.857
Deudores Comerciales	-	-	-	19.321	-	-	99.713
Total Activo no corriente	**35.776**	**96**	**20.590**	**19.321**	-	6.902	**2.177.045**
TOTAL ACTIVO	**337.179**	**2.935**	**20.590**	**19.321**	-	**7.703**	**15.827.468**
PASIVO							
Pasivo corriente							
Acreedores comerciales	97.682	773	727	-	-	1.837	4.492.901
Préstamos y otros pasivos financieros	29.827	6.299	-	47.559	39	-	1.949.799
Pasivo por arrendamiento	15.707	-	28.274	23.467	-	-	1.049.689
Otras cuentas por pagar	5.136	27	-		-	1.116	280.787
Total Pasivo corriente	**148.353**	**7.098**	**29.001**	**71.026**	**39**	**2.953**	**7.773.176**
Pasivo no corriente							
Préstamos y otros pasivos financieros	290.536	39.532	-	2.661.455	3.200	-	33.084.119
Pasivo por arrendamiento	206.263	-	289.742	195.193	-	-	12.547.778
Pasivo por impuesto a la renta diferido	-	-	-	-	-	110	4.938
Provisiones	1.064	-	-	-	-	-	47.545
Total Pasivo no corriente	**497.862**	**39.532**	**289.742**	**2.856.648**	**3.200**	110	**45.684.380**
TOTAL PASIVO	**646.215**	**46.630**	**318.743**	**2.927.674**	**3.239**	**3.064**	**53.457.556**
POSICIÓN NETA PASIVA (ACTIVA)	**309.037**	**43.695**	**298.152**	**2.908.353**	**3.239**	**(4.639)**	**37.630.088**

NOTA 9 POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO

De acuerdo con lo requerido por la NIIF 7, a continuación, se detallan los principales tipos de riesgos a los que se encuentran expuestos los instrumentos financieros del Grupo y las políticas de gestión de los mismos.

9.1 Gestión de la estructura de financiamiento

El Grupo gestiona su estructura de financiamiento con el propósito de continuar como una empresa en marcha, optimizando el equilibrio entre deuda y patrimonio, asegurando el retorno requerido a sus partes interesadas.

La estructura de financiamiento se conforma por préstamos bancarios revelados en la Nota 5.12, capital aportado por el Estado, reservas y resultados acumulados sin distribuir, revelados en el Estado de cambios en el patrimonio.

La Dirección del Grupo monitorea periódicamente la estructura de financiamiento. Como parte de su revisión, considera el costo del financiamiento y los riesgos asociados con cada tipo de financiamiento.

La proporción de deuda neta de efectivo y equivalentes sobre patrimonio al fin de cada ejercicio se expone a continuación:

	2022	2021
Deuda (i)	66.809.608.130	69.906.917.484
Efectivo y equivalentes	(12.774.008.344)	(16.857.893.915)
Deuda neta	54.035.599.786	53.049.023.569
Patrimonio (ii)	142.621.776.780	136.581.027.713
Deuda neta sobre patrimonio	37,9%	38,8%

(i) Deuda es definida como deuda financiera neta de corto y largo plazo. Incluye endeudamiento local, endeudamiento con el exterior, instrumentos financieros derivados y pasivo por arrendamientos.

(ii) Patrimonio incluye capital, ajustes al patrimonio, reserva por conversión, transferencia neta al fondo de estabilización energética, reservas y resultados acumulados.

9.2 Riesgo de mercado

Las actividades del Grupo se encuentran expuestas principalmente a los riesgos financieros vinculados a la variabilidad del tipo de cambio, cotizaciones y tasas de interés. El riesgo de mercado es medido mediante un análisis de sensibilidad.

9.2.1 Riesgo de tipo de cambio y cotización

El Grupo efectúa transacciones en moneda extranjera y otras unidades de medida y por ello está expuesto ante fluctuaciones del tipo de cambio y cotizaciones de unidades de medida.

Análisis de sensibilidad ante cambios en la cotización de la moneda extranjera

El Grupo se encuentra principalmente expuesto a variaciones en la cotización del dólar estadounidense y euro. La siguiente tabla muestra la sensibilidad de la posición en dólares estadounidenses y euros (arbitrados a dólares) en caso de: escenario 1 devaluación del 9,81%

(2021: 6,72%) o escenario 2 apreciación del 2,67% (2021: 6,03%) del tipo de cambio del peso uruguayo frente al dólar. Las tasas de sensibilidad consideradas, corresponden al resultado de las encuestas que realiza el Banco Central del Uruguay a analistas económicos y son tomadas por la Dirección del Grupo como una base razonable para el análisis de los riesgos financieros derivados de cambios en la cotización de las monedas extranjeras. En particular, las tasas consideradas en los casos de devaluación y apreciación del peso uruguayo frente al dólar, corresponden al tipo de cambio máximo y mínimo esperado, respectivamente.

	Impacto moneda extranjera	
	2022	**2021**
Escenario 1:		
Pérdida	1.964.778.096	1.077.107.137
Escenario 2:		
Ganancia	535.575.806	965.991.259

Análisis de sensibilidad ante cambios en el valor de la Unidad Indexada y Unidad Reajustable

El Grupo se encuentra expuesto a variaciones en el valor de la Unidad Indexada (UI) y Unidad Reajustable (UR). La UI se reajusta de acuerdo a la inflación, medida por el Índice de Precios al Consumo, mientras que la UR se reajusta en función del Índice Medio de Salarios. La siguiente tabla muestra la sensibilidad de la posición en las unidades mencionadas en caso de: escenario 1 inflación del 7,99% (2021: 7,7%) o escenario 2 inflación del 6,5% (2021: 6,5%). Las tasas de sensibilidad consideradas, corresponden al resultado de las encuestas que realiza el Banco Central del Uruguay a analistas económicos y son tomadas por la Dirección del Grupo como una base razonable para el análisis de los riesgos financieros derivados de cambios en el valor de la UI y UR. En particular, las tasas consideradas corresponden a la inflación máxima y mínima esperada, respectivamente.

	Impacto valor de la Unidad Indexada y Unidad Reajustable	
	2022	**2021**
Escenario 1:		
Pérdida	1.671.070.401	1.495.965.378
Escenario 2:		
Pérdida	1.359.444.006	1.262.827.916

Contratos de compraventa de divisas a futuro

En diciembre de 2022, se firmaron contratos de compraventa de divisas a futuro con el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), por el cual el BROU se comprometió a vender dólares americanos a UTE en las fechas de cierre pactadas, a cambio del pago por parte de UTE del

importe en pesos uruguayos equivalente a la contraprestación de los dólares americanos recibidos por el tipo de cambio convenido.

El detalle de las futuras fechas en las que se realizará cada intercambio de monedas, el tipo de cambio convenido y los montos a pagar y recibir se exponen a continuación:

Fecha de vencimiento	T/C a Plazo	Montos a pagar	
		BROU (USD)	UTE (UYU)
26/01/2023	39,162	5.000.000	195.810.000
26/01/2023	39,109	20.000.000	782.180.000
24/02/2023	38,932	10.000.000	389.320.000
24/03/2023	39,518	5.000.000	197.590.000
24/03/2023	40,257	5.000.000	201.285.000
28/03/2023	39,543	3.000.000	118.629.000
28/03/2023	39,543	12.000.000	474.516.000
28/04/2023	41,069	15.000.000	616.035.000
27/10/2023	42,486	10.000.000	424.860.000

Al 31 de diciembre de 2022 se registró la estimación del valor razonable de estos instrumentos, algunos de los cuales corresponden a un activo de corto plazo por un total de U$S 1.742.728 equivalente a $ 69.832.854 (Nota 5.9.1) y otros corresponden a un pasivo de corto plazo, por un total de U$S 65.818 equivalente a $ 2.637.393 (Nota 5.12.3).

Al 31 de diciembre de 2021 estaban vigentes contratos de compraventa de divisas a futuro con el Banco Central del Uruguay (BCU), celebrados el 21/12/2020 y el 22/04/2021, en virtud de los cuales se efectuaban intercambios mensuales por un total de U$S 37.500.000, efectuándose el 27/12/2022 el último intercambio. La estimación del valor razonable de ambos contratos al 31/12/2021 correspondió a un pasivo de corto plazo por un total de U$S 9.531.079, equivalente a $ 425.991.575.

9.2.2 Riesgo de tasa de interés

El Grupo se encuentra expuesto al riesgo de tasa de interés dado que ha contraído préstamos a tasa fija y variable. El riesgo es administrado manteniendo una combinación de préstamos a tasa fija y variable, asimismo se han contratado Swaps de tasas de interés a efectos de mitigar parte de este tipo de riesgo.

Análisis de sensibilidad ante cambios en la tasa de interés

El análisis de sensibilidad que se realiza a continuación ha sido determinado, basado en la exposición que tienen los préstamos, ante cambios en las tasas de interés. Se ha efectuado este análisis considerando los saldos y condiciones vigentes de la deuda financiera contratada al 31/12/2022. Se considera como escenario, que la tasa de interés se incremente en 100 PB o disminuya en 25 PB.

Los efectos en el costo por intereses para el próximo período de doce meses, que puede tener la fluctuación anteriormente mencionada, se resume en el siguiente cuadro:

	Reducción	Incremento
Escenario incremento de tasas	-	2.530.958
Escenario reducción de tasas	4.454.872	-

Swaps de tasas de interés

El 27 de octubre de 2011, se contrató un instrumento financiero derivado con Santander New York (posteriormente Banco Santander S.A. de Madrid) con el objetivo de cubrirse del riesgo de tipo de interés originado por el préstamo de la CAF de U$S 150.000.000 de diciembre 2008. Dicho instrumento es para cubrir un monto de hasta U$S 100.000.000.

El 16 de marzo de 2017, se contrató un instrumento financiero derivado con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. (BBVA - España) con el objeto de cubrirse del riesgo de interés. Posteriormente, con fecha 15 de noviembre de 2021 y 16 de noviembre de 2022 se modificaron parcialmente los términos y condiciones del instrumento.

Las operaciones de cobertura contratadas consisten en swaps de tipo de interés variable contra interés fijo.

Los detalles de las transacciones son los siguientes:

Swap Santander Madrid

- Notional amount (monto imponible)

Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Notional amount (en dólares)
27/10/2011	22/12/2011	100.000.000
22/12/2011	22/06/2012	100.000.000
22/06/2012	22/12/2012	100.000.000
22/12/2012	22/06/2013	100.000.000
22/06/2013	22/12/2013	95.454.545
22/12/2013	22/06/2014	90.909.090
22/06/2014	22/12/2014	86.363.635
22/12/2014	22/06/2015	81.818.180
22/06/2015	22/12/2015	77.272.727
22/12/2015	22/06/2016	72.727.273
22/06/2016	22/12/2016	68.181.818
22/12/2016	22/06/2017	63.636.364
22/06/2017	22/12/2017	59.090.909
22/12/2017	22/06/2018	54.545.455
22/06/2018	22/12/2018	50.000.000
22/12/2018	22/06/2019	45.454.545
22/06/2019	22/12/2019	40.909.091
22/12/2019	22/06/2020	36.363.636
22/06/2020	22/12/2020	31.818.182
22/12/2020	22/06/2021	27.272.727
22/06/2021	22/12/2021	22.727.273
22/12/2021	22/06/2022	18.181.818
22/06/2022	22/12/2022	13.636.364
22/12/2022	22/06/2023	9.090.909
22/06/2023	22/12/2023	4.545.455

- Tasa de interés

a) Santander S.A.: USD-LIBOR-BBA a 6 meses vigente al primer día de cada período de cálculo de intereses.

b) El Grupo paga una tasa fija.

El 31 de agosto de 2015 se efectuó una novación del referido swap a favor del Banco Santander S.A. de Madrid.

Al 31 de diciembre de 2022 se registró la estimación del valor razonable de este instrumento, lo cual arrojó un activo de U$S 202.566 (equivalente a $ 8.117.015). Al 31/12/2021 el pasivo ascendía a U$S 328.290 (equivalente a $ 14.672.917).

Swap BBVA (España)

- Notional amount (monto imponible)

Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Notional amount (en dólares)
15/11/2022	15/05/2023	10.776.140
15/05/2023	15/11/2023	10.436.743
15/11/2023	15/05/2024	10.097.346
15/05/2024	15/11/2024	9.757.949
15/11/2024	15/05/2025	9.418.552
15/05/2025	15/11/2025	8.824.607
15/11/2025	15/05/2026	8.230.662
15/05/2026	15/11/2026	7.636.717
15/11/2026	15/05/2027	7.042.772
15/05/2027	15/11/2027	6.448.827
15/11/2027	15/05/2028	5.702.154
15/05/2028	15/11/2028	4.938.510
15/11/2028	15/05/2029	4.174.867
15/05/2029	15/11/2029	3.394.253
15/11/2029	15/05/2030	2.613.640
15/05/2030	15/11/2030	1.833.027
15/11/2030	15/05/2031	1.052.413
15/05/2031	15/11/2031	254.830

- Tasa de interés

a) BBVA S.A.: USD-LIBOR-BBA a 6 meses vigente al primer día de cada período de cálculo de intereses.

b) El Grupo paga una tasa fija.

Al 31 de diciembre de 2022 se registró la estimación del valor razonable de este instrumento, lo cual arrojó un activo de U$S 640.142 (equivalentes a $ 25.651.141). Al 31/12/2021 el pasivo ascendía a U$S 960.303 (equivalentes a $ 42.920.742).

9.3 Riesgo crediticio

El riesgo crediticio consiste en el riesgo de que la contraparte del crédito incumpla con sus obligaciones resultando en una pérdida para el Grupo. Los principales activos financieros del Grupo están constituidos por los saldos bancarios y las cuentas por cobrar.

El riesgo crediticio de los saldos bancarios es limitado debido a que las contrapartes son bancos estatales o internacionales de primera línea.

El riesgo crediticio del Grupo atribuible a sus cuentas por cobrar es reducido debido a la dispersión de sus créditos a través de diferentes industrias. Adicionalmente se realizan análisis crediticios para los nuevos clientes.

9.4 Riesgo de liquidez

El Grupo administra su riesgo de liquidez manteniendo adecuadas disponibilidades, líneas de crédito, monitoreando constantemente las proyecciones sobre el flujo de fondos y calzando los plazos de ingreso y egresos de fondos.

Cuadros de vencimientos de pasivos financieros

El cuadro que se presenta a continuación detalla los flujos de fondos necesarios para atender el servicio financiero generado por el stock de deuda e intereses devengados a pagar al 31/12/2022, considerando a su vez los intereses a pagar pendientes de devengar:

(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Menos de 1 mes	1-3 meses	3 meses - 1 año	1 - 5 años	Más de 5 años	Total
Deudas financieras a tasa fija	-	975.528.526	2.847.452.387	26.682.399.572	34.344.371.741	64.849.752.226
Deudas financieras a tasa variable	-	-	873.100.110	1.419.571.715	3.161.245.067	5.453.916.893
	-	975.528.526	3.720.552.497	28.101.971.287	37.505.616.808	70.303.669.119

El Grupo espera cumplir sus obligaciones mediante el flujo de caja proveniente de sus actividades operativas y del cobro de sus activos financieros.

NOTA 10 COMPROMISOS ASUMIDOS Y GARANTÍAS OTORGADAS

10.1 Compromisos asumidos

En consonancia con los lineamientos de política energética del Poder Ejecutivo y de lo dispuesto en el Decreto N° 77/006 del 13 de marzo de 2006, que apoyan la promoción del empleo de fuentes de generación a partir de recursos renovables, UTE ha celebrado distintos contratos de compraventa de energía eléctrica con proveedores instalados en el territorio nacional, que introduzcan dicha energía utilizando como fuente primaria, energía eólica, biomasa, fotovoltaica o pequeñas centrales hidráulicas. Son contratos que varían entre 4 y 30 años, en los que UTE se compromete a adquirir en exclusividad la energía generada por dichas centrales. Los precios están expresados en dólares estadounidenses, ajustables mediante una fórmula paramétrica. Los costos de conexión de las centrales generadoras a la red de UTE serán de cargo de las mismas, así como las obras de ampliación de dicha red. Al cierre del ejercicio finalizado el 31 de

diciembre de 2022 el monto total de estos contratos asciende aproximadamente a U$S 3.171 millones.

El monto adjudicado a cada uno de los proveedores corresponde a una estimación realizada en función de la potencia y el plazo de contrato indicado en la oferta, por consiguiente, en caso de no ser utilizado en su totalidad, no generará ningún derecho a favor del proveedor.

A continuación, se detallan los importes de los compromisos asumidos por fuente de generación:

	Importe en U$S	Importe en $
Biomasa	309.544.823	12.403.770.587
Eólica (*)	2.235.262.314	89.569.196.167
Fotovoltaica (*)	626.389.651	25.100.059.722
	3.171.196.788	127.073.026.476

De acuerdo con los contratos firmados, se realizó una estimación de los pagos a efectuar, a partir del próximo ejercicio, determinándose los siguientes períodos y montos:

	Importe en U$S						
	2023	2024-2027	2028-2032	2033-2037	2038-2042	2043-2047	Total
Biomasa	129.767.719	151.582.655	28.194.449	-	-	-	309.544.823
Eólica (*)	182.191.556	699.095.079	859.471.951	485.947.898	8.555.829	-	2.235.262.314
Fotovoltaica (*)	26.307.349	105.229.397	131.536.747	131.536.747	131.536.747	100.242.664	626.389.651
	338.266.624	955.907.132	1.019.203.147	617.484.645	140.092.576	100.242.664	3.171.196.788

(*) Entre los pagos a efectuar por compra de energía de fuente eólica y fotovoltaica también se incluyen los correspondientes a los contratos de compraventa de energía eléctrica que han sido reconocidos como acuerdos de concesión de servicios, tal como se detalla en la Nota 5.10.

10.2 Garantías otorgadas

10.2.1 – Garantías en relación a AREAFLIN S.A.

El 15 de marzo de 2017 AREAFLIN S.A. firmó un contrato de financiamiento de largo plazo con el Banco Interamericano de Desarrollo actuando como agente de la Corporación Interamericana de Inversiones (“CII”) y del “China Co-financing fund for Latin America and the Caribbean” (“Fondo Chino”) por un monto original total de U$S 119.817.463, con las siguientes condiciones:

Financiador	Importe U$S	Tasa	Vencimiento
CII	49.367.226	Fija	Pagos semestrales, ultimo 15/11/2034
CII	19.197.846	Libor+ spread	Pagos semestrales, ultimo 15/11/2034
CII	16.969.855	Libor + spread	Pagos semestrales, ultimo 15/11/2032
Fondo Chino	24.683.613	Fija	Pagos semestrales, ultimo 15/11/2034
Fondo Chino	9.598.923	Libor + spread	Pagos semestrales, ultimo 15/11/2034
	119.817.463		

Las garantías asociadas a los préstamos firmados el 15 de marzo de 2017 son las siguientes:

- Prenda sobre los aerogeneradores, cuentas bancarias y acciones en poder de UTE.
- En caso de incumplimiento de la Sociedad con el financiador por falta de fondos, UTE se compromete a fondear las cuentas del proyecto para cumplir con las obligaciones que se tengan con éste, subrogando a AREAFLIN S.A. en sus obligaciones.

Al 31 de diciembre de 2022 AREAFLIN ha recibido desembolsos asociados con el préstamo mencionado por U$S 119.817.463 y realizó el pago de las doce primeras cuotas de amortización de capital, así como amortizaciones anticipadas por U$S 15.000.000 (efectuadas el 15/11/2021 y 15/11/2022). El saldo adeudado por AREAFLIN al 31/12/2022, por el préstamo indicado, asciende a U$S 75.461.156 por concepto de capital y U$S 468.342 por intereses devengados.

A su vez, UTE es garante subsidiario por las obligaciones de arrendamiento que incumpla AREAFLIN S.A.

10.2.2 – Garantías en relación al Fideicomiso Financiero PAMPA

UTE ha otorgado a favor de los titulares de los Certificados de participación serie A, la opción irrevocable de vender dichos certificados al Ente por un precio tal que, al considerar el precio de la suscripción inicial, las distribuciones efectuadas por el fideicomiso hasta la fecha de ejercicio que aplique, resulten en una tasa de retorno lineal del 4 % anual.

10.2.3 – Garantías en relación a ROUAR S.A.

El 26 de agosto de 2022 ROUAR S.A. obtuvo un financiamiento con el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) por un total de U$S 36.802.206, pagadero en 168 cuotas mensuales de capital fijas y un interés mensual sobre saldos a una tasa efectiva anual de 3,46%.

En tal sentido, UTE en su calidad de accionista de ROUAR S.A. prendó sus acciones a favor del BROU en garantía de cualquier incumplimiento que en el marco de este financiamiento incurriera ROUAR S.A., respondiendo cada accionista (UTE y Eletrobras) en su correspondiente porcentaje de participación en la sociedad.

Al 31/12/2022 el saldo adeudado por ROUAR S.A., por el préstamo mencionado, asciende a U$S 35.223.106 por concepto de capital y U$S 16.417 por intereses devengados.

NOTA 11 PARTES VINCULADAS

11.1 Saldos

Los saldos con partes vinculadas son los siguientes:

Concepto	Asociadas y Negocios conjuntos		Entidades controladas por el estado (gobierno central y entes)		Entidades vinculadas al estado (Comisión Técnica Mixta de Salto Grande)	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Títulos de deuda	-	-	4.220.017.577	3.492.954.744	-	-
Créditos	-	-	607.113.752	555.500.715	-	-
Anticipos	-	-	-	345.853.338	-	-
Asistencia Financiera Gas Sayago S.A.	116.992.774	-	-	-	-	-
Créditos CONEX	945.131	1.053.098	30.497.331	35.791.408	-	-
Otros créditos	-	-	53.111.843	41.565.156	-	-
Créditos con bancos	-	-	6.441.965.019	10.605.415.686	-	-
Cambio comprado a futuro	-	-	67.195.461	(425.991.575)	-	-
Garantía por cambio comprado a futuro	-	-	-	1.546.670.475	-	-
Préstamos y pasivo por arrendamiento	-	-	1.248.899.195	1.295.260.395	-	-
Versión a pagar a Rentas Generales	-	-	-	5.000.000.000	-	-
Acreedores comerciales	108.241.992	41.876.896	165.200.488	707.998.087	16.478.613	23.424.733
Acreedores por garantías recibidas	-	12.016	-	-	-	-

11.2 Transacciones

Las transacciones con partes vinculadas, que incluyen el impuesto al valor agregado cuando corresponde, son las siguientes:

Concepto	Asociadas y Negocios conjuntos		Entidades controladas por el estado (gobierno central y entes)		Entidades vinculadas al estado (Comisión Técnica Mixta de Salto Grande)	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Venta de energía	216.901	348.257	6.590.347.945	6.305.600.720	-	-
Ingresos ajenos a la explotación	-	-	251.130.185	239.869.889	-	19.577
Ingresos por servicios de CONEX	12.258.318	28.229.037	113.501.930	111.035.120	-	-
Compra de energía	665.927.408	659.715.261	-	-	867.851.159	728.622.591
Compra de bienes y contratación de servicios	-	-	14.042.473.954	25.646.839.658	955.692.816	100.063.919
Distribución de utilidades ROUAR SA	35.620.997	43.418.188	-	-	-	-
Rescate de Capital ROUAR SA	-	42.596.000	-	-	-	-
Asistencia financiera Gas Sayago S.A.	119.065.717	-	-	-	-	-
Intereses y otros resultados financieros	-	-	28.350.946	50.811.249	-	-
Intereses ganados	-	-	371.414.413	53.079.204	-	-
Uso del Fondo de Estabilización Energética	263.573.700	2.467.689.298	-	-	-	-
Aporte al Fondo de Estabilización Energética	263.573.700	-	-	-	-	-
Versión de resultados	-	-	-	7.744.730.362	-	-

Las retribuciones al Directorio ascendieron a $ 14.332.466 en el ejercicio 2022. En el ejercicio anterior las retribuciones ascendieron a $ 14.120.787, incluyéndose $ 449.799 por concepto de subsidio a ex directores.

Al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, se mantienen vigentes garantías que UTE ha otorgado a favor de entidades que brindaron asistencia financiera a AREAFLIN S.A. y ROUAR S.A. (Nota 10.2).

NOTA 12 INFORMACIÓN POR SEGMENTOS DE OPERACIÓN

Según la Norma Internacional de Información Financiera N° 8, un segmento de operación es un componente de una entidad:

a) que desarrolla actividades de negocios de las que puede obtener ingresos e incurrir en gastos (incluidos los ingresos y los gastos por transacciones con otros componentes de la misma entidad)

b) cuyos resultados de operación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de la entidad, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento y

c) en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada.

En particular, el Grupo mantiene una actividad integrada verticalmente desde la generación hasta la comercialización de energía eléctrica, no encontrándose disponible información financiera diferenciada de los ingresos atribuibles a cada segmento, tal como lo requiere la norma, motivo por el cual, todo el ingreso por venta de energía eléctrica se expone dentro del segmento “Comercial”.

Los activos, pasivos y resultados de los segmentos incluyen los saldos y transacciones directamente atribuibles a éstos, así como aquéllos que pueden ser distribuidos sobre una base razonable. Los saldos y transacciones no distribuidos comprenden principalmente los activos distintos a la propiedad, planta y equipo (de los cuales sí se dispone de información financiera diferenciada), todos los pasivos y los resultados asociados, que no pueden ser directamente atribuibles a los segmentos.

(Cifras expresadas en miles de pesos uruguayos)

	2022						
	Generación (1)	Trasmisión (2)	Distribución (3)	Comercial (4)	Servicios de consultoría	Otros (5)	Total
Ingresos				68.835.108	153.903	5.497.768	74.486.780
Costo de ventas	(32.348.641)	(3.953.610)	(7.016.513)		(188.684)	(892.592)	(44.400.040)
Gastos de adm. y ventas				(6.916.296)		(8.104.594)	(15.020.890)
Resultados financieros							(4.377.051)
Otros gastos							(6.272.077)
Impuesto a la renta							3.070.601
							7.487.322
Total de activo	95.962.851	39.542.569	53.584.794	8.206.914	69.824	77.469.688	274.836.640
Total de pasivo							132.214.863
Incorporaciones de bienes de uso en servicio	278.708	1.827.684	3.346.142	1.967.875		2.730.370	10.150.778

	2021						
	Generación (1)	Trasmisión (2)	Distribución (3)	Comercial (4)	Servicios de consultoría	Otros (5)	Total
Ingresos				81.203.230	206.790	6.119.370	87.529.390
Costo de ventas	(37.101.656)	(3.224.842)	(6.143.330)		(157.068)	(747.901)	(47.374.797)
Gastos de adm. y ventas				(5.137.848)		(7.733.972)	(12.871.820)
Resultados financieros							(4.699.110)
Otros gastos							(4.792.713)
Impuesto a la renta							(99.011)
							17.691.939
Total de activo	95.489.431	37.107.987	50.470.222	6.423.353	95.982	88.928.533	278.515.508
Total de pasivo							141.934.480
Incorporaciones de bienes de uso en servicio	161.022	1.044.647	4.175.490	720.244		1.401.183	7.502.586

(1) Los gastos de generación incluyen miles de $ 16.617.001 (miles de $ 17.397.133 en 2021) por concepto de compra de energía. Adicionalmente, incluyen miles de $ 3.201.399 (miles de $ 3.260.766 en 2021) por concepto de depreciaciones de propiedad, planta y equipo, y miles de $ 245.897 (miles de $ 230.871 en 2021) por concepto de depreciación de activos por derecho de uso directamente atribuibles al segmento.

(2) Los gastos de trasmisión eléctrica incluyen miles de $ 1.959.732 (miles de $ 1.520.412 en 2021) por concepto de depreciaciones de propiedad, planta y equipo, y miles de $ 242.358 (miles de $ 233.438 en 2021) por concepto de depreciación de activos por derecho de uso directamente atribuibles al segmento.

(3) Los gastos de distribución eléctrica incluyen miles de $ 1.931.485 (miles de $ 1.853.917 en 2021) por concepto de depreciaciones de propiedad, planta y equipo, y miles de $ 33.762 (miles de $ 116.802 en 2021) por concepto de depreciación de activos por derecho de uso directamente atribuibles al segmento.

(4) Los gastos de comercial incluyen miles de $ 363.720 (miles de $ 306.920 en 2021) por concepto de depreciaciones de propiedad, planta y equipo, y miles de $ 69.152 (miles de $ 71.748 en 2021) por concepto de depreciación de activos por derecho de uso directamente atribuibles al segmento.

(5) Ingresos, gastos y activos sin una asignación diferenciada dentro de los sistemas de información disponibles. Dentro de los costos de ventas se incluyen los correspondientes al Despacho Nacional de Cargas. Se incluyen miles de $ 130.916 (miles de $ 47.670 en 2021) por concepto de depreciación de activos por derecho de uso directamente atribuibles al segmento.

NOTA 13 INFORMACIÓN EXIGIDA POR LEY N° 19.889 ART. 289

Literal A Número de funcionarios, detallando el tipo de vínculo funcional, sean funcionarios públicos presupuestados, funcionarios contratados, pasantes, becarios o cualquier otro vínculo de la naturaleza que se trate, incluyendo la variación de los últimos cinco ejercicios

Ejercicio	Funcionarios	Becarios	Pasantes
2018	6.610	163	-
2019	6.536	164	10
2020	6.178	235	10
2021	6.041	145	14
2022	6.173	95	3

Literal B Convenios colectivos vigentes con los funcionarios o trabajadores y detalle de beneficios adicionales

Además de los beneficios generales, los funcionarios de UTE perciben los siguientes beneficios:

- Prestación 200 kW: corresponde a una bonificación en el consumo de energía eléctrica de hasta 200 kW a los funcionarios que tengan como mínimo un año de antigüedad en el Ente.
- Reintegro CEIP: partida que tiene por objeto contribuir a solventar los gastos de atención en centros de educación inicial al que asisten los menores (de hasta tres años de edad inclusive) a cargo de funcionarios que cuenten con una antigüedad mayor a un año en la Administración. El monto de la partida se ha definido como máximo en 1,5 BPC mensuales por cada menor beneficiario. Por Resolución de Directorio R20.-1266 del 20/08/20 se extendió el pago del reintegro hasta los cinco años de edad inclusive, para los hijos de funcionarios, que presenten discapacidad intelectual, física, sensorial y psicosocial que interfiera con el proceso de aprendizaje en etapa preescolar.
- Prestación por alimentación: corresponde a una prestación mensual por alimentación que se abona a todos los funcionarios. Durante el ejercicio 2022 ascendió a $ 15.007.
- Becas para hijos de funcionarios: consiste en una partida mensual por concepto de becas con destino a hijos menores de 25 años, a cargo de funcionarios, que estudien a una distancia superior a 50 Km del domicilio de éste, en Universidad de la República, en los Centros de Educación Técnico Profesional en su nivel Terciario, Institutos de Formación Docente, Magisterio u otro de naturaleza pública y nivel universitario, terciario o secundario y no dispongan de medios económicos que les permitan iniciar o continuar los estudios mencionados. Se establecen como requisitos excluyentes, que no exista en la localidad del domicilio del funcionario, ningún centro de estudios de características similares y que el beneficiario no sea funcionario de UTE o titular de otra beca de estudio o de trabajo. El monto abonado por este concepto no puede exceder de 150 partidas de alimentación ($ 2.251.050 en total en el ejercicio 2022) dividido entre la cantidad de hijos de funcionarios a los que se les otorgue dicha beca, con un monto máximo de una partida de alimentación ($ 15.007 en 2022) por hijo beneficiario.
- Premio por antigüedad: corresponde a una estadía en el Parque de Vacaciones de UTE-ANTEL y gastos de traslado, de acuerdo a los años trabajados en UTE que registre el funcionario.

Literal C Ingresos, desagregados por división o grupo de servicios y de bienes de la actividad de la entidad, así como los retornos obtenidos sobre el capital invertido

i) Ingresos desagregados según actividad de la empresa para el ejercicio 2022 en pesos uruguayos

Ingresos operativos		70.081.692.034
Venta de energía eléctrica	72.959.665.604	
Bonificaciones	(4.124.557.143)	
Servicios de consultoría	153.820.702	
Otros ingresos operativos	1.092.762.872	
Ingresos varios		4.405.087.533
Total de ingresos		**74.486.779.567**

ii) Retorno obtenido en el ejercicio 2022 sobre el capital invertido

Resultado atribuible a la controladora	6.662.555.771
Patrimonio promedio atribuible a la controladora	134.468.615.812
Retorno obtenido	**4,95 %**

Literal D Informe referente a utilidades y costos desagregados para el ejercicio 2022 expresado en pesos uruguayos

Costos de ventas		44.400.040.366
Generación	12.256.985.223	
Trasmisión	1.751.519.665	
Distribución	5.051.266.960	
Despacho Nacional de Cargas	206.526.307	
Consultoría externa	188.684.310	
Compra de energía	16.617.001.398	
Amortización	8.328.056.502	
Gastos de administración y ventas		15.020.890.161
Comerciales	6.989.524.234	
Administración de operación y mantenimiento	2.173.598.380	
Servicios administrativos de apoyo	5.857.767.547	
Gastos varios		6.272.077.002
Resultados financieros		4.377.051.209
Impuesto a la renta		(3.070.600.682)
Total de gastos		**66.999.458.056**
Resultado del ejercicio		**7.487.321.511**
Resultado atribuible a la controladora		**6.662.555.771**
Resultado atribuible a participaciones no controladoras		**824.765.740**
Resultado del ejercicio		**7.487.321.511**

Literal E Información respecto de los tributos abonados en el ejercicio 2022 expresado en pesos uruguayos

IVA		3.621.058.712
IMPUESTO A LA RENTA		
- Crédito 2020		3.006.443.635
- Anticipos		1.514.305.758
IMPUESTO AL PATRIMONIO		
- Anticipos		1.625.937.461
- Crédito 2020		(287.034.213)
ICOSA		22.389
RETENCIONES		4.146.346.729
- Impuesto al patrimonio	1.347.689	
- IVA e IRNR empresas del exterior	39.532.263	
- IVA Dec. 528/003	3.966.434.923	
- IRPF trabajadores independientes	5.110.292	
- IRPF arrendamientos	1.452.768	
- IRPF microgeneradores	1.283.976	
- IRPF obligaciones negociables	11.659	
- 90% IVA servicios de salud	2.376.131	
- IASS	243.169	
- IVA e IRAE empresas de Seguridad, Vigilancia y Limpieza	128.553.859	
Tasa Tribunal de Cuentas		14.755.698
Aporte al Fideicomiso Uruguayo de Ahorro y Eficiencia Energética (FUDAEE)		79.719.630
Tasa control marco regulatorio de energía y agua (URSEA)		102.016.496
Retenciones URSEA (Decreto 134/017)		32.401.759
Tasa despacho de cargas (ADME)		135.143.502
Crédito fiscal aplicación Ley 19.210 - Inclusión financiera		(312.072.356)
Total		**13.679.045.200**

Literal F Transferencias a Rentas Generales

El pago de versión de resultados realizado en el presente ejercicio ascendió a $ 5.000.000.000 (ver Nota 5.15).

Literal G Remuneración de los directores y gerentes de la entidad

Las remuneraciones nominales mensuales a directores y gerentes de UTE durante el ejercicio 2022 se detallan a continuación:

Cargo	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
Presidente Directorio (*)			201.296		
Otros Directores (*)			165.135		
Gerente Grado 1			358.348		
Gerente Grado 2			323.178	352.027	
Gerente Grado 3			295.665		
Gerente Grado 4	188.594	212.524	236.453	267.907	284.312

(*) Incluye gastos de representación a presidencia de directorio por $ 56.952 y $ 39.619 al resto de directores.

El Directorio de Areaflin S.A. está integrado por tres miembros, dos de los cuales son designados por UTE y no perciben remuneración, mientras que el director independiente representante de los accionistas titulares de las acciones preferidas clase B, percibió por parte de Areaflin S.A. durante el ejercicio 2022 un total de U$S 17.949 (equivalente a $ 736.420).

NOTA 14 PROYECTO DE REGASIFICACIÓN DE GNL

A fines del año 2019 se iniciaron las acciones para el cierre y liquidación de Gas Sayago S.A., tareas que a la fecha de emisión de los presentes estados financieros se continúan realizando.

Al 31 de diciembre de 2022 existen situaciones litigiosas y procesos judiciales iniciados contra Gas Sayago, cuyos montos reclamados totalizan U$S 72.789.656 y $ 46.983.881 (más los eventuales intereses y/o daños y perjuicios que puedan corresponder), existiendo incertidumbre respecto a su dilucidación en el resultado final para dicha empresa.

NOTA 15 ARRENDAMIENTOS

Tal como se indica en Nota 4.22, al inicio de un contrato de arrendamiento, el Grupo en su calidad de arrendatario, reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento. Posteriormente, reconoce el gasto por intereses sobre el pasivo financiero, así como el gasto por depreciación del activo por derecho de uso.

15.1 Activo por derecho de uso

A continuación, se expone el detalle de los activos por derechos de uso, incluyéndose los saldos iniciales, las incorporaciones y ajustes del ejercicio, los cargos por depreciación (amortizaciones) y los saldos finales según la clase de activo:

Concepto	Instalaciones de Trasmisión en Brasil (ELETROBRAS)	Parque Eólico Palomas (NICEFIELD S.A.)	Línea Tacuarembó-Melo	Medidores Inteligentes		Datacenter - CPD (Antel)	Inmuebles	Vehículos	Otros	Total
				Instalados	Pendientes de instalar					
Valor bruto al 31.12.21	3.213.237.185	3.852.855.336	3.131.722.881	336.884.599	-	441.580.027	698.346.088	764.280.870	74.446.050	12.513.353.036
Altas	278.900.997	359.005.522	227.063.998	26.050.841	-	-	2.694.766	51.991.060	636.574	946.343.759
Efecto por conversión	-	-	-	-	-	-	(47.805.152)	-	-	(47.805.152)
Valor bruto al 31.12.22	**3.492.138.182**	**4.211.860.858**	**3.358.786.879**	**362.935.440**	**-**	**441.580.027**	**653.235.701**	**816.271.931**	**75.082.625**	**13.411.891.643**
Amortiz.acum.al 31.12.21	559.621.470	812.288.863	201.653.404	66.317.058	-	44.158.002	111.317.264	499.463.232	46.044.881	2.340.864.175
Amortizaciones	117.300.668	213.244.873	110.842.697	37.277.802	-	22.079.001	32.480.920	176.871.811	9.725.893	719.823.667
Efecto por conversión	-	-	-	-	-	-	(8.077.921)	-	-	(8.077.921)
Amortiz.acum.al 31.12.22	**676.922.139**	**1.025.533.735**	**312.496.101**	**103.594.861**	**-**	**66.237.004**	**135.720.263**	**676.335.043**	**55.770.774**	**3.052.609.920**
Valor neto al 31.12.22	**2.815.216.043**	**3.186.327.123**	**3.046.290.779**	**259.340.579**	**-**	**375.343.023**	**517.515.438**	**139.936.887**	**19.311.850**	**10.359.281.722**

Concepto	Instalaciones de Trasmisión en Brasil (ELETROBRAS)	Parque Eólico Palomas (NICEFIELD S.A.)	Línea Tacuarembó-Melo	Medidores Inteligentes		Datacenter - CPD (Antel)	Inmuebles	Vehículos	Otros	Total
				Instalados	Pendientes de instalar					
Valor bruto al 31.12.20	3.088.097.306	3.505.580.234	2.910.241.961	325.347.955	5.869.632	441.580.027	664.501.366	482.680.106	74.446.050	11.498.344.638
Altas	125.139.879	347.275.102	221.480.920	5.667.012	-	-	9.640.893	281.600.765	-	990.804.569
Reclasificaciones	-	-	-	5.869.632	(5.869.632)	-	-	-	-	-
Efecto por conversión	-	-	-	-	-	-	24.203.796	-	-	24.203.796
Valor bruto al 31.12.21	**3.213.237.185**	**3.852.855.336**	**3.131.722.881**	**336.884.599**	**-**	**441.580.027**	**698.346.055**	**764.280.870**	**74.446.050**	**12.513.353.002**
Amortiz.acum.al 31.12.20	450.940.963	615.062.929	97.008.065	33.516.872	-	22.079.001	69.212.058	320.062.657	29.311.803	1.637.194.350
Amortizaciones	108.680.507	197.225.933	104.645.338	32.800.186	-	22.079.001	38.963.703	179.400.575	16.733.078	700.528.322
Efecto por conversión	-	-	-	-	-	-	3.141.470	-	-	3.141.470
Amortiz.acum.al 31.12.21	**559.621.470**	**812.288.863**	**201.653.404**	**66.317.059**	**-**	**44.158.002**	**111.317.231**	**499.463.232**	**46.044.881**	**2.340.864.142**
Valor neto al 31.12.21	**2.653.615.715**	**3.040.566.473**	**2.930.069.477**	**270.567.540**	**-**	**397.422.025**	**587.028.823**	**264.817.638**	**28.401.169**	**10.172.488.860**

15.2 Pasivo por arrendamiento y gasto por intereses

Durante el presente ejercicio se efectuaron pagos de cuotas de arrendamiento por un total equivalente a $ 1.881.396.160 ($ 1.805.399.884 en 2021), de acuerdo al siguiente detalle:

Arrendamiento	2022	2021
Instalaciones de Trasmisión en Brasil (ELETROBRAS)	410.519.306	307.369.508
Parque Eólico Palomas	728.043.169	707.979.537
Línea Tacuarembó-Melo	398.206.299	387.254.390
Medidores Inteligentes	101.343.062	109.862.717
Inmuebles	49.341.764	50.519.541
Vehículos	182.168.601	219.121.442
Otros	11.773.959	23.292.748
	1.881.396.160	**1.805.399.884**

A continuación, se presenta un resumen de las cuotas pendientes de pago por arrendamientos, y su correspondiente valor presente al 31 de diciembre de 2022:

Plazo	Valor nominal en $	Valor presente en $
Hasta un año	2.083.597.404	1.977.364.382
Entre uno y cinco años	7.013.460.101	5.199.631.101
Más de cinco años	13.479.473.616	5.523.592.082
	22.576.531.121	12.700.587.566

El gasto por intereses de los pasivos por arrendamiento en el presente ejercicio, asciende a $ 1.267.906.887 ($ 1.245.984.851 en 2021). El detalle de dichos gastos, según la clase de activos arrendados, se detalla a continuación:

Arrendamiento	2022	2021
Instalaciones de Trasmisión en Brasil (ELETROBRAS)	268.682.452	235.149.451
Parque Eólico Palomas	597.348.624	602.176.313
Línea Tacuarembó-Melo	278.797.165	284.032.801
Medidores Inteligentes	71.888.294	76.188.757
Data Center (ANTEL)	20.227.940	19.230.244
Inmuebles	26.054.440	22.159.498
Vehículos	4.244.797	5.881.504
Otros	663.173	1.166.282
	1.267.906.887	**1.245.984.851**

15.3 Detalle de arrendamientos

A continuación, se presenta una descripción de los acuerdos de arrendamiento y sus correspondientes valores:

a) Instalaciones de Trasmisión en Brasil

Con fecha 16 de marzo del 2010 se suscribió el contrato con la empresa Centrais Eletricas Brasileiras (ELETROBRAS), para la implantación de las obras en Brasil necesarias para la interconexión con la República Oriental del Uruguay. De acuerdo a dicho contrato, UTE adquiere los derechos de uso exclusivo de las instalaciones de trasmisión construidas a tales efectos, mediante el pago de un canon de inversión, a partir del momento en que las instalaciones se

encontraran en condiciones de ser energizadas para la operación comercial. Dicha condición fue cumplida el 03/06/2016.

El plazo del contrato es de 30 años prorrogables, abonándose durante 15 años el canon de inversión en cuotas mensuales de R$ 2.244.124 reajustados anualmente, desde la firma del contrato, de acuerdo con el Índice Nacional de Precios a los Grandes Consumidores, calculado por el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística. El valor del canon ajustado al 31/12/2022 asciende a R$ 4.552.260.

Por la actualización de las cuotas según el índice de precios mencionado, en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, se reconoció un alta en el activo por derecho de uso por $ 278.900.997 ($ 125.139.879 en ejercicio 2021).

Al 31 de diciembre de 2022 el importe de las cuotas pendientes de pago por el arrendamiento asciende a un total de R$ 468.882.787, equivalente a $ 3.554.139.294.

A continuación, se presenta el detalle del pasivo por arrendamiento y su correspondiente valor presente:

Plazo	Valor nominal		Valor presente	
	Importe en Reales	Equivalente en $	Importe en Reales	Equivalente en $
Hasta un año	63.731.641	483.086.862	61.128.910	463.358.153
Entre uno y cinco años	218.508.483	1.656.297.941	166.711.174	1.263.673.476
Más de cinco años	186.642.663	1.414.754.491	101.555.406	769.791.668
	468.882.787	3.554.139.294	329.395.490	2.496.823.298

b) Parque Eólico Palomas

El 15 de junio de 2015 se suscribió un contrato con la empresa NICEFIELD S.A. para suministrar a UTE mediante la modalidad de arrendamiento, una central de generación eólica de 70 MW, en el campo “Palomas” (Departamento de Salto), por el período de 20 años (vida útil estimada de la central), con opción de compra a ejercerse por UTE un mes antes de completarse el mismo. La opción de compra corresponde al valor de la cuota mensual incrementada en un 40%.

El plazo del arrendamiento se computa a partir de la firma del Acta de puesta en operación industrial de la Central, lo cual ocurrió en el mes de mayo/2017.

La cuota mensual fue fijada inicialmente en U$S 1.240.250, la cual ajustada hasta la fecha de puesta en servicio industrial del primer bloque de aerogeneradores (marzo/2017) ascendió a U$S 1.266.936. A partir de ese momento el valor de la cuota se ajusta mensualmente según índice de precios de Estados Unidos de América (Consumer Price Index – All Urban Consumers: CPI-U). Al 31/12/2022 el valor ajustado de la cuota mensual asciende a U$S 1.519.779.

Por la actualización de las cuotas según el índice de precios mencionado, en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, se reconoció un alta en el activo por derecho de uso por $ 359.005.522 ($ 347.275.102 en ejercicio 2021).

Al 31 de diciembre de 2022 el importe de las cuotas pendientes de pago por el arrendamiento asciende a un total de U$S 266.045.020, equivalente a $ 10.660.690.014.

A continuación, se presenta el detalle del pasivo por arrendamiento y su correspondiente valor presente:

Plazo	Valor nominal		Valor presente	
	Importe en U$S	Equivalente en $	Importe en U$S	Equivalente en $
Hasta un año	21.278.436	852.648.203	20.196.002	809.274.006
Entre uno y cinco años	72.949.369	2.923.154.164	52.028.876	2.084.849.084
Más de cinco años	171.817.215	6.884.887.648	59.306.905	2.376.486.983
	266.045.020	10.660.690.014	131.531.783	5.270.610.072

c) Línea Tacuarembó-Melo

Con fecha 9 de diciembre de 2016 se suscribió contrato con la empresa DIFEBAL S.A., con el objeto de suministrar a UTE, mediante la modalidad de arrendamiento, el uso de la Línea aérea que conectará la Conversora de frecuencia 50/60Hz de Melo con la estación Tacuarembó 500kV.

El plazo del contrato es de 359 meses, contados a partir de la entrega del acta de habilitación, que acredite que la Línea se encuentra en condiciones de operar. Dicha condición fue cumplida el 24/10/2019, firmándose el acta el 15/11/2019.

De acuerdo al contrato, la cuota mensual inicial se estableció en U$S 658.333, ajustándose por índices hasta la fecha de la firma del acta de habilitación. Se acordó que se pagarán 180 por dicho valor, 179 cuotas por el 20% de la cuota inicial. Luego de la última cuota, UTE podrá ejercer la opción de compra abonando una cuota adicional correspondiente al valor de la cuota inicial incrementada en un 60%. A la fecha de firma del acta de habilitación, el valor de la cuota fue actualizada a U$S 716.319.

A partir de ese momento el valor de la cuota se ajusta mensualmente según índice de precios de Estados Unidos de América (Consumer Price Index – All Urban Consumers: CPI-U). Al 31/12/2022 el valor ajustado de la cuota mensual asciende a U$S 830.569.

Por la actualización de las cuotas según el índice de precios mencionado, en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, se reconoció un alta en el activo por derecho de uso por $ 227.063.998 ($ 221.480.920 en ejercicio 2021).

Al 31 de diciembre de 2022 el importe de las cuotas pendientes de pago por el arrendamiento asciende a un total de U$S 150.478.579, equivalente a $ 6.029.827.158.

A continuación, se presenta el detalle del pasivo por arrendamiento y su correspondiente valor presente:

Plazo	Valor nominal		Valor presente	
	Importe en U$S	Equivalente en $	Importe en U$S	Equivalente en $
Hasta un año	11.628.811	465.978.094	11.186.675	448.261.252
Entre uno y cinco años	39.867.331	1.597.523.809	30.995.473	1.242.019.590
Más de cinco años	98.982.438	3.966.325.255	40.139.207	1.608.418.166
	150.478.579	6.029.827.158	82.321.355	3.298.699.007

d) Medidores Inteligentes

1. Arrendamiento inicial

Con fecha 4 de abril de 2017 se suscribió el contrato con la empresa ISBEL S.A., para la contratación, mediante la modalidad de arrendamiento, de cien mil Medidores Básicos Inteligentes y el software asociado, trabajando en una solución AMI (Advanced Metering Infrastructure).

El plazo de dicho contrato es de 119 meses, contados a partir del 13/07/2018, fecha de finalización de la entrega del material y de la Fase II de la Puesta en Marcha. Por su parte, UTE deberá comunicar con 12 meses de antelación al vencimiento del plazo, si ejerce la opción de compra.

A la fecha de firma del contrato, la cuota mensual fue fijada en U$S 100.100, la cual ajustada a la fecha de inicio del arrendamiento, ascendió a U$S 102.723. A partir de ese momento, el valor de la cuota se ajusta en el mes de enero de cada año, según índice de precios de Estados Unidos de América (Consumer Price Index – All Urban Consumers: CPI-U). Al 31/12/2022 el valor ajustado de la cuota mensual asciende a U$S 116.173.

Por la actualización de las cuotas según el índice de precios mencionado, en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, se reconoció un alta en el activo por derecho de uso por $ 14.477.435 ($ 3.220.430 en ejercicio 2021).

Al 31 de diciembre de 2022 el importe de las cuotas pendientes de pago por el arrendamiento asciende a un total de U$S 7.799.652, equivalente a $ 312.539.846.

A continuación, se presenta el detalle del pasivo por arrendamiento y su correspondiente valor presente:

Plazo	Valor nominal		Valor presente	
	Importe en U$S	Equivalente en $	Importe en U$S	Equivalente en $
Hasta un año	1.526.319	61.161.148	1.401.980	56.178.746
Entre uno y cinco años	5.576.295	223.447.731	3.343.786	133.988.839
Más de cinco años	697.037	27.930.966	276.479	11.078.774
	7.799.652	312.539.846	5.022.244	201.246.358

2. Ampliación de arrendamiento

En el año 2018, se adjudicó la ampliación del arrendamiento indicado anteriormente con la empresa ISBEL S.A., correspondiente a cien mil Medidores Básicos Inteligentes adicionales.

El plazo de dicho contrato es de 119 meses, contados a partir del 24/07/2019, fecha de finalización de la entrega del material.

La cuota mensual fue fijada en U$S 79.799, la cual se ajusta en el mes de enero de cada año, según índice de precios de Estados Unidos de América (Consumer Price Index – All Urban Consumers: CPI-U). Al 31/12/2022 el valor ajustado de la cuota mensual asciende a U$S 92.613.

Por la actualización de las cuotas según el índice de precios mencionado, en el período finalizado el 31 de diciembre de 2022, se reconoció un alta en el activo por derecho de uso por $ 11.573.406 ($ 2.446.581 en 2021).

Al 31 de diciembre de 2022 el importe de las cuotas pendientes de pago por el arrendamiento asciende a un total de U$S 7.329.238, equivalente a $ 293.689.891.

A continuación, se presenta el detalle del pasivo por arrendamiento y su correspondiente valor presente:

Plazo	Valor nominal		Valor presente	
	Importe en U$S	Equivalente en $	Importe en U$S	Equivalente en $
Hasta un año	1.216.782	48.757.666	1.105.014	44.279.014
Entre uno y cinco años	4.445.423	178.132.527	2.493.494	99.916.798
Más de cinco años	1.667.033	66.799.698	529.386	21.213.041
	7.329.238	293.689.891	4.127.894	165.408.853

e) Data Center - ANTEL

El 3 de setiembre de 2014 se suscribió un Convenio Marco entre UTE y Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), en virtud del cual una vez que ANTEL concluyera la construcción del Data Center Internacional Ing. José Luis Massera, brindaría el servicio de alojamiento a UTE en una sala de servidores de uso exclusivo.

Al inicio del ejercicio 2020, UTE había comenzado a hacer uso del espacio arrendado en el Data Center de ANTEL. Inicialmente estaba prevista una modalidad de pago variable, por compensación, según el consumo de energía eléctrica de las salas no afectadas a UTE. Sin embargo, luego de varias instancias de negociación entre ambos entes, por Resolución de Directorio de UTE R20.-1813 se autorizó la suscripción de una adenda al Convenio Marco, acordándose el pago por parte de UTE de 240 cuotas mensuales, iguales y consecutivas de UI (unidades indexadas) 617.090,15.

Al 31 de diciembre de 2022 el importe de las cuotas pendientes de pago por el arrendamiento asciende a un total de UI 125.886.391, equivalente a $ 705.253.331.

A continuación, se presenta el detalle del pasivo por arrendamiento y su correspondiente valor presente:

Plazo	Valor nominal		Valor presente	
	Importe en UI	Equivalente en $	Importe en UI	Equivalente en $
Hasta un año	8.022.172	44.942.614	7.863.225	44.052.144
Entre uno y cinco años	29.620.327	165.941.960	26.240.839	147.009.052
Más de cinco años	88.243.892	494.368.756	57.262.131	320.799.637
	125.886.391	705.253.331	91.366.195	511.860.834

f) Inmuebles

El Grupo ha efectuado diversos contratos de arrendamiento de inmuebles para instalación de centros de atención, depósitos y parques eólicos.

Al 31 de diciembre de 2022 el importe de las cuotas pendientes de pago por dichos contratos de arrendamiento asciende a un total equivalente a $ 863.124.044.

A continuación, se presenta el detalle del pasivo por arrendamiento y su correspondiente valor presente:

Plazo	Valor nominal en $	Valor presente en $
Hasta un año	49.732.103	42.010.796
Entre uno y cinco años	193.061.894	156.812.135
Más de cinco años	620.330.047	412.176.883
	863.124.044	610.999.814

g) Vehículos

UTE ha efectuado diversos contratos de arrendamiento de vehículos, principalmente camionetas y camiones, para llevar a cabo sus actividades operativas.

Al 31 de diciembre de 2022 el importe de las cuotas pendientes de pago por dichos contratos de arrendamiento asciende a un total equivalente a $ 132.410.823.

A continuación, se presenta el detalle del pasivo por arrendamiento y su correspondiente valor presente:

Plazo	Valor nominal en $	Valor presente en $
Hasta un año	64.111.534	58.603.998
Entre uno y cinco años	68.299.288	64.130.790
Más de cinco años	-	-
	132.410.823	122.734.788

h) Otros arrendamientos

UTE ha efectuado otros contratos de arrendamiento, entre los cuales se incluye:

- Virtualización de storage y de almacenamiento híbrido.
- Espacio en azotea y una sala del Hospital de Clínicas.

Al 31 de diciembre de 2022 el importe de las cuotas pendientes de pago por los contratos mencionados asciende a un total equivalente a $ 24.856.720.

A continuación, se presenta el detalle del pasivo por arrendamiento y su correspondiente valor presente:

Plazo	Valor nominal en $	Valor presente en $
Hasta un año	13.179.181	11.346.274
Entre uno y cinco años	7.600.785	7.231.337
Más de cinco años	4.076.754	3.626.932
	24.856.720	22.204.542

15.4 Arrendamientos de corto plazo y bajo valor

Tal como se indica en Nota 4.22, para los arrendamientos a corto plazo y de bajo valor, el Grupo reconoce un gasto operativo de forma lineal durante el plazo de arrendamiento.

En tal sentido, el gasto reconocido durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 por dichos arrendamientos asciende a un total equivalente a $ 34.234.465, de acuerdo al siguiente detalle:

Concepto	Arrendamiento a corto plazo	Arrendamiento de bajo valor	Total
Inmuebles	14.593.946	92.699	14.686.645
Equipos de oficina	541.333	53.114	594.447
Software	724.880	-	724.880
Maquinaria	4.594.496	414.991	5.009.487
Otros arrendamientos	4.984.212	564.827	5.549.038
Vehículos sin chofer	7.669.967	-	7.669.967
	33.108.834	**1.125.631**	**34.234.465**

NOTA 16 VALORES RECIBIDOS EN GARANTÍA Y OTRAS CUENTAS DE ORDEN

	2022	2021
Valores recibidos en garantía	8.320.094.104	7.911.442.700
Cartas de crédito abiertas en M/E	968.344.787	857.365.281
Conformes clientes fideicomiso electrificación rural	81.012.605	132.386.431
	9.369.451.495	8.901.194.412

NOTA 17 HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2022 no se han producido hechos o circunstancias que afecten significativamente la situación patrimonial, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo del Grupo.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

Sección II – Estados Financieros Separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2022 e Informe de Auditoría

Contenido

- Informe de Auditoría
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado del Resultado Integral
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estados de Flujos y Efectivo
- Notas a los Estados Financieros

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS SRL
Member Crowe Global

Plaza Independencia 822 of 101
Montevideo - Uruguay
Tel + 598 2900 1018
www.crowe.com/uy

Ref: 137/40/03-23

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Directores de
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Presente

Opinión

Hemos auditado los estados financieros separados de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) al 31 de Diciembre de 2022, los que comprenden el Estado de Situación Financiera Separado, el Estado de Resultados Separado, Estado de Resultado Integral Separado, el Estado de Flujos de Efectivo Separado, y el Estado de Cambios en el Patrimonio Separado por el ejercicio anual finalizado en dicha fecha, y sus Notas explicativas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los referidos estados financieros separados, leídos junto con sus notas explicativas, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación patrimonial y financiera separada de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) al 31 de Diciembre de 2022, los resultados integrales de sus operaciones y los flujos de efectivo separados por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables que se indican en la Nota 3.

Fundamentos de la Opinión

Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con normas internacionales de auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Nuestra responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen a continuación en la sección "Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros Separados" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad en conformidad con los requisitos éticos establecidos por el Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay y por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA) y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido brinda una base suficiente y apropiada para sustentar nuestro informe de auditoría.

Cuestiones Clave de Auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquéllas que, según nuestro juicio profesional, han sido de ~~la~~ mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en el presente informe:

- Reconocimiento de ingresos: Venta de energía pendiente de facturar

  Descripción:

  Como se detalla en la Nota 4.18.2, al cierre del ejercicio 2022, el estado de situación financiera separado de UTE incluye en su capítulo Deudores Comerciales $ 3.762 millones correspondientes a ventas de energía, que han sido suministradas pero se encuentran pendientes de facturar como consecuencia de la no coincidencia del período habitual de lectura de contadores con el cierre de ejercicio económico. La valuación de estas ventas no facturadas se basa en estimaciones que requieren la aplicación de determinados criterios y supuestos por parte de la Dirección, por lo que la consideramos una cuestión clave de nuestra auditoría.

  Las principales estimaciones se basan en la aplicación de supuestos de uniformidad respecto al consumo diario de energía de los diferentes perfiles de clientes, considerando las diversas fechas de lectura de medidores previas al cierre del ejercicio económico.

  Abordaje de la cuestión en nuestra auditoría:

  En relación con esta cuestión, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

  - Entendimiento de los criterios y supuestos aplicados por la Dirección para la estimación de las ventas no facturadas, y verificación de su aplicación efectiva a través de la revisión del procedimiento aplicado.
  - Análisis de la razonabilidad de los criterios aplicados para la estimación de las ventas no facturadas y de los resultados obtenidos, y comprobación de su correlación con los consumos según lecturas de medidores posteriores al cierre del ejercicio económico.
  - Realización de procedimientos analíticos sustantivos sobre la evolución histórica de la facturación pendiente de emitir y la razonabilidad de los volúmenes e importes del ejercicio.

- Altas de propiedad, plantas y equipo

  Descripción:

  Como se detalla en la Nota 5.5, en el ejercicio 2022, se han registrado altas en el Rubro propiedad, planta y equipo por millones $20.300, importe significativo en los estados financieros separados adjuntos, motivo por el que este tema es una cuestión clave de nuestra auditoría.

  Dichas altas corresponden en mayor parte al cierre de obras que se iniciaron en ejercicios anteriores, y han sido contratadas a proveedores o han sido gestionadas directamente por UTE, respecto a las que la Dirección ha instrumentado controles de avance y finalización y procedimientos de registro. La aprobación de avances y de finalización de obras se realiza por un procedimiento complejo en varias etapas que finaliza con su registro como bienes en servicio cuando queda operativa cada obra.

  Abordaje de la cuestión en nuestra auditoría:

  En relación con esta cuestión, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

  - Entendimiento de los procesos establecidos por parte de la Dirección para el control y registro de avances y finalización de obras, y los correspondientes procedimientos de valuación.
  - Realización de procedimientos analíticos sustantivos sobre los avances y finalización de obra registrados en el ejercicio de una muestra de proyectos, con criterios consistentes con los del ejercicio anterior.
  - Realización de procedimientos analíticos de verificación de que los elementos activados cumplen con las condiciones requeridas para su activación y exposición en el correspondiente rubro del capítulo propiedad planta y activo.

- Deterioro de cuentas por cobrar

  Descripción

  Al 31 de diciembre de 2022, la provisión por deterioro de las cuentas por cobrar por venta de energía eléctrica asciende a 2.834 millones de pesos y representa el 30 23 % de las cuentas por cobrar a clientes.

  La metodología seguida por UTE para determinar el deterioro de su cartera se realiza bajo el concepto de pérdida esperada de acuerdo a lo requerido por la normativa contable vigente. Adicionalmente, la provisión registrada por deterioro de cuentas por cobrar considera la probabilidad de incumplimiento a lo largo de la vida remanente del activo, en función de las características de los diferentes grupos de cuentas por cobrar.

Tal como se menciona en las notas 5.2 con motivo de la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional con fecha 13 de marzo de 2020, el ente adoptó diversas medidas en beneficio de sus clientes los cuales se mantuvieron hasta setiembre de 2022.

Entre otras medidas adoptadas por el ente, en el mes de junio mediante Resolución de Directorio R22-530 se autorizó el plan de gestión de deuda para clientes beneficiarios del Bono Social y clientes residenciales sin beneficio de Bono Social, que se encontraban en situación de corte al 01/08/2022, estableciéndose exoneraciones y financiaciones especiales, sin multas, recargos ni intereses. Esta resolución alcanzó a 67.355 clientes, ascendiendo las exoneraciones a la suma de millones $ 1.037 y las refinanciaciones a millones $ 2.080 de las cuales al 31 de diciembre se han cobrado millones $ 20.

Respecto de esta situación, en los ejercicios económicos 2021 y 2022, el ente incrementó los porcentajes aplicados para la provisión de incobrabilidad de los créditos por concepto de venta de energía según se detalla en la Nota 5.2.

La influencia del tipo de industria y mercado y el efecto de las medidas al respecto adoptadas por UTE, así como la influencia del juicio involucrado para la estimación de la cobrabilidad de los saldos a cobrar y su expresión en las provisiones para incobrables es una cuestión clave de auditoría.

Abordaje de la cuestión en nuestra auditoría:

En relación con esta cuestión, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- Obtención de una composición de las cuentas por cobrar de UTE sujetas a deterioro, verificando su consistencia contra el valor en los libros de cada componente sujeto a análisis.
- Verificación de la integridad, existencia y valuación de las cuentas por cobra al cierre del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022.
- Evaluación de la razonabilidad de la metodología seguida por UTE para determinar el deterioro de su cartera y la razonabilidad de la materialidad de la provisión por incobrabilidad de las cuentas por cobrar, así como las revelaciones incluidas en los estados financieros adjuntos, consistentes en lo correspondiente con la aplicada en el ejercicio anterior.

- Contingencias vinculadas con juicios y otras situaciones litigiosas

Descripción

Como se detalla en la Nota 5.15.1, al 31 de Diciembre de 2022, existen juicios y/o situaciones litigiosas contra UTE por un total de millones de $ 9.062. UTE ha constituido una provisión de millones $ 2.383, para enfrentar posibles pérdidas.

Crowe

Adicionalmente como se expone en las Notas 5.7, 5.8 y 14 a los estados financieros separados, dado que UTE mantiene Inversiones en empresas subsidiarias y en otras entidades, existen otros juicios y/o situaciones litigiosas vinculadas con estas empresas por millones $3.041. En los respectivos estados financieros se encuentran constituidas provisiones y otros pasivos por millones $258 para enfrentar posibles pérdidas. En dicha provisión no se incluyen los casos cuya dilucidación final no ha sido posible estimar.

El proceso de control, seguimiento y evaluación de las reclamaciones y disputas que afectan a UTE y sus empresas subsidiarias y otras entidades vinculadas es complejo e implica el ejercicio de juicio por parte de la Dirección y los profesionales actuantes para estimar su evolución futura, la probabilidad de que se resuelvan en contra de los intereses de UTE y sus empresas subsidiarias y entidades vinculadas y, cuando es posible, sus consecuencias económicas y, por ende el importe de las provisiones a registrar para cubrir las obligaciones relacionadas, así como el importe y restante información a revelar en las notas a los Estados Financieros.

Debido a los hechos relacionados con la evolución de dichos asuntos, a la incertidumbre inherente asociada a las estimaciones relacionadas con juicios y otras situaciones litigiosas, así como el hecho de que cambios en las mismas pudieran dar lugar a diferencias significativas respecto de los valores contabilizados e informados por UTE y sus empresas subsidiarias y otras entidades vinculadas al cierre del ejercicio, es una cuestión clave de nuestra auditoría.

Abordaje de la cuestión en nuestra auditoría.

En relación con esta cuestión, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- Obtención del detalle de los juicios y situaciones litigiosas existentes a través de información facilitada por el Área Asesoría Técnico Jurídico de UTE y por los profesionales actuantes.
- Evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes establecidos por la Dirección en sus procesos de control de la integridad de la información de juicios y demás situaciones litigiosas, de estimación de sus posibles consecuencias y, en su caso, de estimación de las provisiones necesarias y su correspondiente registro contable y exposición en Notas a los Estados Financieros.
- Obtención de la opinión de los abogados actuantes que incluyen su manifestación en relación con la situación, probabilidad y posibles consecuencias para el Ente acerca de los juicios y situaciones litigiosas significativas en términos cuantitativos y cualitativos.
- Evaluación de la consistencia de las asunciones utilizadas y estimaciones efectuadas por la Dirección y la Gerencia y por los abogados del Ente para aquellas situaciones relevantes, incluyendo las indagaciones específicas respectivas.
- Evaluación de si la información revelada en los estados financieros cumplen con los requerimientos del marco normativo vigente.

Énfasis en relación a saldos por participación en Gas Sayago S.A. (en liquidación)

Sin afectar nuestra opinión, llamamos la atención a los saldos relacionados con la empresa vinculada Gas Sayago S.A. (en liquidación). Como se detalla en la nota 5.8, con relación a dicha vinculada se encuentran registradas al 31 de diciembre de 2022 provisiones por $ 863.910.794.

Otras informaciones

La Dirección de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas es responsable por las otras informaciones. Las otras informaciones incluyen la Memoria Anual por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022. Esperamos que dicho informe sea puesto a nuestra disposición después de la fecha del informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no incluye las otras informaciones y no expresamos ningún tipo de seguridad o conclusión sobre las mismas.

En relación a nuestra auditoría de estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando se encuentra disponible y, al hacerlo, considerar si dicha información es significativamente inconsistente con los estados financieros o con el conocimiento que obtuvimos en la realización de nuestra auditoria; o aparece significativamente errónea de alguna otra manera.

Responsabilidad de la Dirección por los Estados Financieros Separados

La Dirección de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas es responsable de la preparación y presentación razonable de estos Estados Financieros Separados adjuntos de acuerdo a normas contables adecuadas. Dicha responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para que la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de los Estados Financieros Separados, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando dicho principio contable, excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.

Crowe

Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros Separados

Nuestra responsabilidad es obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros Separados en su conjunto se encuentran libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir el Informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros Separados.

Como parte de una auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria. Asimismo:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros Separados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoria para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoria suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los Estados Financieros Separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y contenido de los Estados Financieros Separados, incluida la información revelada en las notas explicativas, y si los Estados Financieros Separados representan las transacciones y hechos subyacentes de modo que logren una presentación fiel.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del ente para expresar una opinión sobre los estados financieros separados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del ente. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

- Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

- También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

- Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros separados del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe de auditoría porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Montevideo, 16 de marzo de 2023.

CROWE

Pablo Moyal
Contador Público
Nº CJPPU 78.670

Timbres debitados por el Banco Central del Uruguay

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(En pesos uruguayos)

	Notas	2022	2021
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo	**5.1**	6.452.167.863	10.618.148.895
Inversiones en otros activos financieros	**5.10**	4.281.067.711	3.492.954.744
Deudores comerciales	**5.2**	9.555.492.181	12.579.905.107
Otras cuentas por cobrar	**5.3**	2.227.233.792	2.938.063.008
Inventarios	**5.4**	5.827.251.588	3.987.652.225
Total Activo corriente		**28.343.213.135**	**33.616.723.979**
Activo no corriente			
Propiedad, planta y equipo	**5.5**	134.848.280.475	131.651.640.610
Derecho de uso	**15.1**	14.351.170.388	14.288.420.880
Activos en concesión de servicio	**5.11.1**	49.519.288.811	52.988.401.727
Activo por impuesto diferido	**5.6**	31.664.091.052	29.046.485.433
Otras cuentas por cobrar	**5.3**	607.281.669	1.342.325.330
Inversiones a largo plazo:			
- Inversiones en subsidiarias	**5.7**	5.314.086.463	4.620.594.693
- Inversiones en otras entidades	**5.8**	1.730.162.928	1.493.764.232
- Bienes en comodato	**5.9**	293.514.245	315.807.879
Total inversiones a largo plazo		7.337.763.635	6.430.166.804
Inventarios	**5.4**	4.372.994.873	3.918.752.006
Activos biológicos		217.697.829	166.470.429
Deudores comerciales	**5.2**	108.243.316	99.712.993
Total Activo no corriente		**243.026.812.048**	**239.932.376.211**
TOTAL ACTIVO		**271.370.025.182**	**273.549.100.190**
PASIVO Y PATRIMONIO			
Pasivo corriente			
Acreedores comerciales	**5.12**	9.106.850.552	7.680.910.896
Préstamos y otros pasivos financieros	**5.13**	1.803.447.528	2.346.919.346
Pasivo por arrendamiento	**15.2**	1.346.019.849	1.356.345.752
Otras cuentas por pagar	**5.14**	6.753.476.382	13.079.963.845
Pasivo por concesión de servicios	**5.11.2**	3.469.135.454	3.469.135.454
Provisiones	**5.15**	1.772.999.394	1.054.438.094
Total Pasivo corriente		**24.251.929.159**	**28.987.713.386**
Pasivo no corriente			
Acreedores comerciales	**5.12**	230.456.466	128.696.637
Préstamos y otros pasivos financieros	**5.13**	39.659.239.901	38.644.883.472
Pasivo por arrendamiento	**15.2**	13.613.825.032	15.162.916.303
Otras cuentas por pagar	**5.14**	7.556.084.542	7.344.731.976
Pasivo por concesión de servicios	**5.11.2**	46.050.153.357	49.519.266.273
Provisiones	**5.15**	2.359.356.511	2.472.640.733
Total Pasivo no corriente		**109.469.115.809**	**113.273.135.394**
Total Pasivo		**133.721.044.968**	**142.260.848.780**
Patrimonio			
Capital y Aportes a capitalizar	**5.16**	3.636.033.943	3.636.033.943
Reserva por reexpresión	**5.16**	80.737.855.374	80.737.855.374
Transferencia neta Fondo Estabilización Energética	**5.16**	647.440.459	647.440.459
Reservas	**5.16**	22.709.497.164	23.011.324.130
Resultados acumulados		29.918.153.274	23.255.597.503
Total Patrimonio		**137.648.980.214**	**131.288.251.410**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**271.370.025.182**	**273.549.100.190**

Las notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

ESTADO DE RESULTADOS
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(En pesos uruguayos)

	Notas	2022	2021
Venta de energía eléctrica	**6.1**	68.835.108.460	81.203.230.301
Otros ingresos operativos	**6.1**	1.267.143.293	1.046.938.382
Ingresos de actividades operativas netos		70.102.251.753	82.250.168.683
Costo de ventas	**6.2**	(45.689.181.036)	(48.798.150.210)
Resultado bruto		24.413.070.717	33.452.018.473
Gastos de administración y ventas	**6.2**	(14.977.297.595)	(12.835.965.610)
Ingresos varios	**6.1**	5.392.706.787	6.846.553.666
Gastos varios	**6.2**	(7.029.402.926)	(5.548.781.396)
Resultado operativo		7.799.076.983	21.913.825.133
Resultados financieros	**6.3**	(3.647.206.986)	(4.575.599.085)
Resultado antes de impuesto a la renta		4.151.869.997	17.338.226.048
Impuesto a la renta	**5.6**	2.510.685.774	(75.953.636)
Resultado del ejercicio		**6.662.555.771**	**17.262.272.412**

Las notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(En pesos uruguayos)

	Notas	2022	2021
Resultado del ejercicio		**6.662.555.771**	**17.262.272.412**
Componentes de otro resultado integral que se reclasificarán posteriormente al resultado del ejercicio, neto de impuestos:			
Reserva por conversión	**5.16**	(250.912.675)	205.006.471
Reserva por valuación de activos financieros a valor razonable	**5.16**	(50.914.291)	-
Resultado integral del ejercicio		**6.360.728.805**	**17.467.278.883**

Las notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(En pesos uruguayos)

	Notas	Capital, Aportes a capitalizar y Reservas por reexpresión	Transferencia neta al Fondo de estabilización energética	Reserva por valuación de activos financieros a valor razonable	Reserva por conversión	Prima (descuento) de emisión	Otras reservas	Resultados acumulados	Patrimonio total
Saldos iniciales al 01.01.21		**84.373.889.317**	**647.440.459**	**-**	**4.487.915.589**	**(3.193.513)**	**18.321.595.583**	**13.738.055.453**	**121.565.702.889**
Movimientos del ejercicio									
Versión de resultados	**5.16**							(7.744.730.362)	(7.744.730.362)
Resultado integral del ejercicio					205.006.471			17.262.272.412	17.467.278.883
Total movimientos del ejercicio		**-**	**-**	**-**	**205.006.471**	**-**	**-**	**9.517.542.050**	**9.722.548.521**
Saldos finales al 31.12.21		**84.373.889.317**	**647.440.459**	**-**	**4.692.922.060**	**(3.193.513)**	**18.321.595.583**	**23.255.597.503**	**131.288.251.410**
Movimientos del ejercicio									
Versión de resultados	**5.16**							-	-
Resultado integral del ejercicio				(50.914.291)	(250.912.675)			6.662.555.771	6.360.728.805
Total movimientos del ejercicio		**-**	**-**	**(50.914.291)**	**(250.912.675)**	**-**	**-**	**6.662.555.771**	**6.360.728.805**
Saldos finales al 31.12.22		**84.373.889.317**	**647.440.459**	**(50.914.291)**	**4.442.009.385**	**(3.193.513)**	**18.321.595.583**	**29.918.153.274**	**137.648.980.214**

Las notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(En pesos uruguayos)

	Notas	2022	2021
1) Flujo de efectivo por actividades operativas			
Resultado del ejercicio		6.662.555.771	17.262.272.412
Ajustes:			
Amortización prop., pta.y equipo, derechos de uso y comodato		8.508.857.447	7.776.788.985
Resultado asociado a la tenencia de efectivo y equivalentes		438.318.368	(354.340.312)
Diferencia de cambio rubros no operativos		(1.746.496.607)	2.804.000.421
Impuesto a la renta diferido		(2.617.605.619)	(3.251.297.131)
Obligaciones devengadas por impuesto a la renta		104.176.191	3.308.627.120
Obligaciones devengadas por impuesto al patrimonio		1.293.178.633	1.292.901.766
Resultado por inversiones a largo plazo		(562.075.345)	(1.718.738.057)
Resultado por instrumentos financieros derivados		(475.618.045)	56.262.407
Resultado por activos biológicos		(68.566.056)	(21.450.013)
Resultado por venta de propiedad, planta y equipo y bienes desafectados		(9.346.686)	(23.819.716)
Ajuste provisión juicios		1.067.171.044	(343.279.513)
Ajuste provisión 200 kWh		53.940.887	199.333.906
Ajuste provisión por obsolescencia de inventarios		20.980.488	80.426.871
Obligaciones devengadas comerciales		70.526.385	-
Obligaciones devengadas penalizaciones URSEA		9.347.419	8.077.335
Comisiones de compromiso devengadas		2.398.888	3.263.836
Intereses y otros gastos de préstamos devengados		1.939.856.216	1.927.774.381
Intereses de arrendamientos devengados		1.739.877.461	1.758.713.103
Pérdida para deudores incobrables		2.157.080.301	607.029.253
Aportes de clientes para obras		(248.901.623)	(400.852.392)
Ingreso por aportes de generadores privados		(165.870.290)	(166.036.098)
Bajas de propiedad, planta y equipo		10.035.185	24.445.208
Ajuste liquidación impuesto a la renta		2.743.654	18.623.647
Resultado de operaciones antes de cambios en rubros operativos		18.186.564.065	30.848.727.417
Cambios en activos y pasivos:			
Disminuciones (incrementos) en deudores comerciales		875.872.805	(3.193.383.723)
Disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar		837.026.319	(1.534.415.856)
Disminuciones (incrementos) en inventarios		(2.314.343.594)	(41.699.834)
Incrementos (disminuciones) en acreedores comerciales		1.196.258.635	(1.581.479.623)
Incrementos (disminuciones) en otras cuentas por pagar		443.520.135	369.317.848
Efectivo proveniente de actividades operativas antes de impuesto a la renta		19.224.898.365	24.867.066.228
Impuesto a la renta pagado		(3.277.052.520)	(280.905.163)
Efectivo proveniente de actividades operativas		15.947.845.845	24.586.161.065
2) Flujo de efectivo por actividades de inversión			
Pagos por compras de propiedad, planta y equipo	**7**	(10.425.080.567)	(9.261.572.991)
Anticipos para compras de propiedad, planta y equipo		(207.574.862)	(45.376.147)
Pagos por compras de propiedad, planta y equipo del ejercicio anterior		(85.833.445)	(352.561.421)
Cobro por venta de propiedad, planta y equipo y bienes desafectados		9.660.255	24.345.969
Cobro por venta de activos biológicos		18.975.086	7.777.764
Cobro dividendos y rescate participaciones en entidades relacionadas	**7**	719.524.798	241.472.362
Cobro Fideicomiso Fondo de Estabilización Energética	**7**	-	2.467.689.298
Adelanto a cuenta de aporte de capital Fideicomiso Cierre Anillo Trasmisión	**7**	-	(886.396.811)
Aporte de capital Fideicomiso Cierre Anillo Trasmisión	**7**	(436.647.033)	-
Efectivo aplicado a actividades de inversión		(10.406.975.767)	(7.804.621.977)
3) Flujo de efectivo por actividades de financiamiento			
Versión a cuenta del resultado del ejercicio	**5.16**	(5.000.000.000)	(3.004.921.602)
Pagos deudas financieras		(1.377.991.029)	(12.091.328.276)
Nuevas deudas financieras		2.416.209.291	10.616.170.883
Pagos de intereses de préstamos y obligaciones negociables		(1.925.343.809)	(1.839.233.267)
Pagos de comisiones de compromiso y otros gastos de préstamos		(2.466.630)	(115.450.234)
Pagos de instrumentos financieros derivados		(6.866.076)	(287.561.867)
Cobros de instrumentos financieros derivados		1.676.655	-
Pagos de arrendamientos	**15.2**	(2.645.515.974)	(2.813.810.726)
Pagos de garantías por arrendamiento		(18.072.071)	(3.261.635)
Efectivo aplicado a actividades de financiamiento		(8.558.369.644)	(9.539.396.725)
4) Variación neta del efectivo y equivalentes de efectivo		(3.017.499.567)	7.242.142.363
5) Saldo inicial del efectivo y equivalentes de efectivo		14.111.103.639	6.514.620.964
6) Efecto asociado al mantenimiento de efectivo y equivalentes		(438.318.368)	354.340.312
7) Saldo final del efectivo y equivalentes de efectivo	**7**	10.655.285.705	14.111.103.639

Las notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 1 NATURALEZA JURÍDICA, MARCO LEGAL Y CONTEXTO OPERACIONAL

La Ley Nº 4.273 promulgada el 21 de octubre de 1912 creó la UTE, ente autónomo al cual se le concedió personería jurídica para cumplir su cometido específico, abarcando éste las etapas de: generación, trasmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica. Se le confirió el monopolio estatal del suministro eléctrico para todo el territorio nacional y se la amparó reconociéndole derechos y privilegios legales para facilitar su gestión y respaldar su autoridad.

Por Leyes N° 14.694 del 01/09/77, N° 15.031 del 04/07/80 y N° 16.211 del 01/10/91, el Ente deja de cumplir sus funciones específicas en régimen de monopolio y se le amplían sus posibilidades de actuación al campo de prestación de Servicios de Asesoramiento y Asistencia Técnica en las áreas de su especialidad y anexas, tanto en el territorio de la República como en el exterior.

Por el art. 265 de la Ley Nº 16.462 del 11 de enero de 1994 se amplía su giro, facultándose su participación fuera de fronteras en las diversas etapas de la generación, transformación, trasmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica, directamente o asociada con empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras. Dicha participación estará supeditada a la previa autorización del Poder Ejecutivo.

Con fecha 17 de junio de 1997 el Poder Ejecutivo promulgó la Ley Nº 16.832 que sustituye el artículo 2° del Decreto - Ley Nº 14.694, estableciendo a su vez un nuevo Marco Regulatorio Legal para el Sistema Eléctrico Nacional. La misma establece un reordenamiento del mercado eléctrico fijando condiciones y creando organismos reguladores.

En la actualidad la empresa cuenta con una potencia puesta a disposición del parque generador hidrotérmico y eólico propio que asciende a 1.902 MW. Para atender la demanda del sistema eléctrico, se dispone además de 945 MW de potencia instalada en la Central de Salto Grande correspondiente a Uruguay, así como de 570 MW de capacidad de interconexión con Brasil en Rivera y Melo. Existen además en el país otros agentes productores de fuente eólica, fotovoltaica y biomasa, con una potencia autorizada a inyectar en las redes de UTE del orden de 1.752 MW.

La carga máxima requerida al sistema en el ejercicio 2022, fue de 2.242 MW, ocurrida el 9 de diciembre de 2022.

Las principales actividades del Ente y de sus subsidiarias se desarrollan en la República Oriental del Uruguay y sus oficinas administrativas se encuentran en la calle Paraguay 2431, Montevideo.

La fecha de cierre de su ejercicio anual es el 31 de diciembre.

NOTA 2 ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes estados financieros han sido aprobados para su emisión por el Directorio de la empresa el 16 de marzo de 2023.

NOTA 3 NORMAS CONTABLES APLICADAS

3.1 Bases contables

En aplicación de los decretos 291/014, 124/011 y 408/016, los presentes estados financieros han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB – International Accounting Standards Board) traducidas al español. Asimismo, cumplen sustancialmente con lo establecido por la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay.

3.2 Nuevas normas y/o normas revisadas emitidas por el IASB que entraron en vigencia durante el presente ejercicio

Las nuevas normas y/o normas revisadas que entraron en vigencia durante el ejercicio 2022 son las siguientes:

- Modificación a la NIC 16, relativa a la medición del costo de un elemento de propiedad, planta y equipo.
- Modificaciones a la NIC 37, especifican qué costos deberá incluir una entidad al evaluar si un contrato es oneroso para determinar provisiones, pasivos y activos contingentes.

Las normas indicadas no han generado impacto en los estados financieros del Ente.

3.3 Normas e interpretaciones nuevas y/o revisadas emitidas por el IASB pero no vigentes a la fecha

A continuación, se detallan las normas e interpretaciones nuevas y/o revisadas que han sido emitidas pero que no están vigentes a la fecha de emisión de los presentes estados financieros:

- NIIF 17 – Contratos de seguro, establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los contratos de seguro dentro del alcance de la norma.
- Modificación a la NIC 1, relativa a clasificación de pasivos en corriente y no corriente.
- Modificación a la NIC 1, relativa a la revelación de políticas contables materiales.
- Modificación a la NIC 8, relativa a la definición de estimaciones contables.
- Modificación a la NIC 12, relativa al impuesto diferido sobre arrendamientos y obligaciones por desmantelamiento.

El Ente no espera que la aplicación de estas modificaciones genere un impacto significativo en los estados financieros.

NOTA 4 POLÍTICAS CONTABLES

4.1 Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de costos históricos, excepto ciertos instrumentos financieros y los activos biológicos que son medidos al valor razonable al cierre del ejercicio.

Los estados financieros separados del Ente son presentados en pesos uruguayos, la cual es su moneda funcional.

Las principales políticas contables adoptadas son presentadas a continuación.

4.2 Saldos en moneda extranjera

En la elaboración de los estados financieros, las transacciones en monedas distintas a la moneda funcional de la entidad (monedas extranjeras) son registradas en pesos uruguayos al tipo de cambio interbancario del día anterior a la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, fueron arbitrados a dólares estadounidenses (Nota 8) y convertidos a moneda nacional a los tipos de cambio de cierre de cada ejercicio (interbancario $ 40,071 por dólar al 31/12/2022 y $ 44,695 por dólar al 31/12/2021).

Las diferencias de cambio por ajuste de saldos en moneda extranjera se reconocen en el período en que se devengaron y se imputan en el capítulo Resultados financieros del Estado de resultados.

4.3 Definición de capital a mantener

El concepto de capital adoptado es el de capital financiero.

Se ha considerado resultado del ejercicio la diferencia que surge al comparar el patrimonio al cierre y al inicio del mismo, luego de excluir los aumentos y disminuciones correspondientes a aportes de capital, retiro de utilidades y similares.

4.4 Inventarios

Los inventarios son expresados al menor entre el costo y el valor neto realizable. El costo incluye los costos directos y cuando sea aplicable aquellos costos indirectos que fueron incurridos en poner los inventarios en su condición y lugar actuales. Para la determinación del valor neto realizable se recurre principalmente al costo de reposición de los bienes.

Para el ordenamiento de las salidas se sigue el criterio del precio promedio ponderado (PPP).

En función de la rotación de los inventarios, se han clasificado como no corrientes, aquéllos que esperan utilizarse en un plazo mayor a doce meses.

4.5 Propiedad, planta y equipo

Los bienes correspondientes a propiedad, planta y equipo se contabilizan a su valor de costo menos cualquier pérdida por deterioro.

Las adquisiciones del ejercicio se contabilizan a su costo de compra.

Las amortizaciones se calculan linealmente a partir del mes siguiente al de la incorporación de los bienes, en base a períodos de vida útil técnicamente estimados de los mismos, considerando sus respectivos valores residuales y se reconocen dentro del resultado del ejercicio integral.

A continuación, se expone un cuadro con las vidas útiles utilizadas para el cálculo:

Clase de bien	Vida útil (años)
Edificios y construcciones	50
Obras civiles de Comunicación	20
Obras civiles y Edificios – Otra Generación	50
Maquinaria pesada	15
Máquinas – Herramientas	10
Medios de transporte	10
Mobiliario y equipamiento de oficina	10
Equipos para procesos informáticos	5
Equipos varios	5
Turbo grupo vapor y gas generación térmica	25
Instalaciones generación térmica	25
Turbinas y equipos generación hidráulica	40
Líneas y torres de Trasmisión	40
Cables de Trasmisión	30
Aerogeneradores	20
Grupos electrógenos Diesel	20
Líneas de Distribución	45
Cables subterráneos de Distribución	30
Transformadores, autotransformadores	30
Equipamiento de estaciones y subestaciones	20
Equipos e instalaciones Despacho Nacional de Cargas	10
Obras civiles - presas y centrales hidráulicas	100
Transceptores, multiplexores, nodos y eq. de onda	15
Cable fibra óptica	20
Estaciones y sistema control remoto y eq. telefónicos	10

El costo de mantenimiento y reparaciones se carga a resultados y el costo de las reformas y mejoras de importancia que incrementan el valor de los bienes se incorpora a los respectivos rubros del capítulo de propiedades, planta y equipo.

Los bienes en proceso de construcción para producción, propósitos administrativos o propósitos no determinados son valuados al costo menos cualquier pérdida por deterioro que pueda ser reconocida. Los costos relacionados con la actividad de inversión son cargados a las cuentas de obras en curso mediante la aplicación de la metodología de activación de gastos. La misma efectúa el reparto de los trabajos para las inversiones en curso entre las distintas órdenes de inversión.

Los bienes retirados de servicio se transfieren sustancialmente a Inventarios por su valor neto contable, dando de baja las respectivas cuentas de valor bruto y amortización acumulada.

4.6 Bienes en comodato

Las inversiones en bienes en comodato son mantenidas con un fin social, otorgadas principalmente a la Fundación Parque de Vacaciones para funcionarios de UTE y ANTEL y a la Intendencia Municipal de Soriano.

Las mismas son medidas inicialmente al costo, incluyendo los costos de transacción.

Las amortizaciones se calculan linealmente a partir del mes siguiente al de la incorporación de los bienes, en base a períodos de vida útil técnicamente estimados de los mismos, considerando sus respectivos valores residuales.

4.7 Activos financieros

A efectos de su valuación, el Ente clasifica sus activos financieros según el criterio general de clasificación establecido por la NIIF 9 sobre la base de los dos siguientes elementos:

- Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros.
- Características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Reconocimiento inicial y medición posterior

La valuación de los activos financieros aplicada es la siguiente:

- Se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente a costo amortizado si el modelo de negocio de la entidad para gestionar estos activos financieros es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales del activo financieros dan lugar, en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe principal pendiente.

- Se valúan a valor razonable con cambios en otro resultado integral si el modelo de negocio de la entidad para gestionar estos activos financieros implica la obtención de los flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

- Se valúan a valor razonable con cambios en resultados si estos activos financieros no se gestionan a través de los modelos mencionados en los literales anteriores, sino centrados en la información sobre su valor razonable, a través de la venta de los activos.

Baja de Activos Financieros

Estos activos son dados de baja cuando:

- Hayan expirado los derechos contractuales a recibir flujos de efectivo generados por el activo.

- Se hayan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación a pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo, los derechos a percibir los flujos de caja respectivos han caducado o (b) cuando han sido cedidos y la Institución ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes al derecho de propiedad sobre los mismos.

Deterioro del valor de Activos Financieros

En cada fecha de cierre el Ente evalúa si existe evidencia objetiva de que exista deterioro en el valor de un activo o de un conjunto de activos financieros, atendiendo a los siguientes criterios:

- Respecto a los activos financieros cuyo nivel de riesgo crediticio no se incrementa significativamente desde el reconocimiento inicial, las pérdidas por deterioro a reconocer son las pérdidas esperadas que es posible que ocurra dentro de los 12 meses siguientes a fecha de cierre del ejercicio.

- Los activos financieros cuyo nivel de riesgo crediticio se incrementa significativamente desde el reconocimiento inicial, la corrección de valor por pérdidas de un instrumento financiero corresponde al importe de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, considerando toda la información disponible razonable y sustentable, incluyendo la que se refiera al futuro.

- Respecto a aquellos activos financieros que evidencien un deterioro de valor a la fecha de cierre, el Ente reconocerá en el resultado del período el importe del cambio en las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo como una ganancia o pérdida por deterioro.

4.8 Inversiones en subsidiarias

Una subsidiaria es una entidad sobre la cual el Ente tiene el control en la toma de decisiones de política operativa y financiera de la sociedad. Dichas inversiones son registradas al método de la participación (valor patrimonial proporcional).

El Ente clasifica sus participaciones en subsidiarias cuando se dan las siguientes condiciones:

- Tiene poder sobre la inversión en la que participa.
- Está expuesto, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la inversión en la que participa.
- Tiene la capacidad de utilizar su poder para influir en el rendimiento de la inversión como consecuencia de dicha implicación en la inversión en la que participa.

El Ente evalúa periódicamente si tiene o no el control sobre una inversión cuando los hechos y circunstancias indican que hay cambios en alguno de los tres elementos detallados anteriormente.

Cuando el Ente tiene minoría en los derechos a votos (como en el caso del Fideicomiso Financiero Arias y Fideicomiso Financiero Pampa) considera otros factores relevantes, incluyendo:

- El tamaño de los derechos potenciales de voto en relación a la dispersión que existe con el resto de los inversores.
- El hecho de que todas las decisiones relevantes que afectarán el rendimiento para el inversor del negocio fueron determinadas por el Ente desde la creación de las entidades como, por ejemplo:
  - Determinación de las características del proyecto.
  - Selección de los proveedores de los parques eólicos.
  - Elección de las entidades financiadoras de los proyectos y condiciones de los préstamos.
  - Supervisión de obra y gestión de los parques eólicos.
  - Determinación del precio y el cliente al cual se venderá la energía producida.

4.9 Inversiones en otras entidades

Las inversiones en otras entidades corresponden a la participación en el capital de otras entidades en las cuales el Ente comparte con otra empresa el control y la influencia en la toma de decisiones de política operativa y financiera de las sociedades como es el caso de Gas Sayago S.A. y ROUAR S.A., tiene influencia significativa como en el caso del Fideicomiso de Administración del Fondo de Estabilización Energética, o es un accionista minoritario y no tiene ni control ni influencia significativa en la toma de decisiones, tal como ocurre en la sociedad Central Puerto S.A.

En los casos en que UTE es accionista minoritario, las inversiones se encuentran contabilizadas al valor razonable, excepto aquellas cuyo valor razonable no puede ser medido con fiabilidad por no tener un precio cotizado en un mercado activo, en cuyo caso se valúan al costo de adquisición ajustado por posibles deterioros de valor.

En los casos en que el Ente comparte el control y la influencia en la toma de decisiones de política operativa y financiera de las sociedades, así como en los casos en que tiene influencia significativa, las inversiones se valúan al método de la participación.

En particular, la inversión en Central Puerto S.A. se registra al valor razonable, mientras que las inversiones en Gas Sayago S.A., ROUAR S.A. y Fideicomiso de Administración del Fondo de Estabilización Energética, se registran al valor patrimonial proporcional.

4.10 Activos biológicos

Con el objetivo original de proteger las áreas adyacentes de los lagos generados como consecuencia de la construcción de las distintas represas, se procedió a la plantación de bosques,

cuya inversión luego se extendió a diferentes padrones. Como fin secundario, se aprovecha la madera para la fabricación de postes para el alumbrado público. Dichos bosques, son medidos tanto en el momento de su reconocimiento inicial como en la fecha de cada balance, a su valor razonable (determinado de acuerdo al modelo de negocio propio del Ente).

4.11 Pérdidas por deterioro de activos tangibles e intangibles

Al cierre de cada ejercicio, el Ente evalúa el valor registrado de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existen hechos o circunstancias que indiquen que el activo haya sufrido una pérdida por deterioro. Si existe alguno de estos hechos o circunstancias, se estima el importe recuperable de dicho activo para determinar el monto de la pérdida por deterioro correspondiente. Si el activo no genera flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, el Ente estima el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la cual pertenece el activo.

El valor recuperable, es el mayor, entre el valor razonable menos los costos para la venta y el valor de uso. El valor de uso, es el valor actual de los flujos de efectivo estimado, que se espera que surjan de la operación continuada del activo a lo largo de su vida útil, así como de su enajenación o abandono al final de la misma. Para la determinación del valor de uso, los flujos proyectados de efectivo son descontados a su valor actual utilizando una tasa de descuento antes de impuestos, que refleje la evaluación actual del mercado, sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que soporta el activo que se está valorando.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) es menor que su valor registrado, el valor registrado del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable, reconociéndose inmediatamente una pérdida por deterioro.

Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el valor del activo se incrementa hasta su importe recuperable, siempre que dicho valor no exceda el valor que tendría en caso de nunca haberse reconocido una pérdida por deterioro. Esa reversión se reconoce dentro del resultado del ejercicio.

4.12 Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando el Ente tiene una obligación (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, para la cual es probable que se requiera su cumplimiento y pueda realizarse una estimación confiable del monto.

El monto reconocido como una provisión es la mejor estimación del monto requerido para cumplir la obligación que tiene la entidad a fecha de cierre del ejercicio, considerando los riesgos e incertidumbres que conllevan dicha obligación. Cuando una obligación espera cumplirse en el largo plazo, el monto es determinado mediante un flujo de fondos descontado por una tasa que refleje el valor presente de dicha obligación.

Cuando el Ente tenga derecho a replicar el reclamo a terceros, reconocerá un crédito dentro del activo si se puede afirmar con seguridad que recuperará dicho monto.

4.13 Pasivos financieros e instrumentos de capital emitidos por el Ente

Clasificación como pasivos o patrimonio

Los instrumentos de pasivo o patrimonio se clasifican como pasivos financieros o patrimonio de acuerdo a la sustancia del acuerdo contractual.

Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que evidencia un interés residual en los activos de cualquier entidad luego de deducir todos sus pasivos.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros que contrajo el Ente, corresponden a préstamos que son inicialmente medidos al valor razonable neto de costos de transacción. Con posterioridad son medidos al costo amortizado empleando el método de la tasa de interés efectiva para el devengamiento de los intereses.

4.14 Instrumentos financieros derivados

El Ente ha recurrido a instrumentos financieros derivados para administrar su exposición a la variabilidad de la tasa de interés y tipo de cambio mediante la contratación de swaps de tasas de interés y compra de dólares a futuro, respectivamente. Los detalles de dichos instrumentos son revelados en la Nota 9.2.

Los instrumentos derivados son inicialmente reconocidos al valor razonable del día en que se celebra el contrato y posteriormente son actualizados en función del valor razonable al cierre del ejercicio. Los cambios en el valor del instrumento, son reconocidos dentro del resultado del ejercicio.

4.15 Beneficios sociales

No existen planes de jubilación privativos al organismo; su personal está cubierto por los planes previsionales gubernamentales (amparados por lo dispuesto en la Ley N° 16.713 del 03/09/95), más una cobertura adicional privada opcional, financiada por los propios funcionarios.

Los beneficios previsionales y los aportes a los institutos de previsión social se reconocen sobre la base de lo devengado.

4.16 Impuesto a la renta

El cargo a resultados por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a pagar y del impuesto diferido.

4.16.1 Impuesto a pagar

El impuesto a pagar está basado en la renta gravable del año. La renta gravada difiere del resultado contable como se reporta en el estado de resultados, ya que excluye rubros de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros años y rubros que nunca son gravables o deducibles. El pasivo del Ente por impuesto a pagar es calculado utilizando la tasa de impuesto que está vigente a la fecha de cierre del ejercicio.

4.16.2 Impuesto diferido

El impuesto diferido es aquél que se espera sea pagadero o recuperable por las diferencias entre el valor en libros de los activos y los pasivos en los estados financieros y por los valores de los mismos siguiendo los criterios fiscales utilizados en el cálculo de la renta gravable. El impuesto diferido es contabilizado utilizando el método del pasivo en el balance. Los pasivos por impuesto diferido son generalmente reconocidos para todas las diferencias temporales imponibles y los activos por impuesto diferido son reconocidos en la medida de que sea probable que existan en el futuro rentas gravadas disponibles en contra de las cuales, las diferencias temporales deducibles puedan ser utilizadas.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido es revisado al cierre de cada ejercicio y reducido en la medida que no sea probable que suficiente renta gravada esté disponible en el futuro para permitir que todos o parte de los activos sean recuperables.

El impuesto diferido es medido a la tasa de impuesto que se espera se aplique en el ejercicio en que se espera liquidar el pasivo o realizar el activo.

Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados cuando están relacionados a los impuestos a las ganancias gravados por la misma autoridad impositiva y la Entidad pretende liquidar el impuesto corriente de sus activos y pasivos sobre una base neta.

Tanto el impuesto a pagar como el diferido son reconocidos como gasto o ingresos en el estado de resultados, excepto cuando se relacionan con ítems que han sido acreditados o debitados directamente en patrimonio. En dicho caso el impuesto devengado se reconocería directamente en patrimonio.

En la Nota 5.6 se expone el detalle de la estimación realizada.

4.17 Tributos

A continuación, se presenta un detalle de los tributos para los cuales el Ente es sujeto pasivo o es designado como agente de retención o percepción:

1. A partir del 01/05/95 y como consecuencia de la Ley N° 16.697 del 25/04/95 y del Decreto N° 158/95 del 28/04/95, UTE pasó a ser contribuyente del Impuesto al Valor Agregado, en sustitución del IMESI que se tributaba hasta entonces. (*)

2. En cuanto al Impuesto a la renta, la empresa se encuentra comprendida como contribuyente a partir del ejercicio 1991. A partir del ejercicio 2003 se comenzó a aplicar el método del impuesto a la renta diferido, según indica la Norma Internacional de Contabilidad N° 12. Las revelaciones requeridas por dicha norma se presentan en la Nota 5.6. Por Ley N° 18.083 del 27/12/06, se aprobó la entrada en vigencia del Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas (IRAE), para los ejercicios iniciados a partir del 1° de julio de 2007. (*)

3. A partir del 05/01/96 por aplicación del art. 665 de la Ley N° 16.736 y art. 1° del Decreto N° 505/96 del 24/12/96, la empresa pasó a estar comprendida como contribuyente del Impuesto al patrimonio desde el ejercicio 1996 inclusive.

4. La Ley N° 16.853 del 14 de agosto de 1997 facultó al Tribunal de Cuentas de la República a fijar una tasa de hasta el 1,5 o/ooo (uno con cincuenta por diez mil) sobre los ingresos brutos de las empresas industriales y comerciales del Estado, por la intervención que le compete en los estados financieros de éstas.

5. A partir de la promulgación del Decreto N° 528/003 del 23/12/03, el Poder Ejecutivo designa a los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados que integran el dominio industrial y comercial del Estado como agentes de retención del 60% de IVA por las adquisiciones de bienes y servicios que realicen. Los Decretos N° 363/011 y N° 364/011 del 26/10/11, establecieron cambios en el régimen de retención establecido en el Decreto N° 528/003, reduciendo el porcentaje de retención de IVA a 40% para los servicios de construcción contratados en régimen de licitación pública y la compra de energía eléctrica. En ambos casos la vigencia era a partir del 01/11/11 y hasta el 31/12/12. Con fecha 28/01/13 y 14/02/13, se publicaron los Decretos N° 18/013 y N° 43/013, respectivamente. El primero de ellos estableció que en los casos de compra de energía eléctrica facturados entre el 01/01/13 y el 31/12/14, el porcentaje de retención de IVA ascenderá al 20%. El segundo prorrogó hasta el 31/12/13 el período de aplicación del porcentaje de retención (40%) establecido por el Decreto N° 363/011 para los servicios de construcción contratados en régimen de licitación pública. El Decreto N° 29/014 extendió el plazo de aplicación de las disposiciones establecidas por el Decreto N° 363/011 hasta el 31/12/14. Los Decretos 366/014 del 16/12/2014 y 333/015 del 7/12/2015, prorrogaron las disposiciones hasta el 31/12/2015 y 31/12/2017, respectivamente. Con fecha 04/04/2018, se publicó el Decreto 62/018 que prorrogó hasta el 31/12/2020 la retención establecida por el Decreto N° 363/011y el Decreto 96/021 publicado el 07/04/2021 lo hizo hasta 31/12/2022. La retención de IVA del 20% en la compra de energía eléctrica, no fue prorrogada, por lo que actualmente se retiene según lo establecido en el Decreto N° 528/003.

6. La Ley N° 17.598 del 13 de diciembre de 2002 creó la Tasa de Control del Marco Regulatorio de Energía y Agua y facultó al Poder Ejecutivo a fijar una tasa de hasta el 2o/oo (dos por mil) sobre el total del ingreso por la prestación gravada. El Decreto N° 544/003 confirmó la tasa en el máximo de su tope. El Decreto N° 134/017 de fecha 23 de mayo de 2017 designó a UTE agente de retención de la Tasa de Control del Marco Regulatorio de Energía y Agua (2 por mil), en las compras de energía eléctrica a generadores.

7. Por ley N° 16.832 art. 10, del 17 junio de 1997 se creó la Tasa del Despacho de Cargas a verter a la ADME (Administración del Mercado Eléctrico), que se devenga por cada transacción que se ejecuta a través del Sistema Interconectado Nacional. Por Decreto N° 243/022, se estableció el monto de la tasa en $ 6,699 por MWh para el año 2022.

8. A partir del 01/07/07 y como consecuencia de la Ley N° 18.083 de 27/12/06 y Decretos reglamentarios, UTE pasó a ser agente de retención del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF), del Impuesto a la Renta de los No Residentes (IRNR) y del 90% del IVA de los servicios de salud que contrate.

9. El Decreto Nº 86/012 aprobó el Fideicomiso Uruguayo de Ahorro y Eficiencia Energética (FUDAEE) creado el 29/12/11 por el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Industria, Energía y Minería y la Corporación Nacional para el Desarrollo. UTE en calidad de empresa prestadora de energía, debe aportar anualmente al FUDAEE el 0,13% del total de las ventas anuales de energéticos en el mercado interno al consumidor final o intermediario, en la medida que el fideicomiso haya aplicado los fondos recibidos correspondientes a aportes anteriores.

10. A partir del 1° de julio de 2008 y como consecuencia de la Ley N° 18.314 y decretos reglamentarios, UTE se convirtió en agente de retención del Impuesto a la Asistencia a la Seguridad Social (IASS).

11. El Decreto 394/013 del 06/12/2013 derogó lo relativo a la suspensión de la aplicación del sistema de retención del IVA y del IRAE a los servicios de seguridad, vigilancia y limpieza y, por lo tanto, a partir del 01/01/2014 comenzó a regir para UTE el régimen de retención establecido en el Decreto 194/000 que dispone la retención de IVA e IRAE en relación a los servicios de seguridad, vigilancia y limpieza.

(*) De acuerdo a la Resolución del Poder Ejecutivo N° 458/11 el incremento patrimonial derivado de los fondos no reintegrables otorgados a UTE por el Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM), en el Marco del “Proyecto Interconexión Eléctrica 500kv Uruguay – Brasil”, no se computará a ningún efecto en la liquidación del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas y del Impuesto al Valor Agregado.

4.18 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se valúan al valor razonable neto de la contrapartida recibida o por recibir y representa el monto a percibir por bienes y servicios proporcionados en el curso normal del negocio, neto de descuentos e impuestos relacionados con ventas.

4.18.1 Venta de bienes

La venta de bienes es reconocida cuando los bienes son entregados y se han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

4.18.2 Venta de energía eléctrica

El reconocimiento de ingresos asociado a la venta de energía eléctrica varía según el tipo de servicio prestado, tal como se presenta a continuación:

- Los cargos fijos y por potencia contratada son de carácter mensual y por ello se reconocen en función del avance del mes.

- La venta de energía eléctrica se reconoce en función del suministro en kWh, el cual es medido mediante la lectura de los medidores.

A los efectos de incluir los ingresos devengados asociados a los consumos no facturados en diciembre de 2022, se efectuó una estimación de los mismos. Para ello se consideró la facturación real de diciembre de 2022 (la cual incluye consumos de parte de noviembre y diciembre) y en

función de su composición por tarifas, se extrapolaron los montos que se facturarán en enero de 2023 (los cuales incluirán servicios brindados en diciembre).

4.18.3 Venta de servicios conexos

Los ingresos derivados de la venta de servicios conexos son reconocidos a medida que se van completando las fases pactadas en el contrato marco de cada proyecto.

La venta de servicios es reconocida cuando el servicio es prestado.

4.18.4 Ingresos por resultados financieros

Los ingresos por intereses son devengados a través del tiempo, por referencia al saldo pendiente principal y a la tasa efectiva de interés aplicable, la cual es la tasa que descuenta exactamente los ingresos futuros a recibir a lo largo de la vida útil del activo financiero hasta el valor neto en libros de dicho activo.

Los ingresos por dividendos provenientes de inversiones son reconocidos cuando queda establecido el derecho de los accionistas a recibir un pago.

4.18.5 Devengamiento del costo asociado a la venta de bienes y servicios

El costo de ventas representa los importes que el Ente ha pagado o comprometido pagar atribuibles a la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, así como también los costos asociados a la prestación de servicios de consultoría. Los gastos de administración y ventas y los resultados financieros susceptibles de ser imputados a períodos han sido computados siguiendo dicho criterio.

4.18.6 Transferencia de activos desde clientes

Dentro de la operativa normal (en general en programas de electrificación rural), el Ente acuerda con los clientes que para efectuar la conexión a la red eléctrica y proporcionar acceso continuo al suministro de electricidad, el cliente debe llevar a cabo inversiones que luego transfiere a UTE. De acuerdo con la norma, la entidad determina que los servicios pueden ser identificados de forma separada (dado que la entrega del servicio de conexión al cliente representa un valor por sí mismo, que el valor del servicio de conexión puede ser medido de forma fiable y además que la tarifa aplicada con posterioridad por el suministro de energía no se realiza a un valor diferente del resto de los clientes en la misma situación).

En base a estos elementos, el Ente reconoce el ingreso por los activos que transfieren los clientes (para posteriormente suministrarle energía) en el momento en que se reciben los mismos.

4.18.7 Transferencia de activos desde Generadores

El Ente ha acordado con otros generadores de energía eléctrica que los mismos deben hacerse cargo de los costos necesarios para conectar su central generadora a la red de UTE, así como del costo de ampliación de dicha red. Posteriormente, dichas inversiones deben ser transferidas a UTE.

El Ente evalúa que existe un derecho a un servicio continuo y en tal sentido reconoce un ingreso diferido por los activos transferidos por los generadores (para posteriormente comprarle energía), reconociéndolo en resultados durante la vida útil de dichos activos.

4.19 Costos por préstamos

Los costos relacionados con préstamos atribuibles a la adquisición o construcción de activos aptos (aquellos que requieren de un período sustancial antes de estar listo para el uso al que están destinados o para la venta) se capitalizan formando parte del costo de dichos activos, mientras que los restantes costos de préstamos devengados se reconocen como un gasto en Resultados financieros.

4.20 Subvenciones del gobierno

Las subvenciones recibidas del gobierno para la compra, construcción o adquisición de cualquier otra forma de activos fijos, se presentan en el estado de situación financiera como partidas de ingresos diferidos y se reconocen en resultados sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil del correspondiente activo. Con la denominación “gobierno” se hace referencia a “las agencias

gubernamentales y organismos similares, ya sean locales, regionales, nacionales o internacionales", tal como se establece en las definiciones de la NIC 20 "Contabilización de las Subvenciones del Gobierno e Información a Revelar sobre Ayudas Gubernamentales".

En particular, el Ente recibió subvenciones para la construcción de activos, por parte del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR y BID (Nota 5.14).

4.21 Política de seguros

En materia de recursos materiales, los seguros contratados cubren los riesgos a que están expuestos los siguientes bienes: centrales hidroeléctricas Gabriel Terra, Rincón de Baygorria y Constitución, Motores Wärtsila ubicados en Central Batlle, Central La Tablada, Central Punta del Tigre, Estación Conversora de Frecuencia de Rivera, Parque de Aerogeneradores de Sierra de los Caracoles, Parque Eólico Juan Pablo Terra, Parque Eólico Palomas, Instalaciones Electrónicas de Procesamiento de Datos, Plantas Fotovoltaicas de Salto y de Minas, contenido de los Centros Logísticos y depósitos de Montevideo e Interior, flota automotriz, maquinaria pesada automotriz, grúas de alto porte, laboratorios móviles, transporte internacional de mercadería adquirida en el exterior del país, montes forestales, edificio del Palacio de la Luz, planta de preservación de madera de Rincón del Bonete, turbina Solar de Río Branco, instalaciones del local comercial en Ciudad de la Costa, taller de mantenimiento diésel Durazno, equipos y transformadores de gran porte trasladados en el país, antenas en estaciones de medición eólica, sistemas fotovoltaicos autónomos.

Se contrata seguros de responsabilidad civil para los siguientes bienes: mástiles para antenas de comunicación, centros de capacitación Rondeau, Leguizamón, Paso de los Toros y Parque de Vacaciones UTE-ANTEL, Laboratorio, otra maquinaria pesada y laboratorios móviles, ascensores del Palacio de la Luz, drones, plantas fotovoltaicas de Salto y de Minas, y antenas en estaciones de medición eólica.

En materia de recursos humanos se contratan para todo el personal seguro por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y seguro de vida, así como también seguro por accidentes personales y seguro de vida para los funcionarios que deban cumplir misiones de servicio en el exterior del país (en el caso que deban viajar con computadoras portátiles se contrata para los equipos un seguro de todo riesgo), seguro por accidentes personales en el marco del Proyecto Plenitud, seguro de responsabilidad civil para Directores y Gerentes, y seguro de accidentes personales y servicio de asistencia en viajes para Directores y Gerente General.

4.22 Acuerdos de concesión de servicios

El Ente ha celebrado contratos de compraventa de energía eléctrica con generadores privados en los que, a juicio de la Gerencia, se cumplen las condiciones estipuladas en la Interpretación CINIIF 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios", en calidad de entidad concedente. La norma citada no aborda la contabilización a realizar por la concedente, generándose así un vacío normativo. En aplicación de la NIC 8 "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores", la Gerencia ha considerado que debe aplicar la Norma Internacional del Sector Público - NICSP 32 "Acuerdos de Concesión de Servicios: La Concedente", ya que si bien las normas del sector público no son aplicables a UTE por tratarse de una empresa pública, en el párrafo 1 de la Guía de aplicación de dicha norma se establece que "Esta Norma pretende ser "espejo" de la Interpretación 12 del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera, Acuerdos de Concesión de Servicios (CINIIF 12)".

En aplicación de la NICSP 32 el Ente reconoce activos de concesión de servicios proporcionados por el operador, en particular parques de generación de energía eléctrica, midiéndolos inicialmente a su valor razonable. Posteriormente se miden de acuerdo a la NIC 16. En contrapartida, se refleja un pasivo, en particular un ingreso diferido, reconociéndose en resultados durante la vida útil de los activos recibidos en concesión.

4.23 Arrendamientos

En aplicación de la NIIF 16 "Arrendamientos", al inicio de un contrato, UTE en su calidad de arrendatario, evalúa si el mismo corresponde a un arrendamiento, en cuyo caso reconoce un

activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, excepto para los arrendamientos con plazo igual o inferior a doce meses y arrendamientos de bajo valor. Con posterioridad, reconoce el gasto por intereses sobre el pasivo financiero, así como el gasto por depreciación del activo por derecho de uso.

Para los arrendamientos de plazo igual o inferior a doce meses y los de bajo valor, UTE reconoce un gasto operativo de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

Medición inicial

El pasivo por arrendamiento se mide al valor presente de las cuotas por arrendamiento pendientes de pago a la fecha. Dichas cuotas se descuentan utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si es fácilmente determinable, en caso contrario, se utiliza la tasa de interés incremental a la que accedería UTE.

El activo por derecho de uso se mide al costo, incluyéndose los siguientes componentes:

- el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, tal como se indica en el párrafo anterior,
- los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de inicio, menos los incentivos de arrendamiento recibidos,
- cualquier costo directo inicial,
- una estimación de los costos en que incurrirá UTE en desmantelar y eliminar el activo subyacente, restaurar el sitio en el que se encuentra o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del contrato de arrendamiento, a menos que se incurra en esos costos para producir inventarios.

Medición posterior

Luego de la medición inicial, el pasivo por arrendamiento:

- se incrementa para reflejar el devengo de los intereses,
- se reduce para reflejar los pagos de las cuotas por arrendamiento,
- se vuelve a medir el importe en libros para reflejar cualquier modificación en las futuras cuotas por arrendamiento.

El activo por derecho de uso se mide al costo:

- menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor,
- ajustado por cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento.

NOTA 5 INFORMACIÓN REFERENTE A PARTIDAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

5.1 Efectivo

	2022	2021
Bancos	6.438.754.960	10.602.736.210
Fondos en tránsito	6.348.830	934.873
Caja y fondo fijo	7.064.073	14.477.812
	6.452.167.863	10.618.148.895

5.2 Deudores comerciales

	Corriente		No corriente	
	2022	2021	2022	2021
Deudores simples energía eléctrica	6.598.191.659	8.883.116.988	-	-
Deudores morosos energía eléctrica	1.982.055.109	3.117.565.729	-	-
Recuperación IVA Deudores oficiales y municipales	(6.385.885)	(6.236.226)	-	-
Deudores en gestión judicial	41.202.140	14.822.143	-	-
Deudores documentados energía eléctrica	3.794.820.672	2.535.175.572	-	-
Fideicomiso por deuda intendencias	-	-	108.243.316	99.712.993
Provisión por deudores incobrables	(2.833.511.577)	(1.903.730.044)	-	-
Intereses a devengar	(90.703.475)	(156.790.590)	-	-
Deudores simples por servicio de consultoría	81.075.168	108.683.623	-	-
Provisión por deudores incobrables consultoría	(11.251.631)	(12.702.089)	-	-
	9.555.492.181	12.579.905.107	108.243.316	99.712.993

Las cuentas a cobrar se expresan a su valor nominal ajustado por provisiones correspondientes a la irrecuperabilidad estimada.

El plazo promedio de cobro de los créditos por ventas es de 53 días (52 días en el ejercicio 2021). No se cargan multas y recargos a los créditos por ventas, si los mismos se abonan dentro de su vencimiento.

Para las facturas vencidas se genera automáticamente una multa del 5% del monto de la factura impaga, cuando ésta se paga dentro de los 5 días hábiles siguientes al vencimiento; cuando se paga posteriormente, la multa asciende al 10%. Cuando se efectúa el pago, se calculan los recargos que se incorporan en la siguiente factura, cuya tasa efectiva mensual vigente es 1,1%.

Posteriormente al vencimiento y junto con la factura del mes siguiente, se envía carta de aviso de corte. Transcurrido un plazo de 10 días hábiles (contados desde la entrega de la carta al cliente) sin regularizar la deuda, se procede al corte del suministro.

Luego de cortado el suministro, a los 30 días hábiles siguientes se realiza la baja del acuerdo eléctrico.

Se inician acciones de gestión de deuda para el cobro o su pasaje a incobrables; se adicionan acciones legales a las deudas mayores.

Antes de aceptar a un cliente nuevo, el Ente analiza si el mismo mantiene deudas anteriores, para evitar la incobrabilidad de las ventas que se realizan. Con excepción de las partes relacionadas reveladas en la Nota 11, ningún cliente representa más del 0,47% del total de créditos por ventas.

En diciembre de 2013 se firmaron acuerdos con las intendencias departamentales de Artigas, Canelones, Cerro Largo, Colonia, Flores, Florida, Paysandú, Río Negro, Rivera, Rocha, Salto, Tacuarembó y Treinta y Tres, por los cuales se reestructuró la deuda documentada a dicha fecha, otorgándose una quita del 60% de la referida deuda, y convirtiendo la deuda remanente a unidades indexadas, fijando nuevos plazos y tasas de interés.

Con fecha 11 de junio de 2014, UTE en calidad de fideicomitente y RAFISA en calidad de fiduciario, firmaron un contrato de fideicomiso financiero de oferta pública, denominado “Fideicomiso financiero UTE – Reestructuración deudas de Intendencias por Alumbrado Público”. La finalidad del mismo consiste en servir de mecanismo de pago a UTE de los créditos reestructurados en diciembre/2013, indicados anteriormente. En virtud de dicho contrato, UTE cedió y transfirió al fiduciario sin recurso, los créditos indicados por un total de UI 480.040.556, reconociendo gastos derivados de dicho contrato por UI 4.090.628.

El Fiduciario ha emitido títulos de deuda de oferta pública y ha transferido a UTE un total equivalente a UI 456.628.700. Al cierre del ejercicio finalizado el 31/12/2022 queda un saldo remanente pendiente de cobro de UI 19.321.228, que se expone como un crédito de largo plazo, cuyo cobro será gestionado por el fideicomiso y posteriormente remitido a UTE.

A continuación, se presentan los saldos por venta de energía eléctrica en miles de pesos clasificados según antigüedad:

	2022	2021
0 a 60 días	11.019.926	11.827.300
60 a 90 días	123.325	197.301
90 a 360 días	384.589	729.529
> 360 días (*)	996.673	1.896.263
Total	12.524.513	14.650.393

* Se incluye la deuda con el Fideicomiso detallado anteriormente.

Por motivo de la pandemia por Coronavirus, UTE adoptó diversas medidas en beneficio a los clientes, en particular se suspendieron los cortes por falta de pago. Para clientes residenciales la suspensión de cortes se mantuvo hasta setiembre de 2022, retomándose la gestión habitual con posterioridad a esa fecha. Para los clientes no residenciales la gestión habitual se había retomado hacia fines del año 2021.

Por Resolución de Directorio de UTE, R22.-530, del 30/06/2022, se autorizó un plan de gestión de deuda para clientes beneficiarios del Bono Social y clientes residenciales sin beneficio de Bono Social, que se encontraran en situación de corte al 01/08/2022, estableciéndose exoneraciones y financiaciones especiales, sin multas, recargos ni intereses. Asimismo, se aprobó dejar en suspenso parte de la deuda de clientes sin beneficio de bono social, a la espera de un buen comportamiento de pago de la financiación especial, en cuyo caso dicha deuda se le exonerará. En caso contrario, esta deuda se reactivará, volviendo a formar parte de las facturas adeudadas.

En virtud de la aplicación de dicha resolución se produjo una importante utilización de la provisión para incobrabilidad, por un total de $ 1.037.276.449, así como una mayor constitución de la provisión por probables incobrabilidades de las financiaciones especiales y la futura exoneración de la deuda que se mantiene en suspenso a la espera de un buen comportamiento de pago de los clientes sin beneficio de bono social.

Por lo expuesto, la variación de la provisión para incobrables por venta de energía eléctrica ha sido la siguiente:

	2022	2021
Saldo inicial	(1.903.730.044)	(1.452.093.321)
Constituciones	(2.152.528.970)	(612.790.308)
Usos	1.222.747.436	161.153.585
Saldo final	(2.833.511.577)	(1.903.730.044)

Para efectuar dicha provisión, se realiza una estimación de las pérdidas esperadas en base a información histórica de facturaciones y cobros. En tal sentido, se aplicaron distintos porcentajes según la clasificación de la deuda, tal como se indica a continuación:

Clasificación de Deuda	% Aplicado
Vigente	1,5%
Vencida - entre 30 y 90 días	3%
Vencida - entre 90 días y 18 meses	65%
Vencida - Mayor a 18 meses	100%

Los porcentajes detallados anteriormente son los mismos que los aplicados en el ejercicio anterior. Sin embargo, para la deuda documentada, principalmente por lo expuesto anteriormente sobre la aplicación de la Resolución de Directorio R22.-530, se aplicaron porcentajes superiores.

Respecto a los créditos a cobrar por servicios de consultoría, la variación de la provisión por incobrabilidad ha sido la siguiente:

	2022	2021
Saldo inicial	(12.702.089)	(48.840.088)
Constituciones	1.450.458	36.137.999
Usos	-	-
Saldo final	(11.251.631)	(12.702.089)

Al igual que para provisionar los créditos por venta de energía, para estos créditos se realiza una estimación de las pérdidas esperadas en base a información histórica de facturaciones y cobros. La clasificación de deuda y los porcentajes aplicados son los siguientes:

Clasificación de Deuda	% Aplicado
Vigente	0%
Acumulan hasta 3 meses de facturación	0,5%
Acumulan hasta 6 meses de facturación	2,5%
Acumulan hasta 12 meses de facturación	5%
Acumulan hasta 18 meses de facturación	15%
Vencida - Mayor a 18 meses	100%

A su vez, al determinar la recuperabilidad de los créditos por ventas, se considera cualquier cambio en la calidad crediticia de los deudores al cierre de ejercicio, realizándose en caso de corresponder ajustes adicionales en las provisiones detalladas anteriormente.

La Dirección del Ente estima que el valor registrado de sus créditos comerciales por cobrar no difiere sustancialmente de su valor justo.

5.3 Otras cuentas por cobrar

	Corriente		No corriente	
	2022	2021	2022	2021
Adelantos Impto.al Patrimonio neto de obligac.deveng.	154.802.006	110.801.409	-	-
Adelantos Impto.a la Renta neto de obligac.deveng.	1.386.102.835	-	-	-
Adelanto a partes vinculadas	-	345.853.338	-	-
Adelanto por Fideicomiso Cierre Anillo Trasmisión (*)	-	-	-	902.630.096
Otros pagos anticipados	115.604.589	123.390.340	274.547.691	85.236.723
Garantía por cambio comprado a futuro (**)	-	1.546.670.475	-	-
Garantía por arrendamiento	-	-	172.531.018	164.977.389
Montos consignados en bancos	-	-	145.252.451	162.078.943
Diversos	578.626.510	495.591.892	15.312.783	28.497.250
Crédito fiscal	195.747.117	519.440.423	-	-
Provisión otros créditos incobrables	(202.767.334)	(202.307.794)	-	-
Intereses financieros a devengar	(881.932)	(1.377.076)	(362.275)	(1.095.073)
	2.227.233.792	2.938.063.008	607.281.669	1.342.325.330

(*) Corresponde a adelantos efectuados al 31/12/2021 a República Administradora de Fondos de Inversión S.A. (RAFISA) a cuenta de los aportes que UTE, en calidad de Fideicomitente, debía realizar al Fideicomiso Financiero Línea Cierre del Anillo de Trasmisión de 500 kV (Tacuarembó – Salto), una vez culminado el proceso de aprobación de dicho Fideicomiso por parte del Banco Central del Uruguay, proceso que finalizó el 09/05/2022. Al 31/12/2022 los aportes efectuados se reconocieron como Inversión en el Fideicomiso Financiero Línea Cierre del Anillo de Trasmisión de 500 kV (Nota 5.7).

(**) Corresponde a garantías por los contratos de compraventa de divisas a futuro que se habían celebrado con el Banco Central del Uruguay (Nota 9.2.1), las cuales estaban depositadas en dicha institución y se liberaban en cada fecha de intercambio de monedas. El último intercambio de monedas se realizó el 27/12/2022 (tanto para el contrato firmado el 21/12/2020 como para el firmado el 22/04/2021), procediéndose al cobro del saldo final de la garantía.

5.4 Inventarios

	Corriente		No corriente	
	2022	2021	2022	2021
Materiales en depósito	1.783.011.067	1.398.082.320	5.069.012.086	4.628.977.519
Materiales energéticos	2.405.685.200	1.197.591.265	-	-
Otros materiales para trabajos DYC	1.567.392.946	1.319.763.497	-	-
Materiales en tránsito	57.538.235	59.070.127	26.951.691	9.316.064
Inventarios disponibles para la venta (*)	13.624.140	13.145.016	-	-
Bienes desafectados de su uso	-	-	17.373.258	18.543.742
Provisión por obsolescencia	-	-	(740.342.163)	(738.085.319)
	5.827.251.588	3.987.652.225	4.372.994.873	3.918.752.006

(*) Corresponde a activos biológicos (montes en pie) para los cuales se acordó su venta, pero los mismos permanecen en poder del Ente al cierre del ejercicio.

El Ente mantiene como política la formación de una previsión equivalente al cien por ciento del saldo de aquellos inventarios difícilmente recuperables, determinada sobre la base de un análisis individual de la probabilidad de su utilización futura.

La previsión por obsolescencia de inventarios ha tenido la siguiente evolución:

	2022	2021
Saldo inicial	(738.085.319)	(668.415.304)
Constituciones	(32.619.779)	(78.806.472)
Desafectaciones	-	-
Usos de la previsión	30.362.935	9.136.457
Saldo final	(740.342.163)	(738.085.319)

5.5 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

5.5.1 Detalle de Propiedad, planta y equipo

(En miles de pesos uruguayos)

	Bienes generales	Producción				Trasmisión			Distribución				Comercial			Otras instalaciones eléctricas	TOTAL Bienes en servicio	Obras en curso	Importaciones en Trámite	TOTAL Propiedad, planta y equipo
		Térmica	Hidráulica	Eólica y otras	Total Producción	Líneas y cables	Estaciones	Total Trasmisión	Líneas y cables	Estaciones	Otros	Total Distribución	Líneas y cables	Medidores, Limitadores y Otros	Total Comercial					
Valor bruto al 31.12.21	**27.889.377**	**30.690.001**	**23.135.962**	**4.560.449**	**58.386.413**	**28.369.712**	**38.485.427**	**66.855.139**	**75.853.020**	**34.724.500**	**2.854.734**	**113.432.254**	**1.482.266**	**7.761.123**	**9.243.389**	**3.912.162**	**279.718.734**	**18.807.406**	**1.532**	**298.527.672**
Altas	2.353.089	121.225	157.482	-	278.708	228.486	1.599.198	1.827.684	2.296.724	1.040.959	8.460	3.346.142	(0)	1.967.875	1.967.875	377.281	10.150.778	10.144.183	4.673	20.299.634
Capitaliz.obras en curso	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(9.425.251)	-	(9.425.251)
Bajas	(120.203)	-	-	(870)	(870)	-	(65.831)	(65.831)	(26)	-	-	(26)	-	-	-	(1.372)	(188.301)	-	-	(188.301)
Reclasificaciones	1.224.903	-	-	-	-	8.278.091	(9.268.149)	(990.058)	118.910	(8.164)	(1.180.889)	(1.070.143)	34.352	56.513	90.864	744.434	-	(0)	-	-
Ajustes	(392)	(61.039)	(2.901)	-	(63.940)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(64.333)	-	-	(64.333)
Valor bruto al 31.12.22	**31.346.773**	**30.750.188**	**23.290.543**	**4.559.580**	**58.600.310**	**36.876.289**	**30.750.645**	**67.626.934**	**78.268.628**	**35.757.295**	**1.682.305**	**115.708.228**	**1.516.618**	**9.785.511**	**11.302.128**	**5.032.505**	**289.616.878**	**19.526.338**	**6.205**	**309.149.421**
Amortización acumulada al 31.12.21	**17.880.599**	**12.113.380**	**12.484.898**	**2.228.270**	**26.826.548**	**20.658.627**	**20.213.157**	**40.871.785**	**45.762.463**	**24.901.764**	**1.967.776**	**72.632.003**	**1.245.098**	**4.318.134**	**5.563.232**	**3.101.865**	**166.876.032**	**-**	**-**	**166.876.032**
Amortizaciones	1.135.562	1.205.463	711.181	198.756	2.115.401	849.274	965.742	1.815.016	1.183.688	715.230	32.566	1.931.485	13.798	349.922	363.720	241.877	7.603.061	-	-	7.603.061
Bajas	(112.043)	-	-	(844)	(844)	-	(46.764)	(46.764)	(7)	-	-	(7)	-	-	-	(1.372)	(161.029)	-	-	(161.029)
Ajustes	(10.782)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(6.141)	(16.922)	-	-	(16.922)
Reclasificaciones	652.085	-	-	-	-	5.996.843	(6.369.787)	(372.945)	(2.806)	(5.294)	(583.370)	(591.470)	2.810	6.121	8.931	303.399	-	-	-	-
Amortización acumulada al 31.12.22	**19.545.421**	**13.318.844**	**13.196.079**	**2.426.183**	**28.941.106**	**27.504.744**	**14.762.348**	**42.267.092**	**46.943.338**	**25.611.700**	**1.416.973**	**73.972.012**	**1.261.706**	**4.674.177**	**5.935.883**	**3.639.628**	**174.301.141**	**-**	**-**	**174.301.141**
Valor neto al 31.12.22	**11.801.353**	**17.431.344**	**10.094.464**	**2.133.397**	**29.659.205**	**9.371.545**	**15.988.298**	**25.359.842**	**31.325.290**	**10.145.594**	**265.332**	**41.736.216**	**254.911**	**5.111.334**	**5.366.245**	**1.392.877**	**115.315.737**	**19.526.338**	**6.205**	**134.848.280**

	Bienes generales	Producción				Trasmisión			Distribución				Comercial			Otras instalaciones eléctricas	TOTAL Bienes en servicio	Obras en curso	Importaciones en trámite	TOTAL Propiedad, planta y equipo
		Térmica	Hidráulica	Eólica y otras	Total Producción	Líneas y cables	Estaciones	Total Trasmisión	Líneas y cables	Estaciones	Otros	Total Distribución	Líneas y Cables	Medidores, Limitadores y Otros	Total Comercial					
Valor bruto al 31.12.20	**26.698.091**	**28.462.827**	**23.153.972**	**4.558.264**	**56.175.063**	**28.276.609**	**37.633.110**	**65.909.719**	**72.624.723**	**33.842.264**	**2.801.186**	**109.268.173**	**1.482.400**	**7.040.745**	**8.523.145**	**3.717.159**	**270.291.350**	**15.489.955**	**183.769**	**285.965.075**
Altas	1.269.640	177.337	(18.010)	1.695	161.022	157.417	887.231	1.044.647	3.240.158	882.301	53.031	4.175.490	(134)	720.378	720.244	131.543	7.502.586	10.296.376	(182.237)	17.616.725
Capitaliz.obras en curso	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(6.948.299)	-	(6.948.299)
Bajas	(72.173)	(4.746)	-	-	(4.746)	-	(11.796)	(11.796)	-	(66)	-	(66)	-	-	-	(2.135)	(90.915)	-	-	(90.915)
Reclasificaciones	(717)	-	-	490	490	(53.789)	-	(53.789)	(11.861)	-	262	(11.599)	-	-	-	65.595	(21)	(30.612)	-	(30.632)
Ajustes	(5.464)	2.054.584	-	-	2.054.584	(10.524)	(23.118)	(33.642)	-	-	256	256	-	-	-	-	2.015.734	(14)	-	2.015.720
Valor bruto al 31.12.21	**27.889.377**	**30.690.001**	**23.135.962**	**4.560.449**	**58.386.413**	**28.369.712**	**38.485.427**	**66.855.139**	**75.853.020**	**34.724.500**	**2.854.734**	**113.432.254**	**1.482.266**	**7.761.123**	**9.243.389**	**3.912.162**	**279.718.734**	**18.807.406**	**1.532**	**298.527.672**
Amortización acumulada al 31.12.20	**16.910.869**	**8.343.766**	**11.773.705**	**2.029.468**	**22.146.939**	**20.128.928**	**19.369.364**	**39.498.292**	**44.646.948**	**24.198.214**	**1.933.122**	**70.778.284**	**1.231.173**	**4.025.139**	**5.256.312**	**2.896.548**	**157.487.244**	**-**	**-**	**157.487.244**
Amortizaciones	1.030.853	1.178.525	711.193	198.707	2.088.425	541.809	873.177	1.414.986	1.115.617	703.616	34.684	1.853.917	13.925	292.995	306.920	206.362	6.901.463	-	-	6.901.463
Bajas	(71.345)	(1.043)	-	-	(1.043)	-	(5.616)	(5.616)	-	(66)	-	(66)	-	-	-	(949)	(79.019)	-	-	(79.019)
Ajustes	9.547	2.592.133	-	-	2.592.133	(11.437)	(23.768)	(35.205)	-	-	(132)	(132)	-	-	-	-	2.566.343	-	-	2.566.343
Reclasificaciones	674	-	-	95	95	(672)	-	(672)	(102)	-	102	-	-	-	-	(97)	-	-	-	-
Amortización acumulada al 31.12.21	**17.880.599**	**12.113.380**	**12.484.898**	**2.228.270**	**26.826.548**	**20.658.627**	**20.213.157**	**40.871.785**	**45.762.463**	**24.901.764**	**1.967.776**	**72.632.003**	**1.245.098**	**4.318.134**	**5.563.232**	**3.101.865**	**166.876.032**	**-**	**-**	**166.876.032**
Valor neto al 31.12.21	**10.008.778**	**18.576.621**	**10.651.064**	**2.332.179**	**31.559.864**	**7.711.085**	**18.272.270**	**25.983.354**	**30.090.558**	**9.822.735**	**886.958**	**40.800.251**	**237.168**	**3.442.990**	**3.680.157**	**810.298**	**112.842.702**	**18.807.406**	**1.532**	**131.651.641**

5.5.2 Capitalización de costos por préstamos

En los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 no se capitalizaron costos por préstamos.

5.6 Impuesto a la renta

5.6.1 Saldos por impuesto diferido

Los saldos por impuesto a la renta diferido (los cuales se presentan compensados en el Estado de situación financiera) al cierre de cada ejercicio, son los siguientes:

Concepto	2022	2021
Activo por impuesto diferido	31.747.656.719	29.118.494.844
Pasivo por impuesto diferido	(83.565.667)	(72.009.411)
Activo neto al cierre	**31.664.091.052**	**29.046.485.433**

5.6.2 Movimientos durante el ejercicio de las diferencias temporarias y créditos fiscales no utilizados

	Saldos al 31.12.21	Reconocido en resultados	Saldos al 31.12.22
Propiedad, planta y equipo (*)	25.516.716.094	2.717.619.552	28.234.335.646
Provisión deudores incobrables	509.763.722	235.721.800	745.485.523
Anticipos a proveedores	13.854.400	9.834.110	23.688.510
Anticipos de clientes	80.463.219	(16.803.002)	63.660.217
Provisiones	474.041.225	121.760.604	595.801.830
Bienes desafectados del uso	(586.491)	48.260	(538.231)
Provisión 200 kWh	196.961.822	13.485.222	210.447.044
Provisión por obsolescencia	184.521.330	564.211	185.085.541
Inventarios	(71.422.920)	7.223.602	(64.199.318)
Ingresos diferidos aporte generadores	1.458.663.849	67.457.533	1.526.121.382
Derechos de uso	573.343.060	(410.312.032)	163.031.028
Instrumentos financieros	110.166.123	(128.994.242)	(18.828.119)
Total	**29.046.485.433**	**2.617.605.619**	**31.664.091.052**

	Saldos al 31.12.20	Reconocido en resultados	Saldos al 31.12.21
Propiedad, planta y equipo (*)	22.370.819.761	3.145.896.333	25.516.716.094
Provisión deudores incobrables	437.784.088	71.979.634	509.763.722
Anticipos a proveedores	(51.820.217)	65.674.617	13.854.400
Anticipos de clientes	74.713.185	5.750.034	80.463.219
Provisiones	568.793.225	(94.751.999)	474.041.225
Bienes desafectados del uso	(586.491)	-	(586.491)
Provisión 200 kWh	147.128.345	49.833.477	196.961.822
Provisión por obsolescencia	167.103.826	17.417.504	184.521.330
Inventarios	(75.475.680)	4.052.760	(71.422.920)
Ingresos diferidos aporte generadores	1.475.706.141	(17.042.293)	1.458.663.849
Derechos de uso	531.302.929	42.040.131	573.343.060
Instrumentos financieros	149.719.190	(39.553.067)	110.166.123
Total	**25.795.188.302**	**3.251.297.131**	**29.046.485.433**

(*) El activo por impuesto diferido asociado a Propiedad, planta y equipo, corresponde sustancialmente a diferencias entre valores fiscales y contables de dichos bienes, debido a que desde el punto de vista fiscal éstos se ajustan por la variación del IPC, permitiendo una deducción incrementada por gasto de amortización en futuros ejercicios económicos, no ajustándose contablemente.

5.6.3 Composición del gasto por impuesto a la renta reconocido en el Estado de resultados

Concepto	2022	2021
IRAE	113.624.890	3.292.109.092
IRAE diferido	(2.617.605.619)	(3.251.297.131)
IRAE - Ajuste por liquidación con obligación devengada del ejercicio anterior	(6.705.045)	35.141.675
Total pérdida / (ganancia)	**(2.510.685.774)**	**75.953.636**

5.6.4 Conciliación del gasto por impuesto a la renta y el resultado contable

Concepto	2022	2021
Resultado Contable	6.662.555.771	17.262.272.412
Impuesto a la renta neto del ejercicio	(2.510.685.774)	75.953.636
Resultado antes de IRAE	4.151.869.997	17.338.226.048
IRAE (25%)	**1.037.967.499**	**4.334.556.512**
Ajustes		
Impuestos y sanciones	379.403.083	321.903.624
Ajuste valuación inversiones en el exterior	(114.161.641)	(342.248.985)
Rentas no gravadas y gastos asociados a las mismas	11.143.980	(182.209.012)
Ajustes posteriores a estimacion IRAE	-	(2.379.720)
Gastos Pequeñas empresas	9.863.588	7.433.595
Gastos no deducibles (costos financieros externos-retención IRNR)	5.209.795	1.698.604
Diferencia de valor Gasoducto (Link)	(27.563.706)	14.038.176
Ajuste por inflación fiscal de prop., planta y equipo	(4.363.029.975)	(4.264.570.323)
Provisión deudores incobrables (permanente)	(3.524.147)	2.812.921
Contribuciones a favor del personal y capacitación	(226.944)	20.461.048
Ajuste FOCEM	(12.582.273)	(12.263.320)
Donaciones e indemnizaciones	133.215.893	97.782.016
Intereses fictos, arrendamiento, publicidad	8.790.534	7.627.192
Alta por exoneración de software a proveedores	29.857.193	36.957.785
Gastos en calidad	(1.030.695)	(571.530)
Acuerdo con Hyundai	16.083.210	134.387.188
Pérdida exoneración créditos comerciales	173.433.934	-
Ajuste juicio Techint	139.873.535	-
Otros	66.591.363	(99.462.134)
Impuesto a la renta pérdida / (ganancia)	**(2.510.685.774)**	**75.953.636**

5.7 Inversiones en subsidiarias

El Ente mantiene inversiones en las siguientes subsidiarias:

a) Interconexión del Sur S.A.

Por Resolución del Directorio de UTE R07.-782 del 14 de junio de 2007 se aprobó la participación de UTE en la constitución de una sociedad anónima con la Corporación Nacional para el Desarrollo, cuyo objeto principal es la construcción y gestión de una Estación Conversora de Frecuencia a ser instalada en las cercanías de la ciudad de Melo (Uruguay) y una línea aérea que unirá una nueva estación en Candiota (Brasil) con la Estación Conversora de Melo, a efectos de habilitar la integración energética entre ambos países.

Con fecha 31 de mayo de 2016, se otorgó la recepción provisoria de la Estación Conversora de Frecuencia de Melo, la cual se encuentra operativa al 31 de diciembre de 2022.

b) AREAFLIN S.A.

En el primer semestre del ejercicio 2013 UTE adquirió la totalidad de acciones de AREAFLIN S.A., para llevar a cabo proyectos eólicos. Actualmente el capital de la sociedad está representado en acciones preferidas escriturales clase B que cotizan en la Bolsa de Valores de Montevideo desde el 22 de diciembre de 2016 y por acciones ordinarias escriturales clase A que no cotizan en bolsa. UTE es titular del 100% de estas últimas acciones.

Durante el ejercicio 2015 se firmó el contrato de construcción llave en mano de un parque eólico de 70 MW de potencia nominal a instalarse en la localidad de Valentines, en el límite de los departamentos de Florida y Treinta y Tres. A su vez, en el ejercicio 2015 se firmó un contrato de garantía, operación y mantenimiento del referido parque.

El referido parque eólico se encuentra operativo al 31 de diciembre de 2022.

c) Fideicomiso Financiero PAMPA

El 20 de febrero de 2014 se constituyó el “Fideicomiso Financiero PAMPA” con la finalidad de construir, operar y mantener un parque eólico en la localidad de Pampa, en el departamento de Tacuarembó, siendo UTE y los suscriptores iniciales de los valores emitidos, los fideicomitentes del mismo. Además de actuar como fideicomitente, UTE realiza las tareas de gestión y monitoreo para la efectiva ejecución del proyecto.

El referido parque eólico se encuentra operativo al 31 de diciembre de 2022.

d) Fideicomiso Financiero ARIAS

El 12 de setiembre de 2014 se constituyó el “Fideicomiso Financiero ARIAS” con la finalidad de construir, operar y mantener un parque eólico en la localidad de Colonia Arias, en el departamento de Flores, siendo UTE y los suscriptores iniciales de los valores emitidos, los fideicomitentes del mismo. Además de actuar como fideicomitente, UTE realiza las tareas de gestión y monitoreo para la efectiva ejecución del proyecto.

El parque eólico se encuentra operativo al 31 de diciembre de 2022.

e) Fideicomiso Financiero Línea Cierre del Anillo de Trasmisión de 500 kV (Tacuarembó - Salto)

Con fecha 9 de mayo de 2022 culminó el proceso de aprobación por parte del Banco Central del Uruguay del Fideicomiso Financiero Línea Cierre del Anillo de Trasmisión de 500 kV (Tacuarembó - Salto), el cual tiene a su cargo el desarrollo y construcción de Obras e Instalaciones que en su mayor parte se arrendarán a UTE, mientras que las obras asociadas a edificaciones serán vendidas a UTE.

Los porcentajes de participación en cada subsidiaria y sus respectivos valores contables son los siguientes:

Nombre	Participación en el patrimonio		Valor contable	
	2022	2021	2022	2021
Interconexión del Sur S.A.	98,61%	98,61%	2.877.992.499*	3.305.444.693*
AREAFLIN S.A.	20%	20%	348.715.212	376.682.575
SOLFIRAL S.A. (en Liquidación) (**)	-	100%	-	-
Fideicomiso Financiero PAMPA	20,085%	20,085%	673.670.479	692.983.808
Fideicomiso Financiero ARIAS	20%	20%	214.179.487	245.483.616
Fideicomiso Financiero Línea Cierre Anillo Trasmisión	100%	-	1.199.528.786*	-
			5.314.086.463	4.620.594.693

(*) Los importes incluyen la eliminación de las transacciones intercompañías.
(**) Al 31/12/2021 se mantenía la participación en SOLFIRAL S.A. (en Liquidación), sociedad que se encontraba en proceso de liquidación desde el 13/10/2021, no habiéndose realizado actividades desde su adquisición. Al 31/12/2022 había concluido dicho proceso.

En el presente ejercicio, se generó una ganancia por las inversiones en subsidiarias detalladas, por un total de $ 242.454.832 ($ 1.238.965.148 en 2021).

A continuación, se presenta información financiera resumida de Interconexión del SUR S.A., previa a la eliminación de las transacciones intercompañías:

	2022	2021
Total de activos	3.755.971.382	4.358.023.581
Total de pasivos	9.830.321	139.176.001
Activos netos	3.746.141.061	4.218.847.580
Participación de UTE en los activos netos	3.693.886.213	4.159.998.959

	2022	2021
Resultado operativo	456.747.822	458.163.115
Resultado antes de impuesto a la renta	61.849.916	661.470.640
Resultado del ejercicio	118.992.351	577.198.590
Participación de UTE en el resultado	117.332.529	569.147.258

A continuación, se presenta información financiera resumida de AREAFLIN S.A.:

	2022	2021
Total de activos	4.969.285.440	6.037.659.653
Total de pasivos	3.225.709.379	4.154.246.776
Activos netos	1.743.576.061	1.883.412.877
Participación de UTE en los activos netos	348.715.212	376.682.575

	2022	2021
Resultado operativo	332.733.678	342.729.423
Resultado antes de impuesto a la renta	213.892.303	137.210.127
Resultado del ejercicio	333.989.122	168.640.513
Participación de UTE en el resultado	66.797.824	33.728.103

A continuación, se presenta información financiera resumida del Fideicomiso Financiero PAMPA:

	2022	2021
Total de activos	8.925.769.582	10.236.674.071
Total de pasivos	5.571.594.630	6.786.338.920
Activos netos	3.354.174.952	3.450.335.151
Participación de UTE en los activos netos	673.670.479	692.983.808

	2022	2021
Resultado operativo	587.712.243	646.315.891
Resultado antes de impuesto a la renta	265.391.624	262.735.791
Resultado del ejercicio	492.441.715	281.587.107
Participación de UTE en el resultado	98.904.634	56.555.464

A continuación, se presenta información financiera resumida del Fideicomiso Financiero ARIAS:

	2022	2021
Total de activos	5.323.114.890	6.155.089.138
Total de pasivos	4.252.217.455	4.927.671.058
Activos netos	1.070.897.435	1.227.418.080
Participación de UTE en los activos netos	214.179.487	245.483.616

	2022	2021
Resultado operativo	308.084.727	323.033.899
Resultado antes de impuesto a la renta	47.304.539	56.144.775
Resultado del ejercicio	202.288.331	67.077.353
Participación de UTE en el resultado	40.457.666	13.415.471

A continuación, se presenta información financiera resumida del Fideicomiso Financiero Línea Cierre del Anillo de Trasmisión de 500 kV, previa a la eliminación de las transacciones intercompañías:

	2022	2021
Total de activos	1.545.352.585	-
Total de pasivos	138.432.088	-
Activos netos	1.406.920.497	-
Participación de UTE en los activos netos	1.406.920.497	-

	2022	2021
Resultado operativo	65.062.409	-
Resultado antes de impuesto a la renta	114.662.276	-
Resultado del ejercicio	83.587.227	-
Participación de UTE en el resultado	83.587.227	-

5.8 Inversiones en otras entidades

Nombre	Lugar en el que opera	Participación en el patrimonio	Valor contable 2022	Valor contable 2021	Actividad principal
Central Puerto S.A.	Argentina	0,94%	682.007.424	400.603.172	Generador termoeléctrico
Gas Sayago S.A. (en liquidación)	Uruguay	79,35% (*)	-	-	Construcción, operación y mantenimiento de una planta de regasificación de gas natural licuado
ROUAR S.A.	Uruguay	50%	1.027.801.279	1.070.645.652	Gestión de plantas de generación de energía eléctrica
Fideicomiso de administración del Fondo de Estabilización Energética	Uruguay-Montevideo	UTE es la única beneficiaria del Fideicomiso	20.354.225	22.515.408	Administrar bienes para reducir el impacto negativo de los déficits hídricos sobre la situación financiera de UTE y las finanzas públicas.
			1.730.162.928	1.493.764.232	

(*) Si bien la participación de UTE en el patrimonio de Gas Sayago S.A. es superior a la de ANCAP, el poder de voto continúa ascendiendo al 50%, por lo cual el control de la sociedad se mantiene ejerciendo en forma conjunta entre ambas empresas públicas.

El valor de la inversión en Gas Sayago S.A. al 31/12/2022 corresponde a un pasivo por $ 863.910.794, que se expone como Provisiones, en el Pasivo no Corriente (Nota 5.15.4).

En el presente ejercicio, se generó una ganancia por las inversiones en las entidades detalladas, por un total de $ 319.620.514 (ganancia de $ 479.772.909 en 2021).

A continuación, se presenta información financiera resumida de Gas Sayago S.A.:

	2022	2021
Total de activos	153.622.625	265.616.201
Total de pasivos	1.242.360.482	1.269.353.907
Activos netos	(1.088.737.857)	(1.003.737.706)
Participación de UTE en los activos netos	(863.910.794)	(796.463.385)

	2022	2021
Resultado operativo	(195.177.433)	95.027.427
Resultado antes de impuesto a la renta	(84.925.991)	37.969.500
Resultado del ejercicio	(85.000.151)	37.900.620
Participación de UTE en el resultado	(67.447.409)	26.647.100

Tal como se indica en Nota 14, a la fecha de cierre del presente ejercicio, Gas Sayago S.A. está en proceso de liquidación.

En relación a ROUAR S.A., se presenta la siguiente información financiera resumida:

	2022	2021
Total de activos	3.639.023.419	4.146.984.501
Total de pasivos	1.583.420.862	2.005.693.196
Activos netos	2.055.602.557	2.141.291.305
Participación de UTE en los activos netos	1.027.801.279	1.070.645.652

	2022	2021
Resultado operativo	188.911.108	191.951.987
Resultado antes de impuesto a la renta	104.380.231	81.445.751
Resultado del ejercicio	210.965.138	85.808.776
Participación de UTE en el resultado	105.482.569	42.904.388

En relación al Fideicomiso de Administración del Fondo de Estabilización Energética, se presenta la siguiente información financiera resumida:

	2022	2021
Total de activos	20.487.064	22.779.904
Total de pasivos	132.839	264.496
Activos netos	20.354.225	22.515.408
Participación de UTE en los activos netos	20.354.225	22.515.408

	2022	2021
Resultado operativo	(1.316.424)	(1.563.420)
Resultado antes de impuesto a la renta	(1.312.333)	(625.469)
Resultado del ejercicio	(1.312.333)	(625.469)
Participación de UTE en el resultado	(1.312.333)	(625.469)

5.9 Bienes en comodato

A continuación, se detalla la composición de bienes en comodato expresada en miles de pesos:

Concepto	Generación	Parque de Vacaciones	Otros	Total
Valor bruto al 31.12.2021	355.682	213.023	2.428	571.133
Altas	-	-	-	-
Bajas	-	-	-	-
Valor bruto al 31.12.2022	**355.682**	**213.023**	**2.428**	**571.133**
Amortización acumulada al 31.12.2021	175.317	77.603	2.404	255.325
Amortizaciones	10.946	11.348	-	22.294
Bajas	-	-	-	-
Amortización acumulada al 31.12.2022	**186.263**	**88.951**	**2.404**	**277.618**
Valores netos al 31.12.2022	**169.419**	**124.071**	**24**	**293.514**

Concepto	Generación	Parque de Vacaciones	Otros	Total
Valor bruto al 31.12.2020	355.682	182.414	2.404	540.500
Altas	-	30.609	24	30.632
Bajas	-	-	-	-
Valor bruto al 31.12.2021	**355.682**	**213.023**	**2.428**	**571.133**
Amortización acumulada al 31.12.2020	164.372	73.337	2.404	240.113
Amortizaciones	10.946	4.266	-	15.212
Bajas	-	-	-	-
Amortización acumulada al 31.12.2021	**175.317**	**77.603**	**2.404**	**255.325**
Valores netos al 31.12.2021	**180.364**	**135.419**	**24**	**315.808**

5.10 Instrumentos financieros

5.10.1 Inversiones en otros activos financieros

Los instrumentos financieros distintos a los créditos y participaciones en otras empresas son los siguientes:

2022							
	Vencimiento	Moneda	Saldos en moneda de origen	Tasa promedio	Corriente	No corriente	Total equivalente en pesos
Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento							
Certificados de depósito transferibles	enero 2023	$	1.300.327.207	4,70%	1.300.327.207	-	**1.300.327.207**
Certificados de depósito transferibles	enero 2023	U$S	30.000.328	0,40%	1.202.143.148	-	**1.202.143.148**
Letras de regulación monetaria	enero 2023	$	1.700.647.487	10,40%	1.700.647.487	-	**1.700.647.487**
Activos financieros al valor razonable con cargo a resultados							
Cambio comprado a futuro (**)	enero 2023				28.596.309	-	**28.596.309**
Cambio comprado a futuro (**)	febrero 2023				15.330.924	-	**15.330.924**
Cambio comprado a futuro (**)	marzo 2023				25.905.621	-	**25.905.621**
Swap de tasa de interés (*)		U$S	202.566		8.117.015	-	**8.117.015**
					4.281.067.711	**-**	**4.281.067.711**

2021							
	Vencimiento	Moneda	Saldos en moneda de origen	Tasa promedio	Corriente	No corriente	Total equivalente en pesos
Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento							
Certificados de depósito transferibles	enero 2022	$	800.047.698	2,20%	800.047.698	-	**800.047.698**
Letras de regulación monetaria	enero 2022	$	2.692.907.046	6,20%	2.692.907.046	-	**2.692.907.046**
					3.492.954.744	**-**	**3.492.954.744**

(*) El saldo al 31/12/2022 corresponde al valor razonable del swap de tasa de interés contratado con el Banco Santander (Nota 9.2.2). El valor razonable de dicho instrumento al 31/12/2021 correspondió a un pasivo (Nota 5.13.3). En el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022, por dicho contrato, se generó una ganancia de U$S 403.122, equivalente a $ 16.155.497. En el ejercicio 2021 se había generado por los swaps de tasa de interés una ganancia de U$S 867.681, equivalente a $ 39.983.748.

(**) El saldo al 31/12/2022 corresponde al valor razonable de los contratos de compraventa de divisas a futuro celebrados con el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), cuyo valor correspondió a un activo (Nota 9.2.1).

5.10.2 Mediciones a valor razonable en el estado de situación financiera

De acuerdo a modificaciones establecidas en la enmienda a la NIIF 7, la cual introduce tres niveles jerárquicos que han de considerarse en la determinación del valor razonable de un instrumento financiero, el Ente ha procedido a calificar los mismos en las siguientes categorías:

- Nivel 1: precios cotizados en mercados activos para el mismo instrumento.
- Nivel 2: precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos similares u otras técnicas de valoración desarrolladas a partir de variables observables en el mercado.
- Nivel 3: técnicas de valoración desarrolladas a partir de variables no observables en el mercado.

En el siguiente cuadro se resumen los activos y pasivos medidos a valor razonable en función de las categorías descritas:

Instrumento financiero	Total equivalente en moneda nacional		Nivel
	2022	2021	
Acciones en Central Puerto S.A.	682.007.424	400.603.172	1
Swap de tasa de interés - Activo	8.117.015	-	2
Swap de tasa de interés - Pasivo	-	(14.672.917)	2
Cambio comprado a futuro - Activo C/P	69.832.854	-	2
Cambio comprado a futuro - Pasivo C/P	(2.637.393)	(425.991.575)	2

5.11 Acuerdos de concesión de servicios

UTE ha celebrado acuerdos con generadores privados en virtud de los cuales, entre otros aspectos, dichos generadores se obligan a instalar y poner en servicio una central generadora de energía eléctrica, con determinada potencia y en cierto plazo, a operar y mantener dicha central y a vender a UTE en régimen de exclusividad la energía contratada, a un precio fijo por MWh generado previamente acordado, más el ajuste paramétrico correspondiente también acordado. Por su parte, UTE se obliga a comprar al generador la energía contratada.

En particular, UTE ha celebrado acuerdos con generadores que han instalado parques eólicos y solares fotovoltaicos, en las condiciones anteriormente detalladas, quienes venderán energía eléctrica a UTE por un plazo de veinte y treinta años, respectivamente, plazos que se estima coinciden con la vida útil de los parques.

Al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, existen parques eólicos y solares fotovoltaicos que están en servicio y que han sido reconocidos como activos de concesión de servicios, ya que UTE en calidad de concedente controla los servicios que debe proporcionar el generador (operador) con el parque durante toda su vida útil, controlando a su vez, a quién debe proporcionarlos (a UTE) y a qué precio. Corresponde precisar que en los acuerdos realizados no se establece ningún derecho por parte de UTE a recibir alguna participación residual en el activo al final del plazo del acuerdo, aunque tal como se señaló anteriormente el plazo del acuerdo cubre la totalidad de la vida útil estimada de los parques.

5.11.1 Activos en concesión de servicios

En aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICSP) 32, se procedió a reconocer activos de concesión de servicios en base a sus valores razonables, valuándolos posteriormente de acuerdo a la NIC 16. A continuación se expone la composición de dichos activos:

Concepto	Parques generadores de fuente eólica	Parques generadores de fuente fotovoltaica	Total
Valor bruto al 31.12.21	60.156.936.448	12.170.158.985	72.327.095.433
Altas	-	-	-
Bajas	-	-	-
Valor bruto al 31.12.22	**60.156.936.448**	**12.170.158.985**	**72.327.095.433**
Amortización acumulada al 31.12.21	17.248.200.756	2.090.492.951	19.338.693.706
Amortizaciones	3.022.779.570	446.333.345	3.469.112.916
Bajas	-	-	-
Amortización acumulada al 31.12.22	**20.270.980.326**	**2.536.826.296**	**22.807.806.622**
Valores netos al 31.12.22	**39.885.956.122**	**9.633.332.689**	**49.519.288.811**

Concepto	Parques generadores de fuente eólica	Parques generadores de fuente fotovoltaica	Total
Valor bruto al 31.12.20	60.156.936.448	12.170.158.985	72.327.095.433
Altas	-	-	-
Bajas	-	-	-
Valor bruto al 31.12.21	**60.156.936.448**	**12.170.158.985**	**72.327.095.433**
Amortización acumulada al 31.12.20	14.225.398.647	1.644.159.605	15.869.558.253
Amortizaciones	3.022.802.109	446.333.345	3.469.135.454
Bajas	-	-	-
Amortización acumulada al 31.12.21	**17.248.200.756**	**2.090.492.951**	**19.338.693.706**
Valores netos al 31.12.21	**42.908.735.692**	**10.079.666.034**	**52.988.401.727**

5.11.2 Pasivo por concesión de servicios

En virtud de los acuerdos descriptos precedentemente, UTE no tiene una obligación incondicional de pagar efectivo u otro activo financiero al operador por la construcción de tales parques, por lo cual en aplicación de la NICSP 32, el Ente al reconocer los activos señalados anteriormente también reconoce un pasivo, el cual se refleja en resultados durante la vida útil de los parques. En tal sentido, en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 se reconoció un ingreso por $ 3.469.112.916 ($ 3.469.135.454 en 2021). El pasivo por dicho concepto se detalla a continuación:

	2022	2021
Ingreso diferido por acuerdos de concesión C/P	3.469.135.454	3.469.135.454
Ingreso diferido por acuerdos de concesión L/P	46.050.153.357	49.519.266.273
Saldo final	49.519.288.811	52.988.401.726

5.12 Acreedores comerciales

A continuación, se presenta el detalle de las deudas comerciales:

	Corriente		No Corriente	
	2022	2021	2022	2021
Proveedores por compra de energía	869.085.637	642.770.221	-	-
Acreedores comerciales	4.346.238.140	3.454.839.203	-	-
Adelantos derecho uso Estación Conversora	516.099.506	608.152.275	-	-
Depósitos recibidos en garantía	662.516.703	411.062.515	-	-
Obligaciones devengadas por compra de energía	1.706.628.579	1.746.280.091	-	-
Otras obligaciones devengadas comerciales	535.080.520	387.699.887	-	-
Anticipos de clientes	164.507.992	175.766.072	-	-
Retenciones a terceros	233.656.226	217.439.617	-	-
Deuda documentada acreedores	73.037.248	36.901.015	230.456.466	128.696.637
	9.106.850.552	7.680.910.896	230.456.466	128.696.637

5.13 Préstamos y otros pasivos financieros

	Corriente		No corriente	
	2022	2021	2022	2021
Endeudamiento con el exterior				
Finan. de inversiones-Organismos multilaterales (i)	693.263.565	752.722.010	17.580.311.605	16.981.947.909
Finan. de inversiones-Inst. financieras varias (ii)	547.474.293	630.899.710	2.550.059.960	3.561.959.329
Comisión de compromiso	-	249.087	-	-
Intereses devengados a pagar	230.073.727	223.986.751	-	-
Total del endeudamiento con el exterior	**1.470.811.584**	**1.607.857.557**	**20.130.371.565**	**20.543.907.238**
Endeudamiento local				
Financiamiento de inversiones (iii)	160.063.598	147.449.478	480.190.793	589.797.911
Obligaciones negociables en UI (iv)	11.846.982	6.529.290	14.257.764.044	13.145.439.578
Obligaciones negociables en UR (iv)	2.955.572	4.265.291	4.790.913.499	4.365.738.746
Intereses devengados a pagar	155.132.399	140.153.237	-	-
Total del endeudamiento local	**329.998.550**	**298.397.297**	**19.528.868.336**	**18.100.976.235**
Instrumentos financieros derivados (Nota 5.13.3)	**2.637.393**	**440.664.491**	**-**	**-**
Total	**1.803.447.528**	**2.346.919.346**	**39.659.239.901**	**38.644.883.472**

5.13.1 Resumen de las condiciones de los préstamos

(i) Se trata de obligaciones por endeudamiento con el exterior contratadas a mediano y largo plazo con organismos multilaterales de los cuales Uruguay es miembro, destinadas a financiamiento de inversiones. Dicho pasivo se amortiza semestralmente en períodos de 5 a 25 años de plazo. Los saldos adeudados al 31/12/2022 corresponden a un total equivalente a U$S 443.171.266 pactados a tasa de interés fija y U$S 12.858.660 a tasa de interés variable en función de la LIBOR más un spread.

El 22/06/2021 entró en vigencia el préstamo de Corporación Andina de Fomento por un monto de hasta U$S 300.000.000, para financiar el Programa de Fortalecimiento del Sector Eléctrico del Uruguay-Fase III. El préstamo tiene un plazo de 18 años, incluyendo un período de gracia de 60 meses, ambos desde la fecha de entrada en vigencia.

El primer desembolso se recibió el 2/07/2021 por U$S 242.677.390 equivalente a $ 10.594.081.463 (incluye comisión de financiamiento por U$S 2.550.000 y gastos de evaluación por U$S 25.000).

El segundo desembolso se recibió el 18/03/2022 por U$S 47.761.743 equivalente a $ 2.030.208.408.

El 18/08/2022 se efectuó un último desembolso por U$S 9.560.867 equivalente a $ 386.000.883.

El 9/07/2021 se realizó la pre cancelación de los préstamos de Corporación Andina de Fomento CFA 8080 Ciclo Combinado y CFA8398 Préstamo Corporativo por un total de U$S 219.888.448 equivalente a $ 9.649.584.655.

Con fecha 31/10/2022 se ejecutaron dos operaciones de manejo de deuda del préstamo anterior por U$S 300.000.000 de la siguiente forma:

- Conversión de tasa de interés por U$S 240.000.000, pasando de tasa variable a tasa fija de 5,31% (con vigencia hasta el 22/06/2029).
- Conversión de moneda por un equivalente de U$S 60.000.000 pasando de U$S con tasa variable a francos suizos con tasa fija de 2,82%. La amortización y los intereses serán pagaderos por el equivalente en dólares americanos.

(ii) Concierne a préstamos obtenidos de diversas instituciones financieras del exterior para financiamiento de inversiones, contratados a mediano y largo plazo. Los mismos se amortizan semestralmente en períodos de 8 a 25 años. Los saldos adeudados por dicho concepto al 31/12/2022 arbitrados a dólares estadounidenses, corresponden a U$S 77.301.147 pactado a tasa de interés fija.

(iii) Se trata de endeudamiento local contratado para financiamiento de inversiones a mediano y largo plazo. El saldo de la deuda al 31/12/2022, que devenga intereses a tasa fija, asciende a un total equivalente a U$S 15.977.999.

(iv) Se incluye la deuda generada por la emisión de Obligaciones negociables, de acuerdo al siguiente detalle:

- Obligaciones negociables en unidades indexadas emitidas en diciembre de 2012 por UI 763.160.000. Dicha deuda fue contraída a largo plazo, genera intereses pagaderos semestralmente a tasa de interés fija (3,375%) y se amortizará en los últimos 3 años de vencimiento (2040, 2041 y 2042).

- Obligaciones negociables en unidades indexadas emitidas en diciembre de 2013 por UI 929.830.000 Dicha deuda fue contraída a largo plazo y genera un interés pagadero semestralmente a una tasa de interés fija (4,5%) y se amortizará en los últimos 3 años de vencimiento (2026, 2027 y 2028).

- Obligaciones negociables en unidades reajustables emitidas en agosto de 2014 por UR 3.190.000. Dicha deuda fue contraída a largo plazo y genera un interés pagadero

semestralmente a una tasa de interés fija (2.875%) y se amortizará en los últimos tres años (2024, 2025 y 2026).

- Obligaciones negociables en unidades indexadas emitidas en febrero de 2015 por UI 825.770.000. Dicha deuda fue contraída a largo plazo y genera un interés pagadero semestralmente a una tasa de interés fija (4,75%) y se amortizará en los últimos tres años (2033, 2034 y 2035). El 31% de dicha emisión se concretó mediante el canje de obligaciones negociables, serie I y III, emitidas en diciembre 2009 y 2010, respectivamente; el 69 % se concretó en efectivo.

La deuda al 31/12/2022 por la totalidad de obligaciones negociables es de UI 2.518.760.000 y UR 3.190.000 de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha de Emisión	Moneda	Monto Nominal	Tasa de interés	Próx. Vto. Amortización
Dic. 2012	UI	763.160.000	3,375%	26/12/2040
Dic. 2013	UI	929.830.000	4,50%	02/12/2026
Ago. 2014	UR	3.190.000	2,875%	06/08/2024
Feb.2015	UI	825.770.000	4,75%	25/02/2033

En cumplimiento a lo establecido en la NIIF 9 - "Instrumentos Financieros", las obligaciones se registran a su valor razonable (valor emitido más/menos las primas por emisión obtenidas), devengando el interés a la tasa efectiva correspondiente.

5.13.2 Líneas de crédito aprobadas pendientes de utilización

Al 31/12/2022 no hay montos pendientes de utilización. Al 31/12/2021 existía un saldo de U$S 57.322.610 pendiente de utilización, correspondiente a la línea de crédito con la Corporación Andina de Fomento (CAF), detallada en 5.13.1 (i).

5.13.3 Instrumentos financieros derivados

Swaps de tasas de interés

UTE ha contratado con diversos bancos instrumentos financieros derivados para cubrirse del riesgo de tipo de interés. Al 31/12/2022 sólo queda vigente el del Banco Santander, que se detalla en la Nota 9.2.2, cuyo valor razonable corresponde a un activo (Nota 5.10.1). Al 31/12/2021 el valor razonable de ese instrumento correspondió a un pasivo de U$S 328.290 (equivalente a $ 14.672.917).

Cambio comprado a futuro

En el presente ejercicio UTE ha celebrado contratos de compraventa de divisas a futuro con el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), tal como se indica en Nota 9.2.1. El valor razonable al 31/12/2022 de aquellos que corresponden a un pasivo de corto plazo es de U$S 65.818 (equivalente a $ 2.637.393).

Al 31/12/2021 estaban vigentes los contratos celebrados con el Banco Central del Uruguay (BCU); el valor razonable de los mismos correspondió a un pasivo de corto plazo por U$S 9.531.079 (equivalente a $ 425.991.575).

Por los contratos señalados, en el presente ejercicio, se generó una pérdida de U$S 58.733.336 equivalente a $ 2.381.527.499 (pérdida de U$S 10.712.442, equivalente a $ 425.233.730 en 2021).

5.14 Otras cuentas por pagar

A continuación, se presenta el detalle de las otras cuentas por pagar:

	Corriente		No corriente	
	2022	2021	2022	2021
Deudas con el personal	1.073.210.358	970.155.485	-	-
Obligac.dev.por aguinaldo, licencia, hs. extras, etc.	1.995.272.959	1.876.478.297	-	-
Obligaciones devengadas por incentivo productividad	977.961.752	888.384.734	-	-
Ingreso diferido por subvenciones	50.112.992	50.112.992	1.627.456.762	1.675.551.104
Ingreso diferido por aportes de generadores	175.857.748	165.474.522	5.928.627.780	5.669.180.872
Acreedores fiscales	432.981.864	343.820.345	-	-
Tasa alumbrado público Intendencias	738.354.837	634.167.841	-	-
Deuda por versión a cuenta de resultados (Nota 5.16)	-	5.000.000.000	-	-
Deudas varias (*)	183.078.239	48.672.656	-	-
Impuesto a la Renta a pagar	1.051.935.728	-	-	-
Obligac.deveng. Impto.a la Renta neto de adelantos	-	3.029.746.269	-	-
Obligaciones devengadas varias	74.709.903	72.950.704	-	-
	6.753.476.382	13.079.963.845	7.556.084.542	7.344.731.976

(*) *Convenio con Banco Interamericano de Desarrollo (BID)*

El 12 de junio de 2020 se firmó un convenio de cooperación técnica no reembolsable para la innovación en los sistemas eléctricos de distribución mediante el uso de baterías de almacenamiento, con el objetivo de mejorar la calidad del servicio eléctrico a la población vulnerable, residente en el interior del país.

Está previsto que el costo del proyecto ascienda a U$S 5.414.000, de los cuales el BID contribuiría con un total de U$S 1.000.000. Dicha contribución será no reembolsable en la medida que se destine, por parte de UTE, exclusivamente a la adquisición de bienes y contratación de servicios directamente necesarios para la ejecución del proyecto, contemplados en el presupuesto.

En tal sentido, en las deudas varias se incluyen los anticipos recibidos del BID, en su condición de administrador del Fondo Multilateral de Inversiones (BID Lab), hasta tanto las rendiciones de cuentas de los gastos efectuados por UTE con cargo al proyecto mencionado, sean aprobadas por el BID.

Al 31/12/2022 se han recibido anticipos por un total de U$S 71.075,30 (U$S 50.000 en 2020 y U$S 21.075,30 en 2021).

Por su parte, con los fondos recibidos UTE ha efectuado gastos, en particular servicio de consultoría, por un total de U$S 71.075,30, realizándose la correspondiente rendición de cuentas, las cuales al 31/12/2022 habían sido aprobadas por el BID.

5.15 Provisiones

A continuación, se presenta el detalle de las provisiones:

	Corriente		No corriente	
	2022	2021	2022	2021
Provisión por juicios	1.724.862.876	1.016.064.677	658.344.443	880.100.224
Provisión por beneficios a los empleados	48.136.518	38.373.417	793.651.656	749.473.870
Provisión por desmantelamiento	-	-	43.449.618	46.603.254
Otras provisiones	-	-	863.910.794	796.463.385
	1.772.999.394	1.054.438.094	2.359.356.511	2.472.640.733

5.15.1 Provisión por juicios

Derivadas del desempeño de la actividad, se presentan situaciones en las que el Ente debe afrontar acciones judiciales, que resultan en derechos y obligaciones a cobrarse o pagarse en distintas condiciones.

De las diversas acciones planteadas al cierre del ejercicio cabe mencionar:

A) Procesos en trámite que pueden concluir en egresos para UTE

Existen 119 juicios en curso por un monto pretendido total de U$S 226.139.837 equivalente a $ 9.061.649.420 al 31/12/2022. El monto referido corresponde a las pretensiones reclamadas a la fecha de cierre del ejercicio. Tales juicios corresponden fundamentalmente a los siguientes conceptos: daños y perjuicios, responsabilidad por hecho u omisión de la Administración, juicios por cobro de pesos, reparación patrimonial y aquellos en los que se dilucidan reclamaciones de índole laboral.

De estos juicios están provisionados aquellos que de acuerdo a la opinión profesional del área jurídica de UTE, es altamente probable que el resultado final del mismo, sea desfavorable al Ente. Asimismo, se provisionaron indemnizaciones por servidumbre en vía administrativa para las que se estimó muy probable su pago.

Los saldos de la provisión son los siguientes:

	Corriente		No corriente	
	2022	**2021**	**2022**	**2021**
Provisión por juicios	1.724.862.876	1.016.064.677	658.344.443	880.100.224

Conciliación entre saldo inicial y final:

	2022	**2021**
Saldo Inicial	1.896.164.901	2.275.172.898
Dotaciones e incrementos	1.077.866.600	53.512.445
Importes objeto de reversión	(566.163.601)	(344.441.713)
Importes utilizados contra la provisión	(24.660.582)	(88.078.729)
	2.383.207.319	1.896.164.901

B) Procesos en trámite que pueden concluir en ingresos para UTE

Al cierre del ejercicio están pendientes 18.725 acciones promovidas por UTE por un monto reclamado total, actualizado al 31/12/2022 de U$S 72.518.528 equivalente a $ 2.905.889.925, dentro de los cuales se incluyen fundamentalmente los conceptos de juicios ejecutivos e irregularidades tarifarias.

5.15.2 Provisión por beneficios a ex empleados

Corresponde a un beneficio aprobado por el Directorio del Ente mediante las resoluciones R97.-2849 del 17 de diciembre de 1997, R99.-2085 del 26 de agosto de 1999, R13.-1060 del 25 de julio de 2013 y R18.-2832 del 25 de octubre de 2018, las cuales otorgaron a los ex funcionarios (jubilados) que tengan una antigüedad no inferior a 15 años de servicio en el Ente o al cónyuge supérstite, así como al cónyuge o concubino/a supérstite del funcionario que hubiere fallecido mientras se encontraba en actividad en UTE, una bonificación en el consumo de energía eléctrica de hasta 200 kWh.

Para su estimación se procedió a efectuar un cálculo determinando el valor presente de los desembolsos futuros esperados, descontado por la tasa promedio del mercado en unidades indexadas para grandes y medianas empresas reportada por el Banco Central del Uruguay y considerando la esperanza de vida según la edad promedio de los beneficiarios, indicada por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros.

A continuación, se detalla el pasivo reconocido por este concepto:

	Corriente		No corriente	
	2022	**2021**	**2022**	**2021**
Provisión 200 kWh	48.136.518	38.373.417	793.651.656	749.473.870

El cargo al resultado del ejercicio correspondiente a la prestación de consumo de energía eléctrica, corresponde a un incremento de gastos de $ 119.704.960 en 2022 (incremento de gastos de $ 263.999.978 en 2021), el cual se incluye dentro del capítulo Gastos de personal.

5.15.3 Provisión por desmantelamiento

La provisión por desmantelamiento corresponde a la estimación del valor actual de los costos a incurrir por UTE en el desmantelamiento de parques eólicos. Dicha estimación incluye la realización de supuestos clave, considerando principalmente el valor de desmontaje de bases, palas y torres, transporte, mano de obra, rehabilitación del sitio y la tasa efectiva de interés para el cálculo del valor presente.

A continuación, se detalla el pasivo reconocido por este concepto:

	No corriente	
	2022	**2021**
Provisión desmantelamiento parques eólicos	43.449.618	46.603.254

5.15.4 Otras provisiones

Se incluye el pasivo generado por la participación de UTE en Gas Sayago S.A. (en liquidación). El saldo por dicho concepto asciende a:

	No corriente	
	2022	**2021**
Provisión por participación en Gas Sayago S.A.	863.910.794	796.463.385

5.16 Patrimonio neto

- *Capital, Aportes a capitalizar y Reserva por reexpresión*

El Capital se muestra a su valor nominal, mientras que su correspondiente reexpresión hasta la fecha de discontinuación del ajuste integral por inflación, practicado hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, se expone en el capítulo Reserva por reexpresión.

- *Reservas por conversión*

Se incluye la Reserva por conversión, en la porción que corresponde al Ente, sobre la diferencia resultante de la conversión a pesos uruguayos de los estados financieros de ROUAR S.A., AREAFLIN S.A., del Fideicomiso Financiero PAMPA, del Fideicomiso Financiero ARIAS y del Fideicomiso de Administración del Fondo de Estabilización Energética, medidos originalmente en dólares estadounidenses, al ser esta última su moneda funcional.

- *Reserva por valuación de activos financieros a valor razonable*

Se incluye la porción que corresponde al Ente, por su participación en subsidiarias y otras entidades, sobre el efecto reconocido por la valuación de activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

- *Prima (descuento) de emisión*

Se incluye la porción que corresponde a UTE de los costos de emisión de instrumentos de capital por parte del Fideicomiso Financiero PAMPA y del Fideicomiso Financiero ARIAS.

- *Otras reservas*

Se incluyen reservas fiscales en aplicación del art. N°447 de la Ley N° 15.903.

- *Transferencia neta al Fondo de estabilización energética*

El art. 773 de la Ley N° 18.719 creó el Fondo de estabilización energética con el objetivo de reducir el impacto negativo de los déficits hídricos sobre la situación financiera de UTE y sobre las finanzas públicas, el cual se constituyó en la Corporación Nacional para el Desarrollo. Dicha ley establece que el fondo “podrá tener una disponibilidad de hasta 4.000.000.000 UI” y se integrará “con recursos provenientes de Rentas Generales recaudados directamente, así como con versiones a Rentas Generales realizadas por UTE con este destino específico”.

En el ejercicio 2010, UTE efectuó una transferencia de $ 2.997.000.000 ($ 3.255.719.400 expresado en moneda del 31/12/11) para la constitución del referido fondo.

El Decreto N° 442/011, con las modificaciones introducidas por el Decreto N° 305/014, reglamentó la forma en que se realizan los aportes al fondo, así como las condiciones de administración y utilización de los recursos. A su vez, encomendó a la Corporación Nacional para el Desarrollo en carácter de fideicomitente a celebrar un contrato de fideicomiso de administración con la Corporación Nacional Financiera de Fondos de Inversión en carácter de fiduciaria, para la administración de este fondo. Dicho fideicomiso se constituyó el 11 de febrero de 2015, siendo UTE la beneficiaria del mismo.

En aplicación de la modalidad prevista por el Decreto N° 442/011 en los meses de mayo y junio de 2012, UTE recibió del referido fondo un total equivalente a $ 3.322.403.678, en efectivo y bonos globales uruguayos.

En el segundo semestre del ejercicio 2013 UTE efectuó aportes al referido fondo por un total equivalente a $ 3.258.297.009 (U$S 30.979.813 por el aporte anual correspondiente al ejercicio 2012 y U$S 120.000.000 por concepto de adelanto a cuenta del aporte anual del ejercicio 2013).

En el ejercicio 2014 se efectuaron aportes al fondo por un total equivalente a $ 3.655.752.392, correspondientes a U$S 112.628.660 (neto del adelanto efectuado en el ejercicio anterior) y UI 340.000.000, por el aporte anual del ejercicio 2013.

A la fecha de creación del fideicomiso, el monto neto transferido al referido fondo ascendía a $ 6.847.365.123. Por su parte, la Corporación Nacional para el Desarrollo en su calidad de fideicomitente transfirió al fideicomiso $ 7.494.805.582, con lo cual la diferencia resultante ($ 647.440.459) se expone en este capítulo.

- *Versión de resultados*

Durante el ejercicio 2022 fue vertida a Rentas Generales la suma de $ 5.000.000.000, por concepto de aporte adicional por el ejercicio 2021. Al cierre del ejercicio anterior se había reconocido por este concepto una reducción en los resultados acumulados y un pasivo por dicho monto (Nota 5.14).

En el ejercicio 2021 se había vertido, por concepto de aporte adicional por el ejercicio 2020, la suma de U$S 6.145.282, equivalente a $ 271.246.602, reconociéndose una reducción en resultados acumulados de $ 11.055.362, ya que en el ejercicio 2020 se había reconocido una reducción de resultados acumulados y un pasivo por $ 260.191.240. A su vez, se había vertido a cuenta del resultado del ejercicio 2021 la suma de $ 2.733.675.000, con su correspondiente reducción de los resultados acumulados.

NOTA 6 INFORMACIÓN REFERENTE A PARTIDAS DEL ESTADO DE RESULTADOS

6.1 Detalle de ingresos por su naturaleza

Venta de energía eléctrica	2022	2021
Venta de energía eléctrica local:		
Residencial	29.106.408.196	25.627.555.647
Consumo básico residencial	2.750.532.930	4.390.431.934
Bonificación consumo básico residencial	(1.613.810.713)	(1.954.513.427)
Grandes consumidores	10.942.382.968	10.384.313.334
Medianos consumidores	10.422.459.125	9.743.679.917
General	6.579.756.036	6.624.731.036
Cargos fijos	5.564.788.811	5.461.242.155
Alumbrado público	1.528.354.794	1.560.871.123
Zafral	512.129.610	436.417.463
Otras tarifas	436.730.436	41.203.037
Bonificaciones	(4.124.557.143)	(3.499.805.451)
	62.105.175.050	58.816.126.768
Venta de energía eléctrica al exterior	6.729.933.410	22.387.103.534
Total	68.835.108.460	81.203.230.301

Otros ingresos de explotación	2022	2021
Ingresos por peajes	653.571.142	285.061.112
Derechos de carga	397.964.853	582.114.773
Ingresos por consultorías	174.462.812	228.317.495
Tasas	49.862.994	42.599.536
Ingresos por derechos de uso estación conversora	40.267.451	130.272.546
Otros ingresos	29.944.154	26.174.285
Bonificaciones derechos de conexión y tasas	(78.930.115)	(247.601.366)
Total	1.267.143.293	1.046.938.382

Otros ingresos	2022	2021
Ingreso por bienes en concesión de servicios (Nota 5.11.2)	3.469.112.916	3.469.135.454
Ganancia por inversiones (Notas 5.7 y 5.8)	562.075.345	1.718.738.057
Aportes de clientes y generadores para obras	493.742.167	607.920.715
Ingresos por bienes producidos y reparados	336.198.842	288.834.127
Ventas varias y de otros servicios	289.151.896	290.553.952
Multas y sanciones	85.445.100	329.895.206
Resultado por activos biológicos	62.735.986	23.619.665
Ingresos por subvenciones	50.302.848	50.935.418
Ingresos varios	27.480.727	50.277.173
Ingresos por eficiencia energética	16.460.959	16.643.900
Total	**5.392.706.787**	**6.846.553.666**

6.2 Detalle de gastos por su naturaleza

Costo de Ventas	2022	2021
Compra de energía eléctrica	19.514.403.559	20.415.192.989
Materiales energéticos y lubricantes	9.217.134.838	13.393.304.750
Amortizaciones	7.231.399.571	6.516.314.164
Personal	5.543.373.403	4.945.206.398
Suministros y servicios externos	3.292.924.882	2.882.940.363
Materiales	636.139.980	407.101.679
Transporte	197.503.053	181.034.862
Tributos	56.301.748	57.055.005
Total	**45.689.181.036**	**48.798.150.210**

Gastos de administración y ventas	2022	2021
Personal	6.271.547.910	5.916.975.557
Suministros y servicios externos	3.086.084.029	2.971.445.372
Pérdida por deudores incobrables (Nota 5.2)	2.157.080.301	607.029.253
Impuesto al patrimonio	1.293.178.633	1.287.166.821
Amortizaciones	1.214.417.323	1.196.887.768
Tributos	498.704.666	488.741.299
Transporte	300.229.903	241.119.475
Materiales	156.054.830	126.600.065
Total	**14.977.297.595**	**12.835.965.610**

Otros gastos	2022	2021
Amortización Parques eólicos en concesión (Nota 5.11.1)	3.469.112.916	3.469.135.454
Indemnizaciones	1.396.022.488	(176.950.812)
Subsidios y transferencias	598.142.613	709.732.269
Aportes a asociaciones y fundaciones	92.340.445	79.982.772
Varios	19.010.539	(5.886.371)
Costo de ventas eficiencia energética	4.779.957	1.688.235
Pérdida por obsolescencia	3.344.209	80.240.633
Donaciones	1.188.148	317.961
Mermas y deterioros	(92.235.236)	110.836.167
Gastos Servicios Auxiliares:		
Personal	790.079.112	737.152.938
Suministros y servicios externos	385.706.920	338.858.053
Materiales	236.169.632	196.245.464
Amortizaciones	63.040.553	63.587.052
Varios	46.507.615	(73.788.276)
Tributos	10.138.395	11.409.969
Transporte	6.054.621	6.219.887
Total	**7.029.402.926**	**5.548.781.396**

6.3 Resultados financieros

	2022	2021
Multas y recargos a clientes (Nota 5.2)	1.602.759.755	1.531.674.162
Diferencia de cambio y cotización (*2)	806.932.713	(2.085.569.235)
Ingresos por intereses	471.332.229	196.956.000
Otros cargos financieros netos	(2.365.350)	(2.270.414)
Gastos de préstamos y otros financiamientos	(2.773.275)	(116.276.126)
Descuento por pronto pago concedidos	(90.402.096)	(86.426.089)
Multas y recargos (BPS - DGI - Intendencias)	(224.433.698)	(10.477.558)
Resultado por instrumentos financieros derivados (*3)	(2.365.372.002)	(385.249.982)
Egresos por intereses (*1)	(3.842.885.262)	(3.617.959.842)
Total	**(3.647.206.986)**	**(4.575.599.085)**

(*1) En los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 no se capitalizaron intereses (Nota 5.5.2).

En los egresos por intereses se incluyen los generados por los arrendamientos (Nota 15.2).

(*2) En los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 no se capitalizó diferencia de cambio y cotización.

(*3) Corresponde al resultado generado por el swap de tasa de interés y cambio comprado a futuro (Notas 9.2.1 y 9.2.2).

NOTA 7 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

A efectos de la elaboración del Estado de flujos de efectivo, se han considerado como efectivo las Disponibilidades y Activos financieros que se van a realizar en un plazo menor a 90 días. A continuación, se presenta la composición del mismo:

	2022	2021
Disponibilidades	6.452.167.863	10.618.148.895
Inversiones en otros activos financieros	4.203.117.842	3.492.954.744
	10.655.285.705	14.111.103.639

En el ejercicio 2022 se realizaron altas de propiedad, planta y equipo (netas de capitalizaciones de obras en curso) por $ 10.874.382.717 ($ 10.668.425.386 en 2021). En el estado se expone una aplicación de $ 10.425.080.567 ($ 9.261.572.991 en 2021), debido a que se dedujeron por no implicar movimiento de fondos del ejercicio, los siguientes conceptos:

- anticipos declarados anteriormente como aplicación de fondos y que corresponden a altas del presente ejercicio por $ 6.690.467 ($ 64.680.115 en 2021),
- altas del ejercicio 2021 compensadas con otros adelantos efectuados en ejercicios anteriores por $ 271.014.936 (no hubo movimientos por este concepto en el presente ejercicio),
- altas de bienes pendientes de pago por $ 335.284.937 ($ 84.703.602 en 2021),
- baja de obras en curso por provisión de juicios por $ 559.494.140 (alta de $ 53.046.400 en 2021).
- alta de bienes por acuerdo con Hyundai por $ 64.332.840 ($ 524.078.022 en 2021).
- aportes de clientes para obras por $ 248.901.623 ($ 400.852.392 en 2021),
- aportes de generadores por $ 353.586.424 ($ 8.476.928 en 2021).

Aportes a entidades relacionadas:

- En el presente ejercicio se realizaron pagos por concepto de aporte al Fideicomiso Cierre del Anillo de Trasmisión por un total de $ 436.647.033. En el ejercicio 2021 se habían realizado pagos a cuenta de aportes de capital al Fideicomiso por un total equivalente a $ 886.396.811 (Nota 5.3).

Cobro de dividendos y rescate de participaciones en entidades relacionadas:

- En asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 27 de abril de 2022, AREAFLIN S.A. aprobó una distribución de dividendos en efectivo, de la cual UTE como titular del 20% de las acciones Clase A le correspondió el cobro de U$S 663.608, equivalente a $ 26.199.258. En el ejercicio 2021 se cobraron U$S 226.339, equivalente a $ 9.936.261.

  Por otra parte, con fecha 30 de setiembre de 2022 la asamblea general extraordinaria de accionistas resuelve reducir el capital integrado de la sociedad mediante el procedimiento de rescate de acciones previsto en el artículo 290 de la ley 16.060. Por tal motivo UTE, en proporción a su participación, recibió U$S 700.000, equivalente a $ 26.838.712. En el ejercicio 2021 se cobraron U$S 1.000.000, equivalente a $ 44.361.001.

- El Fideicomiso Financiero PAMPA, realizó una distribución de fondos a los titulares de Certificados de participación, correspondiendo a UTE por su tenencia de 20,085%, el cobro de U$S 1.104.650, equivalente a $ 45.763.423. En el ejercicio 2021 se cobraron U$S 1.305.495, equivalente a $ 57.227.672.

- El Fideicomiso Financiero ARIAS, en el ejercicio 2022 distribuyó fondos a los titulares de Certificados de participación, correspondiendo a UTE por su tenencia de 20%, el cobro de U$S 1.134.000, equivalente a $ 44.967.350. En el ejercicio 2021 UTE recibió por este concepto, la suma de U$S 1.000.000, equivalente a $ 43.933.240.

- Respecto a ROUAR S.A., en asamblea de accionistas, el 8 de noviembre de 2022 se aprobó una distribución de dividendos en efectivo, correspondiendo a UTE U$S 907.380 equivalente a $ 35.620.997. En el ejercicio 2021 UTE recibió la suma de U$S 1.019.302, equivalente a $ 43.418.188.

  Por otra parte, en el ejercicio 2021 ROUAR S.A. efectivizó un rescate de acciones mediante la reducción proporcional de los rubros patrimoniales. Por tal motivo UTE, en proporción a su participación, recibió U$S 1.000.000, equivalentes a $ 42.596.000.

- Con fecha 31 de marzo de 2022 se aprobó en Asamblea Ordinaria de Accionistas la distribución del resultado del ejercicio 2021 de ISUR S.A., recibiendo en las cuentas bancarias de UTE la suma de U$S 13.052.100, equivalente a $ 540.135.058.

Aporte/Uso del fondo de estabilización energética:

- En el ejercicio 2022, se reconoció un aporte al Fideicomiso de administración del fondo de estabilización energética por U$S 6.175.000, equivalente a $ 263.573.700. A su vez, por igual monto, se reconoció una utilización por parte de UTE del referido fondo, procediéndose a la compensación de ambos créditos. En el ejercicio 2021, UTE recibió en concepto de utilización del fondo U$S 56.500.325, equivalente a $ 2.467.689.298.

NOTA 8 POSICIÓN EN MONEDAS DISTINTAS A MONEDA FUNCIONAL

Los activos y pasivos en monedas distintas a la moneda funcional al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, expresados en moneda de origen y la posición total expresada en pesos uruguayos, se exponen a continuación:

Posición al 31/12/2022

	Posición en miles de U$S	Posición en miles de Euros	Posición en miles de Reales	Posición en miles de UI	Posición en miles de UR	Otras monedas expr. en miles de U$S	Posición total expresada en miles de $
ACTIVO							
Activo corriente							
Efectivo	102.021	13.835	0	-	-	5	4.681.510
Inversiones en otros activos financieros	31.946	-	-	-	-	-	1.280.093
Deudores Comerciales	1.785	-	-	-	-	-	71.541
Otras Cuentas por cobrar	7.980	836	-	-	-	-	355.613
Total Activo corriente	**143.731**	**14.672**	**0**	**-**	**-**	**5**	**6.388.758**
Activo no corriente							
Otras Cuentas por cobrar	9.985	446	-	-	-	-	419.215
Deudores Comerciales	-	-	-	19.321	-	-	108.243
Total Activo no corriente	**9.985**	**446**	**-**	**19.321**	**-**	**-**	**527.458**
TOTAL ACTIVO	**153.716**	**15.118**	**0**	**19.321**	**-**	**5**	**6.916.216**
PASIVO							
Pasivo corriente							
Acreedores comerciales	122.939	6.053	4.954	-	-	-	5.223.401
Préstamos y otros pasivos financieros	20.299	6.230	-	48.495	39	50	1.412.542
Pasivo por arrendamiento	26.032	-	35.644	5.258	-	-	1.342.752
Otras cuentas por pagar	11.393	476	-	-	-	-	476.947
Total Pasivo corriente	**180.663**	**12.759**	**40.598**	**53.753**	**39**	**50**	**8.455.641**
Pasivo no corriente							
Préstamos y otros pasivos financieros	268.000	33.305	-	2.630.697	3.197	64.398	34.276.480
Pasivo por arrendamiento	265.742	-	293.752	129.667	-	-	13.601.619
Provisiones	1.084	-	-	-	-	-	43.450
Total Pasivo no corriente	**534.826**	**33.305**	**293.752**	**2.760.364**	**3.197**	**64.398**	**47.921.548**
TOTAL PASIVO	**715.489**	**46.065**	**334.349**	**2.814.116**	**3.236**	**64.449**	**56.377.190**
POSICIÓN NETA PASIVA (ACTIVA)	**561.773**	**30.947**	**334.349**	**2.794.795**	**3.236**	**64.443**	**49.460.974**

Posición al 31/12/2021

	Posición en miles de U$S	Posición en miles de Euros	Posición en miles de Reales	Posición en miles de UI	Posición en miles de UR	Otras monedas expr. en miles de U$S	Posición total expresada en miles de $
ACTIVO							
Activo corriente							
Efectivo	189.647	1.850	0	-	-	9	8.570.189
Inversiones en otros activos financieros	0	-	-	-	-	-	0
Deudores Comerciales	61.438	-	-	-	-	-	2.745.959
Otras Cuentas por cobrar	39.246	989	-	-	-	-	1.804.051
Total Activo corriente	**290.331**	**2.839**	**0**	-	-	**9**	**13.120.200**
Activo no corriente							
Otras Cuentas por cobrar	25.599	96	20.590	-	-	-	1.313.991
Inversiones en otros activos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Deudores Comerciales	-	-	-	19.321	-	-	99.713
Total Activo no corriente	**25.599**	**96**	**20.590**	**19.321**	-	-	**1.413.704**
TOTAL ACTIVO	**315.930**	**2.935**	**20.590**	**19.321**	-	**9**	**14.533.904**
PASIVO							
Pasivo corriente							
Acreedores comerciales	97.664	773	727	-	-	-	4.409.973
Préstamos y otros pasivos financieros	29.827	6.299	-	47.559	39	-	1.949.799
Pasivo por arrendamiento	23.172	-	28.274	17.722	-	-	1.353.671
Otras cuentas por pagar	5.124	27	-	-	-	-	230.367
Total Pasivo corriente	**155.787**	**7.098**	**29.001**	**65.280**	**39**	**-**	**7.943.810**
Pasivo no corriente							
Préstamos y otros pasivos financieros	290.536	39.532	-	2.661.455	3.200	-	33.084.119
Pasivo por arrendamiento	271.509	-	289.742	134.307	-	-	15.149.726
Provisiones	1.064	-	-	-	-	-	47.545
Total Pasivo no corriente	**563.108**	**39.532**	**289.742**	**2.795.762**	**3.200**	-	**48.281.390**
TOTAL PASIVO	**718.896**	**46.630**	**318.743**	**2.861.043**	**3.239**	**-**	**56.225.200**
POSICIÓN NETA PASIVA (ACTIVA)	**402.966**	**43.695**	**298.152**	**2.841.722**	**3.239**	**(9)**	**41.691.296**

NOTA 9 POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO

De acuerdo con lo requerido por la NIIF 7, a continuación, se detallan los principales tipos de riesgos a los que se encuentran expuestos los instrumentos financieros del Ente y las políticas de gestión de los mismos.

9.1 Gestión de la estructura de financiamiento

El Ente gestiona su estructura de financiamiento con el propósito de continuar como una empresa en marcha, optimizando el equilibrio entre deuda y patrimonio, asegurando el retorno requerido a sus partes interesadas.

La estructura de financiamiento se conforma por préstamos bancarios revelados en la Nota 5.13, capital aportado por el Estado, reservas y resultados acumulados sin distribuir, revelados en el Estado de cambios en el patrimonio.

La Dirección del Ente monitorea periódicamente la estructura de financiamiento. Como parte de su revisión, considera el costo del financiamiento y los riesgos asociados con cada tipo de financiamiento.

La proporción de deuda neta de efectivo y equivalentes sobre patrimonio al fin de cada ejercicio se expone a continuación:

	2022	2021
Deuda (i)	56.422.532.310	57.511.064.872
Efectivo y equivalentes	(10.655.285.705)	(14.111.103.639)
Deuda neta	45.767.246.605	43.399.961.233
Patrimonio (ii)	137.648.980.214	131.288.251.410
Deuda neta sobre patrimonio	33,2%	33,1%

(i) Deuda es definida como deuda financiera neta de corto y largo plazo. Incluye endeudamiento local, endeudamiento con el exterior, instrumentos financieros derivados y pasivo por arrendamientos.

(ii) Patrimonio incluye capital, ajustes al patrimonio, reserva por conversión, transferencia neta al fondo de estabilización energética, reservas y resultados acumulados.

9.2 Riesgo de mercado

Las actividades del Ente se encuentran expuestas principalmente a los riesgos financieros vinculados a la variabilidad del tipo de cambio, cotizaciones y tasas de interés. El riesgo de mercado es medido mediante un análisis de sensibilidad.

9.2.1 Riesgo de tipo de cambio y cotización

El Ente efectúa transacciones en moneda extranjera y otras unidades de medida y por ello está expuesto ante fluctuaciones del tipo de cambio y cotizaciones de unidades de medida.

Análisis de sensibilidad ante cambios en la cotización de la moneda extranjera

El Ente se encuentra principalmente expuesto a variaciones en la cotización del dólar estadounidense y euro. La siguiente tabla muestra la sensibilidad de la posición en dólares estadounidenses y euros (arbitrados a dólares) en caso de: escenario 1 devaluación del 9,81% (2021: 6,72%) o escenario 2 apreciación del 2,67% (2021: 6,03%) del tipo de cambio del peso

uruguayo frente al dólar. Las tasas de sensibilidad consideradas, corresponden al resultado de las encuestas que realiza el Banco Central del Uruguay a analistas económicos y son tomadas por la Dirección del Ente como una base razonable para el análisis de los riesgos financieros derivados de cambios en la cotización de las monedas extranjeras. En particular, las tasas consideradas en los casos de devaluación y apreciación del peso uruguayo frente al dólar, corresponden al tipo de cambio máximo y mínimo esperado, respectivamente.

	Impacto moneda extranjera	
	2022	**2021**
Escenario 1:		
Pérdida	2.337.316.700	1.359.363.978
Escenario 2:		
Ganancia	637.125.524	1.219.130.090

Análisis de sensibilidad ante cambios en el valor de la Unidad Indexada y Unidad Reajustable

El Ente se encuentra expuesto a variaciones en el valor de la Unidad Indexada (UI) y Unidad Reajustable (UR). La UI se reajusta de acuerdo a la inflación, medida por el Índice de Precios al Consumo, mientras que la UR se reajusta en función del Índice Medio de Salarios. La siguiente tabla muestra la sensibilidad de la posición en las unidades mencionadas en caso de: escenario 1 inflación del 7,99% (2021: 7,7%) o escenario 2 inflación del 6,5% (2021: 6,5%). Las tasas de sensibilidad consideradas, corresponden al resultado de las encuestas que realiza el Banco Central del Uruguay a analistas económicos y son tomadas por la Dirección del Ente como una base razonable para el análisis de los riesgos financieros derivados de cambios en el valor de la UI y UR. En particular, las tasas consideradas corresponden a la inflación máxima y mínima esperada, respectivamente.

	Impacto valor de la Unidad Indexada y Unidad Reajustable	
	2022	**2021**
Escenario 1:		
Pérdida	1.638.470.250	1.469.487.481
Escenario 2:		
Pérdida	1.332.923.232	1.240.476.445

Contratos de compraventa de divisas a futuro

En diciembre de 2022, se firmaron contratos de compraventa de divisas a futuro con el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), por el cual el BROU se comprometió a vender dólares americanos a UTE en las fechas de cierre pactadas, a cambio del pago por parte de UTE del importe en pesos uruguayos equivalente a la contraprestación de los dólares americanos recibidos por el tipo de cambio convenido.

El detalle de las futuras fechas en las que se realizará cada intercambio de monedas, el tipo de cambio convenido y los montos a pagar y recibir se exponen a continuación:

Fecha de vencimiento	T/C a Plazo	Montos a pagar	
		BROU (USD)	UTE (UYU)
26/01/2023	39,162	5.000.000	195.810.000
26/01/2023	39,109	20.000.000	782.180.000
24/02/2023	38,932	10.000.000	389.320.000
24/03/2023	39,518	5.000.000	197.590.000
24/03/2023	40,257	5.000.000	201.285.000
28/03/2023	39,543	3.000.000	118.629.000
28/03/2023	39,543	12.000.000	474.516.000
28/04/2023	41,069	15.000.000	616.035.000
27/10/2023	42,486	10.000.000	424.860.000

Al 31 de diciembre de 2022 se registró la estimación del valor razonable de estos instrumentos, algunos de los cuales corresponden a un activo de corto plazo por un total de U$S 1.742.728 equivalente a $ 69.832.854 (Nota 5.10.1) y otros corresponden a un pasivo de corto plazo, por un total de U$S 65.818 equivalente a $ 2.637.393 (Nota 5.13.3).

Al 31 de diciembre de 2021 estaban vigentes contratos de compraventa de divisas a futuro con el Banco Central del Uruguay (BCU), celebrados el 21/12/2020 y el 22/04/2021, en virtud de los cuales se efectuaban intercambios mensuales por un total de U$S 37.500.000, efectuándose el 27/12/2022 el último intercambio. La estimación del valor razonable de ambos contratos al 31/12/2021 correspondió a un pasivo de corto plazo por un total de U$S 9.531.079, equivalente a $ 425.991.575.

9.2.2 Riesgo de tasa de interés

El Ente se encuentra expuesto al riesgo de tasa de interés dado que ha contraído préstamos a tasa fija y variable. El riesgo es administrado manteniendo una combinación de préstamos a tasa fija y variable, asimismo se han contratado Swaps de tasas de interés a efectos de mitigar parte de este tipo de riesgo.

Análisis de sensibilidad ante cambios en la tasa de interés

El análisis de sensibilidad que se realiza a continuación ha sido determinado, basado en la exposición que tienen los préstamos, ante cambios en las tasas de interés. Se ha efectuado este análisis considerando los saldos y condiciones vigentes de la deuda financiera contratada al 31/12/2022. Se considera como escenario, que la tasa de interés se incremente en 100 PB o disminuya en 25 PB.

Los efectos en el costo por intereses para el próximo período de doce meses, que puede tener la fluctuación anteriormente mencionada, se resume en el siguiente cuadro:

	Reducción	Incremento
Escenario incremento de tasas	-	1.105.072
Escenario reducción de tasas	276.268	-

Swaps de tasas de interés

El 27 de octubre de 2011, se contrató un instrumento financiero derivado con Santander New York (posteriormente Banco Santander S.A. de Madrid) con el objetivo de cubrirse del riesgo de tipo de interés originado por el préstamo de la CAF de U$S 150.000.000 de diciembre 2008. Dicho instrumento es para cubrir un monto de hasta U$S 100.000.000.

Las operaciones de cobertura contratadas consisten en swaps de tipo de interés variable contra interés fijo.

Los detalles de las transacciones son los siguientes:

Swap Santander Madrid

- Notional amount (monto imponible)

Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Notional amount (en dólares)
27/10/2011	22/12/2011	100.000.000
22/12/2011	22/06/2012	100.000.000
22/06/2012	22/12/2012	100.000.000
22/12/2012	22/06/2013	100.000.000
22/06/2013	22/12/2013	95.454.545
22/12/2013	22/06/2014	90.909.090
22/06/2014	22/12/2014	86.363.635
22/12/2014	22/06/2015	81.818.180
22/06/2015	22/12/2015	77.272.727
22/12/2015	22/06/2016	72.727.273
22/06/2016	22/12/2016	68.181.818
22/12/2016	22/06/2017	63.636.364
22/06/2017	22/12/2017	59.090.909
22/12/2017	22/06/2018	54.545.455
22/06/2018	22/12/2018	50.000.000
22/12/2018	22/06/2019	45.454.545
22/06/2019	22/12/2019	40.909.091
22/12/2019	22/06/2020	36.363.636
22/06/2020	22/12/2020	31.818.182
22/12/2020	22/06/2021	27.272.727
22/06/2021	22/12/2021	22.727.273
22/12/2021	22/06/2022	18.181.818
22/06/2022	22/12/2022	13.636.364
22/12/2022	22/06/2023	9.090.909
22/06/2023	22/12/2023	4.545.455

- Tasa de interés

a) Santander S.A.: USD-LIBOR-BBA a 6 meses vigente al primer día de cada período de cálculo de intereses.

b) UTE paga una tasa fija.

El 31 de agosto de 2015 se efectuó una novación del referido swap a favor del Banco Santander S.A. de Madrid.

Al 31 de diciembre de 2022 se registró la estimación del valor razonable de este instrumento, lo cual arrojó un activo de U$S 202.566 (equivalente a $ 8.117.015). Al 31/12/2021 el pasivo ascendía a U$S 328.290 (equivalente a $ 14.672.917).

9.3 Riesgo crediticio

El riesgo crediticio consiste en el riesgo de que la contraparte del crédito incumpla con sus obligaciones resultando en una pérdida para el Ente. Los principales activos financieros del Ente están constituidos por los saldos bancarios y las cuentas por cobrar.

El riesgo crediticio de los saldos bancarios es limitado debido a que las contrapartes son bancos estatales.

El riesgo crediticio del Ente atribuible a sus cuentas por cobrar es reducido debido a la dispersión de sus créditos a través de diferentes industrias. Adicionalmente se realizan análisis crediticios para los nuevos clientes.

9.4 Riesgo de liquidez

El Ente administra su riesgo de liquidez manteniendo adecuadas disponibilidades, líneas de crédito, monitoreando constantemente las proyecciones sobre el flujo de fondos y calzando los plazos de ingreso y egresos de fondos.

Cuadros de vencimientos de pasivos financieros

El cuadro que se presenta a continuación detalla los flujos de fondos necesarios para atender el servicio financiero generado por el stock de deuda e intereses devengados a pagar al 31/12/2022, considerando a su vez los intereses a pagar pendientes de devengar:

(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Menos de 1 mes	1-3 meses	3 meses - 1 año	1 - 5 años	Más de 5 años	Total
Deudas financieras a tasa fija	-	626.213.911	2.407.903.250	23.696.027.193	30.134.419.036	56.864.563.390
Deudas financieras a tasa variable	-	-	533.385.265	-	-	533.385.265
	-	626.213.911	2.941.288.515	23.696.027.193	30.134.419.036	57.397.948.655

El Ente espera cumplir sus obligaciones mediante el flujo de caja proveniente de sus actividades operativas y del cobro de sus activos financieros.

NOTA 10 COMPROMISOS ASUMIDOS Y GARANTÍAS OTORGADAS

10.1 Compromisos asumidos

En consonancia con los lineamientos de política energética del Poder Ejecutivo y de lo dispuesto en el Decreto N° 77/006 del 13 de marzo de 2006, que apoyan la promoción del empleo de fuentes de generación a partir de recursos renovables, UTE ha celebrado distintos contratos de compraventa de energía eléctrica con proveedores instalados en el territorio nacional, que introduzcan dicha energía utilizando como fuente primaria, energía eólica, biomasa, fotovoltaica o pequeñas centrales hidráulicas. Son contratos que varían entre 4 y 30 años, en los que UTE se compromete a adquirir en exclusividad la energía generada por dichas centrales. Los precios están expresados en dólares estadounidenses, ajustables mediante una fórmula paramétrica. Los costos de conexión de las centrales generadoras a la red de UTE serán de cargo de las mismas, así como las obras de ampliación de dicha red. Al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 el monto total de estos contratos asciende aproximadamente a U$S 4.259 millones.

El monto adjudicado a cada uno de los proveedores corresponde a una estimación realizada en función de la potencia y el plazo de contrato indicado en la oferta, por consiguiente, en caso de no ser utilizado en su totalidad, no generará ningún derecho a favor del proveedor.

A continuación, se detallan los importes de los compromisos asumidos por fuente de generación:

	Importe en U$S	Importe en $
Biomasa	309.544.823	12.403.770.587
Eólica (*)	3.322.945.528	133.153.750.266
Fotovoltaica (*)	626.389.651	25.100.059.722
	4.258.880.002	170.657.580.575

De acuerdo con los contratos firmados, se realizó una estimación de los pagos a efectuar, a partir del próximo ejercicio, determinándose los siguientes períodos y montos:

	Importe en U$S						
	2023	2024-2027	2028-2032	2033-2037	2038-2042	2043-2047	Total
Biomasa	129.767.719	151.582.655	28.194.449	-	-	-	309.544.823
Eólica (*)	257.237.475	999.278.755	1.234.701.546	823.171.924	8.555.829	-	3.322.945.528
Fotovoltaica (*)	26.307.349	105.229.397	131.536.747	131.536.747	131.536.747	100.242.664	626.389.651
	413.312.543	1.256.090.807	1.394.432.741	954.708.670	140.092.576	100.242.664	4.258.880.002

(*) Entre los pagos a efectuar por compra de energía de fuente eólica y fotovoltaica también se incluyen los correspondientes a los contratos de compraventa de energía eléctrica que han sido reconocidos como acuerdos de concesión de servicios, tal como se detalla en la Nota 5.11.

10.2 Garantías otorgadas

10.2.1 – Garantías en relación a AREAFLIN S.A.

El 15 de marzo de 2017 AREAFLIN S.A. firmó un contrato de financiamiento de largo plazo con el Banco Interamericano de Desarrollo actuando como agente de la Corporación Interamericana de Inversiones ("CII") y del "China Co-financing fund for Latin America and the Caribbean" ("Fondo Chino") por un monto original total de U$S 119.817.463, con las siguientes condiciones:

Financiador	Importe U$S	Tasa	Vencimiento
CII	49.367.226	Fija	Pagos semestrales, ultimo 15/11/2034
CII	19.197.846	Libor+ spread	Pagos semestrales, ultimo 15/11/2034
CII	16.969.855	Libor + spread	Pagos semestrales, ultimo 15/11/2032
Fondo Chino	24.683.613	Fija	Pagos semestrales, ultimo 15/11/2034
Fondo Chino	9.598.923	Libor + spread	Pagos semestrales, ultimo 15/11/2034
	119.817.463		

Las garantías asociadas a los préstamos firmados el 15 de marzo de 2017 son las siguientes:

- Prenda sobre los aerogeneradores, cuentas bancarias y acciones en poder de UTE.
- En caso de incumplimiento de la Sociedad con el financiador por falta de fondos, UTE se compromete a fondear las cuentas del proyecto para cumplir con las obligaciones que se tengan con éste, subrogando a AREAFLIN S.A. en sus obligaciones.

Al 31 de diciembre de 2022 AREAFLIN ha recibido desembolsos asociados con el préstamo mencionado por U$S 119.817.463 y realizó el pago de las doce primeras cuotas de amortización de capital, así como amortizaciones anticipadas por U$S 15.000.000 (efectuadas el 15/11/2021 y 15/11/2022). El saldo adeudado por AREAFLIN al 31/12/2022, por el préstamo indicado, asciende a U$S 75.461.156 por concepto de capital y U$S 468.342 por intereses devengados.

A su vez, UTE es garante subsidiario por las obligaciones de arrendamiento que incumpla AREAFLIN S.A.

10.2.2 – Garantías en relación al Fideicomiso Financiero PAMPA

UTE ha otorgado a favor de los titulares de los Certificados de participación serie A, la opción irrevocable de vender dichos certificados al Ente por un precio tal que, al considerar el precio de la suscripción inicial, las distribuciones efectuadas por el fideicomiso hasta la fecha de ejercicio que aplique, resulten en una tasa de retorno lineal del 4 % anual.

10.2.3 – Garantías en relación a ROUAR S.A.

El 26 de agosto de 2022 ROUAR S.A. obtuvo un financiamiento con el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) por un total de U$S 36.802.206, pagadero en 168 cuotas mensuales de capital fijas y un interés mensual sobre saldos a una tasa efectiva anual de 3,46%.

En tal sentido, UTE en su calidad de accionista de ROUAR S.A. prendó sus acciones a favor del BROU en garantía de cualquier incumplimiento que en el marco de este financiamiento incurriera ROUAR S.A., respondiendo cada accionista (UTE y Eletrobras) en su correspondiente porcentaje de participación en la sociedad.

Al 31/12/2022 el saldo adeudado por ROUAR S.A., por el préstamo mencionado, asciende a U$S 35.223.106 por concepto de capital y U$S 16.417 por intereses devengados.

NOTA 11 PARTES VINCULADAS

11.1 Saldos

Los saldos con partes vinculadas son los siguientes:

Concepto	Subsidiarias		Asociadas y Negocios conjuntos		Entidades controladas por el estado (gobierno central y entes)		Entidades vinculadas al estado (Comisión Técnica Mixta de Salto Grande)	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Títulos de deuda	-	-	-	-	4.203.117.842	3.492.954.744	-	-
Créditos	-	-	-	-	607.113.752	555.500.715	-	-
Anticipos	-	-	-	-	-	345.853.338	-	-
Créditos con ISUR S.A.	4.024.407	4.054.260	-	-	-	-	-	-
Asistencia Financiera Gas Sayago S.A.	-	-	116.992.774	-	-	-	-	-
Créditos CONEX	8.555.239	9.542.472	945.131	1.053.098	30.497.331	35.791.408	-	-
Otros créditos	-	-	-	-	53.111.843	41.565.156	-	-
Créditos con bancos	-	-	-	-	6.438.754.960	10.602.736.210	-	-
Cambio comprado a futuro	-	-	-	-	67.195.461	(425.991.575)	-	-
Garantía por cambio comprado a futuro	-	-	-	-	-	1.546.670.475	-	-
Préstamos y pasivo por arrendamiento	2.614.469.394	3.249.798.429	-	-	1.248.899.195	1.295.260.395	-	-
Versión a pagar a Rentas Generales	-	-	-	-	-	5.000.000.000	-	-
Acreedores comerciales	258.675.594	490.782.322	108.241.992	41.876.896	165.200.488	707.998.087	16.478.613	23.424.733
Acreedores por garantías recibidas	-	-	-	12.016	-	-	-	-

11.2 Transacciones

Las transacciones con partes vinculadas, que incluyen el impuesto al valor agregado cuando corresponde, son las siguientes:

Concepto	Subsidiarias		Asociadas y Negocios conjuntos		Entidades controladas por el estado (gobierno central y entes)		Entidades vinculadas al estado (Comisión Técnica Mixta de Salto Grande)	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Venta de energía	-	-	216.901	348.257	6.590.347.945	6.305.600.720	-	-
Ingresos ajenos a la explotación	-	-	-	-	251.130.185	239.869.889	-	19.577
Ingresos por servicios de CONEX	25.183.502	26.682.945	12.258.318	28.229.037	113.501.930	111.035.120	-	-
Compra de energía	3.806.090.777	3.965.657.124	665.927.408	659.715.261	-	-	867.851.159	728.622.591
Compra de bienes y contratación de servicios	-	330.638.222	-	-	14.042.473.954	25.646.839.658	955.692.816	100.063.919
Reintegro de gastos a Fid. Fin. ARIAS	311.380	-	-	-	-	-	-	-
Reintegro de gastos Fid. Fin. PAMPA	14.913.505	13.658.771	-	-	-	-	-	-
Distribución de utilidades Fid. Fin. ARIAS	44.967.350	43.933.240	-	-	-	-	-	-
Distribución de utilidades Fid. Fin. PAMPA	45.763.423	57.227.672	-	-	-	-	-	-
Distribución de utilidades AREAFLIN S.A.	26.199.258	9.936.261	-	-	-	-	-	-
Distribución de utilidades ISUR S.A.	540.135.058	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de utilidades ROUAR SA	-	-	35.620.997	43.418.188	-	-	-	-
Rescate de Capital AREAFLIN S.A.	26.838.712	44.361.001	-	-	-	-	-	-
Rescate de Capital ROUAR SA	-	-	-	42.596.000	-	-	-	-
Aporte de capital Fideic. Cierre Anillo Trasmisión	436.647.033	-	-	-	-	-	-	-
Asistencia financiera Gas Sayago S.A.	-	-	119.065.717	-	-	-	-	-
Intereses y otros resultados financieros	488.071.837	525.573.033	-	-	28.350.946	50.811.249	-	-
Intereses ganados	-	-	-	-	371.305.925	53.079.204	-	-
Uso del Fondo de Estabilización Energética	-	-	263.573.700	2.467.689.298	-	-	-	-
Aporte al Fondo de Estabilización Energética	-	-	263.573.700	-	-	-	-	-
Versión de resultados	-	-	-	-	-	7.744.730.362	-	-

Las retribuciones al Directorio ascendieron a $ 13.596.046 en el ejercicio 2022. En el ejercicio anterior las retribuciones ascendieron a $ 13.382.085, incluyéndose $ 449.799 por concepto de subsidio a ex directores.

Con fecha 24/09/09 el Directorio de UTE resolvió autorizar a Interconexión del Sur S.A. la ocupación en forma gratuita y precaria del inmueble empadronado con el número 16.312 a efectos de construir la Estación Conversora de Frecuencia de Melo.

Al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, se mantienen vigentes garantías que el Ente ha otorgado a favor de entidades que brindaron asistencia financiera a AREAFLIN S.A. y ROUAR S.A. (Nota 10.2).

NOTA 12 INFORMACIÓN POR SEGMENTOS DE OPERACIÓN

Según la Norma Internacional de Información Financiera N° 8, un segmento de operación es un componente de una entidad:

a) que desarrolla actividades de negocios de las que puede obtener ingresos e incurrir en gastos (incluidos los ingresos y los gastos por transacciones con otros componentes de la misma entidad)

b) cuyos resultados de operación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de la entidad, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento y

c) en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada.

En particular, UTE mantiene una actividad integrada verticalmente desde la generación hasta la comercialización de energía eléctrica, no encontrándose disponible información financiera diferenciada de los ingresos atribuibles a cada segmento, tal como lo requiere la norma, motivo por el cual, todo el ingreso por venta de energía eléctrica se expone dentro del segmento "Comercial".

Los activos, pasivos y resultados de los segmentos incluyen los saldos y transacciones directamente atribuibles a éstos, así como aquéllos que pueden ser distribuidos sobre una base razonable. Los saldos y transacciones no distribuidos comprenden principalmente los activos distintos a la propiedad, planta y equipo (de los cuales sí se dispone de información financiera diferenciada), todos los pasivos y los resultados asociados, que no pueden ser directamente atribuibles a los segmentos.

(Cifras expresadas en miles de pesos uruguayos)

	2022						
	Generación (1)	Trasmisión (2)	Distribución (3)	Comercial (4)	Servicios de consultoría	Otros (5)	Total
Ingresos				68.835.108	174.463	6.485.387	75.494.959
Costo de Ventas	(33.620.614)	(3.970.778)	(7.016.513)		(188.684)	(892.592)	(45.689.181)
Gastos de adm. y ventas				(6.916.296)		(8.061.002)	(14.977.298)
Resultados financieros							(3.647.207)
Otros gastos							(7.029.403)
Impuesto a la renta							2.510.686
							6.662.556
Total de activo	83.975.130	38.150.811	53.584.794	8.206.914	69.824	87.382.553	271.370.025
Total de pasivo							133.721.045
Incorporaciones de propiedad, planta y equipo en servicio	278.708	1.827.684	3.346.142	1.967.875		2.730.370	10.150.778

	2021						
	Generación (1)	Trasmisión (2)	Distribución (3)	Comercial (4)	Servicios de consultoría	Otros (5)	Total
Ingresos				81.203.230	228.317	7.665.175	89.096.722
Costo de Ventas	(38.457.138)	(3.292.713)	(6.143.330)		(157.068)	(747.901)	(48.798.150)
Gastos de adm. y ventas				(5.137.848)		(7.698.118)	(12.835.966)
Resultados financieros							(4.575.599)
Otros gastos							(5.548.781)
Impuesto a la renta							(75.954)
							17.262.272
Total de activo	88.722.032	38.539.535	50.470.222	6.423.353	95.982	89.297.977	273.549.100
Total de pasivo							142.260.849
Incorporaciones de propiedad, planta y equipo en servicio	161.022	1.044.647	4.175.490	720.244		1.401.183	7.502.586

(1) Los gastos de generación incluyen miles de $ 19.514.404 (miles de $ 20.415.193 en 2021) por concepto de compra de energía. Adicionalmente, incluyen miles de $ 2.115.401 (miles de $ 2.088.425 en 2021) por concepto de depreciaciones de propiedad, planta y equipo y miles de $ 222.808 (miles de $ 205.951 en 2021) por concepto de depreciación de activos por derechos de uso directamente atribuibles al segmento.

(2) Los gastos de trasmisión eléctrica incluyen miles de $ 1.815.016 (miles de $ 1.414.986 en 2021) por concepto de depreciaciones de propiedad, planta y equipo y miles de $ 426.864, (miles de $ 417.944 en 2021) por concepto de depreciación de activos por derechos de uso directamente atribuibles al segmento.

(3) Los gastos de distribución eléctrica incluyen miles de $ 1.931.485 (miles de $ 1.853.917 en 2021) por concepto de depreciaciones de propiedad, planta y equipo y miles de $ 33.762 (miles de $ 116.802 en 2021) por concepto de depreciaciones de activos por derechos de uso directamente atribuibles al segmento.

(4) Los gastos de comercial incluyen miles de $ 363.720 (miles de $ 306.920 en 2021) por concepto de depreciaciones de propiedad, planta y equipo y miles de $ 69.152 (miles de $ 71.748 en 2021) por concepto de depreciaciones de activos por derechos de uso directamente atribuibles al segmento.

(5) Ingresos, gastos y activos sin una asignación diferenciada dentro de los sistemas de información disponibles. Dentro de los costos de ventas se incluyen los correspondientes al Despacho Nacional de Cargas. Se incluyen miles de $ 130.916 (miles de $ 47.670 en 2021) por concepto de depreciaciones de activos por derechos de uso directamente atribuibles al segmento.

NOTA 13 INFORMACIÓN EXIGIDA POR LEY N° 19.889 ART. 289

Literal A Número de funcionarios, detallando el tipo de vínculo funcional, sean funcionarios públicos presupuestados, funcionarios contratados, pasantes, becarios o cualquier otro vínculo de la naturaleza que se trate, incluyendo la variación de los últimos cinco ejercicios

Ejercicio	Funcionarios	Becarios	Pasantes
2018	6.610	163	-
2019	6.536	164	10
2020	6.178	235	10
2021	6.041	145	14
2022	6.173	95	3

Literal B Convenios colectivos vigentes con los funcionarios o trabajadores y detalle de beneficios adicionales

Además de los beneficios generales, los funcionarios de UTE perciben los siguientes beneficios:

- Prestación 200 kW: corresponde a una bonificación en el consumo de energía eléctrica de hasta 200 kW a los funcionarios que tengan como mínimo un año de antigüedad en el Ente.

- Reintegro CEIP: partida que tiene por objeto contribuir a solventar los gastos de atención en centros de educación inicial al que asisten los menores (de hasta tres años de edad inclusive) a cargo de funcionarios que cuenten con una antigüedad mayor a un año en la Administración. El monto de la partida se ha definido como máximo en 1,5 BPC mensuales por cada menor beneficiario. Por Resolución de Directorio R20.-1266 del 20/08/20 se extendió el pago del reintegro hasta los cinco años de edad inclusive, para los hijos de funcionarios, que presenten discapacidad intelectual, física, sensorial y psicosocial que interfiera con el proceso de aprendizaje en etapa preescolar.
- Prestación por alimentación: corresponde a una prestación mensual por alimentación que se abona a todos los funcionarios. Durante el ejercicio 2022 ascendió a $ 15.007.
- Becas para hijos de funcionarios: consiste en una partida mensual por concepto de becas con destino a hijos menores de 25 años, a cargo de funcionarios, que estudien a una distancia superior a 50 Km del domicilio de éste, en Universidad de la República, en los Centros de Educación Técnico Profesional en su nivel Terciario, Institutos de Formación Docente, Magisterio u otro de naturaleza pública y nivel universitario, terciario o secundario y no dispongan de medios económicos que les permitan iniciar o continuar los estudios mencionados. Se establecen como requisitos excluyentes, que no exista en la localidad del domicilio del funcionario, ningún centro de estudios de características similares y que el beneficiario no sea funcionario de UTE o titular de otra beca de estudio o de trabajo. El monto abonado por este concepto no puede exceder de 150 partidas de alimentación ($ 2.251.050 en total en el ejercicio 2022) dividido entre la cantidad de hijos de funcionarios a los que se les otorgue dicha beca, con un monto máximo de una partida de alimentación ($ 15.007 en 2022) por hijo beneficiario.
- Premio por antigüedad: corresponde a una estadía en el Parque de Vacaciones de UTE-ANTEL y gastos de traslado, de acuerdo a los años trabajados en UTE que registre el funcionario.

Literal C Ingresos, desagregados por división o grupo de servicios y de bienes de la actividad de la entidad, así como los retornos obtenidos sobre el capital invertido

i) Ingresos desagregados según actividad de la empresa para el ejercicio 2022 en pesos uruguayos

Ingresos operativos		70.102.251.753
Venta de energía eléctrica	72.959.665.604	
Bonificaciones	(4.124.557.143)	
Servicios de consultoría	174.462.812	
Otros ingresos operativos	1.092.680.481	
Ingresos varios		5.392.706.787
Total de ingresos		**75.494.958.540**

ii) Retorno obtenido en el ejercicio 2022 sobre el capital invertido

Resultado del Ejercicio	6.662.555.771
Patrimonio promedio	134.468.615.812
Retorno obtenido	**4,95%**

Literal D Informe referente a utilidades y costos desagregados para el ejercicio 2022 expresado en pesos uruguayos

Costos de ventas		45.689.181.036
Generación	11.768.002.384	
Trasmisión	1.728.897.944	
Distribución	5.051.266.960	
Despacho Nacional de Cargas	206.526.307	
Consultoría externa	188.684.310	
Compra de energía	19.514.403.559	
Amortización	7.231.399.571	
Gastos de administración y ventas		14.977.297.595
Comerciales	6.990.930.367	
Administración de operación y mantenimiento	2.132.869.318	
Servicios administrativos de apoyo	5.853.497.910	
Gastos varios		7.029.402.926
Resultados financieros		3.647.206.986
Impuesto a la renta		(2.510.685.774)
Total de gastos		**68.832.402.769**
Resultado del ejercicio		**6.662.555.771**

Literal E Información respecto de los tributos abonados en el ejercicio 2022 expresado en pesos uruguayos

IVA		2.634.873.988
IMPUESTO A LA RENTA		
- Crédito 2020		3.006.443.635
- Anticipos		1.513.598.278
IMPUESTO AL PATRIMONIO		
- Anticipos		1.624.213.443
- Crédito 2020		(287.034.213)
RETENCIONES		4.044.285.130
- Impuesto al patrimonio	1.347.689	
- IVA e IRNR empresas del exterior	39.518.355	
- IVA Dec. 528/003	3.864.760.731	
- IRPF trabajadores independientes	4.736.793	
- IRPF arrendamientos	1.452.768	
- IRPF microgeneradores	1.283.976	
- IRPF obligaciones negociables	11.659	
- 90% IVA servicios de salud	2.376.131	
- IASS	243.169	
- IVA e IRAE empresas de Seguridad, Vigilancia y Limpieza	128.553.859	
Tasa Tribunal de Cuentas		14.755.698
Aporte al Fideicomiso Uruguayo de Ahorro y Eficiencia Energética (FUDAEE)		79.719.630
Tasa control marco regulatorio de energía y agua (URSEA)		102.016.496
Retenciones URSEA (Decreto 134/017)		31.462.958
Tasa despacho de cargas (ADME)		133.616.274
Crédito fiscal aplicación Ley 19.210 - Inclusión financiera		(312.072.356)
Total		**12.585.878.960**

Literal F Transferencias a Rentas Generales

El pago de versión de resultados realizado en el presente ejercicio ascendió a $ 5.000.000.000 (ver Nota 5.16).

Literal G Remuneración de los directores y gerentes de la entidad

Las remuneraciones nominales mensuales a directores y gerentes de UTE durante el ejercicio 2022 se detallan a continuación:

Cargo	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
Presidente Directorio (*)			201.296		
Otros Directores (*)			165.135		
Gerente Grado 1			358.348		
Gerente Grado 2			323.178	352.027	
Gerente Grado 3			295.665		
Gerente Grado 4	188.594	212.524	236.453	267.907	284.312

(*) Incluye gastos de representación a presidencia de directorio por $ 56.952 y $ 39.619 al resto de directores.

NOTA 14 PROYECTO DE REGASIFICACIÓN DE GNL

A fines del año 2019 se iniciaron las acciones para el cierre y liquidación de Gas Sayago S.A., tareas que a la fecha de emisión de los presentes estados financieros se continúan realizando.

Al 31 de diciembre de 2022 existen situaciones litigiosas y procesos judiciales iniciados contra Gas Sayago, cuyos montos reclamados totalizan U$S 72.789.656 y $ 46.983.881 (más los eventuales intereses y/o daños y perjuicios que puedan corresponder), existiendo incertidumbre respecto a su dilucidación en el resultado final para dicha empresa.

NOTA 15 ARRENDAMIENTOS

Tal como se indica en Nota 4.23, al inicio de un contrato de arrendamiento, UTE en su calidad de arrendatario, reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento. Posteriormente, reconoce el gasto por intereses sobre el pasivo financiero, así como el gasto por depreciación del activo por derecho de uso.

15.1 Activo por derecho de uso

A continuación, se expone el detalle de los activos por derechos de uso, incluyéndose los saldos iniciales, las incorporaciones y ajustes del ejercicio, los cargos por depreciación (amortizaciones) y los saldos finales según la clase de activo:

Concepto	Estación conversora de Melo (ISUR S.A.)	Instalaciones de Trasmisión en Brasil (ELETROBRAS)	Parque Eólico Palomas (NICEFIELD S.A.)	Línea Tacuarembó-Melo	Medidores Inteligentes		Datacenter - CPD (Antel)	Inmuebles	Vehículos	Otros	Total
					Instalados	Pendientes de instalar					
Valor bruto al 31.12.21	5.625.207.749	3.213.237.185	3.852.855.336	3.131.722.881	336.884.599	-	441.580.027	236.267.523	764.280.870	74.446.050	17.676.482.220
Altas	-	278.900.997	359.005.522	227.063.998	26.050.841	-	-	2.603.069	51.991.060	636.574	946.252.062
Valor bruto al 31.12.22	**5.625.207.749**	**3.492.138.182**	**4.211.860.858**	**3.358.786.879**	**362.935.440**	**-**	**441.580.027**	**238.870.591**	**816.271.931**	**75.082.625**	**18.622.734.282**
Amortiz.acum.al 31.12.21	1.120.195.594	559.621.470	812.288.863	201.653.404	66.317.058	-	44.158.002	38.318.835	499.463.232	46.044.881	3.388.061.339
Amortizaciones	184.505.617	117.300.668	213.244.873	110.842.697	37.277.802	-	22.079.001	11.654.191	176.871.811	9.725.893	883.502.555
Amortiz.acum.al 31.12.22	**1.304.701.211**	**676.922.139**	**1.025.533.735**	**312.496.101**	**103.594.861**	**-**	**66.237.004**	**49.973.026**	**676.335.043**	**55.770.774**	**4.271.563.894**
Valor neto al 31.12.22	**4.320.506.538**	**2.815.216.043**	**3.186.327.123**	**3.046.290.779**	**259.340.579**	**-**	**375.343.023**	**188.897.565**	**139.936.887**	**19.311.850**	**14.351.170.388**

Concepto	Estación conversora de Melo (ISUR S.A.)	Instalaciones de Trasmisión en Brasil (ELETROBRAS)	Parque Eólico Palomas (NICEFIELD S.A.)	Línea Tacuarembó-Melo	Medidores Inteligentes		Datacenter - CPD (Antel)	Inmuebles	Vehículos	Otros	Total
					Instalados	Pendientes de instalar					
Valor bruto al 31.12.20	6.124.516.208	3.088.097.306	3.505.580.234	2.910.241.961	325.347.955	5.869.632	441.580.027	231.674.839	482.680.106	74.446.050	17.190.034.319
Altas	-	125.139.879	347.275.102	221.480.920	5.667.012	-	-	4.592.683	281.600.765	-	985.756.360
Ajustes y Reclasificaciones (*)	(499.308.459)	-	-	-	5.869.632	(5.869.632)	-	-	-	-	(499.308.459)
Valor bruto al 31.12.21	**5.625.207.749**	**3.213.237.185**	**3.852.855.336**	**3.131.722.881**	**336.884.599**	**-**	**441.580.027**	**236.267.523**	**764.280.870**	**74.446.050**	**17.676.482.220**
Amortiz.acum.al 31.12.20	935.689.976	450.940.963	615.062.929	97.008.065	33.516.872	-	22.079.001	24.274.789	320.062.657	29.311.803	2.527.947.057
Amortizaciones	184.505.617	108.680.507	197.225.933	104.645.338	32.800.186	-	22.079.001	14.044.047	179.400.575	16.733.078	860.114.283
Amortiz.acum.al 31.12.21	**1.120.195.594**	**559.621.470**	**812.288.863**	**201.653.404**	**66.317.059**	**-**	**44.158.002**	**38.318.835**	**499.463.232**	**46.044.881**	**3.388.061.340**
Valor neto al 31.12.21	**4.505.012.156**	**2.653.615.715**	**3.040.566.473**	**2.930.069.477**	**270.567.540**	**-**	**397.422.025**	**197.948.687**	**264.817.638**	**28.401.169**	**14.288.420.880**

(*) En el ejercicio 2021, se efectuó un ajuste en el derecho de uso de la Estación conversora de Melo, debido a un cambio en el flujo de efectivo de los pagos por dicho arrendamiento. En aplicación de la NIIF 16 se reconoció una reducción del pasivo por arrendamiento y del activo por derecho de uso por $ 499.308.459.

15.2 Pasivo por arrendamiento y gasto por intereses

Durante el presente ejercicio se efectuaron pagos de cuotas de arrendamiento por un total equivalente a $ 2.645.515.974 ($ 2.813.810.726 en 2021), de acuerdo al siguiente detalle:

Arrendamiento	2022	2021
Estación conversora de Melo (ISUR)	795.841.253	1.040.428.208
Instalaciones de Trasmisión en Brasil (ELETROBRAS)	410.519.306	307.369.508
Parque Eólico Palomas	728.043.169	707.979.537
Línea Tacuarembó-Melo	398.206.299	387.254.390
Medidores Inteligentes	101.343.062	109.862.717
Inmuebles	17.620.325	18.502.175
Vehículos	182.168.601	219.121.442
Otros	11.773.959	23.292.748
	2.645.515.974	**2.813.810.726**

A continuación, se presenta un resumen de las cuotas pendientes de pago por arrendamientos, y su correspondiente valor presente al 31 de diciembre de 2022:

Plazo	Valor nominal en $	Valor presente en $
Hasta un año	2.918.803.952	2.749.118.542
Entre uno y cinco años	9.072.013.734	6.541.832.967
Más de cinco años	16.134.512.201	5.664.141.522
	28.125.329.887	14.955.093.032

El gasto por intereses de los pasivos por arrendamiento en el presente ejercicio, asciende a $ 1.739.877.461 ($ 1.758.713.103 en 2021). El detalle de dichos gastos, según la clase de activos arrendados, se detalla a continuación:

Arrendamiento	2022	2021
Estación conversora de Melo (ISUR)	488.071.837	525.573.033
Instalaciones de Trasmisión en Brasil (ELETROBRAS)	268.682.452	235.149.451
Parque Eólico Palomas	597.348.624	602.176.313
Línea Tacuarembó-Melo	278.797.165	284.032.801
Medidores Inteligentes	71.888.294	76.188.757
Data Center (ANTEL)	20.227.940	19.230.244
Inmuebles	9.953.176	9.314.717
Vehículos	4.244.797	5.881.504
Otros	663.173	1.166.282
	1.739.877.461	**1.758.713.103**

15.3 Detalle de arrendamientos

A continuación, se presenta una descripción de los acuerdos de arrendamiento y sus correspondientes valores:

a) Cesión de uso – Estación Conversora de Frecuencia de Melo

El 19 de mayo de 2011 UTE e Interconexión del Sur S.A. suscribieron un contrato de “Cesión de derechos de uso de las instalaciones de la Estación Conversora de Melo y del tramo en territorio uruguayo de la línea de 525/230 kV”, que une dicha estación con Candiota (Brasil). Dicha cesión entró en vigencia el 31/05/16, fecha en la cual se otorgó la recepción provisoria de la estación, encontrándose en condiciones de comenzar la operativa comercial.

La duración del contrato es de 30 años o por la vida útil de las instalaciones, según lo que ocurra primero.

UTE se comprometió a pagar un precio mensual según el siguiente detalle:

Período	Importe mensual U$S
Primeros 60 meses	3.333.334
Meses 61 a 120	1.666.667
Meses 121 a 360	333.333

A la fecha de la recepción provisoria de la Conversora se habían adelantado a ISUR S.A. U$S 66.666.668 por este concepto. Al 31/12/2022 se descontó la totalidad de dichos adelantos.

Al 31 de diciembre de 2022, el importe de las cuotas pendientes de pago por el arrendamiento asciende a un total de U$S 149.999.934, equivalente a $ 6.010.647.355.

A continuación, se presenta el detalle del pasivo por arrendamiento y su correspondiente valor presente:

Plazo	Valor nominal		Valor presente	
	Importe en U$S	Equivalente en $	Importe en U$S	Equivalente en $
Hasta un año	21.666.671	868.205.174	19.905.313	797.625.781
Entre uno y cinco años	54.666.670	2.190.548.134	36.078.170	1.445.688.352
Más de cinco años	73.666.593	2.951.894.048	9.315.360	373.275.786
	149.999.934	6.010.647.355	65.298.843	2.616.589.919

b) Instalaciones de Trasmisión en Brasil

Con fecha 16 de marzo del 2010 se suscribió el contrato con la empresa Centrais Eletricas Brasileiras (ELETROBRAS), para la implantación de las obras en Brasil necesarias para la interconexión con la República Oriental del Uruguay. De acuerdo a dicho contrato, UTE adquiere los derechos de uso exclusivo de las instalaciones de trasmisión construidas a tales efectos, mediante el pago de un canon de inversión, a partir del momento en que las instalaciones se encontraran en condiciones de ser energizadas para la operación comercial. Dicha condición fue cumplida el 03/06/2016.

El plazo del contrato es de 30 años prorrogables, abonándose durante 15 años el canon de inversión en cuotas mensuales de R$ 2.244.124 reajustados anualmente, desde la firma del contrato, de acuerdo con el Índice Nacional de Precios a los Grandes Consumidores, calculado por el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística. El valor del canon ajustado al 31/12/2022 asciende a R$ 4.552.260.

Por la actualización de las cuotas según el índice de precios mencionado, en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, se reconoció un alta en el activo por derecho de uso por $ 278.900.997 ($ 125.139.879 en ejercicio 2021).

Al 31 de diciembre de 2022 el importe de las cuotas pendientes de pago por el arrendamiento asciende a un total de R$ 468.882.787, equivalente a $ 3.554.139.294.

A continuación, se presenta el detalle del pasivo por arrendamiento y su correspondiente valor presente:

Plazo	Valor nominal		Valor presente	
	Importe en Reales	Equivalente en $	Importe en Reales	Equivalente en $
Hasta un año	63.731.641	483.086.862	61.128.910	463.358.153
Entre uno y cinco años	218.508.483	1.656.297.941	166.711.174	1.263.673.476
Más de cinco años	186.642.663	1.414.754.491	101.555.406	769.791.668
	468.882.787	3.554.139.294	329.395.490	2.496.823.298

c) Parque Eólico Palomas

El 15 de junio de 2015 se suscribió un contrato con la empresa NICEFIELD S.A. para suministrar a UTE mediante la modalidad de arrendamiento, una central de generación eólica de 70 MW, en el campo “Palomas” (Departamento de Salto), por el período de 20 años (vida útil estimada de la central), con opción de compra a ejercerse por UTE un mes antes de completarse el mismo. La opción de compra corresponde al valor de la cuota mensual incrementada en un 40%.

El plazo del arrendamiento se computa a partir de la firma del Acta de puesta en operación industrial de la Central, lo cual ocurrió en el mes de mayo/2017.

La cuota mensual fue fijada inicialmente en U$S 1.240.250, la cual ajustada hasta la fecha de puesta en servicio industrial del primer bloque de aerogeneradores (marzo/2017) ascendió a U$S 1.266.936. A partir de ese momento el valor de la cuota se ajusta mensualmente según índice de precios de Estados Unidos de América (Consumer Price Index – All Urban Consumers: CPI-U). Al 31/12/2022 el valor ajustado de la cuota mensual asciende a U$S 1.519.779.

Por la actualización de las cuotas según el índice de precios mencionado, en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, se reconoció un alta en el activo por derecho de uso por $ 359.005.522 ($ 347.275.102 en ejercicio 2021).

Al 31 de diciembre de 2022 el importe de las cuotas pendientes de pago por el arrendamiento asciende a un total de U$S 266.045.020, equivalente a $ 10.660.690.014.

A continuación, se presenta el detalle del pasivo por arrendamiento y su correspondiente valor presente:

Plazo	Valor nominal		Valor presente	
	Importe en U$S	Equivalente en $	Importe en U$S	Equivalente en $
Hasta un año	21.278.436	852.648.203	20.196.002	809.274.006
Entre uno y cinco años	72.949.369	2.923.154.164	52.028.876	2.084.849.084
Más de cinco años	171.817.215	6.884.887.648	59.306.905	2.376.486.983
	266.045.020	10.660.690.014	131.531.783	5.270.610.072

d) Línea Tacuarembó-Melo

Con fecha 9 de diciembre de 2016 se suscribió contrato con la empresa DIFEBAL S.A., con el objeto de suministrar a UTE, mediante la modalidad de arrendamiento, el uso de la Línea aérea que conectará la Conversora de frecuencia 50/60Hz de Melo con la estación Tacuarembó 500kV.

El plazo del contrato es de 359 meses, contados a partir de la entrega del acta de habilitación, que acredite que la Línea se encuentra en condiciones de operar. Dicha condición fue cumplida el 24/10/2019, firmándose el acta el 15/11/2019.

De acuerdo al contrato, la cuota mensual inicial se estableció en U$S 658.333, ajustándose por índices hasta la fecha de la firma del acta de habilitación. Se acordó que se pagarán 180 por

dicho valor, 179 cuotas por el 20% de la cuota inicial. Luego de la última cuota, UTE podrá ejercer la opción de compra abonando una cuota adicional correspondiente al valor de la cuota inicial incrementada en un 60%. A la fecha de firma del acta de habilitación, el valor de la cuota fue actualizada a U$S 716.319.

A partir de ese momento el valor de la cuota se ajusta mensualmente según índice de precios de Estados Unidos de América (Consumer Price Index – All Urban Consumers: CPI-U). Al 31/12/2022 el valor ajustado de la cuota mensual asciende a U$S 830.569.

Por la actualización de las cuotas según el índice de precios mencionado, en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, se reconoció un alta en el activo por derecho de uso por $ 227.063.998 ($ 221.480.920 en ejercicio 2021).

Al 31 de diciembre de 2022 el importe de las cuotas pendientes de pago por el arrendamiento asciende a un total de U$S 150.478.579, equivalente a $ 6.029.827.158.

A continuación, se presenta el detalle del pasivo por arrendamiento y su correspondiente valor presente:

Plazo	Valor nominal		Valor presente	
	Importe en U$S	Equivalente en $	Importe en U$S	Equivalente en $
Hasta un año	11.628.811	465.978.094	11.186.675	448.261.252
Entre uno y cinco años	39.867.331	1.597.523.809	30.995.473	1.242.019.590
Más de cinco años	98.982.438	3.966.325.255	40.139.207	1.608.418.166
	150.478.579	6.029.827.158	82.321.355	3.298.699.007

e) Medidores Inteligentes

1. Arrendamiento inicial

Con fecha 4 de abril de 2017 se suscribió el contrato con la empresa ISBEL S.A., para la contratación, mediante la modalidad de arrendamiento, de cien mil Medidores Básicos Inteligentes y el software asociado, trabajando en una solución AMI (Advanced Metering Infrastructure).

El plazo de dicho contrato es de 119 meses, contados a partir del 13/07/2018, fecha de finalización de la entrega del material y de la Fase II de la Puesta en Marcha. Por su parte, UTE deberá comunicar con 12 meses de antelación al vencimiento del plazo, si ejerce la opción de compra.

A la fecha de firma del contrato, la cuota mensual fue fijada en U$S 100.100, la cual ajustada a la fecha de inicio del arrendamiento, ascendió a U$S 102.723. A partir de ese momento, el valor de la cuota se ajusta en el mes de enero de cada año, según índice de precios de Estados Unidos de América (Consumer Price Index – All Urban Consumers: CPI-U). Al 31/12/2022 el valor ajustado de la cuota mensual asciende a U$S 116.173.

Por la actualización de las cuotas según el índice de precios mencionado, en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, se reconoció un alta en el activo por derecho de uso por $ 14.477.435 ($ 3.220.430 en ejercicio 2021).

Al 31 de diciembre de 2022 el importe de las cuotas pendientes de pago por el arrendamiento asciende a un total de U$S 7.799.652, equivalente a $ 312.539.846.

A continuación, se presenta el detalle del pasivo por arrendamiento y su correspondiente valor presente:

Plazo	Valor nominal		Valor presente	
	Importe en U$S	Equivalente en $	Importe en U$S	Equivalente en $
Hasta un año	1.526.319	61.161.148	1.401.980	56.178.746
Entre uno y cinco años	5.576.295	223.447.731	3.343.786	133.988.839
Más de cinco años	697.037	27.930.966	276.479	11.078.774
	7.799.652	312.539.846	5.022.244	201.246.358

2. Ampliación de arrendamiento

En el año 2018, se adjudicó la ampliación del arrendamiento indicado anteriormente con la empresa ISBEL S.A., correspondiente a cien mil Medidores Básicos Inteligentes adicionales.

El plazo de dicho contrato es de 119 meses, contados a partir del 24/07/2019, fecha de finalización de la entrega del material.

La cuota mensual fue fijada en U$S 79.799, la cual se ajusta en el mes de enero de cada año, según índice de precios de Estados Unidos de América (Consumer Price Index – All Urban Consumers: CPI-U). Al 31/12/2022 el valor ajustado de la cuota mensual asciende a U$S 92.613.

Por la actualización de las cuotas según el índice de precios mencionado, en el período finalizado el 31 de diciembre de 2022, se reconoció un alta en el activo por derecho de uso por $ 11.573.406 ($ 2.446.581 en 2021).

Al 31 de diciembre de 2022 el importe de las cuotas pendientes de pago por el arrendamiento asciende a un total de U$S 7.329.238, equivalente a $ 293.689.891.

A continuación, se presenta el detalle del pasivo por arrendamiento y su correspondiente valor presente:

Plazo	Valor nominal		Valor presente	
	Importe en U$S	Equivalente en $	Importe en U$S	Equivalente en $
Hasta un año	1.216.782	48.757.666	1.105.014	44.279.014
Entre uno y cinco años	4.445.423	178.132.527	2.493.494	99.916.798
Más de cinco años	1.667.033	66.799.698	529.386	21.213.041
	7.329.238	293.689.891	4.127.894	165.408.853

f) Data Center - ANTEL

El 3 de setiembre de 2014 se suscribió un Convenio Marco entre UTE y Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), en virtud del cual una vez que ANTEL concluyera la construcción del Data Center Internacional Ing. José Luis Massera, brindaría el servicio de alojamiento a UTE en una sala de servidores de uso exclusivo.

Al inicio del ejercicio 2020, UTE había comenzado a hacer uso del espacio arrendado en el Data Center de ANTEL. Inicialmente estaba prevista una modalidad de pago variable, por compensación, según el consumo de energía eléctrica de las salas no afectadas a UTE. Sin embargo, luego de varias instancias de negociación entre ambos entes, por Resolución de Directorio de UTE R20.-1813 se autorizó la suscripción de una adenda al Convenio Marco, acordándose el pago por parte de UTE de 240 cuotas mensuales, iguales y consecutivas de UI (unidades indexadas) 617.090,15.

Al 31 de diciembre de 2022 el importe de las cuotas pendientes de pago por el arrendamiento asciende a un total de UI 125.886.391, equivalente a $ 705.253.331.

A continuación, se presenta el detalle del pasivo por arrendamiento y su correspondiente valor presente:

Plazo	Valor nominal		Valor presente	
	Importe en UI	Equivalente en $	Importe en UI	Equivalente en $
Hasta un año	8.022.172	44.942.614	7.863.225	44.052.144
Entre uno y cinco años	29.620.327	165.941.960	26.240.839	147.009.052
Más de cinco años	88.243.892	494.368.756	57.262.131	320.799.637
	125.886.391	705.253.331	91.366.195	511.860.834

g) Inmuebles

UTE ha efectuado diversos contratos de arrendamiento de inmuebles para instalación de centros de atención, depósitos y parques eólicos.

Al 31 de diciembre de 2022 el importe de las cuotas pendientes de pago por dichos contratos de arrendamiento asciende a un total equivalente a $ 401.275.455.

A continuación, se presenta el detalle del pasivo por arrendamiento y su correspondiente valor presente:

Plazo	Valor nominal en $	Valor presente en $
Hasta un año	16.733.478	16.139.174
Entre uno y cinco años	61.067.394	53.325.650
Más de cinco años	323.474.583	179.450.537
	401.275.455	248.915.361

h) Vehículos

UTE ha efectuado diversos contratos de arrendamiento de vehículos, principalmente camionetas y camiones, para llevar a cabo sus actividades operativas.

Al 31 de diciembre de 2022 el importe de las cuotas pendientes de pago por dichos contratos de arrendamiento asciende a un total equivalente a $ 132.410.823.

A continuación, se presenta el detalle del pasivo por arrendamiento y su correspondiente valor presente:

Plazo	Valor nominal en $	Valor presente en $
Hasta un año	64.111.534	58.603.998
Entre uno y cinco años	68.299.288	64.130.790
Más de cinco años	-	-
	132.410.823	122.734.788

i) Otros arrendamientos

UTE ha efectuado otros contratos de arrendamiento, entre los cuales se incluye:

- Virtualización de storage y de almacenamiento híbrido.
- Espacio en azotea y una sala del Hospital de Clínicas.

Al 31 de diciembre de 2022 el importe de las cuotas pendientes de pago por los contratos mencionados asciende a un total equivalente a $ 24.856.720.

A continuación, se presenta el detalle del pasivo por arrendamiento y su correspondiente valor presente:

Plazo	Valor nominal en $	Valor presente en $
Hasta un año	13.179.181	11.346.274
Entre uno y cinco años	7.600.785	7.231.337
Más de cinco años	4.076.754	3.626.932
	24.856.720	22.204.542

15.4 Arrendamientos de corto plazo y bajo valor

Tal como se indica en Nota 4.23, para los arrendamientos a corto plazo y de bajo valor, UTE reconoce un gasto operativo de forma lineal durante el plazo de arrendamiento.

En tal sentido, el gasto reconocido durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 por dichos arrendamientos asciende a un total equivalente a $ 34.234.465, de acuerdo al siguiente detalle:

Concepto	Arrendamiento a corto plazo	Arrendamiento de bajo valor	Total
Inmuebles	14.593.946	92.699	14.686.645
Equipos de oficina	541.333	53.114	594.447
Software	724.880	-	724.880
Maquinaria	4.594.496	414.991	5.009.487
Otros arrendamientos	4.984.212	564.827	5.549.038
Vehículos sin chofer	7.669.967	-	7.669.967
	33.108.834	**1.125.631**	**34.234.465**

NOTA 16 VALORES RECIBIDOS EN GARANTÍA Y OTRAS CUENTAS DE ORDEN

	2022	2021
Valores recibidos en garantía	8.320.094.104	7.911.442.700
Cartas de crédito abiertas en M/E	968.344.787	857.365.281
Conformes clientes fideicomiso electrificación rural	81.012.605	132.386.431
	9.369.451.495	8.901.194.412

NOTA 17 HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2022 no se han producido hechos o circunstancias que afecten significativamente la situación patrimonial, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo del Ente.

A N E X O VIII

Informe de Calificación de Riesgo

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE)

Factores relevantes de la calificación

ONs Serie A en Unidades Indexadas y Serie B en Unidades Previsionales: FIX (afiliada de Fitch Ratings) confirmó la calificación de emisor de Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) y de las obligaciones negociables emitidas por la compañía en en AAA(uy), Perspectiva Estable, y asignó en la misma categoría la calificación de las Obligaciones Negociables (ON) Serie A en Unidades Indexadas y Serie B en Unidades Previsionales a ser emitidas por la compañía. FIX considera central para la calificación de UTE la fuerte relación existente entre la compañía y su accionista controlante, el Estado Nacional. UTE presta un servicio público estratégico y esencial, consolidando su presupuesto en las cuentas públicas del gobierno uruguayo, el cual es aprobado por el Poder Ejecutivo. Legalmente, según la carta orgánica de UTE, el Estado responde sobre las obligaciones de la compañía. Se considera que la calidad crediticia de UTE está muy ligada al riesgo soberano de Uruguay (calificado por Fitch Ratings en BBB, Perspectiva Estable, escala internacional). En esta oportunidad, UTE ofrece dos títulos por un monto conjunto de hasta el equivalente a Uy$ 15.000 millones, con el propósito principal de realizar canje de deuda y adicionalmente financiar inversiones de capital. La Serie A estará nominada en Unidades Indexadas, con vencimiento a los 22 años desde la emisión y la Serie B en Unidades Previsionales con vencimiento a los 25 años desde la emisión, pagaderas en ambos casos en los últimos 3 años (33% los primeros 2 y 34% el final). Ambas series serán integradas en dos tramos, en efectivo y mediante las ON en circulación UYONUT006UR7 y UYONUT006UI6, con tasa de interés lineal anual a determinar y pagos semestrales.

Empresa monopólica: La posición dominante de la compañía se origina en la Ley Nacional de Electricidad. UTE provee prácticamente todos los servicios de electricidad en Uruguay, que cuenta con un muy alto nivel de electrificación. El sector privado comenzó un proceso de inversión en energía en el segmento de generación, teniendo a diciembre 2022 el 54% de la potencia instalada (2.676 MW), concentrados principalmente en la fuente de energía hidráulica, eólica y térmica con contratos de venta de energía a UTE y autoproducción térmica.

Matriz energética mitiga la volatilidad en los flujos: La actual matriz energética le permite a UTE disminuir la dependencia de los combustibles y de las condiciones hidrológicas, logrando márgenes promedio del 36% desde 2013, pese al 20,3% a septiembre 2023 (año móvil) que contempla mayores costos en las compras de energía por la sequía. La interconexión con Argentina y Brasil le permite a la compañía importar y exportar compensando faltantes o sobrantes. Adicionalmente el fondo de estabilización energético permitió cubrir los faltantes de caja en los periodos de sequía. En 2021 UTE recibió USD 56,6 millones de dicho fondo y en 2022 UTE aportó USD 6,2 millones al mismo. No obstante, cabe aclarar que dicho fondo se ha agotado a la fecha, pero en su reemplazo la compañía estructuró un préstamo contingente por hasta un equivalente a USD 70 millones para la aplicación exclusiva de compra de hidrocarburos y energía, de los cuales se han utilizado aproximadamente USD 34 millones en 2023 con un banco de plaza.

Nivel de inversiones manejables: Durante el quinquenio (2024-2028) la compañía planea realizar inversiones por un total de USD 1.468 millones, promediando los USD 294 millones por año, en línea con el promedio de los últimos 6 años (USD 257 millones anual entre 2018 y 2023) que representan aproximadamente el 15% de los ingresos. En 2024 se espera un pico de inversiones por un total de USD 466 millones producto de la obra de cierre de anillo por USD 220 millones. Este proyecto se enmarca dentro del plan estratégico que está

Informe Integral

Calificaciones

Emisor de largo plazo	AAA(uy)
ON hasta el equivalente a USD 100 millones en UI	AAA(uy)
ON por valor nominal de hasta USD 120 millones en UI	AAA(uy)
ON hasta USD 100 millones en UR	AAA(uy)
ON por hasta USD 100 millones en UI	AAA(uy)
ON Serie A en Unidades Indexadas	AAA(uy)
ON Serie B en Unidades Previsionales	AAA(uy)
Perspectiva	Estable

UI: Unidades Indexadas
UR: Unidades reajustables

Resumen Financiero

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Consolidado (Uy$ millones)	30/09/2023 Año Móvil	31/12/2022 12 meses
Total Activos	275.686	274.837
Deuda Financiera	55.971	54.102
Ingresos	68.345	70.082
EBITDA	13.840	18.399
EBITDA (%)	20,3	26,3
Deuda/EBITDA (x)	4,0	2,9
Deuda Neta /EBITDA (x)	3,4	2,2
EBITDA/Intereses (x)	3,3	4,5

Criterios Relacionados

Manual de Procedimiento de Calificación de Finanzas Corporativas, registrado ante el Banco Central del Uruguay. Disponible en www.bcu.gub.uy

Analistas

Analista Principal
Gustavo Ávila
Senior Director
gustavo.avila@fixscr.com
54 11 5235 8142

Analista Secundario
Lisandro Sabarino
Director Asociado
lisandro.sabarino@fixscr.com
+54 11 5235 8119

Responsible del Sector
María Cecilia Minguillón
Senior Director
cecilia.minguillon@fixscr.com
+54 11 5235 8123

llevando adelante UTE, de expansión de su red de transmisión en el centro y norte del país, iniciado en el año 2016, el cual dará mayor flexibilidad para satisfacer la demanda interna y externa de energía, asegurando la confiabilidad actual y futura del sistema eléctrico nacional, permitiendo asimismo volcar a la red la gran cantidad de energía renovable (eólica, solar e hidráulica) generada en el centro y norte del país, así como la futura generación de la nueva planta de la empresa UPM. La inversión está estructurada financieramente a través de un fideicomiso al cual UTE realizó aportes por USD 30 millones y la diferencia se financiaría a través de emisión de deuda en el mercado local y préstamos bancarios.

Adecuada estructura de capital, riesgo devaluatorio mitigado: Históricamente la compañía mantuvo un nivel de endeudamiento adecuado. La solidez y flexibilidad financiera soportada por una conservadora estructura de capital le permiten a UTE afrontar situaciones de stress. UTE ha demostrado tener un fácil acceso al mercado bancario y financiero, respaldado por las facilidades financieras obtenidas en diversas instituciones bancarias, instituciones financieras multilaterales, como así también del Ministerio de Economía y Finanzas. A septiembre 2023 el 70% de la deuda bancaria y financiera está denominada en moneda distinta al peso uruguayo, mientras que las cobranzas de UTE son en pesos. Para mitigar parcialmente el riesgo devaluatorio la compañía realiza compraventa de divisas a futuro mediante contratos bilaterales con distintas instituciones financieras.

Sensibilidad de la Calificación

Cambios en el marco regulatorio que resulten en un deterioro de la competitividad de la estructura tarifaria de UTE y/o cambios en el apoyo del gobierno podrían derivar en una baja de calificación.

Liquidez y Estructura de Capital

Fuerte Liquidez: A septiembre 2023 la compañía tenía caja e inversiones por Uy$ 8.520 millones que le permiten cubrir 1,5x el endeudamiento de corto plazo. A septiembre 2023 (año móvil) el ratio de deuda neta/EBITDA resultó en 4,0x y las coberturas de intereses en 3,3x.

La compañía se encuentra en proceso de emisión de un programa de ON por Uy$ 15.000 millones, a través de las ON Serie A en Unidades Indexadas y Serie B en Unidades Previsionales, mayormente con fines de canje de deuda y adicionalmente para financiar inversiones de capital. FIX espera que la compañía continúe presentando adecuados ratios de apalancamiento y cobertura de intereses.

Perfil del Negocio

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) es una empresa pública que brinda el servicio eléctrico (generación, trasmisión, distribución y comercialización) en la República Oriental del Uruguay. Actualmente, UTE abastece aproximadamente a 1.4 millones de clientes localizados en 176.215 km2. Uruguay posee un grado de electrificación considerado alto, superior al 99%, caracterizándose la demanda por un fuerte componente residencial, los cuales otorgan una base estable y predecible de ingresos (aprox. el 44 % de la energía consumida).

Marco Regulatorio

UTE, creada a partir de la Ley 4,273 como monopolio estatal del suministro eléctrico para todo el territorio nacional, se rige por la Ley Nacional de Electricidad (Ley 14,694 de l977), Ley Orgánica UTE (Ley 15,031 de julio'80) y por la Ley de Servicios Públicos Nacionales (Ley 16,211 de octubre´91) y posteriores que modifican y actualizan el funcionamiento del mercado eléctrico.

La Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA), dependiente del Poder Ejecutivo, controla la ley, seguridad y calidad de los servicios prestados, dicta normas / procedimientos técnicos de medición y facturación y asesora al Poder Ejecutivo en materia de concesiones; la Administración del Mercado Eléctrico (ADME) administra el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM); el Despacho Nacional de Cargas, operado y administrado por la ADME se encarga del despacho técnico del Sistema Interconectado Nacional.

Estructura Tarifaria

En cuanto a la estructura tarifaria, existen dos tipos de tarifas: simples o inteligentes (doble o triple horario). Las primeras, aplicadas a la mayoría de los clientes, con precios por escalones de consumo, precio por potencia contratada y cargo fijo comercial, teniendo éstos opción a tarifas inteligentes si pueden modular trasladando parte de sus consumos de las horas de punta del sistema hacia horas fuera de punta. El mecanismo de ajuste tarifario no es automático. En los últimos años se efectuó una vez por año siguiendo una fórmula paramétrica que pondera los costos de UTE como variación en el precio del dólar, en el índice de precios al consumidor, el salario y el combustible. Las tarifas se ajustan a partir del 1 de enero de cada año.

Tarifas consumo básico residencial por KWh en dolares y $

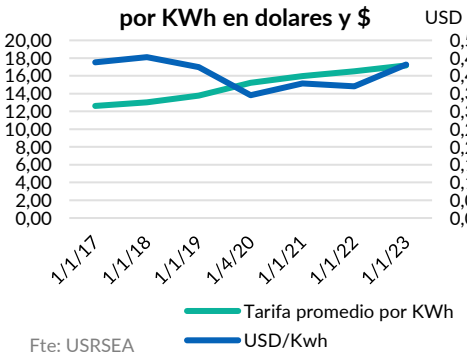

Fte: USRSEA

Matriz energética

En los últimos años UTE ha lanzado un plan de inversiones con el fin de balancear su parque generador, reduciendo la dependencia de las condiciones hidrológicas y la dependencia en las importaciones y compra de hidrocarburos. Las siguientes tablas muestran la variación de la matriz energética de Uruguay en los últimos años.

Generación de energía por fuente GWh	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Térmica (Fósil)	3.748	1.860	730	963	464	250	393	315	825	2.469	1.328
(%)	35%	16%	6%	7%	3%	2%	3%	2%	6%	15%	9%
Térmica (Biomasa)	1.314	1.448	1.893	2.388	2.433	2.553	2.530	2.491	2.701	2.737	2.509
(%)	12%	12%	15%	17%	18%	18%	17%	15%	20%	17%	17%
Hidráulica	5.421	8.206	9.649	8.266	7.842	7.518	6.557	8.108	4.094	5.273	5.756
(%)	51%	70%	74%	60%	56%	52%	45%	50%	30%	33%	39%
Eólica	113	144	733	2.065	2.994	3.775	4.732	4.752	5.476	4.991	4.723
(%)	1%	1%	6%	15%	22%	26%	32%	30%	40%	31%	32%
Solar			3	49	152	269	416	424	462	483	443
(%)			0%	0%	1%	2%	3%	3%	3%	3%	3%
Generación Total	10.596	11.658	13.008	13.731	13.886	14.364	14.627	16.090	13.557	15.953	14.759

Fte. Ministerio de Industria, Energía y Minería.

POTENCIA INSTALADA POR FUENTE (MW)	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Fósil											
Centrales Térmicas (Turbinas Ciclo Rankine - Vapor)	255	255	255	205							
Centrales Térmicas (Turbinas Ciclo Brayton - Gas)	636	836	836	816	566	746	1.106	1.106	1.106	1.106	1.106
Centrales Térmicas (Motores)	185	184	184	84	84	84	84	84	84	71	71
Total Fósil	*1.076*	*1.275*	*1.275*	*1.105*	*650*	*830*	*1.190*	*1.190*	*1.190*	*1.177*	*1.177*
Biomasa											
Centrales Térmicas (Turbinas Ciclo Rankine - Vapor)	243	413	413	423	423	423	423	423	423	415	415
Centrales Térmicas (Motores)	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Total Biomasa	244	414	415	425	425	425	425	425	425	*416*	*417*
Hidráulica											
Generadores Hidráulicos	1.538	1.538	1.538	1.538	1.538	1.538	1.538	1.538	1.538	1.538	1.538
Total Hidráulica	*1.538*	*1.538*	*1.538*	*1.538*	*1.538*	*1.538*	*1.538*	*1.538*	*1.538*	*1.538*	*1.538*
Eólica											
Generadores Eólicos	53	59	481	857	1.212	1.511	1.511	1.514	1.514	1.514	1.517
Total Eólica	*53*	*59*	*481*	*857*	*1.212*	*1.511*	*1.511*	*1.514*	*1.514*	*1.514*	*1.517*
Solar											
Generadores Solares	1	2	4	65	89	243	248	254	258	267	280
Total Solar	*1*	*2*	*4*	*65*	*89*	*243*	*248*	*254*	*258*	*267*	*280*
TOTAL	**2.911**	**3.288**	**3.713**	**3.989**	**3.913**	**4.546**	**4.912**	**4.920**	**4.925**	**4.912**	**4.928**

Fuente Ministerio de Industria, Energía y Minería.

UTE representa el 46% (2.252 MW) de la potencia instalada de Uruguay.

Plan quinquenal de inversiones (2024/2028)

Las inversiones de capital se mantuvieron relativamente estables durante los últimos 10 años, promediando USD 328 millones (con pico en 2016 de USD 666 millones) oscilando entre el 12% y 19% de las ventas desde 2017.

Durante el quinquenio (2024-2028) la compañía planea realizar inversiones por aproximadamente USD 1.468 millones que incluyen la actualización, mejora y mantenimiento de la red de distribución y transmisión. El financiamiento será a través de fondos propios, préstamos bancarios y nuevas emisiones de Obligaciones Negociables.

Fondo de Estabilización Energética

El art. 773 de la Ley N° 18.719 creó el Fondo de estabilización energética con el objetivo de reducir el impacto negativo de los déficits hídricos sobre la situación financiera de UTE y sobre las finanzas públicas, el cual está constituido en la Corporación Nacional para el Desarrollo. Dicha ley establece que el fondo "podrá tener una disponibilidad de hasta 4.000.000.000 UI" y se integrará "con recursos provenientes de Rentas Generales recaudados directamente, así como con versiones a Rentas General. Durante 2022 UTE no utilizó fondos del fondo de estabilización energética, tampoco utilizó fondos durante el primer semestre de 2023. No obstante, cabe aclarar que como dicho fondo se ha agotado a la fecha, en su reemplazo la compañía estructuró un préstamo contingente por hasta un equivalente a USD 70 millones para la aplicación exclusiva de compra de hidrocarburos y energía, de los cuales se han utilizado aproximadamente USD 34 millones en 2023 con un banco de plaza.

Inversiones de Capital

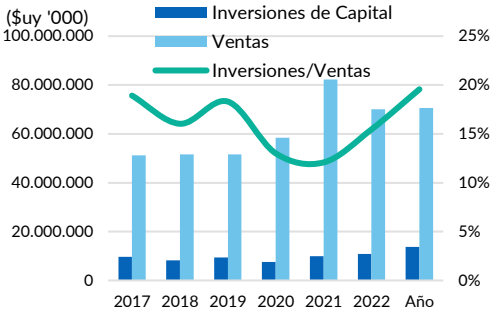

Fuente: Información de la empresa, Fix Scr

Estructura de costos

El principal costo de la compañía corresponde a la compra de energía, que promedió el 26% de las ventas durante los últimos cuatro años. Los gastos de administración y comercialización se mantuvieron relativamente estables durante los últimos cuatro años en torno al 24% promedio del total de gastos, y del 20% de las ventas (aunque del 16% en 2021 debido a los ingresos extraordinarios por mayores exportaciones).

Los Materiales energéticos y lubricantes aumentaron a Uy$ 10.247 en 2022 y Uy$ 14.123 en 2021 frente a Uy$ 4.707 en 2020, debido principalmente a aumento de ventas por exportaciones.

Evolución Costos

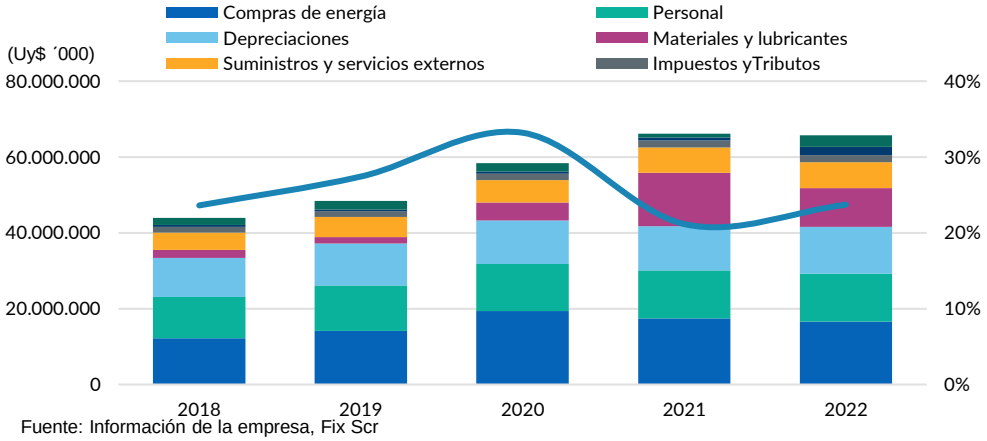

Fuente: Información de la empresa, Fix Scr

Administración y calidad de los accionistas

La ley Nro. 4.273 promulgada el 21 de octubre de 1912 creó a UTE, ente autónomo al cual se le concedió personería jurídica para cumplir su cometido específico, abarcando éste las etapas de: generación, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica. Se le confirió el monopolio estatal del suministro eléctrico para todo el territorio nacional y se la amparó reconociéndole derechos y privilegios legales para facilitar su gestión y respaldar su autoridad.

Posición competitiva

La empresa tiene el monopolio de la transmisión, distribución y comercialización de energía. De acuerdo al decreto ley Nro. 14.964 de septiembre de 1977 la generación de energía podrá realizarse por cualquier agente, siempre que la comercialización la realice a través del Despacho Nacional de Cargas y de acuerdo con las normas del mercado mayorista de energía eléctrica.

Riesgo del sector

El principal riesgo del sector continúa siendo el marco regulatorio. Los siguientes cuadros muestran la relación entre el consumo y el PBI de Uruguay, la demanda de energía eléctrica por sector y la variación tarifaria residencial versus variación del Índice de Precios al Consumidor.

Factores de riesgo

- Flujo de fondos volátil dependiente de la situación hidráulica. Mitigado por el cambio de matriz energética con mayor utilización de la generación a través de fuentes de energías renovables y por el fondo de estabilización energético.
- Riesgo devaluatorio dado por el 70% del endeudamiento financiero. Mitigado por los contratos de compraventa de divisas a futuro con el Banco Central.

Consumo final por sector (Ktep)

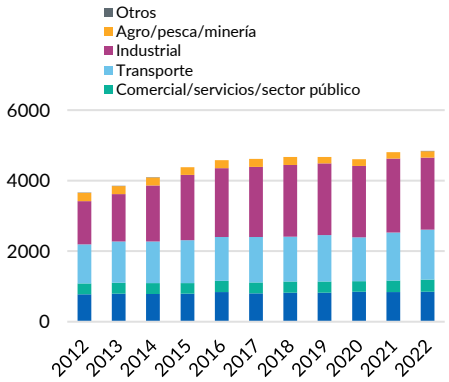

Fte: MIEM

Uruguay variación de PIB versus variación de consumo de electricidad

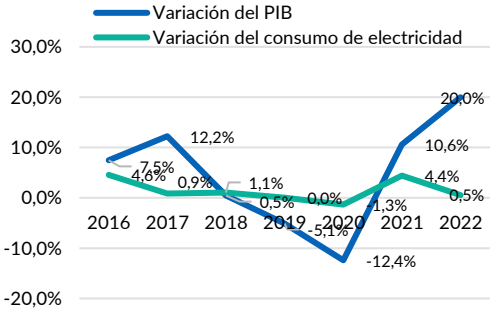

Variación tarifia residencial de energía verus variación de IPC

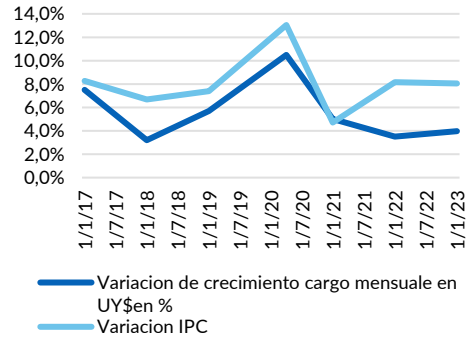

Perfil Financiero

Rentabilidad

El cambio de la matriz energética permitió reducir la volatilidad de la rentabilidad, logrando márgenes que a partir de 2013 resultaron en promedio por arriba de 30%. En el último año móvil a septiembre 2023 los ingresos ascendieron a Uy$ 68.345 millones, siendo levemente inferior al ejercicio finalizado en diciembre 2022. El EBITDA resultó en Uy$ 13.840 millones y el margen sobre ventas del 20,3%, versus Uy$ 18.399 millones y 26,3% respectivamente en el ejercicio 2022. La baja de los márgenes de 2023 respecto a 2022 obedece principalmente a los mayores costos en la compra de energía durante 2023 que se mantendrían en un futuro cercano. El incremento de ventas por exportaciones en 2022 y 2021 se consideró extraordinario, debido a situación coyuntural puntual en Brasil con bajos recursos hídricos por la sequía.

Evolución Ventas - EBITDA

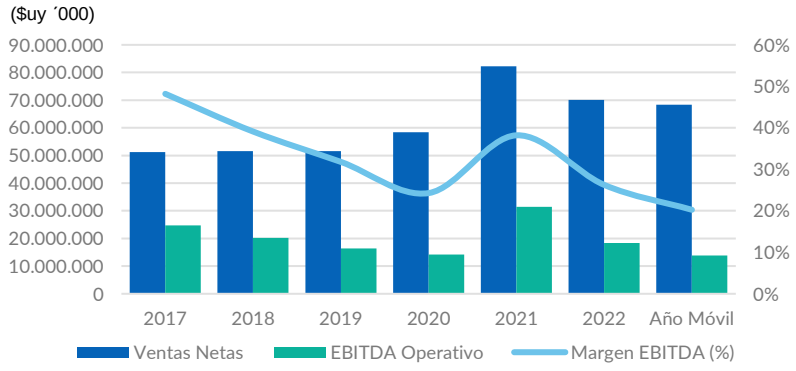

Fuente: Información de la empresa, Fix Scr

Flujo de Fondos

En el año móvil a septiembre 2023, la compañía logró un flujo de caja operativo de Uy$ 8.995 millones, tras realizar inversiones de capital por Uy$ 14.471 millones y pagar dividendos por Uy$ 646 millones. El flujo de fondos libre resultó negativo en Uy$ 6.122 millones. Para los próximos años el flujo de fondos libre podría verse presionado por el elevado nivel de dividendos e inversiones previstas.

Flujo de Fondos

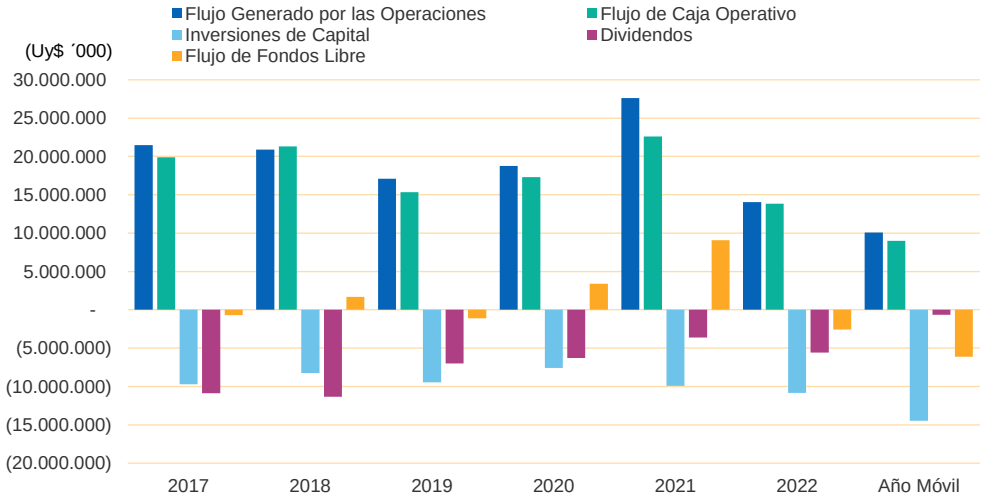

Fuente: Información de la empresa, Fix Scr

Liquidez y Estructura de Capital

La compañía opera con una estructura de capital conservadora. A septiembre 2023, la deuda financiera de UTE ascendía a Uy$ 55.971 millones, venciendo el 10% de la misma en el corto plazo. Aproximadamente el 70% de la deuda está denominada en moneda distinta a la funcional (extranjera o unidad de medida distinta al Peso Uruguayo). Las tasas de interés oscilan entre 2,9% y 4,8% para las ON, su principal deuda. En el año móvil a septiembre 2023 el ratio deuda/EBITDA resultó en 4,0x y deuda neta/EBITDA 3,4x. Para los próximos ejercicios FIX espera que el endeudamiento de UTE se mantenga entre 2,5x y 3,5x, debido a que la deuda por ON comienza a amortizar en 2024 y hasta 2042, escalonada. La compañía se encuentra en proceso de emisión de un programa de ON por Uy$ 15.000 millones, mayormente con fines de canje de deuda y adicionalmente para financiar inversiones de capital.

UTE cuenta con una buena posición de liquidez. La posición de caja e inversiones líquidas ascendía a Uy$ 8.520 siendo suficiente para cubrir 1,5 veces la deuda financiera de corto plazo (Uy$ 5.697 millones).

Fondeo y Flexibilidad Financiera

UTE administra su liquidez manteniendo adecuadas disponibilidades, líneas de crédito y calzando los plazos de ingresos y egresos de fondos. La compañía tiene un probado acceso al mercado de capitales, emitiendo instrumentos de largo plazo tanto en dólares, unidades indexadas y unidades reajustables.

Deuda Total y Endeudamiento

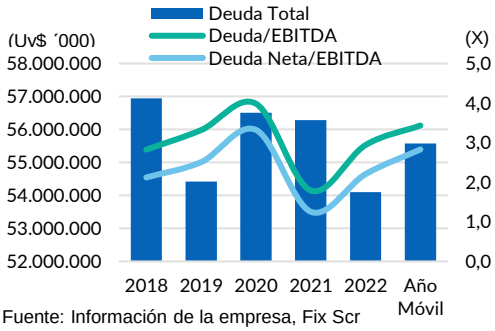

Fuente: Información de la empresa, Fix Scr

Indicadores de Liquidez

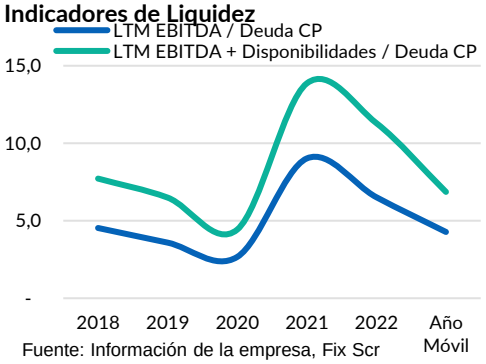

Fuente: Información de la empresa, Fix Scr

Anexo I – Resumen Financiero

Resumen Financiero - Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE) (miles de UY$, año fiscal finalizado en Diciembre)						
Cifras Consolidadas						
Normas Contables	NIIF	NIIF	NIIF	NIIF	NIIF	NIIF
Período	Año Móvil	sep-23	2022	2021	2020	2019
	12 meses	9 meses	12 meses	12 meses	12 meses	12 meses
Rentabilidad						
EBITDA Operativo	13.840.395	13.563.245	18.399.286	31.412.390	14.178.882	16.402.101
EBITDAR Operativo	13.840.395	13.563.245	18.399.286	31.412.390	14.178.882	16.402.101
Margen de EBITDA	20,3	25,4	26,3	38,2	24,3	31,8
Margen de EBITDAR	20,3	25,4	26,3	38,2	24,3	31,8
Retorno del FGO / Capitalización Ajustada (%)	7,1	6,0	9,2	16,4	12,7	11,3
Margen del Flujo de Fondos Libre	(9,0)	(7,1)	(3,7)	11,0	5,8	(2,2)
Retorno sobre el Patrimonio Promedio	1,7	4,9	5,3	13,2	2,6	5,0
Coberturas						
FGO / Intereses Financieros Brutos	3,4	3,8	4,4	8,0	5,1	5,8
EBITDA / Intereses Financieros Brutos	3,3	4,3	4,5	8,0	3,1	4,6
EBITDAR Operativo/ (Intereses Financieros + Alquileres)	3,3	4,3	4,5	8,0	3,1	4,6
EBITDA / Servicio de Deuda	1,4	1,5	2,7	4,2	1,4	2,0
EBITDAR Operativo/ Servicio de Deuda	1,4	1,5	2,7	4,2	1,4	2,0
FGO / Cargos Fijos	3,4	3,8	4,4	8,0	5,1	5,8
FFL / Servicio de Deuda	(0,2)	(0,1)	0,2	1,8	0,8	0,3
(FFL + Caja e Inversiones Corrientes) / Servicio de Deuda	0,7	0,8	2,2	4,0	1,8	1,9
FCO / Inversiones de Capital	0,6	0,7	1,3	2,3	2,3	1,6
Estructura de Capital y Endeudamiento						
Deuda Total Ajustada / FGO	3,9	3,5	3,0	1,8	2,4	2,6
Deuda Total con Deuda Asimilable al Patrimonio / EBITDA	4,0	3,1	2,9	1,8	4,0	3,3
Deuda Neta Total con Deuda Asimilable al Patrimonio / EBITDA	3,4	2,6	2,2	1,3	3,3	2,5
Deuda Total Ajustada / EBITDAR Operativo	4,0	3,1	2,9	1,8	4,0	3,3
Deuda Total Ajustada Neta/ EBITDAR Operativo	3,4	2,6	2,2	1,3	3,3	2,5
Costo de Financiamiento Implicito (%)	7,6	7,6	7,4	7,0	8,0	6,5
Deuda Garantizada / Deuda Total (%)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Deuda Corto Plazo / Deuda Total (%)	10,2	10,2	5,2	6,2	9,4	8,4
Balance						
Total Activos	275.685.537	275.685.537	274.836.640	278.515.508	264.868.777	262.873.682
Caja e Inversiones Corrientes	8.519.554	8.519.554	13.503.926	16.857.897	9.385.105	13.275.605
Deuda Corto Plazo	5.697.389	5.697.389	2.823.487	3.482.504	5.319.151	4.571.394
Deuda Largo Plazo	50.273.230	50.273.230	51.278.661	52.801.961	51.185.090	49.849.421
Deuda Total	55.970.619	55.970.619	54.102.148	56.284.465	56.504.241	54.420.815
Deuda asimilable al Patrimonio	0	0	0	0	0	0
Deuda Total con Deuda Asimilable al Patrimonio	55.970.619	55.970.619	54.102.148	56.284.465	56.504.241	54.420.815
Deuda Fuera de Balance	0	0	0	0	0	0
Deuda Total Ajustada con Deuda Asimilable al Patrimonio	55.970.619	55.970.619	54.102.148	56.284.465	56.504.241	54.420.815
Total Patrimonio	145.308.113	145.308.113	142.621.777	136.581.028	126.761.496	128.387.759
Total Capital Ajustado	201.278.732	201.278.732	196.723.925	192.865.493	183.265.738	182.808.574

Flujo de Caja						
Flujo Generado por las Operaciones (FGO)	10.098.529	8.951.274	14.029.176	27.609.706	18.775.522	17.076.371
Variación del Capital de Trabajo	(1.103.138)	(1.839.055)	(178.390)	(4.989.757)	(1.476.048)	(1.741.770)
Flujo de Caja Operativo (FCO)	8.995.391	7.112.219	13.850.786	22.619.949	17.299.474	15.334.601
Flujo de Caja No Operativo / No Recurrente Total	0	0	0	0	0	0
Inversiones de Capital	(14.470.529)	(10.398.335)	(10.834.924)	(9.930.525)	(7.597.936)	(9.443.715)
Dividendos	(646.445)	(484.260)	(5.591.773)	(3.620.059)	(6.297.836)	(7.009.321)
Flujo de Fondos Libre (FFL)	(6.121.583)	(3.770.377)	(2.575.911)	9.069.364	3.403.702	(1.118.434)
Adquisiciones y Ventas de Activos Fijos, Neto	14.490	5.323	(76.173)	24.346	10.477	15.809
Otras Inversiones, Neto	201.276	763.960	(532.284)	1.219.153	2.763.451	185.743
Variación Neta de Deuda	(363.611)	629.861	(137.300)	(2.999.058)	(7.470.005)	(1.783.276)
Variación Neta del Capital	0	0	0	0	0	0
Otros (Inversión y Financiación)	(1.824.282)	(1.824.781)	(13.225)	(311.838)	(1.718.706)	(1.181.107)
Variación de Caja	(8.093.710)	(4.196.014)	(3.334.894)	7.001.966	(3.011.082)	(3.881.266)
Estado de Resultados						
Ventas Netas	68.345.054	53.472.583	70.081.692	82.228.297	58.409.862	51.590.249
Variación de Ventas (%)	N/A	(3,1)	(14,8)	382,9	13,2	0,1
EBIT Operativo	4.557.770	6.719.202	8.793.772	22.490.060	5.381.561	8.053.446
Intereses Financieros Brutos	4.251.560	3.159.331	4.115.232	3.931.855	4.583.211	3.555.532
Alquileres	0	0	0	0	0	0
Resultado Neto	2.490.597	5.237.457	7.487.322	17.691.939	3.370.089	6.357.292

Anexo II - Glosario

- EBITDA: Resultado operativo antes de Amortizaciones y Depreciaciones.
- EBITDAR: EBITDA + Alquileres devengados.
- Servicio de Deuda: Intereses financieros Brutos + Dividendos preferidos + Deuda Corto Plazo.
- Cargos Fijos: Intereses financieros Brutos + Dividendos preferidos + Alquileres devengados.
- Costo de Financiamiento Implícito: Intereses Financieros Brutos / Deuda Total.
- Deuda Ajustada: Deuda Total + Deuda asimilable al Patrimonio + Deuda Fuera de Balance.
- LTM: Últimos doce meses.
- UI: Unidades indexadas.
- UP: Unidades previsionales.
- UR: Unidades reajustables.

Anexo III – Características de los Instrumentos

ON por hasta el equivalente a USD 100 millones en unidades indexadas.

Instrumento: Obligaciones Negociables.
Monto: valor nominal de unidades indexadas 763.160.000.
Fecha de Emisión: 26 de diciembre 2012.
Plazo: hasta 26/12/2042.
Régimen de Amortización: se amortizará en los últimos 3 años de vencimiento (2040, 2041, 2042).
Intereses: tasa fija 3,375%.

ON por valor nominal de hasta el equivalente a USD 120 millones.

Monto: Hasta el equivalente de USD 120.000.000 (dólares estadounidenses ciento veinte millones) en unidades indexadas.
Fecha de emisión: 2 de diciembre 2013.
Plazo: diciembre 2028.
Amortización: Tres cuotas, pagaderas los tres últimos años, las dos primeras por el 33% del Capital y la última por el 34% del Capital.
Intereses: devengarán intereses compensatorios a una tasa de interés fija. El interés será calculado en base a un año de 360 (trescientos sesenta) días y meses de 30 (treinta) días sobre el capital no amortizado.
Pago de intereses: Semestrales.

Obligaciones Negociables hasta USD 100 millones.

Instrumento: Obligaciones Negociables.
Monto: Hasta el equivalente de USD 100.000.000 (dólares estadounidenses cien millones).
Fecha de emisión: 6 de agosto 2014.
Moneda: unidades reajustables. Para determinar el monto en Unidades Reajustables se tomará la cotización vigente de la UR y el tipo de cambio USD/UYU interbancario fondo de cierre de BCU del segundo día hábil anterior al comienzo del período de suscripción.
Plazo: 6 de agosto 2026.
Régimen de Amortización: tres cuotas pagaderas los tres últimos años, las dos primeras por el 33% del capital y la última por el 34% del capital.
Intereses: las obligaciones negociables devengarán intereses a una tasa de interés fija. El pago de intereses será semestral.
Moneda de Repago: se cancelará en pesos uruguayos equivalentes a la cantidad de Unidades Reajustables multiplicada por la cotización de la misma vigente a la fecha de pago.

Obligaciones Negociables hasta USD 100 millones en Unidades Indexadas.

Instrumento: Obligaciones Negociables.

Fecha de emisión: 25 de febrero 2015.
Monto: Hasta el equivalente de USD 100.000.000 (dólares estadounidenses cien millones).
Moneda: Unidades indexadas.
Plazo: 25 de febrero 2035.
Régimen de Amortización: tres cuotas pagaderas los tres últimos años, las dos primeras por el 33% del capital y la última por el 34% del capital.
Intereses: las obligaciones negociables devengarán intereses a una tasa de interés fija. El pago de intereses será semestral.
Moneda de Repago: se cancelará en pesos uruguayos equivalentes a la cantidad de Unidades Indexadas multiplicada por la cotización de la misma vigente a la fecha de pago.

ON Serie A en Unidades Indexadas

Instrumento: Obligaciones Negociables Escriturales, no convertibles en acciones.
Monto: Por hasta el equivalente a $ 15.000 millones, en conjunto con las ON Serie B en Unidades Previsionales.
Moneda: Unidades Indexadas (UI).
Fecha de Emisión: A determinar.
Suscripción, adjudicación e integración: Se hará en dos tramos. Tramo de integración en efectivo: hasta el equivalente a $ 1.362 millones; La integración del monto adjudicado en UI se realizará indistintamente: a) en Pesos Uruguayos por el equivalente a la cantidad de UI multiplicada por el valor de la UI del día de la suscripción de este Tramo; b) en dólares estadounidenses para lo cual se tomará el valor de la UI del día de la suscripción de este Tramo y el tipo de cambio USD/UYU interbancario fondo de cierre del BCU del segundo día hábil anterior al día de la suscripción de este Tramo. Tramo de integración en valores UYONUT006UR7 y UYONUT006UI6: La suscripción de este tramo será por un monto de hasta la suma del equivalente al circulante de cada una de las Obligaciones Negociables UYONUT006UR7 y UYONUT006UI6. Solo podrán participar en este tramo tenedores de los valores UYONUT006UR7 y UYONUT006UI6 que integren con estos valores.
Plazo: 22 años.
Amortización: Tres cuotas, pagaderas los tres últimos años, las dos primeras por el 33% del capital y la última por el 34% del capital.
Intereses: Tasa lineal anual a licitar.
Pago de intereses: Semestrales.

ON Serie B en Unidades Previsionales

Instrumento: Obligaciones Negociables Escriturales, no convertibles en acciones.
Monto: Por hasta el equivalente a $ 15.000 millones, en conjunto con las ON Serie A en Unidades Indexadas.
Moneda: Unidades Previsionales (UP).
Fecha de Emisión: A determinar.
Suscripción, adjudicación e integración: Se hará en dos tramos. Tramo de integración en efectivo: hasta el equivalente a $ 2.043,6 millones; La integración del monto adjudicado en UP se realizará indistintamente: a) en Pesos Uruguayos por el equivalente a la cantidad de UP multiplicada por el valor de la UP del día de la suscripción de este Tramo; b) en dólares estadounidenses para lo cual se tomará el valor de la UP del día de la suscripción de este Tramo y el tipo de cambio USD/UYU interbancario fondo de cierre del BCU del segundo día hábil anterior al día de la suscripción de este Tramo. Tramo de integración en valores UYONUT006UR7 y UYONUT006UI6: La suscripción de este tramo será por un monto de hasta la suma del equivalente al circulante de cada una de las Obligaciones Negociables UYONUT006UR7 y UYONUT006UI6. Solo podrán participar en este tramo tenedores de los valores UYONUT006UR7 y UYONUT006UI6 que integren con estos valores.
Plazo: 25 años.
Amortización: Tres cuotas, pagaderas los tres últimos años, las dos primeras por el 33% del capital y la última por el 34% del capital.
Intereses: Tasa lineal anual a licitar.
Pago de intereses: Semestrales.

Anexo IV – Dictamen de Calificación

El Consejo de Calificación de **FIX SCR Uruguay Calificadora de Riesgo S.A. (afiliada de Fitch Ratings)**, en adelante FIX, realizado el 14 de noviembre de 2023, confirmó* en Categoría **AAA(uy)** a la calificación de emisor de largo plazo de **Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE)** y de las siguientes ON emitidas por la compañía:

- ON hasta el equivalente hasta USD 100 millones en unidades indexadas.
- ON por valor nominal de hasta USD 120 millones en unidades indexadas.
- ON hasta USD 100 millones en unidades reajustables.
- ON por hasta USD 100 millones en unidades indexadas.

Asimismo, en el citado Consejo, asignó en Categoría **AAA(uy)** a la calificación de las siguientes ON a ser emitidas por la compañía:

- ON Serie A en Unidades Indexadas
- ON Serie B en Unidades Previsionales

La perspectiva es estable.

CATEGORÍA AAA(uy): "AAA" nacional implica la máxima calificación asignada por FIX en su escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación se asigna al mejor crédito respecto de otros emisores o emisiones del país.

Los signos "+" o "-" podrán ser añadidos a una calificación nacional para mostrar una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría, y no alteran la definición de la categoría a la cual se los añade.

Las calificaciones nacionales no son comparables entre distintos países, por lo cual se identifican agregando un sufijo para el país al que se refieren. En el caso de Uruguay se agregará "(uy)".

La Perspectiva de una calificación indica la posible dirección en que se podría mover una calificación dentro de un período de uno a dos años. Puede ser positiva, negativa o estable. Una perspectiva negativa o positiva no implica que un cambio en la calificación sea inevitable. Del mismo modo, una calificación con perspectiva estable puede ser cambiada antes de que la perspectiva se modifique a positiva o negativa si existen elementos que lo justifiquen.

La calificación asignada se desprende del análisis de los factores cuantitativos y factores cualitativos. Dentro de los factores cuantitativos se analizaron la rentabilidad, el flujo de fondos, el endeudamiento y estructura de capital, y el fondeo y flexibilidad financiera de la compañía. El análisis de los factores cualitativos contempló el riesgo del sector, la posición competitiva, y la administración y calidad de los accionistas.

** Siempre que se confirma una calificación, la calificación anterior es igual a la que se publica en el presente dictamen.*

FIX SCR URUGUAY
CALIFICADORA DE RIESGO SA

Lisandro Sabarino
FIX SCR URUGUAY
CALIFICADORA DE RIESGO SA

FIX SCR URUGUAY
CALIFICADORA DE RIESGO SA

Fuente de información

- Estados Contables de períodos intermedios y anuales hasta el 30-09-2023.
- Auditor externo del último balance: CROWE.
- Prospecto de emisión de los títulos disponibles en www.bcu.gub.uy.

Criterios Relacionados

Manual de Procedimiento de Calificación de Finanzas Corporativas. Registrado ante el Banco Central del Uruguay, disponible en www.bcu.gub.uy.

Las calificaciones incluidas en este informe fueron solicitadas por el emisor o en su nombre y, por lo tanto FIX SCR Uruguay Calificadora de Riesgo S.A. (Afiliada de Fitch Ratings) –en adelante la calificadora-, ha recibido honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación.

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: HTTP://WWW.FIXSCR.COM. ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FIXSCR.COM. LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A, Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS A LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES, PARA LOS CUALES EL ANALISTA LIDER SE BASA EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FIX SCR S.A (www.fixscr.com)

Este informe no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación de la entidad para adquirir, vender o negociar valores negociables o del instrumento objeto de calificación.

La reproducción o distribución total o parcial de este informe por terceros está prohibida, salvo con permiso. Todos sus derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A se basa en información fáctica que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A considera creíbles. FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A lleva a cabo una investigación razonable de la información fáctica sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga, variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A deben entender que ni una investigación mayor de hechos, ni la verificación por terceros, puede asegurar que toda la información en la que FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A en el momento de realizar una calificación crediticia será exacta y completa. El emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes, con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos que pueden suceder y que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o confirmó una calificación.

La información contenida en este informe recibida del emisor se proporciona sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A y ningún individuo, o grupo de individuos es únicamente responsable por la calificación. La calificación sólo incorpora los riesgos derivados del crédito. En caso de incorporación de otro tipo de riesgos, como ser riesgos de precio o de mercado, se hará mención específica de los mismos. FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A no está comprometida en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A estuvieron involucrados en el mismo pero no son individualmente responsables por las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactados. Un informe con una calificación de FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A no proporciona asesoramiento de inversión de ningún tipo.

Las calificaciones representan una opinión y no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD 1.000 a USD 200.000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. La asignación, publicación o diseminación de una calificación de FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A no constituye el consentimiento de FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A a usar su nombre en calidad de "experto" en cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de títulos y valores de cualquier jurisdicción, incluyendo, pero no excluyente, las leyes del mercado de Estados Unidos y la "Financial Services and Markets Act of 2000" del Reino Unido. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y su distribución electrónica, los informes de FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.

A N E X O IX

Contingencias Legales – Dictamen Jurídico

Gerencia de Area Asesoría Técnico Jurídica -LET-

Montevideo, 10 de noviembre de 2023.

Señores
Banco Central del Uruguay
Presente.

De mi consideración:

En mi calidad de Gerente de Área Asesoría Técnico Jurídica de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas ("UTE"), emito la presente opinión legal relativa al "Programa de Emisión de Obligaciones Negociables" a ser realizada por UTE en Unidades Indexadas y Unidades Previsionales por un monto de hasta $ 15.000.000.000 (Pesos Uruguayos quince mil millones).

Esta opinión legal refiere a la emisión autorizada por el Directorio de UTE por resolución 23.- 870 del 24 de agosto de 2023 por el monto ya indicado.

En lo que atiene a la referida operación, opino que:

1.- UTE es un Ente Autónomo del dominio comercial e industrial del Estado, con competencia y facultades, suficientes para efectuar las operaciones citadas, en los términos de la Ley N° 18.627 de 2 de diciembre de 2009.

2.- Las personas autorizadas para firmar en representación de UTE toda la documentación necesaria en el proceso de emisión, incluyendo todos los documentos y contratos relativos a la emisión, actuando a dos firmas e indistintamente, Contadora Liliana Rodriguez, Contador Marcos Bazzi, Contadora Silvia Dominguez y Contador Alvaro Villalba, quienes se encuentran legitimados para suscribir los mismos y obligar a UTE de acuerdo a los términos y condiciones de cada uno de dichos instrumentos.

3.- No existe ninguna limitación ni restricción legal, reglamentaria ni de ningún otro tipo para la emisión referida precedentemente ni para el otorgamiento de la documentación necesaria para viabilizar la misma. El otorgamiento de los referidos documentos no viola ni resulta en un incumplimiento bajo ninguna norma de Derecho vigente o bajo cualquier obligación o restricción que afecte a UTE o cualquiera de sus activos o ingresos, bajo cualquier contrato en el cual UTE sea parte interesada.

4.- No existe ningún procedimiento legal, judicial, arbitral ni ningún otro procedimiento por ninguna autoridad gubernamental o judicial o ante las mismas, actualmente pendiente o potencial contra UTE que pudiera afectar la legalidad, validez, eficacia o cumplimiento de la mencionada documentación.

5.- Como consecuencia del desempeño normal de las actividades que desarrolla UTE, se presentan situaciones variadas donde la compañía debe afrontar acciones judiciales que pueden resultar en erogaciones financieras. Dichas situaciones son monitoreadas en forma continua por el equipo legal de UTE, y a la fecha existe un total de 111 juicios en curso contra la UTE, representando una erogación máxima estimada en US$ 239.007.016,79 (doscientos treinta y nueve millones siete mil dieciséis con setenta y nueve centavos de dólares), tomando para este cálculo un tipo de cambio de $ 40 por dólar, dado que existen juicios en que en las demandas incoadas en contra de UTE solicitan condenas en pesos uruguayos,

Saludo a ustedes atentamente.

Dr. JOSÉ A. ALEM DEACES
GERENTE DE ÁREA
ASESOR TÉCNICO JURÍDICO